

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento de Antropología Social



**VIOLENCIA E IMPUNIDAD EN COMUNIDADES MAYAS
DE GUATEMALA LA MASACRE DE XAMAN**

**MEMORIA PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE
DOCTOR POR**

Maria Luisa Cabrera Pérez-Armiñán

Bajo la dirección de los Doctores:

Tomás Calvo Buezas
Darío Páez Rovira

Madrid, 2004

ISBN: 84-669-2634-8

VIOLENCIA E IMPUNIDAD EN COMUNIDADES MAYAS DE GUATEMALA

La Masacre de Xaman desde una Perspectiva Psicosocial



María Luisa Cabrera Pérez-Armiñan

Mayo 2004

Presentación de tesis doctoral en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Programa de doctorado: Conflicto y Cambio en Iberoamérica

Directores de la tesis:

Dr. Tomás Calvo Buezas (Catedrático de Antropología Social)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Universidad Complutense de Madrid

Dr. Darío Páez Rovira (Catedrático de Psicología Social)

Facultad de Psicología

Universidad del País Vasco

Para Koala,

Porque sólo el Amor

Es capaz de brindar un último aliento,

Cuando ya no quedan fuerzas...

(Antigua, Guatemala, febrero 2004)

AGRADECIMIENTOS

Este estudio de tesis doctoral ha sido posible gracias al apoyo de la Fundación Soros de Guatemala, que durante dos años y medio (2001-2003) ha financiado la realización de la investigación y la escritura de la tesis. En particular, debo agradecer al Dr. Ricardo Stein por su apoyo incondicional, confianza y paciencia, así como por las gratas discusiones compartidas y cuestionamientos sugeridos, sobre las implicaciones sociopolíticas de los procesos comunitarios de lucha por la justicia en Guatemala. Igualmente, a María Mercedes Escobar por sus esfuerzos para facilitarme la vida en relación a la ejecución del proyecto, también a Betty de Bernal y al equipo de Soros por sus cuidadosas atenciones.

Una deuda particular tengo con la comunidad Aurora 8 de Octubre porque el acontecimiento terrible de la masacre, que tanto cambio sus vidas, ha sido la experiencia humana y profesional más importante de mi vida, que pretendo transmitir en estas páginas. Conocer, acompañar, apoyar y compartir la convivencia en la comunidad y después en el juicio, me dio una oportunidad única e invaluable, que también marcó mi vida para siempre. Sin duda, el sufrimiento de la gente no me ha hecho feliz, pero aprendí tantas cosas a su lado, que no puedo olvidarlo. Esto incluye tantas sonrisas guardadas en mi memoria como lágrimas arrancadas a la tristeza de una catástrofe sin sentido y de una injusticia, que no se merecen ni las víctimas y sobrevivientes de Xaman, ni tampoco las miles de víctimas que asolan Guatemala. Que sirvan estas breves palabras como homenaje y recuerdo a la memoria de los que ya no están a causa de la masacre y de los que continúan luchando porque algún día se logre hacer justicia por este hecho.

Agradecimientos especiales le debo a Tomás Calvo Buezas, y a Darío Páez Rovira, mis dos queridos directores de tesis. Sin la convicción paciente de Tomás, de que algún día acabaría por escribir la tesis, tal vez ni siquiera habría empezado el esfuerzo de hacerla. Darío, me animó en la idea, le dio forma, me orientó en profundidad el enfoque de Psicología Social e hizo importantes contribuciones teóricas, además de revisar exhaustivamente las diversas versiones. Es gracias a él que hay un producto acabado, superando los fantasmas de que esta tesis se convirtiera en una "historia interminable". A ambos profesores, agradezco lo mucho aprendido en este tortuoso camino, su apoyo orientador, sus comentarios y sugerencias al trabajo.

Otros colegas y amigos me han ayudado de manera definitiva a superar embrollos y vacíos académicos en el trabajo, y han tenido la paciencia de revisar y comentar capítulos, haciendo aportes sugerentes que lo han enriquecido. Lda. Rosa Torras Conangla (Avancso-Guatemala); Dra. Brynton Lykes (College de Boston), Dr. Carlos Martín Beristáin (U. Deusto, Bilbao), Dra. Manuela Camús (Flacso-Guatemala), Lda. Emma Chirix, Dr. Frank Garbers. Al Dr. Jean Leó Leonard (Sociolingüista de la Universidad de Paris 3) le debo mucho por sus herramientas y estructuras para el análisis del discurso. Ldo. Marcio Palacios, Dr. Walter Herrera, Lda. Tara Ma. Burke, Dr. Santiago Bastos. Dr. Carlos Rodas. A todos ellos les debo, no sólo brillantes aportes profesionales, sino los ánimos con que me alentaron y me aguantaron hasta el final de la tesis. A Sara Martínez le debo sus horas regaladas con mimo a las traducciones. Un especial agradecimiento para Amaia Jiménez de la Facultad de Psicología, de la Universidad del País Vasco por la revisión y edición de la última versión de la tesis.

Con varias personas de los equipos jurídicos de la Fundación Rigoberta Menchú Tum de Guatemala, quien fungiera como representante y asesor legal de la comunidad en el juicio Xaman, tengo varias deudas personales que quiero agradecer. A Macarena Travellini, porque sin su ayuda, muchas informaciones centrales sobre vivencias de la gente, se me hubieran escapado. Fue un

lujo y una suerte contar con su amistad compartiendo intereses profesionales. A la Lda. Estela López, abogada de la comunidad, por el apoyo intercambiado a lo largo de los años. Al Dr. Eduardo Salerno, a Jaime, a Patricia y a los compañeros del equipo de salud mental de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) que han brindado apoyo a la comunidad para el juicio, especialmente a la Dra. Alejandra Flores. Los aprendizajes que hemos compartido juntos, acompañando a los testigos en el juicio, sin duda, se transmiten en estas páginas. Haber trabajado con José Luis Albizu y con Carlos Martín Beristaín en el equipo de salud mental que intervino en el trabajo psicosocial en la comunidad y que apoyó en el juicio, ha sido una experiencia inolvidablemente rica y entrañable. Carlos ha sido y sigue siendo el maestro, colega y amigo a quien debo mis incursiones en el campo de la salud mental y los derechos humanos.

Para escribir, pensar, leer, estructurar y todos los restantes “azotes mentales” que implica una tesis doctoral, a lo largo de varios años varios refugios fueron centrales, empezando por la casa de Concha y de Benito en el Valle de Lecrín, Granada y de Mina en Madrid, quienes por años han compartido y discutido conmigo partes importantes de esta historia. Maribel de Lecrín, tuvo la sensibilidad de transformar mis percepciones sobre el clima del juicio en ilustraciones sugerentes para la entrevista. La biblioteca de Cirma en Antigua, Guatemala, ha sido el otro refugio preferido. El consentimiento del equipo de CIRMA para saltarme los horarios y las reglas de la “casa” en respeto a lo que estaba haciendo, ha sido un privilegio que agradeceré toda la vida. Un agradecimiento especial a Miriam Legarreta por los apoyos bibliográficos. Agradezco a Gilmar Simoes, porque sin saberlo le he prestado la foto de portada, que fue tomada por él en una de las múltiples exhumaciones que se han realizado en Guatemala.

La idea de que toda mi experiencia vivida, pudiese filtrarse y analizarse académicamente, tuvo que esperar un tiempo para que la recuperación de los efectos de la intervención psicosocial postcatástrofe, también a mí me abarcase. Lo prolongado del proceso judicial que aún continúa (8 años) sirvió para madurar la idea y responder a los golpes de mi conciencia, por la necesidad de buscar explicaciones a los alcances psicosociales, por los cuales la impunidad de la violencia sigue afectando las vidas de los guatemaltecos. En la tesis he podido decir algunas cosas, tal vez pocas, pero de una simpleza contundente, que por lo menos aspira a desentrañar algunos aspectos de la realidad social y política que afectan el bienestar y el futuro, las creencias, los valores y los proyectos de vida de los campesinos mayas guatemaltecos. En lo personal, también significa una devolución por lo mucho que me ha dado Guatemala. Y puedo decir que no es poco, después de vivir 15 años en el país.

Contenido

INDICE GENERAL	1-11
INTRODUCCION GENERAL	12-14
PRIMERA PARTE: APROXIMACION ÉTNICO-HISTÓRICA DE GUATEMALA	
CAPÍTULO I MARCO HISTÓRICO Y PUEBLOS INDÍGENAS	15-39
CAPÍTULO II VIOLENCIA POLÍTICA, IMPUNIDAD Y PUEBLOS INDÍGENAS	40-67
PRIMERA PARTE: MARCO METODOLÓGICO	
CAPÍTULO III METODOLOGÍA, TÉCNICAS Y RECURSOS	68-98
SEGUNDA PARTE: DESARROLLO TEMATICO	
CAPÍTULO IV TRAUMA E IMPUNIDAD DE UNA CATÁSTROFE SOCIO POLÍTICA	99-193
CAPÍTULO V MEMORIA Y REPARACION PSICOSOCIAL DE UN JUICIO SIN JUSTICIA	194-252
CAPÍTULO VI EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA IMPUNIDAD	253-319
TERCERA PARTE: REFLEXIONES FINALES	
CAPÍTULO VII REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA E IMPUNIDAD EN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONCLUSIONES FINALES DEL ESTUDIO	320-339
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	340-354
ANEXOS	355-432
INDICE DE FIGURAS	433-435

Índice general

INTRODUCCIÓN GENERAL		12
 I PARTE: APROXIMACIÓN ÉTNICO-HISTÓRICA		
CAPÍTULO I. MARCO HISTÓRICO Y PUEBLOS INDÍGENAS		15
1.	Relaciones interétnicas y cambios sociopolíticos en la historia reciente de Guatemala	17
	<i>El imaginario de estado-nación y la ideología racista en Guatemala</i>	19
	<i>Etnicidad política en los mayas</i>	21
2.	Identidad étnica y procesos de transculturación en una perspectiva de Psicología Social	25
	<i>Cultura, valores y normas entre los mayas guatemaltecos</i>	27
	<i>Dimensiones de la identidad étnica</i>	30
	<i>Aculturación y cambios de valores</i>	31
	<i>Choque cultural del refugio</i>	32
	<i>Choque cultural inverso del retorno</i>	33
3.	Las comunidades campesinas mayas de retornados en Guatemala	36
 CAPÍTULO II. VIOLENCIA POLÍTICA, IMPUNIDAD Y PUEBLOS INDÍGENAS		
1.	Traumas políticos, memorias colectivas de la violencia e identidad social en Guatemala	41
2.	La construcción de una cultura política de impunidad en América Latina	46
3.	Efectos psicosociales de la impunidad en América Latina	53
4.	Contexto postconflicto e impunidad político-legal de las violaciones a los derechos humanos en Guatemala	55
	<i>Contexto sociopolítico de la masacre y el juicio de Xaman</i>	58
	<i>Pensamiento militar dominante y Acuerdos de Paz</i>	64

MARCO METODOLOGICO

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	68
1. Objetivos e Hipótesis generales del estudio	69
2. Perspectivas y enfoques teóricos	71
3. Enfoques y técnicas metodológicas	74
2. Actores sociales con voces diversas	79
3. Estructura general de la tesis	82
4. Metodología de análisis de las entrevistas	84
<i>Diseño</i>	84
<i>La muestra: triangulación de percepciones</i>	86
<i>Instrumento</i>	89
<i>Procedimiento de la entrevista colectiva</i>	90
<i>Procedimiento de la entrevista individual</i>	92
<i>Procesamiento estadístico de los datos</i>	94
<i>Indicadores de evaluación de los resultados</i>	95

II PARTE: DESARROLLO TEMATICO

CAPÍTULO IV. TRAUMA E IMPUNIDAD DE UNA CATÁSTROFE SOCIO POLÍTICA	99
1. CONDUCTAS Y EMOCIONES EN CATÁSTROFES COLECTIVAS	100
<i>Trauma y catástrofe sociopolítica</i>	100
1.1 El retorno de los refugiados guatemaltecos	103
1.2 Comunidad Aurora 8 de Octubre, actores y redes sociales	105
2. LA MASACRE DE XAMAN: DRAMA PSICOSOCIAL	111
<i>Lo que sucedió el cinco de octubre</i>	111
2.1 Trauma político y estrés postraumático	112
<i>Fases y reacciones individuales de impacto psicosocial</i>	113
2.2 Conductas y emociones colectivas en el proceso reconstrucción postraumática	120
2.3 Afrontamiento psicosocial ante la catástrofe	123
<i>Fase de choque reacción</i>	124
<i>Fase de emergencia</i>	126
<i>Fase de recomposición</i>	128
<i>Fase de reconstrucción</i>	130
<i>Memoria colectiva</i>	132
<i>Repudio de la oveja negra</i>	133
<i>Fase de adaptación postcatástrofe</i>	134

	<i>Discusión comparativa: las respuestas individuales y colectivas</i>	137
2.4	Impunidad y crisis comunitaria	140
3.	EXPERIENCIAS PSICOSOCIALES DE IMPACTO AL TRAUMA E IMPUNIDAD	143
3.1	Duelo colectivo y alterado	143
	<i>Caracterización del duelo</i>	145
	<i>Los sueños en el duelo</i>	151
	<i>Duelos complicados entre los afectados</i>	153
	<i>Exhumación y rituales</i>	154
	<i>Rituales de duelo colectivo y conmemoración</i>	157
	<i>Metáfora del Martirologio</i>	160
3.2	Clima Social de impunidad y evolución del miedo	165
3.3	Culpa, búsqueda de sentido, atribución de responsabilidad y rumores	168
	<i>Versiones y atribuciones</i>	169
	<i>Conductas de rumor</i>	171
3.4	Desestructuración social y conflictos	175
	<i>Conflictos comunitarios</i>	176
	<i>Liderazgo comunitario</i>	179
	<i>Conflicto político legal y acciones sociales</i>	184
	<i>Percepciones y creencias del conflicto legal</i>	187
4.	CONCLUSIONES	190
 CAPITULO V. MEMORIA Y REPARACIÓN PSICOSOCIAL DE UN JUICIO SIN JUSTICIA		 194
1.	ANÁLISIS DEL DISCURSO PÚBLICO POLÍTICO-JUDICIAL	195
	<i>El juicio de Xaman: un caso paradigmático</i>	196
	<i>Implicaciones políticas y psicosociales de la impunidad</i>	198
	<i>Impunidad y relaciones de poder</i>	199
	<i>Deber de memoria, impunidad y representaciones sociales de la represión política</i>	200
	<i>Impunidad y conflicto: asimetría de actores, escenarios y lógicas</i>	202
2.	PROCESO JUDICIAL DE XAMAN	204
	<i>El juicio de Xaman y los actores</i>	205
	<i>Derechos y deficiencias de la traducción legal</i>	206
2.1	Criminalización de los conflictos de los afectados por la masacre	207
	<i>La impunidad como poder simbólico</i>	211
2.2	Memoria acosada y resistencia colectiva	213
	<i>Memorias colectivas opuestas</i>	214

2.3	Memoria disputada: impunidad contra resistencia	216
3	DRAMA JUDICIAL: IMPUNIDAD CONTRA RESISTENCIA	225
3.1	Clima social e interacción comunicativa	225
	<i>Construcción retórica del discurso</i>	227
4.2	Impunidad y afrontamiento psicosocial	232
	<i>Consenso perceptivo retrospectivo de afrontamiento a la masacre</i>	233
	<i>Afrontamientos contra la impunidad del juicio</i>	236
4.	REEVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA JUDICIAL E IMPACTO COMUNITARIO	239
4.1	Clima y repercusiones comunitarias de la sentencia	240
4.2	Espacios informales y discurso oculto	243
	<i>La experiencia de declarar: "está triste mi corazón"</i>	244
	<i>El estrés judicial y la metáfora del parto</i>	246
	<i>Resistir para qué</i>	247
4.3	Efectos y cambios comunitarios	248
5.	REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LOS JUICIOS SIN JUSTICIA	251
	CAPÍTULO VI. EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA IMPUNIDAD	253
1.	EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DE LOS EFECTOS DE LA IMPUNIDAD	254
2.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS ENTREVISTAS	257
2.1	Variables de la muestra	259
2.2	Características sociodemográficas	262
2.3	Asociaciones entre variables	263
2.4	Frecuencias y complementos cualitativos de las respuestas emocionales	265
2.5	Dimensiones emocionales	273
2.6	Frecuencias y complementos cualitativos de las formas de afrontamiento	275
2.7	Dimensiones de las formas de afrontamiento del juicio	281
2.8	Frecuencias y análisis cualitativos de identidad social y colectiva	282
2.9	Frecuencias y análisis cualitativos sobre creencias del mundo social	284
2.10	Dimensiones sobre creencias del mundo social	294
3	ASOCIACIONES DE VARIABLES. CORRELACIÓN PUNTO BISERIAL	297
4	ANÁLISIS DE CORRELACIONES	302
5	CONCLUSIONES GENERALES: TENDENCIAS CENTRALES Y RELACIONES RESPUESTAS EMOCIONALES, AFRONTAMIENTOS CREENCIAS SOCIALES	311
6	REFLEXIONES SOBRE PROCESOS PSICOLOGICOS IMPLICADOS	318

III PARTE: REFLEXIONES FINALES

CAPITULO VII. REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA E IMPUNIDAD EN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONCLUSIONES FINALES DEL ESTUDIO.	320
1. REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA E IMPUNIDAD	321
2. CONCLUSIONES FINALES	334
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	340
ANEXOS	355
<i>Entrevista de evaluación de los efectos psicosociales de la impunidad</i>	356
<i>Relatos sobre los hechos traumáticos</i>	371
<i>Fragmentos de las declaraciones e interrogatorios judiciales</i>	375
<i>Conclusiones del análisis de discurso</i>	428
INDICE DE FIGURAS	433

INTRODUCCIÓN GENERAL

Este estudio trata sobre violencia e impunidad en comunidades campesinas mayas de Guatemala, abordado desde una perspectiva interdisciplinaria de Ciencias Sociales, y, principalmente, desde la Psicología Social y Política. El objetivo es explorar con profundidad el impacto de la injusticia y la violencia de estado en comunidades étnico-campesinas que, a pesar de no detentar ningún poder, sufren sus efectos. Se basa en un caso de injusticia y violencia contra una comunidad campesina maya, formada en su mayoría por población retornada del exilio.

La violencia se demuestra en la descripción sistemática de las consecuencias comunitarias de la masacre. Los estudios de Psicología Social sobre violencia política, son el referente teórico en el que encuadramos esos efectos. El aporte novedoso de la tesis no es tanto el estudio de la violencia, tema sobre el cual ya existen importantes estudios científicos con relación a la realidad del país, sino el estudio de cómo la impunidad afecta a los campesinos y grupos étnico-comunitarios que buscan justicia tras haber sufrido violaciones de sus derechos más básicos a manos del estado. La impunidad político-legal relacionada con las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno, es uno de los problemas graves a los que se enfrenta la actual transición política hacia la democracia en Guatemala.

El interés por estudiar la problemática de impunidad político-legal es un fenómeno de reciente abordaje desde las Ciencias Sociales, que surge de desafíos políticos y de necesidades humanas y psicosociales de procesos de reconciliación y reconstrucción comunitaria en contextos de postconflicto armado.

Los estudios sobre esta problemática buscan la conexión entre el contexto socio-político y los efectos individuales y colectivos. Así pues, una perspectiva jurídica inevitablemente examina cómo impacta este ámbito en las necesidades psicosociales. Ello implica explorar el significado de la ley y la justicia en las creencias y vida de la gente; así como las formas en las que la violencia y la injusticia legitiman lo prohibido y destruyen las normas de convivencia social.

Demostrar como la impunidad incide negativamente en la salud mental de la población puede aportar conocimientos sobre la conducta social y las necesidades de atención exigidas por los colectivos de víctimas afectadas por violaciones de derechos humanos.

Para el estudio de la masacre de Xaman, hay que tener en cuenta una serie de antecedentes del conflicto armado que explican las agresiones contra campesinos y grupos étnico-comunitarios, blancos de la violencia del estado guatemalteco. La identidad política de estos grupos está marcada por la injusticia, por la violencia como experiencia reiterada y, especialmente, por las expectativas frustradas por el Proceso de Paz. Las identidades sociales como mayas y campesinos están permeadas por las vivencias de exclusión y segregación que supuso la negación de los derechos políticos, constante que ha definido históricamente las relaciones interétnicas en este país. La

etnicidad, en su dimensión política, nos permite reconocer la negación histórica de los derechos de estas poblaciones. La etnicidad de la población maya en su dimensión cultural, se refleja en los modos de ser y de hacer de los actores sociales comunitarios que componen la muestra de estudio.

Hemos partido de ciertos presupuestos psicológicos sobre sintomatología emocional y creencias sociales del mundo, la justicia y los otros, planteados desde la Psicología Social occidental, para explorar los efectos de la violencia y la impunidad. Pretendemos aportar al conocimiento de las Ciencias Sociales cómo incide y se procesa psicosocialmente la realidad política de los colectivos étnico-comunitarios afectados por la violencia y la injusticia en Guatemala.

Desde una perspectiva psicosocial queremos comprender cómo afectan los sistemas de poder en la sociedad, cómo inciden negativamente en la salud de las víctimas y, en particular, cómo alteran nuestras creencias sobre el mundo y los otros. Se altera por tanto el tejido social de las colectividades afectadas por la violencia, como consecuencia de la misma, destruyéndose la confianza social en el estado.

Para estudiar cómo la violencia y la impunidad afectan a la vida de la gente, nos basamos en el estudio de un caso grave de violación de derechos humanos cometido por los militares, tras la finalización del conflicto armado interno, en plena negociación de los acuerdos de paz en Guatemala. La agresión colectiva a la comunidad objeto de estudio ocurrió en pleno proceso de reasentamiento y reintegración en Guatemala, tras un largo refugio en el sureste mexicano. En este proceso de reintegración se reexperimenta la violencia de estado a través de dos escenarios que analizaremos: la masacre como hecho traumático colectivo, y la reparación de la justicia a través del juicio.

Nos interesa estudiar las dimensiones de esta catástrofe sociopolítica porque afectó a toda una comunidad campesina, irradiando sus efectos a toda la región, a otras comunidades retornadas y a la población desarraigada de Guatemala en general.

Se exploran los efectos psicosociales a partir de una idea central: la impunidad prolonga el sufrimiento emocional de las víctimas. Esta idea es compartida por varios autores que recientemente se han centrado en el estudio de la impunidad en Guatemala, bien desde una perspectiva político-jurídica (Robles Montoya;2003), bien desde una perspectiva psicosocial y de violencia política (Rojas Baeza;2003). Mi objetivo es mostrar cómo es ese sufrimiento y qué repercusiones tiene en las creencias sobre el mundo, la justicia y los otros. Podemos pensar que afecta a creencias básicas individuales y colectivas sobre el significado y sentido de la norma, la ley y la justicia. Estas creencias son importantes para restablecer cierto equilibrio en la convivencia social sobre la base de la igualdad y el respeto, así como para encontrar sentido y significado al mundo en que vivimos.

Exploramos por último, las repercusiones microsociales y sociopolíticas que tienen los efectos de la impunidad, después de analizar las experiencias colectivas de la masacre y el juicio. Suponemos que la ausencia de reparación tras los crímenes de estado tiene repercusiones profundas y a largo plazo en la vida de la gente. La

necesidad de reparar el daño causado es evidente, como demuestra la participación desafiante de las víctimas en la búsqueda de justicia y con el fin de que la historia no se repita.

Como estructura general de este trabajo, dividimos la tesis en tres partes presentadas cronológicamente. La primera parte incluye el estudio del trauma político a través del hecho ocurrido (masacre colectiva) y de las respuestas de impacto, afrontamiento y reconstrucción postraumática de la población afectada. Una segunda parte estudia el proceso del juicio penal como búsqueda de reparación por la justicia, centrándonos en cómo los testigos comunitarios enfrentaron la impunidad político-legal y resistieron sus efectos. La última parte, recoge los efectos psicosociales de la impunidad de los “juicios sin justicia” evaluados mediante síntomas provocados por el sufrimiento emocional. Las repercusiones sociopolíticas se miden por la afectación de creencias básicas sobre el mundo social y los hechos que nos suceden. Con esta perspectiva longitudinal y cronológica en el estudio del trauma y reparación en un caso particular, exploramos la impunidad como un sistema de poder ejercido como política transversal y sistemática, que afecta dimensiones psicosociales de la experiencia humana.

El balance general de estas repercusiones sugiere implicaciones de interés sobre la participación en procesos penales de impunidad, o también denominados juicios sin justicia, mostrando las respuestas que implican algunos desafíos de importancia para la reconciliación social de Guatemala.

PARTE I – APROXIMACION ÉTNICO-HISTÓRICA
CAPITULO I. MARCO HISTÓRICO Y PUEBLOS
INDÍGENAS

MAPA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



Fuente: Yoldi, P. 1996; 14

1. Relaciones interétnicas y cambios sociopolíticos en la historia reciente de Guatemala

Este estudio se ha focalizado en un sector de la población guatemalteca formado por grupos étnico-comunitarios mayas, campesinos y retornados. Partiremos de una breve aproximación étnico-histórica para ubicar a estos grupos sociales en el contexto de Guatemala y explicar cómo la historia del país ha delimitado sus identidades y orientado las relaciones entre ciudadanía étnica y estado. Tres dimensiones caracterizan a esta población.

La emergencia de una etnicidad política en Guatemala permite la transición desde el ámbito de una identidad local y comunitaria a la construcción de una identidad como pueblo maya. La dinámica histórica apunta a que las comunidades indígenas se habían autosegregado por la exclusión política implícita en el proyecto de estado-nación guatemalteco que surge tras la Independencia (1821). Un siglo y medio después, el Proceso de Paz, que tiene lugar tras treinta y seis años de conflicto armado interno (1960-1996) y que supone un elemento decisivo en la dinámica del movimiento maya en Guatemala, indica la evolución hacia una etnicidad política panmayista, más cercana al modelo del multiculturalismo y a las prácticas sociales de interculturalidad.

La dimensión étnico-campesina o de clase, sirve para explicar la experiencia de segregación social y económica de las comunidades campesinas mayas en cuanto a la posesión de la tierra, acceso al consumo y al mercado interno y externo y, finalmente, respecto a las oportunidades de trabajo. Esta dimensión nos ubica en la realidad de pobreza y de sobrevivencia campesina que comparten las comunidades rurales en Guatemala.

Otra dimensión es la que se refiere a las múltiples y sucesivas experiencias de desarraigo causadas, durante el conflicto armado interno, por el estado contra la población civil indígena. Su situación como refugiados tiene como origen la persecución y violencia a la que estas personas se vieron sometidas durante las masacres de los años 80 en el altiplano guatemalteco. La experiencia del exilio mexicano marcó la negociación de un retorno organizado y colectivo que reforzó la dimensión política del retorno a Guatemala. En pleno proceso de reintegración, estos retornados fueron reprimidos de nuevo por la acción violenta del estado guatemalteco. De esta manera, la violencia política resulta una pesadilla recurrente y una etiqueta estigmatizadora en sus vidas. La paradoja es que a cada intento realizado por reconstruir sus vidas, le ha seguido una tentativa violenta del estado por destruirlas. Así pues, el desarraigo por la violencia de estado es otra de las marcas de identidad étnico-histórica que define la experiencia como refugiados y retornados de la población estudiada.

Las problemáticas generadas por el desarraigo y los desplazamientos forzosos de grupos y comunidades enteras de población indígena, comienzan a proyectarse en debates teórico-académicos que indagan desde una perspectiva política, no jurídica, hasta que punto el genocidio guatemalteco (CEH;1999) fue en

realidad un etnocidio, dada la destrucción masiva de diferentes grupos mayas (quichés e ixiles del área ixil) durante períodos y coyunturas específicas en los que el estado mantuvo políticas contrainsurgentes (1982-1983). Este debate, se amplía hasta el planteamiento de democidio, para la población objeto de estudio, que significa las agresiones contra un sector de la sociedad civil guatemalteca - refugiados/ retornados- temido por su capacidad de protesta y movilización social y política (Ordoñez Cifuentes;1996).

Las relaciones interétnicas en Guatemala se construyen sobre la base de una hipervaloración negativa de la diferencia, dentro de un modelo de bipolaridad que se reproduce en muchos ámbitos y que ha separado históricamente a los indígenas de los ladinos. De este modo, la diferencia cultural no implica reconocer la diversidad en una sociedad multicultural, sino que contribuye a la estratificación social de la población de acuerdo a un modelo ideológico dominante, donde prevalece la una bipolaridad jerarquizada por la superioridad - inferioridad de unos grupos sociales sobre otros, basada en criterios de raza-. El racismo se traduce en una ideología y práctica social que se utiliza como pretexto para la dominación. Pero además, el etnocentrismo y la xenofobia se combinan con el racismo para justificar la exclusión de quienes son diferentes (Calvo Buezas;2003). Partiendo de esta concepción histórico-política racista y excluyente, podemos comprender los imaginarios sociales que reproducen mitos, estereotipos y prejuicios que alimentan la desconfianza social en las relaciones interétnicas. Así pues, suspicacia, resentimiento, polarización son claves de la experiencia histórica que los grupos indígenas han incorporado en el desarrollo de las identidades políticas y los imaginarios de formación del estado, que también afectan a los grupos y comunidades campesinas retornadas (Stepputat;1999 y 2000; Garbers 2002, Taylor;2002).

Esta aproximación pretende caracterizar a la población objeto de estudio de acuerdo a las dinámicas sociopolíticas del contexto guatemalteco. Las referencias explicativas respecto a las identidades y a cómo se articulan éstas tanto en el nivel local como nacional, responde a una preocupación académica reciente en el país, cuyo fin es el de explicar vacíos y nudos gordianos de lo que sucede, y por qué sucede, en torno a la problemática de las violaciones de los derechos humanos. Por ello, en el capítulo I presentamos una breve caracterización étnica de quienes son los actores sociales del estudio y las diferentes dinámicas histórico-políticas que han ido atravesando, como consecuencia de los cambios incorporados como resultado de los procesos de transculturación experimentados debido al exilio y al posterior retorno. El capítulo II amplía esa identificación, centrándonos en la identidad de los pueblos indígenas trastocada debido a la violencia e impunidad del estado. El objetivo de estos dos capítulos es introducirnos, mediante una aproximación étnica histórica y política, en la realidad social que estamos tratando.

En este primer capítulo, basándonos en dos estudios recientes que han sido realizados desde una perspectiva histórico-política y antropológica, examinamos las relaciones interétnicas en Guatemala¹. Ambos estudios se complementan porque exploran este ámbito a lo largo de los dos últimos siglos. El estudio de Taracena y cols. (2003) hace un recorrido histórico del proyecto de estado-nación que surge a

¹ Para elaborar esta presentación además de los libros, han sido muy útiles los resúmenes elaborados por Luis P. Taracena Arriola del equipo de difusión de CIRMA-GUATEMALA (2003).

raíz del proceso de Independencia (1821), reforzado con la Revolución Liberal (1871-1944) y revelador de una continuidad que es sostenida con pocos cambios hasta la Revolución de Octubre (1944-1954). El proyecto de comunidad imaginada nacional trazado por los criollos y que marcó la ruptura con el periodo colonial, reproduce una visión de estado monoétnico (compuesto por criollos y población “blanqueada”) y excluyente (indígenas). Este proyecto ha sido la raíz de las políticas de segregación dirigidas a los pueblos indígenas, mientras se mantenía un ideal de asimilación como modelo de tránsito hacia la integración nacional y la incorporación a la modernidad de los diferentes grupos indígenas de Guatemala.

El segundo estudio (Adams y Bastos; 2003) revisa las rápidas transformaciones sociales que han tenido lugar en las relaciones étnicas desde la revolución de octubre (1944) hasta la actualidad, enfatizando los cambios propiciados por el Proceso de Paz, proceso que incorpora un nuevo discurso de integración multicultural. Este discurso surge con fuerza a partir del Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, siendo ésta la primera vez en la historia de Guatemala en la que se hacen propuestas específicas encaminadas a materializar la transformación a favor de un proyecto de estado-nación multiétnico y pluricultural. Por primera vez se habla de ciudadanía étnica, incorporando la reivindicación de derechos políticos y de una etnicidad política que otorga el protagonismo a los actores sociales del pueblo maya.

Estudios antropológicos sobre relaciones interétnicas en el contexto latinoamericano confirman la evolución histórica del modelo asimilacionista hacia el pluricultural, modelo caracterizado por el crecimiento del mestizaje y el desmarcaje progresivo de la relación de poder y conflicto que profundiza el racismo (Calvo Buezas;1981 y 1990;2003).

El imaginario de estado-nación y la ideología racista en Guatemala

La idea del estado-nación, históricamente, se construyó a partir de la reducción de la bipolaridad entre dos grupos étnicos concebidos asimétricamente (Taracena y cols;2003). Así, la historia político-cultural de Guatemala está marcada por la bipolaridad indio-ladino desarrollada bajo la apariencia de una política de asimilación que facilitaría la integración de las diversas etnias, pero que en realidad consistió en políticas de segregación y exclusión. Esta construcción ideológica ha servido para representar y legitimar a los ladinos, aglutinados por el mestizaje racial entre una amalgama de identidades étnico-sociales (mestizos, pardos, negros, mulatos y zambos) que formaban “las castas” durante la Colonia y gran parte del periodo republicano liberal. Nace así el término “ladinos” y, paulatinamente, comienza a identificarse como población no indígena, representante de la diversidad étnica de Guatemala y de la distancia cultural entre ambas poblaciones. De esta manera, ha sido el “ladino” y no el “mestizo”, el principal actor del nacionalismo guatemalteco.

Por otro lado, los indígenas son percibidos como actores sociales a tutelar por el estado dada su inferioridad social. Esta inferioridad estaría vinculada a una degeneración cultural histórica que explicaría el atraso social y la supuesta resistencia para incorporarse a la modernidad. Esta era la visión hegemónica del estado liberal que ha predominado y sigue predominando en Guatemala. El recorrido histórico de esta visión ha transitado desde las formas más excluyentes de segregación -como ciudadanía de segunda clase-, hasta el reciente reconocimiento multicultural de la nación y los primeros intentos de construcción de una ciudadanía incluyente mediante espacios de interculturalidad. Los cambios más drásticos y renovadores de una nación multiétnica y pluricultural surgen con el Proceso de Paz (1996), aunque son aún más visibles en el discurso que en la práctica social.

El ideario político asimilacionista e integrador del proyecto de estado-nación liberal impulsado por los criollos, se convirtió en una realidad de segregación justificada por una ideología racista expresada en la desigualdad y asimetría de poder y oportunidades, siempre en detrimento de la población indígena. Se impuso un ideal de asimilación e integración en el que los pueblos indígenas debían ingresar en la modernidad y beneficiarse del progreso, cuando en realidad se ejercía una práctica político-legal de segregación. La subordinación indígena era justificada por la concepción de la raza indígena como degenerada, incapaz de asumir la plena ciudadanía y sin haber cumplido aún ciertos requisitos civilizatorios que facilitarían su integración en esa ciudadanía. Los requisitos eran: asumir el vestido de tipo occidental, la castellanización, la alfabetización, el acceso al consumo, el acceso a la propiedad individual y la adhesión a la religión católica.

La investigación histórica sobre el Periodo Liberal ha demostrado que la castellanización y alfabetización fue ofertada de manera limitada a los sectores indígenas con mayores recursos. Estos sectores, dado que podían facilitar el reclutamiento de mano de obra forzosa para el trabajo en las fincas de agroexportación durante el periodo Republicano-Liberal de expansión del café, estaban relacionados con las autoridades de poder local. Si bien a la población indígena se le aplicó en la producción políticas de segregación con el fin de relegarla a productora del mercado interno de abastos, los ladinos y criollos se concentraron en la caficultura y otros rubros de agroexportación (como la grana que es un colorante natural). Las políticas de privatización de la tierra produjeron una coyuntura favorable para la usurpación y acumulación de tierras comunales indígenas por parte de propietarios ladinos y criollos empeñados en la expansión de la caficultura. Este es el origen de la dicotomía agraria latifundio-minifundio que divide la tierra en Guatemala, por la cual los criollos hacendados y los intermediarios habilitaron tierras de la costa y boca costa y obligaron a los campesinos indígenas al trabajo forzoso controlándolos mediante leyes coercitivas (Ley de vagancia, de vialidad..). Las estrategias de endeudamiento provocaron persecuciones de trabajadores que se oponían a este tipo de reclutamiento. Se produjeron disgregaciones territoriales y comunitarias por las huidas furtivas de campesinos que se resistían a ser apresados y obligados a trabajar como mozos en las fincas de agroexportación. Por último, también el ejército ha sido una institución que ha practicado políticas de segregación, puesto que las milicias indígenas, que surgen con posterioridad a las milicias ladinas y criollas, se utilizaron como mano de obra

forzosa en los trabajos de infraestructura vial imprescindibles para el comercio y exportación de café.

Estas prácticas de segregación originaron múltiples formas de resistencia y de protesta indígena como fueron la disgregación territorial y la ampliación de la frontera agrícola, las protestas escritas y verbales de las comunidades denunciando el abuso y la extorsión de finqueros e intermediarios respecto al trabajo forzoso y la mano de obra, la defensa comunitaria del sistema doble de Alcaldías y los reclamos de las autoridades locales indígenas sobre el derecho a la ciudadanía plena, aunque también se utilizaron como estrategias de clientelismo político. Esta dinámica de resistencia pervive actualmente en la memoria colectiva de muchos ancianos y autoridades comunitarias y permitido el andamiaje de nuevas formas de resistencia social en los tiempos posmodernos y globalizadores que vivimos. Además confirma que el estereotipo del “indio sumiso, complaciente e indolente” es una construcción errónea de la realidad, pero ventajosa para los intereses de poder.

Todas estas políticas de segregación aplicadas durante el periodo de los gobiernos conservador y liberal (1808-1944) condujeron a la producción ideológica de un racismo que históricamente ha legitimado la subordinación económica, política y cultural indígena. Esta subordinación ha trascendido, de modo que hoy permanece como estigma social y práctica discriminatoria incorporada al imaginario de nación guatemalteco que manejan los actores e Instituciones de poder en Guatemala, siendo estos básicamente criollos y ladinos identificados con la ideología hegemónica.

Etnicidad política en los mayas

Actualmente, la herencia de una sociedad dividida por una ciudadanía diferenciada (indígenas) y plena (ladinos y criollos) se refleja en cómo se han interiorizado y mantienen su vigencia en la sociedad guatemalteca las prácticas sociales de segregación y exclusión. El estudio de Adams y Bastos (2003) da continuidad al de Taracena y cols (2003) reafirmando que en Guatemala se proyectó una política de asimilación que apuntaba a un proceso irreversible de ladinización (aculturación) de los indígenas como consecuencia del aumento de los contactos económicos, sociales y culturales con los no indígenas o ladinos. Estos estudios han evidenciado que tal política de asimilación sólo funcionó a nivel de discurso, sin cambiar las prácticas sociales, con el único fin de aparentar una sociedad integradora y obtener así la fuerza de trabajo indígena.

Veamos algunos de los cambios más sobresalientes ocurridos en la segunda mitad del siglo veinte según Adams y Bastos (2003).

Los rasgos identitarios de la población indígena actual de Guatemala enfatizan un origen más basado en la descendencia que en el territorio. Se reconoce el uso de 22 lenguas mayas, cuatro de ellas mayoritarias en el país (quiché, q'eqchi' e, mam, kaqchikel'). Las tres primeras corresponden a la muestra pluriétnica del estudio. Otros rasgos identitarios son su cosmovisión cultural propia y el uso del

traje. Como comunidades campesinas comparten características de sociedades agrarias asociadas a una economía de subsistencia. En las últimas décadas, una parte importante de los cambios culturales y sociales de las comunidades indígenas se asocian a los procesos migratorios, sean éstos de tipo político o económico. Las migraciones, como fenómeno masivo para enfrentar niveles críticos de sobrevivencia, están provocando la ruptura de comunidad local minifundista, que es el modelo de asentamiento rural de la mayoría de la población indígena de Guatemala.

De acuerdo con el último censo oficial, de una población total de doce millones de guatemaltecos, el 41% se ha identificado como indígena maya (INE, 2002), aún cuando se hayan perdido algunos de los rasgos mencionados. Suele considerarse ésta una cifra subvalorada como consecuencia de las concepciones excluyentes mencionadas anteriormente. La mayoría de la población indígena vive en comunidades campesinas del área rural mientras que la población ladina tiende a vivir en el área urbana. No obstante, en la últimas décadas ha aumentado la migración de la población indígena rural a la urbe, tanto a causa del conflicto armado interno como de la pobreza. Los indicadores generales de desarrollo humano, pobreza y desigualdad son más desfavorables para la población indígena y rural (72%) que para la población no indígena (44%). La tasa de alfabetismo es del 58% para la población indígena frente al 82% para los no indígenas, y dentro de los grupos étnicos mayoritarios, el grupo kaqchikel es el más favorecido (72,7%), los k'iches (56,5%), q'eqchi'es (57,4%), siendo el grupo mam (54,6%) el más desfavorecido².

Revisando los cambios surgidos desde la Revolución de Octubre (1944-54), tenemos que en este periodo se realizaron los primeros esfuerzos estatales por lograr un modelo más incluyente de ciudadanía, que abriera el acceso al mercado como forma de superar la exclusión económica y social de una población indígena depauperada. El crecimiento de una capa de productores agrícolas entre los campesinos indígenas fomentó las relaciones de clase y permitió el acceso al sistema educativo. La reforma agraria, que en aquellos años cincuenta resultaba una afrenta indigerible para la oligarquía guatemalteca y sus socios capitalistas estadounidenses (United Fruit Co.), benefició a muchos campesinos mayas de la costa, boca costa y oriente del país con el reparto de tierras ociosas. No obstante, todos estos esfuerzos inclusivos retrocedieron abruptamente con el golpe de estado (1954) que acabó con la primera revolución de Latinoamérica.

El monopolio de los costumbristas de la religión maya, que en los años 60 controlaban el poder local a través de un sistema gerontocrático, fue reemplazado por el monopolio de los catequistas católicos y la influencia de la teología de la liberación en las luchas sociales y políticas de los años 70. La guerra contrainsurgente de los años 80 fue un espacio favorable para la penetración masiva de las sectas evangélicas fundamentalistas, carismáticas y conservadoras. La realidad hoy en las comunidades campesinas mayas de Guatemala es que catequistas, costumbristas y evangélicos compiten por el control del poder local. Sin embargo, una tendencia novedosa reforzada por el Proceso de Paz es que la

² Indicadores estimados en el Informe de Desarrollo Humano, 2003, del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala

identificación religiosa no se muestra tan polarizada y excluyente como lo había sido antes, pues representan creencias personales perfectamente compatibles con ideas políticas aparentemente antagónicas (como veremos en el caso Xaman, la identificación con religiones carismáticas es compatible con mantener un alto perfil de lucha activa contra la impunidad de las violaciones a los derechos humanos).

El terremoto de 1976 expuso la epidermis de una sociedad fracturada y de una población indígena ignorada y olvidada en su propia tierra. Los efectos de esta catástrofe movilizaron a la población indígena. Este aspecto unificó la lucha social y política que emergió progresivamente en Guatemala hasta que la ferocidad de las políticas contrainsurgentes del estado (1978-85) desarticulaban el tejido social y devastaron a la sociedad guatemalteca en su conjunto, con efectos particulares sobre la población indígena (ver cap.II).

Varios cambios sociales se señalan como consecuencia de este período de violencia masiva contrainsurgente. La religión, las nuevas formas de sobrevivencia y la educación constituyen nuevas plataformas de acceso a los derechos políticos que estarían impulsando la construcción de una ciudadanía étnica en Guatemala. En la transición hacia la paz y la democracia, sería el discurso multiculturalista la contraoferta al segregacionismo estatal y social, superando igualmente el discurso asimilacionista.

Desde el movimiento maya de los años 90, potenciado por el creciente acceso al sistema educativo de esta población, se ha venido reclamando un nuevo tipo de ciudadanía. Este mayor nivel educativo podría estar por tanto generando una visión nueva por la cual la diferencia étnica no tiene por qué implicar desigualdad.

El multiculturalismo implica reconocer la diversidad multiétnica a través de las realidades regionales. La región occidental de Guatemala es donde más claramente se expone la dicotomía indio-ladino y la confrontación de dos imaginarios opuestos, el miedo atávico de los ladinos enfrentados a la desconfianza ancestral de los indígenas. Hay un mayor reconocimiento de las diferencias socioeconómicas y culturales en las relaciones interétnicas. El Proceso de Paz ha generado un progresivo refuerzo del poder local. El Oriente es una región poblada mayoritariamente por ladinos, lo que da una imagen de mayor homogeneidad étnica, que reclama la ascendencia de origen europeo y enfatiza la distancia del mundo indígena. En esta región lo que marca las relaciones étnicas es la “racialización de la desigualdad” (Adams y Bastos 2003;505). Las regiones de Costa y Boca Costa conforman un mosaico étnico con enclaves mayas y mixtos (ladinos e indígenas) unificados por un patrón de asentamiento migratorio estacional (trabajo en las fincas de agroexportación). Es aquí donde se dan interacciones sociales multiétnicas, un mayor bilingüismo y una mayor pérdida de los rasgos de identidad étnica (traje, lengua..), así como la ruptura del ámbito local a favor del ámbito municipal y regional, como consecuencia de la movilidad laboral y social.

La Franja Transversal del Norte, que atraviesa Guatemala de este a oeste, incluye el departamento de Alta Verapaz donde se encuentra la comunidad de estudio. Es un área rural, de mayoría étnica q'eqchi' e y predominio monolingüe, con presencia importante de finqueros cafetaleros de origen europeo que también hablan

esta lengua. Uno de los cambios que más rápido ha tenido lugar en esta región ha sido la participación educativa de numerosos jóvenes de las comunidades rurales.

Resumiendo los diferentes cambios se han dado tanto en las relaciones étnicas como en las nuevas configuraciones sociales que han sido estimuladas por la transición política y el Proceso de Paz en Guatemala, tenemos por un lado una transformación lenta y costosa del estado guatemalteco que avanza hacia una visión de ciudadanía incluyente para los indígenas, que si bien hasta ahora habían sido considerados los representantes de la diversidad multiétnica del país, no se les reconocía los derechos que les correspondían como miembros de la misma nación. Por otro lado, está la comunidad indígena donde se desarrollan de manera incluyente las relaciones interétnicas. Aunque la transición y el impacto económico y social de la globalización están debilitando la identidad local comunitaria de tipo autárquico, ésta se preserva como referente de identidad más cercano, a la vez que comparte una conciencia de etnicidad política común, como pueblo maya, expresada en la dinámica ascendente del movimiento maya a partir de la década de los 90 (Bastos y Camús;1995;2003).

Como hemos mencionado, el modelo dicotómico de las relaciones interétnicas en Guatemala se basa en concepciones que enfatizan la desigualdad de la diferencia, lo que significa la justificación ideológica de las prácticas racistas, el predominio de los prejuicios y la intolerancia como expresiones de discriminación social y la imposición de dos modelos opuestos de “comunidad imaginada”, el de la sociedad nacional y el de la comunidad indígena local. La disputa entre estos dos modelos y los cambios que facilitan la apuesta por el multiculturalismo en Guatemala se explican por el crecimiento poblacional indígena y la reducción progresiva del voto como expresión de desconfianza en el estado. Esta desconfianza es el precio a pagar por un control hegemónico del estado reforzado con una fuerte inversión militar, donde los indígenas ensanchan las capas inferiores de esta estructura, y, salvo contadas excepciones, no participan en la cadena de mando alto o intermedio. El papel del Ejército en la transición sigue siendo poderoso bajo la excusa ideológica del miedo al conflicto étnico que ha sustituido el miedo al comunismo.

Los cambios producidos por las migraciones, el cambio cultural, las etiquetas étnicas, la educación formal, el trabajo de las ONG, la acción política y la innovación religiosa han facilitado la ruptura de un modelo nacional monoétnico, segregador y excluyente y, han promovido la construcción progresiva de un marco de relaciones interétnicas más plurales y abiertas. Esto se manifiesta en el aumento de los matrimonios interétnicos (ladinos-indígena), en la participación electoral de los grupos étnico-comunitarios y comunidades campesinas, el clientelismo ladino en los negocios indígenas, la reducción de la segregación en los ámbitos públicos, el acceso a un mayor bilingüismo y la reivindicación del traje indígena como un marcador identitario. Mientras las mujeres lo reproducen, los hombres lo han perdido en mayor medida debido a las interacciones migratorias y comerciales fuera de la comunidad.

En suma, el estado guatemalteco vio en la diferencia étnico-cultural la posibilidad de crear diferentes grados de ciudadanía y de acceso a los recursos. Es por esto, que el proyecto político de sociedad nacional utiliza la diferencia étnica como una forma de ejercer la desigualdad social. La dimensión de etnicidad política

debe impulsar el reconocimiento de que en el seno de la comunidad imaginada nacional guatemalteca (Taracena y cols. 2003) existen otras comunidades imaginadas, como la actual construcción de la categoría de pueblo maya (Adams y Bastos;2003).

Estos breves apuntes de la historia político-cultural de Guatemala pueden servirnos para entender de qué manera la población maya sigue siendo percibida por la sociedad guatemalteca adscrita al proyecto ideológico dominante con distancia social y prejuicio, lo que, en la actualidad, constituye un serio obstáculo para la construcción de relaciones interétnicas horizontales y democráticas. En la práctica, esto se traduce en discriminación hacia los mayas, como ciudadanos, en el ámbito legal y político. Estos aportes pueden contribuir a explicar el origen y los antecedentes de las conductas sociales y colectivas de las comunidades campesinas mayas enfrentadas a la violencia del estado, que es el objeto del presente estudio.

2. Identidad étnica y procesos de transculturación en una perspectiva de Psicología Social

Los estudios de Psicología Social hablan sobre los cambios transculturales en la identidad social producidos por las migraciones, sean de origen económico o político.

La revisión de estudios sobre identidad étnica y transculturación de emigrantes, indican que étnico ha sido la palabra utilizada para reemplazar a lo racial. La etnicidad ha sido un concepto difícil de definir. Lo que algunos investigadores designan como identidad étnica otros lo califican de regionalismo, nacionalismo político, identidad lingüística o simplemente racismo sin base objetiva. La etnicidad es un concepto particularmente difuso, vago y sobre el que existe un bajo consenso (Giles y Coupland, 1991).

La identidad étnica es definida como una versión no biologizada de la identidad racial. La identidad étnica es una actitud personal positiva y de apego a un grupo con el que el sujeto cree que comparte características socioculturales y lingüísticas (Bourish, 1994). En el marco de nuestra problemática utilizaremos el concepto de identidad étnica como sinónimo de pertenencia a una comunidad indígena, que comparte una lengua, una cultura - y en algunos casos rasgos físicos "visibles".

La identidad social étnica es un fenómeno multidimensional. Dentro de este tipo de identidad social se diferencian los siguientes aspectos (Kalin y Burish, R.Y.1994; Rosenman y Feldman, 1990 citado en Smith y Bond, 1993):

- a) la autocategorización subjetiva o identidad simbólica, es decir ¿cuál es la etiqueta o categoría étnica con la que yo me defino?, sea como maya o como miembro del grupo étnico (ixil, q'anjobal..). Como ya dijimos, entre los indígenas de Guatemala se registra una evolución desde la identidad

local como pertenencia al grupo étnico, hacia la identidad panmaya como pueblo con derechos políticos dentro de una sociedad nacional multicultural.

- b) las actitudes y sentimientos hacia el grupo étnico, es decir, el significado evaluativo que le doy a la pertenencia al grupo étnico (evaluación positiva-negativa como mayas, q'eqchi'es...). La valoración positiva se percibe en una autoestima colectiva diferenciada, que tiene mayor presencia en unos grupos étnicos que en otros y cuyo origen se vincula a factores histórico-políticos de colaboración o ruptura en la estructuración de la sociedad nacional. Por ejemplo, los q'eqchi'es e ixiles, en razón de su aislamiento geográfico y menor contacto interétnico, manifiestan un mayor grado de autoestima colectiva.
- c) el conocimiento de los valores y tradiciones del grupo, así como su práctica social, también denominada identidad étnica conductual, referida a las prácticas culturales y a la implicación en la comunidad étnica. Entre los mayas campesinos se reproducen los rituales y ceremonias de confirmación de los ciclos vitales (nacimiento, casamiento, muerte) y se usa de modo sistemática el traje tradicional en las mujeres -aunque se ha ido perdiendo en los hombres por las presiones laborales y una mayor movilidad social-.
- d) la actitud y utilización del idioma, en este caso, de los diferentes idiomas mayas. En el ámbito de la comunidad es frecuente el uso del idioma en el ámbito privado familiar y grupal. Si la comunidad y el municipio es monoétnico, prevalece el uso del idioma maya, restringiendo el castellano para los contactos con los no indígenas. En el caso de comunidades pluriétnicas, como la del presente estudio, predomina el uso grupal y familiar de la lengua maya respectiva y el castellano se utiliza tanto como lengua de intercambio entre los diferentes grupos comunitarios como en las relaciones fuera de la comunidad. Esto es debido a que los hombres campesinos mayas suelen hablar la castilla a nivel restringido y funcional. El dominio y la valoración positiva es respecto a la propia lengua, considerada un aspecto fundamental de la identidad social como grupo.
- e) importancia atribuida a las prácticas anteriores. En Guatemala, el crecimiento y la influencia de un movimiento panmaya está revalorizando las prácticas culturales relacionadas con el uso de los idiomas mayas, las costumbres y todo lo que significa una reapropiación positiva de la identidad étnica.

Todos estos aspectos no siempre están relacionados entre sí. Un estudio mostró que personas que diferían en autocategorización no lo hacían en valores: emigrantes latinos que se categorizaban como tales, fueran biculturales o asimilados, no diferían en la importancia que le otorgaban al respeto a las autoridades ni en las actitudes tradicionalistas ante los sexos (Phinney, 1996). En el caso de Guatemala, respecto a la identidad étnica conductual, los retornados se muestran menos tradicionales y más adscritos a una identidad panmaya como pueblo, aunque manteniendo la pertenencia como grupo étnico (ixiles, kiches). Los no retornados

muestran mayores prácticas tradicionales de identidad étnica conductual, así como una identidad local más fuerte.

El impacto de la transculturación se ha medido mediante los siguientes indicadores vinculados a la identidad étnica:

- 1) Uso del idioma o giros típicos; en este caso, los retornados mayas como se explicará más adelante, hablan más castellano que los mayas que siguieron viviendo en la región, lo que se explica en parte por la experiencia de aculturación en el exilio.
- 2) Hábitos culturales (consumo cultural, comidas, bebidas, vestido, etc.). Los retornados utilizan más la ropa occidental, los hombres habitualmente y las mujeres más esporádicamente. Habitualmente, las mujeres usan el huipil tradicional y el corte, aunque no siempre usan el de su municipio de origen. Los cambios e innovaciones incorporados en el traje tradicional adquieren un nuevo significado de revalorización de la identidad étnica panmaya (Camús;2003).
- 3) Identidad étnica positiva que, en nuestro caso, sería la valoración positiva de la identidad maya más allá de la identidad local (ixiles, q'eqchiés) y dejando en último lugar la valoración de la identidad local comunitaria (mayas retornados).
- 4) Interacción interétnica (contacto entre mayas y ladinos o entre diferentes etnias mayas). Por ejemplo, los retornados se habituaron a interactuar entre diferentes etnias, mientras que los residentes estaban habituados a interactuar con el exogrupo cultural en lo esencial.
- 5) Distancia interétnica. Vale decir, matrimonio entre mayas y ladinos. La tendencia es a la endogamia entre los mayas rurales, aunque aumentan los matrimonios mixtos en las áreas urbanas.

Cultura, valores y normas entre los mayas guatemaltecos

Estudios sobre identidad cultural latinoamericana afirman que, en términos de Hofstede (1999), Guatemala se caracteriza por un colectivismo y distancia jerárquica cultural es decir presenta una tendencia al sociocentrismo o fuertes relaciones con grupos adscritos -como la familia extensa-, asimetría, a la dependencia, obediencia y deferencia. Las dimensiones emocionales predominantes se caracterizan por “un cierto fatalismo impregnado de religiosidad, estoicismo frente a la adversidad y la resignación ante el destino, aceptación del sufrimiento en la vida y el autocontrol emocional fuerte que se asociarían a la distancia al poder” (Gissi, Zubieta, Páez;2000).

Los estudios sobre identidad cultural latinoamericana reflejan una serie de valores culturales que predominan en Guatemala y, en particular, entre los mayas. Los patrones de interacción sociocultural típicos de las poblaciones indígenas de Mesoamérica y concretamente de Guatemala, muestran algunos de estos valores y patrones culturales (M.Beristaín; 1999, Dona, Páez, Pérez y Fernández 200-205)

- ? Clima social y sociabilidad: predomina un clima de acogida entrañable y de sociabilidad basada en intercambios positivos, típico de la simpatía y la afabilidad característica de la cultura colectivista latinoamericana. También están presentes estereotipos rígidos (masculino-femenino) asociados a los roles de género y típicos del machismo latinoamericano.
- ? Conducta de respeto y de relación: marcada por el trato formal, el valor respetuoso de la deferencia, la amabilidad y la distancia al poder
- ? Formas de comunicación: predomina la comunicación indirecta a la hora de mostrar desacuerdo, se evita la negación, la comunicación no verbal es importante en la interacción; automarginación frente a un excesivo intervencionismo
- ? Gestión del conflicto: la competencia se percibe como amenazante; la imagen individual está ligada a la pertenencia colectiva y al rol social. Predomina la asertividad en las formas de mediación y resolución del conflicto
- ? Valor y gestión del tiempo: tiempo más flexible, de carácter circular, con una competitividad más encubierta; el tiempo entre los campesinos indígenas se liga a los ciclos de la naturaleza. Pasado, presente y futuro no marcan rupturas tan claras pues lo cíclico puede volver a repetirse (violencia, relaciones con los antepasados)
- ? Manejo de las diferencias sociales: en las culturas colectivistas la distancia al poder, el racismo y la marginación social generan conductas de segregación económica y política en los grupos dominantes y ambivalencia en los marginados como respuesta a la hostilidad del poder

Diferentes estudios transculturales sobre cultura, emociones, identidad social y valores han mostrado que la mayoría de los países de África (como Nigeria), Asia (China y en menor medida India) y América Latina (como México, Guatemala, Ecuador) tienen valores más colectivistas -centrados en la pertenencia a grupos adscritos como la familia extensa-, que los países de Europa y anglosajones que poseen valores más individualistas orientados a lo personal y las relaciones voluntarias con las personas más próximas. Estas diferencias son perceptibles en las interacciones sociales como el manejo de conflictos, la toma de decisiones y el afrontamiento de experiencias límites de sufrimiento. Parece haber semejanza transcultural en cuanto a la vivencia de emociones primarias de tristeza, alegría, rabia, miedo y disgusto, pero existen fuertes diferencias culturales en cuanto a la expresión emocional y la forma de afrontar y regular estas emociones. En las culturas colectivistas los lazos familiares son más importantes y se sufre más su ausencia que en las culturas individualistas. En algunas culturas colectivistas El sufrimiento psicológico puede ser una emoción desaprobada. Por ende, en contextos sociopolíticos de miedo y amenaza, se tiende a inhibir y silenciar el sufrimiento como forma de supervivencia.

Se han descrito algunas diferencias relevantes entre emociones y experiencias de sufrimiento por traumas colectivos, según la variabilidad cultural en

la concepción del tiempo y del espacio, de la comunicación, de la cultura organizativa y de los procesos de aculturación (M. Beristáin, Dona, Páez, Pérez y Fernández1999;183-198):

a) en culturas indígenas y campesinas el sufrimiento traumático se revela como "enfermarse" provocando reacciones psicosomáticas

b) dentro de la cultura maya, el trauma es definido como "susto" que hay que ahuyentar del cuerpo; de ahí la importancia de los rituales de sanación (Wilson;1999)

c) en las culturas indígenas los sueños son una forma de comunicación con los ancestros y de pensamiento premonitorio

d) en las comunidades indígenas, la muerte no interrumpe la relación vivos-muertos, de ahí la necesidad de ritos y ceremonias para preservar la comunicación con los antepasados

e) en algunas culturas colectivistas, el baile y la música constituyen formas sociales de consuelo y relación

f) el tiempo en las culturas colectivistas es circular, unido a los ciclos de la naturaleza, se socializa de acuerdo a la regularidad de los ciclos productivos y sociales y la percepción del tiempo es más lenta. La toma de decisiones, por responder a esta dinámica más lenta, puede chocar con las urgencias y las metas planificadas desde las agencias de cooperación al desarrollo y los cooperantes del Norte.

g) El contacto físico entre hombres y mujeres puede implicar rechazo por inhibición corporal (mayas) o una mayor tolerancia hacia el acercamiento (garífunas, negros)

h) El concepto de intimidad contrasta con una realidad social crónica de hacinamiento habitacional, agravado por la pobreza, y de adaptación de los espacios íntimos a rituales vinculados a la salud y a la reproducción (uso del temascal y de la milpa como espacios íntimos entre campesinos mayas)

i) La cultura redefine el significado connotativo, distinguiendo lo que se quiere decir de lo que se dice. En la cultura maya, y guatemalteca en general, el asentimiento y la ausencia de réplica está motivado por el temor a la desaprobación de la conducta y el tratar de evitar disgustar al otro

j) La cultura maya campesina tiende a inhibir el contacto visual porque resulta atemorizante e implica una falta de respeto

Habermas (1989 citado en M. Beristáin, Dona, Páez, Pérez y Fernández 1999;188) define cuatro claves que dificultan la interacción comunicativa: a) dificultad para comprender lo que se quiere decir, b) desacuerdo sobre el problema, c) comportamiento que transgrede reglas socioculturales y d) desconfianza y ausencia de credibilidad en la relación. Las diferencias culturales, el clima emocional de miedo y tensión, el desconocimiento del idioma y los problemas del trabajo con los traductores distorsionan los procesos de comunicación.

Dimensiones de la identidad étnica

Las investigaciones realizadas con emigrantes han mostrado que las distintas dimensiones de la identidad étnica están asociadas sólo de manera moderada. Las prácticas culturales y el autocategorizarse como Chino declinaban de la primera a la segunda generación de emigrantes, manteniéndose estables en la tercera. No obstante, la evaluación de la identidad étnica y la importancia atribuida a las prácticas étnicas perduraban (Smith y Bond, 1993). Generalizando, se puede decir que si bien en la transculturación los aspectos conductuales y de autocategorización sufren un proceso de pérdida, los aspectos subjetivos perduran más. Cabe señalar que estos resultados pertenecían a un grupo de emigrantes relativamente valorizado (el estereotipo asiático es medianamente positivo en Canadá y Australia), de minorías "visibles" (con rasgos físicos que las diferencian claramente de los autóctonos) y en un contexto multicultural. Además, varias investigaciones realizadas con armenios y judíos emigrantes en EEUU, así como con emigrantes en Canadá (Sayegh y Lasry, 1993) han mostrado que la correlación entre el grado de identificación con el país huésped y con el grupo cultural original son bajas, confirmando que la identificación con el país de origen y el de acogida son fenómenos parcialmente independientes.

Otros estudios han mostrado que la estancia en el país de emigración disminuye la identidad étnica de los inmigrantes, aún dentro de la misma generación. Esta identidad declina de primera a segunda generación de emigrantes, aunque el declive es menor en la tercera generación. Inclusive se ha postulado un fenómeno de revitalización étnica en la tercera generación. Este interés renovado por la identidad étnica es más simbólico (se muestra un interés por la cultura, el pasado) que concreto (no se muestra interés por restablecer lazos concretos con el país de origen o de aprender el idioma) (Bourish, 1994).

Los miembros de grupos inmigrantes de mejor acogida, tanto debido a que los estereotipos y actitudes hacia ellos son más favorables como por su menor visibilidad, muestran mayor interés en mantener la herencia cultural. En el caso canadiense se ha constatado que emigrantes de Europa Central y del Sur manifiestan más interés en conservar su cultura que los emigrantes latinoamericanos, indios, haitianos y asiáticos. En otras palabras, la motivación para defender la identidad y cultura original se daba más fuertemente entre las minorías "no visibles" de Quebec (europeos, judíos) que entre las "visibles" (indios, sudamericanos, haitianos y vietnamitas). Esto se interpretaba como una forma de ambivalencia que reflejaba la experiencia de prejuicio y discriminación de estos emigrantes (Bourish, 1994).

Aculturación y cambios de valores

Los estudios sobre valores culturales - con emigrantes griegos - han mostrado que la aculturación, tras la emigración, afecta en menor medida a hombres y personas de mayor edad, siendo los niños y las mujeres los más afectados. El cambio de valores era menor en Canadá, con una política multicultural, que en los países europeos con una ideología asimilacionista (Smith & Bond, 1999).

El impacto de la aculturación en los valores es fuerte en la generación de inmigrantes nacidos en el país de acogida. Un estudio que comparó inmigrantes chinos nacidos fuera y dentro de EEUU, encontró que los últimos mostraban más similitudes que diferencias en individualismo con los adolescentes norteamericanos (Phinney, 1996). Otros estudios con emigrantes chinos en Australia y EEUU han hallado que si bien en la primera generación de inmigrantes el cambio de valores es rápido, en las generaciones posteriores el ritmo de cambio disminuye. Los valores vinculados a la tradición china general se perdían mucho más rápidamente que aquellos vinculados a la unidad y cohesión familiar (Smith & Bond, 1999).

Además del cambio diferencial, que afectaría en mayor medida a los valores más generales que a los familiares, estudios con inmigrantes rusos en Israel y griegos en Australia han encontrado que los cambios en normas (en las reglas que guían las conductas y las formas de actuar) son más intensos que los cambios en valores (lo que se aprecia y valora) que cambiarían más lentamente. Estas investigaciones también confirmaron que los cambios en identidad y valores no se dan de forma rápida ni homogénea, sino que implican evoluciones discontinuas y reorganizaciones de diferentes aspectos de la identidad (Goodwin, 1999).

Finalmente, la aculturación también influencia la personalidad. Comparando chinos de Hongkong y chinos de Hongkong emigrados a Canadá con canadienses, un estudio mostró que la aculturación refuerza la extroversión (los chinos tienden a ser introvertidos). Asimismo, se encontró que los chinos, al margen del tiempo de estancia en Canadá o de haber nacido en este país o en Hongkong, se caracterizaban por una menor asertividad (confianza en sí mismos y defensa de sus derechos) y menor actividad (Smith & Bond, 1999).

Concluyendo, los aspectos conductuales (prácticas y normas) y de autocategorización cambian rápidamente en la transculturización, mientras que los aspectos de identificación subjetiva y de valores cambian lentamente - aunque la generación de inmigrantes nacida en el país de acogida o marginales tiende a alinearse en una posición intermedia entre los valores de la cultura de origen y la de acogida. Los cambios en valores son más rápidos en áreas más generales que en las privadas o familiares. Los cambios en la categorización no se asocian a los cambios en valores, siendo el proceso de aculturación continuo y asimétrico.

Examinemos ahora como tienen lugar estos procesos en el caso de los mayas exiliados y retornados, en comparación con los residentes, de la comunidad que es objeto de nuestro estudio.

Choque cultural del exilio

Los estudios definen algunas características del choque cultural atribuidas a poblaciones desplazadas que revisaremos, debido a que nuestra población objeto de estudio ha sufrido el proceso de exilio y retorno. Este proceso puede haber implicado un mayor desgaste de la cultura tradicional y un fortalecimiento de los aprendizajes políticos derivados de la experiencia del exilio. Se han sugerido una serie de fases que analizaremos con objeto de examinar si forman parte de la experiencia previa compartida por los comunitarios de Aurora.

En la teoría se postula a) una primera etapa marcada por la euforia o el alivio de haber llegado sin obstáculos y sin reexperimentar el temido peligro; b) progresivamente comienza un proceso de adaptación realista en el que el individuo se enfrenta a las dificultades normales o esperadas de la vida. En este momento puede resurgir la añoranza respecto a tiempos pasados; c) a continuación, puede sentirse rabia por el fracaso a la hora de asimilarse a la nueva cultura; d) la depresión puede aparecer entre los 6-9 meses después de la llegada, debido a las dificultades de integración; e) una fase posterior parece marcar el preámbulo a la aceptación y adaptación relativa al medio.

El carácter traumático del exilio, originado por una huída masiva ante las masacres en Guatemala de principios de los años 80 (Odhag;1998 y C.E.H.;1999) hizo que estas fases de adaptación progresiva de los refugiados guatemaltecos resultaran más complejas e inestables. Varios procesos complicados cierran estas fases de adaptación. La asimilación, que se produce cuando se pierde la identidad cultural y se asume plenamente la cultura de acogida. La integración, que se produce con la identidad bicultural, es decir, cuando se integra la cultura de origen asumiendo cambios en la cultura de acogida, por ejemplo, asumir el rechazo ante determinados valores de la nueva cultura. La segregación, que tiene lugar cuando se mantiene la cultura de origen pero se rechaza el contacto con la cultura de acogida. La marginalización, donde el individuo tiende a aislarse tanto de la cultura de origen como la de acogida. Además, se agregan otros factores como las diferencias personales, los modelos de interacción dominantes, los conflictos intergeneracionales y las políticas de acogida en los países de exilio (Páez, González y Aguilera 2000 y M. Beristaín, Dona, Páez, Pérez, Fernández 1999;195-197).

Entre los campesinos mayas guatemaltecos refugiados en los campamentos de Chiapas y Quintana Roo, mientras duró su situación como refugiados, prevaleció una dinámica de identidad bicultural -como estrategia de sobrevivencia- y de auto-segregación -como defensa al exilio forzoso-, acompañadas de la percepción de transitoriedad y altas expectativas de retorno colectivo organizado.

La comunidad Aurora 8 de Octubre se configuró a partir de tres movimientos sucesivos de retorno (1993-1994) de procedencias diversas, procedencias que

produjeron una adaptación diferencial en el retorno a Guatemala, así como una experiencia heterogénea respecto a la violencia y militarización sufrida.

Choque cultural inverso del retorno

Se ha definido el choque cultural inverso como la dificultad de reintegración social y estrés cultural producidos por los cambios y expectativas surgidas con el retorno de las poblaciones refugiadas (M. Beristáin, Dona, Páez, Pérez y Fernández 1999; 207-209). Veamos cómo se produjeron los cambios en A80 a partir de los siguientes indicadores.

1) Cambios en el autoconcepto, referidos a la identidad y a nuevas habilidades de comunicación verbal y no verbal adquiridas. Los cambios producidos afectan a los que retornan y a los que se quedaron, lo que exige una mutua adaptación muchas veces tamizada por la desconfianza, la sospecha y los prejuicios mutuos. Soledad, añoranza y percepción de transitoriedad indefinida, suelen ser las reacciones asociadas a esta adaptación a los cambios.

Algunos cambios observados entre los retornados fueron el bilingüismo como un medio de comunicación que facilitaba la integración multiétnica de la comunidad. Aunque domina la comunicación pluriétnica en la vida cotidiana, los índices de castellanización varían según la procedencia de los grupos, siendo el grupo de Ixcaman más monolingüe (85%). En total, la población no castellanizada es del 29,51% (según diagnóstico FRMT; 1995; 56). Por un lado, el monolingüismo predomina en la vida cotidiana y en la dinámica organizativa y social de los grupos étnicos y, por otro, el bilingüismo prevalece en la discusión de asuntos públicos y las relaciones y gestiones con el exterior, a veces apelando a la traducción por ser el dominio del castellano minoritario. Las mujeres están menos castellanizadas que los hombres, aunque la diferencia no es significativa entre los retornados y sí lo es en el grupo de Ixcaman -de acuerdo a lo que ocurre con los indicadores nacionales de la población rural maya-hablante-. En conjunto, las mujeres son más monolingües y los hombres más bilingües. Por último, la dinámica de reestablecimiento de los lazos familiares dispersos como consecuencia del desplazamiento originó enfrentamientos asentados en prejuicios y estereotipos entre aquellos familiares que se fueron y aquellos que se quedaron. Se produjeron reacciones de añoranza, soledad y desconfianza debido a las dificultades de reintegración al país.

2) Expectativas frustradas del retornado. Muy pocos creían, aunque más tarde lo confirmaron abruptamente, que volver sería aún más difícil que salir. El choque cultural produce una idealización añorada de lo que dejaron atrás, las expectativas de respeto y admiración por su trayectoria se tropiezan con la indiferencia y la ausencia de intereses comunes.

La reexperiencia traumática de la masacre de Xaman, supuso una frustración abrupta respecto a las expectativas de un retorno seguro y con la mejora de las condiciones de vida. La masacre agravó la pobreza de los comunitarios por la suspensión temporal, inicial, de las actividades productivas y sociales.

"Teníamos más antes, pero por la represión lo perdimos todo, en el regreso no tenemos nada, es una obligación del gobierno ayudarnos" (líder mam)

3) Expectativas frustradas de los demás, que aunadas a las expectativas personales frustradas hace más difíciles el reencuentro.

Las aldeas vecinas recibieron a los retornados con ambigüedad social; por un lado, tenían expectativas de compartir los beneficios del desarrollo esperado con el retorno. Por otro lado, los recibieron con desconfianza, sospecha y distancia marcadas por la estigmatización político-ideológica de la población exiliada, que estructuraba el clima social dominante en la realidad local, regional y nacional.

4) Sentimiento de pérdida, que implica un proceso de duelo respecto a lo que se ha dejado atrás en el exilio, pérdida de status, de oportunidades, de relaciones sociales nuevas.

Muchos jóvenes y adultos, especialmente los que procedían de Quintana Roo -donde tuvieron mayores facilidades laborales y mejores condiciones de habitabilidad-, añoraban con frecuencia la pérdida de oportunidades de trabajo y de salario que tenían durante el exilio.

5) Cambio de valores y de elecciones. Un reto importante es reconocer los cambios operados en los valores que uno tiene y las decisiones que hay que tomar, aceptando que integrarse es un proceso de interacción recíproco que implica nuevos aprendizajes, nuevas sensibilidades y nuevos intercambios que enriquecen al individuo.

Un efecto de este cambio de valores en la comunidad es que se revalorizó la importancia de la integración entre los reasentados previamente en la finca (comunidad de Ixcaman) y los retornados.

"Los de Ixcaman han aprendido de nosotros los retornados y nosotros de ellos. Este ha sido el aprendizaje de convivir juntos, aunque hay problemas" (líder q'anjobal´ retornado).

Los mayas exiliados disminuyeron ligeramente el trato deferencial, eran gente más asertiva, más acostumbrada a defender sus derechos, relativamente más igualitaria, más etnocéntrica -en el sentido de mayor relación con su grupo étnico-lingüístico o su comunidad-. Parte de estos valores cambiaron debido a la aculturación.

Esta revisión teórica muestra algunos de los cambios que sufrieron los retornados, por su experiencia previa en el exilio mexicano. Los más significativos fueron posiblemente respecto a valores generales relacionados con el mundo, la justicia, los derechos humanos, el valor de la vida... No obstante, su concentración transitoria en campamentos permitió preservar los rasgos de identidad vinculados a la autoidentificación y las prácticas culturales. Los mayas refugiados reafirmaron su identidad política como mayas, reforzaron las relaciones interétnicas entre los diferentes grupos y además ampliaron su marco de relaciones al interactuar con los mexicanos y ladinos guatemaltecos. Esto confirma diversos estudios antropológicos sobre relaciones interétnicas en países multiculturales, que sugieren

que los cambios culturales y las transformaciones, no implican la pérdida de la identidad étnica (Calvo Buezas;2000,2003).

Veamos algunas de las diferencias socioculturales entre los retornados y el grupo de Ixcaman de la comunidad objeto de estudio, en las interacciones de acuerdo a las clasificaciones teóricas revisadas (M. Beristáin, Dona, Páez, Pérez y Fernández,1999).

El siguiente cuadro sintetiza las diferencias en valores culturales y normas entre los mayas exiliados y relativamente aculturados, es decir, los retornados, y los residentes, que sufrieron un proceso de cambio sociocultural relativamente menor. Hemos considerado que esta síntesis permite dar un marco de referencia general, además de describir cualitativamente los cambios debidos a la aculturación del exilio (véase la descripción de la comunidad en el capítulo 4 para las observaciones y datos que sustentan esta síntesis)

CUADRO 1.1

Ejes de diferencia sociocultural	Tipologías de interacción	Grupo de Ixcaman	Grupos de retornados
Conductas de respeto y de relación	<ol style="list-style-type: none"> trato formal respeto a la deferencia amabilidad distancia al poder 	Mayor retraimiento social por escaso contacto con el exterior: los niños se escondían ante la presencia de foráneos Mayor distancia al poder por exclusión política y auto segregación comunitaria por su situación de ocupantes ilegales	Menor distancia al poder por la experiencia política adquirida en la negociación del retorno con el Gobierno Pérdida relativa en el valor otorgado a la deferencia en el trato, como cambio intergeneracional por la aculturación del exilio que afectó más a los jóvenes
Clima y sociabilidad	<ol style="list-style-type: none"> acogida entrañable intercambios positivos roles de género bajo estereotipos rígidos 	Se reproducen más roles estereotipados por reclusión de las mujeres en el hogar, controladas por la tradición como factor de cohesión social y de protección por mayor vulnerabilidad	Cambios visibles en los roles de género; retroceso actual en la participación pública de las mujeres y retorno al ámbito doméstico
Formas de comunicación social	<ol style="list-style-type: none"> respuestas indirectas para expresar desacuerdo; asertividad evitación de la negativa comunicación no verbal importante automarginación vs. intervencionismo 	Prevalece la comunicación asertiva y evitativa, agravada por el monolingüismo y la experiencia de aislamiento comunitario. Prevalece el ámbito de relación doméstico y la convivencia en familias extensas	Predomina la dinámica de compartir y comunicación social dentro de los grupos étnicos. Mayor facilidad para las interacciones interétnicas. Mayor apertura al exterior. La familia extensa fracturada por el desplazamiento de la guerra.
Valor y gestión del tiempo	<ol style="list-style-type: none"> tiempo flexible y ligado a los ciclos de la naturaleza acontecimientos marcados por un tiempo circular de carácter fatalista 	Importancia de los rituales de siembra y cosecha, salud y reproducción, así como rituales de protección a los dioses de la montaña para los acontecimientos extremos (exhumación del niño, compra de la finca) Mayor presencia de elementos mágico-animistas en las interacciones sociales	Mayor pérdida de la tradición cultural sobre ritos y ceremonias de protección, se mantiene la cosmovisión y valores. Pérdida de creencias culturales que explican algunos acontecimientos y sustitución por explicaciones con claves sociopolíticas. Transición de la experiencia colectiva del exilio y la reintegración a la dinámica de la vida comunitaria campesina
Manejo de las diferencias sociales	<ol style="list-style-type: none"> fuerte distancia al poder racismo y marginación de los grupos dominantes resistencia y ambivalencia de los marginados 	Percepción de marginación, exclusión y racismo en las relaciones con el Estado Conductas de resistencia y ambivalencia como protección a la amenaza y a la exclusión sociopolítica	Experiencias de participación y negociación política Prácticas de interculturalidad Racismo en las relaciones con el Estado. Confrontación y reivindicación política

3. Las comunidades campesinas mayas de retornados en Guatemala

La temática de los refugiados retornados guatemaltecos produjo un vivo interés en la opinión pública durante la negociación y organización del retorno colectivo, que constituyeron parte del Proceso de Paz en Guatemala en la década de los 90. Los procesos colectivos implicados sugieren que, desde el momento del destierro, nació, y declinó posteriormente, un movimiento social a favor del retorno.

Casi todos los refugiados guatemaltecos vivieron su exilio como una situación transitoria, provisional, aunque las posibilidades del regreso a sus comunidades de origen fueron inciertas. Las comunidades mayas que huyeron al exilio, se refugiaron, retornaron al país y se reintegraron en comunidades nuevas o ya consolidadas. Pocas veces en sus comunidades de origen. Toda esta dinámica masiva social tuvo una resonancia política enorme y fue trascendental como episodio histórico de la transición hacia el Proceso de Paz en Guatemala. Con la acción de la solidaridad internacionalista que acompañó el proceso de retorno colectivo organizado, se iniciaron muchos estudios. Fue durante este proceso donde los autores fueron recopilando observaciones, percepciones y reflexiones compartidas por los actores del retorno (Stepputat; 1999;2000; Garbers 2002; Taylor;2002). Estos tres estudios nos servirán de referencia para describir, en cuanto representación, el colectivo de retornados.

Garbers (2002) y Stepputat (1999;2000) comparten la concepción de que el retorno de los refugiados constituye un proceso social en el cual se ha desarrollado una nueva identidad colectiva. En Guatemala, históricamente, se han enfrentado dos modelos excluyentes, el sistema del estado Nacional que reproduce la dicotomía indio-ladino -y que como ya dijimos fundamenta la negación de lo étnico y por lo tanto de su ciudadanía-, y el sistema de comunidades locales que preserva dos ámbitos de identificación que superponen dos tipos de identidad social (Garbers 2002). La identidad étnica local y la identidad colectiva trascendente como lo llama Garbers (2002). Esta última afloraría como resultado de las transformaciones colectivas en el espacio social del exilio-retorno.

El autor plantea que la comunidad indígena, como ámbito local en los años 70, se consideraba un espacio social “autosegregador” de resguardo o retiro. En contraste, la apropiación del contexto moderno de estado-nación, en aquellos años, se configura por la capacidad de alianzas que se desarrollarían con otros sectores étnicos (ladinos) y por la convergencia de intereses alrededor de proyectos económicos y sociales (cooperativas, asociaciones, redes) en los cuales participan. De esta manera, las formas modernas de organización comunitaria se articulan por la pobreza y la falta de tierra. Esta capacidad de alianzas y reivindicaciones desarrollada por las comunidades locales resultó un factor de amenaza al poder, el cual respondió con prácticas de represión etnocida.

La igualdad que implicaron las condiciones de la huida y el exilio y su interpretación subjetiva, dio continuidad a esta conciencia de “identidad colectiva

trascendente” erigida a partir de experiencias históricas compartidas y de capacidad de alianzas estratégicas con otros actores sociales. Esto implica una configuración más política que étnica de la identidad social de estas comunidades indígenas, que después se configuran como el sector de población refugiada-retornada.

Pareciera que el recorrido histórico señalado por Garbers desde los orígenes de la comunidad local a la comunidad de refugiados guatemaltecos apunta a que la movilización económico-social y política de los 70 y 80, involucró a las comunidades locales en experiencias interculturales en ámbitos experimentales, como lo fue la experiencia militar en la URNG, las nuevas capacidades culturales y políticas adquiridas y las percepciones y actitudes más abiertas e incluyentes hacia las relaciones sociales con nuevas interacciones entre el ámbito comunitario, regional y nacional.

A finales de los 80 y principios de los 90, existe una continuidad en la construcción de la identidad colectiva, ahora como comunidad de los refugiados guatemaltecos en México, que se configura por la organización de intereses comunes y formas asociativas compartidas. La historia común de lucha sería un retorno organizado y colectivo un proyecto de “la comunidad imaginada de retorno” (Sttepputat 2000). El retorno es el interés convergente a todos y que trasciende las identidades locales. Las condiciones negociadas de desmilitarización, acceso a la tierra, indemnización, libertad organizativa, movilización política y exigencias de cambios sociales constituyen ejes del proyecto político de retorno construido como alianza social entre los refugiados y la URNG. De esta forma, el retorno se convirtió en un movimiento social que marcó la identidad política de los refugiados y sus anhelos de retorno y reconstrucción de la comunidad local. En este empeño final, se va diluyendo la fuerza que tuvo como movimiento social y como identidad política colectiva.

La reintegración y asentamiento de comunidades de retornados con proyectos particulares y situaciones específicas, contribuyó a la desintegración del modelo imaginado de la comunidad de retornados, recuperando la práctica comunal, como retornando de este modo al pasado.

Las comunidades de retornados parecen representar a ojos de Garbers (2002) un mosaico de identidades sociales múltiples y superpuestas. Por ejemplo, la identidad étnica que se recupera reivindicando el origen comunitario y su referencia municipal (q’anjobal’ de Santa Eulalia, mam de San Ildefonso Ixtahuacán), o la identidad de clase, definida desde mucho antes por la experiencia compartida de pobreza y falta de tierra. También el haber experimentado la violencia del estado y, en consecuencia, el destierro.

Lo que la experiencia de represión y destierro unificó como identidad política en cuanto comunidad de refugiados guatemaltecos en México, no tuvo la misma continuidad en la formación de una identidad colectiva como comunidad de retornados. Lo que ocurrió fue que el movimiento social de los retornados se desintegró y disolvió, a la vez que las comunidades de retornados se establecieron y consolidaron siguiendo el modelo de las comunidades campesinas mayas.

El proceso de reintegración se desplegó en una realidad social y local atomizada y fragmentada, a consecuencia del conflicto armado interno. Sin embargo, ciertos aprendizajes del pasado comunitario y de “proyecto imaginado de los refugiados-retornados” se incorporan en la reintegración a las nuevas comunidades. Como lo son la concepción, objetivos y estrategias de desarrollo comunitario, las prácticas interculturales nuevas y las identidades construidas a partir de experiencias históricas previas.

Por último, es interesante recuperar dos ideas claves del estudio de Garbers, que sirven para ubicar a las comunidades campesinas mayas de retornados, objeto del presente estudio.

Este autor sugiere que la población retornada no aspiraba a configurarse como un nuevo grupo étnico, ni tampoco a definir el significado de su actuación política a través de la ideología étnica. Su etnicidad forma parte de su identidad original local –donde nacieron- y se preserva en el proceso de reintegración a la nueva comunidad. Esto es debido a que los procesos de transculturación cambian más las prácticas conductuales -por necesidad de adaptación al nuevo medio-, que los valores y las tradiciones menos visibles.

Las comunidades de retornados son multiétnicas y se hallan en proceso de atomización social como ocurre en las comunidades locales indígenas que no tuvieron la experiencia del exilio. Esto dificulta la construcción de una identidad colectiva específica como retornados, aunque admite la configuración de la identidad étnica de los diferentes grupos que componen la comunidad local. Lo que sí permanece como huella del aprendizaje y las experiencias relacionadas con la represión y el destierro, es un tipo de identidad política que se traduce en potencial transformativo y de exigencias sociales reivindicativas. Este puede ser un aporte más perdurable en el tiempo. En relación a la comunidad donde ocurrió la masacre de Xaman, esta identidad política explica en gran medida cómo la comunidad enfrentó y sigue enfrentando la reexperiencia de violencia estatal y la impunidad político-judicial, que es el objeto de estudio en las próximas páginas.

MAPA DE UBICACIÓN DE LA MASACRE DE XAMAN EN GUATEMALA Comunidad de retornados Aurora 8 de Octubre, Chisec, Alta Verapaz



Fuente: Yoldi, P. 1996; 18



Fuente: Albizu, J.L.; 1996 – Comunidad A80

PARTE I: APROXIMACION ÉTNICO-HISTÓRICA
CAPÍTULO II. VIOLENCIA POLÍTICA, IMPUNIDAD Y
PUEBLOS INDÍGENAS

1. Traumas políticos, memorias colectivas de la violencia e identidad social en Guatemala

*"debemos recordar hechos terribles,
para obligarnos a evitar
que todo ese horror que sucedió, vuelva a suceder"
(Balsells Tojo, E.A.;2001;17)*

Definiremos violencia como el acto de "aplicar fuerza física con el propósito intencional de hacer daño, para obligar al otro a actuar en contra de su voluntad, en medio de una relación de ejercicio del poder" (Vela, Sequén-Mónchez, Solares 2001;38). El énfasis de esta definición en el carácter destructivo, evitable y de impacto en las víctimas y su entorno, nos es útil para comprender el carácter de la violencia institucional, violencia que es ejercida "como negación de necesidades y derechos" (Vela, Sequén-Mónchez, Solares 2001;43) y que acentúa sus efectos agregando características específicas como el carácter invisible, el ejercicio indirecto y las consecuencias a largo plazo. Un escalón más perverso lo constituye la violencia represiva e intencional, destinada a causar daño para alcanzar determinados objetivos. Esta sería una definición aplicable a la represión ejercida por la violencia política.

Estas definiciones nos permiten avanzar en el carácter estructural de la violencia político-represiva en Guatemala, y examinar qué factores contribuyen a su legitimidad social y cuál es la relación de justificación entre crimen y perpetrador. Archer y Gartner (citado en Vela, Sequén-Mónchez, Solares;2001;51) hablan de que "la legitimación social de matar al otro en guerra inhibe la prohibición de acabar con la vida humana en tiempos de paz". Esta legitimación es un atentado a los tabúes culturales sobre la vida y la muerte en nuestras sociedades. Además, se requiere una justificación social que deshumanice al otro como condición para infligir violencia. Esta deshumanización de la víctima legitima la actuación del perpetrador, quien encuentra en el mecanismo psicológico del auto-engaño la justificación ideológico-doctrinaria y la preparación a través del entrenamiento, y la brutalidad necesaria para matar. Mientras, fuera de este escenario se comporta de un modo normal y perfectamente adaptado. Como muestra el análisis de Hanna Arendt sobre el juicio a Eichmann,¹ el auto-engaño brinda las justificaciones suficientes para sofocar la culpa por tan execrables crímenes contra el pueblo judío. Paradójica resulta esta capacidad simultánea de comportarse benévolamente en el entorno familiar y malévolamente en el ámbito público, constituyendo uno de los desafíos epistemológicos más tristes sobre la naturaleza humana. Los perpetradores de crímenes contra la humanidad han demostrado ser personas normales, sin culpa y sin enfermedad mental que explique la irracionalidad de su conducta (Arendt 2000, Jodelet, 1998).

¹ Responsable de las deportaciones y exterminio de miles de judíos en la Alemania Nazi (años 30), justificado dentro de la doctrina nazi como la búsqueda de la solución definitiva al problema de los judíos en Europa.

En Guatemala, la violencia estructural aparece ligada a la construcción del estado guatemalteco mediante ciertos fenómenos sociales que son claves y recurrentes en la historia del país. Estos fenómenos son el militarismo, el poder encubierto, el rechazo a la memoria del pasado, el racismo, la pobreza y las tensiones entre una cultura autoritaria y la agenda de Paz (Vela, Sequén-Mónchez, Solares 2001;58). Como ya mencionamos, la transición política no ha concluido las tareas de desmilitarización y de sometimiento al poder civil. Los militares se autoidentifican como guardianes del nuevo orden. Y este nuevo orden resulta en apariencia democrático, apariencia que la realidad no confirma pues aún perviven relaciones autoritarias de mando y obediencia incondicional, aduladoras del poder e intolerantes respecto a las opiniones del otro, lo cual implica un pluralismo muy restringido en una democracia limitada.

Estos factores han construido un estado guatemalteco que continúa ejerciendo la represión violenta como instrumento de control social. El abandono de la justicia por parte del poder se transforma en pantomima "fingir que se hace lo que se debe hacer" (Sequén Mónchez en Vela, Sequén-Mónchez, Solares 2001;130). Los ciudadanos responden aparentando sometimiento al poder con un conformismo externo y conductual que en realidad esconde un rechazo de carácter interno y actitudinal. Esto es efecto directo del aprendizaje social del castigo, constituyendo así el temor una respuesta anticipatoria de evitación social (Garavito 2003,102). El castigo sistemático ha terminado por alterar y eliminar la subjetividad. El miedo origina un temor permanente a la desaprobación de la propia conducta, que, como consecuencia, desemboca en una tendencia a "dejar de hacer o decir para no merecer un castigo, una ofensa" (Sequén Mónchez en Vela, Sequén-Mónchez, Solares 2001;207).

Muchos de los estudios sobre violencia política sobre y desde Guatemala, tienden a hacer desaparecer intelectualmente a las víctimas. Esto reproduce una tendencia a la censura intencional del sufrimiento (Vela, Sequén-Mónchez, Solares, 2001) porque confronta un profundo malestar entre el estado y los ciudadanos al cuestionar el sentido de la ética y de lo social, como defensa en la vida y protección ante la incertidumbre.

Dentro de las Ciencias Sociales hoy, en Guatemala, se debate una polémica en torno a la participación, voluntaria o forzada, de la población civil en el conflicto armado interno. La teoría de los dos demonios (Guerrilla-Ejército) sugiere que la población rural indígena quedó atrapada entre dos fuegos (Stoll,1995). Esta versión oculta un cierto consenso en las versiones que avalaron la actuación estatal de aquellos años. Insisten en que el origen de la feroz respuesta del estado fue provocado por la movilización guerrillera, pero olvidan señalar que el alzamiento en armas surgió como consecuencia de la imposibilidad de lograr reformas políticas de otro modo, unido a un contexto de internacionalismo y polarización de la Guerra Fría. El discurso que enfatiza esta tendencia insiste en demostrar la percepción de engaño que muchas poblaciones tienen al valorar el fracaso de la lucha armada.

El lado opuesto del debate, defiende la participación voluntaria y consciente de grupos de población civil indígena como apoyo social e involucramiento voluntario en la Guerrilla. Se destaca que las políticas de terror del estado respondían a una planificación deliberada reforzada por una ideología racista, con independencia del

comportamiento que hubiera tenido o tuvo la población civil. La actuación del estado se justificó con ideas preconcebidas sobre la responsabilidad de la población civil en el conflicto. En términos sencillos, cualquier persona o grupo social en los años 80 resultaba sospechoso para el estado, y por lo tanto, susceptible de persecución y violencia legalizada para su sometimiento. En esto consistieron las políticas de terrorismo de estado. El fracaso de la lucha armada, además, ha tenido mucho que ver con la debilidad del movimiento guerrillero en las negociaciones de paz y parece prolongarse en la lucha política de la transición postconflicto.

En torno a esta disputa se dirimen varios dilemas. Concebir a las víctimas del conflicto como actores sociales con responsabilidad para asumir o evadir activamente su involucramiento en el conflicto. Una suerte de reparto de responsabilidades, asociado a la tendencia del poder a imponer el olvido, y distribuir la culpa de lo sucedido entre todos los actores –víctimas y victimarios- para hacer más eficaz la dilución de las responsabilidades institucionales. Esta tendencia se corresponde con una nueva dinámica política, por la cual, funcionarios públicos reivindicaron la victimización del estado y de los victimarios, mientras paralelamente omiten el sufrimiento y las exigencias de justicia de las víctimas. El propio Presidente del Gobierno en Guatemala (Portillo/F.R.G.1999-2003) ha manejado el discurso justificatorio de un "estado capturado" por la violencia del sistema. Como si los sistemas no tuvieran responsables y las víctimas fueran su inevitable reemplazo.

Esta disputa entre participación política y reparto de responsabilidades confirma la importancia que puede tener para las víctimas, la memoria como reapropiación del pasado.

Se entiende por memoria colectiva la transmisión oral y transgeneracional de sucesos colectivos significativos que implican impactos y cambios a largo plazo (Páez, Basabé y González,1998). Hablamos por tanto de procesos de memoria relacionados con hechos traumáticos colectivos, como los sufridos a consecuencia de la represión política y las catástrofes sociopolíticas derivadas de contextos de amenaza, polarización y violencia institucionalizada. Estos contextos son aplicables a procesos de transición política, de dictadura a democracia, sin entrar aún en el debate de cuán restringida, protegida o condicionada sea esta democracia recién estrenada.

Después del periodo traumático, la dinámica social y colectiva implica procesos de articulación pública y compartida de las emociones, del sufrimiento y dolor pasado.

Entre memoria colectiva e identidad social existe una estrecha relación. Pertenecer a un grupo significa interiorizar las tradiciones y creencias compartidas por ese grupo. "La historia informal sumergida es una fuente de la memoria colectiva, que genera adhesiones intragrupalas y hostilidades intergrupales (Uslar Pietri; 1992 citado en Páez, Basabé y González 1998;198). La memoria permanece en forma de recuerdos vívidos porque contribuyen a construir las identidades sociales "olvido/actúo" y refuerzan la autoestima personal (Gaskell y Wright;1998).

Diversos estudios confirman que el silencio social sobre el pasado de violencia y sufrimiento implica una legitimación del presente. A ello responde la tendencia del

poder político a cerrar los ciclos tenebrosos de represión y conflicto armado con borrón y cuenta nueva, lo cual equivale a justificar la violencia del pasado. El olvido voluntario de los sucesos traumáticos pasados genera una visión positiva de la sociedad a corto plazo. No obstante, un clima social donde se permite socializar el pasado traumático facilita el esfuerzo por revisar lo sucedido y conocer sus causas, así como una expresión de rechazo social. Compartir los sucesos traumáticos sirve también para aprender de ellos (reinterpretación positiva) y para tener una imagen más clara de los eventos históricos colectivos, puesto que "aquellos que no recuerdan su pasado tienden a repetirlo" (Páez, Basabé, González, 1998:201). Para las poblaciones desarraigadas por la violencia, la memoria puede estar influida por una nostalgia que tendría la función de confirmar o idealizar el orden social, aunque siempre proyectado en el pasado (Bellelli y Amatulli, 1998).

La finalización del conflicto armado en Guatemala y la apertura política que ha permitido la transición a la democracia, ha estimulado los estudios sobre la violencia política. Podemos decir que apenas hemos iniciado esta andadura intelectual y académica. En los primeros años de postconflicto, la inquietud intelectual quedó paralizada de perplejidad y asombro ante el desvelamiento de las dimensiones que adquirió esta violencia del estado, asociada al terror, en las etapas más álgidas, y siempre a la represión como contención de la disidencia y las libertades democráticas. La pregunta que todos nos hacíamos era ¿cómo fue posible llegar a tales extremos? (Vela, Sequén-Mónchez, Solares 2001). Por eso mismo, las primeras memorias parciales sobre la violencia política que se escribían en Guatemala tuvieron un gran impacto: los informes Rehmi (ODHAG; 1998) de la Iglesia Católica y el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico o Comisión de la Verdad para Guatemala (C.E.H.; 1999), presentado casi un año después. Este impacto político tuvo fuertes costes, incluidas vidas humanas públicas (asesinato de Mns. Gerardi) y de testigos y sobrevivientes de las atrocidades.

Las reacciones al informe de la Comisión de la Verdad en Guatemala (Comisión del Esclarecimiento Histórico) conmocionaron al país. Por un lado, reacciones de estupor y perplejidad en aquellos sectores que habían podido ignorar el conflicto en sus narices - urbanos-. Por otro lado, una resistencia hostil de los sectores y poderes del estado -militares y agentes institucionales- responsables de tantas violaciones. Y, por último, la conmovedora y abatida presencia de las tantas víctimas y afectados por el conflicto que acudieron a escuchar los datos escalofriantes de por qué ocurrió lo que había ocurrido. Por vez primera en Guatemala, las víctimas se sintieron reconocidas públicamente, lo que significaba una validación social por haber soportado semejantes niveles de sufrimiento y silencio para proteger sus vidas.

La dinámica social de ruptura del silencio había comenzado un poco antes de la firma de paz a través de memorias locales y parciales sobre la violencia. No obstante, no sería sino un tiempo después cuando las condiciones de relativa apertura permitirían seguir explorando las profundidades de esta superficie tan siniestra.

Grosso modo, podemos resumir que, dentro del contexto de la transición política en el país, la dinámica social de la memoria colectiva sobre la violencia ha seguido estos pasos:

a) *Ruptura del Silencio y Negociaciones de Paz (1992-1996)*. Fueron los inicios de las negociaciones de paz y los primeros intentos discretos, en condiciones de clandestinidad y de alta confianza, de comenzar a conocer lo que había pasado. La violencia permanecía innombrable, sin embargo, los gestos y las medias palabras revelaban estar hablando de un hecho dolorosamente compartido. Las primeras voces que se atrevieron a romper el silencio y hablar del sufrimiento padecido por las atrocidades de la violencia terrorista contrainsurgente en los años 80, lo hacían corriendo un grave riesgo. Para algunos, la iniciativa surgió al confrontar la realidad de que ya no había nada más grave que perder y sí en cambio, se podía trabajar para dar a conocer, superar el mutismo, obligado para sobrevivir pero atrapado aún, en ese tiempo, por la perplejidad que causan las situaciones límite y extremas que producen una aflicción inconmensurable.

b) *Memorias colectivas de la Violencia y los Acuerdos de Paz (1996-1999)*. La firma de Paz abrió nuevas expectativas en cuanto a la apertura de espacios políticos derivados de la implementación de los acuerdos. Pero también se preveía, con pragmático escepticismo, bastante resistencia de los sectores de poder frente a los inevitables cambios del nuevo contexto postconflicto. La efervescencia fue mayor cuando apareció el primer informe de la Violencia en Guatemala realizado por la Iglesia Católica (Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica -Remhi- ODHAG;1998), cuyos abrumadores resultados conmocionaron al país. El asesinato de su director Monseñor Gerardi, tres días después de haberse presentado el informe, mostró cuán profundamente habían convulsionado sus evidencias a las estructuras de poder responsables de esa violencia terrorista. El asesinato confirmó el temor a las repercusiones que implicaban esas denuncias. Sin embargo, no desalentó a las numerosas víctimas en sus intentos de romper el silencio para compartir una historia amordazada. Se multiplicaron las voces que narraron el sufrimiento causado por las atrocidades cometidas en su contra y se inició el trabajo de recoger testimonios para la "Comisión para el Esclarecimiento Histórico" (C.E.H.;1999).

Si el primer informe REHMI conmovió a la opinión pública por descubrir las dimensiones psicosociales de los efectos de la violencia, el segundo informe de la Comisión de la Verdad (C.E.H.;1999) paralizó de asombro debido a la fundamentada denuncia de su trabajo y la contundencia con la que reveló una política de genocidio estatal contra algunos grupos mayas durante los años 82 y 83. Esto se manejó con la complicidad de gobiernos extranjeros (EE.UU), de partidos políticos, de algunas Iglesias y de los sectores económicos dominantes de Guatemala. La presentación pública de estas memorias parciales de la violencia, REHMI en abril 1998 y C.E.H. en febrero de 1999, "se convirtieron en una especie de conciencia de masas por la cual se expresó el recuerdo de los que sobrevivieron, transmitiéndolo a las generaciones futuras" (Jodelet;1998;358) que trascendió colectivamente y creó un clima social positivo debido a la participación pública masiva en la presentación de ambos informes.

c) *Multiplicación de memorias locales y expectativas de implementación de los Acuerdos de Paz* A la par de los dos informes mencionados de ámbito

nacional, en cada rincón del país comenzaron a florecer experiencias grupales para contar cómo la violencia, a nivel local, afectó a todas las facetas de la vida cotidiana, en lo económico, social, cultural, religioso y político de las poblaciones comunitarias mayas (ADMI:2000). Reconstruir desde las cenizas implicaba previamente conocer cómo y de qué manera habían sido destruidos. El impacto social de las memorias locales es poderoso y más visible porque se enfrenta a nuevos desafíos para reconstruir el tejido social (convivencia con victimarios) que pueden atenuar los sentimientos de impotencia e incertidumbre en las víctimas. La memoria representa una disputa política y un desafío para enfrentar la reconciliación en sociedades fracturadas.

d) *Memoria Social de la Violencia y Consulta Popular.* Asociado a la crisis política de este segundo gobierno de transición (FRG;1999-2003) y a la derrota de las reformas constitucionales para implementar los Acuerdos de Paz, la política gubernamental retrocede hacia la institucionalización de la impunidad y la amnesia social. En consecuencia, las memorias privadas y locales, que pujaban por construir nuevos escenarios de reconciliación y evitar hechos del pasado, se confrontan hoy con una dinámica política nacional de amnesia y de cierre de página de la historia, ante la evidencia de una profunda crisis de ingobernabilidad. El desencanto profundo, que supera el crónico escepticismo de los guatemaltecos, está dando paso a una etapa política de mayor incertidumbre, desesperanza e impotencia. Además, los riesgos de reivindicar la memoria social para que la historia no se repita, amenazan con desalojar cualquier intento de disenso en la percepción social y política de los guatemaltecos.

En conclusión, la evolución indica que caminamos hacia atrás después de haber vivido una relativa esperanza de cambio social y político postconflicto. La memoria de la violencia tiende a debatirse entre una muerte anunciada y una dolorosa resistencia, para no desaparecer entre los escombros de un olvido decretado.

2. La construcción de una cultura política de impunidad en América Latina

*“la peor enfermedad que podemos contraer
es la suspensión de las conciencias”
Manuel Rivas,2001 (El Lápiz del Carpintero).*

En muchos países de América Latina hoy, el modelo de transición política escogido comparte patrones similares en cuanto a las dificultades heredadas para la defensa de los derechos humanos. La impunidad evidencia la resistencia política al cambio en los contextos de transición. Esto genera debates sociopolíticos que afectan a sectores importantes de la sociedad, imponiendo una reconfiguración en las relaciones estado-ciudadanos. Algunos de estos debates se enfrentan a dilemas éticos y políticos

que inciden en la convivencia social, cuestionando los mitos y modelos sobre los que se construyen las relaciones sociales.

La lucha por los derechos humanos en muchas partes del mundo ha resurgido con el impacto de los nuevos conflictos armados de tipo étnico-político y la repetición de las atrocidades, como proyecto político, a costa de la degradación de la vida humana. Lafer, retomando el pensamiento de Hanna Arendt, ésta formula una propuesta reconstructiva de los derechos humanos que parte del análisis de la situación de los refugiados judíos, situación que considera una lección histórica que permitió entender la ciudadanía “como el derecho a tener derechos” (Lafer; 1994;342). La declaración universal de los derechos humanos sigue siendo un instrumento útil en la lucha social por evitar que la historia de atrocidades se repita, y el juicio, constituye un espacio colectivo donde puede conciliarse la razón con la justicia. Hanna Arendt reflexionó que en la rupturas generadas por los estados criminales o totalitarios “se tiende a exacerbar la relación amigo-enemigo como categoría justificatoria de la política” (Lafer;1994;322), reproduciendo esta dicotomía en el ámbito legal del estado.

La perpetuación de las atrocidades contra la población civil y la denegación de la justicia en muchos contextos de postconflicto han actualizado los debates y esfuerzos por el establecimiento de la Corte Penal Internacional. Como una respuesta social frente al muro de la impunidad, la lucha en los 90 persiste en la denuncia, la condena social, los juicios por la imprescriptibilidad de los delitos contra la humanidad y la reivindicación de la verdad (Liwsky 2000).

La impunidad se ha institucionalizado con los pactos de la Paz. Las transiciones no eliminan la impunidad asociada a las violaciones de derechos humanos producidas por la violencia represiva, pero la desplazan y la encubren a través de la manipulación, la sospecha y los poderes ocultos. En términos jurídicos, no es acción directa sino responsabilidad por omisión y encubrimiento del estado. En términos histórico-políticos, silencio y olvido no han contribuido a cerrar las heridas ni a desmovilizar a las víctimas. La detención de Pinochet abrió una esperanza continental que multiplica los esfuerzos por hacer justicia con otros genocidas. Por eso, la frustración histórica por evitar las atrocidades, encuentra aliento renovado en la lucha por recuperar el sentido de la justicia y defender los derechos humanos.

En esta Guatemala de tiempos inciertos que vivimos, los muros de la impunidad que imaginamos derribar al amparo de los Acuerdos de Paz, parecen más sólidos de lo que podíamos esperar. El sistema judicial es un laberinto inescrutable y ajeno a los sectores subalternos de esta sociedad. Involucrarse en él es un reto de alto riesgo. Sin embargo, las exigencias de justicia son una demanda masiva, tenaz y persistente de las numerosas víctimas y sobrevivientes. El desgaste de esta lucha no disuade las esperanzas ni arrincona al desaliento, pero el costo emocional es elevado porque aumenta el sufrimiento social. Este sufrimiento se enfrenta al olvido del estado y del poder, resistiendo a través de la memoria, de la verdad y de la lucha por la justicia. Todo parece indicar que no habrá reconciliación en Guatemala mientras no haya justicia. Porque aquí también se confirma que los militares aceptan el consenso bajo la regla del cálculo político, como dijera Pinochet “el tema de los derechos humanos se

resolverá con el transcurso del tiempo, cuando se imponga el olvido y el perdón” (Caucoto;2000).

La denegación generalizada y permanente del derecho de justicia a las víctimas a través del encubrimiento de los autores y cómplices (Abellán Honrrubia; 1998) destruye el estado de derecho. La política de reconciliación mediante la normalización amnésica o borrón y cuenta nueva (Ibañez;1998) viola los derechos políticos, sociales y culturales de la ciudadanía (Teitelbaum;1998). En relación al impacto político, impunidad significa inestabilidad, ingobernabilidad, problemas de salud mental, pérdida de valores, incluyendo la desvalorización de la vida y la persistencia de una violencia institucionalizada que impone resignación al olvido (Caucoto;2000).

La impunidad viola el principio de igualdad ante la ley, pilar del estado de derecho, porque la ausencia de castigo implica la aprobación moral y política de los crímenes (Faúndez Ledesma;1999). La denegación de justicia alienta la repetición de las violaciones de los derechos humanos, sugiriendo que la impunidad arriesga la democracia (Pérez Esquivel;1998).

Un reciente estudio sobre los “poderes ocultos” del estado, comparando casos paradigmáticos de impunidad en Chile y Guatemala, explica el círculo causa-efecto por el cual “la impunidad aumenta el daño sufrido por las víctimas” desde la disolución de las responsabilidades del estado con relación a “asegurar a la sociedad una vida con respeto a mínimos valores protegidos” (Robles Montoya,2003;209-210).

En Guatemala, la impunidad representa un problema estructural por el cual la violencia política se utiliza contra los enemigos del estado para evitar el disenso político. La ley ampara una inmunidad estratificada por la autoridad de la violencia y el dinero para los grupos de poder (R. Barillas 1996). El Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (C.E.H.1999) señala que la impunidad evidencia el debilitamiento de la institucionalidad estatal tanto en el conflicto armado como en la etapa postconflicto. Y, concluye en que la participación, demostrada, del sistema judicial en el conflicto armado, generó desconfianza ciudadana en las leyes que regulan la vida social. La persistencia de esta desconfianza se debe a la negligencia, por parte del sistema judicial, en el deber de protección de los ciudadanos frente al abuso de poder y la aplicación desigual de las leyes. El sistema de justicia en Guatemala se muestra incapaz de imponer el imperio de la ley aplicado con equidad, imparcialidad e independencia.

Instituciones y políticas de terrorismo de estado, como la militarización de la sociedad civil, los tribunales militares y las leyes de impunidad, representan mecanismos político-jurídicos propiciadores de impunidad (Abellán Honrrubia;1998). Las leyes de Amnistía respaldan que lo legal representa el ejercicio del poder. Las leyes son legales pero no legítimas, porque lo legítimo se relaciona con el consenso social y el sistema de valores (Bartolomei 1998). Estos mecanismos tienen consecuencias jurídico-políticas como la ocupación de cargos públicos por responsables de violaciones de los derechos humanos, el amparo de la persistencia de las violaciones por las fuerzas de seguridad y la garantía de la no independencia del

poder judicial, que generan indefensión jurídica y descrédito del gobierno y de la institucionalidad (Pérez Esquivel 1998).

La transición política ha facilitado la institucionalización de la impunidad imponiendo restricciones e induciendo a la autocensura de la justicia civil, premiando a los responsables de violaciones con cargos públicos designados y vitalicios y, reforzando en general, la conducta del poder militar. Veremos más adelante que algunos de estos elementos se confirman en el caso Xaman.

Una línea de continuidad parece dibujar la realidad de la violencia durante las dictaduras y, su prolongación, con la impunidad político-judicial en la transición. En los periodos de violencia los crímenes y el terror representan la legalidad del régimen. En los periodos de cambio posconflicto, esta violencia se censura como ilegal y es reemplazada por la impunidad, que, con sus diferentes mecanismos, transforma este nuevo tipo de violencia en una forma de “legalidad” ilegítima. En definitiva, la impunidad hoy defiende la legalidad de ese sacrificio de vidas que trajo la violencia armada (Insunza 2000)

En la transición postconflicto, la impunidad neutraliza la justicia encubriendo las acciones represivas. Ello implica que el poder civil continúa supeditado al poder militar. El cambio es que el estado ya no atenta contra la vida sino que deja que otros lo hagan. Reemplaza así la acción por la omisión, ocultamiento y encubrimiento de las responsabilidades del estado, manteniéndose las estructuras subterráneas e ilegales de poder que atemorizan y disgregan (R. Barillas 1996). Los mecanismos de obstrucción a la justicia y la ausencia de voluntad política impiden la persecución, investigación y sanción penal, garantizando la impunidad de los responsables.

Los problemas del sistema de justicia en Guatemala, que se aplican también a los casos paradigmáticos de lucha contra la impunidad son, según Ramírez (1999;151-152):

1. obstaculización intencional de la investigación penal
2. pérdida y alteración de pruebas
3. dificultades en los procesos de exhumación dado que representan un testimonio innegable de la violencia
4. intimidaciones y amenazas
5. corrupción
6. ausencia de colaboración de jueces
7. retrasos legales injustificados

Esta problemática tiene una serie de consecuencias sociales y políticas importantes (Bartolomei 1998) e implica dificultades objetivas que dificultan los procesos de rearticulación social en colectividades y sociedades afectadas por la violencia del estado:

- a) se instala en todos los espacios de la sociedad
- b) corrompe la vida política
- c) destruye el tejido social
- d) deslegitima el sistema jurídico

- e) instaura el terror y la desesperanza
- f) debilita la participación democrática y la confianza en los nuevos gobiernos
- g) reinstaura el privilegio de los sectores y grupos de poder
- h) impone el silencio como norma de supervivencia
- i) asegura la reproducción de la injusticia
- j) garantiza la continuidad del statu quo

Estas consecuencias tienen efectos a largo plazo en la resistencia al cambio de mentalidad en sociedades en transición. Las representaciones que se derivan de esta práctica social, indican la alianza eficaz entre la manutención del temor y la inseguridad y la conservación de una sociedad desmilitarizada. Los efectos del temor son la inhibición de la participación social organizada y de las demandas reivindicativas, agravando de este modo la atomización social, el aislamiento y la incomunicación social (R. Barillas 1996). Así la impunidad representa la prolongación de la violencia en el presente, por el temor al uso de la fuerza como modo de contención de las demandas sociales (Insunza;2000). El sentimiento de inermidad social ante un estado que no protege ni defiende a sus ciudadanos se origina por la desvalorización de la vida y de la dignidad humana (Ramírez;1999). Esta realidad de indefensión confirma que la forma en que morimos impone a la memoria social una forma particular de recuerdo y olvido (Fernández Ledesma;1999). La representación social de la memoria es discrepante. Para los victimarios, la impunidad implica olvido, mientras que para las víctimas, el recuerdo exige justicia (Marí;1998).

La lucha contra la impunidad por parte de las víctimas compensa la negligente acción jurídico-política, que, en un estado de derecho sería esperable. Por esto, las víctimas reconocen que es muy importante valorar la dimensión ética de rechazo y condena moral de la opinión pública hacia las aberraciones de los represores (Castro Mato;1998). Se construyen nuevas representaciones sociales que cuestionan el ámbito del derecho y sus repercusiones en los referentes tradicionales en base a la experiencia de impunidad. Por un lado, la experiencia legal de las víctimas confirma su convicción de que los poderosos son impunes al delito puesto que la justicia no es imparcial y está intervenida por intereses políticos y económicos (Teitelbaum;1998). Esto confirma la percepción social de inequidad de la ley. Por otro lado, la impunidad cancela el derecho y sus referentes sociales, como la responsabilidad, que resulta de adecuar la conducta a las normas que facilitan la convivencia, respondiendo a las consecuencias de su incumplimiento.

En suma, la política se ha visto desprestigiada por esta alianza estratégica entre violencia, control social e impunidad legal, resultando en:

1. disociación entre lo prometido y lo cumplido, producto de las transacciones que impone la impunidad
2. conformismo social por la pérdida de confianza, resignación y aceptación de lo inaceptable

3. falta de transparencia a través del silenciamiento, ocultamiento y la mentira institucionalizada
4. invasión del pragmatismo y el oportunismo, proporcionando “justicia en la medida de lo posible” (García 2000)

Este desprestigio tiene varios efectos políticos y sociales en la población, que aparecen de modo recurrente en los procesos de transición a) pérdida de credibilidad de la clase política; b) apatía política de los ciudadanos y c) corrupción de valores y creencias, sustituyendo el sentido de justicia por la ley del más fuerte y la justicia por mano propia (García 2000).

Dado este marco de impunidad, veamos algunos instrumentos internacionales que hoy se discuten para combatirlo y los dilemas políticos a los que en consecuencia se enfrentan.

Se ha dicho que los juicios públicos y políticos no evitan las atrocidades pero sí pueden contribuir a estigmatizar y aislar socialmente a los criminales. Sin embargo, es preciso acudir al Derecho Internacional y al Tribunal Penal Internacional para contrarrestar la obstrucción al sistema nacional de justicia (Ambós, K.2000). Un primer dilema entre esta posibilidad y sus consecuencias prácticas lo constituye el riesgo de que ciertos estados logren evadirse de sus responsabilidades amparados por la concepción eurocéntrica de intervención en países periféricos e inviolabilidad de los países más poderosos (Teitelbaum;1998). Esta disputa se agrava con posterioridad a lo sucedido el 11 de septiembre del 2001 en Nueva York y a la intervención militar en Irak (mayo 2003).

El sistema nacional de justicia enfrenta otros dilemas que afectan a la evolución y los cambios políticos en los procesos de transición a la democracia. Habitualmente se impone impunidad y olvido en lugar de verdad y justicia para la consecución de la paz, evitando así arriesgar la democracia en manos de la inestabilidad social (Ambós 1999; Caucoto;2000). Estos dilemas que imponen justicia a cambio de paz social no han evitado la perturbación social y el movimiento ascendente de protesta en Chile, en Argentina... (Salazar;H.;2000).

El terrorismo de estado es una estrategia al servicio de un proyecto político. Y la conducta de los responsables es legitimada o deslegitimada mediante la representación de los represores, como héroes o villanos, en el imaginario social (Moulian;2000). En Guatemala la imagen del ex dictador golpista y actual Presidente del Congreso (Gral. Ríos Montt) trata de legitimarse como paladín de una democracia segura que se inició cuando él dio el golpe de estado en marzo de 1982. Su actuación genocida se justifica – en la propaganda oficial- con una imagen benefactora. Esta se reactualiza hoy como defensor de “la lucha de los pobres contra los ricos”² en la cual dice posicionarse del lado del pueblo. Así se justifica un imaginario perverso, el genocidio, que primero ha inmolado al pueblo para después reivindicar el sacrificio de su sufrimiento.

² Parece demostrada la instigación y el involucramiento del Gobierno del FRG en las manifestaciones e incidentes violentos de la jornada del jueves negro en Guatemala ciudad (24 de julio del 2003. Periodico Siglo XXI).

Hemos trazado un breve esbozo de la construcción política de una cultura de impunidad, tal y como muestran algunas transiciones postconflicto de América Latina, y cuyas características son aplicables a Guatemala. Para terminar veamos cómo se ha producido la involución en el manejo público del discurso político de defensa de los derechos humanos en la transición chilena (Páez;2000) comparado con el de Guatemala. El discurso de derechos humanos es un instrumento de acción política y social colectiva para enfrentar el discurso de poder, que tiende a legitimar la impunidad de las violaciones de los derechos humanos.

(CUADRO 2.1).

Contexto de transición en Chile (Páez;1999)	Contexto de transición en Guatemala (2003)
Abandono del discurso público de derechos humanos mediante acciones y omisiones claves de casos emblemáticos	Estancamiento y retrocesos en logros jurídico políticos de casos emblemáticos de lucha contra la impunidad
Temor traumático al fantasma de la desestabilización	Crisis política (F.R.G.), episodios de desestabilización e ingobernabilidad. Reactivación de imaginarios sociales “pobres contra ricos” y mitos del conflicto étnico en las luchas pre-electorales: la venganza del indio (indios contra ladinos)
De la censura impuesta a la autocensura creciente Desinterés creciente por el sistema político y la participación pública en la toma de decisiones	Aumento de la censura pública y la polarización política alrededor de la libertad de expresión Pérdida de credibilidad de la política, del estado y de las instituciones por los ciudadanos Escepticismo y desencanto político Automarginalizarse del estado en la medida de lo posible
Democracia amordazada por un pacto de “justicia y silencio a cambio de paz y crecimiento económico” , roto con la detención de Pinochet y las presiones de justicia de las víctimas	En Guatemala la democracia no está protegida, puesto que existe de manera formal y frágil. Persiste de modo creciente la violación de los dd.hh. Las víctimas mantienen la lucha por la justicia aunque debilitada por la coyuntura preelectoral, y el clima de desprotección e incertidumbre social a causa de la impunidad en muchos ámbitos públicos

3. Efectos psicosociales de la impunidad en América Latina

Veamos los efectos de esta cultura política de impunidad desde una perspectiva psicosocial y de salud mental, indagada con grupos y colectivos afectados por la violencia de estado en otros países.

La impunidad entendida como no acceso a la justicia, o denegación de justicia (Sveass;1995), implica que el crimen no se persigue ni se sanciona. Se destruye el concepto de alteridad, base de los derechos políticos ciudadanos. Las relaciones con los otros son de desconfianza porque se restaura el miedo, congelando la ciudadanía postdictadura al manipularse la subjetividad. El control social desplaza identidades y confunde interlocutores, situando a víctimas y victimarios en un plano similar, sin diferenciación ética (Pantoja 2000). También se alteran las relaciones entre la identidad y la memoria (Pipper;2000) a nivel individual porque los hechos traumáticos constituyen una barrera entre el pasado y el futuro. Socialmente, porque no hay memoria sin identidad, pues ésta permite que la memoria recuerde aquello que no amenaza su integridad (Tocornal y Vergara; 1998 citado en Piper;2000;101). La impunidad constituye un instrumento de poder en las transiciones políticas, al darse una confrontación entre el olvido del poder y el recuerdo de las víctimas (Pantoja;2000).

Un estudio en Argentina (da Silva Catela;2001) muestra como la construcción social y política de la categoría de los “desaparecidos” evidencia el cuestionamiento profundo, por parte de las víctimas, de la creencia en las instituciones del estado. Expone las variadas estrategias sociales empleadas para reivindicar públicamente la memoria colectiva.

En definitiva, la impunidad parece añadir al sufrimiento de la agresión violenta y aberrante la destrucción de creencias y valores y, la alteración de normas y reglas de convivencia social. Con la transición política, la esperanza de esclarecer el pasado y la justicia se fueron desdibujando transadas por las conductas del poder; agregaron al tiempo del miedo-dolor de la represión, el tiempo del sin sentido, del asco, de la vergüenza y del desconcierto (Rojas Baeza;2000)

Esto sugiere importantes repercusiones microsociales y sociopolíticas para la reconstrucción postconflicto.

La impunidad quiebra las normas, valores y relaciones con los Otros. Algunas de las consecuencias políticas se construyen como representaciones sociales:

- a) la denegación social de lo ocurrido
- b) la responsabilización de la víctima
- c) la psicologización de las víctimas de la represión política: “de subversivos a desestabilizadores de la democracia” (abuelas de mayo)

- d) la dilución de responsabilidades público-institucionales
- e) la aparición de dilemas éticos en los debates públicos (leyes de amnistía, indultos)
- f) la justicia por mano propia; construcción social de la necesidad de privatización de la seguridad por inacción del estado (linchamientos, secuestros...)
- g) legitimación de la violencia del poder: ausencia de modelos preventivos de la violencia represiva
- h) la manipulación del consenso social (Kordón y Edelman 1995).

Sveass (1995) analiza las consecuencias políticas y el impacto psicosocial en cuatro dimensiones opuestas: a) impunidad vs. justicia; b) denegación y silenciamiento vs. conocimiento y revelación c) vergüenza y culpa vs. rehabilitación del trabajo de la verdad y d) atrapado en el pasado vs. futuro e integración. Podríamos decir que estas consecuencias políticas y psicosociales de la impunidad crean las condiciones para una representación social de la impunidad como “impunidad que se sostiene a sí misma” dado que la convierten “inevitable” (Kersner;1995) reforzando los sentimientos de impotencia. Para este autor las leyes ejercen dos tipos de acción psicosocial a) organizan y regulan los intercambios sociales y b) permiten la reparación simbólica, la cohesión social y la equidad. La impunidad prevalece sobre y dentro de la legalidad, cuestionando la legitimidad del sistema legal.

Las consecuencias psicosociales de la impunidad con grave impacto en la salud mental de la población, señaladas por (Kordón, Edelman, Lagos y Kersner;1995) son las siguientes:

- a) Ruptura de modelos socioculturales a través de la imposición de modelos de violencia y omnipotencia donde se exalta la identificación con la imagen del enemigo y la transformación de la conducta siniestra en ideal. Se promueven las conductas agresivas en la esfera social. Predomina el escepticismo en los ideales de justicia porque se altera la confianza al frustrarse las expectativas de justicia.
- b) Confusión social: se cuestiona la defensa del derecho a la vida con la implantación de la pena de muerte
- c) Corrupción en el sistema de justicia: cuestiona el sentido de equidad e imparcialidad de la ley y la justicia
- d) La convivencia víctimas-victimarios altera el duelo de las víctimas
- e) Crisis personales y temor a la reexperiencia traumática: la búsqueda de explicación a las pérdidas arbitrarias y sin sentido alivian el sufrimiento intenso
- f) Afectación de los vínculos intrafamiliares

El clima social construido por la impunidad promueve la persistencia de los sentimientos de temor, indefensión e inseguridad; vivencias persecutorias ante ciertas situaciones; inhibición de la denuncia social por los riesgos de reexperimentación traumática y por temor a las represalias. En definitiva, sentirse amenazado o bajo sospecha inhibe la participación social. Todos estos factores completan el círculo de la impunidad en las transiciones postconflicto (Calle;2000).

La impunidad encuentra un caldo de cultivo apropiado en la cultura autoritaria de muchas transiciones democráticas. El síndrome autoritario mantiene una dinámica de abuso en las relaciones de dominación-sumisión. El vínculo autoritario se articula mediante la concepción de que las mayorías no saben defender su dignidad y sus derechos y tienen dificultad para respetar los derechos de los demás (Pozzoli;2000). Algunos efectos sociales del autoritarismo profundizan la victimización, la desconfianza en los otros y la adhesión ciega.

La desconfianza aparece como una estrategia para protegerse contra los nuevos abusos, evidenciando la inseguridad que se siente. Esta dinámica de abuso implica la necesidad de andar enmascarado para evitar la posibilidad de ser controlado. Privilegiar el parecer antes que el ser rompe la espontaneidad y la asertividad como parámetros de salud mental, a la vez que genera "falsa conciencia de sí mismo" (Pozzoli,2000;118). Así pues, profundizando la victimización y la desconfianza, el autoritarismo allana el camino a la obediencia ciega a costa del juicio crítico. "Lo que pone tenso del autoritarismo es su invisibilidad, por tanto, darse cuenta del autoritarismo es comprender el por qué del agobio, de la desmotivación, del miedo, de nuestra desconfianza y de nuestra pasividad" (Pozzoli;2000;120).

4. Contexto postconflicto e impunidad político-legal de las violaciones a los derechos humanos en Guatemala

"Cuando parece vislumbrarse el futuro, las expectativas se defraudan y cuando rozamos el abismo de la desesperación, resurge una inimaginable esperanza"
(Jonas;2000;26)

Bajo la metáfora de una "montaña rusa emocional", Susane Jonas (2000;26) dibuja la desconcertante complejidad de Guatemala para explicar cuán infructuosos, fascinantes y retadores pueden resultar los intentos por comprender como funciona esta realidad. Esos intentos aplicados a una coyuntura política siempre cambiante e imprevisible, pueden ayudar a entender el abismo que media entre unos Acuerdos de Paz negociados y una realidad del poder bastante inmóvil y resistente a los inevitables cambios de la transición política.

Los desequilibrios producidos por estas tensiones explican el objetivo interno del Ejército de sobreponerse temporalmente a los cambios de coyuntura, sobreviviendo a Minugua y a las presiones de la Paz y manteniendo "una guerra de desgaste para sofocar la credibilidad y eficacia de la misión" (Jonas;2000;107)

Estas tensiones entre poder civil y militar vislumbran la importancia de la lucha contra la impunidad durante la posguerra. También explica algunas percepciones sociales de los guatemaltecos sobre las dificultades en esta etapa de transición:

- a) el incremento de las violaciones de los derechos humanos durante los gobiernos civiles de transición, responde a la lógica de presión con objeto de cerrar los espacios que las negociaciones de Paz han abierto;
- b) el régimen de transición política representa la versión civil de un estado contrainsurgente, es decir, de un estado coercitivo con predominio militar. La paradoja recogida en la Constitución de 1985 fue el respaldo legal a una serie de libertades democráticas a la vez que a una serie de instituciones contrainsurgentes. Con este modelo constitucional de estado, resulta coherente el binomio de co-gobierno civil-militar como modalidad de democracia restringida (Jonas;2000), con fuerte predominio ideológico de lo militar en todas las esferas de la sociedad.
- c) destierro gradual de una cultura autoritaria inamovible e inevitable, con un cambio de actitud explícito: "exigir derechos porque sentimos que nos corresponden" (Jonas;2000;212)
- d) algunas cosas están cambiando, pero aún falta una inmensidad; algunos cambios parecen inauditos si los contemplamos dentro de una lógica pragmática de mínimos

Algunos aspectos claves de la coyuntura de postconflicto, contribuyen a consolidar "la impunidad como un fenómeno sistemático y transversal" (Minugua 2000) con la cual se impedía el acceso a la justicia por parte de las poblaciones desarraigadas por la violencia. El proceso judicial por la masacre de Xaman se inscribe en este proceso de impunidad y posguerra. Al igual que otros dos casos emblemáticos de crímenes de estado que constituyen paradigmas en Guatemala de lucha contra la impunidad (caso Gerardi y caso Myrna Mack).

Monseñor Gerardi dirigió el primer informe de la Iglesia Católica sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante el enfrentamiento armado. Sus impresionantes resultados lo condenaron a una muerte extrajudicial más inesperada que imprevisible. Hubo un juicio (2001) y una sentencia condenatoria a miembros oficiales del ejército y otros civiles. En la actualidad, esta sentencia ha sido anulada por problemas jurídico-procesales. Este fallo reciente puede reinterpretarse como el éxito de la impunidad para obstruir la aplicación de justicia a través de los procedimientos legales que mejor responden al juego de simulación, entre otros la aplicación dilatoria de los procedimientos legales.

El juicio a los autores intelectuales por la ejecución extrajudicial de la antropóloga Myrna Mack (septiembre-octubre 2002) acaba de transcurrir constituyendo un desafío

para el sistema de justicia en Guatemala, ya que sienta el precedente histórico de haber sentado en el banquillo de los acusados a oficiales de inteligencia militar y altos mandos del ejército, obligados a esclarecer la estructura y modus operandi de las operaciones encubiertas. Estos oficiales pertenecen a una de las estructuras de inteligencia militar más criticadas por sus repetidas violaciones a los derechos humanos - estado Mayor Presidencial- y que según los Acuerdos de Paz debía haber sido desmantelada.

Una lógica represiva contrainsurgente apuntala la impunidad de derecho con la cual actuaron el ejército y otros agentes del estado en la década de los 80 bajo el amparo de la doctrina de Seguridad Nacional. La no intervención del sistema legal ofreció la estructura jurídica para matar y, los primeros decretos de Amnistía (82-83), legalizaron la impunidad de las violaciones masivas ocurridas durante las campañas de pacificación y que comprometían seriamente al ejército. Estos antecedentes dan paso a una nueva táctica en los años 90, mediante la cual el ejército admite abusos y excesos para permitir que casos particulares sean llevados a los Tribunales de Justicia, después de asegurar que la corrupción e incompetencia del sistema de justicia garantizara en el futuro, la inmunidad de la represión represiva por los sectores de poder. La lógica militar aplicada es que el ejército, ocasionalmente, debe transgredir la ley para mantener la ley, apuntando que "la seguridad no interfiere la acción de la justicia a menos que ésta interfiera la seguridad del estado" (Shirmer 1999; 234-235).

Asentados los cimientos de una impunidad de derecho, la impunidad de hecho en la transición política concibe la represión como un mal menor, pero necesario, en el avance de la democracia. El ejército mantiene una mentalidad ofensiva ante cualquier expresión de oposición al estado, dado que conciben que el disenso ciudadano siempre está manipulado.

Estas concepciones recogidas en la Tesis de la Estabilidad Nacional permitieron al ejército guatemalteco varios objetivos simultáneos que representan un cambio de fachada en el cual "la política y la cultura cívico-democrática continúan siendo atacadas y eliminadas selectivamente desde su nacimiento" (Shirmer, 1999; 414). Estas son:

- a) la presencia de un gobierno civil crea la ilusión de normalidad democrática, con una apariencia de contraofensiva militar
- b) la represión selectiva de la disidencia política
- c) se reconocen los abusos del ejército pero no se eliminan
- d) educación militar en derechos humanos sirve para conocer mejor al "enemigo interno"
- e) resistencia pasiva y cabildeo interno contrario a las negociaciones de paz entre el gobierno y la URNG; hay desacuerdo en renunciar al control de la seguridad interna.

La década de los noventa marcó una etapa de transición en la doctrina militar, que sustituyó la doctrina de Seguridad Nacional impuesta por EE.UU a las dictaduras y gobiernos militares latinoamericanos como parte del contexto de la guerra fría, debido a la Tesis de Estabilidad Nacional, como un nuevo enfoque del ejército para aprender a dirigir la sociedad en tiempos de paz (Shirmer, 1999). La reconversión del proyecto político-militar de transición había comenzado con el golpe de estado del Gral. Ríos Montt en 1982, institucionalizando el poder y la autonomía de los militares e

inaugurando la transición hacia el co-gobierno civil y militar. La tesis de Estabilidad Nacional en los años 90, reorienta las tareas del ejército en una "democracia protegida" que reconstruye un estado salido de las políticas de contrainsurgencia y que pretende seguir arbitrando los límites legales de la oposición. La nueva estrategia del ejército de control de los conflictos, en aras de la estabilidad estatal, mantiene una visión alarmista y de amenaza inexorable sobre quiénes son sus oponentes, es decir, los ciudadanos del disenso manipulado, "a los cuales el estado necesitará reprimir a través de sus agentes durante los próximos 25 años de transición" (Shirmer, 1999;421).

En este marco, los retornados se concibieron como enemigo interno y, su control, bajo la lógica represiva antes descrita.

Contexto sociopolítico de la masacre y el juicio de Xaman

Comprender el abismo que media entre los Acuerdos de Paz negociados y la conmocionada transición política en Guatemala es importante para entender el contexto sociopolítico en el que ocurrió la masacre y la búsqueda de reparación, por parte de la justicia, que analizamos con el juicio de Xaman.

Los hechos traumáticos ocurrieron en el contexto de finalización del conflicto armado interno, mientras que el proceso de búsqueda de justicia inició los primeros pasos inmediatamente después de la masacre y se prolongó en el periodo de transición política postconflicto. Ambos contextos mantienen lógicas de continuidad y de cambio en el ejercicio del poder, controlado y enmarcado en un proyecto político militar contrainsurgente que aún preserva los dominios del poder militar, sobre el poder civil, en la sociedad guatemalteca.

Analizaremos qué factores de la coyuntura política facilitaron la impunidad con la que ocurrieron los hechos y se desvirtuó el proceso de justicia para los afectados por esta masacre. Los estudios de Jonas (2000) y Shirmer (1999) revelan claves sobre el por qué de la violencia institucional - que posteriormente sería justificada y "legalizada" en el marco del control social -contra la población retornada, población considerada "sospechosa" por su capacidad de oposición al estado.

Una breve cronología histórica³ presenta el desarrollo del proceso judicial de Xaman relacionado con las políticas de estado y lo compara con algunos casos emblemáticos de lucha contra la impunidad en Guatemala. Estos juicios se originan por violaciones a los derechos humanos en un contexto histórico de políticas de terrorismo de estado aplicadas durante el conflicto armado (1962-1996) y prolongadas en el posconflicto. El desarrollo de estos juicios, incluyendo el de Xaman, reactivó la polarización social y política en torno al pasado reciente de violencia contrainsurgente

³ Una información detallada y cronológica sobre acontecimientos históricos relacionados con el conflicto armado y la transición política puede verse en los apéndices y el cap. VII sobre la transición política (1986-1996) Guatemala: Causas y Orígenes del Enfrentamiento Armado Interno (Comisión del esclarecimiento Histórico) F&G Editores; Guatemala, septiembre 2000; 191 y ss...

reproduciendo lo que Jodelet (1998) denominaba ética del recuerdo, ética que ha permitido mantener la disputa entre el ocultamiento y el silencio oficial como tendencia dominante del estado y los sectores de poder por un lado, y por otro, la defensa del recuerdo como revalorización ética de la vida y la dignidad de las víctimas contribuyendo así a la lucha para evitar la violencia en el futuro.

CUADRO 2.2

PROCESO JUDICIAL XAMAN	CONTEXTO TRANSICION POLÍTICA	JUICIOS DE IMPUNIDAD
<p>1993-1994: Retornos y reasentamiento en la comunidad Aurora 8 de Octubre</p> <p>1995: Masacre (5 de octubre) 1995: Demanda penal (octubre) 1995-1998: Proceso investigación judicial</p> <p>1998-1999: Debate Oral y sentencia penal por homicidio a autores materiales (nov. 1998-agosto 1999) 1999: Los condenados (12 soldados y 1 oficial) cumplen cárcel preventiva; 14 soldados están prófugos 2000: Anulación del juicio y sentencia por anomalías procedimiento legal (diciembre)</p> <p>2002: Juicio civil por demandas de resarcimiento de los afectados (mayo) Suspensión temporal, pendiente sentencia penal.</p> <p>2003: Audiencia prevista y trámite de la Demanda internacional en la Comisión Interamericana de DD.HH 2003: Reapertura juicio penal (2 junio) Incidentes procesales: desaparición por robo de la documentación presentada a prueba por los acusadores y el MP en el juzgado que sigue el caso (San Pedro Carchá: 15 de junio 2003)</p>	<p>1986-1991: Gobierno de Vinicio Cerezo (D.C.) 1986...: Proyecto político militar de transición de la Tesis de Seguridad Nacional a Tesis de Estabilidad Nacional</p> <p>1991-1993: Gobierno de Serrano Elías y golpe de estado (M.A.S). Inicio Negociaciones de Paz (1992) 1992: Acuerdo para el retorno y reintegración (8 de octubre)</p> <p>1993-1996: Gobierno Ramiro de León (postgolpe y transición) 1994: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos(marzo) Acuerdo Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (junio) Acuerdo Identidad y Derechos Pueblos Indígenas (junio)</p> <p>1996-1999: Gobierno de Alvaro Arzú (P.A.N) 1996: Ley de Reconciliación Nacional ⁴ (18 diciembre) Firma de Paz (29 diciembre)</p> <p>1999: Consulta Popular Reformas a la Constitución de la República (mayo) 1999-2003: Gobierno de Portillo (F.R.G.)</p>	<p>1990: Masacre de Santiago Atitlán (diciembre); Desmilitarización como reparación político social a cambio de juicio penal al Ejército. 1990: Asesinato de Myrna Mack Chang por revelar existencia de C.P.R. (septiembre)</p> <p>1993: Juicio y condena autor material por asesinato a Myrna Mack</p> <p>1998: Asesinato Obispo Gerardi (abril). Responsable Informe REMHI.</p> <p>2001: Juicio por el asesinato de Gerardi y condena de autores, cómplices y encubridores de la seguridad del estado - E.M.P. y G-2- (junio) 2002: Juicio y condena autores intelectuales crimen Myrna Mack (estado Mayor del Ejército). (11 septiembre) 2002: Anulación juicio Gerardi y condena (octubre) 2003: Asesinato de uno de los autores materiales condenados en juicio Gerardi durante un motín en la cárcel (marzo) 2003: Anulación del juicio y condena por Myrna Mack (mayo) 2003 Condenado de la CIDH al estado de Guatemala como responsable del caso Mack</p>

Algunos elementos comparativos de los juicios por los casos de Myrna Mack, Gerardi y Xaman presentan semejanzas que explican un patrón común de impunidad en torno a la obstrucción de justicia dominante en el sistema de justicia de Guatemala. Ciertas similitudes parecen aplicarse, aún tomando en cuenta la diferencia en los

⁴ La Ley de Reconciliación Nacional tiene competencia sobre las ejecuciones extrajudiciales y otros crímenes cometidos durante el conflicto armado, exceptuando genocidio, tortura y desapariciones forzadas (Jonas;2000;176).

perfiles de representatividad y legitimidad social de los actores afectados por cada uno de estos crímenes. Las diferencias se estructuran alrededor de los móviles de la acción, demostrando una continuidad en el uso estatal de la violencia como mecanismo de control político-represivo de la sociedad civil. Una diferencia básica del perfil del caso Mack y Gerardi frente al caso Xaman tiene que ver con la posición de poder de estos actores. La población de A80 (masacre de Xaman) representa una posición de marginalidad (campesinos pobres) y de subordinación frente a las relaciones de poder por su condición étnica (mayas) y por haber sufrido el desarraigo a causa de la violencia.

CUADRO 2.3

semejanzas	Diferencias
Obstrucción del acceso a una justicia equitativa e imparcial Participación judicial en un clima de polarización social y política desventajoso para las víctimas, reforzado por las amenazas y persecución a testigos, jueces y fiscales Condenas al Ejército y a Instituciones de Seguridad del estado (EMP, G-2) que marcaron precedentes político-legales de sometimiento del poder militar al poder civil Anulación de condenas judiciales y absolución de responsabilidades institucionales y personales de las autoridades, por las presiones y descontentos entre los militares Eliminación de autores materiales y hostigamiento de testigos claves de los tres procesos judiciales	Caso Myrna Mack (1990) representa los riesgos del compromiso político de las Ciencias Sociales por la revelación pública de la persecución del estado hacia la población civil campesina y maya refugiada en las montañas por la violencia del estado en sus políticas contrainsurgentes, que consideraban a las Comunidades de Población en Resistencia como “enemigo interno” Caso Xaman (1995) representa la continuidad de la agresión del estado hacia la población civil campesina, maya, pobre y retornada concebida como “enemigo interno” potencialmente disidente y desestabilizadora en la transición política. Caso Gerardi (1998) representa los costes que tuvo la denuncia pública de la Iglesia Católica sobre la memoria de la violencia etnocida del conflicto armado

El crimen de Myrna Mack (1990), simboliza una amenaza al trabajo de investigación y divulgación de las Ciencias Sociales por revelar la política de genocidio/etnocidio contra las comunidades en resistencia. El crimen representaba la advertencia simbólica de mantener silencio sobre la existencia de violaciones masivas contra comunidades campesinas indígenas. Esta realidad siempre fue ocultada por el estado, hasta que le fue imposible, por la presión internacional, negar las evidencias. El crimen contra Monseñor Gerardi representa una amenaza directa dado que ratifica esa memoria colectiva, mayoritariamente indígena, (ODHAG:1998) concerniente al genocidio/etnocidio en Guatemala. Se amenaza a la Iglesia Católica por su defensa de los derechos humanos, reactualizando la estrategia del silencio e inhibición social, del compromiso político de las Ciencias Sociales. Esta estrategia de silenciamiento se traduce simbólicamente en la forma en la que fue asesinado el Obispo (golpeando su cabeza con un block de cemento), revelando la intención de matar las palabras y el pensamiento crítico que significan la denuncia de las políticas estatales de terror.

El caso Xaman enfrenta y divide a hermanos de raza maya enfrentados por la dinámica del conflicto armado, pues tanto víctimas y como victimarios son población indígena. Esta división mantiene la polarización social heredada de las políticas

contrainsurgentes porque no hay confianza entre soldados y comunitarios. Para los soldados, los retornados son percibidos como “enemigo interno”, es decir, como desestabilizadores potenciales del estado en la transición postconflicto. Mientras, que se perciben a sí mismos victimizados pues su deber es defender la seguridad del estado y controlar a quienes disienten de esta lógica político-militar. Los militares relegitiman esta bipolaridad construyendo imaginarios opuestos. Así la conducta agresiva de los soldados es el resultado de la obediencia y lealtad a la nación, mientras que la conducta de los retornados es debida a la rebeldía y resistencia frente al estado.

La complicidad del estado guatemalteco sobre las políticas de control represivo mantiene su continuidad no tanto en la acción sino en la omisión. En esta coyuntura, prevalece la omisión, el encubrimiento y el cinismo político. Cuando se estableció la condena judicial por el caso Gerardi, el presidente de la República lo celebró como precedente de aplicación de una justicia independiente e imparcial del poder ejecutivo. Cuando la condena fue anulada, el gobierno se abstuvo de comentarios. Igualmente se abstuvo de comentarios en la anulación de la condena a los autores intelectuales del caso Myrna Mack. E igualmente prevalece el silencio sobre la dinámica anómala del juicio de Xaman.

Presentados estos antecedentes, que marcan similitud y continuidad en los patrones de impunidad político-judicial por crímenes de estado en Guatemala, veamos ahora los antecedentes más particulares del caso Xaman, que, nos ayudará a contextualizar el desarrollo del juicio.

Al mismo tiempo que se iniciaban las negociaciones de paz en Guatemala (1992), el Gobierno firmaba los Acuerdos del 8 de Octubre de 1992 para el retorno y reintegración de los refugiados exiliados en México. Los refugiados negociaron un retorno "organizado y colectivo" en oposición a las iniciativas de repatriación individuales o en pequeños grupos promovidas por el gobierno guatemalteco. Las Comisiones Permanentes, que nacieron en los campamentos de refugio en 1987, fueron la organización representativa de los refugiados tanto en la negociación del Acuerdo para el retorno y reintegración a Guatemala como en los preparativos del proceso de retorno, retorno que se dio en bloques sucesivos de 1993 a 1998. El primer retorno sucedió el 20 de enero de 1993 y fue acompañado por la Premio Nobel de la Paz; en él se integraron unas 100 familias que más tarde se reasentarían en la comunidad Aurora 8 de octubre y sufrirían las consecuencias de la masacre de Xaman (Stepputat; 1999;2001).

Otorgar el Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum en la conmemoración del V Centenario (1992) ⁵ constituyó una presión internacional favorable para la reestructuración y avance de las negociaciones de paz. Este proceso los primeros años discurrió entre sucesivos avances e interrupciones hasta el golpe de estado dado por el ex presidente Serrano (junio 1993). El año 1995 supuso un avance irreversible hacia la finalización del conflicto armado. El proceso de Paz creó expectativas optimistas en la sociedad, contrarias a imaginar que el Ejército pudiera

⁵ Rigoberta Menchú gozaba de gran prestigio entre los refugiados y fue mediadora, portavoz y garante en las negociaciones del acuerdo firmado el 8 octubre de 1992 que permitía el retorno organizado y colectivo de los refugiados a Guatemala.

cometer nuevos actos de represión colectiva contra la población civil que acababa de retornar bajo el amparo de acuerdos de gobierno firmados varios años antes.

La percepción generalizada entre los refugiados era que el Ejército los percibía como población hostil y con capacidad de beligerancia y oposición al estado. Pero nadie imaginaba que pudieran ser agredidos como medida preventiva para disuadir su supuesta capacidad de adversarios políticos. No debemos olvidar la disociación entre la incredulidad de prever más violencia estatal y los temores psicológicos de los retornados a experimentar de nuevo la violencia del estado, como secuelas de las vivencias traumáticas por el sufrimiento padecido anteriormente. Esta paradoja, vivida en el momento del retorno, fue confirmada con la reexperiencia traumática de la masacre.

Tanto la masacre como la impunidad del proceso político-judicial significó la violación de dos de los Acuerdos de Paz sustantivos firmados con anterioridad al hecho: a) Acuerdo global sobre derechos humanos (marzo 1994), con cláusulas que comprometían al gobierno a ayudar a resarcir a las víctimas de violaciones, a esforzarse por acabar con la impunidad y llevar a los violadores ante los tribunales de justicia; b) Acuerdo para el reasentamiento de poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado interno (junio 1994) en el cual se recogen garantías de respeto de los derechos humanos y el reconocimiento de las demandas de tierra, como factor decisivo para la reintegración de los desarraigados por la violencia.

La coyuntura de los años 94-95, cuando se forma la comunidad Aurora 8 Octubre y ocurre la masacre (octubre 1995), se caracterizó por tensiones políticas y presiones institucionales del Ejército para obstaculizar el establecimiento de la Misión de Verificación de Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA). Tal y como el Ejército temía, el rol de protección y verificación de los derechos humanos que tendría Minugua sería importante en el caso, aunque no pudieran evitar la masacre, por varias razones:

a) porque la población comunitaria reclamó la presencia de Minugua para resolver pacíficamente el conflicto causado por la presencia ilegal de la patrulla militar en la comunidad.

b) porque la inmediata presencia verificadora y el pronunciamiento institucional sobre los hechos, ayudó a contrarrestar los intentos del Ejército por culpar a las víctimas de lo sucedido (Jonas 2000;105). Implica las primeras evidencias de la conducta impune del Ejército que trató de omitir la responsabilidad institucional respecto a los hechos.

c) las anomalías e irregularidades jurídicas observadas en el seguimiento del proceso judicial de Xaman, fueron denunciadas en los informes públicos de Minugua sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Esto reforzó las tensiones y discrepancias políticas sobre el carácter intervencionista y las funciones de la misión en el país.

Con posterioridad al hecho, y tres meses antes de la Firma de Paz, se firmó el Acuerdo de fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad

democrática (septiembre 96). Este acuerdo marca la necesaria reconversión del Ejército para desmilitarizar el estado y la sociedad civil, separando la defensa de la soberanía y el territorio de las tareas de seguridad, es decir, "transitando del estado contrainsurgente al estado de derecho" (Minugua, citado en Jonas;2000;167). El desafío, con altibajos por las regresiones y avances puntuales, significa recuperar el control civil del estado y reducir el control militar. Esta recuperación es contraria a la Tesis de Estabilidad Nacional (1986 hasta la fecha), que brindaba la justificación ideológica necesaria para interferir en las tareas de seguridad y justicia, siempre y cuando pusieran en peligro el poder del Ejército. "Se mantiene la mentalidad de amenaza de conflicto y la lógica de las violaciones a los derechos humanos que se consideran necesarias para mantener la seguridad del estado" (Shirmer;1999;393).

Pensamiento militar dominante y Acuerdos de Paz

Varios informes de Minugua (2000,2001) señalan la impunidad como el principal obstáculo para avanzar en el respeto a los derechos humanos en el país. Algunos estudios explican la transición de la impunidad de derecho -que funcionaba con la políticas contrainsurgentes durante los gobiernos militares (años 80) y que comprometía la acción directa del estado y el sistema de justicia-, a la impunidad de hecho -que compromete al estado por omisión y opera en la transición política de los gobiernos civiles- (Calle 2000; Ramírez; 1999).

Algunos hechos históricos claves de la transición política de estos últimos años (1999-2002) nos ayudan a contextualizar cómo se ha forjado la obstrucción de la justicia en este caso, permitiendo enmarcarlo en un cuadro más amplio de resistencia y regresión del estado y los sectores de poder guatemaltecos, en torno a la implementación de los Acuerdos de Paz y a la posibilidad de reformas constitucionales sobre justicia, seguridad, multiculturalidad y democratización del estado. Jonas (2000) plantea que los cambios de la reconversión del proyecto político-militar en tiempos de Paz y de transición son de forma y no de fondo.

El acontecimiento político más importante, ocurrido en medio de la celebración del juicio de Xaman y dos meses antes de dictaminar la sentencia judicial, fue la derrota de la Consulta Popular (mayo de 1999) para implementar las reformas constitucionales que darían respaldo legal y político a los Acuerdos de Paz. Fue visible el carácter regresivo de los sectores militares y civiles opuestos a la paz y se devaluó la representatividad social de los acuerdos negociados. Una inmensa mayoría de los guatemaltecos se abstuvo de votar (81.45%), el 9,4% votó en contra de las reformas y el 7,5% votó a favor de las reformas propuestas sobre derechos de los pueblos indígenas, organismo legislativo, sistema judicial y papel del ejército en una sociedad democrática (Jonas;2000;376).

Las explicaciones sobre la derrota apuntan a que en la campaña contra las reformas se exacerbó la histórica polarización indio-ladino (Taracena y cols; 2003) y

resurgió el temor a la venganza del indio y la exclusión del no-indígena, presentados como fracturas étnicas con riesgo de balkanizar Guatemala. Se intensificó la polarización política asimilando opositores e incrédulos de la paz como contrarios a las reformas. La desinformación y la confusión como patrones dominantes de la campaña contribuyeron a deslegitimar los Acuerdos de Paz y facilitaron la abstención alimentada por los temores reactivados "de que las reformas pondrían al país en manos de la población maya, concediéndoles privilegios exclusivos" (Jonas;2000;390). No obstante, la geografía del voto visibiliza que hubo un Sí mayoritario de las poblaciones indígenas y poblaciones afectadas por el conflicto armado interno, que respaldaban una base legal para cambiar el papel del Ejército, las reformas en el sistema judicial y la implementación de derechos indígenas. Tres Acuerdos de Paz son claves para entender el origen de la masacre y la impunidad político-judicial de este crimen colectivo. En los departamentos con mayoría de población maya ganó el sí, mientras que el no ganó en los departamentos con mayoría de población ladina (Jonas 2000;378).

Algunos de los mitos manejados públicamente para propiciar la derrota de la Consulta Popular sobre las reformas constitucionales fueron reapropiados e instrumentalizados como mecanismos de impunidad para incrementar el clima de amenazas, tensión y riesgo tanto para las víctimas de la masacre por su participación judicial, como para las organizaciones externas acompañantes.

1. El estereotipo del retornado como beligerante y violento se acopla a la representación del mito de la venganza del indio. Construcción social imaginaria de una ideología racista que se basa en el temor del opresor a la rebelión del oprimido. La venganza se representa por la acumulación del rencor y el resentimiento derivado de la experiencia continua de opresión que hace temer la revancha "si los indígenas quedan en el poder ¿qué va a pasar con nosotros (los ladinos)" cuando se presentan oportunidades históricas de cambio, como lo era la Consulta Popular sobre reformas constitucionales.

2. La intensificación de la xenofobia, como discurso de amenaza y deslegitimación (Baron y Byrne1998) tuvo el efecto de gestar una campaña de opinión pública en contra del intervencionismo de Minugua y a favor de su expulsión del país. Este mecanismo influyó en los ataques publicados en la prensa por asesores legales de los acusados ligados al Ejército, acusando a Minugua y a ONGs internacionales con presencia directa en la comunidad (MDM-E) de instigadoras de la masacre de Xaman y del enjuiciamiento de los hechos. Los informes institucionales de Minugua sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala denunciaron, repetidas veces, irregularidades y anomalías jurídicas para impedir el acceso a la justicia en este caso.

3. Esta maniobra de desprestigio institucional también afectó a ONGs nacionales vinculadas a la defensa de los derechos humanos (ODHAG) y más específicamente a la Fundación Rigoberta Menchú Tum (FRMT) por su adhesión a las demandas de justicia de los sobrevivientes, actuando durante una parte del juicio como acusación particular ("querellante adhesiva") a petición de la comunidad afectada.

Como crimen político cometido por agentes institucionales del estado (patrulla militar del Ejército de Guatemala compuesta por veinticinco soldados, entre ellos un menor de edad, y un subteniente, q'eqchi'es), este hecho se inscribe en un contexto de cambios y ajustes hacia una etapa de transición política y de posconflicto que comprometía el liderazgo de los militares y sus divisiones internas en torno al proceso de Paz. El antagonismo entre sectores militares se dio entre Institucionalistas o proclives a la Paz e intransigentes o en desacuerdo con las negociaciones de Paz⁶. Varía la estrategia pero se preservan los mismos objetivos, adquiriendo importancia las apariencias que dan revestimiento al nuevo discurso pre-paz y que ocultaron la falta de consenso militar respecto a la reconversión militar postconflicto. Estas divisiones internas del Ejército, contextualizan el grado de resistencia hostil que existía para aceptar el negociado retorno de los miles de refugiados guatemaltecos que regresaron de México.

Los refugiados-retornados junto a otros grupos de desplazados por la violencia del estado engrosaron la categoría de "enemigo interno", concebida como poblaciones supuestamente opositoras al estado por su capacidad de disenso político. Sobre esta categoría se definieron operaciones militares represivas contra la población civil, que representan una asimetría de poder entre actores sociales definidos antagónicamente a través del trabajo ideológico. La mentalidad de muchos oficiales del Ejército, especialmente en las áreas de conflicto, sostenía la justificación de "librar una guerra permanente y selectiva contra disidentes potenciales que no necesitan haber actuado, pero que se supone lo harán inevitablemente en el futuro" (Shirmer;1999;421). De acuerdo a esta mentalidad militar, la coyuntura en la que ocurrió la masacre de Xaman a mediados de la década de los noventa, aún justificaba operativos represivos de carácter preventivo.

Dentro del Ejército se atribuye la causalidad de la masacre de Xaman a la incompetencia del suboficial que comandaba la patrulla. Sobre esta incompetencia, la defensa legal de los acusados (patrulla militar) construyó su argumentación retórica de una respuesta violenta de imprudencia y negligencia no intencional. Sin embargo, se ha sugerido en varios informes, que dentro de la patrulla habían varios "miembros de Asuntos Civiles que eran el arma secreta del operativo, puesto que estaban entrenados para eliminar el conflicto desde su nacimiento" (1999;428). Retomando la lógica analítica de Shirmer, esto significaría planificar la masacre a través de la provocación deliberada de circunstancias incontrolables e inducidas por miembros encubiertos especializados de la inteligencia militar.

La firma de Paz (diciembre 1996), flexibilizó una relativa disposición del Ejército a culpar y castigar a oficiales concretos por incompetencia, al tiempo que cerraron filas para aceptar la responsabilidad histórica de la violencia institucional, practicada a causa de la militarización de la sociedad civil durante el conflicto armado interno (C.E.H.:1999). Las auto-purgas dentro de sus filas, pretendían evitar enjuiciamientos futuros que comprometieran a la institución castrense.

⁶ El sector opuesto a la paz se identifica con los llamados "oficiales de la montaña", compuesto por oficiales ligados en su campo de acción a la lucha contrainsurgente en las zonas de conflicto álgido. En otros estudios se les identifica como los sectores tradicionalistas del Ejército; un pensamiento común unifica su descontento: las excesivas concesiones del gobierno a la URNG en la mesa de negociaciones y la percepción de victoria militar sobre el conflicto (Shirmer;1999).

El análisis estratégico del estado Mayor de la Defensa Nacional (1996) señalaba que había que eliminar o neutralizar los factores adversos al estado, como las poblaciones repatriadas, "porque las características y condiciones de los lugares de reasentamiento les permite mantener su vínculo con los grupos terroristas (URNG) facilitando recursos humanos y materiales para su supervivencia" (Shirmer1999;440). Según la mentalidad del Ejército, la pretensión de este apoyo era sostener las causas que dieron origen al conflicto armado y garantizar la ausencia de autoridades de gobierno en las áreas de reasentamiento.

Esta neutralización, que afectaba la existencia misma y el orden social de estas poblaciones desarraigadas por la violencia, se entiende en el marco de la resistencia del Ejército a aceptar todas las condiciones negociadas con el Proceso de Paz con objeto de preservar la crónica insubordinación del poder militar al gobierno civil en Guatemala.



La masacre de Xaman había ocurrido el día 5 al mediodía, en este bordo ubicado en el centro de la comunidad Aurora 8 de octubre. Al anochecer, la gente estaba paralizada por el horror y la perplejidad ante lo sucedido.

PARTE I – MARCO METODOLÓGICO
CAPITULO III METODOLOGÍA, TÉCNICAS
E INSTRUMENTOS

1. Objetivos e hipótesis generales del estudio

Este estudio pretende demostrar la continuidad del sufrimiento producido por la violencia de los crímenes de estado y la impunidad político-judicial que inhibe la justicia en Guatemala, a través del estudio de una masacre colectiva y la búsqueda de justicia por los afectados.

El título de la tesis responde a los objetivos del estudio "violencia e impunidad en comunidades mayas de Guatemala" y sugiere que la violencia del trauma se prolonga con la violencia de la impunidad. De esta manera se altera la función de reparación social que tiene la justicia. Esta agresión refuerza en los sobrevivientes la necesidad de buscar justicia, atribuyendo un sentido de resistencia social a la lucha colectiva por derrotar la impunidad de las violaciones. Evaluar los efectos psicosociales de la impunidad nos permitirá conocer como se ha asimilado la experiencia traumática, que lecciones se aprenden y que significados adquiere el mundo social para los afectados, después de reexperimentar la violencia y sufrir la continuidad de sus efectos a través de la impunidad.

Considero que la impunidad es una política institucionalizada que incide de manera multidimensional, provocando una serie de efectos psicosociales en la vida de las personas que han sufrido violaciones a los derechos humanos

Dos hipótesis generales orientan el estudio, a) que la impunidad produce malestar e inclusive enferma, incidiendo negativamente en la salud mental y b) que algunas creencias básicas sobre el mundo social y los hechos que nos suceden, se alteran por la experiencia de la violencia y la impunidad. Se parte del supuesto de que la impunidad genera toda una problemática de efectos psicosociales y políticos, cuestionándose creencias básicas sobre el sentido de justicia y la capacidad que tenemos para controlar lo que nos sucede.

Presuponemos que enfrentar los riesgos y los retos de la impunidad político-judicial genera toda una sintomatología emocional derivada del grado de exposición al estrés, debido a la tensión y el sufrimiento que produce participar en juicios que impiden hacer justicia. La dimensión política de estos efectos se explica por la forma en que la gente reacciona, enfrenta y elabora los acontecimientos del proceso judicial de acuerdo a sus creencias, motivaciones y expectativas.

Cuando decimos que la impunidad enferma, no pensamos en el sentido de una enfermedad mental sino de una serie de repercusiones microsociales, emocionales, cognitivas y conductuales. Este malestar psicosocial se suma a las repercusiones sociopolíticas de la impunidad, que al impedir la reparación por la justicia refuerza en los sobrevivientes el temor a sufrir represalias, alterando la percepción de control sobre el mundo y la percepción de justicia/injusticia (Janoff-Bulman;1992).

El capítulo que analiza el trauma político y sus efectos comunitarios parte de las evidencias teóricas, que este estudio confirma empíricamente, de que la exposición a

catástrofes traumáticas colectivas origina una serie de respuestas de impacto y afrontamiento psicosocial individual y colectivo, para recuperarse de los efectos y rehacer la vida personal y social.

La búsqueda de reparación por la justicia forma parte de los esfuerzos de reconstrucción social de los colectivos afectados por la violencia político-represiva. La impunidad del proceso político judicial obstruye el proceso de justicia con la finalidad de denegar justicia. Esta ausencia de reparación legal genera efectos psicosociales que inciden en las creencias sobre justicia y percepción del mundo social. Para analizar el discurso de las actuaciones judiciales se plantean varias hipótesis analíticas, partiendo de que el objetivo no es deslegitimar un proceso político judicial concreto, sino explorar los efectos psicosociales de la práctica de un sistema de poder que, en el ámbito legal, se ve interferido por una impunidad que inhibe el reconocimiento de la verdad y la aplicación de sanción penal. La complejidad de la política de impunidad, que se muestra en el caso Xaman, es que no niega el acceso al sistema de justicia y, sin embargo, obstruye la aplicación equitativa de la ley y la justicia, denegando justicia a las víctimas de esta masacre.

El capítulo que evalúa los efectos psicosociales de la impunidad a partir de la violencia del trauma y de la experiencia judicial, parte de varias hipótesis que relacionan el grado de involucramiento en el trauma y en el juicio, ocasionando sufrimiento emocional, y el impacto en las creencias negativas del mundo social. Partimos de la idea de que las creencias positivas tienden a dominar sobre las negativas. Por tanto, la confianza en que la justicia remontará en el futuro (Justicia en Última Instancia) orienta la movilización social y colectiva para continuar la búsqueda de justicia, aún cuando el contexto de impunidad político-legal inhibe las condiciones para lograr un juicio justo.

2. Perspectivas y enfoques teóricos

*"La asepsia ideológica no caracteriza nuestra disciplina.
Es inevitable una opción ideológica previa
al reconocimiento de injusticias sociales,
discriminación, atropellos a los derechos humanos,
destrucción de la calidad de vida"
(San Juan Guillén, C; 1996; 33)*

El estudio se aborda desde una perspectiva de Psicología Social, aunque apoyada en la exploración etnográfica y con otros aportes multidisciplinarios desde la Antropología Social, la Filosofía Política y la Historia. Estos referentes teóricos contribuyen a una reflexión más amplia de los efectos psicosociales causados por la violencia traumática y la impunidad político-legal de las violaciones de derechos humanos.

La Psicología Social define su ámbito teórico como el estudio científico de los aspectos sociales de la vida mental humana. Esta Ciencia Social ha evolucionado históricamente hacia una interrelación dialéctica entre individuo y sociedad, de tal modo que hoy se parte del supuesto de que la vida social determina nuestro funcionamiento psicológico y a la inversa, que existen procesos psicológicos que determinan la forma en que funciona la sociedad y la forma en que se producen las interacciones sociales.

Esta interrelación es lo que caracteriza el ámbito de estudio de la Psicología Social, asumiendo que los conceptos, principios, explicaciones y teorías son psicológicos y presuponiendo una interacción entre actividad social, procesos y productos sociales. Un ejemplo muy clarificador de esta interrelación muestra cómo experimentar las emociones de vergüenza y culpa está muy relacionado con la forma en la que operan nuestros sistemas legales, e incluso, las diferencias culturales respecto a las normas morales determinan cómo las personas experimentan estas emociones de culpa y de vergüenza (Turner; en Morales, 1999; 2-3).

Aplicando esta interrelación conceptual al objeto de estudio, estudiaremos el fenómeno de la impunidad político-legal a través de un proceso particular de trauma colectivo, búsqueda de reparación por la justicia y la evaluación de los efectos psicosociales que implica la denegación de justicia. Esta significa explorar la pregunta ¿cómo la práctica de un sistema legal concreto puede afectar, alterar o provocar sufrimiento en la vida de las personas? (Fox 1997; 39-57). Esta pregunta se inspira en los estudios del autor sobre legitimidad de la ley y la justicia procesal más que en aquellos referidos a la justicia sustantiva. El supuesto del que parto es que la interacción social que propicia el sistema legal modifica el funcionamiento psicológico de aquellos que han sido afectados por la violencia, produciendo cambios en las emociones, actitudes y creencias básicas que tienen estos colectivos.

Estas inquietudes son compartidas dentro de una perspectiva de Psicología Política que se orienta hacia la defensa de los intereses y el bienestar de las comunidades, que desemboquen en un mejor gobierno y legislación, que ayuden a la resolución pacífica de los conflictos entre comunidades y estado (Dávila, Fouce, Gutiérrez, Lillo de la Cruz, Martín;1998)

El desafío de integrar diferentes aportes interdisciplinarios ha resultado más difícil de lo esperado dado que en Ciencias Sociales se manejan lenguajes que parten de perspectivas divergentes. El reto de unir ambas perspectivas busca comprender la conducta social como experiencia colectiva y como proceso psicológico individual. Partiré de la premisa teórica que supone que algunas conductas sociales pueden explicarse como consensos colectivos de respuestas individuales y, otras, en cambio, responden a fenómenos que trascienden la lógica individual y son sólo explicables como proceso colectivo (Morales, J.F,1999; Triandis,1988,1994; Ross L. y Nisbett,R.E.1991).

Se necesita recurrir a una perspectiva interdisciplinaria puesto que estudiamos una catástrofe producida por la violencia y agravada por la impunidad político-legal, que origina efectos psicosociales colectivos e individuales derivados de la influencia política de los sistemas de poder. Esto confirma como una Psicología Social de la conducta colectiva no puede explicarse "si se ignoran las condiciones sociales y políticas que proporcionan el marco en el que los procesos psicológicos operan" (Ramírez, Torregrosa;1996).

Se usan varios marcos teóricos de referencia con el fin de estudiar la violencia e impunidad de este crimen colectivo:

El trauma político originado por la masacre se inscribe en el campo de estudios sobre el comportamiento colectivo (Smelser;1996) en catástrofes originadas por hechos traumáticos (Páez, Arroyo, Fernández;1995). Las catástrofes suponen una situación de estrés (Lazarus;2000) que desencadena una serie de conductas colectivas para enfrentar sus consecuencias. El hilo conductor para el análisis del trauma y sus efectos son las respuestas de afrontamiento psicosocial (Paéz;1993) de las víctimas y sobrevivientes de la masacre.

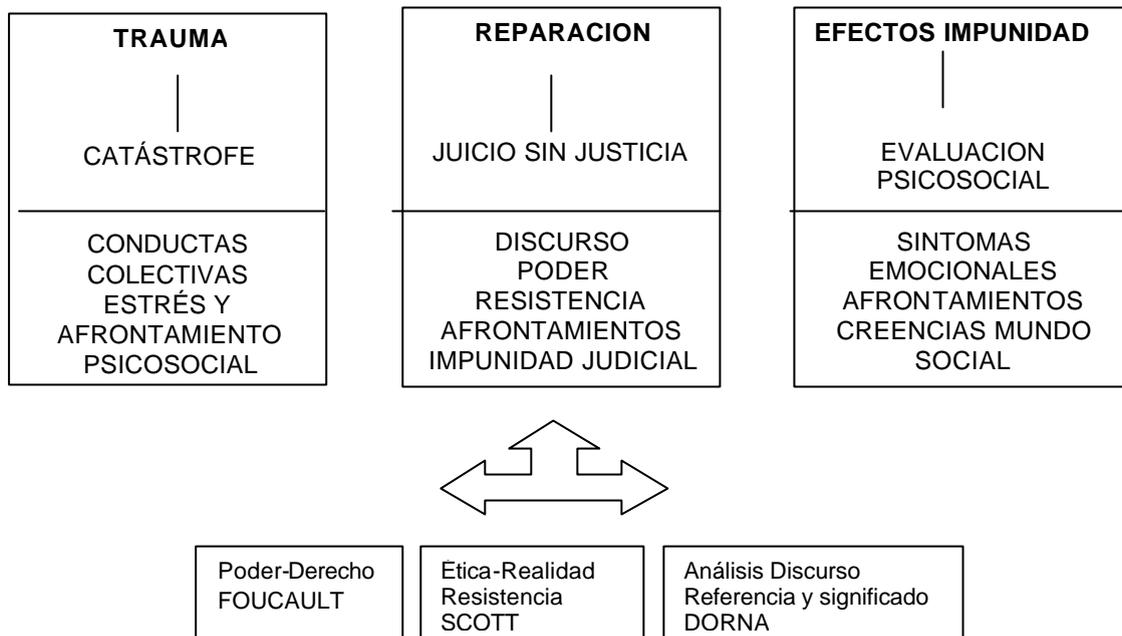
La búsqueda de reparación por la justicia, explora la dinámica del proceso judicial desde varias perspectivas. Los estudios sobre sistemas de poder y mecanismos de sometimiento que nos refiere Foucault, nos orientan sobre el modo en el que se construyen históricamente las relaciones del poder y el derecho como pilar normativo y sancionador de nuestras sociedades modernas. El sometimiento que persigue la violencia y la impunidad, nos introduce en las dinámicas de cómo los sectores subalternos de una sociedad enfrentan con resistencia los mecanismos de "poder disciplinario" (Foucault;2000) que defienden los sistemas sociales dominantes.

Según Scott (2000) el poder y la resistencia representan paradigmas de ética y realidad revelados por el análisis de discurso de las actuaciones judiciales. El hilo conductor para el análisis del juicio es el discurso, que comparte "las creencias, entendidas como representaciones aisladas de un fenómeno concreto y las ideologías,

que son representaciones que implican una cosmovisión de la realidad que aspira a ofrecer una explicación total de los fenómenos y la adhesión a un sistema de valores que constituye una justificación para la acción" (Ramírez,Torregrosa1996;207). El análisis del discurso permite una fragmentación analítica del discurso expuesto como reconstrucción oral del conflicto que implica la masacre y como afrontamiento de la impunidad judicial. El objetivo es desentrañar significados e interpretaciones de actuación sobre la realidad (Dorna;1993). Se pretende mostrar que el significado del juicio como lucha de resistencia, implica una forma más adaptativa de enfrentar los riesgos por parte de los involucrados en juicios sin justicia. Los estudios sobre poder y resistencia contribuyen a indagar cómo las personas afectadas por la represión del estado resisten al poder, disimulando su indignación para evitar ser reprimidos nuevamente .

La evaluación psicosocial de los efectos de la impunidad explora a través de análisis correlacionales y factoriales de respuestas a entrevistas, si se confirman los síntomas de estrés postraumático que causan sufrimiento emocional y si se alteran las creencias sobre el mundo social. Además, examinamos como las personas manejan y confrontan estos cambios afectivos y cognitivos. Los resultados cuantitativos son triangulizados con nuestra observación participante y con entrevistas y focus grupos cualitativos.

El esquema (3.1), presenta las perspectivas teóricas de referencia a las que acudimos en el estudio de cómo la impunidad político judicial de los juicios sin justicia prolonga la violencia traumática original, ocasionando una serie de repercusiones ambivalentes y paradójicas, negativas y positivas. Con esto, pretendo avanzar la hipótesis de que participar en juicios, aún sin lograr justicia, cumple algunas funciones de reparación social y simbólica en los afectados.



3. Enfoques y técnicas metodológicas

El hilo conductor para estudiar los efectos psicosociales de la violencia e impunidad son los procesos psicológicos involucrados en el trauma, la búsqueda de reparación por la justicia y la evaluación psicosocial de la experiencia.

El estudio de caso basado en una masacre colectiva contra una comunidad campesina maya, recoge información de campo de tres periodos claves en el transcurso de 7 años (1995 a 2002) focalizada en tres acontecimientos clave: a) impacto y reconstrucción postraumática colectiva de la catástrofe (1995-1996); b) búsqueda de reparación colectiva por la justicia, a través del juicio (1998-1999) y c) evaluación psicosocial de las repercusiones microsociales y sociopolíticas de la impunidad político judicial (2001-02).

La información de campo se recogió a través de los siguientes enfoques y técnicas metodológicas:

a) etnografía densa basada en la observación participante y sistemática del proceso comunitario de reconstrucción postraumática .

b) diagnósticos situacionales y evaluaciones psicológicas derivadas del programa de intervención en salud mental con los afectados y sobrevivientes de la masacre.

c) el trabajo comunitario sobre la reconstrucción de la Memoria del Daño Moral (ver Cabrera, M. Beristáin y Albizu;1998;112-119).

d) la observación participante y sistemática a través del acompañamiento y apoyo en salud mental a los testigos y afectados involucrados en el proceso judicial, las memorias de los talleres con sectores comunitarios y las notas de observación sistemática de las declaraciones judiciales de los actores procesales.

e) Un enfoque operacional basado en el análisis estadístico de las repercusiones microsociales y sociopolíticas, evaluadas en las entrevistas individuales (caso Xaman) y a grupos afectados por violaciones de derechos humanos de otras comunidades campesinas mayas.

f) Un enfoque transcultural validado por la recopilación de información en lenguas mayas, propiciado por la aplicación multimétodo y por las condiciones contextuales del estudio.

Estos enfoques y técnicas metodológicas se usaron de la siguiente manera.

Durante el primer año de reconstrucción postraumática el proceso comunitario fue observado y sistematizado como resultado de mi intervención como psicóloga responsable del programa de salud mental comunitaria que se implementó en la comunidad para la reconstrucción poscatástrofe, a través de la ONG internacional Médicos del Mundo España y del equipo de salud mental formado con el Dr. Martín Beristáin y el Dr. J.L. Albizu. El trabajo de salud mental y de sistematización fue facilitado por mi presencia y convivencia con la comunidad afectada (Aurora 8 de Octubre) durante un periodo de un año (octubre 1995-octubre 1996) y el apoyo del equipo.

El enfoque basado en la etnografía densa, describe el proceso comunitario de reconstrucción postraumática a partir de la observación participante y sistemática. El levantamiento de información fue posible a partir del programa de intervención psicosocial directa e inmediata en el contexto de crisis comunitaria provocado por la masacre de Xaman. Esto constituye una experiencia novedosa de intervención en salud mental y derechos humanos, sin precedentes en América Latina, al menos de nuestro conocimiento. El programa se implementó de acuerdo a principios ya establecidos que parten de la evaluación de las necesidades, para definir los alcances del problema originado por el trauma y el análisis de los recursos comunitarios potenciales para abordar estos problemas. Los servicios, asociaciones o redes sociales, estructuras organizativas y agentes multiplicadores de salud constituyen recursos potenciales de la comunidad que abordan los problemas a partir de estrategias de afrontamiento (Achúcarro,C. y San Juan,C.;1996;75).

La metodología de observación participante fue posible gracias al diseño de un modelo de intervención psicosocial sistémico y diacrónico, que parte de que la percepción de la realidad es construida socialmente y que las actividades de grupo ayudan a la búsqueda de afrontamientos de la situación de vulnerabilidad, intercambiando informaciones, representaciones sociales, sentimientos, dudas. Se ha mostrado que el intercambio grupal facilita la adopción de estrategias sociocognitivas,

emocionales y de conductas más adaptativas para enfrentar contextos de crisis (M. Taboada y Arróspide: 1996:90-91).

Cuatro años después de ocurrida la masacre se abrió el juicio (debate oral) que duró 9 meses (noviembre 1998 a agosto 1999) y que movilizó fuera de la comunidad a 35 testigos, sobrevivientes de la masacre. Brindar acompañamiento y apoyo en salud mental a los testigos durante el juicio permitió observar y registrar sistemáticamente las declaraciones judiciales, así como las incidencias y los efectos de la impunidad sobre los afectados, y el impacto y los cambios proyectados en el ámbito comunitario.

El análisis del juicio no se estructura alrededor de los hechos sucedidos, sino de las conductas sociales de las víctimas actores y los procesos psicológicos implicados debido a la participación en un juicio sin justicia.

Seis años después del trauma (2001-2002) se realizaron entrevistas individuales que evaluaban una serie de indicadores sobre repercusiones microsociales y sociopolíticas. Se entrevistó a la mayoría de los testigos que participaron en el juicio (33 de 35) y a un número algo menor de sobrevivientes que no participaron (23). En total se entrevistaron a 56 personas. Con este instrumento se pretendía reevaluar a medio plazo las repercusiones de la impunidad, basándonos en una muestra representativa del 37% de los testigos presenciales estimados por Minugua (150 personas).

El mismo diseño de la entrevista, pero adaptada a grupos, se realizó con otros siete grupos étnico-comunitarios (N=74 personas) de campesinos mayas afectados por violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado. La mayoría han participado en procesos judiciales que también han sido interferidos por algún grado de impunidad político-legal. Esta muestra compara los resultados entre los actores del estudio de caso y otros grupos sociales a través del análisis de complementos cualitativos. El objetivo de esta muestra comparativa es verificar si los efectos y repercusiones de la impunidad en otros juicios, son similares a la problemática expuesta con el juicio de Xaman.

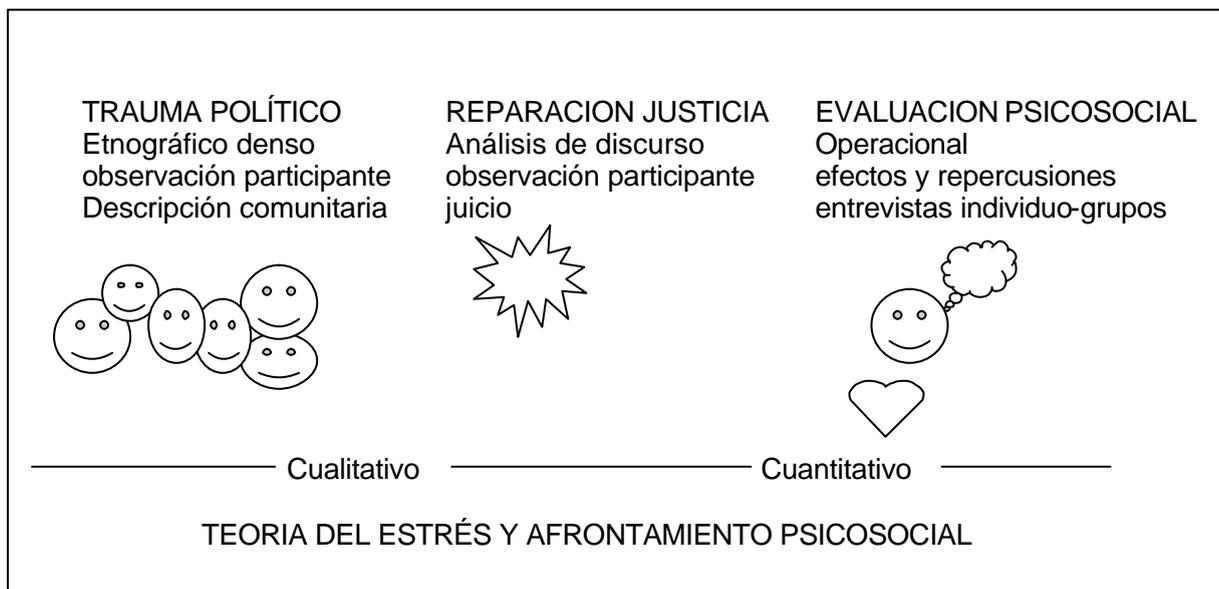
El enfoque transcultural se apoya en varios elementos. Primero que la población estudiada es maya y se desenvuelve en el marco comunitario cotidiano hablando en su respectiva lengua. Menos de la mitad de la población estudiada son bilingües castellano hablantes. La metodología de salud comunitaria como apoyo externo a la recuperación de los efectos de la catástrofe, implicaba el trabajo con los recursos humanos locales así como la intervención psicosocial a partir del seguimiento y acompañamiento de la dinámica comunitaria. Segundo, la validación transcultural de la información es un valor agregado en la investigación, que nos permite tener aproximaciones a mundos culturales (comunidades campesinas mayas) que comparten conceptos y prácticas sociales comunes y diferentes de la cultura occidental.

Dentro de estos criterios, el papel de los multiplicadores de salud mental y de los traductores comunitarios fue clave en el proceso de reconstrucción postcatástrofe, los testigos en el juicio ejercieron su derecho legal a ser escuchados e interrogados en su propia lengua y por último, el 83% de las entrevistas individuales y el 77% de las entrevistas colectivas, se hicieron en cuatro idiomas mayas.

Un último seguimiento se dio durante la apertura del juicio civil para las demandas de resarcimiento económico (mayo 2002), donde la intervención psicosocial y el apoyo en salud mental me permitió tener un panorama de la evolución de los afectados y de la comunidad siete años después del trauma. Además, la continuidad en el apoyo y acompañamiento de los testigos que comparecen con la reapertura en curso del tercer juicio penal (junio 2003) ha permitido reactualizar el estado psicosocial de los testigos y afectados de la comunidad.

Mi experiencia de trabajo comunitaria en salud mental y el seguimiento continuado de los afectados a lo largo de 8 años me permite presentar este caso como un estudio longitudinal que combina diferentes enfoques metodológicos. La teoría sugiere que el uso de cada método está condicionado por el objeto de estudio y los propósitos de la investigación. Se señalan las limitaciones de cada técnica de obtención de información; por ejemplo, la observación adolece de precisión; la entrevista aparece sesgada por el entrevistador. No existe una técnica de investigación ideal, razón por la que el abordaje multimétodo puede ser útil, sobre todo, cuando se trata de explicar elementos de la cultura subjetiva como son las actitudes, valores, creencias, opiniones, intereses, percepción y conducta social. Sin embargo, esto complica la interpretación de los resultados (Gouveia y Clemente ;1998; 58-59).

El siguiente cuadro (3.1) esquematiza los enfoques, las técnicas y las fuentes de conocimiento multimétodo en el estudio de esta catástrofe.



El trauma ocurre el último año de conflicto armado interno en Guatemala (octubre 1995). La búsqueda de reparación por la justicia se inicia con la demanda legal en los últimos meses de gobierno de Ramiro de León Carpio (1993-1995) y las sucesivas fases de investigación judicial se desarrollan hasta la celebración del juicio durante el contexto de posconflicto y transición política (1996-1999). El enfoque cualitativo se describe con la evolución del proceso comunitario postraumático y del

proceso judicial. El enfoque cuantitativo se realiza con las entrevistas individuales y de grupo que se pasaron en el 2001-02 para redimensionar las repercusiones de la impunidad a medio plazo. Estos enfoques complementan la información y diversifican el análisis de los eventos que constituyen capítulos de la tesis.

La teoría del estrés y afrontamiento psicosocial constituye un eje teórico transversal de los diferentes enfoques, que explica las reacciones emocionales, conductas sociales y procesos cognitivos de los afectados para enfrentar la experiencia traumática, judicial y evaluativa. La masacre y el juicio, por las condiciones en las que se desarrolló, provocaron situaciones de estrés traumático. El proceso comunitario describe las conductas de afrontamiento colectivas e individuales desarrolladas por los afectados para paliar las consecuencias del trauma. Con ello, nos aproximamos a comprender la interacción permanente entre la conducta social colectiva y la conducta individual psicológica ante los hechos traumáticos, interferida por un contexto político más amplio de impunidad político legal que obstruye las aspiraciones de justicia para las víctimas afectadas por la violencia represiva del estado guatemalteco.

Acudimos al análisis de discurso como una herramienta metodológica que nos permite descomponer el significado de los discursos desde una perspectiva analítica. Usamos esta metodología para entender la pragmática y la retórica que se practica en los discursos público judiciales. El análisis del discurso político-judicial expuesto en la memoria colectiva de acusados y acusadores revela los procesos psicológicos individuales y colectivos que intervienen en las percepciones, representaciones y acciones derivadas de la participación judicial para la búsqueda de reparación por la justicia.

Mi conocimiento sobre las implicaciones de esta metodología es escaso y tampoco intento trascenderla, dado que la perspectiva básica del estudio así como los aportes que se pretenden, son desde la Psicología Social y Política. Por estas razones, se utilizan rudimentos sociolingüísticos básicos de la metodología de análisis de discurso, como una herramienta analítica para comprender los significados del discurso público en el ámbito político-legal.

4. Actores sociales con voces diversas

En el conjunto del estudio los actores sociales observados, analizados y entrevistados, representan diferentes voces.

En el capítulo del trauma político, estudiamos a los actores como vecinos de la comunidad afectada por la masacre. Las voces registradas en la observación participante son a) de los afectados directos por la masacre (familiares de las víctimas, heridos, viudas, huérfanos), b) sobrevivientes de la masacre que fueron testigos presenciales no damnificados y c) vecinos de la comunidad que no estuvieron presentes dónde y cuándo ocurrió la masacre. Las consecuencias de la masacre afectaron de manera colectiva a toda la comunidad. Por ello hablamos de involucramiento colectivo y de proceso comunitario.

En el capítulo de memoria y reparación de un juicio sin justicia, se estudia a los actores comunitarios enfrentados al proceso político-judicial. Las voces se dividen entre a) los testigos de la comunidad involucrados en el juicio, afectados y no afectados que ejercen el rol de Acusadores y b) los Acusados como voces directas de los victimarios o a través de sus representantes legales (abogados de la defensa) y c) las autoridades judiciales (miembros del Tribunal). Prescindimos de las voces de los otros actores procesales (fiscales, abogados de los Acusadores) puesto que el estudio se focaliza en los efectos de la impunidad sobre las víctimas y sobrevivientes de violaciones de derechos humanos, y no en deslegitimar un proceso judicial concreto.

En el capítulo de evaluación de los efectos psicosociales de la impunidad, los actores entrevistados representan las siguientes voces: a) testigos de la comunidad afectados y sobrevivientes de la masacre, b) vecinos que no se involucraron en el juicio pero que son de la misma comunidad afectada. El grupo de los no testigos representa un grupo control para contrastar y comparar los resultados con el grupo de los testigos. c) una tercera muestra registra las voces de otros actores comunitarios afectados por violaciones de derechos humanos e involucrados o no en procesos judiciales.

Dentro del texto se identifican las voces de los actores que hablan por su identidad étnico-comunitaria, género y edad, y cuando es pertinente, si es afectado o no lo es.

La participación de estos actores se ha cuantificado en el siguiente cuadro (3.2) que resume los escenarios de estudio y las técnicas utilizadas.

Contextos de estudio	Enfoques metodológicos	Actores sociales
VIOLENCIA POR LA MASACRE DE XAMAN Trauma político colectivo Proceso comunitario de impacto y reconstrucción postraumática. Evaluación psicosocial de los afectados	Etnografía densa para la descripción del proceso comunitario Observación participante y sistemática: talleres, grupos focales y actividades comunitarias Diagnósticos y evaluaciones psicosociales como intervención en salud mental: visitas domiciliarias	Afectados por la masacre: 70 Sobrevivientes: 150 Comunidad Aurora: 1287
IMPUNIDAD POLITICO-LEGAL, JUICIO XAMAN Desarrollo del proceso judicial penal	Análisis del discurso legal Teoría de los poderes disciplinarios Estudio sobre relaciones dominación-resistencia Teoría del estrés y afrontamiento psicosocial	Testigos sobrevivientes: 35 Otros testigos: 10 Tribunal: 3 Abogados de la defensa: 4 N= 52 personas
EVALUACION EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA MASACRE E IMPUNIDAD Repercusiones microsociales y sociopolíticas	Entrevista individual y grupal Análisis factorial y complementos cualitativos a) repercusiones microsociales: sintomatología emocional y afrontamientos negativos al estrés (PTSD) b) repercusiones sociopolíticas: alteración de las creencias sociales c) comparación grupos focales	Testigos: 33 No testigos: 23 Otros grupos entrevistados: 74 N= 130 personas

Algunos criterios son importantes para entender la cuantificación estimada de los actores sociales comunitarios con los que se trabajó y que brindaron información de campo. El primer criterio ha sido un enfoque de trabajo en salud mental desde la psicología comunitaria, encaminado a la atención y rearticulación del tejido social a través de los recursos propios de la comunidad (sectores organizados, grupos focales, estructuras político-organizativas cooperativo-comunitarias, estructuras de poder local) y el acompañamiento y apoyo psicosocial para la recuperación de los efectos poscatástrofe. Bajo este criterio estimo que se trabajó directamente con el 70%-80% de la población total de la comunidad (N=1287). El segundo criterio, fue la atención psicosocial a los afectados directos por la masacre, que incluye a los heridos y minusválidos, viudas y huérfanos. Por último, el impacto de la masacre fue comunitario y durante los primeros meses sus efectos cohesionaron colectivamente e influyeron en la dinámica de la comunidad. Progresivamente esta dinámica colectiva se redujo y se hizo más sectorial, reactivándose la dinámica comunitaria ante acontecimientos relevantes (diligencias del proceso de investigación judicial, conmemoraciones).

El enfoque de trabajo en psicología comunitaria implicó la organización e intervención psicosocial a través de redes comunitarias organizadas y con formación

básica en atención primaria de salud mental. Esta formación se adquirió por la emergencia del exilio y las capacitaciones recibidas en los campamentos de refugio en México. Promotores de salud y promotores de educación ejercieron un rol clave como agentes multiplicadores. Las redes sociales derivadas de la estructura organizativa de la comunidad (ver sectores en el Cáp. IV) así como los líderes de los diferentes sectores (172), facilitaron el efecto multiplicador en la comunidad del programa y las actividades de salud mental. A través de las redes sociales fluyó la información diagnóstica y evaluativa del estado psicosocial de la población, de los afectados, así como las consecuencias originadas por el hecho en los ámbitos públicos locales y privados (grupos, familias).

Debido al tipo de intervención comunitaria y al carácter retrospectivo de la información recogida, presentamos un cálculo estimado de la participación comunitaria en las diversas actividades de salud mental (CUADRO 3.3).

PARTICIPANTES Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL				
SECTORES	TALLERES S.M.	PARTICIPANTES	TALLERES MEMORIA DEL DAÑO MORAL	PARTICIPANTES
Niños -as huérfanos y escolares	3	36	1	12
Líderes de sectores: JD, derechos humanos alcaldía, representantes grupos y barrios,	3	34	4	32
Promotores de educación	3	43	3	39
Escolares	2	80	3	240
Mama Maquín	4	145	1	21
Comadronas	4	23	1	7
Promotores de salud	6	53	2	14
Testigos/Afectados	4	118	1	14
Ancianos/ Catequistas	1	12	1	9
Grupos étnicos	-	-	4	143
Visitas domiciliarias afectados		190		
TOTAL	30	734	21	531

La población total de Aurora 8 de Octubre era de 1287 personas en 1995. La composición étnica es típica de Guatemala, con una base de la pirámide amplia que implica predominancia de la población infantil y joven (57% de 0 a 15 años) y presencia reducida de los grupos étnicos avanzados (F.R.M.T; 1995; 52-53). Para evaluar la participación en las actividades del programa de salud mental hemos excluido a la población infantil de 0 a 5 años, que representaban el 28% del total de la población.

La participación comunitaria en los talleres de reconstrucción de la Memoria del Daño Moral, incluyendo a todos los sectores organizados (12) desde la población escolar (29% de 6 a 15 años) hasta los ancianos, tomando como base una población de 927 personas, suma el 57%. Esta participación se amplió hasta el 72% de la población en los talleres y actividades de salud mental que se realizaron durante el primer año de reconstrucción postraumática (1995-96). Ya mencionamos que la participación comunitaria tuvo un efecto multiplicador casi total sobre la comunidad, por el trabajo de los agentes multiplicadores, líderes y representantes directamente con la población.

El programa de salud mental intervino (Cabrera, M. Beristáin y Albizu;1998) de varias maneras:

- a) trabajo con grupos focales y redes sociales (comadronas, huérfanos, Mamá Maquín, Afectados/Testigos, Promotores de educación..)
- b) visitas domiciliarias a los afectados y familias involucradas en la masacre y en el juicio (38 damnificados con un promedio de 5 miembros por familia = 190 personas atendidas en salud mental). El tamaño promedio de las familias se establece en el diagnóstico (FRMT;1995)
- c) Trabajo con multiplicadores (Promotores de Salud, Líderes representantes de sectores, Ancianos y catequistas). Estos multiplicadores a su vez, trabajaban con grupos de población ampliados (grupos étnicos, comités, junta directiva) que aportaron insumos informativos y circularon las propuestas de trabajo en salud mental
- d) Observación participante en actividades organizadas y regulares de la comunidad dirigidas por los líderes de los sectores y con tareas que tenían efectos en la salud mental comunitaria (reuniones de sectores y grupos étnicos, asambleas comunitarias, actividades religiosas, conmemoraciones...)

5. Estructura general de la tesis

El estudio de los efectos psicosociales muestra la relación de continuidad que se da entre el trauma, la búsqueda de reparación por la justicia y la evaluación de la violencia y la impunidad.

La estructura de cada uno de estos capítulos describe el marco teórico-metodológico en el que se apoya, las hipótesis de las que se parte, el análisis de los datos y concluye con los hallazgos más relevantes revisados de acuerdo a dichas hipótesis.

El capítulo IV describe como ocurrió el trauma de la masacre de Xaman y la evolución del proceso de reconstrucción postraumático de los afectados y de la comunidad. Los procesos psicológicos estudiados son las reacciones emocionales y las

conductas colectivas que ocurren en las catástrofes a través de la teoría del estrés y afrontamiento psicosocial. Los núcleos de la experiencia psicosocial que presentan un patrón común de efectos colectivos ante los hechos traumáticos se describen más exhaustivamente en el estudio del duelo, el miedo, la culpa y los conflictos.

El capítulo V se basa en un enfoque analítico del discurso sostenido entre acusadores y acusados. Esta herramienta devela las estrategias y mecanismos de impunidad político-legal ejercida para impedir la aplicación de justicia, aunque manteniendo estratégicamente las apariencias de funcionamiento del sistema legal. Este enfoque analítico visibiliza los procesos psicológicos de memoria, representación social, percepciones y dimensiones de afrontamiento comprometidas por la participación de los afectados en una dinámica de impunidad político judicial.

El capítulo VI tiene un enfoque cuantitativo desarrollado con la técnica de la entrevista pasada a un segmento de la población estudiada. Se aplicó la entrevista a otros grupos étnico-comunitarios afectados por violaciones de derechos humanos de Guatemala e involucrados, en su mayoría, en procesos judiciales interferidos por la problemática de impunidad. Esta muestra comparativa pretende contrastar y/o confirmar la información cualitativa-cuantitativa del caso Xaman. Este instrumento se pasó siete años después del trauma y dos después del juicio, con la pretensión de que la distancia psicológica del trauma y del estrés judicial, brindase dimensiones consolidadas en el tiempo, sobre los efectos psicosociales de la impunidad.

Las conclusiones sobre los hallazgos más relevantes que cierran estos capítulos sirven como esbozo para reflexionar en el último capítulo (VII) las repercusiones microsociales y sociopolíticas de la impunidad. Estas repercusiones se revisan de acuerdo a algunos supuestos sobre la naturaleza humana y las creencias y mitos sobre legitimidad de la ley y la justicia que amparan la práctica de los sistemas legales.

Estudio longitudinal de caso		-ESQUEMA 3.2-
retrospectivo	prospectivo	
TRAUMA EFECTOS Reconstrucción	BUSQUEDA DE JUSTICIA Reparación	EVALUACION PSICOSOCIAL Impunidad
Reacciones emocionales Conductas colectivas	Memoria y Representación social Percepción y Acción	Sintomatología Creencias Mundo Social
CATASTROFE 1995-1996	JUICIO 1998-99	ENTREVISTAS 2001-02

6. Metodología de análisis de las entrevistas

La metodología para el análisis de las entrevistas consta de a) diseño b) instrumento c) procedimiento y d) evaluación de los resultados.

El diseño comprende los objetivos e hipótesis que se manejaron en la construcción de la entrevista y la selección de los grupos de población a entrevistar. El instrumento describe las variables-indicadores y afirmaciones que se operacionalizaron en la entrevista. El procedimiento comprende la explicación de los criterios manejados para llevar a cabo las entrevistas tanto individuales como grupales. Los cambios y adecuaciones que se hicieron, así como el clima general para la realización de las entrevistas y los incidentes más relevantes que ocurrieron. La evaluación plantea la reorganización de los indicadores para el análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas.

Diseño

El objetivo de la entrevista era explorar los problemas y respuestas psicosociales a la impunidad en comunidades mayas y campesinas afectadas por la violencia del estado e involucradas en procesos judiciales por violaciones de derechos humanos, en Guatemala.

La entrevista es un procedimiento común para analizar dimensiones del comportamiento individual y colectivo. En este caso, se ha estructurado en base a una medición de autoreferencias (Gouveia y Clemente;1998;56-58) que se expresan con afirmaciones y reflexiones surgidas de los mismos afectados y de mi percepción y experiencia directa en los procesos judiciales. Las respuestas son cerradas. Las autoreferencias sobre emociones, afrontamientos y creencias manejadas en la entrevista responden a dos categorías de autorepresentación mencionadas por los autores: a) intersistémico contextual, con descripciones críticas sobre cuestiones convencionales que interrelacionan la percepción de los rasgos con el sistema de valores que cada persona posee. Las descripciones hacen referencia a procesos y contrastes en el tiempo; b) dinámico-intersubjetivo, se refiere a múltiples dimensiones emocionales de la historia de vida.

Se parte del criterio compartido por algunos estudios (Páez y Basabé 1993; M.Beristaín, Dona, Páez, Pérez, Fernández;1999) de que la exposición a un acontecimiento traumático incluye la experiencia directa o indirecta ante muertes inesperadas o sinsentido a causa de la violencia y las amenazas a la integridad física de las personas. En ambas muestras de estudio (individual y colectiva), el acontecimiento traumático se origina por las violaciones de derechos humanos que

involucraron a las comunidades y afectados en la búsqueda de justicia como camino de reparación social.

La entrevista explora tres tipos de efectos relacionados con las hipótesis del estudio: a) reacciones emocionales vinculadas al síndrome de estrés postraumático y al síndrome de ansiedad; b) respuestas de afrontamiento desarrolladas para enfrentar situaciones extremas y estresantes; c) afectación de las creencias sobre el mundo social por el tipo de hechos sociales sufridos.

Varias referencias teóricas de Psicología Social se usaron en la construcción de la entrevista. Para medir las dimensiones emocionales afectadas nos basamos en algunas respuestas psicológicas del síndrome de estrés postraumático (en adelante PTSD) y de ansiedad (DSM-IV; Pichot, López Ibor y Valdés;1995, según la Asociación Psiquiátrica Americana;1995) a) reexperimentación traumática a través de sueños, recuerdos y pensamientos intrusivos que evocan lo sucedido; b) evitación de estímulos asociados al trauma y c) hiperreactividad y reacciones de ansiedad.

Otras referencias para la medición de las dimensiones de afrontamiento son la teoría sobre el estrés y afrontamiento psicosocial de la experiencia y su soporte en la teoría del comportamiento colectivo ante catástrofes (Paéz;1993; Lázarus;2000; Smelser;1996). Los estudios sobre creencias sociales y eventos traumáticos (Janoff-Bulman;1985,1989,1992; Montada y Lerner;1998), así como la revisión de algunas escalas de mundo justo (Lerner;1980) y escalas de creencias generales sobre el mundo (Janoff-Bulman, adaptación al castellano de la UPV -2000-).

Los estudios relacionados con valores, emociones e identidad social y cultural en América Latina aportan datos sobre la medida del individualismo-colectivismo (Zubieta, Fernández, Vergara, Martínez, Candía; 2000). Estos estudios son útiles para evaluar las dimensiones culturales y emocionales de la experiencia comunitaria de los grupos entrevistados. Todas las culturas parecen manejar valores mixtos de interés personal e interés colectivo; valores que sirven a metas colectivas trascendentes (justicia social) y combinar ambos sin entrar en conflicto (Gouveia y Clemente;1998;48). Las afirmaciones de la entrevista contienen más valores de tipo colectivista que individualista. De las dimensiones de cultura nacional mencionadas por Hofstede, la entrevista recoge algunos conceptos y dimensiones. La distancia jerárquica al poder, que mide el grado de conformidad hacia la desigualdad social de un país (Hofstede;1999;66); el individualismo que privilegia el individuo y sus lazos más próximos frente al colectivismo que caracteriza a sociedades donde las personas se integran desde su nacimiento en grupos fuertes y cohesionados que los protegen toda la vida a cambio de una lealtad inquebrantable (Hofstede;1999;102). En este caso, la dinámica colectivista integra y concilia intereses personales.

El control de la incertidumbre, según Hofstede, es necesario para evitar la ansiedad social. La ley y las normas sociales intentan prevenir esas incertidumbres ligadas al comportamiento de los demás. La incertidumbre es un sentimiento provocado por una experiencia subjetiva que interfiere en la necesidad humana de seguridad señalada por Maslow. La forma de controlar la incertidumbre es parte de las herramientas culturales de cualquier sociedad y atañe particularmente al estado, por su

función social de velar por la ciudadanía. El grado de control de la incertidumbre en un país dado se define por la medida en la que los miembros de una cultura se sienten amenazados frente a situaciones desconocidas o inciertas que les provocan estrés. El control de la incertidumbre pretende disminuir la ambigüedad social (Hofstede; 1999;189-198). En la entrevista, el control de la incertidumbre se pregunta con relación al fatalismo y la ambigüedad social, como efecto de la violencia y la injusticia.

La teoría del mundo justo explica el individualismo en la responsabilidad de las acciones y, en consecuencia, la percepción de que tenemos cierta capacidad para controlar nuestro destino y las cosas que nos suceden. Las desgracias e infortunios son por tanto, resultado de los errores cometidos. Este control de la realidad contiene cierta "ilusión de invulnerabilidad" que en las situaciones legales se asocia a la creencia compartida de que las personas se comportan justamente y de forma responsable porque la ley lo exige, es decir, que no podemos ser buenos a menos que nos obliguen a serlo (Fox 1997). El supuesto psicológico de esta creencia es que percibir un mundo controlable permite modificar la situación. Veremos si estos supuestos se confirman en grupos étnico-comunitarios con valores más colectivistas.

En conjunto, la entrevista pretende valorar los efectos emocionales y las creencias cuestionadas a causa de las experiencias de impunidad en materia de enjuiciamientos por violaciones de derechos humanos. Avanzando, podemos resaltar que la obstrucción de justicia disfuncionaliza el carácter de reparación simbólica atribuida a los juicios.

La entrevista admitía datos de auto-informe (comentarios espontáneos) obtenidos por introspección e informe individual o grupal durante la aplicación de las entrevistas.

La muestra: triangulación de percepciones

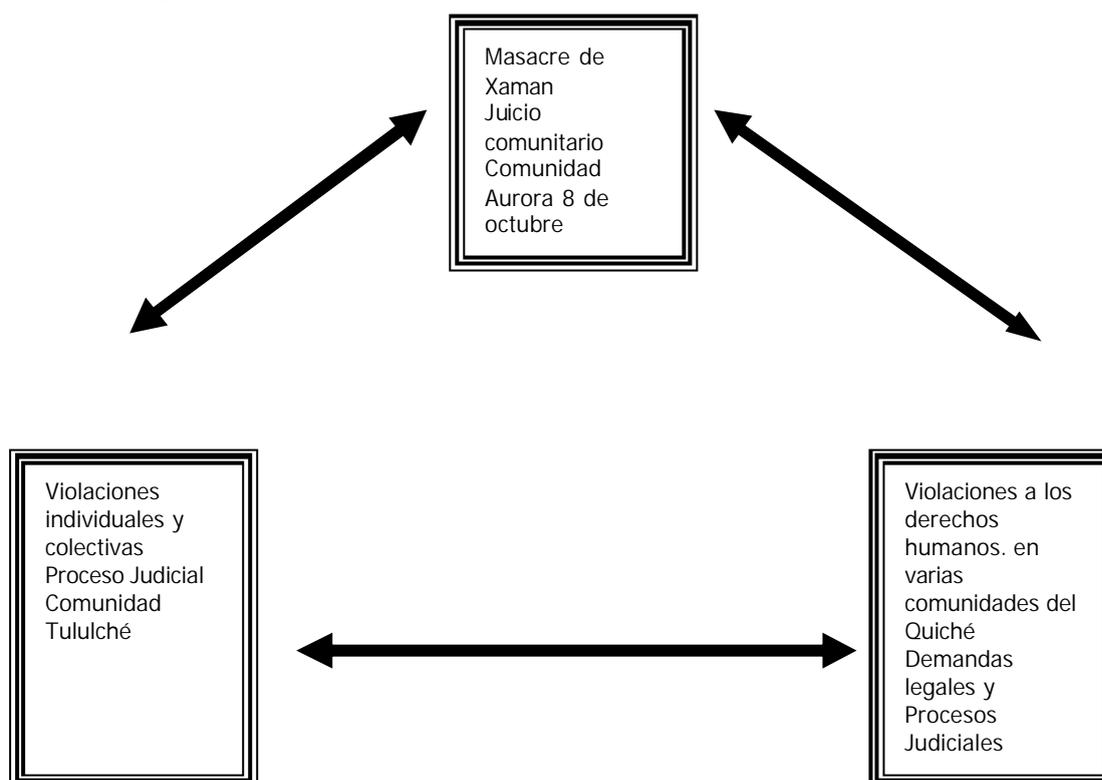
Para tener acceso a una muestra más amplia y que contemplase la variable comparativa de grupos de población "retornados" y grupos de población "residente", se realizó una triangulación de percepciones incluyendo el uso de metodología cuantitativa y cualitativa, individual y colectiva. La comparación con las entrevistas colectivas y los datos de auto-informe constituye la técnica de complementos cualitativos.

Esta triangulación de percepciones comprende tres grupos de población a los que se les realizó la entrevista individualmente (N= 56 personas) y colectivamente (N= 74 personas en 7 grupos).

Las entrevistas colectivas a varios grupos nos permiten comparar y complementar la información estadística procesada de las entrevistas individuales. También pretenden contrastar si los problemas y respuestas de diversas comunidades y grupos de víctimas involucrados en otros procesos judiciales, además del caso Xaman, base sobre la cual se estructura la entrevista, son similares o en cambio,

aparecen diferencias significativas en función de los contextos grupales específicos (poblaciones retornadas y residentes; ausencia-presencia de convivencia víctimas-victimarios; respuestas individuales-grupales, afectados y no afectados por la violencia del conflicto armado).

Esquema (3.3) de la triangulación de percepciones sobre tres grupos de población entrevistados



Características socio-demográficas de la triangulación de percepciones:

a) Comunidad Aurora 8 de Octubre, Municipio de Chisec, Departamento de Alta Verapaz, en la zona de bosque tropical húmedo al nordeste de Guatemala, afectada por la masacre colectiva de Xaman (octubre de 1995) cometida por el ejército. Comunidad constituida mayoritariamente por grupos de refugiados retornados a Guatemala en 1993-94, procedentes de los campamentos de refugiados en Chiapas y Quintana Roo en México, donde se desplazaron como sobrevivientes de las masacres de 1982 ocurridas en sus comunidades de origen, situadas en el altiplano noroccidental de Guatemala. Los entrevistados de esta comunidad involucrada en el juicio Xaman contra los autores y responsables militares de los hechos son, en su mayoría, testigos y afectados directos por el trauma, con una representación significativa de vecinos que no fueron testigos y menor de no afectados. Esta representación de los entrevistados trata de recoger la percepción de los problemas y las respuestas observadas, dado el amplio involucramiento de la comunidad en el proceso judicial.

b) Comunidad de Tululché; Municipio de Chinique, Departamento del Quiché, en el altiplano noroccidental de Guatemala. Grupo de 21 mujeres y/o viudas y varios hombres (4) afectados por diversas violaciones (sexuales, asesinatos, desapariciones y secuestros de familiares, torturas) cometidas durante el conflicto armado interno. Procesamiento judicial por los delitos cometidos por varios responsables paramilitares y autores locales de las violaciones sufridas (Alianza contra la Impunidad, 2001;32-34)¹. La comunidad de Tululché reproduce en su dinámica interna la división producida por la convivencia víctimas-victimarios y la reorganización social (separaciones y divisiones por sectores y familias) que ha supuesto la confrontación directa del juicio al exjefe de las PAC que dirigió y perpetró las violaciones denunciadas.

c) Otros grupos étnico-comunitarios, pertenecientes a varios Municipios del sur el Departamento de El Quiché, activistas de una organización nacional guatemalteca en defensa de los derechos humanos con redes a nivel local y regional. Los grupos son heterogéneos en cuanto a ser afectados por violaciones y estar involucrados en demandas y procesos legales contra los responsables. Algunos activistas han sufrido nuevas violaciones en el postconflicto y con plena vigencia del acuerdo de Paz sobre derechos humanos, incluyendo intentos de linchamiento y secuestros extrajudiciales. Muchos de los activistas entrevistados sufrieron el desplazamiento temporal de sus comunidades (años 80) y fueron forzados a participar en las Patrullas de Autodefensa Civil². La percepción de estos grupos sobre los problemas y respuestas causados por la impunidad incorpora nuevas problemáticas como la convivencia víctima-victimarios; los linchamientos y la reproducción de la violencia en el postconflicto que se registraron en los comentarios de las respuestas.

En conjunto, la población entrevistada está representada por dos casos comunitarios afectados por hechos traumáticos colectivos (masacre, violaciones, secuestros y ejecuciones extrajudiciales) e involucrados en procesos judiciales. Un tercer grupo se halla conformado por población más heterogénea, comprometida con la defensa de los derechos humanos pero con una experiencia judicial desigual y minoritaria. Sin embargo, lo que une a todos los entrevistados es la creencia compartida y la acción social de lucha por la justicia, contra la impunidad de las violaciones.

Las entrevistas individuales y colectivas, se realizaron en dos regiones geográficas de población maya con fuerte impacto de pobreza y violencia contrainsurgente, que sufrieron con la militarización de las comunidades campesinas durante el conflicto armado y aún durante la violencia postconflicto (departamentos de Alta Verapaz y Quiché). En estas áreas los problemas generados por la impunidad y las condiciones sociopolíticas y económicas, hacen más difícil los escenarios para que se propicie la reconciliación postconflicto.

¹ Tres juicios consecutivos contra Cándido Noriega, ex comisionado militar y ex jefe de las PAC, y otros; los dos primeros procesos lo absolvieron y el tercero lo condenó a 150 años por varios delitos imputados.

² Las PAC son cuerpos paramilitares locales organizados como parte de las políticas contrainsurgentes de militarización y control de la sociedad civil durante el conflicto armado guatemalteco (1982-1996)

Instrumento

La entrevista reconstruye dos anclajes: el hecho traumático de la masacre y el juicio. Seis afirmaciones (6) corresponden a la experiencia de la masacre y 36 corresponden a la experiencia judicial. Este desequilibrio es consistente con el objetivo dominante de estudiar los efectos psicosociales de la impunidad, considerando que existe una literatura científica abundante sobre los efectos de la violencia política.

El diseño original de la entrevista (ver anexo) diferenciaba 21 indicadores, sobre repercusiones microsociales de las reacciones emocionales y afrontamientos del evento del juicio y repercusiones sociopolíticas de las creencias sobre el mundo social, cuestionadas por la violencia y la impunidad.

(CUADRO 3.4).

Repercusiones microsociales Reacciones emocionales: sintomatología	Repercusiones microsociales Respuestas de afrontamiento	Repercusiones sociopolíticas Afectación de creencias sobre el mundo y efectos de la impunidad
1. Miedo	1. Fantasía de venganza	1. Mundo benevolente
2. Odio, venganza	2. Confrontación	2. Mundo es Justo
3. Culpa	3. Compartir social	3. Mundo tiene sentido
4. Reminiscencias	4. Movilización y apoyo social	4. Control de la incertidumbre
5. Sueños y premoniciones	5. Estigmatización	5. Mundo injusto o percepción de impunidad
6. Hiperreactividad	6. Estima	6. Efectos colectivos negativos del mundo injusto e impunidad
7. Tristeza	7. Auto concepto colectivista	7. Impunidad y crisis comunitaria

Estos indicadores se desplegaron en 40 afirmaciones-reflexiones-opiniones, incluyendo algunas negaciones dobles (nunca sabemos lo que nos va pasar) que describen situaciones, conductas, sentimientos y pensamientos registrados en el acompañamiento y apoyo psicosocial a los testigos durante el juicio, y/o percibidas por mi experiencia de trabajo en salud mental con la comunidad. Además, se contó con una revisión externa para adaptarla culturalmente al lenguaje de las comunidades mayas y campesinas de Guatemala³.

Después de leer cada afirmación, se preguntaba a cada entrevistado sobre el grado de acuerdo o desacuerdo con la afirmación expresada, teniendo la opción de tres grados de variación en la respuesta (nada, poco, mucho). Prácticamente todas las mujeres y los hombres participaron exponiendo sus recuerdos, experiencias y

³ La adaptación de la entrevista a las formas lingüísticas y culturales del campesinado maya en Guatemala se la debo con especial agradecimiento al Dr. Carlos Rodas de Chimaltenango.

pensamientos como comentarios añadidos a la respuesta (datos de auto-informe). La traducción de estos comentarios fue grabada o transcrita en el momento de la entrevista.

El diseño de la entrevista incorporó además de las afirmaciones escritas y el rango de las respuestas, una serie de ilustraciones que evocaban situaciones del juicio y de la comunidad durante ese tiempo (escenario y actores del juicio, grupo de personas hablando alrededor del fuego, gentes de la comunidad despidiendo a los testigos que salen en camioneta...), para facilitar el clima de distensión y confianza en el manejo de la entrevista, sobre todo porque la mayoría de los entrevistados son monolingües y analfabetos (ver anexos).

Procedimiento de la entrevista colectiva

Se utilizó el mismo diseño de la entrevista, pero adaptando el lenguaje a los grupos. Se pasó a los grupos, quienes contestaron a mano alzada el acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones expresadas, valorando las respuestas del grupo por consenso: ninguna persona estaba de acuerdo, pocas personas estaban de acuerdo y muchas personas estaban de acuerdo. Las entrevistas se realizaron en dos lenguas mayas, además del castellano (quiché-mam). Se contó con traductores que aunque ajenos al grupo comunitario, no lo eran al proceso judicial emprendido (comunidad de Tululché). En otros casos, los líderes bilingües realizaron la traducción dentro de cada grupo (grupos comunitarios de El Quiché).

Durante la aplicación de las entrevistas colectivas surgieron varias demandas y reconocimientos sobre problemáticas específicas: a) demandas de apoyo en salud mental para los más afectados dentro de los grupos que participaron en los juicios, pues se observaron problemas de duelo alterado en algunas mujeres víctima de las violaciones denunciadas, b) reevaluación pública y positiva del apoyo social que significa reunirse para recordar y revisar lo sucedido a través de la entrevista realizada, y c) cómo fueron experimentados los procesos judiciales por los grupos y las personas que participaron.

Las características socio-demográficas comunes de los grupos entrevistados son: a) que todos los entrevistados son activistas de organizaciones de derechos humanos que pertenecen al movimiento popular y étnico de Guatemala (CERJ y CONAVIGUA); b) más de la mitad de los integrantes de los grupos han participado en procesos judiciales, si bien algunos no superaron la fase de investigación judicial.

En el siguiente cuadro se caracteriza la composición de los siete grupos entrevistados que suman un total de 74 personas. Como se desprende del cuadro, la proporción de hombres y mujeres participantes dentro de cada grupo fue bastante desigual, representando para el caso Tululché, una abrumadora mayoría de mujeres monolingües, analfabetas y ancianas. En los demás grupos, la presencia de las mujeres estuvo más repartida.

CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE LAS ENTREVISTAS COLECTIVAS -CUADRO 3.5-

Grupo	Número personas	hombres	mujeres	grupo étnico	idioma entrevista	comunidad región geográfica	características socio-demográficas
A	2	2		mam	mam	Xaman/Alta Verapaz	líderes comunitarios y testigos juicio por masacre de Xaman
B	2	1	1	quiché	castilla	Cunén/Quiché	activistas derechos humanos y testigos juicios a PAC
C	14	9	5	quiché	quiché	Santa Cruz y Chichicastenango Quiché	activistas derechos humanos denuncias legales por linchamientos, desapariciones forzadas no testigos de juicios
D	16	10	6	quiché	quiché	Santa Cruz y Chichicastenango Quiché	activistas derechos humanos testigos y no testigos de juicios
E	8	7	1	ixil	castilla	Nejab/Quiché	activistas derechos humanos; testigos y no testigos de juicios
F	7	7		ixil	castilla	Nebaj/Quiché	activistas derechos humanos; no involucrados en juicios
G	25	4	21	quiché	quiché	Tululché/Quiché	testigos juicio contra ex Pac y ex Comisionado Militar)
TOTAL	74	40	34	3 grupos étnicos	2 idiomas	4 ámbitos étnico-territoriales	activistas derechos humanos y testigos juicios por violaciones

La triangulación nos permite comparar mediante la técnica de complementos cualitativos de las entrevistas grupales, las dimensiones que surgen del análisis factorial de las entrevistas individuales.

Ambos tipos de entrevista se han complementado con el registro de los comentarios verbales y explicaciones de su percepción y experiencia agregados por los mismos entrevistados y recogidos como datos de auto-informe por los entrevistadores. La necesidad expresada por esta comunicación espontánea fue efecto de dos cosas:

a) Las respuestas estructuradas por rangos de variación, resultaron insuficientes para comunicar la experiencia de sufrimiento. Muchas explicaciones eran reafirmaciones de descarga emocional y confirmaban la experiencia sugerida en las afirmaciones contenidas en la entrevista. La palabra, en contextos campesinos, analfabetos y monolingües tienen gran valor y además, ayuda a la asimilación cognitiva y la conciencia social de la experiencia sufrida.

b) El diseño de la entrevista a través de afirmaciones sobre contenidos de la experiencia judicial del caso Xaman y el clima de confianza y anonimato en el que se realizó individual y colectivamente, animaron a ampliar la comunicación espontánea por parte de los entrevistados. Efecto importante tomando en cuenta que la entrevista trata de temas "delicados" y necesariamente de manejo discreto y anónimo para evitar mayores riesgos. Esto supone una sobrecarga de tensión en el momento de realizar la entrevista, dado que provoca sentimientos y emociones en las personas entrevistadas.

c) Los comentarios sirvieron para revisar y corregir las respuestas mal codificadas. En algunos casos, los entrevistadores locales invirtieron el sentido de la respuesta. Esta confusión afectó sobre todo a las preguntas construidas como doble negación.

Procedimiento de la entrevista individual

Por las dimensiones del hecho traumático acontecido, el involucramiento comunitario en el proceso judicial de Xaman fue alto, tanto de afectados directos como de testigos presenciales del hecho. Los 38 damnificados directos (11 muertos, 27 heridos) constituyen casi un tercio de los supuestos testigos presenciales de la masacre (aprox. 150; Minugua,1996). Un 12% de la población total (1287 personas) de la comunidad Aurora 8 de Octubre fue directamente afectada.

Se hicieron 56 entrevistas individuales, 55 comunitarios de la comunidad de Xaman, Chisec, Alta Verapaz y 1 dirigente organización de derechos humanos de Chichicastenango, Quiché.

- 33 testigos (58,9%)
- 23 no testigos (41%)
- 27 afectados (48%)
- 29 no afectados (51,8%)

Rol de los traductores

Las entrevistas se realizaron en cuatro lenguas: mam, q'anjobal', q'eqchi'e, castellano, recogiendo una participación representativa de todos los grupos étnicos de la comunidad.

Las investigaciones sobre intervención psicosocial humanitaria en catástrofes colectivas apuntan una serie de dificultades relacionadas con el trabajo con traductores y una serie de recomendaciones para superar las limitaciones que pudieran darse en la interacción comunicativa con las poblaciones afectadas. Entre las dificultades potenciales se señalan: a) que la etnia o procedencia implique desconfianza, b) el conocimiento desequilibrado de los dos idiomas, c) las actitudes de autocensura o distorsión en la traducción, d) removimiento de experiencias dolorosas personales del traductor. Entre las recomendaciones están a) que el traductor hablé en primera

persona durante la entrevista, b) que haya empatía hacia el entrevistado y tiempo adecuado de presentación, c) formación básica de lo que se habla, d) evitar como traductores a personas muy afectadas y e) utilizar preguntas cortas y concisas (M. Beristáin y cols; 1999;190).

Los traductores son bilingües, con un mayor dominio de sus respectivas lenguas mayas, pero castellanizados por la educación y la experiencia del exilio. Exceptuando el caso de un traductor q'eqchi'e y del castellano, cuyas entrevistas las realicé yo misma, la mayoría de los traductores, cinco de siete, fueron testigos del juicio y dos sobre cinco fueron afectados directos como heridos discapacitados. Se respetó el criterio de evitar a personas muy afectadas, aunque en el caso de los dos heridos, el trabajo como traductores contribuyó a recuperar una baja autoestima provocada por la discapacidad y las dificultades para la reintegración productiva y la subsistencia familiar. El involucramiento personal de casi todos los traductores como sobrevivientes y testigos, disipó problemas de autocensura o distorsión de la traducción. En los criterios de selección se explica que esta implicación fue un factor positivo que garantizaba una traducción fidedigna. La dificultad relacionada con revivir la experiencia traumática no supuso obstáculo alguno, puesto que el involucramiento con la masacre y el juicio fue un factor que predisponía favorablemente para realizar la entrevista y crear un clima emocional adecuado, a partir de la identificación con la problemática sobre la que se indagaba.

En el contexto descrito se confirmaron las recomendaciones sugeridas. El traductor se implicaba personalmente en las preguntas, se generó un clima de confianza, simpatía e identificación con los entrevistados, ya que los temas sobre los que se preguntaba eran compartidos, así como el idioma, la pertenencia al grupo étnico dentro de la comunidad y el conocimiento previo entre vecinos.

-CUADRO 3.6-

Traductores	No. Entrevistas	Grupo Étnico	Testigo	Afectado
T1	9	Mam	Si	No
T2	8	Mam	Si	No
T3	8	Q'anjobal'	Si	No
T4	8	Q'eqchi'e	No	No
T5	7	Q'eqchi'e	Si	Si
T6	7	Q'anjobal'	Si	Si
T7	9	Castilla	No	No
	56 entrevistas	4 idiomas		

Los entrevistadores comunitarios fueron escogidos por mis vínculos profesionales y personales con ellos derivados de un año de convivencia y de trabajo en salud mental en la comunidad (1995-96). Se tomó en cuenta como criterio general su liderazgo en el grupo étnico respectivo y su involucramiento como afectado y/o testigo en el juicio. La mayoría de los entrevistadores fueron testigos no afectados. Se pagó conforme a una cantidad fija por entrevista realizada.

Participaron siete líderes comunitarios mayas y bilingües de Aurora 8 de Octubre; 2 líderes mam realizaron 17 entrevistas a su grupo étnico; 2 líderes q'anjobales realizaron 15 entrevistas a su grupo étnico y 2 líderes q'eqchi'es realizaron 15 entrevistas a su grupo étnico. Yo realicé las nueve entrevistas a testigos y afectados de la comunidad son bilingües y que, en su mayoría, ejercen algún tipo de liderazgo o fueron afectados con los que trabajé directamente.

Primero se les realizó la entrevista en castellano, dado el bilingüismo de cada uno de los traductores seleccionados y se aclararon dudas y confusiones en la formulación de algunas afirmaciones. Sirvió como efecto demostración para las entrevistas que ellos realizarían después. Su tarea como entrevistadores sería realizar la entrevista en su idioma, lo cual implicó énfasis en haber comprendido bien el sentido de las frases, importando menos la traducción literal. Después se elaboró una lista previa con cada uno de ellos sobre las personas de su grupo étnico-comunitario a las que podían entrevistar. Como criterio general se intentó equilibrar el número de testigos que de no testigos, y de afectados/no afectados.

Ventajas adicionales de la participación doble como entrevistadores comunitarios y actores directos, fue obtener en la entrevista un pulso más cercano en las respuestas sobre las experiencias, emociones e interpretaciones de la realidad por parte de los comunitarios de Xaman. Este tipo de intervención pudo suponer una adaptación más flexible a las dificultades objetivas del contexto y menor énfasis en el respeto de controles de rigor muy estrictos en el procedimiento de la entrevista. Priorizamos un clima de la entrevista basado en la confianza y una comunicación fluida.

Pasar las entrevistas colectivas e individuales en varias lenguas mayas nos permite inferir una cierta validación transcultural de las problemáticas y respuestas de los grupos étnicos enfrentados a procesos judiciales en un clima de impunidad. Es decir, tenemos una aproximación a las percepciones que tienen las poblaciones mayas víctimas de violencia política durante el conflicto armado interno, sobre sintomatología emocional y repercusiones en las creencias sociales.

Procesamiento estadístico de los datos

Todas las preguntas de la entrevista individual se sometieron a análisis factorial con el fin de encontrar las dimensiones más relevantes de cada conjunto de efectos o repercusiones estudiadas. Se aplicó análisis factorial de máxima verosimilitud, con rotación varimax en análisis separados para las reacciones emocionales, las respuestas sobre afrontamiento y las creencias sobre el mundo social. Este tipo de análisis estadístico de los datos respalda la existencia de estructuras subyacentes que explican los efectos asociados y los diferentes estilos individuales en las respuestas esperables. Extraídos los factores, se aplicó un análisis de correlación punto biserial para contrastar la asociación entre grado de implicación en la masacre y el juicio y los grupos de efectos. Con este análisis se trata de contrastar las hipótesis particulares del

estudio para relacionarlas con las conclusiones que se desprenden de la interpretación de los datos.

El capítulo VI desarrolla el análisis de los resultados de las entrevistas a partir de una determinadas hipótesis formuladas a partir de la experiencia descrita en los capítulos IV y V y la revisión teórica. Integra las explicaciones metodológicas del procedimiento de análisis factorial y de las dimensiones y correlaciones que se extraen.

Indicadores de evaluación de los resultados

Para evaluar las entrevistas se reclasificaron y reordenaron algunos de los 21 indicadores de la entrevista, quedando 19 para el análisis. Estos indicadores sirven de guía para la interpretación de los efectos psicosociales de la violencia y la impunidad.

(CUADRO 3.7).

Repercusiones microsociales Reacciones emocionales: sintomatología	Repercusiones microsociales Respuestas de afrontamiento	Repercusiones sociopolíticas Afectación de creencias sobre el mundo social a causa de la impunidad
1. Miedo	1. Evitación	1. Mundo benevolente
2. Deseo de castigo	2. Confrontación	2. Percepción de control del mundo
3. Pensamientos de atribución conductual ante la masacre	3. Comuni3n, hablar y compartir social	3. Mundo comprensible y con significado
4. Reminiscencias y sueños	4. Movilización y apoyo social	4. Mundo Justo
5. Hiperreactividad y ansiedad	5. Reinterpretación y reevaluación positiva	5. Mundo injusto o percepción de impunidad
6. Depresión y tristeza	6. Identidad social y colectiva	6. Efectos colectivos negativos del mundo injusto e impunidad
7. Efectos participación en juicio		

Se evaluaron siete indicadores sobre reacciones emocionales:

1. *Miedo*, provocado por las presiones, el temor a la venganza y a las repercusiones del castigo;
2. *Deseo de castigo*, relacionado con reconocer el error y castigar el daño, como condición para la justicia y la reconciliación.
3. *Atribución de responsabilidad conductual*: este indicador se inscribe en las conductas de atribución de causalidad que implica preguntarse el por qué de lo sucedido, así como los sentimientos de culpa que produce la reevaluación de la experiencia o el qué pudimos haber hecho para evitarlo.

4. *Reminiscencias y sueños* como reexperimentaciones afectivas incontroladas del trauma.
5. *Hiperreactividad y ansiedad*, como síntomas de reactivación fisiológica ante situaciones de tensión y estrés (como el juicio).
6. *Depresión y Tristeza* como síntomas de decaimiento y negatividad de la experiencia; además revelan problemas de duelo alterado.
7. *Efectos de la participación en el juicio*, que reevalúan la función de la reparación psicosocial que provoca el testimonio oral-judicial y el sentido de recuperación de la memoria, la justicia y la verdad.

Como ya se ha mencionado, estos indicadores evalúan la presencia de sintomatología emocional asociada al síndrome de estrés postraumático (PTSD). Pretende confirmar si existe o no sufrimiento emocional asociado a situaciones de estrés, causado por el clima de miedo y amenazas que institucionaliza la impunidad de los juicios sin justicia.

Se construyeron seis indicadores sobre respuestas de afrontamiento definidas como tendencias de acción para manejar las situaciones estresantes o traumáticas (Páez;1993), y que incluyen conductas de aproximación o evitación para defenderse del peligro, conductas de adaptación a la situación, de contención y serenidad frente a la amenaza y conductas defensivas de reivindicación del compromiso social y político en la lucha por la defensa de los derechos humanos (Cabrera y M. Beristaín;2001).

1. *Evitación*. Afrontamiento de abandono conductual o afectivo de atención al hecho.
2. *Confrontación*: analiza si la tendencia a ver el castigo legal como mecanismo social de prevención de la violencia en el futuro, es predominante.
3. *Comunión, hablar y compartir social*: indaga sobre la importancia y el significado de la comunicación y compartir social y sus efectos de distensión en las situaciones de estrés, así como de revalorización de la experiencia
4. *Movilización y apoyo social*: pretende indagar cómo el apoyo facilita la cohesión de los grupos y la ausencia de apoyo contribuye a la segregación de las víctimas y refuerza los sentimientos de soledad. Esta problemática arroja indicios de cómo se perciben y estructuran los niveles de victimización en poblaciones desarraigadas por la violencia.
5. *Reinterpretación y reevaluación positiva*: evalúa los efectos en la estigmatización social por involucrarse en la lucha por la justicia. El rechazo del estigma se revierte con la revalorización de la experiencia judicial como lucha de resistencia contra la impunidad del proceso político-judicial.
6. *Identidad social y colectiva* pretende captar cómo se percibe entre las víctimas mayas el concepto comunitario y familiar de reparación por el daño, la percepción de discriminación cultural en la justicia y el sentido y la lógica

comunitaria como valores colectivistas predominantes en la cultura maya y campesina de Guatemala.

Otros seis indicadores servirán para analizar cómo se alteran algunas creencias sobre el mundo social, las personas y los hechos que nos suceden.

1. *Mundo Benevolente*; evalúa la confianza en el mundo como lugar en el que merece la pena vivir.
2. *Percepción de control del mundo*; evalúa cómo la incertidumbre restringe la percepción de control del destino y la posibilidad de que ocurran acontecimientos inevitables que refuerzan la ambigüedad social (Hofstede; 1999).
3. *Mundo es comprensible y tiene significado*; indaga sobre la pérdida de sentido del mundo o fatalismo por la experiencia de violencia y de injusticia.
4. *Mundo es justo*; examina las expectativas de justicia con la Paz en Guatemala en referencia a la creencia básica de que "cada cual recibe lo que se merece" (Justicia Inmanente) y a la lucha por la justicia como expresión de la creencia en que habrá justicia en el futuro (Justicia en Última Instancia).
5. *Mundo es injusto o percepción de impunidad*; analiza el impacto de la desvalorización del sufrimiento, los riesgos de la ausencia de justicia y el miedo al retorno de lo siniestro, así como el desamparo y la abandono social por efecto de la impunidad del poder y de la violencia.
6. *Efectos colectivos negativos del mundo injusto y de la impunidad*; indaga la percepción de los efectos colectivos del trauma en el desarrollo comunitario, la percepción de desorganización comunitaria por los efectos colectivos del juicio, las manipulaciones y chantajes a la memoria; el impacto y las divisiones comunitarias por la criminalización de las víctimas.

Las conclusiones del análisis factorial se revisan de acuerdo a las hipótesis que se plantean sobre los efectos psicosociales (Cáp. VI).

Los resultados preliminares de las entrevistas individuales y colectivas se elaboraron en un primer informe borrador para compartir, discutir y validar la información con varios jueces externos, elegidos dentro del sector académico. Ésta ha permitido compartir algunas reflexiones útiles para profundizar en las repercusiones microsociales y sociopolíticas de la impunidad que cierra el último capítulo de la tesis.



Mujeres q'eqchi'es de la comunidad durante la marcha del calvario de Aurora en semana santa portando las fotos de las víctimas (abril 1996)

II PARTE: DESARROLLO TEMÁTICO
CAPITULO IV. TRAUMA E IMPUNIDAD DE UNA
CATASTROFE SOCIOPOLÍTICA

1. CONDUCTAS Y EMOCIONES EN CATÁSTROFES COLECTIVAS

Este capítulo recoge la descripción del impacto producido por la masacre de Xaman. Se estudia la población afectada y cómo ocurrieron los hechos traumáticos. Evaluamos el impacto traumático que supuso este hecho estresante a partir de las reacciones emocionales, cognitivas y conductuales de los afectados según la teoría cognitiva del estrés, ordenadas estas reacciones según las fases descritas en catástrofes colectivas. El marco teórico de la Psicología Social para el análisis del trauma político, se basa en una revisión de los estudios sobre conductas colectivas en catástrofes y en movimientos sociales. Desde una perspectiva más sociocognitiva nos interesa el enfoque de cómo los hechos traumáticos alteran las creencias sobre el mundo social y los demás. Estos enfoques complementarios ayudarán a comprender las conductas colectivas de afrontamiento a los hechos y nos darán indicadores sobre la aparición de síntomas y trastornos originados por este trauma colectivo.

Trauma y catástrofe sociopolítica

La masacre como trauma político constituye un hecho disruptivo de consecuencias sociales y colectivas. El concepto de trauma sociopolítico se aplica "a los hechos traumáticos que afectan a colectividades y que se originan por acciones humanas en torno a la lucha sociopolítica" (Páez y Basabé; 1993). Los efectos psicosociales y las dimensiones generadas por este tipo de hechos traumáticos tienen características similares a las descritas en los estudios sobre conductas y emociones en catástrofes colectivas. Se ha definido una catástrofe como "todo suceso grave, repentino e importante acaecido a una colectividad, donde se producen amenazas serias e imprevistas para la salud pública" (Páez, Arroyo, Fernández:1995)

Las catástrofes producen una serie de efectos psicológicos traumáticos por su carácter negativo, extremo, inusual y porque se asocian a amenazas a la vida de las personas (Janoff-Bulman, 1992). Además, los traumas asociados a conflictos sociopolíticos, guerras, violaciones, es decir, debidos a la acción humana, provocan una serie de alteraciones de conducta y de síntomas de ansiedad y depresión que se unifican en torno al síndrome de estrés postraumático (PTSD) (Páez, Arroyo, Fernández:1995). Cuando los hechos traumáticos son más intensos, hay una mayor presencia de síntomas psicológicos tales como ansiedad, depresión y, trastornos asociados al síndrome de estrés postraumático (PTSD) en forma de hiperreactividad (respuestas de alerta exagerada), reminiscencias (pensamiento y recuerdos intrusivos), evitación cognitivo-conductual de estímulos asociados a lo ocurrido y cierta anestesia afectiva. Las funciones de estas respuestas permiten descargar la sobreexcitación y

obsesión producidas por el trauma y lograr una disminución del sufrimiento (Páez y Basabé:1993).

El impacto de los traumas sociopolíticos trasciende la conducta para alterar profundamente el conjunto de creencias que las personas tienen sobre sí mismas, el mundo y los otros (Janoff-Bulman, 1992). Según los estudios sobre catástrofes y visión global del mundo, las personas tienden a manejarse con cierta a) ilusión de control del mundo, b) creencia en que el mundo es justo, c) creencia en el carácter azaroso de los sucesos y d) creencia en la benevolencia del mundo y de las personas (M. Beristaín, Dona, Páez, Pérez, Fernández;1999). En base a estas creencias, las personas tienen una imagen positiva de sí mismos, de su pasado y de su futuro, recuerdan más los hechos positivos que los negativos, creen que sus opiniones y emociones son compartidas por la mayoría de la gente y frente a los demás, se sienten relativamente invulnerables. Las catástrofes parecen alterar estas creencias, ya que las víctimas representan el testimonio de la malevolencia del mundo y de la inseguridad ocasional que nos puede brindar el destino (Janoff-Bulman:1992). Las víctimas de catástrofes naturales creen menos que el mundo tiene sentido, aunque conservan una autoestima más fortalecida, mientras que las víctimas de catástrofes sociopolíticas perciben el mundo social como menos benevolente afectando su autoestima personal (Páez y Basabé;1993).

Los traumas sociopolíticos debidos a la represión política, refuerzan un clima emocional de miedo en el que predomina la ansiedad e inseguridad, las conductas de evitación, el aislamiento social, la falta de cohesión grupal y la inhibición de conductas de afrontamiento (Lira, 1990 citado por Páez y Basabé, 1993). En los contextos sociales marcados por la represión política, el miedo se transforma en un estado emocional cotidiano y, aunque las coyunturas marcan los niveles de intensidad sufrida, la sensación es que se vive en un clima de incertidumbre y desamparo permanente.

Los afectados por catástrofes son objeto de una percepción social ambivalente. Por un lado, son estigmatizados mediante el rechazo y el distanciamiento para evitar el contagio de su estado de ánimo (ansiedad, depresión). Por otro lado, son admirados por el valor que implica sobreponerse al sufrimiento. Esta ambivalencia marca la tendencia al aislamiento y al silencio que produce sentirse incomprendido, intentando olvidar para evitar más dolor (Fernández, M.Beristaín y Páez;1999; Janoff Bulman; 1992).

Otros aspectos relacionados con las conductas colectivas para enfrentar los hechos traumáticos, son la atribución de responsabilidades. La búsqueda del sentido de lo sucedido genera discusiones colectivas postcatástrofe acerca de las causas, las posibilidades de haber prevenido el hecho y la atribución de responsabilidades (personales, institucionales, políticas, sociales...). Se supone que las culturas tradicionales y con aproximación fatalista tienen mayor capacidad de resistencia y de enfrentamiento a los desastres naturales (Fernández, M. Beristaín y Páez:1999). Es el caso inverso al de las catástrofes sociopolíticas (como el caso de Xaman que analizamos), donde las responsabilidades atribuidas a la acción humana y a una intencionalidad político-represiva del estado, apuntan a la no conformidad de los sobrevivientes del hecho para asumir la fatalidad de una tragedia inevitable.

Se ha definido la conducta colectiva o de masas, como aquellos comportamientos sociales que acontecen cuando las personas dan respuestas improvisadas y emocionales a situaciones indefinidas en el lugar donde ocurren los hechos. En general son conductas espontáneas que se desvían de las normas y valores generalmente aceptados en una sociedad, por el carácter de emergencia en el que discurren. Los movimientos sociales también implican conductas colectivas que unen a las personas para promover o rechazar algún cambio en los patrones sociales y culturales admitidos. Conductas colectivas y movimientos sociales tienen semejanza entre ellos, pero se enfocan como formas distintas de acción social frente al malestar y a condiciones insatisfactorias. En general, los movimientos sociales son estructurados mientras que las conductas colectivas se distinguen por su grado de organización, por sus objetivos y por su duración. De ahí su diferencia con las situaciones de emergencia producidas por catástrofes (Reboloso, E.; 1994; 764-766 en Morales).

Las catástrofes contienen elementos que inciden en el cambio social a través de ciertos efectos constructivos que movilizan colectivamente: a) comunalidad del peligro, b) demandas de reparación, c) cuestionamiento del statu quo y d) activación de las redes de solidaridad y apoyo social. La reorganización de las víctimas tiene efectos positivos de a) demandas de justicia, b) apoyo mutuo entre sobrevivientes y c) defensa de los derechos humanos. Como efectos negativos de desorganización de las víctimas se señalan: a) las dificultades de liderazgo, b) el riesgo de estigma, c) el miedo a participar y d) el aumento de los conflictos internos. Globalmente, se incide en la reconstrucción del tejido social, enfrentar las consecuencias del trauma y luchar contra las causas del sufrimiento. En sentido inverso, los riesgos de las expectativas defraudadas en un contexto de posguerra y crisis económica, pueden incidir en la desesperanza y la desmovilización social del tejido colectivo (Fernández, M. Beristáin y Páez; 1999).

Los estudios contemporáneos sobre conducta colectiva apuntan que la identidad personal no se suprime con la integración en la multitud sino que se refocaliza, incluso se considera hoy que algunas actividades de multitud son expresión de la identidad social. La teoría de la identidad social constituye una aproximación a los procesos psicosociales que explicarían la conducta colectiva. Se considera entonces a la multitud como un conjunto de individuos que comparten una identificación social común. Esta identificación persigue clarificar una situación social, a la cual un grupo se autoadscribe y de acuerdo a la que se comporta. La construcción de la identidad social se entiende como una adaptación a los atributos que constituyen la categoría en la nueva situación. Reicher (1989 en Morales, 1994; 789) considera que "las personas no se identifican con la multitud como categoría neutra, sino con multitudes particulares de tipos diferentes".

De las muchas teorías que explican cómo surgen los movimientos sociales, nos centramos en dos de las más relacionadas con el contexto y las condiciones sociales. La teoría de la privación relativa (Guimond y Tougas; 1996) explica que los movimientos sociales se forman cuando un número amplio de personas se siente privado de algo que consideran necesario para su bienestar. La teoría de la tensión estructural o valor añadido de Smelser (1996) sostiene que la conducta colectiva

emerge como un intento de cambiar las condiciones de amenaza, tensión o incertidumbre. Sostiene que el pánico o los rumores son conductas no estructuradas, frente a los movimientos sociales que son organizados. Varias precondiciones forman la conducta colectiva, según este autor: a) tendencia estructural: condiciones del ambiente facilitan una conducta colectiva particular; b) tensión estructural: condiciones sociales estresantes estimulan la aparición de conductas para solucionar los problemas; c) creencia generalizada: permite identificar el problema, desarrollar creencias sobre él y definir respuestas adecuadas; d) factor precipitador; se requiere que además, ocurran acontecimientos que precipiten la conducta colectiva; e) movilización para la acción: las personas tienden a unirse para realizar la acción y f) inoperancia del control social: la acción colectiva está influida por los mecanismos disponibles de control social. Estas precondiciones son acumulativas e imprescindibles para conductas colectivas frente a situaciones de emergencia, diferenciándose de las conductas colectivas espontáneas y autoregulatoras que ocurren en las situaciones cotidianas (Reboloso en Morales,1994;796-798).

1.1 El retorno de los refugiados guatemaltecos

Estudios antropológicos recientes sobre la reconstrucción social generada por el retorno de los refugiados guatemaltecos han señalado que los retornos organizados a Guatemala se dieron bajo un contexto sociopolítico de presiones contrainsurgentes en el marco de las políticas de seguridad nacional (Garbers 2002;Taylor,2002). Bajo esta lógica se construyeron representaciones sociales polarizadas entre “los que se quedaron”, teniendo que adaptarse a las condiciones de militarización de la sociedad civil guatemalteca, y “los que se fueron” como refugiados al exilio en la década de los ochenta. Esta polarización generó diferentes subculturas, basadas en experiencias de una vida sostenida de modo diferente, que se visibilizaron en el proceso de reintegración en Guatemala. Los residentes, con su integración en la subcultura del miedo y los retornados, desarrollando una subcultura de aprendizaje político y respeto a los derechos humanos en la construcción de una ciudadanía incluyente. Ambos patrones se intercambiaron, chocaron y se reajustaron en las interacciones sociales de ambos grupos dentro de las comunidades de retornados que se reasentaron en Guatemala, sobre la base de la integración con grupos de población ya establecidos (Taylor;2002;12).

En este choque de patrones se experimentaron tanto la euforia inicial como la incertidumbre y el resentimiento. Los retornados aportaron una mayor coherencia y experiencia debido al aprendizaje que supuso el retorno, en cuanto a planificación, organización y capacidad de gestión e iniciativa en la toma de decisiones. La percepción de los que se quedaron era “que su modo de vivir y de relacionarse era otro” (Taylor;2002;60). La dinámica de silencio impuesta por la militarización chocaba con la dinámica de activismo social y político que traían los retornados, pues era difícil acelerar los cambios imaginados al prevalecer la incompreensión, expresada ésta como desconfianza, intolerancia y polarización social entre los retornados y los que se quedaron. Otros factores de choque como el clima de sospecha y amenaza hacia las

comunidades de retornados instigado por el ejército reforzaron las tensiones. Dentro de estas comunidades, ha dominado la dinámica de los retornados frente a los grupos de población “que no se fueron”, tanto en el modelo organizativo como en los proyectos productivos. El choque se ha valorado como un resentimiento por haberse sentido dominados, resentimiento que emergió en varias comunidades de retornados a consecuencia de la polarización ideológica manipulada por el conflicto armado. Este resentimiento es por tanto el resultado de cuatro estrategias persuasivas que fueron eficaces para estigmatizar la imagen de los retornados dentro de las comunidades campesinas: a) demonizar, b) dividir, c) desmoralizar y d) “matar si fuera necesario” (Taylor 2002;107).

El duelo y el dolor congelado se reactivaron en el proceso de reintegración, a través de los recuerdos que renacen como consecuencia de los reencuentros familiares y de las redes sociales que se rehacen después de la prolongada e incierta separación que supuso el exilio. Estos recuerdos traumáticos eran percibidos por el ejército como una amenaza a su proyecto de control militar (Taylor;2002;112) de la sociedad guatemalteca, mientras que para los retornados significaba la persistencia de un profundo temor a reexperimentar la violencia. Por eso el estudio que presentamos sobre la masacre de Xaman, tuvo repercusiones inmediatas en todas las comunidades de retornados y paralizó temporalmente otros movimientos de retorno previstos. La estrategia de control del ejército materializada con los retornados no sólo en Aurora sino también en otras comunidades de retornados, fue “cortar hasta el mínimo intento de resistencia lo más pronto posible, para evitar así que escalara el conflicto” (Taylor 2002;127).

Los retornados guatemaltecos experimentaron una serie de cambios culturales a consecuencia de la violencia. Estos cambios se iniciaron con la presión y las persecuciones generadas por el contexto de violencia estatal en los años ochenta y se continuaron con el desarraigo y la separación de los refugiados. En las comunidades campesinas “que no se fueron” cambió la dinámica de toma de decisiones porque el control militar reemplazó la libertad de expresión y de autogestión del poder local. En 1993 comenzó el retorno organizado y colectivo de los refugiados a Guatemala, concebido como parte de un proyecto político de integración de las poblaciones desarraigadas por la guerra. Los retornados al regresar y reintegrarse en sus comunidades de origen o interactuar con comunidades vecinas, se enfrentaron a la interiorización de la ideología militar que los demonizaba. Esta ideología calificaba de subversivas las actividades de derechos humanos que se multiplicaron como una expresión emblemática de lo que significaba el retorno organizado a Guatemala, “luchamos para regresar y regresamos para luchar” (Taylor,2002;62). Algunos indicadores críticos de las condiciones económicas, sociales y políticas del país anticiparon un futuro incierto y difícil para los retornados marcado a) por la pobreza extrema, b) la vulnerabilidad de las comunidades rurales, c) el vacío de poder estatal en el área rural y d) los cambios superfluos en la imagen del ejército preservando el monopolio represivo en el control social (Shirmer;1999).

1.2 Comunidad Aurora 8 de Octubre, actores y redes sociales

La comunidad Aurora 8 de Octubre, asentada en la Finca Xaman, en el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz ubicada al noreste de Guatemala, fue formada el 8 de octubre de 1994. La comunidad se configuró con 260 familias de diversas procedencias, el 78% eran retornados y el 22% ocupantes ilegales residentes en la finca antes de la llegada de los retornados. Todos pertenecientes a varios grupos étnicos mayas. Esta comunidad fue afectada por una masacre colectiva cometida por el ejército cuando celebraban el primer aniversario de su fundación y la reintegración a Guatemala (octubre de 1995).



La configuración histórico-cultural de la comunidad es diversa, plural y multiétnica. Cuenta con una población de 1287 personas estimadas en el diagnóstico de la FRMT (1995;52) distribuidas en los siguientes grupos étnicos: mayoría q'eqchi' (58,28%) y el resto (41,72%) formado por familias del grupo mam (19%), q'anjobal' (15,7%), quiché, ixil y kaqchikel' (7%). El patrón de asentamiento de la comunidad se estructura por identidad étnica y procedencias comunes (de los campamentos del exilio y de la comunidad de Ixcaman). Wilson (1999;33) sostiene que las comunidades se constituyen según el territorio geográfico, mientras que los grupos étnicos se configuran por el idioma. En este caso, la comunidad Aurora 8 de octubre se configura integrando una diversidad de identidades étnicas y sociales al mismo tiempo que integra una pluralidad de procedencias y experiencias organizativas y de vida, que confluyen en el reasentamiento en un territorio nuevo y con condiciones geográficas desconocidas para

la mayoría de los grupos. La excepción es el grupo q'eqchi'e, más familiarizado tradicionalmente con la colonización de tierras selváticas en zonas de bosque tropical húmedo, que es lo que caracteriza geográficamente a la comunidad.

La población retornada de Aurora 8 de Octubre estaba formada por 200 familias distribuidas en tres grupos étnicos mayoritarios: q'eqchi'e, mam y q'anjobal'. Además, grupos dispersos de familias ixil, quiché y kaqchikel'. La mitad (41,65%) procedían de los campamentos de refugiados en Chiapas y llegaron a Guatemala en 1993 con el primer contingente de retorno al país, instalándose provisionalmente en la comunidad Victoria 20 de Enero, hasta que en octubre de 1994 se trasladaron a la finca Xaman. En su mayoría eran mames y q'anjobales' y en menor número q'eqchi'es. La otra mitad (33,49%) se instaló directamente, en las mismas fechas, en la comunidad procedente de los campamentos de Quintana Roo en el sureste de México. En su mayoría eran familias q'eqchi'es y q'anjobales'. Las familias dispersas de otros grupos pequeños de distintas etnias se repartieron en ambos contingentes de retorno. Para todos, una de las dificultades del proceso de reasentamiento fue enfrentar una pérdida de calidad de vida con respecto al exilio (más agravada entre los que procedían de Quintana Roo) y, una mayor inseguridad a consecuencia de la reexperiencia traumática sufrida con la masacre de Xaman. Estos factores como signos de choque cultural inverso (M. Beristaín, Dona, Páez, Pérez y Fernández, 1999) confirmaron la frustración de expectativas entre lo que previamente imaginaron y lo que más tarde encontraron.

Un grupo de 59 familias q'eqchi'es (grupo de Ixcaman) que representan el 24,86% de la población total, habían sido ocupantes ilegales de la finca por más de una década y se integraron a la comunidad y al proyecto cooperativo de los retornados, cuando éstos compraron la finca Xaman. La característica común como desplazados sin tierra y su ocupación de la finca a finales de los años 80 se origina por dos tipos de procedencia migratoria: a) la mitad del grupo eran colonos despedidos de fincas del sureste del departamento (Cuenca del Polochic en el departamento de Alta Verapaz) que habían emigrado en busca de tierra y ocuparon ilegalmente la finca, b) la otra mitad del grupo procedían de comunidades minifundistas de la misma región, expulsados por la presión de la falta de tierra. Esta clave de experiencias diferentes de vida social y productiva, relacionada con la dependencia de los mozos colonos y la relativa autonomía de los campesinos minifundistas, emergió como un factor clave en los conflictos por la regulación del trabajo comunitario obligatorio y en las discrepancias intergrupales por patrones culturales específicos relativos a la tenencia de la tierra y al modo de producción.

Las condiciones de ilegalidad de sus ocupantes como desplazados sin tierra, y el relativo aislamiento geográfico de la comunidad de Ixcaman original, facilitaron las condiciones de segregación espacial y étnica de este grupo. Si aceptamos la concepción de la comunidad cerrada y autosuficiente (Anderson; 1993), podríamos pensar en la comunidad de Ixcaman como uno de sus ejemplos. Esta segregación ha sido más excluyente en los planos cultural y político que económico dado que comerciaban su producción familiar de hule y cardamomo con intermediarios externos. En las relaciones con el estado, se desarrollaban las prácticas habituales de discriminación étnico cultural y de exclusión política como ciudadanía sin derecho a

ejercer derechos (Taracena y cols;2003), además, de que sintieron la presión estatal a través del poder coercitivo de las fuerzas de seguridad y de la iniciativa privada (propietario de la finca ocupada).

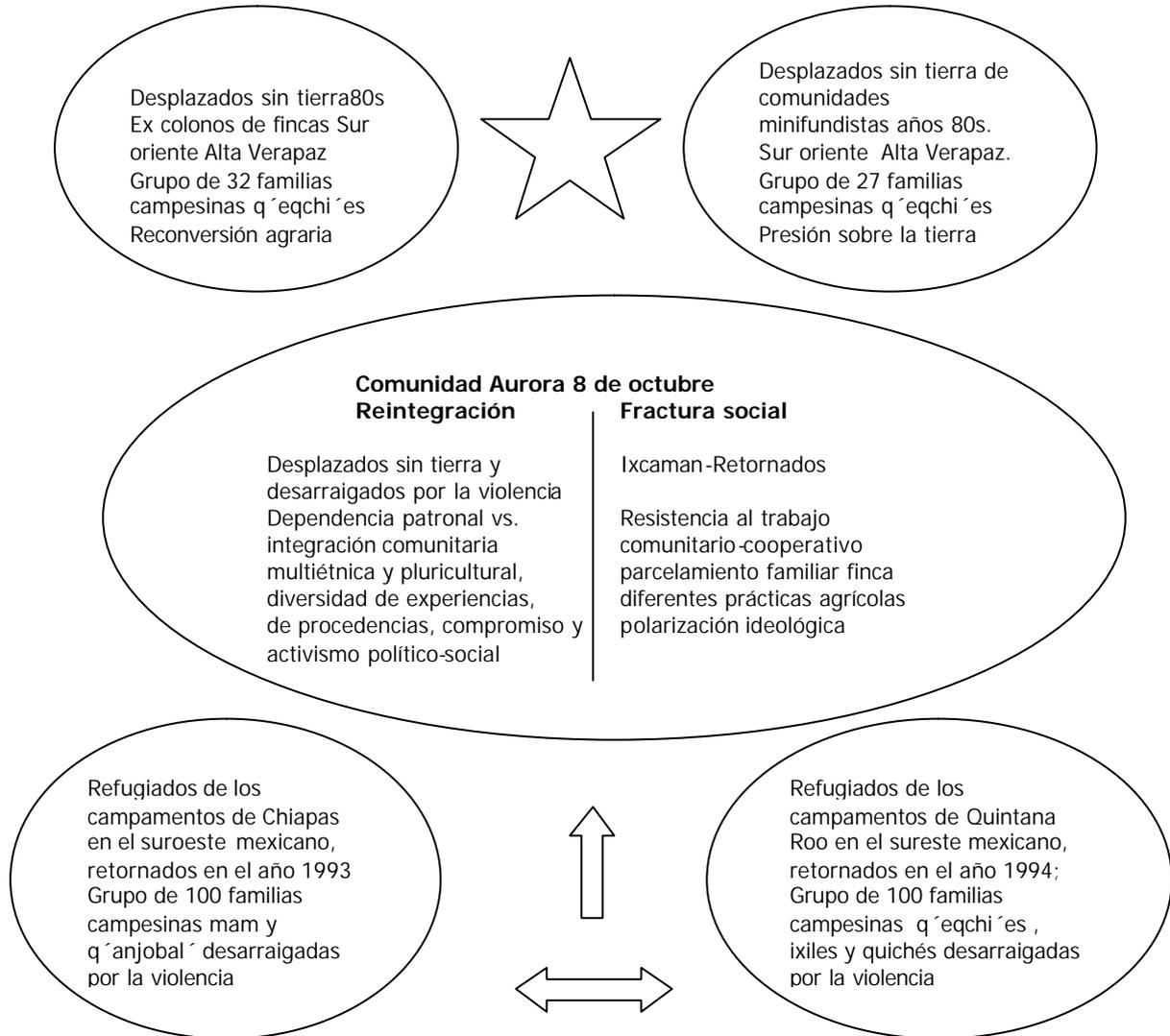
La identidad social conformada por la experiencia de desarraigo, común entre los retornados, discrepaba de la experiencia de resistencia a la militarización forzosa de las comunidades campesinas mayas (como Ixcaman) que no se desplazaron durante el conflicto armado interno en Guatemala. Tanto los retornados como la comunidad de Ixcaman compartían experiencias de represión y violencia política. Los primeros como sobrevivientes de las masacres del 82 en las comunidades campesinas mayas del noroeste del altiplano, refugiados después en México por más de una década. Los segundos habían sufrido la represión selectiva del estado en alianza con el dueño de la finca, a través de varios intentos sucesivos de desalojo violento de la finca, así como asesinatos, secuestros y reclutamiento militar forzoso.

“Los de Ixcaman también tuvieron su lucha y no dejaban a sus hijos ser soldados” (líder de Ixcaman en reunión del grupo étnico q’eqchi’).e).

Los retornados de Aurora regresaron a Guatemala en dos operaciones sucesivas de retorno colectivo, negociado y organizado por las Comisiones Permanentes de Refugiados Guatemaltecos en México (CC.PP.). Una parte de los retornados tuvo una fase previa a la llegada a Aurora, de adaptación transitoria en la comunidad Victoria 20 de Enero (diciembre 1993 a octubre 1994), donde se produjeron los conflictos y divisiones que ya mencionamos. Una de estas divisiones encabezada por líderes de las CC.PP (D. Juan Coc...) logró la compra de la finca Xaman.

**CONFIGURACION COMUNIDAD AURORA 8 DE OCTUBRE
(Factores favorables para exacerbar la fractura social)**

ESQUEMA 4.1



Las múltiples identidades sociales de la población de Aurora 8 de Octubre, más la experiencia política del exilio, estructuraron la comunidad por sectores organizados, siguiendo criterios de redes sociales y de liderazgo comunitario, que se estructuraron en torno a un proyecto político de retorno y reintegración de poblaciones desplazadas.

Los sectores funcionaron como estructuras organizadas de la comunidad Aurora 8 de Octubre desde su nacimiento. Tres orígenes construyen la identidad política y social de las comunidades de retornados en Guatemala. Un primer origen se sitúa antes del exilio con la experiencia colectiva de desarrollo económico y social de las cooperativas de Ixcán Grande. En los años 70 se colonizaron las tierras selváticas

del norte de Guatemala con una migración importante de campesinos sin tierras procedentes de comunidades minifundistas del altiplano, que habían sido expulsados por la presión sobre la tierra que encontraron en el proyecto de la congregación religiosa Mariknoll, una nueva oportunidad de acceso y tenencia de la tierra. Muchos de los retornados de Aurora participaron como parcelarios en este proyecto de las cooperativas de Ixcán Grande, huyendo masivamente al exilio a raíz de las masacres cometidas por el ejército a principios de los 80 (Garbers; 2002; 122 y ss.).

Un segundo origen de este modelo organizativo dominante en Aurora 8 de Octubre, se imaginó desde los campamentos de refugio en México (principios de los 90) dentro del proyecto político de retorno y de los diversos modelos de organización productiva y social que se propusieron para la reintegración económica y social de las comunidades de retornados (Garbers 2002;245-247). Los debates se prolongaron durante el reasentamiento provisional en la primera comunidad de retornados en Guatemala (Victoria 20 de Enero:1993-1994). Un grupo de retornados consensuados alrededor de un proyecto de cooperativa mixta (50% propiedad parcelada y 50% propiedad cooperativa) se reasentaron en la finca Xaman y comenzaron a construir su "comunidad imaginada", al igual que lo hicieron otras comunidades de retornados, como "Chaculá" y "Copalá", estudiadas por otros autores (Sttepputat;2000). Para Garbers, estos debates y consensos sobre diferentes modelos de reintegración de las comunidades de retornados se inscriben en un proceso más amplio de "comunalización de un movimiento político" (2002;241 y ss.), por el cual se produce la transformación de la comunidad imaginada en comunidad real.

El tercer origen responde al contexto actual de reintegración de las comunidades de retornados y a la aplicación del modelo consensuado para cada una. La comunidad de Copala representa un modelo de parcelación total, mientras que Aurora 8 de Octubre (A80) representa la experimentación de un modelo de cooperativa mixta (50% de parcelamiento colectivo de la tierra) y de integración comunitaria que combinaba múltiples identidades por las diversas experiencias políticas, sociales y productivas de los retornados y, del grupo de ocupantes ilegales (Ixcaman) que se reintegraron con el proyecto político dominante que traían los retornados. El proyecto de integración retornados-residentes y el modelo de cooperativa mixta, fueron dos componentes novedosos en la construcción de la comunidad Aurora 8 de octubre.

El trabajo con los grupos y redes sociales de apoyo fue promovido dentro del programa de intervención en salud mental de la comunidad, cuyo objeto era afrontar las consecuencias de la masacre. Los grupos de apoyo promueven un desarrollo grupal e individual partiendo de varios principios: a) la universalidad o toma de conciencia de la similitud de situaciones y problemas con otras personas, problemas que derivan en la ruptura del aislamiento social y una toma de posición diferente frente al mundo, b) la información que implica las explicaciones de la realidad circundante. Esta premisa fue muy importante en la comunidad para entender el origen de la masacre, puesto que la incertidumbre social provoca sentimientos de indefensión que requieren ordenar el universo para hacer frente a esa angustia psicológica; c) el altruismo, reconoce la importancia humana de dar o preocuparse por el otro en circunstancias similares; d) la catarsis, es decir, la posibilidad de socializar en pequeños grupos las emociones que

desbordan la capacidad personal de control cognitivo. El grupo actúa como soporte y como caja de resonancia que ayuda a relativizar la situación, facilitando así la búsqueda de salidas (Barrón, 1992; M. Taboada y Arróspide;1996;92-93; M. Beristaín y Riera; 2003).

Las redes sociales que movilizaron recursos propios de la comunidad para enfrentar las consecuencias inmediatas de la masacre fueron tres: los catequistas (católicos organizados en Acción Cristiana Guatemalteca) con un rol de acompañamiento religioso comunitario y de apoyo a los rituales de duelo colectivo y familiar de las víctimas. Los ancianos, con un protagonismo importante en las ceremonias y acompañamiento en el duelo de los afectados. Los representantes de los grupos étnicos que organizaron, por ejemplo, gran parte del apoyo social a los afectados.

Otras redes sociales se formaron como grupos focales, cohesionados por tener demandas comunes y por la búsqueda de apoyo mutuo para enfrentar situaciones similares. Los promotores de educación y los alumnos de la escuela. Las comadronas, muy afectadas y más vulnerables por su edad (mujeres adultas y ancianas) formaron un grupo muy cohesionado debido a sus necesidades de recuperación psicosocial y su capacidad de afrontamiento cultural de los problemas familiares por impacto de la masacre. Mujeres organizadas en Mama Maquín. Las mujeres en general, quedaron muy afectadas por el aislamiento doméstico y el miedo, y se mostraban preocupadas por el contagio y el excesivo apego y rechazo de los hijos pequeños. Los promotores de Salud, con algunas experiencias y formación en salud mental comunitaria adquirida en el exilio, tuvieron mucha iniciativa de contención emocional y de apoyo social en la comunidad. Finalmente, podemos mencionar los líderes comunitarios representantes de todos los sectores organizados (alcaldes auxiliares, directivos de la cooperativa, promotores, mujeres...) que también jugaron un papel como grupo focal.

Los afectados constituyeron subgrupos aglutinados en torno a necesidades y problemáticas específicas, que confirman las premisas empíricas de la formación de los grupos de apoyo que ya mencionamos: a) viudas y huérfanos, el grupo más vulnerable y dependiente económicamente; b) heridos leves, que se recuperaron durante los dos primeros meses; c) heridos graves, que necesitaron mayor apoyo en la rehabilitación física y una recuperación psicosocial más larga, alterando así la dinámica familiar con sobrecarga de roles y d) los testigos, con un protagonismo dirigido a la fase de investigación del proceso judicial, que se fue desarrollando durante el primer año de reconstrucción postraumática.

Estos actores y sus experiencias psicosociales de afrontamiento de la masacre de Xaman son los protagonistas del proceso comunitario que a continuación se describe.

2. LA MASACRE DE XAMAN: DRAMA PSICOSOCIAL

Lo que sucedió el cinco de octubre

“Cuando la gente vieron a los soldados en el centro de la comunidad fueron a hablar y preguntar con ellos qué mandado tienen con la comunidad, porque nosotros tenemos miedo de ver al ejército. Los soldados contestaron que queremos participar en la fiesta, pero la gente no aceptó las palabras de ellos porque tienen miedo de ver sus armas. Los soldados se enojaron de escuchar estas palabras de la gente y empezaron a disparar. Las gentes se asustaron y salieron corriendo y corriendo y por eso nuestros hermanos fueron muertos” (alumno de 13 años).



Dibujo de los niños de la escuela sobre la masacre de Xaman (MDM -agosto 1996)

2.1 Trauma político y estrés postraumático

Las fases de respuesta individual ante las catástrofes colectivas son de shock-alteración-duelo-recuperación. Los primeros seis meses las respuestas son de alteración fisiológica, pensamiento obsesivo, ansiedad y enojo. Entre los seis meses y los dieciocho meses esta activación fisiológica disminuye y la persona se concentra en el trabajo de duelo, pudiendo atravesar momentos críticos con estados emocionales depresivos. Entre los 18 meses y los dos años, supuestamente, tiende a desaparecer el impacto emocional y comienzan a aceptarse las pérdidas. La evolución de las respuestas está muy marcada por las diferencias individuales en torno a la elaboración del duelo, que parece ser más variable de lo pensado anteriormente (Worden 1991 citado en M. Beristáin, González y Páez, 1999), además de que esta diferencia se ve agravada por el sinsentido de las muertes traumáticas por violencia, como en el caso de la masacre que analizamos.

Los efectos psicológicos en torno al estrés sufrido como consecuencia de hechos traumáticos han sido aglutinados en tres dimensiones, además de los síntomas de ansiedad y depresión (Páez y Basabé, 1993). Una primera dimensión se refiere a respuestas de alarma, hipervigilancia, perplejidad, irritabilidad, dificultades de concentración y de sueño. Mantenerse en esta tensión implica una hiperactivación fisiológica de las emociones. Una segunda dimensión, son los recuerdos repetitivos asociados a la experiencia traumática en forma de pensamientos, imágenes intrusivas, reminiscencias relacionadas con la culpa y sueños que reaparecen involuntariamente cuando algo lo evoca de nuevo. Estos síntomas son los que duran más tiempo. Una tercera dimensión está asociada a tratar de evitar, bien mediante pensamientos bien mediante conductas, las situaciones asociadas a lo ocurrido. Se manifiesta una especie de anestesia afectiva que dificulta la expresión de las emociones. Estos efectos no son lineales, durante los dos primeros meses pueden reaparecer, con más fuerza al inicio y ser alternados, en función de la variabilidad individual. Estos síntomas han sido registrados en muchos estudios sobre trastornos en ex-combatientes de Vietnam y en víctimas del holocausto. Forman el diagnóstico sobre síndrome de estrés postraumático (PTSD) definido por la Asociación Psiquiátrica Americana (DSMIII-R1987 en Pérez, Bacic y Durán 1998).

Fases y reacciones individuales de impacto psicosocial

En el siguiente cuadro se presenta una comparación entre las fases y reacciones emocionales identificadas en la teoría sobre impacto psicosocial individual de las catástrofes y las fases observadas en la masacre de Xaman. La fase 0 se refiere a los días iniciales bajo el impacto del shock traumático. La Fase 1 comienza a los 15 días, cuando se empiezan a redimensionar las consecuencias del daño producido por el impacto traumático. Después de dos meses, los esfuerzos están dirigidos a la reconstrucción postraumática y la reorganización de la vida (fase 2). La fase 3 significa un nuevo impulso a la acción colectiva y social facilitado por las actividades y rituales de memoria colectiva sobre los hechos. A los 10-12 meses se cierra el proceso comunitario (fase 4). Más adelante, integraremos estas reacciones y fases dentro de la descripción de las respuestas de afrontamiento en el proceso de reconstrucción postraumático.

CUADRO 4.1

Fases de respuesta individual en catástrofes sociopolíticas (Páez y Basabé:1993)	Reacciones emocionales vinculadas al estrés postraumático (Páez y Basabé:1993)	Masacre de Xaman: reacciones y conductas individuales (basado en Cabrera, Beristaín y Albizu:1998)
<p>0-6 meses: Movilización social por impacto del hecho Normalización e inicio de la recuperación postcatástrofe</p>	<p>Activación fisiológica, pensamiento obsesivo, ansiedad, enojo y depresión</p>	<p><i>Fase 0 (0-15 días):</i> impacto y choque traumático Reacciones emocionales: dolor, perplejidad, cólera; miedo, ansiedad y depresión <i>Fase I (15-2 m):</i> redimensionar las consecuencias del impacto traumático y movilización por el hecho En los más afectados, predominaron las reacciones de estrés y ansiedad como 1) mutismo, 2) aislamiento e 3) intentos de olvidar lo sucedido. La gente menos afectada reaccionó 4) hablando de lo sucedido y compartiendo en grupos a) como descarga emocional y b) como búsqueda de sentido. Aparecen 5) reminiscencias que expresan sentimientos de culpa del sobreviviente y como preocupación ansiosa en qué pudimos hacer para evitar los hechos. 6) miedo intenso que produjo inhibición social y búsqueda de contención y consuelo <i>Fase II (2 a 5 m.):</i> normalización de la situación e inicio de la recuperación postcatástrofe. Las reacciones emocionales predominantes fueron: a) temor, alerta b) problemas psicossomáticos (dificultades de sueño, pérdida de hambre, dificultades de concentración) y c) estrés postraumático y síntomas como imágenes y pensamientos intrusivos, pesadillas y sueños premonitorios.</p>
<p>6-18 meses: Reestructuración y reconstrucción postraumática</p>	<p>Disminución de la actividad fisiológica y de pensamiento. Trabajo de duelo y depresión.</p>	<p><i>Fase III (6 a 9 m):</i> rearticulación comunitaria y adaptación postcatástrofe. Reacciones de duelo colectivo y mayor vulnerabilidad de los afectados Reacciones emocionales predominantes: a) Tristeza, desánimo y reacciones depresivas por trabajo de duelo familiar y movilización por rituales de duelo colectivo b) Persisten síntomas PTSD : reminiscencias y pensamiento obsesivo c) reacciones de ansiedad y problemas psicossomáticos d) focalización del miedo por sentimientos de incertidumbre y desamparo e) sospecha, desconfianza, traición (testigo falso) que fractura la cohesión comunitaria en torno al proceso judicial</p>
<p>18-24 meses: Normalización y recuperación</p>	<p>Desaparición del impacto afectivo. Aceptación del duelo</p>	<p><i>Fase IV(10 a 12 meses en adelante):</i> reparación psicossocial y reconstrucción del futuro Normalización de las emociones, disminución de síntomas de PTSD, miedo controlado. Evolución normal duelo en la mayoría; casos de duelo complicado.</p>

Al revisar cómo la gente de Xaman reaccionó ante la masacre y enfrentó sus consecuencias, verificamos muchos de los síntomas descritos en las dimensiones del PTSD y que fueron reacciones dominantes en cada fase. Hipervigilancia “siento que me están viendo en la noche” (herido q’eqchi’). Pensamientos e imágenes intrusivas “ya habíamos olvidado, pero la masacre nos hizo recordar lo que sucedió en el 82” (mujer mam). Reminiscencias y sentimientos de culpa “nos están pasando a ver para luego veniros a matar” (herido q’anjobal’). Sueños que revocan los recuerdos anteriores de la violencia “Tuve un sueño: que venían un montón de aviones, pasaban encima de una comunidad y se veía que quemaban una casa, me desperté asustada” (mujer mam).

Describiremos en un cuadro las reacciones emocionales predominantes en cada fase de afrontamiento colectivo al trauma, según nuestra observación participante y experiencia directa. Primero las reacciones emocionales en adultos, hombres y mujeres. Hemos identificado algunas diferencias interesantes en las primeras fases de afrontamiento a la catástrofe, en función del género (mujeres) y edad (niños y niñas), las cuales se reflejan en cuadros específicos.

REACCIONES EMOCIONALES PREDOMINANTES EN LOS ADULTOS -CUADRO 4.2-

Reacciones emocionales	Duelo	Ansiedad y depresión	Estrés	Miedo	Culpa
Fase 0 Primeros 15 días	Choque traumático Conmoción-inhibición-estupor Dolor, llanto Perplejidad, confusión	Negación de la realidad Problemas psicosomáticos: inapetencia e insomnio Cólera, enojo impotencia, incertidumbre	Síndrome PTSD: Hiperreactividad, Reminiscencias, evitación cognitivo-conductual (reacciones dispersas) Anestesia afectiva	Miedo intenso e incontrolado: Conductas aisladas de pánico Huida y dispersión Impotencia, incertidumbre y desamparo	Discrepancia en versiones de los grupos sobre cómo enfrentaron el hecho, acusaciones intergrupos y atribución de responsabilidad hacia los líderes
Fase I 15 días a 2 meses	Tristeza, mutismo y aislamiento emocional por duelo familiar y colectivo	Negación de la realidad, ansiedad, irritación, apatía, desánimo, problemas psicosomáticos Cólera, enojo, impotencia, incertidumbre Intentos de olvidar lo sucedido	Síndrome PTSD: Hiperreactividad, alarma exagerada Reminiscencias, evitación cognitivo-conductual (reacciones dispersas) Anestesia afectiva	Miedo intenso pero más controlado, clima social de temor, sospecha y desconfianza. Impotencia y desamparo Actitudes dispersas de confrontación y rechazo (presencias intimidatorias)	Búsqueda de sentido a lo ocurrido Culpa del sobreviviente Sueños y premoniciones culturales
Fase II (3 a 5 meses)	Tristeza, desánimo, incertidumbre del futuro Trabajo de duelo a nivel familiar	Desconfianza, aislamiento, evitación, problemas psicosomáticos "duele mi cuerpo"	Síndrome PTSD: predominan reminiscencias, disminuye hiperreactividad Estrés judicial añadido	Persiste el miedo más focalizado, aumenta la incertidumbre sobre el futuro, inhibición y aislamiento como rechazo del estigma	Rumores y discrepancias intergrupos sobre culpa externa e interna: auto-responsabilidad conductual, resignación y atribuciones
Fase III (6 a 9 meses)	Proceso de duelo colectivo: afectados y no afectados reactivación de la tristeza y retrocesos en la recuperación de los heridos Trabajo de duelo y emociones depresivas	Problemas psicosomáticos Disminución de la actividad fisiológica y de pensamiento obsesivo	Síndrome PTSD: predominan reminiscencias, disminuye hiperreactividad Estrés judicial añadido	Reactivación de miedo intenso por medidas sustitutivas a los soldados. Racionalización como protección frente al peligro Rumores, desconfianza y temor a las represalias de testigos defensa	Reactivación de versiones discrepantes: Sospecha y desconfianza por traición vs. cohesión del proceso judicial comunitario
Fase IV (9 a 12 meses)	Normalización de emociones: Trabajo de duelo individual-familiar e identificación de duelos complicados	Disminución de síntomas de ansiedad y depresión	Disminución de síntomas de estrés y PTSD	Miedo controlado y con una función de protección y prevención de peligro	Algunas reacciones de auto culpa, en la mayoría predomina la atribución externa de responsabilidad

Caracterizando la evolución de las reacciones emocionales observamos por un lado, que el duelo evoluciona desde las reacciones más paralizantes, totalizadoras e invasivas (conmoción y tristeza intensas) hacia reacciones más focalizadas, ante estímulos evocadores. A partir de los seis meses, comienza un período crítico para los familiares que sufrieron pérdidas, debido a la reactivación de estados emocionales depresivos asociados al trabajo de duelo individual. En este período, los rituales de duelo amplifican el contagio emocional y la solidaridad expresada como sentimientos colectivos compartidos. A partir de entonces, se normalizan las reacciones emocionales disminuyendo el impacto de los síntomas progresivamente.

Los síntomas de ansiedad y depresión se expresaron intensamente como problemas psicósomáticos que duraron casi todo el año. Entre los mayas es frecuente que la tensión y los problemas emocionales tiendan a expresarse corporalmente. Por eso el dolor emocional se traduce en "duele mi cuerpo" y el "dolor de corazón" que describe fuego en la boca del estómago, se asocia con sentimientos de angustia. El cuerpo en la cosmovisión tradicional de los mayas representa un mapa sincrético de órganos y funciones interrelacionados con una lógica diferente de la manejada en la cultura occidental.

Las reacciones de estrés emocional fueron muy persistentes, afectando a pensamientos, emociones y conductas. Los primeros meses predominaron las reacciones de hiperactivación fisiológica (reacciones de alerta exagerada) aumentando la tensión emocional. Si bien éstas van desapareciendo, aún persisten las reacciones de tipo cognitivo que a pesar de reflejar un pensamiento obsesivo, contribuyen a la elaboración traumática (reminiscencias en forma de sueños, pensamientos y recuerdos repetitivos, imágenes intrusivas). Hacia el final del año es más visible la disminución de estas dimensiones de estrés postraumático.

La sobreexcitación que produce toda esta serie de reacciones emocionales se reequilibra con conductas y pensamientos de evitación que ayudan a protegerse del sufrimiento.

El miedo también evoluciona. En los primeros meses es generalizado, invasivo e incontrolable. Gradualmente se focaliza en situaciones específicas de riesgo y peligro. Se aprende a condicionar el miedo como una conducta de protección y defensa frente al peligro "tener miedo nos ayuda a tomar precaución" (promotor de salud ixil).

Los sentimientos de autoresponsabilidad tendían a rechazarse cuestionando ¿qué delito tenemos para merecer esto?. Las elaboraciones culturales basadas en indicios y premoniciones consultadas como explicación de lo sucedido, se complementaban con otras claves políticas en la búsqueda de sentido al hecho. El efecto de choque y conmoción por el sinsentido de estas muertes, produjo reacciones iniciales de búsqueda, interna y local, de causas y responsables ante los hechos (acusaciones intergrupos, responsabilidad de los líderes). Esta búsqueda interna se relaciona con ¿qué pudimos hacer para evitar lo sucedido?. Inmediatamente después de los primeros días, la búsqueda de sentido de los hechos en base a claves culturales y políticas, dirimió la atribución entre causas internas y externas que habían sido formuladas desde diferentes versiones intergrupales. Como tendencia general,

observamos mayor credibilidad de las claves de elaboración cultural en el grupo de Ixcaman y entre los q'eqchi'es, mientras que las claves del contexto sociopolítico predominaban entre los retornados, especialmente en los grupos mam y q'anjobal', o sea, los grupos un poco más influidos por los procesos de aculturación que trajo la experiencia del exilio.

De manera general, se observó una mayor intensidad de la reactividad emocional y los trastornos psicológicos en los primeros seis meses del hecho. En los siguientes meses se produce una disminución progresiva hasta casi desaparecer el impacto emocional traumático colectivo alrededor del año. Esta evolución parece confirmar lo señalado en los estudios revisados, con algunos cambios relacionados con la duración de las fases, que se analizan más adelante.

REACCIONES EMOCIONALES MAS ESPECIFICAS DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS

-CUADRO 4.3.-

Reacciones emocionales	Duelo	Ansiedad y depresión	Estrés	Miedo	Culpa
MUJERES Fase 0 y I Primeros dos meses	Dolor, llanto Conmoción y perplejidad por la ausencia Tristeza Cólera impotencia	Irritabilidad y rechazo en el cuidado de los hijos pequeños Desánimo y apatía Aislamiento emocional Susto entendido como debilidad, temor corporal y desconfianza	Inhibición y conductas de evitación Dificultades de sueño, pérdida de apetito Pensamientos intrusivos	Temor generalizado, miedo a la oscuridad, a estar solas, a salir, sentimientos de indefensión y vulnerabilidad Miedo y reminiscencias por el clima de amenazas Temor a las represalias, por el coraje de los soldados encarcelados	acusaciones intergrupos, atribución de responsabilidad hacia los líderes, culpa del sobreviviente
LOS NIÑOS Fase 0 y I Primeros dos meses	Llanto, tristeza, perplejidad, incredulidad y negación de la ausencia Sueños premonitorios de reencuentro con el ausente	Ansiedad Crisis de pánico dispersas Agresividad Bloqueo emocional Y de la comunicación aislamiento Negativismo y ambivalencia (irse- quedarse)	Problemas psicosomáticos: diarreas, vómitos, dolor de cabeza Dificultades de atención Bloqueo en el rendimiento escolar Hiperreactividad Hipervigilancia de los adultos	Sentimientos de inseguridad e indefensión Reacciones de sobreapego a las madres y de rechazo social Miedo intenso Inhibición y retraimiento	Somatización de las emociones en los más pequeños Compartir social y búsqueda de sentido en más mayores Reclamos de hijos a padres por los riesgos del retorno Demandas de explicación a lo sucedido

Lo más destacable de las reacciones emocionales que predominaron entre las mujeres en las primeras fases es que la hiperactivación emocional produjo una mayor

tendencia al aislamiento y la inhibición social. Además, predominó una interpretación cultural del sufrimiento como "susto", definido éste por una mezcla de sensaciones corporales y de temores asociados. Una mayor utilización de la evitación como forma de afrontamiento conductual-cognitiva se explica como protección frente al sufrimiento, aunque las mujeres directamente afectadas sufrieron más intensamente la culpa del sobreviviente. Las mujeres ventilaron con mayor fuerza expresiva los sentimientos y emociones relacionados con el impacto del hecho. Esto es coherente con la literatura que muestra que las mujeres usan más formas de afrontamiento que los hombres.

En los niños el no encontrar sentido a las pérdidas ni al por qué de lo sucedido el impacto y los trastornos sufridos se agravaron, generalizando sus efectos al hogar y la escuela. Los niños manifestaron sentimientos de inseguridad por la situación originada con reacciones de sobreapego a los adultos. La culpa en los niños pequeños se expresó con crisis de pánico y con somatizaciones corporales, mientras que los niños más mayores podían expresar sus miedos e impactos exigiendo explicaciones de lo sucedido.



Dibujos de los niños de la escuela Aurora 8 de Octubre (MDM-agosto 1996)

2.2 Conductas y emociones colectivas en el proceso de reconstrucción postraumática

Se ha dicho que las personas que se enfrentan a catástrofes colectivas como la represión política masiva (masacres y otras violaciones de derechos humanos) pasan por diferentes fases, que suelen ser más cortas cuando existe experiencia previa y apoyo social (Pennebecker:1990). Este es el caso de la población afectada por la masacre de Xaman. La experiencia histórico-política de población desarraigada por la violencia de estado y el afrontamiento desarrollado como consecuencia de las experiencias de exilio y asilo, modelaron la forma en la que los afectados por la masacre (víctimas y sobrevivientes) confrontaron el impacto del trauma.

Los estudios sobre prevención e intervención en conductas colectivas hablan de tres efectos similares entre catástrofes naturales y sociopolíticas: a) pérdidas humanas y materiales masivas; b) efectos sociales disruptivos y c) conductas colectivas ante el peligro.

La dinámica social de respuestas colectivas ante las catástrofes se supone que sigue tres fases sucesivas en la forma de enfrentar los hechos. Una primera fase de emergencia que dura entre dos-tres semanas. Aquí lo predominante son las conductas de alta ansiedad, intenso contacto social y pensamientos repetitivos sobre lo ocurrido. Una segunda fase de inhibición (3-8 semanas) donde se tiende a compartir menos lo vivido, pues a pesar de que todavía se necesita hablar sobre el hecho, la incapacidad para escuchar a los otros es mayor. Aparecen los trastornos psicósomáticos, pesadillas, discusiones y conductas colectivas que disgregan. A partir de los dos meses, la gente deja de hablar y pensar sobre lo ocurrido, disminuye la ansiedad y los síntomas (Páez y Marqués, 1999).

Los comportamientos colectivos parecen evolucionar según ciertas tendencias. Después de los primeros momentos de shock, movilización y apoyo social, las víctimas tienden a inhibir la comunicación sobre los hechos negativos. Se reduce el apoyo social y tiende a predominar la supervivencia individual. Las personas se repliegan en su núcleo familiar. El silencio público, la falta de confianza social, la inhibición de la comunicación y la apatía, caracterizan a este periodo de normalidad e inicio de la recuperación postcatástrofe (Páez y Basabé:1993).

Presentamos en el siguiente cuadro un esbozo de estas fases y lo que en ellas suele ocurrir, comparado con lo que sucedió en la masacre de Xaman según nuestras observaciones.

CUADRO 4.4.

Fases, conductas y emociones colectivas de afrontamiento a las catástrofes (Páez, Arroyo, Fernández; 1995 y Fernández, M. Beristáin y Páez; 1999)	Fases, conductas y emociones colectivas de afrontamiento a la catástrofe sociopolítica por la masacre de Xaman (basado en Cabrera, M. Beristáin y Albizu:1998)
<p><i>Fase previa y de alerta de la catástrofe:</i> suele negarse por sentirse ajenos al riesgo y predominar el silencio oficial como expresión pública de "ilusión de invulnerabilidad"</p>	<p><i>Fase previa:</i> no hubo alerta de peligro por lo impensable e inesperado de un nuevo hecho de violencia estatal, de acuerdo al contexto guatemalteco de negociaciones para el retorno de los refugiados. Este clima político confirmó cierta ilusión de invulnerabilidad para negar o minimizar supuestas amenazas, aunque individualmente, existían temores a reexperimentar la violencia con el retorno.</p>
<p><i>Fase de choque y reacción</i> (los primeros días del hecho) con fuerte afectación y sensación de abandono, con respuestas de</p> <ul style="list-style-type: none"> a) estrés colectivo b) alteración afectiva c) sensación de irrealidad d) suspensión de actividades e) desconcentración de la atención f) ilusión de unicidad g) ilusión de invulnerabilidad <p>Varias respuestas definen los efectos de desorganización social: a) conmoción-inhibición-estupor. B) miedo intenso, c) conductas de pánico, que son infrecuentes y d) huida colectiva/éxodo. Las reacciones de inhibición en esta fase se manifiestan "por un dar vueltas sin hallar qué hacer", agitación psicomotora, conductas de pánico y evitación cognitiva de la tensión que trae en consecuencia, falta de previsión en el manejo de la situación.</p>	<p><i>Fase 0: de choque y reacción</i> (primeros 15 días)</p> <p>Fuerte impacto afectivo y reacciones intensas de estrés, sensación de irrealidad por lo inesperado y paralización de actividades.</p> <p>Conductas colectivas de afrontamiento a los efectos de desorganización social dejados por la masacre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) reacciones colectivas de conmoción-inhibición-estupor, b) miedo intenso y generalizado; intentos dispersos de huida en algunos grupos familiares (regresar al refugio, esconderse en la montaña) c) conductas aisladas de pánico en los niños d) las conductas de evitación predominaron en las mujeres, debido a su mayor vulnerabilidad social e) fuerte activismo y movilización social comunitaria interna como defensa de la cohesión y externa, como denuncia pública de la injusta situación creada (Ilusión unicidad)
<p><i>Fase de emergencia</i> (2-3 semanas de impacto postraumático). Se toma distancia del hecho y se intenta entender lo que sucedió como expresión catártica y como prácticas de autoprotección.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) alta ansiedad b) intenso contacto social o compartir c) pensamientos repetitivos <p><i>Fase de inhibición posterior</i> (3 a 8 semanas). Aumentan los rumores, la recuperación de la autoestima y las conductas de ayuda a los demás. Además se dan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) disminución del compartir social de lo ocurrido b) menor ansiedad c) menos problemas psicosomáticos y conductas disruptivas d) impacto ambivalente de los medios de comunicación 	<p><i>Fase 1 de emergencia</i> (15 días a 2 meses): Conductas colectivas de afrontamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) intenso compartir social sobre los hechos, respuestas de: a) movilización solidaria externa, b) apoyo mutuo a los afectados y c) acompañamiento al duelo, d) denuncia legal y e) búsqueda de sentido. 2) Aparición de los primeros rumores por a) noticias negativas de origen externo, b) versiones diferentes de lo sucedido en la comunidad (retornados-residentes) y c) consecuencias de la masacre en la comunidad. 3) Conductas de apoyo social intenso y percepción compartida de que la masacre afectó a todos: víctimas y sobrevivientes fueron por azar, lo que reforzó "la culpa del sobreviviente". 4) Estrés añadido por gestiones de la demanda legal, que implicaron aumento de la tensión y del temor en los actores más vulnerables y sobrecarga en los líderes

<p><i>Fase de adaptación y asimilación postcatástrofe</i> (después de 2 meses postrauma) Periodo postcrítico con conductas de rumiación y de evitación de los recuerdos, que tienen efectos de corto y largo plazo y de estrés colectivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) duelo colectivo b) miedos irracionales c) secuelas psicósomáticas d) problemas de PTSD: sueño, anestesia afectiva, evitación y pensamientos recurrentes e) mentalidad postcatástrofe: resignación, fatalismo, culpa y dependencia externa 	<p><i>Fase II</i> (a partir de los dos meses a cinco meses) Conductas de recomposición comunitaria y fisuras en el apoyo social: rumores, riesgos e impacto del proceso judicial. Esfuerzos de recuperación de la vida cotidiana. La memoria colectiva define antes y después de la masacre</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Periodo crítico del apoyo social por a) disminución del apoyo mutuo comunitario y b) agotamiento de las reservas alimentarias que requirió de ayudas externas de emergencia 2) Amplificación del malestar y desconfianza afectados -no afectados, con efectos de ruptura del proceso comunitario colectivo. Los rumores sobredimensionaron las ayudas externas 3) Desafíos y tensiones del proceso judicial. Se alterna el estrés de las incidencias judiciales con la celebración de algunos logros que sentaron precedentes político-legales. Demandas de reorganización del acompañamiento internacional para ayudar a enfrentar el miedo y la incertidumbre. 4) Restablecimiento de las relaciones sociales con las comunidades vecinas. La restauración implicó <ol style="list-style-type: none"> a) conocer y deshacer rumores que desacreditaban la actuación de los comunitarios y b) confrontar la ambigüedad e incertidumbre de la situación. <p><i>Fase III</i> (6-9 meses) de adaptación postcatástrofe y reconstrucción de la memoria colectiva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) conmemoración del duelo colectivo y movilización político-religiosa. Efectos positivos del ritual: cohesión y falsa unidad por la participación masiva (90% de la comunidad) 2) condiciones para la reconstrucción de la memoria colectiva del dolor, sus consecuencias y la solidaridad. Valor público del testimonio en a) talleres, b) exposición y c) publicación 3) incidencias del proceso judicial para romper la implicación comunitaria y reforzar el miedo. A) Incremento de la tensión comunitaria por la aparición del "Judas Iscariote". Expresiones de repudio generalizado sobre sus consecuencias. B) Medidas sustitutivas a los autores materiales (impunidad político-judicial). C) Repercusiones y retrocesos en el duelo y la rehabilitación de los heridos y D) Reorganización de la movilización comunitaria <p><i>Fase IV</i> (9 a 12 meses) Adaptación postcatástrofe y rearticulación de los proyectos de futuro.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cierre del proceso comunitario de afrontamiento colectivo a la masacre. 2) Mentalidad postcatástrofe y aumento de la dependencia externa. Reactivación de los proyectos económico-sociales 3) Resolución de conflictos comunitarios sobre estructura de poder y gestión de proyectos de desarrollo 4) Fractura comunitaria por discrepancias en el proyecto cooperativo y redistribución de la tierra
---	---

Resumiendo esta dinámica comunitaria de afrontamiento psicosocial de la catástrofe de Xaman tenemos que a) la conmoción e incredulidad del hecho desató un miedo intenso e incontrolado, b) este miedo y perplejidad fue contrarrestado progresivamente con una intensa dinámica de compartir y de comunicación social sobre el hecho, empujada por las actividades de socialización de los no afectados, c) a esa respuesta de compartir le sucede una nueva fase de inhibición más tardía, donde reaparecen conductas para recuperar la privacidad y poder trabajar el duelo y d) alrededor de los seis meses, los rituales de duelo colectivo así como la reconstrucción de la memoria colectiva permitieron elaborar lo sucedido y sus consecuencias, cerrando este ciclo con la presentación pública de una exposición sobre la masacre. Con la construcción colectiva de este artefacto cultural se simbolizó el cierre del ciclo de impacto traumático. Los siguientes meses, hasta cumplir el año, tuvieron lugar dos hechos que marcaron la futura dinámica comunitaria. Por un lado, la fractura comunitaria (con la retirada de una parte de la comunidad) y por otra parte, la reestructuración comunitaria que implicó el desmantelamiento de la cooperativa y la redistribución de la tierra.

2.3. Afrontamiento psicosocial ante la catástrofe

La teoría del estrés traumático considera que los sucesos negativos, extremos, inesperados y brutales impactan produciendo una serie de reacciones y de estrategias de afrontamiento para descargar la tensión emocional y asimilar lo ocurrido, buscando un sentido a lo sucedido (Pennebaker;1990). Las dimensiones de afrontamiento a la violencia en Guatemala estudiadas por el informe Rehmi (ODHAG;1998;144) confirman muchas de las respuestas de afrontamiento que se observaron en la masacre de Xaman. Dentro de las dimensiones cognitivas mencionadas los afrontamientos más comunes son: interpretación de los sueños, reinterpretación positiva, resignación, hablar-confrontar, compromiso social y religión. Como dimensión afectiva fueron: compartir social, apoyo mutuo solidario, mutismo y aislamiento. Como dimensión instrumental se pueden mencionar: afrontamiento de movilización social, activismo, organización comunitaria, medidas de precaución y formas de resistencia directa. Además de éstas, en la comunidad Aurora se agregaron otras respuestas de afrontamiento a) cognitivas como la comparación social, la reevaluación, el crecimiento personal y colectivo, las reinterpretaciones culturales, el afrontamiento cognitivo-ideológico; b) afectivo emocionales como la escritura traumática (Pennebaker;1994), la evitación; c) instrumental, con respuestas de resistencia activa y directa (Cabrera; M. Beristáin;2001).

Describiremos las respuestas de afrontamiento a la situación generada por el trauma, según las fases y los cambios observados en las dimensiones afectivo-cognitivo-conductuales, reflexionadas por los propios actores.

Fase de choque reacción

Los primeros días del dolor, conmoción y tristeza (primeros 15 días), las reacciones colectivas ante la masacre fueron 1) dolor y tristeza,

“Todo el día están tristes los corazones. Ya no queremos moler, tortear, salir a lavar ropa. Cuando se murió la gente ¡ay Dios! cómo duelen los corazones” (anciana comadrona);

2) perplejidad

3) cólera y

4) movilización social comunitaria 4.1.) interna, en torno al acompañamiento, apoyo y cuidados de los muertos y heridos y 4.2.) externa, en torno a la denuncia de la situación.

La contención emocional más importante fue de tipo social y religioso, realizada por los ancianos y los líderes, con un impacto importante en la cohesión social. Sirvió para frenar algunos intentos aislados de huida y dispersión por el miedo, recibiendo en otros hogares a los afectados que estaban más asustados.

"Mejor comemos todos juntos, tal vez vamos a morir, pero todos juntos" (líder q'anjobal' no afectado).

Se confirman las reacciones colectivas de conmoción-estupor-huida como afrontamiento inicial a la desorganización provocada por el choque traumático, en parte por la incredulidad que impidió prever la situación y defenderse del peligro.

“Cuando comenzó el tiroteo algunas personas salieron corriendo (huida), otros perdieron el sentido (estupor), todas las personas quedaron llorando (conmoción)” (joven de 16 años).

"Como líderes no hallamos qué hacer por el miedo y por el trabajo que se nos vino encima. La primera noche juntamos el apoyo para denunciar el hecho. Fue una situación bastante dura para nosotros. No dormimos en tres noches haciendo reuniones. Abandonamos todos los trabajos de la cooperativa. Un mes tardamos en normalizar las actividades." (líder mam)

Otras reacciones emocionales fueron de miedo intenso, expresado con una fuerte ansiedad “cuando llega la noche estábamos bien asustados, ya no dormimos por el miedo” (niño de 13 años) y conductas de evitación en los más afectados que fueron 5) mutismo, 6) aislamiento.

“Puro tristes por la noche y por el día, no quiere comer, no quiere trabajar, no quiere salir a comprar, ni hablar, sólo estamos sufriendo” (mujer mam, afectada); y 7) intentos de olvidar lo sucedido.

Se observaron diferencias de género, con mayor inhibición, pensamiento obsesivo y conductas de evitación en las mujeres, para disipar el miedo intenso, así como conductas dispersas de pánico en los niños.

“Pienso yo que nos están andando por detrás de la casa y cuando cambio de pensamiento, cierro yo mi casa, enciendo la luz y ya me calmo” (mujer mam, no afectada).

Las investigaciones señalan que según las fases de desarrollo del síndrome de estrés postraumático (PTSD) después de un periodo inicial de choque y conmoción, tiene lugar un periodo en el que los afectados por la catástrofe tienden a hablar y pensar mucho sobre el trauma. Pasadas las primeras semanas (3-4) las personas siguen pensando mucho sobre lo ocurrido, pero hay una saturación colectiva debido a un constante hablar del mismo tema, imponiéndose entonces cierta inhibición social. En la comunidad, esta saturación fue expresada con la siguiente reflexión, surgida después de las primeras semanas de intenso compartir social sobre la masacre:

"Siempre hay tristeza y siempre hay alegría, está bueno olvidar y está bueno recordar"(promotor de salud, ixil, no afectado)

La gente menos afectada reaccionó hablando de lo sucedido, compartiendo en grupos para descargar el peso de las emociones negativas. Pennebaker (1993) y Rimé y Christophe (1998) consideran que hablar es beneficioso si permite integrar emociones y reevaluaciones, cuando media la distancia psicológica respecto al hecho, si no se hace de manera insistente y si hay voluntad para hacerlo. Inhibir la necesidad de hablar es negativo, pero forzar a hacerlo también puede serlo. Volviendo a Aurora, la tendencia masiva fue hablar del hecho. La dinámica en grupos contagió la necesidad de hablar al compartirse el alivio sentido, provocando una comunicación social más fluida y espontánea, a pesar de que la saturación produjo momentos colectivos de mayor inhibición en la comunicación.

Simultáneamente se dio un fuerte activismo y movilización social para defender la cohesión interna frente a los efectos de desorganización social generados por la catástrofe (Ilusión de unicidad). Dos respuestas fueron claves en los primeros días, como acciones de movilización social externa y reivindicativa: a) una marcha de protesta en la capital con la participación de familiares de los masacrados y líderes de todos los sectores organizados de la comunidad, así como organizaciones solidarias de la sociedad civil y ONGs internacionales de acompañamiento y b) las gestiones y acompañamiento hospitalario en la atención a los heridos.

Las acciones de movilización social interna fueron a) mantener la celebración de la Fiesta del primer aniversario de la comunidad, con el objetivo de lograr un afrontamiento lúdico, como evitación temporal de focalización en el trauma; también expresa un desafío frente a las advertencias políticas que la masacre implicaba b) prácticas de protección y apoyo mutuo espontáneo entre la gente, consistentes en: b.1.) acompañamiento y visitas entre vecinos, amigos y familiares para contener y compartir el dolor con los familiares de los fallecidos y expresar la solidaridad intracomunitaria. b.2.) hogares receptores que compartieron la convivencia temporalmente con la gente

más afectada. b.3.) tomar decisiones y hacer gestiones para reorganizar la vida de la comunidad. Esta dinámica de activismo ayudó a enfrentar mejor la situación originada, aunque evidenció un mayor protagonismo comunitario de los hombres y una mayor vulnerabilidad de las mujeres.

“Miedo sólo tengo cuando cae la noche y él se va a reuniones” (Mujer mam, no afectada).

Fase de emergencia

Los dos primeros meses transcurrieron entre reacciones emocionales de duelo, mecanismos de defensa por el miedo generado por la situación y búsqueda de sentido a lo sucedido.

Coincidiendo con el retorno de los marchistas después de la movilización de protesta pública en la Capital, disminuyen las actividades públicas comunitarias y se produce un repliegue en el ámbito doméstico de aquellos más afectados, para poder proseguir con el proceso de duelo familiar. Este retraimiento del espacio y las actividades públicas se impuso como dinámica comunitaria incluso en los no afectados. El duelo fue experimentado como un proceso colectivo no sólo por las pérdidas humanas que tenían un fuerte significado de pertenencia colectiva (por su identidad étnico-comunitaria), sino también por la reevaluación constante de las consecuencias de la masacre en su proyecto de vida y de futuro.

En este periodo se alternan, en los más afectados, tanto conductas como emociones que representan una fuerte afectación. Conductas de afrontamiento de carácter negativo son la evitación a través del mutismo, aislamiento e intentos de olvidar lo sucedido. Como reacciones emocionales se confirman las vinculadas al estrés, ansiedad, depresión y algunas dimensiones del síndrome de estrés postraumático, tales como hiperreactividad, reminiscencias, evitación y cierta anestesia afectiva en los más afectados. Rumores, miedo, culpa y trastornos psicossomáticos fueron otros indicadores de malestar emocional que surgieron en estas primeras semanas de impacto postraumático.

Los afrontamientos de carácter positivo se refieren a la comunicación y compartir social de los menos afectados, que dominaron la dinámica social de la comunidad.

“Nos sentimos alegres de platicar, porque estamos tristes por la masacre y nos asustaron y tenemos miedo” (mujer q'eqchi' e no afectada).

Se han descrito las funciones del apoyo social como afrontamiento del hecho traumático porque a) ayudan a entender la catástrofe y darle un significado; b) ayudan a amortiguar el impacto y c) sirve como lectura retrospectiva del hecho. Como limitaciones se señala la persistencia de reacciones de hiperreactividad y el posible

reforzamiento de la reacción afectiva negativa por compartir intensamente (Páez, Arroyo, Fernández: 1995).

Compartir información, sirvió, en los diferentes grupos de la comunidad de Aurora, para intercambiar ideas que les ayudaron a explicar lo sucedido y tener información de lo que estaba pasando. El manejo de información ayuda a controlar el estrés producido por la incertidumbre que provoca la situación, difundida por los rumores de amenaza que se dieron en las aldeas vecinas.

“El ejército advirtió a las mujeres de las aldeas vecinas -si ustedes están comprando a los retornados les va a pasar lo mismo, pero los soldados van a entrar en la noche-” (líderes grupos étnicos).

Las reuniones confirmaron el efecto de aliviar la ansiedad y el estrés del impacto traumático, "estando en grupo se anima una, estando en casa es peor" (mujer mam, no afectada). Durante los primeros dos meses, este tipo de apoyo social se mantuvo vivamente en la comunidad, con actividades que definían una dinámica de proceso comunitario global y, compartiendo, la percepción colectiva de que los damnificados eran víctimas aleatorias y los sobrevivientes escaparon de la muerte por azar.

Los rumores en cambio, limitaron este apoyo social. Algunos rumores contagiaron el miedo entre la gente, como sucedió a los pocos días de la masacre "hombres vestidos de negro fueron vistos en la plantación de cardamomo a la entrada de la finca". Posteriormente se confirmó que eran los picadores de hule trabajando en la plantación. El rumor impactó colectivamente al asociarlo con presencia militar clandestina que amenazaba de nuevo a la comunidad. Los primeros rumores surgen ligados a noticias negativas externas, diferentes versiones sobre lo sucedido y a las consecuencias internas de la masacre.

Las primeras gestiones para formalizar la denuncia legal de lo ocurrido implicaron un factor de estrés añadido, a causa de a) enfrentar las presiones externas, b) manejo de relaciones sociales nuevas (autoridades políticas y legales, medios de comunicación, fuerzas de seguridad) y c) promesas de ayuda material. Las consecuencias fueron de aumento de la tensión por el temor y de sobrecarga en los actores más vulnerables (ancianos, mujeres, heridos y niños). Fue necesaria la intervención de los líderes poniendo límites para evitar actuaciones insensibles de los agentes externos (prensa, funcionarios del estado...) que aumentaban su sufrimiento.

El acompañamiento internacional contribuyó a contener y calmar el miedo a nuevas agresiones, pero la percepción generalizada no confirmó la ilusión de invulnerabilidad, puesto que la gente reconocía que la presencia de testigos externos no había logrado evitar la masacre. Esto implica una primera construcción fatalista de impotencia ante la catástrofe, que no fue generalizada, sino que ocupó algunas reacciones individuales dispersas de los afectados.

“Vamos a esperar que vengan a terminarnos porque no hay para dónde ir” (mujer q'eqchi'e, afectada).

Varios mecanismos parecen darse en el proceso de búsqueda de significado (Páez, Arroyo y Fernández, 1995) a) autoresponsabilización por lo ocurrido. En la comunidad se expresó como preocupación ansiosa: ¿qué podíamos haber hecho para evitar la situación? "la culpa es de los que les invitaron a entrar" (retornados) y "porque no tratamos bien a los soldados, no les dimos de comer o un vaso de agua" (Ixcaman) y como culpa del sobreviviente, especialmente en los más afectados por las pérdidas familiares: "mejor me hubiera muerto yo" (familiar de víctima), b) comparación social con los otros, destacando que el grupo de pertenencia (endogrupo) lo enfrentó con más éxito. La literatura revisada no confirma que este sea un mecanismo frecuente entre los mayas, no obstante, la polarización político-cultural entre la población retornada y la población residente en Aurora, confirmó la tendencia a destacar las debilidades del exogrupo (Ixcaman) por la inexperiencia del apoyo social.

"Los de Ixcaman tienen más pena por lo sucedido, porque han vivido solos y sin contacto con otras etnias. Los retornados tuvimos esa experiencia en México" (líder mam, retornado).

Un tercer mecanismo para buscar el significado lo constituye c) la reconstrucción de lo sucedido a través de la reevaluación positiva, entendido como aprendizaje personal.

"No nos corrimos (cuando llegaron los soldados), uno no se queda callado para enfrentar ese miedo que nos han metido a nosotros" (líder q'anjobal')

Fase de recomposición

Entre los dos y los cinco meses, las conductas colectivas giran en torno al apoyo social como clave para la recomposición y reorganización comunitaria, los rumores como estigma social de las víctimas y los nuevos desafíos del proceso judicial.

El apoyo social se debilita, provocando fisuras dado el sobre esfuerzo y la sobrecarga de tareas que había implicado el apoyo mutuo solidario entre vecinos afectados y no afectados. Los rumores dividen la cohesión social en los grupos étnicos de la comunidad y debilitan a los afectados y no afectados por la masacre.

Comienza un periodo crítico, con cierto abandono externo de las organizaciones de solidaridad y agravado por el impacto comunitario del proceso judicial que se reactiva con iniciativas legales de efecto ambivalente. Aumenta el temor a la par que los desafíos ingeniosos y perseverantes en la búsqueda de justicia, se multiplican las diligencias que corresponden a la investigación judicial, aumenta la conciencia de los riesgos y la necesidad de implementar medidas de protección y defensa comunitaria.

"Hay miedo, pero hay cambio con el 82, entonces con nadie se podía hablar, no se podía hacer nada. Ahora el ejército llegó a masacrar, pero los heridos se llevaron a Guatemala. Eso demuestra que el pueblo y la comunidad no está callado. Fuimos a

demostrar a la capital lo que pasó, vino aquí el Presidente. Uno de los logros es que el ejército está en la cárcel" (líder mam, no afectado)

Son los primeros intentos formales y organizados de recuperación de la vida cotidiana. La vida en Aurora revela que este hecho de ruptura organiza la memoria colectiva como antes y después de la masacre. El trauma marca el presente como ruptura entre pasado y futuro. En este tiempo se dan los primeros esfuerzos para restablecer la continuidad de la vida cotidiana.

Recuperar la vida cotidiana en las familias afectadas fue crítico por la disminución del apoyo comunitario, que se enfrentó con varias dificultades: a) con dificultad para resolver la subsistencia, agravándose el duelo y la percepción de desvalimiento social y b) y con cierta confianza ilusoria en nuevas promesas de ayudas externas de emergencia. Evidenciar su situación de precariedad material generó entre los afectados sentimientos de vergüenza y ocultamiento debido a su rechazo a la dependencia externa. Este juego ambivalente agredía su dignidad y los dejó vulnerables frente a la ruptura de la cohesión entre afectados y no afectados, mantenida hasta entonces por el apoyo mutuo a la subsistencia y la contención emocional de refugio y consuelo.

Esta fractura del proceso comunitario colectivo de los primeros meses se reforzó con la circulación de rumores con acusaciones infundadas que incidieron en la credibilidad de los afectados, promovieron desconfianza y divisiones comunitarias entre afectados y no afectados. Los afectados reaccionaron agudizando su percepción de victimización (soledad, estigma).

"Muchos comentarios hay de nosotros, que recibimos mucho dinero y eso nos da vergüenza y nos pone tristes. Ya no tengo confianza con la comunidad" (mujer quiché, madre víctima)

En relación a la construcción transversal de un sistema de impunidad político-judicial que obstaculizase la búsqueda de justicia ya iniciada, esta primera fractura comunitaria creaba condiciones favorables para la construcción del estigma y la polarización dentro de la misma población. Durante el juicio, este tipo de fracturas fueron hábilmente instrumentalizadas en el discurso público legal, para reforzar el carácter beligerante de los retornados y distorsionar las conductas altruistas y solidarias que se dieron para enfrentar colectivamente el impacto postraumático.

La comunidad tuvo que enfrentar nuevos desafíos por las tensiones causadas por el proceso judicial. Algunos de los retos añadieron estrés y otros se celebraron como logros judiciales (traslado del caso de la jurisdicción militar a la civil). La gente exigió acompañamiento internacional y de organizaciones nacionales para enfrentar el miedo y la incertidumbre que generaban estas diligencias. Se consensuaron nuevas medidas de protección comunitaria frente a las amenazas e intimidaciones. A nivel emocional se reactivaron las reacciones de temor, alerta, estrés, problemas psicosomáticos y de estrés postraumático como imágenes y pensamientos intrusivos, pesadillas y sueños premonitorios.

Se iniciaron los primeros intentos de restablecer las relaciones con las comunidades vecinas, que debido a la resonancia de los mensajes ideológicos de los militares en estas aldeas atribuían una conducta rebelde y provocadora de los retornados, se habían interrumpido. Las relaciones inter-comunitarias fueron distorsionadas por los rumores estigmatizadores "La comunidad de Aurora es violenta". Estos rumores también reforzaron la ambigüedad e incertidumbre de la situación, aumentando la ansiedad de los comunitarios por la pérdida de credibilidad externa y los efectos internos de duda, sospecha y divisiones.

Algunos incidentes judiciales relevantes fueron la aplicación de medidas sustitutivas de la cárcel para la patrulla militar que participó en la masacre. El temor y la preocupación ansiosa por las repercusiones de estas medidas, exigieron de los comunitarios un reajuste de las expectativas de justicia, de acuerdo al contexto socio político del país. El impacto en los familiares de los afectados fue mayor, incidiendo en un retroceso del duelo y de la recuperación física y emocional de los heridos. Simultáneamente, esta situación derivó en exigencias de reorganización del acompañamiento solidario y la verificación internacional (Minugua). También reactivó la movilización comunitaria para denunciar la situación y unir esfuerzos con otras organizaciones populares y de derechos humanos, enfrentadas igualmente, a la impunidad de las violaciones cometidas durante el conflicto armado.

Fase de reconstrucción

Entre los seis y los nueve meses el proceso comunitario se reactiva con los rituales de duelo colectivo ligados a la conmemoración político-religiosa de Semana Santa. Esta movilización propicia las condiciones para el florecimiento de diferentes expresiones creativas de reconstrucción de la memoria colectiva. Emergen las preocupaciones ligadas a la recuperación del proyecto de vida y del futuro social y productivo de la comunidad, las cuales anticipan el cierre del proceso de involucramiento comunitario.

La revisión de estudios sobre duelo, trauma y memoria colectiva (M. Beristáin, González y Páez;1999, Odhag;1998;86) confirman que las víctimas de masacres colectivas no sólo están más afectadas que las víctimas de represión política individual, sino que expresan más demandas de memoria colectiva y mayor movilización social. Se puede considerar por tanto que los traumas colectivos, las emociones y los rituales son antecedentes de la construcción de la memoria colectiva.

Algunas emociones compartidas del proceso de duelo colectivo son más sancionadas por la cultura maya que otras. La tristeza fortalece los lazos sociales que aumentan la cohesión y la supervivencia del grupo. La tristeza es la emoción dominante en el duelo por hechos traumáticos, asociada al trabajo de aceptación de la pérdida que facilita la reconstrucción del futuro. El miedo es otra emoción dominante en el duelo por hechos traumáticos, que refleja un clima social de amenaza y violencia y que en

general, conduce a reacciones de escape y huida como conductas protectoras. La cólera y los sentimientos de injusticia, son según Oberschall (citado en M. Beristaín, González y Páez,1999;87) las bases psicológicas de la revuelta social, aunque en la cultura maya, la expresión de la cólera tiende a inhibirse. Pensamos que esta inhibición cultural se refuerza por el temor a la desaprobación de la conducta, como reacción frecuente en contextos de violencia e incertidumbre donde predomina la amenaza y la reactualización de los hechos traumáticos.

En el contexto de la masacre de Xaman, el ritual de duelo colectivo que movilizó a toda la comunidad, reactualizó emociones que aumentaron la tristeza compartida. Revivir el dolor emocional permitió expresar el vínculo con los fallecidos, reforzar la identidad colectiva como población desarraigada por la violencia y reapropiarse del pasado extrayendo lecciones de lo sucedido. Resultando eficaz, como ya se ha dicho en otros estudios, que la participación en el ritual de duelo colectivo reavivó el recuerdo del trauma colectivo y las reivindicaciones políticas respecto al hecho. Como ritual colectivo, la representación simbólica del sufrimiento comunitario en el "Calvario de Aurora", dio paso al trabajo de la memoria colectiva y a la exposición pública como reivindicación política para denunciar la injusticia de este crimen colectivo (ver en el duelo colectivo y alterado la explicación de este ritual).

Los hechos traumáticos se inscriben como una huella particularmente nítida en la memoria de la gente, resistiéndose al olvido de forma pertinaz y manteniéndose los efectos psicosociales 20-25 años después de sufrido el trauma -como ha sucedido con el holocausto judío- (Janoff-Bulman, 1992). Las dimensiones de estos efectos definen la relación entre trauma y memoria. Los estudios sobre memoria, trauma político y clima social confirman la dinámica que se genera por la represión del hecho en sí y el desplazamiento de significado mediante olvido, justificación y convencionalización de lo ocurrido. El carácter traumático del hecho y la ausencia de trabajo de asimilación cognitiva, provoca la reaparición de los hechos reprimidos, bien en forma de trastornos de conducta y de pensamiento bien en forma de compartir social sobre lo ocurrido. El dilema de la memoria traumática es resumido por Horowitz (1986) sugiriendo que el impacto de este tipo de hechos hace imposible olvidarlos, y muy doloroso recordarlos.

Es por esto, que en sociedades con alta polarización política, como la guatemalteca, existe una tensión social, reforzada por el contexto de transición postconflicto, entre la lucha política por el recuerdo colectivo y el olvido de los hechos traumáticos como pacto de silencio. Este pacto, basado en la inhibición y el silencio social sirven para confirmar la conciencia ideológica dominante, asociada a una visión más positiva del clima social. Por el contrario, el recuerdo de los hechos traumáticos refuerza una evaluación crítica y negativa del clima social y, responde, a una dinámica más frecuente de compartir y reevaluar las experiencias traumáticas. (Páez, Ruiz, Gailly, Kornblit, Wiesenfeld, Vidal:1996).

Memoria Colectiva

La reconstrucción de la Memoria Colectiva fue una iniciativa surgida del proceso judicial que requería como prueba legal la valoración del daño moral que causó la masacre a la comunidad. Esta se presentó como demanda de resarcimiento en el proceso judicial civil¹. La memoria fue reconstruida en 18 talleres organizados con grupos focales y sectores comunitarios (jóvenes, mujeres, huérfanos, líderes, comadronas, promotores de salud..)² donde se recogieron los efectos que produjo la masacre y lo que hicieron los diferentes grupos sociales para enfrentar la situación. Por otro lado, se organizaron los testimonios y materiales creativos producidos en una exposición comunitaria, con la participación de grupos e instituciones nacionales e internacionales invitados. Además se publicó un material de educación popular como testimonio para las futuras generaciones.

“Que esto no queda en el olvido, lo escribimos para que nuestros hijos pequeños lo conozcan” (grupo mam MDM).

Los vecinos hicieron énfasis en que la memoria tenía un carácter normativo para el futuro, al presentarse como testimonio para las futuras generaciones y como prevención de la violencia. La participación fue masiva aunque desigual. Por un lado, participaron unas 531 personas de todas las edades, en talleres y actividades realizadas con todos los sectores organizados (12) y representativos de la comunidad. Esta participación fue más amplia por el trabajo multiplicador que los maestros, promotores y líderes realizaron con sus propios grupos (alumnos, afectados, grupos étnicos...). Por otro lado, la participación también fue numerosa en la preparación de los materiales para la exposición pública (3 meses después), aunque más diversa y heterogénea pues se contó con diferentes iniciativas e implicaciones de otros ámbitos comunitarios coordinados con el proyecto de salud mental (escuela, clínica comunitaria, Iglesia, comerciantes, autoridades locales, junta directiva de la cooperativa). Puede estimarse alrededor de un 80-90%, la participación comunitaria activa en todo el proceso de reconstrucción y exposición pública de la Memoria del Daño Moral.

Estos resultados confirman los de otros estudios sobre Guatemala donde la dimensión de conmemoración de la memoria colectiva se asocia con actividades de movilización social para restaurar la dignidad de los fallecidos y la reivindicación de justicia para las víctimas. Además, los sentimientos de injusticia y cólera experimentados por la violencia, como privación relativa en comparación con otros grupos sociales (Guimond y Tougás;1996), movilizan la energía necesaria para exigir las demandas de reparación moral. La reapropiación del pasado y la responsabilidad que aparecen como facetas de la memoria colectiva, ayudan a aceptar la pérdida, planear la reconstrucción del futuro y centrar los esfuerzos en protegerse de las amenazas. En síntesis, muestra la relación estrecha entre conocer la verdad y mejorar

¹ cuya apertura a debate se produce 7 años después (mayo 2002) , actualmente en trámite con expectativas inciertas de obtener medidas de reparación civil (resarcimiento económico y desarrollo comunitario)

² Cabrera, M. Beristáin y Albizu; 1998 Esa Tarde Perdimos el sentido (la masacre de Xaman, experiencias de acompañamiento y trabajo en salud mental); ODHAG, Guatemala; ver pps. 112-119 sobre el Proceso de Reconstrucción de la Memoria del Daño Moral

el clima social que ayuda a superar los procesos de duelo alterado (M.Beristaín, González y Páez;1999;96).

Repudio de la oveja negra

Las incidencias del proceso judicial fueron importantes en esta fase, mostrando los intentos de quebrar las implicaciones como proceso comunitario. Por un lado, a) uno de los vecinos es comprado por los militares como testigo de la defensa. La teoría del efecto oveja negra presupone que la aparición de un sujeto interno que cuestiona las normas del grupo, si éste es castigado y devaluado públicamente, sirve para definir las normas del grupo y reforzar la cohesión social. La determinación de hacer frente al problema mediante la sanción pública a quien funciona como "oveja negra" permite recuperar y fortalecer la cohesión social del grupo (Morales;1999).

En este caso, la respuesta inmediata de la comunidad liderada por los ancianos, fue de condena moral y de repudio generalizado. Este tipo de sanción pública nos remite a las sanciones difusas negativas que según Radcliffe-Brown (1965:205-211) se corresponden con juicios de desaprobación, por parte de una parte mayoritaria de la comunidad, hacia los ofensores por haber transgredido usos sociales consensuados por la costumbre, que, además en este caso, fracturaban la cohesión social y amenazaban la seguridad de los miembros de la comunidad. El rechazo de la comunidad presupone la estigmatización del ofensor que queda marcado públicamente como "Judas Iscariote". Este caso contiene otros elementos de inseguridad y desconfianza política que representan socialmente a este sujeto, no sólo como oveja negra descarriada del devenir del grupo, sino también asumiendo nuevos roles de vigilancia interna por sus tareas como "informante" del ejército. Tras algunos intentos de manipular la percepción y el compromiso de otros vecinos como testigos, es sacado de la comunidad por el ejército, quien le garantiza apoyo social para cambiar de vida y preparación como testigo de la defensa para el juicio. Esta situación aumenta la tensión por el temor a las repercusiones y la vulnerabilidad en que quedan los demás vecinos, ante la probabilidad de sufrir falsas acusaciones. Lo más impactante de este hecho, que quebrantó especialmente a los testigos del juicio y a los afectados directos por la masacre, fue el clima de sospecha y desconfianza interna que instaló la aparición de este testigo falso.

"Tenemos temor a que el testigo de la defensa vuelva a la comunidad para mostrar quiénes son los líderes, para acusarlos por los trabajos que hacemos. Ya salieron los soldados y no sabemos si vuelven a chingarnos. ¿Dónde está él? ¿Puede hacernos más daño? Ojalá que lo capturen y lo metan en la cárcel" (anciano q'eqchi'e)

La manipulación del testigo falso profundizó las contradicciones internas, provocando diversos grados de confianza-desconfianza entre los vecinos, exacerbando los temores para agudizar la sospecha y la desconfianza política. Resurgieron discrepancias ideológicas reactivando antiguas rivalidades entre grupos étnicos debidas

al papel jugado en el conflicto armado (ixiles vs. quichés). Algunas rivalidades son históricas, pero quedaron pospuestas y ocultas por la unificación de la lucha político-militar contra la represión de estado, durante las dictaduras militares de los años 80. Algunos estudios confirman que las políticas contrainsurgentes durante el conflicto armado interno manipularon y exacerbaron conflictos sociales y económicos preexistentes, con objeto de generar fracturas sociales (Odhag;1998; C.E.H.;1999; González;2002).

Este tipo de rivalidades multiplicaron los efectos de riesgo e involucración generados por el efecto “oveja negra”, representado en el “Judas Iscariote” de la comunidad. Su pertenencia ixil amplificó la desconfianza política hacia los demás ixiles (grupo minoritario), la sospecha circuló debido a acusaciones falsas que si bien no tenían justificación, generaron una desconfianza, infundada, hacia otros vecinos. El punto crítico es que la conjetura se impone como apariencia y desprestigia la credibilidad y reputación personal, causando daño a largo plazo al agredir la dignidad y la confianza en el otro. La desconfianza es una práctica ambivalente, útil para preservarse del peligro en contextos de alta polarización política y violencia represiva, pero dañina para la reconstrucción de una creencia basada en el carácter benevolente del mundo social e individual. La sospecha, manipulada políticamente, representa riesgos porque inhibe los esfuerzos de reconciliación y rigidiza las relaciones sociales.

Fase de adaptación postcatástrofe

En los últimos 9-12 meses, disminuyó la intensa dinámica anterior y se orientó hacia la resolución de conflictos internos, para la consolidación del proyecto de futuro de la comunidad y sus vecinos. En esta fase se produce una fractura comunitaria de mayor envergadura que la producida por la compra de testigos. Aquí la fractura afecta a un colectivo mayor (un grupo de 25 a 30 vecinos de Ixcaman) que se retiran por descontentos con el proyecto cooperativo y la parcelación de la tierra. Esta fractura impone una nueva reestructuración comunitaria basada en la renovación del liderazgo, alternando ese liderazgo entre los diferentes grupos étnicos (q'eqchi'es lideran y los mames se repliegan en el ámbito público) que diversificaron las estructuras de poder comunitario.

Globalmente, los problemas fueron varios. Primero, la gestión de proyectos económicos para convertir Aurora en un modelo de desarrollo de las comunidades de retornados suscitando dos nuevos problemas a) el acaparamiento y la concentración de recursos y proyectos que introducen cierto grado de diferenciación socioeconómica entre iguales, dentro de los límites marcados por la sobrevivencia campesina y b) el aumento de exigencias y el síndrome de victimización, conocido entre poblaciones exiliadas y, asfixiadas por la pobreza y la dependencia de la ayuda externa. Un segundo aspecto fueron los cambios y diversificaciones que se dieron dentro de la dinámica de poder comunitario. Se renovaron liderazgos y se rotó la representatividad de los grupos étnicos. Aumentó la legitimación del rol de las autoridades comunitarias

con la aprobación de nuevas normas y sanciones para regular la convivencia social. Esto implicó una redefinición del poder de las autoridades civiles y de los compromisos y responsabilidades comunitarios. Estos cambios fueron necesarios y posibles cuando la dinámica comunitaria ya no estuvo tan centrada en los acontecimientos traumáticos vividos. Pero también tuvo nuevas repercusiones respecto al proceso judicial, focalizándose, a partir de entonces, la sobrecarga de trabajo en los más implicados directamente por la masacre (testigos y afectados). Un fuerte cansancio y desapego social del impacto colectivo de la masacre, caracterizan la dinámica de interacción comunitaria en estos últimos tiempos.

Para cerrar la discusión de esta fase de adaptación postcatástrofe, veamos el impacto y dinámica de proyectos de desarrollo que incidieron y generaron controversias en la reconstrucción del futuro comunitario.

El impacto de la ayuda externa fue una fuente de reactivación de los conflictos internos en los últimos meses, con la presencia de ONGs nacionales e internacionales en la comunidad que tendían a compensar las pérdidas y los daños irreversibles con políticas de restitución material y proyectos de equipamiento e infraestructura comunitaria. Esta política, unida al agravamiento de la pobreza desvirtúa las demandas de los afectados respecto a una verdadera política estatal de resarcimiento (Palacios:2002). Con este objetivo, una organización nacional de acompañamiento y ayuda externa (FRMT)³ promovió Aurora como comunidad modelo en el desarrollo económico y social de los retornados. Fracasó esta expectativa inicial, constituyendo otro factor añadido de estrés y de escepticismo por la frustración de expectativas de mejora de las condiciones de vida. Experimentar la violencia como estigma y la pobreza como oprobio, constituyeron un engranaje favorable para las condiciones de impunidad que deniegan las aspiraciones de justicia en una población marginalizada.

Como se ha señalado en otras experiencias de reconstrucción en catástrofes y desastres naturales (Saavedra M.R.:1996), la gestión de proyectos socioeconómicos, como avalancha de promesas y una realidad a cuentagotas, produjo resultados de descoordinación, competitividad y acaparamiento de recursos entre los mismos vecinos. Los efectos de la ayuda externa pueden ofrecer un apoyo que beneficia y respeta las necesidades de la gente o, en cambio, impactar negativamente en el proceso de reconstrucción comunitaria (Herrera, Cabrera, Rodas y Burke;2000).

Taylor (2002;97) señala varios dilemas generados por los proyectos de desarrollo en las comunidades de retornados. Las iniciativas tomadas por las bases en la definición de sus propias necesidades frente al papel ambivalente de las agencias de desarrollo, unas imponiendo su visión de las cosas y otras promoviendo el empoderamiento de las comunidades en la gestión de los recursos. La incorporación del desarrollo comunitario dentro de la lógica de la privatización y la economía global. Taylor concluye, que los proyectos que más éxito tienen en las comunidades de

³ El papel de la Fundación Rigoberta Menchú Tum ha sido histórico en relación a las comunidades de retornados y a la comunidad de Aurora en particular; a) por su papel en las negociaciones del acuerdo para el reasentamiento y reintegración de los retornados; b) por su apoyo y gestión a las Comisiones Permanentes de Refugiados, cuyo liderazgo mantuvieron con el regreso; c) por la representación legal ante la demanda penal interpuesta por la comunidad Aurora 8 de Octubre a consecuencia de la masacre; d) por su apoyo económico, social y político en la reconstrucción de la comunidad.

retornados son aquellos que han seguido la lógica por la cual los actores serían sujetos de su propio desarrollo integral, rehaciendo su futuro a partir de sus valores y experiencias dentro de su propia cultura. Sobre esta misma preocupación, Garbers (2002;266) señala que la comunidad debe tener capacidad organizativa y una estructura adecuada para generar una opinión colectiva consensuada sobre los objetivos de desarrollo y, cómo lograr éstos.

Por las particularidades del contexto guatemalteco en esos años finales del conflicto armado interno (1995-96), en la comunidad Aurora 8 de Octubre abundó la falta de transparencia informativa, los rumores negativos, así como el surgimiento de conflictos por impacto de las primeras ayudas de emergencia recibidas. Todo ello agravó la desconfianza, la rivalidad y las divisiones comunitarias. Si bien la tendencia inicial fue aglutinarse en grupos grandes y en una dinámica más colectiva, al final del proceso comunitario, esta dinámica se había agotado y predominaba un repliegue a la privacidad y una reorganización en grupos más pequeños y en redes sociales en función de la identidad étnica y de carácter más familiar y amistoso. Globalmente, la tendencia de la comunidad fue evolucionar desde una dinámica más colectiva, con el fin de enfrentar las consecuencias de la masacre, a una tendencia más individualista en las relaciones sociales y la privatización de los bienes materiales (tierra, bienes cooperativos). Esta tendencia de individualización y recuperación del pasado enmarca la disolución de las experiencias colectivas y parece marcar la evolución general de las comunidades que retornaron del exilio (Steputtat:2000; Garbers;2002;244). No obstante, ha traído consecuencias importantes de retroceso y de pérdida en la participación pública de las mujeres, en la gestión y rotación del liderazgo y en la formación de capacidades y recursos humanos.

En resumen, podemos ver la evolución del proceso comunitario de reconstrucción postraumática en torno a las respuestas de afrontamiento psicosocial a la masacre.

a) Durante los dos primeros meses se confirma la predominancia de las fases y reacciones descritas como secuencia de conductas colectivas ante catástrofes.

b) Los siguientes 3-5 meses son de recuperación de la normalidad, con retrocesos y avances, predominando más el impacto del hecho traumático en la dinámica familiar de los afectados y de grupos focales.

c) A partir de los seis meses, se produce un salto cualitativo mediado por la distancia psicológica con respecto al hecho. Los esfuerzos de la comunidad se encaminan a la rearticulación social. Las actividades de conmemoración político-religiosa y los rituales colectivos de duelo cierran simbólicamente las primeras fases de impacto postraumático. La memoria colectiva de lo sucedido, permite reevaluar el pasado y asimilarlo, para poder así continuar con el presente y recuperar el futuro. A partir de entonces, la dinámica comunitaria ya no está tan focalizada en el sufrimiento y en las pérdidas y, recibe, nuevos impulsos para la reconstrucción del futuro.

d) En los últimos meses del año reaparecen antiguos conflictos que estaban congelados por el impacto traumático. La gestión de proyectos, implica reconstrucción.

No obstante, esta gestión divide intereses grupales en función de la promoción de Aurora 8 de Octubre como "comunidad piloto en su desarrollo", resultando en el florecimiento de nuevos desafíos. La dinámica social es más sectorial y se reorganiza en grupos, reemplazando así la dinámica de predominio colectivo anterior. Se aceleran las condiciones para una fractura comunitaria de envergadura. La exacerbación de las contradicciones internas constituye la lógica de control represivo de esta "población sospechosa para el estado" por ser retornados en proceso de reintegración a Guatemala. Las manipulaciones de la impunidad generan un conflicto social porque persiguen obstaculizar la búsqueda de justicia en los afectados.

Estos conflictos son generados por las sucesivas fracturas comunitarias a través de dos mecanismos a) estigmatización social y b) polarización política. Estos mecanismos refuerzan los efectos de sospecha, desconfianza, rechazo y temor dentro de la misma comunidad y en sus relaciones con las aldeas vecinas. Las repercusiones a largo plazo son más perniciosas para la reconstrucción del tejido social, porque inhiben la confianza social en los Otros, rigidizan las relaciones sociales y dificultan la reconciliación social.

Discusión comparativa: las respuestas individuales y colectivas

Según nuestras observaciones, aunque se confirman las tendencias generales de reacción emocional y de afrontamiento en fases sucesivas y con conductas colectivas en cadena, descritas en casos de catástrofe colectiva, en la comunidad Aurora 8 de Octubre (A80), afectada por la masacre de Xaman, las diferentes fases se alargaron en el tiempo. La recuperación y asimilación postcatástrofe suele acelerarse cuando se cuenta con apoyo social y experiencia previa. Sin embargo, esto no se confirma en la población afectada, a pesar de haber acumulado experiencia de violencia y desarraigo. Los tiempos observados en las sucesivas fases, se prolongaron debido a las dificultades para asimilar cognitivamente y emocionalmente, un trauma político de carácter represivo y un daño de dimensiones masivas. Actualmente también se discute si compartir los traumas en conflictos políticos recientes y en contextos no represivos fuertes, puede cuestionar la dinámica social de inhibición y silencio habitual frente a hechos traumáticos (Páez, Ruiz, Gailly, Kornbilit, Wiesenfeld, Vidal 1996). En nuestro caso, este cambio pudo darse porque predominó la dinámica de compartir social, con conductas minoritarias de inhibición en las personas más afectadas.

Teóricamente se afirma que la dinámica de reacciones y respuestas es muy intensa durante los dos primeros meses, al término de los cuales se habla de una fase postcatástrofe que cierra el proceso de impacto colectivo. En la comunidad Aurora, el proceso de cierre se expresó como necesidad colectiva en los últimos meses del primer año postraumático (no hablar espontáneamente sobre la masacre y sus efectos), es decir, mucho más tarde de lo teorizado. Fue entonces cuando los damnificados y sobrevivientes priorizaron preocupaciones relacionadas con la reorganización de sus proyectos de vida y futuro. La percepción transmitida colectivamente era que el

impacto de la masacre quedaba en un pasado muy reciente, compartida por razón de una especie de memoria vívida (Jodelet 1998) y reactualizada periódicamente a causa de las gestiones y dificultades del proceso judicial. Fue entonces, cuando simbólica y materialmente se cerró el proceso de impacto comunitario.

Para profundizar en esta discusión comparamos las divergencias entre las respuestas individuales y colectivas. Algunas reacciones individuales se reproducen a nivel colectivo y otras, en cambio, constituyen el soporte de conductas sociales más complejas y con otras lógicas. Primero sintetizamos en un cuadro las características predominantes de cada fase, para luego explicarlas repensando las implicaciones.

CUADRO 4.5.

FASES DE RESPUESTA	RESPUESTAS INDIVIDUALES	RESPUESTAS COLECTIVAS
Fase 0 de impacto	Choque emocional por impacto inesperado	Desorganización conducta social por impacto afectivo colectivo
Fase I de emergencia	Compartir social por estrés y miedo. Catarsis y búsqueda de sentido. auto culpa y evitación en la minoría	Compartir social que refuerzan apoyo y movilización social ante rumores externos y estrés legal.
Fase II de normalización e inicio de la recuperación emocional	Reacciones de temor, estrés y somatizaciones	Recomposición y fragmentación social. Ruptura ilusión de unicidad
Fase III de reconstrucción y adaptación	Miedo, desconfianza e incertidumbre de la situación, Aumenta vulnerabilidad y crisis de duelo	Asimilación y adaptación postcatástrofe. Rituales de duelo comunitario y reconstrucción memoria colectiva; reactivación de falsa unicidad, comparación social positiva y movilización comunitaria por proceso judicial
Fase IV de recuperación y adaptación postcatástrofe	Normalización emociones Disminución de los síntomas Miedo controlado Evolución del duelo y duelos complicados	Cierre proceso de impacto e involucramiento colectivo Mentalidad postcatástrofe y dependencia externa Conflictos, fracturas y reestructuración comunitaria

Como diferencias podemos destacar las siguientes. Las fases de impacto y emergencia se caracterizan por un predominio generalizado de las reacciones individuales de choque emocional, mientras que a nivel colectivo, el impacto afectivo es visible debido a la desorganización de la conducta social, que en A80 se contrastó con un intenso activismo y movilización social en contra del hecho. Las reacciones individuales de evitación, que fueron más importantes al principio, reflejan un mayor impacto psicosocial de los afectados. La necesidad de hablar sobre lo sucedido tiene un efecto individual de catarsis emocional, de normalización de las reacciones y de búsqueda de sentido, que a su vez tiene efectos sociales colectivos positivos, pues fortalece la movilización social, las demandas de justicia y el apoyo social por la percepción compartida de impacto comunitario.

La fase II constituye el inicio de la recuperación emocional, si bien aún se expresan reacciones y síntomas de estrés y ansiedad por el duelo y la persistencia del miedo. Se observó un clima social de inhibición, disminuyendo el compartir social sobre los hechos, con tendencia al aislamiento y evitación por parte de los afectados. Se producen esfuerzos de recomposición comunitaria como una forma de enfrentar la desorganización inicial, pero también aparecen rumores y acusaciones que fragmentan el apoyo social, rompiendo el sentimiento de unicidad que había caracterizado el proceso comunitario los dos primeros meses. El estrés judicial y la reducción del apoyo social, aumenta los sentimientos individuales de vulnerabilidad.

La fase III de asimilación y adaptación postcatástrofe resulta un periodo crítico para los afectados porque predomina el trabajo de duelo con estados emocionales depresivos que aumentan la percepción de vulnerabilidad y los sentimientos de desconfianza agravados por el estrés judicial. A nivel colectivo, los rituales de duelo generan la sensación de que la comunidad es fuerte y lo hace mejor que las comunidades vecinas. La memoria puede reconstruirse por la distancia afectiva respecto al hecho (6 meses). Estos procesos ayudan a encuadrar simbólicamente lo sucedido y tiene efectos positivos sobre el duelo individual (construcción del recuerdo "bueno"). También tiene efectos positivos a nivel colectivo ya que refuerza la movilización social como denuncia del hecho (como quedó de manifiesto en la exposición pública de la Memoria del Daño Moral).

Durante los últimos meses del año, a nivel individual se normalizan las emociones, disminuyen los síntomas, el miedo está más controlado, el duelo evoluciona aunque aparecen casos de duelo complicado. A nivel colectivo, se cierra el proceso de impacto comunitario; se evidencia una mentalidad postcatástrofe que no es de resignación y fatalismo, porque de ese modo no hubiera continuado la lucha judicial, pero que refuerza la dependencia externa, exigiendo más proyectos como resarcimiento y poder así compensar la cólera por una destrucción que ellos sentían injusta e impensable. Esta conducta es paradójica. Por un lado, exhibe el carácter demandante de la victimización al canalizar el enojo como demanda material. Por otro lado, algunos líderes y sectores tuvieron conciencia de los riesgos que significaba que las demandas económicas de las víctimas fuesen instrumentalizadas como política de reparación estatal, a cambio de desistir de la demanda legal⁴. Para entender esta conducta social es importante considerar que las pérdidas materiales que acompañaron las pérdidas humanas, agravaron los sentimientos de inseguridad e incertidumbre como resultado de los niveles de pobreza y sobrevivencia que afectan a las comunidades de retornados de Guatemala.

Globalmente también se observaron algunas diferencias importantes. Por un lado diferencias de género, predominando en las mujeres una mayor reactividad y capacidad para ventilar las emociones, en parte explicable por la tendencia al aislamiento doméstico fomentado desde su cultura. Mientras, en los hombres, predomina la "racionalidad", buscando explicación a los hechos y activando la

⁴ Propuesta insinuada por agentes institucionales del gobierno (FONAPAZ) a cambio de implementar proyectos de infraestructura comunitaria (carretera, calles, puentes, luz...).

movilización como protesta social. Por decirlo de otra manera, en los hombres la cólera y el dolor se expresó con el activismo social. Por el contrario, la capacidad de las mujeres para exteriorizar sus emociones contribuyó a la socialización del dolor y la recuperación, mientras que en ellos, por el peso cultural de las inhibiciones sociales y el rol de género, el sufrimiento emocional se vivía con mayor soledad. Los impresionantes relatos de las mujeres sobre cómo se sentían nos dan una medida muy cercana del sufrimiento padecido y también de las formas culturales holísticas de expresarlo.

“Esa tarde perdimos el sentido, nos amontonamos en la casa. Ya no podía pensar y despacito empezamos a platicar y perdíamos el sentido y nos quedamos bien callados. Cada momento pensamos como que estamos otra vez en el lugar. Ya no dormíamos y los niños se despertaban y parece que sentíamos que llegaban los ejércitos. Según dicen mis niños, ya no queremos ir a la escuela por si regresan los soldados. Nosotros todos sentíamos así, más los afectados, pero nosotros estamos completos, ellos no pues. Nosotras estábamos bien contentas ese día porque esperábamos la marimba para una fiesta bien alegre, hasta nos iban a dar carne” (Mamá Maquín/MDM comunitario).

Otro aspecto a mencionar, es que la mentalidad postcatástrofe de fatalismo se focalizó en las personas de edad más avanzada y sobre todo en las fases iniciales del duelo. Mientras que una mentalidad postcatástrofe de dependencia y una percepción de ser víctimas que legitimaba sus demandas, emergió como dinámica comunitaria en las últimas fases y una vez cerrado el proceso de impacto traumático colectivo. Las mentalidades postcatástrofe inciden en la reorganización del futuro.

La dinámica de afrontamientos colectivos que predominó los primeros 6 meses sirvió de contención y protección frente al impacto individual. Posteriormente, el proceso se invierte, disminuye la dinámica de afrontamiento colectivo y predominan los afrontamientos individuales o en pequeños grupos. Esto sugiere que lo colectivo se refuerza en contextos de crisis y ámbitos de emergencia y que la recuperación de la normalidad va imponiendo dinámicas más individuales y segmentadas. Esto es lógico, puesto que hemos dicho que la recuperación de los efectos individuales fue mucho más lenta que la recuperación del impacto colectivo.

No obstante, y en apoyo de la relación de continuidad que representa la impunidad del proceso judicial respecto a la violencia traumática, no hay que olvidar que las sucesivas incidencias del proceso de investigación judicial durante ese primer año de reconstrucción postraumática evidenciaron cuán frágil es la recuperación individual frente al estrés legal.

2.4. Impunidad y crisis comunitaria

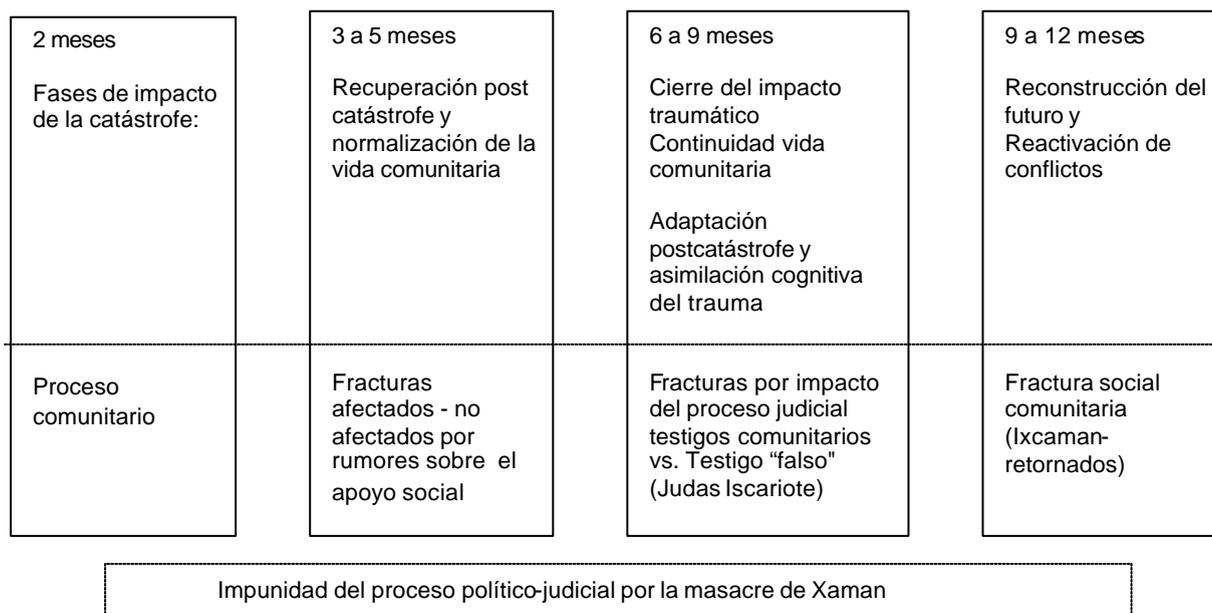
En este apartado nos proponemos revisar ¿cómo fue incidiendo la impunidad en la evolución del proceso de reconstrucción comunitaria. El caso Xaman ha sido

señalado como representativo de la impunidad transversal y sistemática que persiste en la transición postconflicto de Guatemala (Minugua 2001). Las evidencias de impunidad fueron evaluadas como un caso paradigmático de impunidad en evidencia (Ramírez;1999). Esto significa que la impunidad se instaló desde la inicial fase de investigación judicial hasta su desenlace en el juicio (1995-1999), que analizaremos en el próximo capítulo.

Los múltiples incidentes que se dieron durante la fase de investigación judicial y de preparación del juicio tuvieron efectos psicosociales. Durante los cuatro años que mediaron entre el trauma y la apertura del juicio, esta impunidad sistemática y transversal creó, mediante mecanismos legales de obstrucción del proceso (pérdidas de pruebas, retrasos injustificados, intimidaciones a los jueces, fiscales y testigos) las condiciones objetivas y subjetivas eficaces para impedir la aplicación de justicia. Sus efectos trascendieron el ámbito político-legal para insertarse como cambios de largo plazo en el proyecto cooperativo-comunitario, a través de la continuidad de una lógica represiva que logró instrumentalizar y profundizar determinados factores de crisis comunitaria que aceleraron determinadas fracturas sociales. Estas afectaron los esfuerzos y expectativas colectivas e individuales de reconstrucción del futuro, reforzando las creencias sobre impunidad e injusticia. Finalmente, la impunidad exhibió su mejor disfraz bajo la apariencia legal de los juicios sin justicia, que se analizan en el siguiente capítulo.

En el siguiente esquema se aprecia la articulación de las fases de reconstrucción postraumática con los conflictos que produjeron fracturas comunitarias y que desarticularon la cohesión inicial del tejido social vertebrada alrededor de los efectos de la masacre. La Impunidad del proceso político judicial, fue el conflicto transversal que no origina, pero sí refuerza y sostiene el sentido de las otras fracturas producidas.

ESQUEMA 4.2



Tres fracturas sucesivas limitan la lucha por la justicia, afectando a redes grupales y sectores sociales de la comunidad. Un primer proceso de ruptura se dio con la difusión de rumores que sobredimensionaban la ayuda recibida por los afectados. Un segundo proceso de ruptura, dentro de los testigos, se produce por la manipulación externa de dos acontecimientos importantes en la comunidad a) la aparición del testigo falso, que la comunidad denomina “Judas Iscariote” por el rol que desempeña y b) por el retiro de algunos testigos que exigen compensación económica para participar en el juicio. La tercera fractura social es de mayores dimensiones, es un proceso largo y complejo que afecta a una parte del grupo Ixcaman, el cual se retira por sentirse descontentos con el proyecto cooperativo comunitario. Además, con este grupo existían mayores divergencias político-culturales. Estos conflictos se analizan con más detalle al final del capítulo.

La estrategia de impunidad consistió en exacerbar las contradicciones internas, infiltrándose de diversas formas en el tejido social, contribuyendo a romper la dinámica comunitaria al reforzar el estereotipo social del retornado como enemigo. Según la teoría psicológica la función social de los estereotipos implica la explicación de hechos sociales, la justificación de acciones cometidas contra grupos y la diferenciación intergrupala, el control social y la defensa de un determinado sistema social (Huici en Morales1999;98). Basándose en estereotipos sociales que justificaban los hechos y, en actitudes prejuiciosas de rechazo hacia los retornados, se agudizaron las contradicciones y se alentaron resentimientos entre la población a través de los rumores, del miedo y de la culpa, que se expresaron en los conflictos comunitarios.

Con esta estrategia que se desarrolla en el análisis de los problemas y respuestas de la experiencia psicosocial que analizamos a continuación, se visibilizan los efectos persistentes de miedo, tristeza y fragmentación social provocados por la impunidad.



Mural de un grupo de mujeres de A80 para la exposición de la Memoria del Daño Moral (agosto 1996)

3. EXPERIENCIAS PSICOSOCIALES DE IMPACTO AL TRAUMA Y LA IMPUNIDAD

Hemos estructurado los problemas y respuestas de la gente bajo las claves de un enfoque psicosocial y transversal de la experiencia, identificadas como patrones de comportamiento colectivo en catástrofes sociopolíticas:

- 1) Experiencia emocional: proceso de duelo masivo y alterado
- 2) Clima social de impunidad: amenaza, miedo y reexperiencia traumática
- 3) Búsqueda de sentido, atribución de responsabilidad y rumores
- 4) Desestructuración social y conflictos

3.1. Duelo colectivo y alterado

Teóricamente el duelo es el conjunto de reacciones emocionales y cognitivas asociadas a la pérdida de seres queridos. Las características de este proceso son más invasivas y dolorosas cuando se trata de muertes masivas, inesperadas y sinsentido. El duelo masivo produce mayor impacto colectivo que el duelo familiar (ODHAG;1998;30-33).

La evolución del duelo individual normal constituye un proceso limitado que comienza con una fase de choque, continúa con una fase de trastornos psicosomáticos y psicológicos agudos que implican retirada social y, termina, al aceptar la pérdida y restaurar las potencialidades del sujeto, previas al duelo. Basándonos en datos obtenidos en la cultura occidental, se supone que entre los 6 y 18 meses la gente remonta el duelo emocional, si bien cognitivamente la asimilación de la pérdida se demora entre cuatro y cinco años. Kubler-Ross (citado en Pérez, Bacic, Durán1998;170) ha señalado una serie de reacciones propias del duelo normal: a) incredulidad o negación, b) rabia e impotencia, c) culpa y conductas de negociación con el ausente, d) depresión, es la etapa más larga, marcada por la sobrevaloración de lo perdido, la tristeza, la angustia, la indefensión, temor a nuevas pérdidas y deseos de muerte. Los rituales como fantasías, conversaciones con el muerto, rumiaduras y rituales de comunicación ayudan a aliviar el dolor por la pérdida.

Numerosos estudios recientes confirman que los hechos traumáticos que implican muertes masivas, súbitas y con ausencia de rituales de duelo, son factores de riesgo que inciden en síntomas de duelo crónico o alterado (Worden, 1991 citado en M. Beristáin, González y Páez;1999;83).

Los criterios clásicos de definición de duelo complicado, referidos en el DSMIV son: un duelo prolongado, caracterizado por la invalidez funcional, es un duelo complicado por la depresión. Dos meses después de la pérdida, la persona está metida en una depresión mayor, caracterizada por una baja autoestima. La persistencia de los

síntomas más allá de los seis meses, indican un riesgo elevado de trastornos sociales. El duelo complicado implica incapacidad de recuperar las actuaciones y el bienestar existente antes de la pérdida. La depresión mayor reaccional vinculada al duelo se caracteriza por los siguientes signos: prolongación de más de dos meses después de la pérdida de 1) hipocondría, 2) apatía, 3) insomnio persistente, 4) ansiedad patológica, 5) deseos de suicidio, 6) culpabilidad, 7) sentimientos de soledad, 8) estado de ánimo deprimido 9) enlentecimiento psicomotor, 10) hostilidad, 11) evitación, retirada sobre sí mismo, aislamiento y 12) depreciación de sí mismo o baja autoestima (Priegeron H.G.1995;22-30).

Los síntomas característicos del duelo complicado son: 1) búsqueda del familiar desaparecido, 2) deseo ardiente de estar con el otro, 3) rumiación y preocupaciones constantes relacionadas con el difunto, 4) dificultad o incapacidad para aceptar verdaderamente la muerte del difunto 5) estar siempre como golpeado de estupor ante la muerte y 6) el rechazo a aceptar la muerte y 7) llantos repetidos (Priegeron H.G.1995;22-30). Cuando estos trastornos persisten más allá de los seis meses después de la pérdida, la persona presenta un riesgo elevado de sufrir dificultades somáticas, psicológicas o sociales. La presencia de estos síntomas después del año es considerada un duelo patológico o prolongado. No obstante, puede haber variaciones culturales que imponen duelos más prolongados (Kleinman & Desjarlais, 1994), así como alteraciones en las fases del duelo debidas al origen represivo de las muertes.

Entre los factores de riesgo se señalan las características de las pérdidas sorpresivas, inciertas y múltiples, rasgos comunes en la experiencia de los afectados por la masacre colectiva de Xaman. Sin embargo, una serie de estudios no encuentran relación entre el carácter sorpresivo de la muerte y la intensidad del duelo (Worden, 1991).

Retomaremos la anterior clasificación para comparar las características y evolución del duelo entre los afectados de Xaman. Ocurrieron tres fenómenos que pasamos a describir. Por un lado, las características específicas de este duelo masivo, confirman que se dieron efectos psicológicos y sociales tanto de duelo alterado como de trastornos depresivos. Analizaremos cómo afectó el duelo a los niños, familiares de las víctimas (huérfanos, viudas) y a los heridos. Por otro lado, aparecieron algunos casos de duelo complicado durante la recuperación postraumática. Algunos casos, persistieron en sus síntomas cuando se abrió el debate judicial cuatro años después. Para otros afectados, el juicio reactivó las manifestaciones de duelo alterado o, al contrario, supuso la recuperación de los síntomas de duelo complicado, que habían permanecido congelados.

Caracterización del duelo



Duelo comunitario en el cementerio de A80 (6 octubre 95)

Las características del duelo colectivo fueron:

El carácter masivo del duelo por las dimensiones del daño producido a la comunidad. Los damnificados fueron 11 fallecidos y 27 heridos. Estos incluían diversas edades, niños, jóvenes, mujeres, ancianos y adultos, que fueron directamente afectados. Una estimación aproximada de 100-150 (ACG;1997, Cabrera, M. Beristaín y Albizu; 1998) testigos presenciales sobrevivieron a la masacre.

CUADRO 4.6.

AFECTADOS POR LA MASACRE DE XAMAN

Víctimas Muertos: 11	Afectados directos Heridos: 27	Afectados indirectos (sobrecarga familiar)
Hombres muertos: 6	Hombres heridos graves: 6	Hijos dependientes heridos graves: 14
Mujeres muertas: 3	Discapacitados: 5	Hijos dependientes heridos leves: 16
Niños muertos: 2	Heridos: 21	Testigos presenciales estimados: 150
	Ancianos heridos: 6	
	Niños y jóvenes heridos: 5	
	Viudo: 1	
	Viudas: 5	
	Huérfanos: 47	

El carácter traumático de estas muertes se produjo debido a lo súbito, inesperado y violento del hecho, y la perplejidad provocada por esta situación,

encontrándolo en la tipología de un acontecimiento muy negativo, imprevisible, incontrolable y conglomerado.

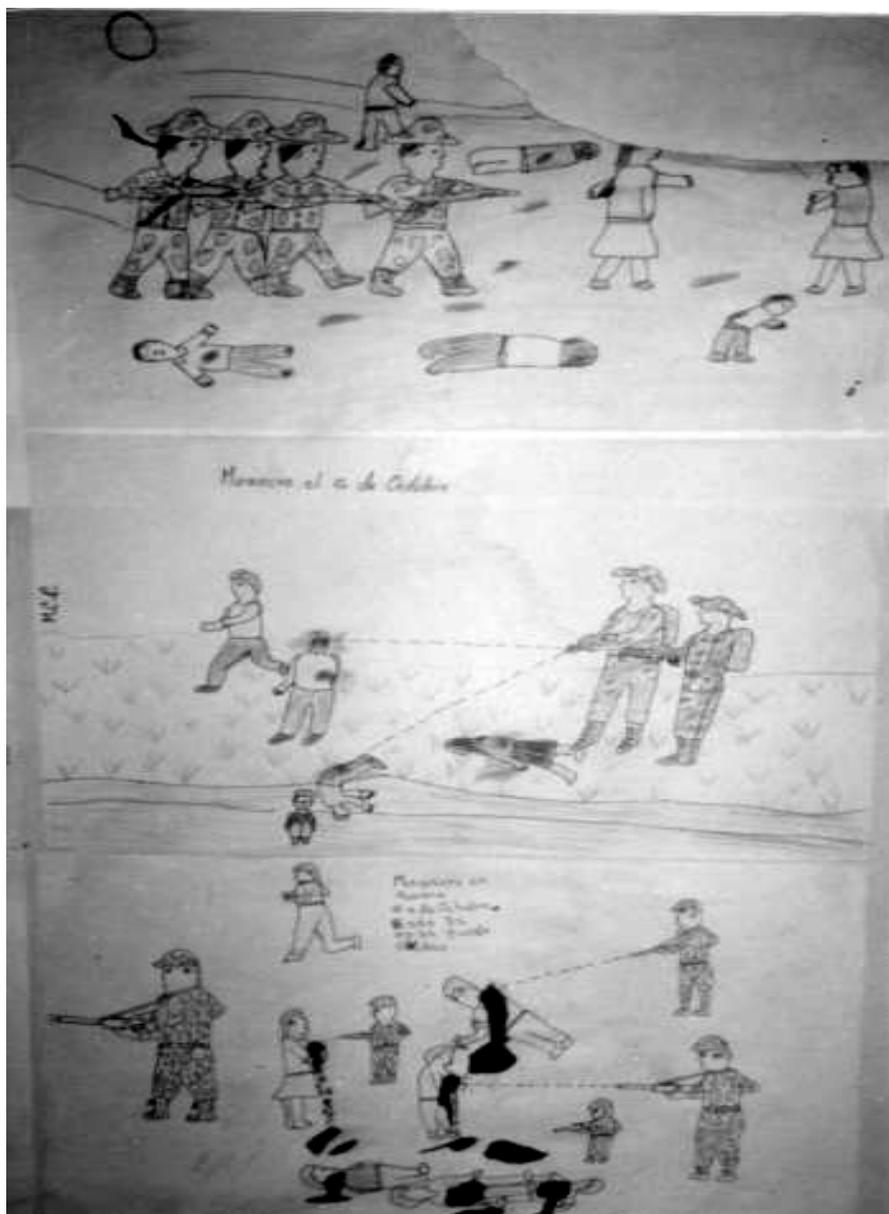
"Nosotros no previmos lo que nos pasó, la gente estaba confiada porque Xaman no era zona de conflicto, eso nos motivó a preguntar al ejército por qué penetraron y a llamar a Minugua. Nos desconcertó la respuesta porque nunca nos la imaginamos" (líder mam; Memoria Daño Moral).

La masacre tuvo un gran impacto psicosocial porque muchas personas que perdieron a sus familiares, salieron heridos y fueron testigos de la muerte de sus vecinos, amigos, parientes.

"Nos metimos en una casa y pasaron los soldados disparando, fui a buscar a mi papa, yo no sabía que estaba muerto" (niño de siete años)

"Niños que vieron lo que pasó empezaron a gritar en la noche y ya se querían correr de la casa. Tenían molestias sin causa aparente y sólo lloraban" (promotor de salud q'anjobal'; MDM)

El duelo de los niños huérfanos se expresó con la negación de la ausencia, con reacciones de agresividad, negativismo, angustia, miedo, pánico y un llanto desconsolado. Las reacciones, para afrontar las pérdidas, variaron dependiendo de la edad. Los niños más pequeños no asocian la idea de muerte a la desaparición sino a la ausencia provisional, por ello, se buscan explicaciones mágicas "no está muerto mi papá, está borracho" (niño de 4 años). "Mi papá se fue en la capital, tal vez va a venir otra vez, pero ya está muerto" (niño de 7 años). Los niños buscaban explicaciones incesantes sobre el por qué aparecieron los soldados y por qué mataban a la gente. Esta preocupación fue muy intensa durante el primer año postraumático. En la conmemoración del primer aniversario de la masacre, el impacto traumático de las muertes fue dibujado por los niños con un fuerte realismo dramático que expresaba el carácter alterado de este duelo, no sólo en los niños huérfanos sino también en todos los niños de la comunidad.



Dibujo de los niños de la escuela primaria comunitaria en el primer aniversario de la masacre (8 octubre 1996)

Por las características de las pérdidas y lesiones sufridas, el proceso puede considerarse de duelo alterado y no de duelo normal, con reacciones emocionales prolongadas e intensas en las fases, que describimos a través de las observaciones del duelo de un familiar. Este caso de atención psicosocial ejemplifica las reacciones típicas y cómo evolucionan las diferentes etapas. Corresponde a las vivencias de un anciano viudo por la masacre, del grupo étnico quiché.

Fase de choque y reacciones de incredulidad "Llora y llora, no encontrando consuelo a pesar de encender tantas velas para hablar con ella". Fase de retirada social por depresión y sentimientos de rabia e impotencia "los meses siguientes se refugia en el trabajo de la milpa que le obliga a caminar lejos, con la sensación de una huida sin retorno. Cuando ya no puede más, sale temporadas cortas de la comunidad". Fase de aceptación del duelo "conforme avanza el tiempo, el recuerdo bueno de su compañera actúa como motor de su vida. Sólo las diligencias le asustan y le hacen volver a la tristeza y el miedo". Un río de palabras hermosas sobre cómo era ella alivia su pena y le ayuda a aceptar sus sentimientos. Hablar de las pérdidas que le afligen implicó una comparación retrospectiva entre el duelo por enfermedad y el duelo alterado cuando las muertes son por violencia "ojalá que fuese enfermedad porque nosotros la vamos a cuidar y a preparar para la muerte" (Cabrera, M. Beristáin y Albizu1998;73). La percepción más común es que un sentimiento fatalista impregna la búsqueda de sentido a lo ocurrido en el duelo de los familiares. Esta reacción fue predominante al inicio del duelo, especialmente en los afectados de edad más avanzada, sin que se hayan observado diferencias interétnicas.

Durante los primeros tres meses, el proceso de duelo tuvo un impacto muy importante en toda la comunidad por las pérdidas masivas y los efectos disruptivos en la vida cotidiana. Un sentimiento vinculante y profundamente comunitario unió a todos. La música y el estar todos juntos en la fiesta aplacaron el miedo y la tristeza, pero también reestablecía la comunicación vivos-muertos.



Fiesta del 8 de octubre de 1995

Misa de Duelo en la Iglesia de la comunidad



Entre los cuatro y los seis meses, el duelo se restringió a las familias de los fallecidos y heridos. Se evidenciaron dificultades por la sobrecarga y mayor vulnerabilidad que produjo la inversión de roles domésticos y productivos en las viudas, ancianos y huérfanos. Se agravaron los efectos del duelo en los niños con la apertura del curso escolar, debido al vacío provocado por la pérdida de un maestro y de dos alumnos. Los maestros identificaron los siguientes trastornos en sus alumnos: a) tristeza y mucho llanto, b) miedo y desconfianza, c) coraje y nerviosismo, d) aburrimiento y preocupación (ansiedad y desesperación), e) mutismo, aislamiento y sueño en clase. Aún con estos efectos, los niños reaccionaron intensamente buscando sentido a lo sucedido:

"¿Porqué vinieron los soldados y porqué mataron a dos niños? ¿qué culpa tienen los niños?. Los niños se corrieron cuando los soldados dispararon, otros se escondieron y empezaron a temblar; algunos avisaron a sus papas que no se vayan porque los soldados estaban matando" (niño de 11 años; MDM)

El hecho de ser en su mayoría retornados, suponía haber sufrido anteriormente la experiencia de violencia y desarraigo para preservar la vida⁵. Esto fue recordado después de la masacre, como una inquietud y un temor muy profundo a reexperimentar nuevamente la violencia durante el retorno. La mayoría de los retornados a Xaman, habían experimentado múltiples pérdidas familiares y materiales en las anteriores masacres. Esto añadió mayor impacto psicosocial al daño por el hecho de que algunas familias sufrieron múltiples traumas (fallecidos y lesionados) y dos de los heridos sufrieran retraumatizaciones, al haber sido también heridos en las masacres del 82.

⁵ Las políticas de tierra arrasada a principios de los años 80 en Guatemala, provocaron numerosas masacres y la huida-exilio de la población de las comunidades campesinas mayas, que vivían cerca de la frontera mexicana (ODHAG;1998). Procedencia comunitaria original de los grupos de retorno a la finca Xaman (Municipios de San Ildefonso Ixtahuacan en Huehuetenango) (ACG;1997)

"La pena que tengo yo es que mataron a mi hermanito en el 82. Regresamos aquí y al año masacran a tantos y yo quedé dañado de la vista" (anciano mam discapacitado; MDM).

Estas características del duelo masivo alterado se confirman por a) la dimensión traumática que implica pérdidas sorpresivas, inciertas y múltiples, b) la confirmación de estos viejos temores con la reexperiencia traumática de la masacre y c) el clima social de miedo e incertidumbre instaurado por "la ausencia total de cualquier justificación para la actuación del ejército, sorprendido casi cuando realizaba la masacre" (ACG;1997;22). En estas circunstancias parecen cumplirse los factores de riesgo psicológico y social que inhiben un duelo normal definido por sus fases de choque, aislamiento y aceptación de la pérdida, por el desgarramiento que supone tener "padres y hermanos masacrados, la amargura del exilio, la esperanza del retorno y ahora de nuevo su hijo" (ACG,1997;23). El tipo de muerte violenta e imprevisible y debida "a un contexto de hostigamiento planificado desde la cúpula militar hacia la población retornada, que perseguía romper los acuerdos para el retorno del 8 de octubre de 1992" (ACG;1997;20) produce un impacto mucho mayor y un conjunto de alteraciones que afectan al proceso y los rituales de duelo, agudizan la sintomatología asociada a la recuperación postraumática y cuestionan las creencias sobre el mundo social, la benevolencia de las personas que nos rodean y el control de los hechos negativos extremos que nos puedan suceder.

El duelo de los heridos presenta algunas características particulares. Varias familias tuvieron que enfrentar simultáneamente las pérdidas a la recuperación de lesiones graves y de alto riesgo. El proceso de duelo fue alterado, con el congelamiento de algunas reacciones esperadas.

"Lo siento mucho que mi mamá murió, pero ahora voy a pensar en mí porque yo también estoy a punto" (herido grave quiché)

Un elemento significativo, es que las lesiones que ocasionaron discapacidades permanentes (cinco personas) también fueron elaboradas como un duelo emocional y cognitivo, con fases de repunte crítico y estados depresivos transitorios que inhibieron los avances de la rehabilitación física. Perder un miembro del cuerpo, se asociaba a una pérdida de autosuficiencia y sentimientos de desconsuelo por requerir una mayor dependencia. Para los discapacitados y heridos graves, sus lesiones adquirían una simbología cultural, para la cual existían ciertas normas de autoprotección, que no debían ser transgredidas, ante nuevos daños: la pérdida de sangre y la rotura de huesos producida por las lesiones corporales, pertenecía al campo de la enfermedad producida por algo caliente también atribuido dentro de la cosmovisión maya-q'eqchi' a la "gente con poder, portadores de cólera e ira extrema" (Wilson;1999;110-111). Esto explica las conductas de los heridos en rehabilitación, como la inhibición y aislamiento por temor al mal de ojo que, podría provocarles nuevos daños.

Para cerrar esta caracterización del duelo, un elemento de lucha por la vida abrió nuevas perspectivas de futuro al cierre de los duelos masivos alterados: la multiplicación de la vida como consecuencia de los numerosos nacimientos una vez transcurrido el primer año. Cerrado el proceso de reconstrucción postraumática, las

viudas se emparejaron nuevamente, quedándose embarazadas. Hay dos lógicas interdependientes mezcladas en este hecho. Por un lado, la decisión, como colectivo étnico perseguido por el genocidio durante el conflicto armado (C.E.H.;1999), de que por cada miembro del grupo eliminado nacerían nuevos miembros. Esto opera como representación social en defensa de la supervivencia del pueblo maya, algo que fue comentado de modo espontáneo y jocoso por varios líderes después de la masacre "ellos nos matan y nosotros nos multiplicamos" (líder q'anjobal'). Probablemente no funciona como una conducta intencional, sino más bien como una justificación defensiva ante las agresiones al grupo. También responde a una conducta psicológica normal para suplir la aflicción del duelo.

Los sueños en el duelo

Los sueños durante el duelo son frecuentes (Pérez, Bacic y Durán,1998). Los sueños premonitorios fueron muy intensos entre los familiares con pérdidas y duraron casi todo el año. Muchos de estos sueños eran repetitivos, de tipo pesadilla, asociados al estrés postraumático y premonitorios de algo malo que habría de suceder. Fue tras la masacre cuando se activaron los recuerdos de los sueños y se reinterpretaron como premonitorios. Antes de la masacre, una líder del grupo mam que salió herida había soñado "nos corrimos en la montaña porque vinieron los soldados y nos disparaban", después de la masacre volvió a soñar "que están matando carne de res en el bordo de la masacre y que repartieron carne entre la gente", pero ella misma le atribuye un significado a este sueño: "yo pienso que no son vacas sino que era la gente, porque así pasó en la masacre". Este tipo de sueños combina el carácter de premonición con la ansiedad experimentada por el trauma.

Otros sueños premonitorios se convirtieron en señal de retorno al hogar para aquellos afectados que habían sido acogidos provisionalmente en otros hogares, con el objetivo de calmar el susto. Uno de los huérfanos se escapó de regreso a su casa tras soñar la aparición de su madre difunta, reprendiéndole por estar ausente de su hogar.

Algunos sueños en los primeros días expresan, simbólicamente, la negación de la pérdida, que es una reacción normal al inicio del proceso de duelo. Los sueños con contenidos de reencuentro son una forma de expresar la dificultad para aceptar la ausencia.

"Soñé a mi esposa anoche, que ella está acostada durmiendo y yo la tengo abrazada" (anciano, viudo, quiché).

Los sueños que establecen comunicación con el ausente son valorados como una relación de continuidad cultural entre vivos y muertos, marcada por un diálogo en el que el difunto mantiene acciones como aconsejar o reprender (Pérez, Bacic, Durán1998;168).

Se han descrito varios ritos tradicionales en la cultura maya q'eqchi' para restaurar el desequilibrio producido por la enfermedad, por la falta de una persona o por instigación del espíritu de la montaña (Wilson;1999;123). Este desequilibrio puede aplicarse a las muertes violentas, inesperadas y sinsentido y, explica, la intensidad con la que los afectados buscaban evidencias premonitorias en los sueños.

Para los afectados, los sueños fueron también una forma de buscar sentido a lo sucedido. La búsqueda de explicaciones dentro de la cultura maya se focalizó en la interpretación de símbolos indicativos de los sueños sobre los acontecimientos ocurridos, es decir, premoniciones, que manejan los sanadores tradicionales, de la realidad basadas en esquemas culturales. Muchos afectados recurrieron a ellos como apoyo, consuelo y búsqueda de explicación a lo sucedido.

“Si se sueña que se caen las fichas de la mano, significa que van a morir los hijos” (padre de víctima, grupo q'eqchi').

Este carácter premonitorio que adquirirían los sueños al ser compartidos entre vecinos y con los sanadores tradicionales, profundizaron las reacciones individuales de auto-responsabilidad, interpretando el castigo como consecuencia de transgresiones culturales, es decir, como autoatribución de responsabilidad. Esta reacción, asociada a la culpa del sobreviviente, expresaba la preocupación ansiosa y generalizada entre los afectados mediante el qué podían haber hecho para evitar lo ocurrido.

A través de los sueños se orientan conductas esperadas y se canalizan los sentimientos de culpa de los sobrevivientes.

“Me acordé de ti. Estaba tirado en suelo cuando pasó la bala en mi pie, pero no duele, yo grité por el miedo. Me paré a ver dónde estabas y te vi al filo del bordo, por salir, después ya no sentí; así me dijo él en mi sueño. Ahora ya le creo porque sé que él se acordó de mí” (viuda, grupo mam).

“Soñé con la finada, que es mi amiga, que llegaba al bordo hinchada su cara. Yo la mandé de vuelta a su casa porque estaba herida, pero ella se quedó viendo como enterraban a otra mujer en un hoyo” (mujer herida, grupo mam)

La cultura maya promueve una determinada forma de relacionarse con los muertos, muy pendiente de no molestar al espíritu que seguirá orientando y vigilando la conducta de los vivos.

“La gente me advertía que mejor no llore porque eso lo hace sufrir a él” (viuda, grupo mam).

Además de los sueños, otra característica cultural que fue reactivada por el proceso de duelo, fueron los recuerdos previos de carácter premonitorio y asociados a los recuerdos de las anteriores masacres que habían sido compartidos entre familias y amigos. Compartir estos recuerdos es un indicador del temor a la reexperiencia traumática que acompañó el proceso de retorno.

“El nos contaba que tuvieron que enterrar a su abuela sin cabeza y sin ataúd, sólo con hojas, en un hoyo en la tierra; tal vez a mi me va a pasar lo mismo, nos decía” (viuda, grupo mam)

Duelos complicados entre los afectados

Se dieron varios casos de duelo complicado asociado a depresión reactiva. “Se niega a hablar de nada que tenga que ver con la masacre y con el fallecido. Su ausencia es como un paréntesis mudo, que no puede verbalizar sin caer en un llanto inconsolable. En su grupo étnico se preocupan por ella, por su mutismo, aislamiento y bloqueo emocional” (Cabrera. M. Beristaín, Albizu1998;74). Estos duelos afectaron a cinco familiares directos de algunas de las víctimas. El 40% de las familias afectadas por fallecidos tuvieron algún caso de duelo complicado en la familia, de acuerdo a nuestra evaluación psicosocial. El parentesco entre estas personas nos conduce a plantear que algunas pérdidas representan un mayor factor de riesgo. La muerte de los hijos pequeños es muy aflictiva y por lo tanto, difícilmente aceptable al romper el orden natural de la vida (los viejos mueren antes que los jóvenes). En el caso de las viudas, nos remite a una mayor vulnerabilidad por la dependencia económica, más agravada en sectores campesinos caracterizados por una fuerte interdependencia en la supervivencia doméstica.

Los síntomas de la depresión reaccional asociada al duelo complicado, se evidenciaron en estos cinco casos después de dos meses. Algunos síntomas fueron muy persistentes: apatía, insomnio, culpa, soledad, evitación y baja autoestima. Otros fueron menos intensos y más bien irregulares: hipocondría, ansiedad, enlentecimiento psicomotor. Dos síntomas en particular, no fueron identificados: deseos de suicidio y hostilidad. Su expresión es rechazada culturalmente. En general, formas de agresión como la hostilidad son vistas con desaprobación en la cultura maya (M. Beristaín, González y Páez;1999) y, también, se asocia a una inhibición defensiva en contextos de violencia y de exclusión social.

Por último, nuestras observaciones confirmaron que la declaración judicial tuvo un efecto de disminución de los síntomas más persistentes del duelo complicado. La impresión, confirmada tres años después durante las audiencias del juicio civil (mayo 2002), fue que el duelo complicado parecía finalmente superado.

CUADRO 4.7

Síntomas del duelo complicado y de la depresión reactiva	Síntomas en los casos identificados en 1996	Observaciones de evolución de los casos en el juicio (1999)	Observaciones de evolución de los casos en el juicio civil (2002)
1) búsqueda del familiar desaparecido, 2) deseo ardiente de estar con el otro, 3) rumiación y preocupaciones constantes relacionadas con el difunto, 4) dificultad, incapacidad para creer verdaderamente en la muerte del difunto 5) estar siempre como golpeado de estupor ante la muerte y 6) el rechazo a aceptar la muerte y 7) llantos repetidos Síntomas de depresión: 1) apatía, 2) insomnio, 3) culpa, 4) soledad, 5) evitación 6) baja autoestima 7) hipocondría, 8) ansiedad, 9) enlentecimiento psicomotor	1. Huérfanos: a) bloqueo emocional y llanto inconsolable b) aislamiento c) mutismo y dificultades de comunicación d) búsqueda incesante del familiar e) agresividad f) crisis de pánico g) pesadillas y sueños con el ausente 2. adultos: a) llantos repetidos ante recuerdos invasivos del difunto o de la masacre b) estupor ante la ausencia c) comunicación y relación con el difunto como si estuviera presente d) sueños premonitorios que indican culpa del sobreviviente e) mutismo f) aislamiento g) inhibición h) sensación de debilidad y sentirse enfermos	Huérfanos: a) tristeza con la reactivación de los recuerdos b) ansiedad, preocupación c) reaparición del miedo Adultos: a) los recuerdos con el testimonio recuperan la tristeza y el llanto b) reacciones de bloqueo emocional "apenas hablo yo un poco, tengo miedo" c) reaparecen malos sueños d) preocupaciones para no violentar al ausente con su testimonio e) menor dificultad para aceptar la ausencia f) vulnerabilidad afectiva y económica "¿quién va a traer mis cosas?" (viuda q'anbobal')	g) recuperación de indicadores de bienestar anterior: capacidad de reír, la comunicación con los suyos, la desaparición del llanto y del estupor ante la pérdida. h) Proceso de elaboración en la aceptación de la pérdida, comunicación de recuerdos "buenos" sobre los difuntos que normalizan las emociones i) La pérdida de los hijos ha traído nuevos hijos al mundo, aunque los padres insisten que no sustituyen el vacío de su ausencia particular

Exhumación y rituales

Alrededor de los 6 meses varios sucesos reactivaron tanto el duelo de los afectados como el comunitario.

Uno de estos sucesos fue la necesidad de realizar preparativos para la exhumación, como prueba de investigación judicial, del niño de 8 años asesinado por los soldados en el camino de retirada. Las repercusiones del daño cultural y emocional causado por la preocupación y temor que generaba "molestar el espíritu de Santiago", impactaron fuertemente a la familia, al grupo de pertenencia (Ixcaman) y a toda la comunidad. El grupo q'eqchi' e al que pertenece la familia y otros grupos y vecinos de la comunidad, apoyaron solidariamente con la gestión de recursos culturales que aliviaron el efecto traumático de remover los restos. La familia, perteneciente al grupo de ex colonos que procedían de la comunidad original de Ixcaman, por lo tanto más

identificada con la cosmovisión tradicional y un fuerte arraigo étnico-cultural, celebró con un sacerdote maya-q'eqchi' de una comunidad vecina, varias ceremonias de permiso y protección a los dioses de la montaña con objeto de evitar repercusiones por violentar el espíritu.

El culto a los espíritus de la montaña constituye una parte fundamental de la identidad étnica q'eqchi'. Para los tradicionalistas hay 13 grandes tzuultaqa's que representan las 13 montañas más altas que rodean al territorio lingüístico q'eqchi'. Cada aldea sería propiedad de una montaña concreta, cuya divinidad viviría en las cuevas cercanas a donde llegan sus pobladores para interactuar ritualmente (Wilson, 1999;56-59).

El inevitable impacto emocional y la ansiedad generada por las diligencias judiciales de este procedimiento, produjo, durante los preparativos e intensamente durante el momento de la exhumación, trastornos y enfermedades que afectaron irregularmente a varios miembros de la familia (madre y hermano menor). La preocupación y temor de los padres reaparecía simbólicamente en los sueños: "¿porqué quieres molestar mi espíritu? No sólo me abandonaste, no me dijiste las palabras de despedida, ni me diste las dos vueltas a nuestra casa, sino que ahora quieres dañarme". Los días de la exhumación, la desnutrición puso en grave riesgo la vida del hijo menor de la familia quien tuvo que ser hospitalizado de emergencia. La familia interpretó los trastornos producidos en dos sentidos. Por un lado "que el susto trae la enfermedad". Por el otro lado, la enfermedad se aceptaba con resignación porque significaba un castigo inflingido por "molestar el espíritu del muerto" mediante el procedimiento de la exhumación (Cabrera, M. Beristáin, Albizu 1998;79).

Los estudios antropológicos sobre rituales confirman que en todas las sociedades humanas existe cierto número de ceremonias que marcan la transición bien de una fase de vida a otra bien de un status social a otro. Los rituales de aflicción marcan este tránsito de la vida a la muerte, manteniendo las relaciones con el difunto. El duelo se interpreta como un periodo en el cual el espíritu del muerto vaga inquieto, tratando de volver a visitar los escenarios y las personas más importantes de su vida. Su espíritu puede provocar enfermedades a quienes omitieron honrar su memoria con los rituales de aflicción marcados por la costumbre. El espíritu molesto puede castigar a los parientes como una forma de reclamo por la forma en la que ha sido olvidado, o como desaprobación de la conducta transgresora. Restaurar los rituales de aflicción, permite restablecer el equilibrio en la comunicación vivos-muertos. Si el ritual fracasa y la enfermedad persiste, esto puede indicar que no se ha expiado adecuadamente la ofensa o transgresión (Turner;1999;8-12). Tomando en cuenta la lógica cultural que explica estas situaciones, revisamos si el proceso de exhumación tuvo efectos reparadores frente a la transgresión cultural provocada.

Veamos algunas características del daño cultural producido por la muerte violenta y el proceso de la exhumación.

CUADRO 4.8

MUERTE VIOLENTA	PROCESO DE EXHUMACION	DAÑO Y REPARACIÓN CULTURAL
La autopsia legal transgredió los rituales culturales de duelo: a) Velación demorada y parcialmente inhibida porque no se pudo ver a los muertos por las cajas selladas b) Impidió ritos de purificación: bañar los cuerpos con limón y envolverlos en lienzos blancos c) Alteró los rituales de tránsito: dar tres vueltas a la casa con el difunto como despedida d) Impidió el enterramiento con los objetos personales	Violencia del procedimiento legal según la percepción de los familiares Fuerte ansiedad "susto" ante la perspectiva de remover los restos Temor a "molestar el espíritu del difunto" Repercusiones psicosociales de alteración de la salud familiar	Daño cultural por transgresión del ritual de aflicción, alterando la comunicación vivos-muertos La enfermedad es percibida como castigo por la transgresión cultural que supone violentar el espíritu del difunto. Restaurar los rituales de duelo cultural mediante ceremonias mayas de permiso y protección por la exhumación y el reenterramiento del difunto según la costumbre, contribuyó a la reparación cultural reestableciendo la comunicación en la relación vivos-muertos y la recuperación de la salud familiar

El reenterramiento del niño con sus objetos personales (vaso, cuchara, cuaderno escolar, lápiz) y la ceremonia de despedida según la costumbre q'eqchi' fueron elementos reconfortantes. Permitió el reencuentro con el muerto, tras el daño de una despedida inconclusa a causa de la autopsia legal realizada por el tipo de muerte sufrida. Sin embargo, la reparación fue parcial, puesto que el daño cultural causado por el tipo de muerte y las diligencias judiciales que impidieron la despedida según la costumbre, fueron violaciones irreversibles. Posteriormente se percibió que la violencia del procedimiento legal de la exhumación fue castigada a través de la enfermedad de los familiares. Los familiares interpretaban que el espíritu de Santiago vagaba molesto por la forma en la que se transgredió su despedida y por la forma en la que de nuevo se le molestaba con la exhumación, exhumación que agrava la violación. Se constató la recuperación de la salud familiar después de enterrarlo, esta vez según la costumbre. Esto nos habla de reconciliación y restauración en la comunicación vivos-muertos. Se puede interpretar que respalda el sentido de los rituales de aflicción para facilitar la asimilación de la pérdida y revalidar culturalmente las relaciones y la comunicación con el muerto.

Según algunos antropólogos, las enfermedades están causadas por la violación de una prohibición ritual, que se devela en el tipo de síntomas. Además, tanto la enfermedad como el proceso terapéutico visibilizan aspectos ocultos y secretos cuando dañinos para el paciente, que permiten poder remediarlas (Turner 1999;335-337). Las enfermedades se explican a partir de la acción de fuerzas invisibles que se enfrentan con medios visibles, simbólicos, de carácter interpretativo (idem;1999;382). Son las creencias y las prácticas rituales las que proporcionan explicaciones de la enfermedad y la muerte así como los medios para hacerle frente (idem;1999;398). En este caso, la exhumación implica transgredir la prohibición de infligir nuevos daños al espíritu del difunto. La práctica de varias ceremonias culturales previas de protección y permiso a

los espíritus de las montañas q'eqchi'es o tzuultaqa's para realizar la exhumación fue el ritual clave para protegerse y ser perdonados por molestar el espíritu de Santiago. De no haber sido por estos rituales, probablemente los familiares hubieran continuado sufriendo lo que ellos interpretaban como un "castigo" por esa violación del espíritu del difunto, producida con la exhumación.

Esta explicación sugiere que la exhumación produjo efectos psicosociales ambivalentes. Por un lado, de temor a provocar un mayor daño al difunto y, por otro lado, permitió la reparación cultural por las posibilidades de restaurar los rituales de duelo que habían sido alterados.

Una última reflexión es importante para relativizar lo que es bueno en los rituales de duelo según la cultura occidental y se considera de efecto contrario en la cultura maya. La foto de Santiago presidiendo el altar familiar chocaba con un temor inquietante en los padres ¿puede venir un castigo mayor a través del espíritu de la foto?. Por ello, decidieron, para protegerse del enojo de un "espíritu molesto", que no era bueno para ellos ver la foto de Santiago en el hogar todo el tiempo. (Cabrera, M. Beristáin, Albizu 1998;80)

Rituales de duelo colectivo y conmemoración

Alrededor de los seis a los ocho meses, el trabajo de duelo en muchos afectados atravesó un periodo de crisis con estados emocionales depresivos, agudizados por el impacto psicosocial de las diligencias judiciales, reviviendo los recuerdos e interfiriendo en la recuperación de los heridos.

Respecto a la evolución del duelo normal a) choque, b) trastornos psicosomáticos y retirada social y c) aceptación de la pérdida, pensamos que esta dinámica sucedió porque tuvo lugar un proceso de impacto comunitario que identificó y cohesionó a todos sus miembros (afectados y no afectados). El impacto colectivo provocó el duelo en el conjunto de la comunidad que no salió directamente afectada. Éstos resintieron el daño que suponía la desorganización provocada por la pérdida de un número importante de sus miembros, incluyendo líderes y personas vulnerables. Aunque los rituales permitieron una despedida necesaria, ésta fue incompleta debido a las alteraciones que las diligencias judiciales de este crimen imponían (autopsias fuera de la comunidad). La implicación comunitaria osciló de mayor a menor intensidad. Durante los primeros seis meses fue importante para sostener la participación masiva y para movilizar los rituales colectivos de duelo. El cierre del proceso de duelo masivo, en este periodo, se da a partir de dos expresiones muy importantes: a) Calvario de Aurora, como movilización político-religiosa de Semana Santa y b) la reconstrucción de la memoria colectiva.

La exposición pública de la Memoria Colectiva del Daño Moral, que se organizó en los últimos meses (agosto 1996) con un homenaje especial a los fallecidos, significó el cierre del impacto colectivo de la masacre. Se dieron varias expresiones de duelo

colectivo y de acompañamiento a los familiares. El homenaje mediante expresiones creativas representó los recuerdos vívidos con un trágico realismo. La conmemoración a través de ceremonias religiosas en el bordo de la masacre y en el cementerio, cerraron este proceso de duelo comunitario. En este último periodo, la gente ya no hablaba espontáneamente de la masacre pues al evocar los recuerdos reaparecía la tristeza, la cólera y la indignación por lo sucedido.

En otras conmemoraciones de masacres comunitarias en Guatemala ("Cruz de Sahakok", también en el departamento de Alta Verapaz) los objetivos de estas ceremonias son primero, el reconocimiento público del hecho y segundo, una estructuración simbólica donde encuadrar la experiencia de sufrimiento. Este encuadre simbólico permite darle un sentido a la memoria, acompañando la conmemoración de forma controlada y aceptable para las comunidades involucradas. Finalmente, la conmemoración permite clarificar el origen externo y la estrategia política que orientó este tipo de destrucción masiva, en lugar de que los sobrevivientes lo expliquen como consecuencia de sus pecados personales o colectivos. Los intentos de restaurar el orden que había sido destruido durante la guerra permitieron recuperar cierto sentido de continuidad comunitaria roto por el pasado de violencia que hasta ahora no había podido ser explicado. Además, el desequilibrio creado por la injusticia de la violencia tenía que combinar explicaciones naturales y sobrenaturales para restituir parte del daño provocado y ejercer un efecto de liberación parcial en las comunidades afectadas. Este efecto implica desear e imaginar que la venganza hacia los uniformados llegaría por vía de acciones sobrenaturales (Flores;2001;60-61).

La conmemoración anual de la masacre de Xaman, donde una parte del ritual se practica en el mismo lugar donde ocurrieron los hechos, también puede interpretarse culturalmente, como una defensa estructurada para enfrentar las fuerzas adversas de la historia y para neutralizar mejor los efectos destructivos de la transgresión del orden social de la comunidad, producida con estas masacres (Flores 2001;63).

Toda cultura tiene distintos rituales para confirmar la ausencia, como una función social necesaria para regular el ciclo vital de la comunidad (Pérez, Bacic y Durán1998;129). Los rituales y ceremonias que reactivan la memoria de los muertos tienen dos funciones sociales: a) de apoyo a la recuperación emocional y b) como mecanismo de cohesión social a través del cual se comparten intensas emociones. La teoría del apego de Bowly, señala que los rituales de duelo ayudan a mitigar la separación y dan la posibilidad de expresar pensamientos y sentimientos sobre los muertos, además de hacer real el hecho de la pérdida. Los estudios empíricos sugieren que los rituales tienen la función de proteger contra el aislamiento social, aunque no contra el aislamiento emocional, como efecto de la pérdida (M. Beristáin, Dona, Páez, Perez1999;95). Los rituales también delimitan las fases de reintegración social y permiten la despedida colectiva de un miembro de la comunidad.

Se ha discutido teóricamente que, si bien el compartir las emociones de duelo, dolor, tristeza y cólera en los rituales no abrevian la recuperación emocional de los afligidos, entonces ¿por qué la gente mantiene los rituales de duelo?. Según afirmó Durkheim y, comprobaron empíricamente estudios posteriores, los rituales refuerzan las emociones, fortalecen la unidad del grupo, la cohesión social y la movilización (M.

Beristaín, González y Páez;1999; 86-94). Al revisar estos presupuestos con la muestra estudiada en el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Guatemala (ODHAG;1998) se confirmó que los rituales de duelo colectivo aumentaron la cohesión y la respuesta afectiva, con una mayor certeza de la pérdida y un sentimiento más fuerte de la injusticia que supone la impunidad de las masacres políticas. Como se afirma en el informe REHMI, "el entierro cierra el ciclo de la muerte y permite a los sobrevivientes expresar la rabia y la indignación" (ODHAG;1998;7).La resonancia de esta confirmación es importante para contrarrestar, en los afectados por el genocidio guatemalteco, el ocultamiento oficial de estos hechos de violencia que transformaron el duelo colectivo en reivindicación política de lucha contra la impunidad.

Los rituales de expresión del duelo comunitario fueron: 1) La Fiesta del primer aniversario de la comunidad. Tres días después de la masacre, toda la comunidad decide continuar la celebración de la Fiesta 2) la participación masiva en el entierro colectivo en el cementerio, 3) los funerales, misas y vigilias de los dos primeros días. 4) el Calvario de Aurora, representado en semana santa con un carácter de sincretismo político-religioso y 5) el proceso de la memoria colectiva de lo sucedido y sus consecuencias. Estos rituales de duelo cerraron este ciclo de impacto traumático colectivo por la catástrofe.

Los primeros días de duelo colectivo, predominaron las ceremonias católicas en la Iglesia de la comunidad y en las casas de los difuntos, pero también se dio cierto sincretismo maya-católico con ceremonias domésticas más restringidas en las cuales se contó con la presencia de algunos sacerdotes mayas de comunidades vecinas, así como el uso de algunos símbolos rituales panmayas (candelas, quema de pom, oraciones a los dioses q'eqchi'és de la montaña...). Según la tradición q'eqchi'e, la quema de pom es un purificador ritual que acompaña las súplicas y elimina los malos espíritus (Wilson;1999:66).

La influencia católica es dominante entre la población exiliada-retornada, a pesar de que entonces existía una población minoritaria en la comunidad compuesta por unas siete familias evangélicas, una de las cuales, también salió directamente afectada.

La celebración de la fiesta (8 de octubre 1995) estuvo marcada por el "llanto de los instrumentos de cuerda...el dolor que sale a borbotones...una extraña mezcla de melancolía y de paz cruza el ambiente de la comunidad, en la noche de nuevo un baile abierto por la dignidad nunca vencida de este pueblo...el guaro y la cerveza circulan como ritual que mitiga el dolor y el miedo". "Al día siguiente entre visitas, testimonios y peregrinaciones, llegan los deportes, los ganadores inauguran el baile con los sonos desgarrados por la marimba y se entregan los premios. Uno sabe que este ritual simboliza que la Lucha, la Vida y La Fiesta continúan" (acompañante de Xaman; ACG;1997;23-24).

Este hermoso relato del ritual de la Fiesta del Primer Aniversario de la comunidad expresa simbólicamente una identificación colectiva de rechazo a la masacre y de resistencia a sus consecuencias disruptivas y paralizantes. Radcliffe-Brown (1965) da a los rituales de duelo el sentido de que lo importante no es compartir

la tristeza, sino hacer cosas juntos que tengan un significado emocional colectivo positivo. Lo que confirma esta invitación presidiendo la entrada de la finca Xaman "La Masacre no nos hará retroceder. La Fiesta continúa...invitamos a participar en las actividades" (ACG1997;23)

Los factores que alteraron los rituales de duelo fueron las autopsias legales exigidas por el tipo de muerte violenta. Estas impidieron realizar el ritual de despedida según la costumbre de los mayas, alterando las relaciones de continuidad vivos/muertos (M. Beristáin, González y Páez1999; Wilson;1999).

"Por la forma de morir y por la autopsia ya no se pudo bañar con limón a los finados y cambiar sus ropas; eso nos dio más tristeza y dolor. No se pudo ver a los muertos en las cajas porque venían selladas, ni despedirse y velar a nuestros muertos como hubiéramos deseado. Los finados no dieron tres vueltas alrededor de su casa para despedirse, como es la costumbre de nosotros. Se tardaron varios días para enterrar a los muertos y lo normal es a las 24 horas" (líder q'eqchi'e).

Las conmemoraciones cumplen la función de ritos simbólicos de la memoria que ayudan a las víctimas a encontrar el significado positivo de una catástrofe colectiva (Marqués, Páez y Serra;1998), es decir, recordar como forma de reconocer que ocurrió, que fue injusto y que no debería volver a pasar (Jodelet;1993).

Hemos visto que participar en duelos y ceremonias político-culturales no protege contra el sufrimiento, pero tiene algunas ventajas como movilizar la solidaridad, reconstruir las redes de apoyo social y hacer el duelo menos aflictivo (Pradelles,1996 citado en Fernández M. Beristáin y Páez1999). Por otro lado, la función social de los rituales a) facilita la expresión pública de dolor, b) reconoce las pérdidas y c) reivindica la memoria de los muertos (Bowly:1989 citado en idem 1999). En Aurora 8 de Octubre, las ceremonias colectivas de recuerdo y solidaridad y la reconstrucción de la memoria ocurrieron alrededor de seis meses después del hecho. La distancia psicológica del trauma produjo una relativa disminución del impacto afectivo comunitario y permitió ritualizar simbólicamente lo sucedido como "Calvario de Aurora", contribuyendo positivamente a la asimilación cognitiva del trauma.

Metáfora del martirologio

Los rituales expresan las transformaciones operadas por la transición de una fase de la vida a otra, celebrado como "grandes momentos" compartidos colectivamente. En todas las sociedades humanas se practican dos tipos de rituales: a) de crisis vitales, como el nacimiento, la pubertad y la muerte y b) de aflicción, que protegen de la pena y el dolor provocados cuando una persona queda apresada por los espíritus de parientes muertos. El ritual contiene un sistema de significados diversos que pueden ser más abiertos u ocultos, manifiestos o latentes. Los rituales cumplen una función de reparación o regulación de las desviaciones prescritas por la costumbre, o bien previene las desviaciones o los conflictos.

El ritual siempre se expresa como un proceso pautado en el tiempo, cuyas unidades son los símbolos. El contexto ayuda a entender el sentido del símbolo y explica lo que ese símbolo hace y lo que con él se hace, por quiénes y para quiénes. De esa manera, conflictos e intereses contrapuestos se manifiestan de manera estereotipada en el simbolismo ritual. En definitiva, los símbolos están vivos porque están "preñados de significado" para las personas que interactúan observando, transgrediendo y manipulando las normas y valores que expresan dichos símbolos (Turner 1999;49-52).

Para estudiar cómo se hizo el ritual de duelo comunitario celebrado en el contexto religioso de la semana santa y, que símbolos se recuperaron de la tradición católica y de la experiencia política derivada del sufrimiento causado por la violencia, nos basamos en los estudios antropológicos de Victor Turner (1974) sobre drama social, metáforas, rituales y símbolos. El autor distingue entre el carácter transformador del ritual y el carácter confirmatorio de la ceremonia (Turner1999;105), lo que nos será útil para entender la transformación del ritual religioso de la semana santa en símbolo de lucha política, a través de la metáfora del martirologio.

Estructuramos este análisis bajo tres aspectos a) el contexto religioso y político como representación del drama social; b) símbolos e interpretaciones y c) funciones sociales del ritual.

CUADRO 4.9

CONTEXTOS DRAMA SOCIAL	SIMBOLISMOS DEL RITUAL	FUNCIONES DEL RITUAL
Contexto religioso-cultural	Significados	Cohesión social: "communitas"
Contexto político	a) Movilización social	Significación y estructura simbólica
ACG Rol de acompañamiento	b) Símbolos	para encuadrar el acontecimiento:
comunitario y organizativo	c) Clima social	carácter transformativo

En el contexto religioso católico de la semana santa, los comunitarios de Aurora 8 de Octubre decidieron conmemorar la masacre sufrida, representando este drama social del sufrimiento de la comunidad como un martirologio simbolizado en "el Calvario de Aurora". Esta imagen metafórica del Calvario se ha tomado prestada de la simbología religiosa cristiana, que significa el camino de sufrimiento recorrido con la muerte y resurrección de Jesucristo. Interesa enfatizar algunos símbolos que tienen equivalencia en ambos contextos (cultural-religioso y político) y que son utilizados para representar socialmente el rechazo por lo injusto de lo ocurrido.

La presencia comunitaria, organizada e influyente, de una organización religiosa ecuménica de base "Acción Cristiana Guatemalteca" (ACG) con amplia implantación comunitaria, fue determinante para plantear la propuesta de transformar la celebración tradicional de este evento religioso en la representación de un drama social político, estableciendo equivalencias y desplazamientos de significado entre el sufrimiento de Jesús y el sufrimiento de la comunidad.

Esta organización había nacido entre los refugiados de los campamentos de México y estaba ligada al movimiento de la Iglesia Católica en el Exilio (I.G.E.) de corte

progresista, solidario y con una práctica y un enfoque de trabajo muy cercano a la Teología de la Liberación.

Para definir el rol de inducción o de identificación que ACG desempeñó en esta movilización comunitaria masiva, pensamos que el éxito de su acogida fue debido al hecho de que esta organización de acompañamiento religioso supo escoger el lugar y el momento adecuado, para plantear una propuesta aglutinadora por la identificación sugerida entre la conmemoración religiosa y la política. El elemento de unión e identificación que masificó la participación comunitaria se debe a lo que Turner (1999;231) llama "communitas" que, podríamos traducir, en un sentimiento de comunión o comunalidad referido a una experiencia vinculante que unifica y trasciende a un colectivo. La experiencia en torno al ritual de duelo colectivo organizado por ACG, cohesionó la comunidad debido a la identificación colectiva que, propiciaba la búsqueda de apoyo en un ritual religioso ampliamente compartido, por ser católicos, al que atribuían un significado de repudio a la violencia y la injusticia.

Compartir un clima social de celebración del recuerdo y de homenaje a las víctimas, expresado como tristeza, dolor y coraje, facilita la representación dramática del sufrimiento. En este sentido, el ritual cumplió dos funciones que Turner (1999;105) había disociado: a) confirmación de lo sucedido (masacre) mediante la denuncia y b) transformación, en el sentido de una resignificación de los símbolos mediante los mecanismos de similitud y desplazamiento. El símbolo de la cruz se ha resignificado en las conmemoraciones de algunas masacres comunitarias en Guatemala para hacer un señalamiento público de las atrocidades oficialmente negadas (Flores 2001;60).

Describiremos algunos de los símbolos y sus transfiguraciones en ambos contextos

CUADRO 4.10

<p>CONTEXTO RELIGIOSO Y DRAMA SOCIAL Conmemoración de la semana santa católica Representación de la muerte y resurrección de Jesús</p>	<p>CONTEXTO POLITICO Y DRAMA SOCIAL Conmemoración de la masacre y denuncia de la injusticia Representación del sufrimiento de Aurora 80, de los retornados y de los mayas en general</p>
<p>SIMBOLOS RELIGIOSOS Calvario, Muerte y Resurrección de Jesús Procesión = peregrinación / calvario o camino Rezos católicos con sentido de súplica 12 paradas o "caídas" Participación y rol religioso de los catequistas Martirologio religioso</p>	<p>SIMBOLOS POLITICOS "Calvario de Aurora" = Masacre de Xaman movilización y protesta silenciosa oraciones en lengua, la súplica se alterna con el sentido de queja y enojo por lo sucedido fotos de las víctimas 12 paradas o caídas (bordo, camino, casas víctimas) rol de ACG: acompañamiento religioso y compromiso político Martirologio político: "Mártires de Aurora"</p>
<p>FUNCION SOCIAL DEL RITUAL Fortalecer cohesión social mediante identificación religiosa</p>	<p>FUNCION SOCIAL DEL RITUAL Ritual como estructura simbólica donde encuadrar el acontecimiento</p>

La metáfora del martirologio se construyó, en ambos contextos, a través de símbolos equivalentes y, éstos, quedaron arraigados en la memoria político-cultural de la comunidad. El calvario como símbolo de un camino de sufrimiento. La procesión en el contexto religioso de la región de Alta Verapaz representa el peregrinaje de los católicos y/o tradicionalistas q'eqchi'és a los lugares sagrados (Wilson1999;228), mientras que en el contexto político representaba una movilización sociopolítica de protesta silenciosa y pacífica que denuncia el sinsentido y la injusticia de las muertes ocurridas por esta masacre. Este desplazamiento del significado político del peregrinaje religioso se visibiliza en la forma en la que se portaban como estandartes las fotos ampliadas de las víctimas, ya fuera por los familiares, por amigos o por vecinos. Las 12 paradas o caídas realizadas durante el calvario religioso representaban la "caída" de las 11 víctimas en el lugar donde ocurrió la masacre colectiva y la agresión a la última víctima en el camino de salida.

La construcción del martirologio simbolizando a las víctimas como "Los mártires de Aurora" se explica en un sentido religioso porque "han muerto con Cristo y viven con él" y político porque "los mataron, pero no morirán en la lucha del pueblo que nunca olvidará" (ACG1997). La representación social de este ritual tuvo un significado compartido simbólicamente. Además, muestra la combinación de símbolos de la tradición religiosa cristiana (actitudes, gestos, vestimenta, canciones, oraciones en la procesión) junto con símbolos de la lucha política contra la injusticia, reivindicando la memoria de las víctimas y redignificando el sentido de su lucha "que siempre brille la luz de la fe de nuestros mártires" (ACG1997).



Martirologio religioso de las víctimas de Xaman



Símbolos religiosos y políticos, marcha Calvario A80

Con estos rituales se confirmaron las expresiones de dolor y de dignidad de las víctimas, pero es aún más interesante el hecho de que unifican sentidos y lógicas que resultan complementarias y que tienen una importante función social adaptativa de aceptación del duelo y de continuidad, a través de la unidad y cohesión de la vida comunitaria (M. Beristaín, González y Páez;1999;86). El simbolismo religioso, expresado como recuerdo colectivo, resulta compatible con el simbolismo político atribuido a la denuncia de intencionalidad represiva de esta masacre. Las víctimas son mártires de la intolerancia política y el rito del martirologio reactiva esa función social de devolver dignidad a su memoria y reivindicar políticamente la injusticia de las muertes.

El ritual desplegado pareció reafirmar este sentido social de cohesión y tuvo el efecto de producir un reencuentro entre afectados y no afectados impulsar nuevamente la dinámica de proceso comunitario y disipar parte de los efectos de la crisis anterior agravada por los rumores y los recortes en el apoyo social. En suma, se confirma que este ritual vinculado a la catástrofe significó un fortalecimiento de los lazos comunitarios (M. Beristaín, González, Páez1999)que permitió normalizar la vida comunitaria para retomar las expectativas de futuro.

3.2. Clima social de impunidad y evolución del miedo

*“Entró nuestro miedo porque no lo hemos visto a los ejércitos de hacer esto”
(niño de 13 años)*

*“El miedo existe pero no es casual. Lo tenemos todavía pero no estamos temblando. Pensamos que pueden llegar, pero con las instituciones internacionales sentimos seguridad. En el 82 ¿cuándo hemos visto esa seguridad de vida?”
(líder q’anjobal’)*

El miedo es una reacción de defensa frecuente en situaciones de catástrofe y de guerra, y que adquiere un valor adaptativo en contextos de amenaza por represión política. Se han señalado como efectos individuales negativos del miedo a) las reacciones corporales que expresan la tensión a la que se está sometido b) las reacciones impulsivas y de desorganización de la conducta como los mecanismos de defensa, protección y huida, c) la alteración del sentido de realidad, pues el miedo a veces impide discernir entre el riesgo real o imaginado y d) la retroalimentación del temor. Como efectos individuales positivos se pueden mencionar las reacciones de pasividad y congelación que disminuyen la posibilidad de ser atacados, así como los mecanismos de defensa, de protección y huida. Reprimir el miedo tiene el riesgo de generar insensibilidad u obsesión y, ventilarlo en exceso, puede contagiar el miedo a los demás. Como efectos sociales del miedo se señalan a) inhibir la comunicación, b) desvincularse de procesos organizativos, c) aislamiento social, d) cuestionamiento de valores y e) desconfianza comunitaria (Odhag;1998 y M. Beristáin, Dona, Páez, Pérez y Fernández1999;64-67).

Estudiando los efectos culturales de la represión en los mapuches de Chile, se concluye que muchos años después del trauma de la desaparición forzada (6 a 10 años), aún se mantienen las actitudes de miedo a hablar, desconfianza como autoprotección y actitudes de resignación por el temor a las represalias. Actitudes asociadas al clima de impunidad y de terror que se mantuvo durante la dictadura de Pinochet y que se prolonga en la transición democrática, generan escepticismo e impotencia en los mapuches a la hora de relacionarse con el estado y el sistema de justicia. Las actitudes relacionadas con la dinámica del miedo que se preservan en el contexto actual son: a) miedo a hablar, b) resignación y escepticismo, c) desengaño y rechazo de la participación política, d) silencio como estrategia de supervivencia (Pérez, Bacic, Durán;1998;79-81).

El miedo por la masacre de Xaman fue una respuesta normal de adaptación defensiva frente a la inseguridad creada por el hecho traumático. Las amenazas y presiones que se ejercieron a la comunidad en distintos momentos, reforzaron los sentimientos de incertidumbre e indefensión social.

“Pienso que los soldados van a venir otra vez, en cualquier momento pueden entrar. El miedo no se va del todo. Vuelve cuando se escuchan los aviones porque pueden tirar bombas como en el 82”.

El miedo evolucionó de la siguiente manera. Las primeras semanas el miedo fue generalizado e intenso por el choque traumático. Afectó a toda la comunidad debido al hecho de a) reexperimentar los efectos de la violencia organizada, reviviendo los recuerdos de sufrimiento por las masacres que habían provocado su anterior exilio (años 80) y b) por las intimidaciones y amenazas a la comunidad los primeros días del hecho (por la presencia de elementos de inteligencia militar y de la Policía Nacional).

Este miedo generalizado provocó algunas respuestas dominantes y masivas para enfrentarlo emocionalmente. Primero, aumentó drásticamente la demanda de atención en salud mental por problemas psicossomáticos (dolores, cansancio, insomnio, falta de apetito, tristeza), que eran signos de que “el susto trae la enfermedad” (madre del niño víctima). Aumentaron las reacciones de estrés postraumático, como la hiperreactividad (alarma exagerada) y de ansiedad. “Siento que me están viendo en la noche cuando enciendo el candil porque estoy herido no puedo correr, ni andar, ni escapar si vienen los soldados” (herido q’eqchi’). Otras respuestas al miedo fueron más fugaces y dispersas, en pequeños grupos, que se diluyeron gradualmente. Entre las formas de afrontamiento instrumental de huida podemos destacar las siguientes. Las familias recién retornadas de los campamentos de Quintana Roo en México, hicieron gestiones con ACNUR para intentar retornar de nuevo; b) algunas familias se escondieron en la montaña los primeros días, temerosos de que el ejército regresara nuevamente; esta segunda respuesta parece similar a las conductas de pánico que se producen cuando hay percepción de sentirse atrapado y de alto riesgo para la vida (M. Beristaín, Dona, Páez, Pérez, Fernández, 1999;67) c) algunas familias provisionalmente asentadas en la comunidad, aceleraron sus trámites de salida para reasentarse definitivamente en otras comunidades.

En las primeras semanas las estrategias para enfrentar el miedo intenso fueron cognitivas, para evitar la focalización en el trauma y normalizar la situación. Una de las estrategias cognitivas fue la búsqueda de sentido a lo sucedido. Una de las formas más eficaces fue analizar las diferencias y similitudes con las experiencias de afrontamiento de la violencia entre las masacres de los ochenta y la ocurrida ahora. “Si fuera en Ixcaman la masacre, tal vez hubiéramos huido uno por uno, pero ustedes están organizados, los heridos fueron hospitalizados, vimos buenos beneficios” (grupo de Ixcaman); “Se convocó a las aldeas vecinas para la fiesta y los militares escucharon y para que no lo hagamos es que planificaron destruir a la comunidad” (grupo de retornados). Otras formas de afrontamiento fueron implementar medidas de autoprotección y formas colectivas de acompañamiento “nos amenazan porque tenemos un poco de organización, ellos (militares) quieren seguir controlándonos” y el apoyo mutuo colectivo en tareas domésticas y productivas. El afrontamiento distresante mediante actividades lúdicas que ayudaron a evitar la focalización permanente en el dolor, la tristeza y el miedo. El rol de los promotores de salud fue clave para contener y calmar muchas de estas reacciones que son “normales frente a situaciones anormales”. Intentar olvidar lo sucedido fue una respuesta clave de defensa y contención del miedo,

que se generalizó las primeras semanas; posteriormente se cronificó como inhibición en algunas personas más vulnerables. Finalmente, la normalización del miedo y su aceptación fue una respuesta que se fue aprendiendo poco a poco "es válido tener miedo, nos ayuda porque así tenemos más precaución" (promotor de salud q'anjobal').

Los medios de comunicación tuvieron un papel importante las primeras semanas, divulgando lo sucedido y las diferentes reacciones públicas: de condena y rechazo por lo sucedido, de culpabilización de las víctimas. Las manipulaciones y distorsiones informativas influyeron negativamente en el clima social. En algunos momentos los medios manejaron la información con mucha insensibilidad e indiferencia respecto a los efectos de sospecha y desconfianza provocados que, además, reforzaron algunas reacciones individuales de aislamiento y vivencias de culpabilidad.

"Me siento débil, molesto y arrepentido por ver mi declaración en la prensa; algunos me criticaron porque no di buena versión. Necesito saber si actué bien, si hay dudas contra mí en la comunidad" (herido, grupo q'eqchi'íe).

En los meses siguientes (2 meses en adelante) se redujo la intensidad del miedo. Debido a la saturación se inhibió su expresión pública, respuesta común en catástrofes (Páez, Arroyo y Fernández:1995), replegándose para vivir el duelo de modo más privado. El miedo inquietó principalmente a los afectados y testigos, reactivándose con las incidencias del proceso de investigación judicial. El miedo también afectó a las comunidades vecinas y a otras comunidades de retornados, al confrontar las noticias y rumores sobre la masacre con sus experiencias, pasadas y presentes, de militarización.

"En la comunidad de retornados Victoria 20 de Enero, la gente pasó miedo la noche del cinco de octubre porque pensaron que se podía repetir la masacre en su comunidad" (Promotor de Salud, mam).

Las amenazas vertidas como acusaciones externas se difundieron localmente con el intento de estigmatizar y aislar a la comunidad afectada y a los vecinos que simpatizaran con su causa.

"El ejército hace su propaganda contra los retornados, dice que somos como animales" (líder mam)

Varios incidentes del proceso de investigación judicial impactaron fuertemente a la comunidad, reactivando así el miedo intenso, especialmente en afectados y testigos, al percibir la impunidad legal, las repetidas acusaciones de hostilidad comunitaria que aparecían en la prensa, la tensión generada por agentes externos de seguridad con actitudes provocativas hacia los testigos durante la reconstrucción de los hechos, el interrogatorio con los perpetradores del hecho y la aplicación de medidas sustitutivas legales otorgadas a los integrantes de la patrulla que aumentaron el temor a las represalias. Internamente, la aparición del "Judas Iscariote" (testigo falso), implicó primero una reacción de solidaridad y control comunitario, pero después se dio una generalización de rumores y sospechas sobre otros testigos que pudieran haber sido presionados para cambiar su testimonio. El miedo generó efectos adversos de desconfianza y división interna.

En los últimos 9-12 meses, el miedo disminuyó mucho a nivel comunitario y se mantuvo como precaución y alerta en los líderes y testigos más comprometidos con la lucha contra la impunidad. Colectivamente se fueron asumiendo las limitaciones y reducciones en la presencia comunitaria del acompañamiento internacional (MINUGUA Y ACNUR) y se reanudaron las redes sociales con otras organizaciones nacionales de derechos humanos.

3.3. Culpa, búsqueda de sentido, atribución de responsabilidades y rumores

*“No hubo culpable entre nosotros.
Los militares desde arriba vienen con su plan y se cumplió” (líder retornado)*

La culpa es un sufrimiento psicológico asociado a pensamientos y emociones autoacusatorias por la transgresión de una regla real o simbólica. Esta transgresión diferencia entre ser responsable de algo y sentirse culpable. Las consecuencias de esa transgresión comprometen la imagen que uno tiene de sí y que se proyecta a los demás. La culpa se vive como emoción y se procesa como pensamiento, por lo que su dinámica suele asociarse al compartir colectivo, para descargar la tensión. Cada cultura define las formas que pueden reparar la culpa. La culpa puede entenderse como un mecanismo de alarma y protección que nos avisa de que una determinada conducta ha generado un conflicto de consecuencias emocionales negativas.

Las vivencias individuales más frecuentes de la culpa se deben a) dificultades interpersonales previas con la persona fallecida; b) qué se pudo hacer para evitar lo sucedido y c) la culpa del sobreviviente (Pérez, Bacic y Durán;1998;231). Estas vivencias son frecuentes en catástrofes colectivas por represión política, donde la culpabilidad es inducida socialmente, criminalizando a las víctimas o sus familiares de ser responsables de haber provocado su desgracia. La culpabilidad se convierte en instrumento de control social, justificación de la violencia y mantenimiento de la impunidad distorsionando las responsabilidades reales (M.Beristaín, Dona, Páez, Pérez y Fernández1999;82-83).

Varios procesos de culpabilización se atribuyeron a la comunidad de Aurora: a) a través de amenazas y acusaciones “los culpables son los retornados porque provocaron a los ejércitos”, b) por la manipulación de versiones distorsionadas de los hechos en las comunidades vecinas, c) por la propaganda política en los medios de comunicación y d) por la difusión de rumores que justificaron el estigma de ser una comunidad violenta que provocó los hechos con su actuación. La fuerza distorsionadora de estas acusaciones, en su mayoría de origen externo, aumentó el miedo y generalizó la sospecha.

"El ejército hace su propaganda contra los retornados, dice que somos como animales, nos amenazan porque tenemos un poco de organización, quieren seguir controlándonos" (Cabrera, M. Beristaín, Albizu 1998;44).

Los auto-reproches fueron conductas más aisladas, que reflejaban en algunos afectados una visión retrospectiva individual y de fuerte ansiedad.

"Tal vez el gran error es que se reunió toda la gente, ojalá que sólo las autoridades de la comunidad se reúnen cuando llega el ejército, que estamos más organizados" (herido q'eqchi'e).

Versiones y atribuciones

La búsqueda de sentido es una conducta normal en las catástrofes colectivas, aumentada por el sinsentido de los hechos traumáticos de carácter político-represivo (M. Beristaín, Dona, Páez, Pérez y Fernández1999;96).

Internamente se dieron procesos de búsqueda de responsabilidad, como una forma de buscar sentido a lo sucedido. Los ancianos en tanto que portadores de la cosmovisión tradicional, fueron muy consultados en los primeros meses de duelo, demandándoles explicaciones e indicios de premonición sobre lo sucedido como búsqueda de sentido dentro de una lógica cultural y comunitaria. Y fue entonces cuando se les buscó un significado cultural apropiado a los recuerdos de incidentes previos. 1) Las repercusiones negativas de la muerte de uno de sus principales líderes antes de la masacre, interpretada por el cambio de color en las hojas de hule y la muerte de varias reses, anticipaba la destrucción de la comunidad. 2) Un vendaval anterior a la masacre, que destruyó parte de las viviendas y siembras de la comunidad, fue interpretado como un castigo de los dioses de la montaña (tzuultaq'as) porque los retornados no habían pedido permiso para ocupar los terrenos de la finca donde se instaló la comunidad. La lógica cultural maya-q'eqchi'e indica que "no pedir permiso a los tzuultaq'as puede acarrear la pérdida de espíritu en uno mismo o en un miembro de la familia, es por esto que las enfermedades son un mecanismo de control social" (Wilson;1999;117). Reaparecen por tanto las explicaciones fatalistas por las que las muertes son consecuencia de haber transgredido normas morales de consenso comunitario entre los campesinos mayas. Para compensar el daño por no haber respetado la tradición se hicieron posteriormente rituales de sacrificio y oraciones católicas, como expresión de sincretismo cultural.

La heterogeneidad étnico-cultural de Aurora y el predominio de experiencias políticas habían desplazado la relevancia de las interpretaciones culturales. A través de la consulta a los sanadores tradicionales y a los ancianos después de la masacre, estas interpretaciones culturales recuperan su importancia premonitoria. Una perspectiva que puede ayudar a entender el significado de las interpretaciones dominantes en la colectividad y su evolución, es la dicotomía que plantea Wilson sobre aspectos fríos y calientes del poder, que forma parte de la cosmovisión cultural maya q'eqchi'e. La

dicotomía frío-caliente también se aplica a las relaciones de poder concebidas tradicionalmente, además de en otros ámbitos más conocidos (salud, alimentación, reproducción). El poder frío de los ancianos de la comunidad refleja el poder del orden, tranquilidad y estabilidad. De ahí que fueran demandados en el duelo por su acompañamiento y capacidad de contención, consuelo y búsqueda de explicaciones de lo sucedido. El poder caliente puede aplicarse a las autoridades externas: ladinos, terratenientes, soldados y dioses de la montaña. Este poder caliente se relaciona con la tierra, es ambivalente y puede ejercer violencia (Wilson1999;111).

La interpretación cultural de cómo el poder se simboliza como caliente es similar en ambos casos. La violencia del castigo de los dioses cuando son despreciados como guardianes del territorio y la violencia de los soldados cuando vienen a matar a la comunidad. En esta similitud hay una adaptación sincrética de la tradición religiosa y la guerra contrainsurgente producida por el contexto del conflicto armado (Wilson;1995). Reactivada esta lógica cultural, la gente empezó a dar mayor credibilidad a las explicaciones de premonición cultural de la masacre que dieron los ancianos de la comunidad “tres días antes de la masacre, la cruz y las flores orientadas sobre la cabeza de un difunto en la tumba (muerte previa a la masacre) habían cambiado de lugar. Los ancianos lo advirtieron como signo de que habría nuevos muertos en la comunidad” (Cabrera, M. Beristaín, Albizu1998;75).

Algunas interpretaciones culturales de los ancianos y sanadores tradicionales revelaron fantasías de venganza asociadas a pensamientos premonitorios que respaldan una percepción fatalista de control del mundo. Estas interpretaciones generaron discusiones sobre la posición en la que quedaron las víctimas y las expectativas de castigo.

“Los muertos que cayeron boca arriba significa que va a haber presión y castigo hacia quien mató a la persona”. “Cuando los muertos caen boca abajo significa que los culpables pueden huir y escapar al castigo. “Cuando los muertos caen con la boca abierta significa que los culpables van a morir” (anciano q’eqchi’ e).

Compartir las diferentes versiones que circulaban sobre la masacre, motivó un intercambio de comunicaciones sobre la historia de lucha y de resistencia del grupo de Ixcaman “sembraban cardamomo y así el dueño no los podía echar”, así como las conductas de altruismo y solidaridad para enfrentar la militarización del conflicto armado.

“El ejército llegaba a sacarnos pero no nos dejábamos, nos juntamos todos y seguíamos resistiendo: si nos quieren matar que sea todos juntos; entre todos juntaban el dinero para pagar la fianza y sacar a los detenidos” (líder q’eqchi’ e grupo Ixcaman).

Esta dinámica de intercambio de historias y experiencias, tuvo efectos positivos en la disminución de los prejuicios y estereotipos mutuos que marcaban las percepciones polarizadas de ambos grupos. Como un ejemplo del grado de percepción estereotipada de los retornados sobre los otros integrantes de Ixcaman (anteriores ocupantes), sirve la siguiente afirmación.

“Los de Ixcaman tuvieron que aguantar al ejército y convivir con él, pero nosotros no podemos aceptarlo porque perdemos los acuerdos que firmamos” (líder mam, retornado).

En la búsqueda de significación del hecho, se compartieron reinterpretaciones positivas de la masacre reevaluando la experiencia como comparación social ventajosa entre la comunidad y las aldeas vecinas.

“Aquí somos fuertes pero en las aldeas vecinas son débiles porque ya entró la división, ya se dieron cuenta que somos muy importantes. Si sucede una cosa así, ellos no tendrían apoyos. Tienen miedo al ejército y piensan que si los acaban no tienen como defenderse, ellos sienten que somos poderosos” (líder mam, retornado).

Esta comparación también revela cierta “ilusión de invulnerabilidad” postcatástrofe como afrontamiento para manejar el miedo.

“Al tener muchos apoyos no es tan fácil que se repita la masacre. El ejército fue el que se corrió, ahora tiene tristeza porque están en la cárcel. El Presidente vino a dar la solución porque vino a ver el problema. Se ha publicado la noticia en todos los rincones del mundo. Son las ventajas de que el ejército tiene miedo de nosotros” (líder q’anjobal retornado).

En conjunto, la búsqueda del sentido de los hechos reveló reacciones de culpa y elaboraciones culturales de causalidad y responsabilidad. Las diferentes versiones y percepciones intergrupales evidenciaron estereotipos y prejuicios relacionados con las actitudes para hacer frente a los hechos. Las interpretaciones culturales sobre el origen de los hechos se expresaron a través de sueños, pensamientos y explicaciones premonitorias, así como fantasías de venganza y castigo. La culpa provocó reacciones de búsqueda de respuestas al por qué de lo sucedido así como autoatribuciones de errores cometidos, a través de acusaciones intergrupales, fantasías de evitación, culpa del sobreviviente, estigmatización y estereotipos y la atribución de responsabilidades internas y externas. La búsqueda de explicaciones se enfocó más en las causas locales y comunitarias. Ejemplo de ello es la forma en la que el grupo de Ixcaman reaccionó ante los hechos con explicaciones de la masacre como parte de un plan militar de hostigamiento a los retornados.

Conductas de rumor

Los rumores aparecen como otra conducta colectiva relacionada con la sensación de peligro y amplificada por el clima social de incertidumbre dejado por la masacre. Los rumores se definen como proposiciones o creencias transmitidas oralmente como ciertas, pero cuya veracidad no ha sido demostrada (Páez y Marqués;1999; 336). Como conducta colectiva ante catástrofes, los rumores resultan una acción colectiva que da sentido a hechos confusos. Se ha sugerido que encierran “verdades sociales” cuyos hechos se consensúan y comparten por determinados

grupos (Páez y Marqués;1999;337). Una perspectiva de interés para este estudio, hace referencia a su función de crítica social al poder y la riqueza, resultando ser un complot de los poderosos (Kapferer1995 citado en Páez y Marqués;1999;337).

Se difunden más los rumores de contenido negativo, ya que su impacto a corto plazo es mayor que las informaciones de contenido positivo. Los rumores circulan más fácilmente a) en contextos de incertidumbre o ambigüedad social, porque representan una forma de resolver la tensión que produce la ambigüedad cognitiva; b) por la credibilidad en la veracidad del rumor y c) por la ansiedad como estado afectivo de aprensión que se origina ante un hecho negativo o amenazante (Rosnow;1991 citado en Páez y Marqués;1999;339). La dinámica de los rumores visibiliza cómo se procesa socialmente la información, la interacción de procesos cognitivos intrapersonales (creencias) y de procesos sociales interpersonales (transmisión de narraciones orales). La difusión refuerza la credibilidad y agrega fuerza al rumor. Los rumores críticos aumentan la inseguridad del grupo y pueden generar divisiones o conflictos (M.Beristáin, Dona, Páez, Pérez y Fernández1999;71-72).

Algunas características son importantes para analizar los rumores aplicados al estudio de este caso. Tanto la saturación informativa como la ausencia de transparencia informativa en catástrofes colectivas, refuerza la ambigüedad social que, a su vez, facilita la difusión del rumor, rumor que además circula más profusamente que los desmentidos. Parece confirmado que en las culturas colectivistas, con una mayor integración e interacción social, los rumores circulan con mayor frecuencia (Paéz y Marqués1999;340-341). Aunque se había admitido que los rumores tienen una función de descarga emocional (catarsis), hoy, se cuestiona esta idea, porque producen contagio emocional, por ejemplo en situaciones de miedo.

De manera general, los rumores cumplen tres funciones sociales a) causalidad, porque permite explicar hechos originados en situaciones de ambigüedad social (represión política), b) de diferenciación social porque permite la atribución externa de los rasgos negativos y valida emociones compartidas y c) justifica la conductas colectivas. Estas funciones explican por qué en la retransmisión del rumor prevalecen las percepciones positivas del endogrupo, atribuyendo al exogrupo las percepciones negativas (Páez y Marqués1999;344).

En la masacre de Xaman, los rumores tuvieron un origen externo, como por ejemplo las acusaciones a las víctimas "que invitamos al ejército para caer en una trampa, porque los que están aquí son guerrilleros" y un objetivo de difusión de las amenazas con objeto de controlar las comunidades vecinas "Si Limón Sur se relaciona con Xaman, les va a pasar lo mismo". El origen interno, en la propia comunidad, resultó en la comunicación de las noticias y versiones sobre los hechos. Esta discrepancia se basó en las diferentes experiencias de afrontamiento colectivo de la violencia desarrolladas por ambos grupos (retornados y grupo de Ixcaman).

Esta experiencia previa de desarraigo por violencia ("los que se fueron") vs. resistencia a la militarización ("los que se quedaron") conformó diferentes patrones de comportamiento colectivo frente a situaciones amenazantes, que volvieron a dirimirse con esta nueva reexperiencia traumática de la masacre. Mientras los retornados

reafirmaron y confrontaron el por qué de la violación de los derechos políticos conquistados (acuerdos y garantías para el retorno), los residentes (grupo de Ixcaman) cuestionaron la idoneidad de exigir y confrontar en lugar de aparentar sometimiento. Mientras que en los retornados predominó la respuesta de confrontación y reivindicación del compromiso político, para los de Ixcaman, la respuesta adecuada debería haber sido la evitación para salvaguardarse de consecuencias aún peores.

Ubicar la procedencia de los rumores, contribuyó a la atribución externa de responsabilidades y a contextualizar el hecho, revirtiendo la tendencia a convertir a las víctimas en culpables de lo sucedido “cuando llegamos en las aldeas nos veían con desconfianza”. La atribución de responsabilidad es de tratamiento retrospectivo y se da a) por la necesidad de encontrar un responsable y b) porque permite reevaluar qué se podría haber hecho para evitarlo.

Los efectos de los rumores ejercen varias funciones: a) cognitiva, para darle un sentido; b) catártica, para descargar las emociones, aunque no las disminuye y c) función de cohesión, para homogeneizar al grupo y compartir una opinión pública y d) para orientar la conducta social, la transmisión del rumor sirve para pensar qué hacer (Fernández. M. Beristáin y Páez1999). Los rumores se propalan con más facilidad por la ansiedad y la incertidumbre que producen las situaciones de riesgo y porque actúan como una presión social ascendente, por la cual, mientras más personas comparten un rumor más se transmite éste.

Para terminar, vamos a analizar cinco rumores que se dieron según las variables psicosociales mencionadas, a) ¿cuál de los rumores despertó más ansiedad?, b) ¿cuál de los rumores despertó más credibilidad?, c) ¿cuál de los rumores despertó más incertidumbre?, d) ¿cuál de los rumores fue más compartido? y e) ¿cuál de los rumores se difundió a más personas?. Hay que diferenciar estos efectos en ambas poblaciones (residentes y retornados), porque las diferentes experiencias de afrontamiento de la violencia han construido diferentes patrones de conducta para condiciones similares y disímiles, además, de que algunos efectos fueron endógenos para algunos grupos (líderes involucrados en la convocatoria a los soldados).

Los rumores se articularon con relación a las versiones discrepantes sobre cómo deberían haber enfrentado los hechos. Una versión minoritaria y autoculpabilizadora, de algunos miembros del grupo de Ixcaman, “que no recibimos bien a los ejércitos. Si los recibimos bien, no habría nada de muerte”. La versión predominante en la comunidad fue de responsabilización externa “no hubo culpable entre nosotros. Los militares desde arriba, vienen con su plan y se cumplió” (grupo q’anjobal’).

La culpa se origina externamente como resultado de las acusaciones y presiones de los militares contra los retornados y, se refuerza internamente, con reflexiones que indican cierto grado de auto-reproche. La culpa del sobreviviente puede asemejarse a los esfuerzos cognitivos de: “qué pudimos haber hecho para evitar la masacre”, que se compartieron como opinión colectiva.

CUADRO 4.11

Efectos de los Rumores	Mayor ansiedad	Mayor credibilidad	Mayor incertidumbre	Mayor compartir social	Mayor difusión social
Rumores de origen externo e interno, con información positiva y negativa	La culpa es de los que les invitaron a entrar	Hay gente que piensa que el ejército está violando nuestros derechos	Que invitamos a entrar al ejército para caer en una trampa, porque los que están aquí son guerrilleros.	La comunidad Aurora 8 de octubre es violenta	Si Limón Sur se relaciona con Xaman les va a pasar lo mismo
Funciones sociales de los rumores	Catártica: descarga emocional de ansiedad y enojo	Cognitiva: búsqueda de sentido; atribución externa de causalidad y responsabilidad	Cognitiva: búsqueda de sentido; remarca el estereotipo como justificación de la conducta	Cohesión: el rechazo colectivo de esta acusación porque estigmatiza a la comunidad	Orientación de la conducta: pensar qué hacer cuando los rumores anticipan consecuencias negativas

Los rumores contenían información positiva o negativa. Los negativos reforzaron la información que responsabilizaba a la comunidad de lo sucedido, mientras que los positivos, menos frecuentes, defendieron el comportamiento de la comunidad. Por este orden, los rumores que despertaron mayor ansiedad son los que involucran a los líderes por su actuación imprudente poniendo en riesgo la seguridad de la comunidad. Fue una forma interna de encontrar un responsable de lo sucedido. Los rumores que despertaron mayor credibilidad son los que confirmaban como veraz la versión de los sobrevivientes de la masacre, compartiendo la injusticia de sus sufrimientos. Esta función de credibilidad respalda la atribución de causalidad y de responsabilidades externas. Los rumores que despertaron mayor incertidumbre son los que vertían acusaciones de manipulación sobre los retornados, enfatizando el estereotipo que justificaba su conducta provocativa. La estigmatización social justifica la criminalización de las víctimas, reforzando el clima de incertidumbre y los sentimientos de indefensión social. Los rumores que provocaron un mayor compartir social fueron los que acusaban la conducta violenta de la comunidad. Este rumor fue el más compartido, no por creíble, sino porque el rechazo de la estigmatización cohesionó la comunidad. Los rumores de mayor difusión fueron los que implicaban amenazas, diseñados con el fin de inhibir las acciones colectivas de protesta y que afectaban a las relaciones con las comunidades vecinas, porque aumentaban la desconfianza y la ruptura de la solidaridad externa.

En conjunto, los rumores han servido para distorsionar la responsabilidad institucional de los hechos, reforzando el estigma de los retornados considerados una población beligerante. De esta manera se confirma la función social mostrada en la revisión teórica, por la cual se asocian los rumores a la atribución de causalidad, de diferenciación social y de justificación de la acción (Páez y Marqués;1999;341).

3.4. Desestructuración social y conflictos

Las catástrofes obligan a confrontar situaciones límites que generan cambios socioculturales. Tras una experiencia de ruptura vital, nada vuelve a ser como antes, el pasado siempre estará presente mientras quede arrinconado y no pueda ser asumido. Las dificultades de reconstrucción social en contextos de posconflicto como Guatemala, agravado por una mayor pobreza y condiciones políticas adversas, pueden suponer nuevas experiencias traumáticas y una impotencia desmovilizadora. La cara inversa de esta realidad implica que las situaciones límite también provocan lo mejor de las personas (emociones y conductas) o son aleccionadoras como experiencias de resistencia social y de activación de redes sociales, con el fin de modificar las condiciones adversas que generan malestar y protesta. De ahí la relación entre catástrofes y movimientos sociales, que combinan tres intereses que fortalecen la cohesión social: 1) gestión de ayudas, 2) apoyo mutuo entre supervivientes y 3) denuncia y lucha política. En el caso de masacres colectivas, además se plantean demandas de verdad, justicia y derechos humanos (M. Beristáin, Dona, Páez, Pérez y Fernández 1999;128).

En este capítulo, abordamos las relaciones interétnicas redefiniendo el contexto comunitario de los conflictos, a la luz de comportamientos e interacciones psicosociales diferenciadas, que tuvieron lugar durante el proceso de reconstrucción postraumática en Aurora 8 de Octubre. Los cambios y problemas de integración retornados-residentes emergieron en los conflictos comunitarios. Las diferencias organizativas y de expectativas entre los grupos, interactuaron con los criterios de reestructuración comunitaria manejados para enfrentar la desestructuración provocada por la masacre.

PERFIL DE CONDUCTAS COLECTIVAS Y RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN XAMAN (CUADRO 4.12)

Grupo Mam	Minoritario, cohesionado, más homogéneo en las procedencias (antes, durante, después del exilio), lazos de parezco familiar, defensores proyecto de cooperativa mixta, liderazgo organización política y comunitaria, Movilización social y política, monopolio en la participación social, dominantes en la dinámica social, prejuicios intergrupales;
Grupo Q'eqchi'e	Mayoritario, heterogéneo en las procedencias, ideológica y socialmente, experiencias de dispersión territorial en la colonización y en la violencia, discrepancias cooperativo-comunitarias, mayor flexibilidad para incorporar las diferencias, mayor descohesión social
Grupo Q'anjobal	Cercanos al grupo mam, muy cohesionados por ser un grupo muy pequeño y con lazos familiares, consensuadores en las diferencias entre mam y q'eqchi'e y mediadores disputas entre cooperativistas y parcelistas
Grupo ixil	Grupo minoritario, muy cohesionado, la masacre acelera las salidas ya previstas de algunas familias
Grupo quiché	integrados en el grupo q'eqchi'e por lazos familiares. Liderazgo comunitario y cooperativo
Grupo Kaqchikel'	inmersos grupo q'eqchi'e, liderazgo religioso comunitario
Grupo Q'eqchi'e Ixcaman	Residentes, 22% población total; desplazados sin tierra; organización social no política, Prejuicio intergrupalo, aislamiento y dificultades de integración cooperativo-comunitaria, resistencia a la organización comunitaria, división grupo (ex-colonos)por discrepancias y salida de la comunidad

Conflictos comunitarios

Los grupos de retornados y el grupo de Ixcaman compartían diferentes experiencias organizativas y de vida comunitaria. Los retornados, muy influenciados por la dinámica que emergió durante el exilio, mostraron un intenso activismo por sectores y una fuerte dinámica de movilización social y de gestión de proyectos para construir la comunidad. El grupo de Ixcaman, en cambio, vivía más aislado, al margen de los proyectos de desarrollo y con menor dinámica organizativa. Esta dinámica disonante emergió en los conflictos, como dificultades de integración sociocultural y estrés por el choque cultural inverso de los retornados, frente a una dinámica de interacción sociocultural más propia de las comunidades mayas campesinas del área q'eqchi' de Guatemala (Taylor 2002).

Durante el primer año de reconstrucción postraumática, se reactivaron conflictos relacionados con la dinámica de consolidación de la comunidad Aurora 8 de Octubre y su Cooperativa La Unión Maya, de la cual eran asociados el 90% de los comunitarios. Estos fueron originados por a) las dificultades de integración comunitaria entre retornados y residentes, b) la integración multiétnica en un mismo proyecto cooperativo, c) los conflictos generados por los proyectos de desarrollo comunitario. Todos estos conflictos no fueron originados por la masacre pero sí amplificados por sus consecuencias y se expresaron con mayor fuerza a partir de los seis meses del hecho traumático. Su origen se relaciona con las dificultades y frustración de expectativas en el proceso de reintegración y reasentamiento de los retornados a Guatemala. Muchos de estos problemas son compartidos por grupos de retornados de otras comunidades.

El establecimiento de una cooperativa mixta por consenso comunitario (La Unión Maya), concedió el 50% del parcelamiento de la tierra a la producción individual-familiar y, el otro 50%, se adjudicó a la producción y comercialización cooperativa. Seis meses después del hecho traumático, con la normalización de las actividades productivas y sociales y los proyectos de desarrollo como gestión postmasacre, resurgieron las discrepancias latentes que la dinámica dominante impuesta por el proceso de reasentamiento y el modelo cooperativo aceptado entre los retornados habían ocultado. La disputa se dio entre quienes defendían la continuidad del parcelamiento parcial de la finca y quienes priorizaban el parcelamiento total. Este conflicto sobre tenencia y distribución de la tierra era una manifestación de las diferencias étnicas. Los q'eqchi'es tienen un patrón ancestral de dispersión territorial, debido a que cubren más parte del territorio que otros grupos mayas de Guatemala (Wilson;1999;33). Eran más proclives al parcelamiento familiar de la finca. Los mames tradicionalmente más concentrados en minifundios y con escasez de tierra, tendían a compartir mayores expectativas en torno al proyecto cooperativo de parcelación mixta y producción comercial de la finca.

Los debates sobre diferentes modelos socioeconómicos destinados a las comunidades de retornados se iniciaron en el exilio y, continuaron, en la primera

comunidad de retornados Victoria 20 de Enero (Garbers 2002). Una primera propuesta de cooperativa empresarial (100%) provocó la división y ruptura del grupo de retornados que se reasentaron en la comunidad de Copalá y los que después se instalarían en Aurora 8 de Octubre. El origen surge de una escisión entre los que querían sus parcelas y “que cada quien vele por lo suyo”, que se quedaron en la primera comunidad de retornados Victoria 20 de Enero, y aquellos que querían la cooperativa (Yoldi;1996;186).

Dirigentes de la comunidad de Aurora 8 de Octubre reflexionaron críticamente sobre las dificultades encontradas para implementar el modelo que habían imaginado. La evolución del proyecto de cooperativa mixta implicó “un cambio de mentalidad frente a las herencias de pasado” y, como se evidenció pocos años después, divergencias entre los mismos retornados de Aurora causadas “por la gente que peleaba por parcelar toda la propiedad y trabajarla” (Garbers 2002). El fracaso del proyecto de cooperativa mixta como reto particular de esta comunidad, fue explicado como resultado de la inexperiencia en la gestión de una empresa agrícola y de las dificultades que experimentaban los asociados campesinos para asumir las responsabilidades de gestión de la Cooperativa. El modelo organizativo, que disociaba el papel de la junta directiva para la gestión de los proyectos de desarrollo económico de la cooperativa, y la coordinadora general de sectores, que atendía el desarrollo social de la comunidad (infraestructura, salud, educación), terminó de desencantarlos debido al recargo de tareas exigido, las rivalidades entre líderes por el poder y la renuencia e inseguridad para asumir responsabilidades debido a la inexperiencia empresarial de los campesinos.

Aquí se retoma el concepto de cooperativa mixta concentrando el poder económico, social y político en la autoridad máxima de la junta directiva de la cooperativa. Este rol predominante redujo el papel organizativo y de cohesión de los sectores. Entre los líderes de los sectores existieron diversas luchas por el poder, unos a favor de la continuidad del proyecto político de retorno y otros más orientados al pragmatismo económico, con intención de superar el proyecto político. El papel de los sectores organizados se reactivó y ganó poder y credibilidad con la reorganización comunitaria que se dio para enfrentar las consecuencias de la masacre. Elementos económicos facilitaron el desmantelamiento gradual del proyecto cooperativo. La producción de hule y de cardamomo no tuvo el rendimiento esperado. La incapacidad administrativa de la Junta Directiva provocó una desconfianza gradual de los socios cooperativistas. Las dificultades para el pago de la mano de obra provocaron que los socios se sintieran como peones de su propia empresa. Progresivamente, el modelo de gestión empresarial como cooperativa mixta entró en una profunda crisis mientras que el modelo de subsistencia y de producción familiar ganó importancia. El resultado final fue el parcelamiento total de la finca, felizmente celebrado por todos los socios y vecinos, desde los más incrédulos hasta los que habían defendido con más convicción e ímpetu el proyecto cooperativo.

Esta evolución paradójica iniciada con una ruptura comunitaria y que continúa con una dinámica de retorno al pasado (recuperando el modelo tradicional de funcionamiento de las comunidades campesinas mayas) apunta la necesidad de revisar

este modelo adscrito a un proyecto político imaginado, que no fue posible por su carga utópica o, que no previó adecuadamente, los elementos de crisis a los que sería vulnerable en el aterrizaje en la realidad del país.

Otro conflicto fue la frustración de expectativas costo-beneficio de la cooperativa, polarizándose los descontentos en torno a los costos añadidos y la ausencia de reparto de beneficios entre los socios. La acumulación de capital requerida por una cooperativa frustraba las aspiraciones de obtener beneficios directos a corto plazo, como asociados de la cooperativa, que significasen una mejora económica y social de las condiciones de vida. La resolución del conflicto provocó la renuncia de un grupo de 27 familias del grupo de Ixcaman, a la cooperativa y a la comunidad.

"Los que no hemos renunciado (del grupo de Ixcaman) éramos de comunidad antes, sabemos de la necesidad de mano de obra, en cambio los que son de finca (ex mozos colonos) no entienden la organización y el pago del ganado. Levantan y se van" (líder q'eqchi' de Ixcaman).

Esta fractura comunitaria debida a profundas divergencias entre identidades con diversas experiencias sociales y productivas, contextualizan algunas diferencias que fracturaron el proceso de integración comunitaria entre retornados y residentes.

La desestructuración organizativa fue consecuencia del impacto comunitario de la masacre y de la gestión de proyectos de desarrollo como paliativo, que originó cambios de liderazgo por sobrecarga de roles y reestructuración de cambios y funciones directivas. La situación de emergencia provocada por la masacre reforzó la dependencia institucional externa y disminuyó la capacidad de autogestión de los proyectos. Surgieron discrepancias en torno a las obligaciones del trabajo comunitario no remunerado frente a las oportunidades selectivas de acceso al mercado de trabajo interno a través de los proyectos de desarrollo comunitario. Con algunos proyectos de desarrollo que dieron trabajo y salario a miembros de la comunidad se estructuró una diferenciación socioeconómica que fomentó rivalidades y contradicciones grupales, aunque éstas estaban justificadas dentro de la realidad socioeconómica de las comunidades campesinas con las cuales se comparaban las oportunidades recibidas en A80.

"No se puede lograr una comunidad con igual trato porque la realidad de las comunidades campesinas es que se dan diferencias. Ahora contamos con gente en A80 que sabe de albañilería y eso nos servirá a todos para nuestro futuro en la comunidad" (líder quiché)

La gestión de proyectos generó conflictos, debido a las falsas promesas de ayuda y manipulación de ayudas de emergencia a los afectados que, fomentaron, liderazgos sectoriales, divisiones internas e intereses contrapuestos (familiares y colectivos). El apoyo social comunitario para con los afectados fue reduciéndose progresivamente. Se mantuvo el apoyo mutuo solidario dentro de los grupos étnicos, con más énfasis en los grupos étnicos menos numerosos por estar más cohesionados (grupo q'anjobal'). Dos factores internos mantuvieron la cohesión entre los q'anjobales': a) ser un grupo reducido y b) tener un líder aglutinador y con influencia

por sus atributos personales y su apoyo social al grupo étnico que lideraba; además de ser reconocido como uno de los alcaldes auxiliares más queridos en la comunidad (ver más adelante su caso en el estudio del liderazgo comunitario).

Liderazgo comunitario

Algunos aspectos de estos conflictos tienen que ver con las características de los líderes, su grado de influencia sobre los miembros de la comunidad y la adaptación a la tarea. Los estudios diferencian entre el poder que implica coerción y control y el liderazgo que implica capacidad de influencia y persuasión. Lo que importa a la hora de escoger a un líder es su comportamiento y su identidad de pertenencia al grupo del que forma parte. De los líderes se espera apoyo, amistad, accesibilidad, comunicación y representación de los intereses de los subordinados. A cambio, los líderes reciben recompensas de estatus, prestigio y estima por parte de sus seguidores. El liderazgo se legitima a través de a) la conformidad con las normas del grupo; b) la elección por los integrantes del grupo tiene mayor legitimidad que la designación externa; c) la competencia del líder; d) la identificación con el líder, cuando comparte con el grupo ideales, valores y aspiraciones. Pertenecer a la misma identidad social del grupo parece ser la característica más legitimadora del liderazgo. La dinámica de transacción permite reconocer al grupo la autoridad del líder y cómo éste aporta recursos valiosos al grupo (Navas, M.S. y Molero, F. 1999;702-716).

Además, la teoría señala que el liderazgo ejerce una serie de efectos sobre el rendimiento del grupo: a) rendimiento adecuado o adaptación a la tarea, b) conductas de apoyo para mantener relaciones equilibradas y de armonía en el grupo. Ambos efectos influyen en la cohesión y motivación del grupo para lograr las metas que se proponen.

El liderazgo transformacional es un fenómeno más complejo, ligado al estudio de los líderes carismáticos, que inspiran, estimulan y mantienen relaciones individualizadas con los miembros del grupo, ejerciendo una mayor influencia o persuasión. Los líderes carismáticos surgen con más facilidad en tiempos de cambio y desorden social (Navas y Molero 1999;715).

Algunas características definidas por la teoría coinciden con el perfil de liderazgo tradicional y comunitario predominante en la cultura maya. De acuerdo a estos hallazgos estudiaremos las diferencias y similitudes que se dieron en estos liderazgos comunitarios, los factores que favorecieron su legitimación y los que provocaron cambios y reestructuraciones, tomando en cuenta las opiniones y efectos evaluados por los actores sociales de Aurora 8 de Octubre.

El intenso activismo organizativo de la comunidad emerge de la estructura y de la experiencia política desarrollada en los campamentos de refugio en el exilio. El reasentamiento en Guatemala reprodujo la emergencia del exilio, agravando la

sobrecarga de roles y la intensidad de tareas organizativas y de gestión e, imponiendo, este modelo como dinámica dominante de regulación social y de estructura del poder local. La estructura organizativa cooperativo-comunitaria es compleja, rígidamente estructurada y, organizada, en sectores sociales y productivos que articulan la toma de decisiones del proyecto cooperativo La Unión Maya y la Comunidad A80. La dinámica de discusión y toma de decisiones es asamblearia y periódica, mediante la representación, como portavoces, de los líderes de los sectores.

La única representación local de la administración del estado son los alcaldes auxiliares que, aunque tienen escaso poder formal, son los que podrían ejercer las funciones de control y coerción, que la teoría diferencia de la influencia y persuasión atribuida al liderazgo. La autoridad del alcalde auxiliar es débil y desobedecida como consecuencia de la pérdida del rol de autoridad que tuvo lugar en el exilio. Sin embargo, la intervención mediadora en diferentes conflictos reveló una conducta más proclive al liderazgo que al poder coercitivo. Para recuperar su autoridad, se discutió colectivamente la necesidad de respetar normas sancionadas por la autoridad del alcalde auxiliar. Consensúan, en asambleas comunitarias, los continuos niveles de coerción, que abarcan tanto las reprensiones y apercibimientos como las multas y, en último extremo, la captura del agresor, por el comité de vigilancia comunitario, y su posterior encarcelamiento, por el alcalde auxiliar, en la cárcel comunitaria o en la de la cabecera municipal (Chisec). La autoridad de los alcaldes auxiliares se acredita y depende institucionalmente de la alcaldía municipal.

CUADRO 4.13

Líderes de los sectores organizados de la comunidad Aurora 8 de Octubre	Líderes de la cooperativa La Unión Maya
1. Representantes de los grupos étnicos y por barrios q'eqchi'e (2), mam (2), q'anjobal' (2); barrio 2 mam (2) 3. Comisiones Permanentes de Refugiados (5) 4. Organización de Mujeres Mama Maquín (6 coordinadoras y 21 miembros de juntas locales) 5. Acción Cristiana Guatemalteca: Catequistas (14) 6. OPODEGHUA :Promotores de DD.HH. (13) 7. Promotores de educación (15) 7.1. comité de padres de alumnos (5) 8. Promotores de Salud (10) 8.1. comité de saneamiento (3) 8.2. comité de nutrición (10) 8.3. comité de comadronas (7) 9. Comisión de Afectados (7) 10. Comisión de Información del proceso judicial (3) 11. Representante de sectores organizados (1) Alcalde Auxiliar, suplente, secretario (3) Comité de Vigilancia (ayudantes del alcalde) (9)	1. Junta Directiva Cooperativa La Unión Maya ≠ Consejo de administración (5) ≠ comité de vigilancia (3) ≠ comité de educación (3) 2. Comité de producción (3) 3. Comité de hule (3) 4. Comité de cardamomo (2) 5. Comité de viviendas (3) 6. Comité de fontanería (10)

Un total de 172 personas participan como líderes de los sectores organizados (FRMT;1995;21-42); tomando en cuenta que al ser cargos concebidos como obligación

comunitaria no remunerada, debían rotarse cada año y, en muchos casos, con doble elección (titular y suplente) para que pudiesen alternar las tareas públicas del cargo con las demandas de subsistencia familiar. Esta participación implica que el 13% de la población total⁶ y el 32% de la población económicamente activa (PEA) experimenta el liderazgo sectorial por un tiempo. Esto implica un aprendizaje de las capacidades de gestión que la junta directiva ha valorado como "aprendizaje en la autonomía de su gestión y en el manejo transparente de la cooperativa" (líder mam).

Un cierto nivel educativo y de liderazgo es imprescindible en la elección de los cargos de la junta directiva de la cooperativa, dado que ésta implica tareas de gestión, que como mínimo requieren estar alfabetizados. No obstante, esta educación es más prescindible en la elección de líderes para los sectores organizados, prevaleciendo el criterio de rotación o a veces por designación, con la intencionalidad de diversificar y democratizar la participación en la gestión comunitaria. Los datos del diagnóstico (FRMT1995;54) indican que la población tiene un nivel educativo alto en comparación a los valores nacionales (70% de analfabetismo en el área rural según ASIES1994). El porcentaje de analfabetos en la comunidad con una edad superior a 7 años es del 39%, siendo más alto en el grupo de Ixcaman (49%) frente al 35% entre los retornados.

Tomando en cuenta los criterios revisados, la legitimidad de estos liderazgos se explica por una dinámica participativa de conciliación y consenso en torno al proyecto cooperativo-comunitario, que permite resolver aquellas dificultades que surgen en el camino. Este modelo organizativo de discusión, toma de decisiones y participación asamblearia con representantes de sectores, supone una escuela de aprendizaje y práctica. Estos representantes son elegidos por designación de los sectores tomando en cuenta criterios de a) capacidad de comunicación, ya fueran bilingües o monolingües, c) competencia, con capacidad para ser prototipos y portavoces del grupo, es decir, que sus opiniones y creencias son las típicas del grupo (Navas y Molero 1999;708) y d) identificación, porque comparten con los sectores y la comunidad en general, valores, actitudes y aspiraciones comunes a su identidad como campesinos mayas y retornados. Esto implica algunas diferencias con los líderes que no son retornados (Ixcaman) que, aunque participaron en la organización de los sectores, incidieron en menor medida en la toma de decisiones comunitaria. No obstante, manifestaron una mayor influencia y capacidad de cohesionar aspiraciones, demandas y estrategias dentro de su grupo.

"C. se echó a los sectores porque según él no hacen nada, sólo para perder el tiempo están. Pero yo miro que los sectores nos ayudan (a la J.D.), porque aclaran más los proyectos a la gente. Con los representantes la gente les tiene confianza y entienden mucho más" (Ex Presidente Cooperativa; mayo de1999).

Respecto a la conducta esperada en estos líderes prevalecía más la accesibilidad, garantizada por compartir la identidad étnica, la comunicación y la representación de los intereses, demandas y necesidades del grupo que las relaciones de apoyo, confianza y amistad implícitas y sobreentendidas por ser una comunidad

⁶ cifra estimada en base a los datos del diagnóstico de la FRMT(1995;60) sobre la base de 1287 vecinos de la comunidad y 535 hombres y mujeres considerados PEA que representan el 42% de la población total.

pequeña donde todo el mundo se conoce. En cambio, no se confirma en todos los líderes la percepción de sentirse recompensados por estatus, prestigio y estima. Esto sólo ocurrió en el caso de algunos líderes que ejercieron una influencia transformativa positiva y que se analizan como casos particulares.

Lo que es destacable de este modelo organizativo es que la dinámica de representación por sectores propicia la designación rotativa de los líderes, pero sólo los más carismáticos han sido capaces de ejercer una influencia persuasiva en los mensajes transmitidos y, un efecto de cohesión comunitaria buscando el consenso en la resolución de los conflictos y la influencia positiva en la adaptación a la tarea de construir una comunidad nueva. Esta adaptación a la tarea provocó los conflictos ya señalados de consolidación de la estructura social local y de desarrollo cooperativo-comunitario.

El primer caso que presentamos, representa un liderazgo positivo clásico, cuya desaparición originó un vacío de poder y sentimientos de duelo colectivo.

Nos referimos al líder Juan Coc⁷, miembro del grupo étnico q'eqchi'ë, líder de las Comisiones Permanentes de los refugiados-retornados guatemaltecos, quien participara en la negociación con el Gobierno de Guatemala para el retorno y reintegración de los refugiados a Guatemala que se inició en 1993. Este líder era ampliamente reconocido por sus actitudes reflexivas, motivaciones ideológicas y el carácter conciliador e integrador de su mediación (Yoldi; 1996). En la comunidad siguió siendo un líder positivo clásico, con capacidad de influencia, persuasión y consenso para dar continuidad a la tarea de integrar la comunidad, reforzando la cohesión multiétnica y pluricultural y conciliando las diferencias interétnicas. Sus atributos de líder conciliador, de confianza y respeto, tanto para con su grupo de pertenencia como para con los retornados en conjunto, de identificación con la problemática étnico campesina, y del retornado en particular, y con visión de cambio visible en su apuesta por el proyecto de cooperativa mixta de Aurora 8 de Octubre, fueron las características más sobresalientes que definieron la identidad de su liderazgo. Como efecto de su liderazgo se confirma la relación positiva entre la cohesión grupal y la adaptación a la tarea o productividad del grupo (Navas y Molero;1999;707).

Su liderazgo fue de carácter transformativo en la medida en que fue capaz de motivar un proyecto de cambio, que inspiraba temores e incertidumbres entre los socios cooperativistas, influyendo en una disposición colectiva más favorable para lograr aglutinar las diferencias internas y resolver conflictos prevaleciendo la unidad. Algunos atributos relacionados con esta capacidad transformativa (Navas y Molero;1999;713) que se aplicarían a este líder son a) carisma en el sentido de capacidad de influenciar y dar credibilidad al proyecto de reasentamiento de la comunidad y de producción cooperativa, b) inspiración, capacidad para comunicar su visión compartiendo valores de identidad social como mayas y como retornados, c) estimulación, como capacidad de abordar los problemas de una manera creativa, innovadora y consensuada en la negociación del retorno, el reasentamiento en la finca y la integración comunitaria y d)

⁷ ver su biografía en la publicación Don Juan Coc, Príncipe Q'eqchi'ë (1945-1995), Pilar Yoldi; Fundación Rigoberta Menchú Tum; Guatemala, 1996

relación individualizada con los miembros de su grupo, facilitada por la dinámica de interacción comunitaria y de los grupos étnicos de la comunidad. Este líder q'eqchi' fue promotor de la integración comunitaria entre retornados e Ixcaman y falleció 9 meses antes de la masacre.

“Los problemas más grandes son por la falta de comunicación, alguien que lleva el mensaje porque hay la barrera de que no se pudo explicar bien para llegar al consenso. Esta es la gran pérdida que trajo la muerte de Juan Coc” (líder retornado, mam).

Otro caso de liderazgo transformativo, lo constituye el ejemplo de un alcalde auxiliar, miembro del grupo q'anjobal', quien fue reconocido por sus atributos de confianza, respeto, apoyo solidario, accesibilidad, comunicación persuasiva e identificación con la comunidad y el proyecto cooperativo. Su autoridad comunitaria estaba legitimada por su identidad y conducta, pero se relegitimaba continuamente por el tipo de mediación ejercida, a) por su intervención conciliadora durante la masacre intentando evitar un desenlace violento, b) por su rol de autoridad con poder local ejercido en base al consenso y la conciliación de los intereses, c) por su capacidad de contener emocionalmente y aliviar así el miedo y d) por su inspiración para orientar los retos y desafíos de la lucha contra la impunidad. En la exposición pública comunitaria de la Memoria del Daño Moral (agosto 1996) sus palabras reafirmaron el sentido de la memoria colectiva perseguida por el silencio y la indiferencia de los que pretenden borrar el pasado.

"Tal vez a algunos no les interesa, los que no sufrieron, pero los que lo sufrieron en carne propia ¡jamás lo vamos a olvidar!. Fueron nuestros compañeros de trabajo, de vida. Quizá el miedo ya está pasando, pero no olvidamos lo que pasó. ¿Olvidar? Si tenemos una organización para fregar a alguien, entonces olvidamos esa organización de hacer cosas malas, pero a mi modo de pensar, yo no tengo algún delito, no hicimos nada, regresamos y no es están matando, quien sabe si de un rato para otro entran otra vez a matarnos. Ellos, los muertos, ya estuvo, porque ya no van a vivir. Hasta que escuchamos que se firma la Paz, tal vez sí vamos a olvidar, pero ¿cómo olvidar lo que nos hicieron en el 82?, los tiempos, las cosechas, las familias que perdimos, aunque no fue la mía pero somos la misma gente. Por eso no olvidamos. Nunca se puede olvidar, ni un momento, de una vez guardaremos en nuestra mente esta masacre" (líder q'anjobal'/MDM1996;5)

El último caso se refiere a un liderazgo negativo, de tipo carismático y con influencia en el cambio de conductas y motivaciones de sus seguidores. Este líder mantuvo una posición ambigua frente al proceso judicial. Los rumores atribuyen su ambivalencia a una mezcla de sentimientos de temor y de aspiraciones personales de corrupción, acompañado de actitudes autoritarias y manipuladoras en las interacciones sociales con sus vecinos. Su liderazgo fue protagonista en las negociaciones del retorno a Guatemala. Instalado en la comunidad, su perfil inicial fue de automarginación y activismo crítico con otros líderes gestores del reasentamiento en la finca Xaman. Su liderazgo era más reconocido externa que internamente, en parte justificado por las prolongadas ausencias a causa de sus actividades políticas extracomunitarias y por la crítica permanente a la gestión de todas las juntas directivas de la cooperativa. La

comunidad lo eligió presidente de la cooperativa a pesar de su resistencia inicial. Esta designación surgió como un desafío de los vecinos a su permanente actitud crítica y no propositiva respecto a la gestión de los líderes. Los rumores de los vecinos en referencia al balance de su gestión fueron negativos, predominando las acusaciones informales de corrupción y oportunismo ligado a la defensa de intereses personales. Otro tipo de rumores le atribuye haber sido manipulado externamente en contra de los testigos de la comunidad y ser cómplice disuasorio de la lucha contra la impunidad del proceso judicial, mediante rumores que descalificaban la participación judicial de los vecinos.

“Yo no miro de que cobró dinero, sino la forma de conducción muy autoritaria que él lleva. El y otros de la J.D. no quieren hablar del juicio, ellos dicen que son cuestiones de tipo político ¡ahí sí no podemos ayudarles! Y ¿de dónde copiaron esas órdenes? De fuera” (líder mam, ex - presidente cooperativa).

“Yo creo que han circulado rumores de que soy un impostor de cualquier cosa. Ahora, que ya voy a dejar el cargo, no nos vamos a enredar en discutir quien se opuso a la comisión de diagnóstico sobre el parcelamiento de la finca. En este momento si peleamos, seguramente los señores del gobierno estarían risa y risa, porque estamos esperando el juicio penal” (líder quiché; ex presidente cooperativa)

Conflicto político-legal y acciones sociales

Se ha postulado que el impacto de los traumas sociopolíticos trasciende la conducta para alterar profundamente el conjunto de creencias que las personas tienen sobre sí mismas, el mundo y los otros. Además, las catástrofes sociopolíticas cuestionan la benevolencia del mundo y las personas (Janoff-Bulman, 1992). Se han señalado algunos efectos psicosociales de la impunidad sobre creencias y valores sociopolíticos, en particular aquellos referidos a la justicia, sembrando la desconfianza en las estructuras y valores de la democracia; se destruye el sentido de la ética; se amenaza las creencias futuras (Sveass;1995).

Por las características políticas de la masacre de Xaman, la alteración de las creencias se expresó con diversas percepciones y actitudes hacia la acción social por parte de los miembros de la comunidad. Revisaremos qué pasó en las diferentes fases de reconstrucción postraumática, considerando que el impacto de la impunidad del proceso judicial fue el conflicto mas grave y prolongado que afectó a la comunidad. Este conflicto repercutió en las creencias sobre justicia, relaciones con el estado, cultura y percepción del conflicto legal, como aspectos del contexto sociopolítico relacionados con la visión global del mundo que tienen las personas.

En la teoría sobre Psicología Social del conflicto humano se considera que la percepción por la cual una persona toma conciencia del medio que la rodea no equivale a la realidad, dados los sesgos atribuidos a las percepciones ilusorias y a la integración

ideológica en un sistema nacional o internacional, que sostiene las creencias individuales sobre el mundo social y la conducta humana (McNeil,1992). La conducta hostil presente en los conflictos armados de carácter político-ideológico, se despliega a través de varios mecanismos psicológicos: a) desplazamiento, como liberación de la hostilidad hacia objetivos diferentes; b) proyección, como exageración en otras personas de un rasgo inaceptado que no se quiere reconocer en uno mismo. La tensión social surge de la hostilidad del contexto, hostilidad que es percibida con ansiedad. Esta ansiedad produce polarización al amplificar los atributos reconocidos en cada una de las partes. La polarización de un contexto produce intolerancia a la ambigüedad, reforzando las tendencias al autoritarismo y al prejuicio para hacer frente a los factores de crisis. La ansiedad intensifica esta necesidad de encontrar distinciones seguras en un mundo de ambigüedades (Stagner;1992;84).

“La profecía que se cumple a sí misma” es una teoría del conflicto explicativa de cómo la proyección de la hostilidad justifica la perspectiva de anticiparse al ataque, dado que se perciben indicios de que van a ser atacados. La polarización completa este imaginario convirtiendo al neutral en enemigo (Stagner;1992;85). Esta hipótesis es pertinente para entender las motivaciones de integración ideológica que el ejército guatemalteco puso en marcha para disuadir a los retornados, mediante el poder de la violencia armada, el control selectivo y la impunidad político-legal. Las violaciones colectivas, como la masacre de Xaman, se justificaron por la supuesta capacidad de beligerancia de esta población frente al estado, considerándolas “sospechosas” y opositoras al estado, al mismo tiempo que estigmatizaron su imagen.

Otro aporte útil desde la teoría del conflicto humano para este estudio apunta a los conflictos extremos entre grupos-nación, en los que se apela al poder del conflicto armado o se amenaza con él. En esta concepción se señalan cuatro formas de comprometer a las personas dentro de un sistema nacional a) integración ideológica referida a los sistemas de valor que justifican la meta de una estructura y su perpetuación; b) la integración normativa referida a códigos obligatorios para determinadas conductas; c) la interdependencia funcional y las expectativas mutuas que orientan la reciprocidad de las conductas y una última d) referida a la integración ofrecida por el liderazgo. Se señala que los retos de la integración ideológica dentro de un sistema nacional o internacional, son los que generan fuentes más dinámicas de conflicto (Withey y Katz;1992;92-96).

En tanto que la impunidad del proceso judicial es un conflicto que cuestiona las relaciones entre los ciudadanos y el sistema legal del estado, esta teoría nos aporta algunas explicaciones para entender los móviles ideológicos de la violencia estatal ejercida por los militares contra la población retornada a Guatemala.

En el conflicto generado por la impunidad emergieron todas las diferencias en las interacciones psicosociales analizadas. Distingamos primero las acciones sociales emprendidas por los comunitarios en cada fase de reconstrucción postraumática, para analizar después sus consecuencias en las percepciones, actitudes y creencias sobre justicia, relaciones con el estado, cultura, percepción del conflicto.

En la fase 0, la comunidad interpuso la demanda legal penal con el acompañamiento y la representación legal de la Fundación Rigoberta Menchú Tum. Se recogieron los primeros testimonios comunitarios y pruebas. Predominaron los sentimientos de confusión porque la coyuntura inhibía la transparencia informativa. La inexperiencia en los procedimientos legales aumentaba la sensación de desvalimiento frente a un contexto político hostil. Las expectativas de justicia eran altas y con su fuerza comprometieron el involucramiento comunitario en el proceso judicial.

En la fase I, las aspiraciones de justicia se concretaron con la continuidad de la investigación judicial y las primeras réplicas legales de los demandantes en contra de la impunidad que se articulaba con el proceso (pérdida de pruebas).

En la fase II se sentaron algunos logros y precedentes político-judiciales (traspaso de la jurisdicción militar a la civil, encarcelamiento preventivo de los acusados) e inmediatamente después retrocesos y paralizaciones judiciales.

En la fase III se otorgaron medidas sustitutivas a los soldados que aumentaron el temor en la comunidad; se inició la demanda legal internacional del caso con la representación de la FRMT y se proyectaron en las discusiones comunitarias, las primeras demandas de resarcimiento económico. En consecuencia se produjo un reajuste de las expectativas de justicia, entendida ésta como búsqueda de reparación psicosocial.

En la última Fase IV, se produjo el reencarcelamiento de los soldados, para alivio del temor comunitario, y se paralizó el proceso judicial. Las expectativas de lograr reparación por la justicia se reajustaron con mayor escepticismo. Se produce un desapego comunitario del proceso judicial y su focalización en los afectados y testigos manteniéndose el respaldo comunitario ante los futuros acontecimientos del proceso judicial. Estas acciones sociales para enfrentar la impunidad del proceso judicial, revelan el sentido de reparación colectiva que adquiere la búsqueda de justicia.

Las relaciones con el estado se mantuvieron a través de las acciones del sistema de justicia y sus agentes (Ministerio Fiscal, abogados) que comenzaron las primeras indagatorias judiciales desde los primeros días. Autoridades del gobierno y de las fuerzas de seguridad acosaron a la comunidad con sus trámites y gestiones, reforzando el control de la comunidad y la estigmatización mediante una versión oficial que, respaldando a los militares, los culpaba.

Las acciones sociales emprendidas por la comunidad en los primeros quince días (Fase 0) fueron de movilización social: marchas de protesta pública por lo sucedido, denuncias públicas, acciones reivindicativas y relaciones con sectores del movimiento popular con objeto de incidir en organismos internacionales y prensa y lograr así una mayor presión política al estado.

En La Fase I se manifestó públicamente la crisis política causada por esta masacre inesperada con la renuncia del ex ministro de defensa. Fue percibido, por los retornados en general y por la comunidad en particular, como un signo de esperanza que mantenía cierta confianza en las posibilidades de hacer justicia, a pesar de la incertidumbre del contexto que provocó la masacre. La comunidad demandó protección

y acompañamiento internacional por un largo periodo (Minugua y ACNUR) para dar seguridad a la gente y tener cobertura institucional en la denuncia de las intimidaciones y a la hora de tomar medidas de precaución. En esta fase disminuye el activismo reivindicativo y organizativo de la comunidad hacia el exterior.

En la Fase II, se producen amenazas e intimidaciones y se estrecha el cerco de presión ideológico-militar en las comunidades vecinas, reforzando la estigmatización de Aurora. Los rumores provocan episodios de miedo. Se producen demandas de continuidad del acompañamiento internacional a la comunidad como protección y seguridad.

En la Fase III, se producen amenazas, intimidaciones, rumores y sospechas como presiones a los familiares y testigos. El “testigo falso” despierta el temor a las represalias. Se reactivan los incidentes judiciales de los representantes legales de los acusados para acosar y atemorizar a la comunidad. Se refuerza la presencia externa de agentes del estado alrededor del procedimiento de la exhumación. Se establecen negociaciones de proyectos de desarrollo que son manipulados desde el estado como indemnización colectiva por la masacre. La comunidad se opone diferenciando entre los proyectos de desarrollo comprometidos, como parte del proceso de reintegración a Guatemala, y las medidas de reparación económica y social que la justicia determine. La movilización social y las acciones reivindicativas frente al estado revelan el aprendizaje político y sobre derechos humanos adquiridos en el exilio. Se reconstruye la memoria del daño moral comunitario como aportación de prueba legal para el proceso civil (mayo 2002). Se reactiva la movilización social comunitaria y su integración en redes nacionales de derechos humanos.

En la Fase IV, se presenta públicamente la exposición de la memoria del daño moral con amplia participación de organizaciones nacionales, internacionales y comunidades vecinas.

Percepciones y creencias del conflicto legal

Todos estos incidentes y acontecimientos reforzaron la desconfianza en el estado y aumentaron los sentimientos de incertidumbre, indefensión y abandono social. Los comunitarios comprendieron la resistencia a los cambios políticos en los poderes fácticos del país, y sufrieron la exclusión, el racismo y la subordinación en las relaciones con las instancias del estado. Confirmaron la percepción de continuidad de la violencia político-represiva y la polarización ideológica transmitida como sospecha y estigmatización del conjunto de la población desarraigada, de la cual los retornados son un sector importante.

Aún cuando, los retornados han perdido parte de sus prácticas por la experiencia de cambio sociocultural que generó el exilio, acudieron en busca de refugio y consuelo a los ancianos y sanadores tradicionales en los primeros días de duelo. Emergieron expresiones de impotencia y fatalismo ante la catástrofe (Fase0).

Sacerdotes mayas y ancianos fueron consultados con el fin de buscar de sentido a los hechos (Fase I), aportando explicaciones culturales de contenido premonitorio; las advertencias premonitórias de la masacre circularon con poca aceptación antes de ocurrir y amplificaron su credibilidad con posterioridad a la masacre. Los signos premonitorios se expresaron como sueños, pensamientos, ceremonias y rituales. Fue visible un gradual retroceso en la participación y protagonismo público de las mujeres. Se produjo la migración de jóvenes por la frustración de expectativas laborales. Superar el choque cultural de la reintegración a Guatemala supuso, para los retornados, una adaptación regresiva al contexto de las comunidades campesinas del área, con una mayor presión hacia la tradición y hacia la redistribución familiar de la tierra.

Respecto a la percepción del conflicto podemos sugerir varios factores de crisis que desencadenaron la discusión comunitaria interna sobre el desenlace de la masacre durante los primeros días (Fase 0): Estas fueron, las discrepancias en la percepción del afrontamiento a los hechos entre grupos de la comunidad (retornados vs. Ixcaman). Estas divergencias generaron ansiedad y confusión frente a la amenaza sugerida por la hostilidad de los soldados.

En la Fase I estas divergencias se racionalizaron mediante la atribución de responsabilidades centrada en la búsqueda de responsabilidades locales y externas. El temor de la comunidad a sufrir nuevas represalias y el impacto del miedo en otras comunidades de retornados, fueron síntomas de una ansiedad que contribuyó a polarizar las percepciones de rechazo hacia los militares. El impacto de esta percepción social paralizó inicialmente otros retornos que estaban previstos. Esta polarización ideológica se construye en oposición a la teoría sobre "identificación con la imagen del enemigo" (Cabrera;2001), pero más identificada con la teoría "de la profecía que se cumple a sí misma" (Stagner;1992;85), redefiniendo el origen de la conducta militar desde una integración ideológica que no admite ambigüedades en la responsabilidad atribuida: "los soldados son también campesinos (q'eqchi'es), pero están orientados por los jefes. Ellos tenían una mente no clara como campesinos, una mente militar, por esa razón ellos pueden matar" (líder mam).

La polarización ideológica resulta una interacción de doble vía que revela un sustrato de prejuicios y autoritarismo no reconocido. Los militares han construido estas percepciones polarizadas estigmatizando la imagen de los retornados en base a dos prejuicios: a) remarcando su conducta agresiva y hostil y b) y remarcando su identidad rebelde y no sometida del estado. El primer prejuicio sirve para justificar su culpabilidad respecto a los hechos. El segundo para proteger a los vecinos de sus influencias. Desde el punto de vista de la comunidad, reexperimentar la violencia militar agudizó las percepciones de temor y rechazo, reforzando la categorización del ejército guatemalteco como principal violador de los derechos humanos. La impunidad del proceso judicial no ha permitido a los afectados por estas y otras masacres en Guatemala, revertir estas percepciones de desconfianza en el poder militar.

El esquema de hostilidad – ansiedad – polarización (prejuicio y autoritarismo) - intolerancia a la ambigüedad propuesto por Stagner (1992;83-4) en la generación del conflicto, también puede aplicarse a la fractura del proyecto cooperativo-comunitario que se dio en las últimas etapas de reconstrucción postraumática (Fases III y IV). Se

acentuó la hostilidad entre ambos grupos comunitarios (el grupo saliente de Ixcaman y el resto de la comunidad), generando ansiedad por el fracaso en el proyecto de integración multicultural (retornados-residentes). La ansiedad polarizó las percepciones intergrupales acentuándose las diferencias prejuiciosas como modos de ser y de actuar en cierto modo, irreconciliables. La ruptura del tejido comunitario se expresó inicialmente como un choque de “intolerancias”, prejuzgando inicialmente la conducta de los que se retiraron del proyecto como personas adscritas a la ideología militar. Estas percepciones polarizadas se suavizaron con el tiempo al identificarse con la problemática de sobrevivencia y pobreza campesina que todos comparten.

CUADRO 4.14

PERCEPCIONES Y CREENCIAS	FASE 0	FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV
JUSTICIA	Percepción de impunidad y búsqueda de justicia como restauración de sentido ante la pérdida de control de su mundo				
RELACIONES CON EL ESTADO	Clima de miedo y violencia; “Cultura del temor”; percepción de incertidumbre e indefensión social				
CULTURA	Revalorización de los recursos culturales de identidad en la búsqueda de sentido Impotencia y fatalismo ante la tragedia				
PERCEPCION DEL CONFLICTO	Percepciones discrepantes de la masacre por culturas políticas divergentes Rechazo en la identificación con el enemigo e identificación con la teoría de la profecía que se cumple a sí misma Percepción de riesgo en la lucha por los derechos humanos				

4. CONCLUSIONES

El análisis psicosocial que presentamos del proceso de trauma y reconstrucción postraumática revisado desde la perspectiva teórica de las conductas y emociones en catástrofes colectivas, sugiere que, la masacre provocó a nivel individual y colectivo un intenso sufrimiento emocional colectivo y, una serie de conductas para afrontar los efectos de la catástrofe que permitieron su recuperación gradual.

Respecto a la conducta individual de los actores y las características del proceso comunitario de impacto y recuperación postraumática, podemos destacar las siguientes conclusiones:

En el mundo pequeño pero no cerrado de una comunidad étnico-campesina, actores con experiencias e identidades sociales diversas comparten e interaccionan alrededor de un proyecto de construcción e integración multicultural en una comunidad nueva. Los actores retornados presentan una identidad politizada, inmersos en un mayor proceso de aculturación derivado de la experiencia del exilio. Los otros actores (aquellos que no se exiliaron) son campesinos desplazados por la pobreza y las demandas de tierra. Los actores de Ixcaman procedían de una micro comunidad autárquica de cultura q'eqchi'e.

La experiencia de los retornados presenta una serie de cambios debidos al proceso de aculturación, integrando claves políticas y culturales que explican la movilización social como modo de recuperarse de los efectos de la catástrofe y enfrentar la injusticia de la violencia mediante la búsqueda de justicia. Estos cambios se representan como tales, comparando esta población con el grupo de Ixcaman, que representa mejor la tradición étnico-campesina excluida y auto segregada. Los cambios afectan a la transición del autoconcepto basado en la identidad local de grupos étnicos y territorios (q'eqchi'es...), hacia una identidad social más amplia como refugiados-retornados que forman parte del pueblo maya⁸ (Bastos y Camús;2003) y de las poblaciones desarraigadas por la violencia. Los cambios en la identidad social se producen por cambios en los valores que afectan a la conducta social y colectiva. Los más evidentes se expresan por la tendencia de los retornados a asumir valores menos deferentes y de menor distancia jerárquica, menos patriarcales y con una comunicación más directa y confrontativa, facilitada por un mayor bilingüismo.

Ambos grupos campesinos sufrieron la violencia de estado, los primeros con el desarraigo y los segundos con la militarización interna que afectó a toda la sociedad durante el conflicto armado. El elemento común compartido por ambos grupos es la experiencia de represión. Por el contrario, las diferencias son resultado de la experiencia del exilio y del predominio de la cultura política y la transculturación de los retornados frente a la reproducción de la tradición étnico-cultural de los

⁸ Pueblo Maya es una categoría política que emerge de la dinámica evolutiva del movimiento maya en los últimos años y que representa aspiraciones políticas concretas recogidas en el acuerdo sobre derechos indígenas (1994) negociado dentro de los Acuerdos de Paz .

campesinos que se quedaron en el país y que vivían con cierto aislamiento y abandono del estado, excepto por el control militar.

La masacre provocó reacciones individuales frecuentes relacionadas con algunas dimensiones del síndrome de estrés postraumático (PTSD), de ansiedad y depresión. Pero también observamos durante el primer año de reconstrucción postraumática que el impacto del miedo evoluciona desde la inhibición social hasta las reivindicaciones de justicia. Estas reacciones revelan que el trauma político tuvo un fuerte impacto, provocando sufrimiento emocional.

En la evolución del impacto colectivo destacan las reacciones emocionales intensas por la conmoción y el shock durante los dos primeros meses. Entre los dos y cinco meses se debilita el apoyo social, aumentando la vulnerabilidad de los afectados. Entre los seis y nueve meses, la distancia psicológica respecto al hecho permite celebrar los rituales de duelo colectivo y la reconstrucción de la memoria. Ambos eventos cohesionan la comunidad en torno al rechazo a la violencia y las reivindicaciones de justicia y, sirven, para iniciar el cierre del proceso de impacto e involucración comunitaria por las consecuencias de la catástrofe.

El consenso en la emergencia por los efectos de la masacre da paso a los conflictos y las fracturas que revelan la recuperación paulatina de la normalidad comunitaria y de la adaptación postcatástrofe. Discrepancia y rivalidad ante la norma colectiva aparecen con el fenómeno de la "oveja negra" que reactiva los efectos de amenaza, sospecha y desconfianza entre vecinos de la comunidad. Entre los nueve y doce meses reaparecen conflictos y fracturas que dividen a la comunidad. Los vecinos acuerdan reemplazar el proyecto de cooperativa mixta por el de un reparto individual-familiar de las tierras cooperativas y de los proyectos económico-sociales. Se recupera el modelo tradicional de comunidades campesinas minifundistas, que mantienen una dinámica social colectivista y valores de identidad social para asuntos generales y públicos que afectan a todos, mientras que las familias representan los intereses individuales ligados a la sobrevivencia y a la reproducción cultural. Al finalizar el año, es evidente la recuperación de los efectos colectivos de la masacre, aunque persistían los efectos individuales.

La discusión entre las fases y la sucesión de conductas y emociones en cadena según la teoría sobre catástrofes y lo sucedido en la masacre de Xaman, confirma algunos aspectos y sugiere otros hallazgos en base a nuestras observaciones. La duración de las fases de recuperación individual en las catástrofes sociopolíticas es mucho más lenta que en las catástrofes naturales, porque se corresponden con una serie de reacciones emocionales vinculadas al estrés postraumático y a la evolución del duelo. Esto es debido a las dificultades para asimilar cognitivamente y emocionalmente el trauma de la violencia. Una diferencia confirmada en Xaman es que mientras la recuperación y adaptación en las catástrofes naturales se produce alrededor de los dos meses, en las catástrofes sociopolíticas esta recuperación y asimilación postcatástrofe es mucho más lenta y prolongada, a pesar de que la población afectada contaba con experiencia previa y apoyo social.

La distancia psicológica respecto al hecho ha sido el proceso psicosocial colectivo que permitió iniciar el cierre del ciclo de impacto traumático y privilegiar el trabajo de duelo individual y familiar a partir de los seis meses.

Las observaciones registran cómo por las características del hecho el proceso de duelo fue masivo, traumático y compartido colectivamente. Los sueños son frecuentes durante el duelo, al inicio representan la negación de la pérdida y después establecen comunicación con el ausente para simbolizar una despedida inconclusa dado que la vida les fue arrebatada violentamente. Las premoniciones contribuyen a elaborar y buscar un sentido a los hechos. El duelo colectivo evoluciona por fases, pero ciertos eventos que removieron la sensibilidad social, tales como el proceso de exhumación, diligencias judiciales de alto riesgo, los rituales y la reconstrucción de la memoria colectiva, reactivaron crisis depresivas transitorias en los afectados. La observación de los rituales confirma su poder para fortalecer los lazos de solidaridad colectiva, repudiar la violencia, exigir justicia y movilizar la capacidad de contención del sufrimiento. No obstante, todos estos efectos positivos no evitan o disminuyen el sufrimiento de los afectados.

Las catástrofes colectivas de tipo sociopolítico alteran la visión global del mundo que tienen las personas porque tienen un mayor impacto psicosocial. Esto es debido a que las catástrofes ocasionadas por represión política agreden la dignidad humana y en consecuencia, los afectados cuestionan el sentido del mundo y la benevolencia de las personas. La violencia traumática orientada a la destrucción intencional de la dignidad humana, estimula con más fuerza tratar de entender lo sucedido y buscar responsabilidades como una forma de prevenir nuevos hechos similares en el futuro. La importancia psicológica de la atribución de causalidad y responsabilidad tiene una función psicosocial de prevención, rechazo y oposición frente a la aceptación resignada y fatalista de las experiencias límite de sufrimiento. Esto relaciona el significado de reparación psicosocial que encierra denunciar la verdad como reivindicación de justicia frente a la violencia como agresión de la impunidad.

Mientras una catástrofe natural puede asimilarse como una tragedia inevitable, las catástrofes ocasionadas por la acción humana parecen no aceptarse como irremediables, despertando una fuerte resistencia social al olvido y la impunidad político-legal. Esta es una explicación importante para entender por qué en contextos como el de Guatemala se ha roto el silencio y la pasividad frente a las atrocidades cometidas durante el conflicto armado interno. Pero no hay que olvidar que la dinámica actual de la transición política y el escenario dominante en los juicios sin justicia, en los pocos enjuiciamientos por violaciones a los derechos humanos que se dan en el país, ha vuelto a poner en riesgo el entierro de la impunidad frente a los esfuerzos de las víctimas y sobrevivientes por reivindicar la memoria social de la violencia.

La impunidad político-legal se ha ido ejerciendo como una política transversal y sistemática que afecta colectivamente, trascendiendo el impacto directo sobre los testigos y afectados que se involucraron en el juicio. Por ejemplo, en el proceso de búsqueda de atribuciones (sentido del hecho, responsabilidades), la comunidad pudo

entender el peso de la estigmatización social que sufren las poblaciones desarraigadas por la guerra. De esta manera, el proceso de reconstrucción postraumática no puede disociarse del conflicto producido por la impunidad del proceso político judicial. Anticipando las condiciones por las cuales la impunidad prolonga el trauma iniciado con la violencia, al impedir de modo sutil y encubierto la búsqueda de justicia en los afectados.

La conducta espontánea de tratar de entender por qué pasó lo que pasó, a causa de qué o de quiénes y cómo exigir justicia, reparar el daño y prevenir la violencia en el futuro, nos remite a las creencias de justicia inmanente y de justicia en última instancia que mantienen las personas, aún después de haber sufrido los efectos de la violencia.

La manipulación externa de los conflictos lograron transformar la diversidad multicultural y de experiencias sociopolíticas en diferencias irreconciliables entre grupos comunitarios-campesinos que se perciben mutuamente con desconfianza y resentimiento. Esto responde a la lógica represiva de exacerbar las contradicciones internas como mecanismo de control para someter y subordinar a poblaciones consideradas como sospechosas para el estado (caso de los refugiados-desplazados).

La violencia del proceso judicial y su impacto en la comunidad se traduce en efectos psicosociales que dificultan las posibilidades de reconstruir los niveles de bienestar comunitario anterior a la masacre. Percepciones y conductas, como sospecha, desconfianza, temor y rechazo que reflejan la estigmatización social y la polarización política, no sólo atentan contra la dignidad humana sino que rigidizan las relaciones sociales, generando resistencia a cambios y mentalidades de no violencia en procesos de reconciliación postconflicto. Sería así como se explican los efectos paradójicos de la sospecha-desconfianza como protección frente al peligro en situaciones ambiguas o arriesgadas, aunque también inhibe la confianza en los otros cuando se trata de restaurar el equilibrio en la convivencia social, roto por el impacto de la violencia. Percibir la inseguridad degrada el sentido de la confianza social. Y es el respeto a esta relación de sentido lo que edifica las relaciones de convivencia democrática en una sociedad.

PARTE II. DESARROLLO TEMATICO

CAPITULO V. MEMORIA Y REPARACIÓN PSICOSOCIAL DE UN "JUICIO SIN JUSTICIA"

1. ANÁLISIS DEL DISCURSO PÚBLICO POLÍTICO-JUDICIAL

*"Los años pasan
se apilan cómo páginas de un libro
todo queda impune
tengo que gritarlo"*

*Daniel Hernández, artista guatemalteco
En conmemoración por el crimen de M. Gerardi
El Periódico, Guatemala 26 abril 2003*

Este capítulo está dedicado al análisis político y psicosocial del juicio por la masacre de Xaman. Ambas dimensiones evidencian cómo afecta el sistema de poder judicial y los mecanismos de sometimiento, en los grupos y comunidades campesinas mayas que han sufrido violaciones a los derechos humanos.

El juicio es una parte central del proceso de búsqueda de reparación por la justicia para los sobrevivientes de esta masacre. En apariencia, la dinámica del proceso judicial transcurría de acuerdo a ley. En la realidad, la trama de impunidad distorsiona el proceso de justicia provocando una serie de efectos psicosociales en los sobrevivientes.

Trataremos de mostrar que el proceso judicial de Xaman es representativo de una política transversal y sistemática de impunidad que implica denegación de la justicia mediante la dilución de las responsabilidades jerárquicas institucionales, la omisión de los móviles de intencionalidad política de la masacre y la aplicación de una sanción penal que evade las responsabilidades del estado en la reparación social. Esto debe responder a los principios y normas internacionales que incluyen dimensiones de restitución, compensación, rehabilitación, disuasión y prevención de la violencia en el futuro (Rojas Baeza; 2003;244).

La pretensión es mostrar cómo opera y qué efectos psicosociales tiene para los afectados por un crimen colectivo "la impunidad entendida como insuficiencia de investigación, enjuiciamiento y castigo a los responsables de violaciones a los derechos humanos" (Long S.;1995).

El juicio de Xaman: un caso paradigmático

El juicio Xaman fue considerado en su momento un caso paradigmático por la forma en la que se ejerció la impunidad y se luchó contra ella. Representa un paradigma por su ejemplaridad como *modus operandi* de la impunidad político-judicial y porque pertenece a un conjunto de casos legales sobre violaciones de los derechos humanos que incluyen masacres y ejecuciones extrajudiciales (masacres de Río Negro, 1982, asesinato de Myrna Mack, 1990; M. Gerardi, 1998...) representativos de la lucha contra la impunidad en Guatemala. Estos casos evidencian los efectos psicosociales de incertidumbre e indefensión social producidos por el clima de temor instaurado por un sistema punitivo ilegal y subterráneo (R. Barillas;1996), donde el sistema judicial se involucra mediante la omisión y el encubrimiento (Ramírez;1999). Esto socava la desconfianza, por parte de los ciudadanos, en las leyes y el descrédito de las instituciones que administran justicia. Todo esto es consecuencia del debilitamiento institucional del sistema de justicia, estructurado por las políticas contrainsurgentes sobre la base de la persecución y represión, el abuso de poder como forma de resolver los conflictos y la agresión al sistema normativo maya (CEH;1999).

Algunos estudios histórico-políticos sobre juicios públicos en Europa nos sirven de referencia teórica en el estudio del juicio por la masacre de Xaman. Estos juicios relacionan acontecimientos históricos con la memoria colectiva de las atrocidades del holocausto judío (juicio contra Eichmann; Arendt;2000 y juicio contra Klaus Barbie "el carnicero de Lyon"; Jodelet; 1998;341-360). El análisis de estos juicios examina varios conflictos que confirman la función de legitimación y valorización de la memoria social a) el conflicto entre historia y memoria y b) la ética en la defensa del recuerdo.

El conflicto se estructura por la confrontación polémica con diferentes versiones de los acontecimientos que se examinan. La memoria histórica se funda en memorias colectivas particulares que según Halbwachs recogen tradiciones, necesidades e intereses de grupo, de tal manera que la confrontación recrea la experiencia evocada. Así sucedió con el juicio a Klaus Barbie, donde la reconstrucción de la experiencia de sufrimiento "fue una respuesta de las víctimas a la negación de los historiadores". (Jodelet;1998;352). El autor distingue entre memoria histórica, memoria testimonial y conmemorativa y memoria de masas, que trasciende los grupos cohesionándolos alrededor de un hecho común. Como sentido ético del recuerdo, el deber ser de la memoria colectiva "se convierte en un fenómeno de masas que permite no olvidar a los que sobrevivieron y tener que recordar a los que no lo vivieron" (Jodelet;1998;358).

Al igual que sucedió en este proceso contra K. Barbie en Francia, los enjuiciamientos por violaciones de derechos humanos en Guatemala reactivan las emociones, el temor y el sufrimiento vivido por las víctimas. La escenificación del proceso judicial permite la creación de un sentimiento de masas, que trasciende a los grupos involucrados, generando conciencia solidaria y opinión pública compartida de rechazo a la violencia política.

Hanna Arendt reflexiona sobre el proceso al criminal nazi Eichmann, responsable de las masivas deportaciones y aniquilamientos de judíos europeos en los años treinta, identificando este tipo de juicios como un drama social debido a la carga emocional que evoca el relato del sufrimiento provocado por las escalofriantes atrocidades.

En el juicio de Xaman, se omitieron características de esta población, es decir, su desplazamiento, su experiencia de exilio y el contexto político en el que ocurrió la masacre. Como afirma Arendt (2000) las causas contextuales de un crimen de lesa humanidad son fundamentales para entender por qué ocurrió.

La relación conflictiva entre memoria e historia, para Hanna Arendt, significa oponerse al reparto de responsabilidades, porque es necesario responsabilizar a quienes cometieron y planificaron el hecho y no culpar a todos por lo sucedido, como si todos fueran culpables de las circunstancias y ninguno de los hechos. Reconocer que no existe culpa colectiva no implica negar la existencia de responsabilidad política (Arendt;2000; 448-9).

A pesar del fracaso histórico en la dimensión preventiva de la aplicación de justicia, el castigo legal es necesario para defender el honor y la autoridad de aquel a quien el delito ha lesionado, para que la ausencia de castigo no le degrade mayormente (Arendt;2000;433). Es decir, el castigo restaura la dignidad de las víctimas. Zurita (1999;8) afirma que los Tribunales sólo pueden administrar castigo, pero no justicia. Piensa que el castigo representa para la sociedad, un modo de olvidar y de autoeximirse de culpa porque tendemos a creer que los actos criminales son cometidos aisladamente por individuos.

Desde una perspectiva psicosocial se ha señalado que los juicios tienen importancia a varios niveles. Legal porque los responsables reciben una justa sentencia. Moral porque aplicar justicia permite reestablecer socialmente la diferencia entre el bien y el mal, sancionando como norma lo que es permitido y prohibido en una sociedad. También implica el reconocimiento de la verdad, confirmando públicamente las violaciones sufridas. La construcción de una historia común de lo sucedido mediante la integración de memorias colectivas, establece un consenso previo que sirve para la rehabilitación y reconciliación. El juicio, como ritual público, cumple la función de un rito de paso de la dictadura a la democracia. Puede evidenciar crisis de legitimidad de los gobiernos y la necesidad de realizar cambios legales y políticos (M.Beristáin, Dona, Páez, Pérez, Fernández 1999;272).

Reflexionando sobre la cultura pública y privada que la impunidad ha generado en Chile, Zurita (1999) afirma que el verdadero problema que enfrentan las colectividades que transitan de la dictadura a la democracia es la imposibilidad humana de juzgar. Los juicios históricos contra culpables de genocidio no han evitado nuevos actos criminales. "La única posibilidad de que los hechos padecidos no se vuelvan jamás a repetir, ni en la misma forma ni en otras, es adquirir conciencia del carácter colectivo y compartido que estos crímenes tienen, a pesar de que es horrible aceptarlo así" (Zurita;1999;7-8).

Las consecuencias de la impunidad en el derecho concebido, como instrumento de protección y defensa de la ciudadanía, se manifiestan en un retraimiento del estado que deja sin cubrir necesidades y derechos básicos de los sectores más vulnerables. Ampara la desvalorización de la vida como si no se aprendiera nada del pasado de horror padecido. Se representa como "violencia institucionalizada", porque impone conductas de resignación, y por ello se convierte en un problema de salud mental, de ética y de vigencia o decaimiento de valores que afectan la convivencia social (Caucoto,N;1999;30).

Implicaciones políticas y psicosociales de la impunidad

La comparación de algunos conceptos de impunidad que se han manejado en el campo de la intervención en salud mental y derechos humanos en los últimos años (Long;1995; C.E.H.;1999; Sveass;1995 y Kaes; Ricón; Lagos; Cordón y Edelman;1995) confirma que se dan una serie de implicaciones políticas y psicosociales en el tejido social generadas por la ausencia o insuficiencia de investigación, juicio y castigo a los responsables de las violaciones de los derechos humanos.

CUADRO 5.1

Implicaciones políticas Long; 1995; C.E.H.;1999	Implicaciones psicosociales Sveass;1995; Kaes; Ricón; Lagos; Cordón y Edelman;1995
<ul style="list-style-type: none"> ✘ Prolonga la incertidumbre a través del temor y el terror ✘ Protección y encubrimiento de las violaciones ✘ Vigencia sistema punitivo ilegal y subterráneo ✘ Desconfianza en las leyes ✘ Involucramiento u omisión del estado ✘ Cultura de violencia, abuso de poder y arbitrariedad 	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Invalida y niega la experiencia de sufrimiento vivida ✘ Produce impotencia, culpa y vergüenza en las víctimas ✘ Altera la necesidad de protección del ser humano ✘ Destruye la confianza social ✘ Inhibe compartir una historia traumática, privatizando el daño y limitando la reapropiación crítica del pasado ✘ Vivencias de exclusión, aislamiento y resentimiento. ✘ Amenaza la creencia en la democracia, preservando la opresión ✘ Afecta creencias en el futuro y preserva la exclusión histórico-política ✘ Confusión y ambigüedad social por falta de respeto a la ética y la justicia ✘ Somete la víctima al poder arbitrario del otro ✘ Altera sentido de la ley ✘ Institucionalización de la mentira y la negación ✘ Promueve la justicia por cuenta propia ✘ Representación social de que la impunidad es inevitable

Para analizar el juicio Xaman definimos la impunidad como una política, es decir, como una acción destructiva deliberadamente provocada, planificada y ejecutada por órdenes jerárquico-institucionales. Esta política admite una serie de estrategias y mecanismos para lograr estos propósitos. Crear las condiciones para justificar el desenlace ocurrido, reconstruirlo como tragedia fortuita y ocultar la responsabilidad de órdenes superiores, respalda la intencionalidad estratégica de provocar un acto represivo con la masacre.

Los efectos psicosociales de la impunidad en la vida de los afectados muestran la transversalidad de esta política represiva y garantiza su preservación produciendo nuevas representaciones sociales en el imaginario colectivo. La disputa de la memoria social entre acusadores y acusados refleja cómo opera el estado de manera encubierta a través de mecanismos de persuasión e inversión de la disciplina, vigilancia y castigo.

La denegación de justicia en este caso, se representa como insuficiencia de investigación, juicio y castigo por las dimensiones del crimen, porque no repara simbólicamente el daño, ni previene su repetición. En Guatemala la impunidad del sistema legal aplicada para evitar el enjuiciamiento de las violaciones de los derechos humanos, muestra la débil función reguladora y sancionadora del estado guatemalteco frente a los sectores de poder.

Estudiar la impunidad como política sistemática del poder nos remite al pensamiento de Foucault sobre cómo las instituciones sociales ejercen sometimiento y control a través de los poderes disciplinarios estructurados para defender la sociedad. Los mecanismos sociales de castigo, vigilancia y normalidad son la genealogía del poder disciplinario que regulan y controlan la convivencia social, fuente de legitimidad del poder en acción en las sociedades modernas. Es por ello que "el sistema de derecho y el ámbito judicial son el vehículo permanente de las relaciones de dominación y de los mecanismos de sometimiento que pone en acción" (Foucault;2000;36).

Impunidad y relaciones de poder

Scott (2000) apunta que el manejo de las apariencias es estratégico para las élites porque naturaliza las relaciones de poder, oculta la fragilidad o la pérdida de poder cuando ocurre y no conviene su difusión, e impone o simula una falsa imagen de unanimidad y de consenso entre las élites, aunque en realidad no exista. Pero también es estratégico para la supervivencia de los grupos subalternos porque se manipula la sumisión y adulación para fines propios de ocultamiento, disfrazándolo bajo la apariencia táctica de obediencia, sumisión y respeto de los subordinados. Toda esta producción social de apariencias hegemónicas minimiza las humillaciones públicas producidas por las políticas represivas, evitando la confrontación abierta con las estructuras de autoridad. Y así, bajo este juego de apariencias simuladas, los subordinados expresan indirectamente su inconformidad y su protesta evitando las represalias de la denuncia y la réplica. Son formas estratégicas de disentir sin oponerse (Cabrera;2001).

El poder de los dominadores se afirma y refuerza persuadiendo al consentimiento y reconstruyendo lo sucedido de acuerdo a sus intereses de poder. Si como dice (Bourdieu; 1984 citado en Scott;2000) lo inevitable se vuelve justo, entonces el discurso legal argumentativo es capaz de construir toda una secuencia de acción inevitable e imprevisible que justifica el desenlace de la tragedia fortuita como lo más lógico o "natural", dirimido como algo justo en sí mismo.

La impunidad político-judicial como mecanismo de poder disciplinario y represivo, determina que la norma no se aplica para evitar la desviación sino que se desvía la norma

para evitar su aplicación. No se vigila para aplicar un castigo merecido sino que se aplica un castigo inmerecido a los que de todos modos van a ser vigilados. En este retruécano caben las inversiones perversas sobre crimen y castigo, que resulta criminalizando a las víctimas y victimizando a los criminales. En estas alteraciones de la norma social reguladora se basa la trama de este juicio sin justicia.

Desde la perspectiva del análisis de discurso, los actos de habla expresan acciones que inciden en el medio como dirigir, influir, reafirmar. Cabe entonces entender que la intencionalidad del discurso político está dirigida a persuadir y convencer de hechos y situaciones ante un público determinado, utilizando la lógica de las apariencias para reconstruir una realidad verosímil más que demostrable. De aquí se desprende por qué la imagen es más importante que la idea y por qué el uso de la retórica discursiva produce tanto impacto en quienes escuchan logrando silenciar o descalificar al adversario. Las figuras retóricas, los gestos y los movimientos corporales usados por el orador dan armonía y fuerza persuasiva al discurso político, además de capturar la atención del público. Si este actuar judicial evidencia el planteamiento estratégico de los subordinados, se han usado otras estrategias de representación escénica para enfatizar el discurso político público de los dominadores, "poner en contradicción al antagonista, desestabilizarlo emocionalmente, descalificarlo, mostrar su incoherencia, la falsedad de su percepción y realidad" (Dorna;1993). Estos son los elementos del discurso político que representan el simulacro de un combate entre adversarios y cuyo modelo tomamos prestado para aplicar al estudio del juicio de Xaman.

Deber de memoria, impunidad y representaciones sociales de la represión política

Los estudios sobre memoria de hechos traumáticos son un aporte imprescindible para comprender el impacto y los cambios a largo plazo producidos por procesos de represión política y sociocultural contra la población civil, provocados por gobiernos dictatoriales y autoritarios. La memoria colectiva tiene efectos positivos sobre los procesos de identidad social, dado que aporta elementos de identificación con el grupo que a su vez influyen en los recuerdos (Páez, Basabé y González; 1998). Además, se reconstruye el pasado adaptando a las creencias y necesidades del presente, la imagen de los hechos históricos sucedidos (Halbwach, 1950-68).

La memoria colectiva se refiere a cómo los grupos sociales recuerdan, olvidan o se reapropian del conocimiento del pasado social, lo que implica tareas de asimilación cognitiva y de reconstrucción para enfrentar sucesos políticos pasados (Páez, Basabé y González; 1998). Así, las catástrofes y masacres políticas resultan hechos sociales muy cargados emocionalmente y recordados conjuntamente, lo que sienta las bases de la memoria como un proceso social constituido, según Halbwach (1950-68), por las memorias de un pasado compartido que son mantenidas por los miembros de un grupo o colectividad.

Los procesos psicológicos y sociales comprometidos en la memoria de hechos traumáticos colectivos indican que estos eventos se recuerdan más si se comparten y que en

general, los grupos asediados mantienen recuerdos que les cohesionan. Esto justifica la tendencia a hablar y compartir estos sucesos, ya que en parte, este impacto traumático se mide por la persistencia de los recuerdos. También sabemos los beneficios psicosociales de hablar y compartir el trauma político pues permiten organizar y asimilar la experiencia. Hablar y recordar sirve para transmitir una lección normativa válida para el presente (Páez;2000). El conocimiento psicológico sobre cómo nos enfrentamos al mundo y los sucesos muy significativos, nos acerca a explicaciones paradójicas, de tal manera que reprimir un hecho puede despertar el efecto contrario, esto es, reforzar la memoria colectiva del hecho (Pennebacker y Basanick ;1998) aunque los recuerdos se distorsionen con el tiempo.

Los estudios sobre memoria y trauma confirman una dinámica similar de inhibición, represión y reconstrucción tanto para el proceso personal y cognitivo de asimilación y elaboración de la experiencia, aceptación del pasado traumático y acentuación de lo positivo, como para la dinámica de producción simbólico-cultural (Horowitz 1986 y Pennebacker;1993) de los grupos. Las producciones culturales que destapan el significado del trauma, primero lo niegan dando una versión convencional, luego olvidan (Freud) y después reconstruyen positivamente el pasado (Durkheim). Esto implica que a medida que aumenta el distanciamiento afectivo del hecho traumático crece la preocupación por comprender sus causas (Igartúa y Páez; 1998).

Esta dinámica de silencio, negación y recuerdo convencional confirma lo sucedido en muchas transiciones políticas (España, Chile) donde predominó el pacto de silencio sobre el pasado, reactivándose la lucha por el deber ser de la memoria social décadas después del trauma político de la guerra y la represión. Sin embargo, este paradigma puede estar cambiando debido al papel de los juicios contra la impunidad de las violaciones de los derechos humanos, que provocan una mayor polarización del clima político en los países con un pasado conflictivo muy reciente. Podría ser el caso de Guatemala, donde algunos juicios públicos sobre crímenes políticos crean una fuerte polarización ideológica debido a que enfrentan e investigan judicialmente a sectores de poder del estado, altamente invulnerables y resistentes a los cambios inevitables del contexto de Paz (ejército). Esto implica que al confrontar los hechos sucedidos se evalúa peor el clima político y social del país (Páez, Basabé y González; 1998), confirmando la provocadora relación entre memoria colectiva, contexto social y conflicto en las transiciones políticas.

El carácter político de las demandas de justicia para reparar los eventos traumáticos producidos por hechos sociales disruptivos, injustificables y sinsentido, refiere, por un lado, a procesos de reconstrucción del significado y de memoria colectiva que defienden la identidad grupal. Por otro, es un ejemplo de conflicto entre representaciones sociales del pasado, que requieren del análisis de las relaciones de poder para entender como la norma y la ley pueden ser distorsionadas por el sistema de justicia con el fin de legitimar los crímenes de estado.

El juicio es un ejemplo de deber de memoria. Esto significa, de lucha entre dos representaciones sociales opuestas del pasado reciente de violencia.

Los afectados dan testimonio de la masacre para exigir reconocimiento y justicia por la aparente ausencia de delito. Los victimarios dan testimonio para revertir la culpabilidad sobre las víctimas y minimizar lo sucedido.

Impunidad y conflicto: asimetría de actores, escenarios y lógicas

En el análisis de los discursos judiciales se observa cómo la lógica del antagonismo entre dominadores y subordinados se expresa por el microforcejeo entre la lógica hegemónica de la naturalización y legitimación de la violencia y la lógica del desafío simbólico mediante formas de resistencia no violentas (Scott;2000;232).

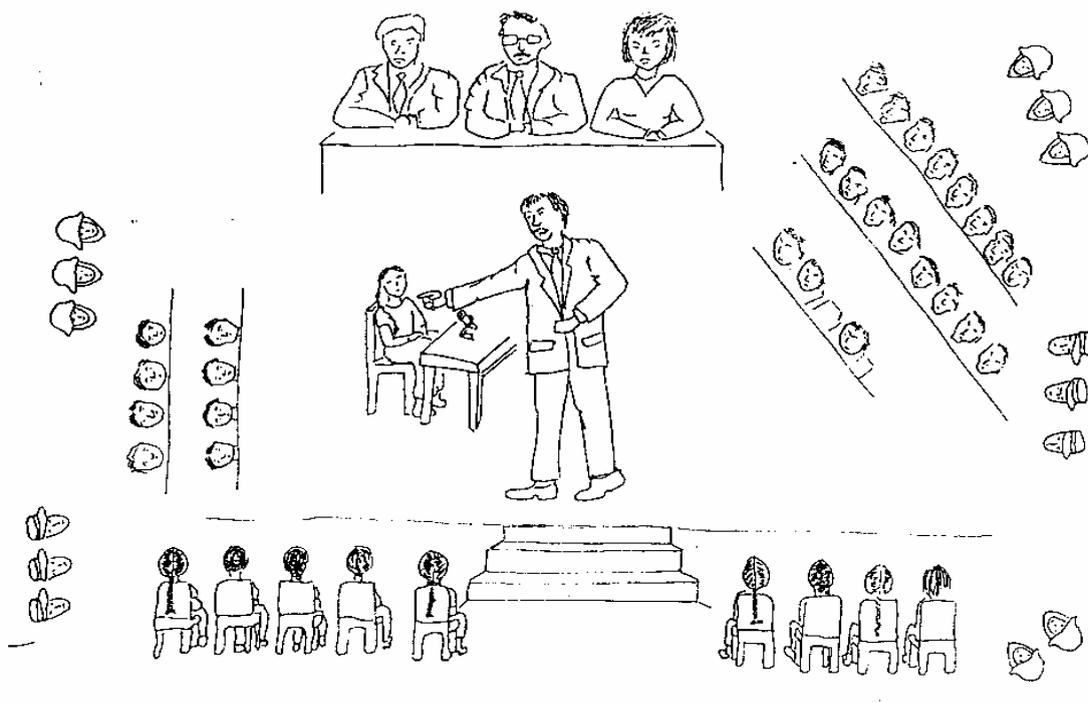
Este manejo estratégico de las apariencias apunta el dilema del juicio que confronta diferentes percepciones de la realidad para discernir alrededor de una "verdad" demostrable, pero en este tipo de juicios sin justicia se reconstruye la trama sobre realidades verosímiles. Por eso se apela a formas retóricas, se echa mano de los prejuicios y se manejan las apariencias, de la misma manera en que lo hacen los discursos de los políticos. El análisis del juicio Xaman muestra que la institucionalización de la impunidad funciona como un sistema que reteje los hilos para obstruir el proceso de justicia. Parte de ese tejido ha sido montar y manejar el escenario como si hubiera intención real de aplicar justicia.

La impunidad representa entonces un conflicto político legal con actores, escenarios y lógicas que evidencian relaciones de poder asimétricas. El conflicto se desarrolla en dos escenarios distintos pero complementarios. En la comunidad, durante el proceso de reconstrucción postraumática surgieron una serie de conflictos entre los vecinos. Las redes y el modus operandi de la impunidad actuaron como hilos invisibles que exacerbaban las contradicciones internas, rigidizaban las disputas que confrontaban a los vecinos, estereotipaban los resentimientos e inhibían el apoyo social, promoviendo la fractura social. Esta visión se expuso en el capítulo IV sobre trauma político y reconstrucción postraumática. El otro escenario donde se desarrolla es el del proceso judicial que se analiza en este capítulo. Aquí se muestra que estos conflictos comunitarios fueron instrumentalizados en el juicio para estigmatizar a las víctimas. El escenario del juicio reconstruye el conflicto de la masacre distorsionado por una serie de estrategias y mecanismos de impunidad que invierten la vigilancia, la disciplina y el castigo entre acusadores y acusados.

Como análisis de poder, el juicio reproduce relaciones asimétricas donde los actores se enfrentan con desigualdad de fuerzas y oportunidades legales. La pertenencia de los acusados al ejército de Guatemala identifica su actuación y discurso político-judicial con las relaciones de poder, mientras que los acusadores (sobrevivientes y afectados por la masacre), se ubican entre los grupos subordinados por ser campesinos mayas victimizados a causa de la política de seguridad represiva del estado. Analíticamente, esta relación asimétrica de poder no permite analizar desde el mismo ángulo la actuación ni el discurso judicial de ambas partes procesales. Mientras los acusados reafirman complacientemente el poder con su conducta hostil y prepotente, los acusadores sólo pueden resistirse a él poniendo en juego mecanismos indirectos de autocontrol y con disfraces que no comprometan su posición vulnerable ni refuercen su desventaja social.

Debe quedar claro que no se analizan los hechos del juicio sino la conducta social de los actores involucrados. No pretendemos por tanto deslegitimar el proceso judicial, sino explorar si es congruente la conducta de los testigos con el discurso legal que sostienen y si este discurso revela determinados efectos que expresan la continuidad del sufrimiento

causado por el impacto psicosocial de la violencia y, amplificado, por la denegación de justicia.



2. PROCESO JUDICIAL DE XAMAN

El proceso judicial de Xaman forma parte de un conjunto de casos legales por enjuiciamiento de violaciones masivas de los derechos humanos cometidas contra comunidades y grupos campesinos mayas (casos Noriega, Río Negro...). Estos casos confirman la arbitrariedad del sistema de justicia en Guatemala puesto que no se juzgan los hechos sino quiénes los cometen y contra quiénes, dependiendo el resultado de la posición de poder en la sociedad de la víctima y el agresor. Esto implica que el poder de los jueces está tamizado por una ideología dominante que emplea la ley a modo de premio o castigo. Los prejuicios que aquejan a los jueces y abogados, casi siempre ladinos, inducen a interpretaciones etnocéntricas que desestiman la necesidad de peritajes culturales y de traducción a las lenguas mayas que permitan entender el contexto en el que se origina y ocurre el hecho. Han ocurrido casos donde los jueces interpretaron que los síntomas psicológicos de un reo monolingüe eran una expresión de la "costumbre cultural". En este caso, la aplicación de los prejuicios raciales tuvo efectos perversos, como es condenar a muerte a un enfermo mental que cometió parricidio¹ (Pop Bol;2001; 265). Además, se le negó el derecho a ser asistido legalmente en su propio idioma. Esto amplificó su desventaja frente a un sistema de justicia etnocéntrico (Morales Laynez;2001;101).

Estas distorsiones en la aplicación de justicia son expresiones muy arraigadas y permeadas por el racismo de los sistemas de poder en Guatemala. En la práctica del sistema legal se traduce de varias maneras. Al ejercer el derecho a despojar o restringir la libertad o el derecho a la vida de una persona considerada inferior y una lacra social. Cuando los sectores más vulnerables tienden a ser culpabilizados aunque esto no sea demostrado. Prejuizar la predisposición al delito de los grupos excluidos es una forma de criminalizar su identidad (Pop Bol; 2001; 260-272). Otro aspecto a considerar es el miedo de los jueces por el efecto de acciones represivas que algunos de ellos han sufrido, en los intentos por hacer justicia y aplicar la ley con equidad.

A partir de la masacre se inicia el largo camino del proceso judicial, con sus etapas de investigación judicial, de presentación de pruebas y testimonios y de apertura del debate oral (incluyendo dos intentos previos de apertura a juicio que fueron interrumpidos). En este proceso transcurrieron 4 años. Finalmente, en noviembre de 1998 se reabrió el tercer debate oral que concluyó 9 meses después (13 de agosto de 1999) con una condena penal de 4 y 5 años conmutables económicamente, por el delito de homicidio. Ambas partes procesales, recusaron la sentencia y un año después, el Tribunal de Apelaciones decidió invalidar el proceso judicial y la sentencia penal emitida.

Un cuarto intento de juicio penal se ha reabierto en estos momentos (2 de junio de 2003) y todo apunta a la celebración de un juicio expedito para los que no fueron absueltos en el juicio anterior anulado (14 de los 26 soldados y el oficial de la patrulla militar). Hipótesis relacionadas con la coyuntura política permiten presuponer que el gobierno actual de Guatemala (F.R.G.) en su etapa final, quiere dejar cancelados estos procesos conflictivos

¹ Agotados los procedimientos legales del caso, fue indultado por el Presidente de la República como medida de clemencia, pero nunca se ha reconocido ni enmendado legalmente, la injusticia que tuvo el proceso. Un análisis más exhaustivo del caso se encuentra en Amanda Pop (2001) y Benito Morales Laynez(2001).

que involucran al ejército, reestableciendo una coyuntura regresiva que demuestra cómo el poder militar se resiste a supeditarse al poder civil.

La reapertura de este nuevo juicio despierta fuertes temores a que haya represalias sobre los afectados por el hecho de haber testificado y estar dispuestos a volver a hacerlo. Algunas consecuencias de impacto psicosocial se reactivaron con la anulación y reposición como dinámica judicial anómala. Se trata de la continuidad del temor a las represalias; temor profundo de las víctimas y sobrevivientes que se refuerza ante cada circunstancia judicial adversa. La existencia de 13 soldados prófugos despierta el temor a las represalias como posibilidad de venganza por el castigo que cumplen los soldados condenados y actualmente en prisión preventiva. El temor a que se repita con este nuevo juicio la reexperiencia de impunidad judicial vivida con el juicio anterior se agrega a la frustración reciente debido a las expectativas de resarcimiento que levantó la apertura y suspensión del juicio civil². No obstante, estas dificultades no han revertido la decisión comunitaria de continuidad de la lucha judicial en instancias internacionales (C.I.D.H.)³, contando con el apoyo y asesoría legal de la Fundación Rigoberta Menchú Tum (F.R.M.T.), quien ha argumentado la necesidad de apoyarse en esta instancia internacional, debido a la imposibilidad, demostrada reiteradamente, de obtener justicia en Guatemala.

El juicio de Xaman y los actores

Estas manipulaciones judiciales fueron facilitadas por la bipolaridad indio-ladino que marca la historia político-cultural de Guatemala. Esta construcción histórica sobrerrepresentó la ladinización de los indígenas como meta de asimilación, mientras que las prácticas sociales y políticas del estado respondían a creencias ideológicas de racismo y exclusión que apenas han cambiado. Esta bipolaridad en la construcción del proyecto nacional de estado y sociedad, se reproduce en el ámbito legal donde los actores de poder (tribunal, abogados de la defensa y otros funcionarios del sistema judicial) son ladinos de clase media, mientras que acusados y acusadores comparten la misma identidad indígena y campesina. Este elemento vuelve más complejo el análisis, porque la diferencia segregadora se establece en torno a conductas sutiles de racismo, como por ejemplo, el trato paternalista de los abogados de la defensa y del tribunal hacia los soldados q'eqchi'és en comparación al trato hostil y despectivo hacia los mayas de la comunidad afectada. En pocas palabras, al racismo ejercido por el hecho de ser mayas pertenecientes a grupos campesinos étnico-comunitarios y que los militares etiquetaron como "enemigo interno", se superpone el hecho de ser discriminados por su identidad política como retornados.

² En mayo de 2002 se inició la apertura del juicio civil para dar trámite a las demandas de resarcimiento de las víctimas. Tras varios meses de recibir testimonios, calificar pruebas y levantar expectativas, se ha interrumpido el proceso civil con previsiones inciertas de continuar, reabrir o concluir el actual.

³ C.I.D.H. Comisión Interamericana de Derechos Humanos; se han celebrado varias audiencias en la Comisión para determinar si es factible de ser llevado este caso para ser juzgado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La lucha en estos espacios requiere de un apoyo institucional que acompañe, asesore y represente a las víctimas, porque son instancias que movilizan una compleja burocracia y negociación política entre estados miembros, que resulta difícil de comprender y de dar seguimiento por grupos campesinos.

Los actores protagonistas del drama judicial son: acusadores (testigos-sobrevivientes), acusados (perpetradores), los abogados como representantes legales y los jueces del tribunal, como responsables de la aplicación de justicia y esclarecimiento de la verdad para legalizarla desde la perspectiva del derecho.

Los actores institucionales que representan las relaciones de poder del estado en el escenario judicial son los jueces del tribunal, los acusados y los abogados defensores de los acusados. Los primeros como representantes del poder judicial del estado y los abogados como representantes de la institución militar. Los actores judiciales tienen respecto al poder una relación asimétrica. Los acusadores son subalternos al poder y los perpetradores son dominadores por su perfil como agentes militares, pertenecientes al poder ejecutivo del estado. Esto plantea una asimetría en las relaciones de poder que pone en desigualdad de condiciones a acusadores y acusados.

El análisis del discurso como método considera los aspectos sociales de la interacción y las formas de comunicación que nos ayudan a comprender el poder del lenguaje en la reconstrucción de la experiencia y en la memoria del pasado. Y será en este escenario judicial, donde la dialéctica que enfrenta dos memorias antagónicas renueva los esfuerzos de las víctimas por demostrar cómo "la palabra, lejos de reproducir un mundo único inalterable, construye dialogando una serie de mundos posibles" (Dorna;1998;65).

La memoria de las víctimas se enfrenta a la de los perpetradores que reestructura lo sucedido en un sentido convencional y de dilución de responsabilidades públicas (Cabrera y M. Beristaín; 2001). La impunidad en el juicio legitima la violencia ocurrida, responsabilizando a las víctimas de lo sucedido. En esta construcción social han intervenido elementos de contexto nacional, regional y local que eran favorables para argumentar las circunstancias fortuitas del hecho y revertir la atribución de responsabilidades.

Derechos y deficiencias de la traducción legal

El derecho legal de las personas monolingües a la traducción y a disponer de intérprete, es una conquista reciente recogida en los Acuerdos de Paz e imprescindible para la construcción de un pluralismo jurídico que reconozca la realidad multilingüe y multicultural del país. Sin embargo, persisten deficiencias estructurales en la aplicación de este derecho (por ej. no suelen traducirse las actas judiciales) y la ausencia de políticas públicas que lo implementen y que tienen más que ver con el racismo y la exclusión que con dificultades operativas.

Se reconoce que la tarea de traducción en el ámbito judicial es compleja debido a las variantes dialectales de los idiomas mayas, los prejuicios y la poca capacitación técnica de los traductores oficiales del Organismo Judicial (Morales Laynez;2001; 95;100). La práctica cotidiana de los jueces es interpretar la comunicación funcional de un bilingüismo superficial y de sobrevivencia, que es lo que practican la mayoría de los campesinos mayas en Guatemala, como si dominaran el español y no fuera necesaria la traducción. En realidad se ignora este derecho porque acarrea un grado más de complejidad y de trabajo en el sistema judicial. Este autor también señala que el "analfabetismo jurídico" de la sociedad

guatemalteca agrega dificultad para entender la lógica judicial. Lo cual a las víctimas, en especial si son monolingües y analfabetas, les resulta un proceso incomprensible, laberíntico y del que se sienten excluidos y ajenos. (Ordóñez Cifuentes;1997;72 y 76)

Resumiendo cómo fue usado por los acusadores el derecho a la traducción y los servicios de intérprete, podemos decir, que en general se respetó la traducción de las declaraciones e interrogatorio cuando fue solicitado por los declarantes. No así la traducción de las actas judiciales, en parte debido a que muchos traductores no saben escribir en lenguas mayas. La consecuencia de esta traducción parcial es importante desde el punto de vista psicológico, puesto que implica desconocimiento e ininteligibilidad del resto del proceso que involucra y afecta indirectamente al testigo. De esta manera, los testigos monolingües no podían controlar ni entender el desarrollo de la dinámica judicial y mucho menos prever su desenlace, lo que puede suponer frustraciones inesperadas que impiden al testigo prepararse psicológicamente para remontar sus efectos, agravándose el temor a no ser comprendido, escuchado y respetado. Además, la excesiva focalización en su testimonio y el descontrol sobre la evolución del proceso, aumenta la percepción de vulnerabilidad de los testigos. Hubo presencia, autorizada por los jueces, de consultores externos para traducir cada parte procesal (acusadores y acusados). En algunas ocasiones se confrontaron las discrepancias entre testigos debido a la inexactitud de la traducción realizada por los intérpretes oficiales. En otros, sin embargo, la defensa utilizó estas discrepancias para deslegitimar la fiabilidad de una declaración determinada.

No obstante estas deficiencias, el derecho a ser traducido significó un apoyo objetivo y valorado por los acusadores. Permitía un flujo más espontáneo de sus vivencias y revocaciones de la experiencia, pero también, en un sentido de resistencia activa, permitía introducir en su propia lengua, la ironía y la metáfora como recursos culturales para compensar la humillación por no dominar la lengua española y la impotencia de no poder decir todo lo que se quiere decir. Expresado en su propia lengua, el sentido crítico de una declaración paradójica reafirma el sentido, mientras que traducido al español, se diluye. Esto significa que el uso de la lengua propia en ámbitos de poder, puede constituir una forma de resistencia sagaz y efectiva que no arriesga mayores consecuencias para los subalternos (Scott;2000).

2.1 Criminalización de los conflictos de los afectados por la masacre

La tendencia a criminalizar la conducta de los subordinados se basa en la aplicación rígida de estereotipos sociales que configuran identidades excluyentes (Barañi 2001;269).

La criminalización de las víctimas se basó en la representación social polarizada de la población retornada presentándola como beligerante, agresiva y con capacidad de enfrentamiento, por su experiencia como guerrilleros, y desafío al poder del ejército. Stepputat (2001;38) señala que la modalidad de asentamiento de retorno segregado (comunidades de retornados) contribuyó al desencuentro entre las comunidades de retornados y las aldeas vecinas. Con esta construcción que refuerza el estigma social de la

población retornada, se crearon las condiciones para criminalizar a las víctimas y considerarlas provocadoras de una tragedia imprevista. Las construcciones discriminatorias, tales como la de diluir la intencionalidad del daño que se provocó y por tanto, disimular la responsabilidad política institucional sobre este hecho, contribuyen a desarrollar estrategias políticas asociadas al proceso de criminalización.

Dos objetivos persiguen el uso de los mecanismos de impunidad con el fin de que los afectados desvirtúen la memoria positiva del hecho:

- A) Responsabilizar a las víctimas por lo ocurrido y
- B) Reestructurar lo ocurrido en un sentido convencional (Paéz; Basabé 1993).

Persiguiendo los mismos objetivos, los siguientes mecanismos fueron incorporados como estrategia argumental de la defensa (Cabrera, M. Beristain;2001) en el desarrollo del juicio con objeto de manipular a los testigos y criminalizar su participación en los hechos y distorsionar sus motivaciones, conductas y recuerdos. Los argumentos básicos de la defensa han estado dirigidos a:

1. la negación y /o distorsión del carácter intencional de los hechos ocurridos
2. la manipulación de las asociaciones de hechos: respuesta inevitable de legítima defensa frente a la provocación hostil de los retornados
3. la criminalización de las víctimas: víctimas culpables de provocar una situación de "tensión emocional límite", reforzada por la existencia de versiones encontradas sobre la forma de enfrentar los hechos (retornados-residentes)
4. la dilución de responsabilidades. Desplazamiento de la responsabilidad de la jerarquía hacia los subalternos (soldados de la patrulla) en la escala jerárquico militar.

Este desplazamiento de las responsabilidades del estado para con las víctimas es consistente con la lógica hegemónica que reafirma el poder de la jerarquía militar y naturaliza las relaciones de subordinación. Es por esto que la autoridad militar justifica la autonomía de los subalternos en los operativos de patrullaje, lo cual constituye además, un mecanismo para garantizar la impunidad de las estrategias represivas (R. Barillas;1996).

El discurso de la defensa de los acusados y su impacto persuasivo en la construcción de una versión convencional se ejerció mediante los siguientes mecanismos (Scott,2000):

a) *La afirmación de las relaciones de poder.* Afirmar el poder con arrogancia y ostentación fue la clave de la respuesta del oficial que comandaba la patrulla militar, para explicar a los comunitarios su libertad de movimientos con objeto de controlar cualquier parte del territorio nacional. Con este argumento se justificaba el allanamiento de la comunidad. Ocurrió así: Uno de los líderes comunitarios que primero encontró a la patrulla militar les increpó por la ilegalidad de su presencia en la finca, pero el oficial al mando le respondió que desconocían los acuerdos firmados, al mismo tiempo que reafirma la omnipresencia del poder militar en el país y se justifica en el marco de una absolutización de la ley: "La ley militar nos permite patrullar por todo el territorio nacional". Bajo la concepción militar no existía límite alguno que ilegalizara su presencia, a pesar de los Acuerdos de desmilitarización en las áreas de reasentamiento de los retornados (octubre 92) que se

habían firmado y que los soldados transgredieron, por ignorancia manifiesta o encubierta ignorancia. La divergencia de intereses entre comunitarios y patrulla militar explica la respuesta intolerante y la percepción de agravio comparativo que los soldados expresaron en sus declaraciones al confrontarse con la negativa de los comunitarios a aceptar su presencia.

b) *El ocultamiento*: En la argumentación legal de los defensores se omiten factores contextuales tales como los acuerdos políticos para los retornados y los Acuerdos de Paz. Estas referencias eran necesarias para explicar el móvil intencional de los hechos y la transgresión de los acuerdos de Paz y de la violación de las garantías para el reasentamiento de los retornados en condiciones de seguridad y protección estatal (8 de octubre 92). Fueron evidentes las contradicciones entre la cúpula militar y los acusados respecto a la difusión de los acuerdos. El desconocimiento esgrimido por los soldados es desautorizado en la declaración del exministro de la defensa, cuando explica la orden general que existía de difundir a las comandancias militares, locales y regionales, el acuerdo de las comisiones permanentes y el gobierno para ofrecer garantías a los retornados. Por otro lado, se ocultaron las motivaciones ideológicas que facilitaron un desenlace de consecuencias imprevistas, con la justificación de la agresión como defensa.

c) *La unanimidad*: entre las autoridades del poder judicial y militar confirmando la versión oficial de inevitabilidad de lo ocurrido.

d) *La eufemización*: disimular la coacción y la amenaza que implicaba la presencia militar armada ante una población que había sufrido la experiencia de la violencia militar anterior y que protestaba ante este allanamiento al reactivar inseguridades y temores previos.

Siguiendo la misma lógica de borrar la intencionalidad represiva de este crimen, se deniega la tipificación del delito de ejecución extrajudicial, reemplazándolo por el de "homicidio en estado de emoción violenta". Se justifica el homicidio considerándolo producto de "una alteración psicológica por las presiones y circunstancias en las que se encontraban los soldados. No huyeron, acudieron a la autoridad" (alegatos de los abogados de la defensa). Lo que implica sustituir las circunstancias deliberadas por las fortuitas.

e) *Estigmatización Social*: se refuerzan los prejuicios aplicando los estereotipos sociales que el ejército creó sobre los retornados. Esto justifica la discriminación social y política de que fueron objeto en el juicio por parte de los abogados defensores y los jueces. Criminalización y estigmatización se apoyan mutuamente en la estrategia de convertir un crimen colectivo e intencional (masacre) en una tragedia inesperada y de consecuencias imprevistas.

Manipular judicialmente la asociación de hechos no conexos, instrumentalizando conflictos y percepciones comunitarias divergentes, ha sido eficaz para hacer creíble esta representación estereotipada de la conducta social de los retornados.

Esta percepción estereotipada se aplicó para manejar varios artificios retóricos que fueron eficaces para persuadir con el argumento de que fueron los retornados quienes provocaron con sus actitudes el desenlace trágico de los hechos: a) culpar a la gente de lo sucedido; b) revertir el sentido amenazante del uso de las armas, aceptando legalmente el argumento de que los soldados armados se sintieron en peligro por las amenazas de la

población desarmada que los retuvo; c) construir un clima emocional verosímil que justifica la masacre como legítima defensa.

“Los soldados fueron conducidos al centro de la comunidad, rodeados por la gente...estaban ilegalmente detenidos, impidiéndoles poder salir, siendo sometidos a insultos, acoso, intimidación y graves amenazas previo a los hechos ocurridos” (alegatos de la defensa acusados).

Según los abogados, estas supuestas amenazas ejercieron presión psicológica sobre los acusados, desencadenando reacciones de desestabilización emocional:

“desarmaron a los soldados, pues la turba se les va encima...en este forcejeo se producen los disparos”.

Una construida sensación de pánico e incertidumbre fue argumentada como “una contingencia que se apoderó de la voluntad de los procesados”, lo cual se supone que pudo ocasionar involuntariamente una respuesta de “negligencia o de imprudencia”.

Esta construcción discursiva implica que una masacre que arroja un saldo de 11 víctimas fallecidas y 27 heridos, incluyendo los diversos casos de víctimas que fueron heridas y rematadas minutos después del “acto incontrolado”, se justifica por unas actitudes hostiles y provocadoras que producen una especie de “ceguera colérica” momentánea causante de una involuntaria e imprudente respuesta de los perpetradores.

La estrategia de estigmatización social sirvió para criminalizar a los retornados y victimizar a los soldados que actuaron en “defensa propia”, mostrando que el hecho ocurrió sin intencionalidad de destruir y que fue una catástrofe fatal e involuntaria:

“Aquí no se dan elementos para que el delito de ejecución extrajudicial sea perpetrado: si el ánimo de los procesados hubiese sido de eliminar a las personas, no hubiera quedado ninguno vivo” (alegatos finales defensa de los acusados).

Para justificar que no había intencionalidad destructiva del hecho se recurre a amenazas arraigadas en el uso arbitrario del poder. Esto confirma que las relaciones de poder se reafirman con altanería y arrogancia por los dominadores, lo que no ocurre con los subordinados pues tienen que apelar a la representación de la humildad y el respeto como una conducta indirecta de rechazo (Scott;2000;25). Además, resulta una argumentación demagógica por su inconsistencia, si tenemos en cuenta que entre heridos y fallecidos (150 testigos presenciales), las víctimas sumaban aproximadamente un 25% de los testigos presenciales del hecho (Minugua 1996). Esta estrategia también fue eficaz para fortalecer el objetivo de minimizar la gravedad del daño a fin de atenuar el castigo.

La impunidad como poder simbólico

La criminalización de los conflictos apoya el objetivo estratégico de control social mediante acciones tendentes a exacerbar las contradicciones internas de la comunidad.

Algunos sucesos que ocurrieron en la comunidad fueron manipulados para crear una fractura social entre grupos de vecinos con diferentes intereses y experiencias. El conflicto más grave (retornados-Ixcaman) que se produjo durante el proceso judicial (agosto 96-enero 1997) se debía a desadaptaciones culturales producidas por las dificultades de integración debidas a las diferentes experiencias de los grupos étnico-comunitarios, como ya se expuso en el capítulo IV. Una de estas diferencias tiene que ver con las formas de enfrentar la represión y la militarización durante el conflicto armado interno. Esta experiencia, posteriormente, se tradujo en las diferentes interpretaciones dadas por residentes y retornados respecto a la manera de afrontar la masacre (acercamiento-alejamiento de los hechos). Si bien, antes de producirse la fractura dentro de la comunidad se hicieron esfuerzos por el entendimiento y la convivencia conjunta, fue difícil cambiar el peso de un imaginario social polarizado a causa de las políticas contrainsurgentes. Ambos grupos, retornados e Ixcaman se veían con mutua desconfianza.

Propiciadas por este contexto, las diferencias debidas a los desajustes de los retornados propios del proceso de reintegración al país, se construyen como diferencias político-culturales irreconciliables y desequilibradas que justifican la fractura social, porque la convivencia multicultural es inviable, reafirmando la exclusión en las relaciones interétnicas. Utilizar el discurso judicial para fortalecer este tipo de representaciones estereotipadas sirvió para manipular los conflictos comunitarios y hacer más creíble la imagen negativa, disgregadora y responsable de los retornados en el desenlace de la masacre.

Las estrategias de inversión-reversión del conflicto que se dieron en el juicio se representan a través de la resistencia desafiante que supuso la acción colectiva de participación en el juicio y la exigencia de resarcimiento. También ocurrieron casos de conformidad, por efecto de una manipulación que se aprovecha de la ignorancia generalizada (Fox;1997) sobre los resortes del poder y sus imperceptibles mecanismos de sometimiento (Foucault; 2000). Esto es así, cuando se trata de grupos campesinos que no han tenido experiencia y desconocen el complejo funcionamiento del sistema legal.

Un ejemplo de conductas de conformidad con el poder se produjo por el trabajo de reversión ideológica, realizado por asesores del ejército y los abogados defensores, con algunas víctimas del grupo de Ixcaman. El conflicto clave que fue instrumentalizado con éxito y que logró la conformidad de algunos testigos con la actuación de impunidad judicial, fue la fractura comunitaria entre retornados y residentes, que se originó por divergencias en el uso y tenencia de la tierra y por la oposición del grupo de Ixcaman a la gestión cooperativa y a las obligaciones del trabajo comunitario.

En suma ¿cómo fue instrumentalizada esta fractura comunitaria? En primer lugar, los abogados de la defensa refuerzan la imagen beligerante y desintegradora de los retornados, integrando en su discurso aquellas actitudes y conductas que hacen fracasar el proyecto de integración intergrupal y multicultural propiciando la ruptura (Ixcaman-retornados). En

segundo lugar, comprando el testimonio de algunas víctimas del grupo de Ixcaman a cambio de ofrecerles tierras gratuitas, fuera de la comunidad, donde reasentarse definitivamente⁴. Esta oferta de tierras⁵ fue eficaz ya que el grupo que se retiraba no tenía a donde ir ni tampoco dinero, de modo que sirve como un chantaje que manipula necesidades críticas de sobrevivencia a cambio de un testimonio favorable para los perpetradores.

Este contexto tuvo otras consecuencias en el cambio de algunos testimonios. Respecto a la muerte del niño, la reversión se produce porque no se niegan los hechos durante la declaración judicial, sino que se insinúa que la irresponsabilidad de la acción de los retornados provocó la reacción descontrolada de los soldados. En consecuencia, fue posible persuadir a algunas víctimas-testigos del carácter fortuito y accidental de lo sucedido (aún en el alevoso caso del niño rematado con un tiro de gracia). En tercer lugar, fue fácil, dados estos antecedentes, agudizar el odio y el resentimiento entre los grupos comunitarios mediante esta manipulación de los conflictos y la justificación a través de rumores, que culpan del hecho a los retornados.

El éxito del poder simbólico o del poder ideologizado es la capacidad de naturalizar un discurso ideológico sin que las personas se den cuenta; por ejemplo, la idea de que la impunidad es inevitable. Sin embargo, la interiorización del discurso dominante no implica necesariamente conformidad o colaboración. La protesta e indignación por la muerte del niño se revierte en conformidad autoculpabilizadora de los padres a causa de las circunstancias ineludibles de su muerte. Esto es consecuencia del trabajo que los abogados de los acusados hacen para comprar testigos y testimonios favorables a su versión. La impunidad como poder simbólico se percibe en cómo se logra persuadir a las mismas víctimas del carácter fortuito de los hechos e invertir la atribución de responsabilidad entre el manejo de la autculpa por no haber podido proteger a su hijo ante ese problema y una muerte debida a circunstancias imprevistas e inevitables "es mi hijo el que sufrió este accidente". El escenario de confrontación que la señora describe en su declaración, en el cual los soldados aparecen rodeados de gente que impide su retirada hasta la llegada de Minugua, confirma lo verosímil de la tragedia, cuestionando la forma en que los retornados afrontaron la presencia militar (Cabrera y M. Beristain;2001;50).

En suma, la impunidad como poder simbólico busca establecer complicidades y lograr el consentimiento de las víctimas sobre el carácter ineluctable de la agresión violenta. Para ello, fue útil ventilar los conflictos comunitarios y de testigos particulares en el juicio, interfiriendo en el proceso hacer justicia al cuestionar la credibilidad de las víctimas. Lo que se hace en el juicio es instrumentalizar estas diferencias para aumentar las divisiones internas, resentimientos, incomprensión y desconfianza entre los grupos de la comunidad. En definitiva, se da un proceso que consiste en: exacerbar las diferencias internas, transformarlas en argumento, justificar el hecho e incentivar el conflicto de polarización dentro de la comunidad.

⁴ Recordemos que la procedencia del grupo de Ixcaman fue como desplazados sin tierra, por eso ocuparon ilegalmente la finca antes de la llegada de los retornados, se unieron después con ellos y con la fractura, de nuevo vuelven a ser desplazados sin tierra a causa de los retornados.

⁵ Denunciada en su momento por la representación legal de la comunidad (Fundación Rigoberta Menchú)

2.2 Memoria acosada y resistencia colectiva

La impunidad del juicio representa un ejercicio de poder cuyos efectos aumentan el sufrimiento de las víctimas.

Se ha construido una memoria colectiva bastante unificada y consistente debido a que entre los sobrevivientes se comparte un consenso perceptivo global de lo que sucedió, aunque también circularon versiones discrepantes y autoculpabilizadoras.

Memoria y verdad son dos necesidades psicosociales implicadas en las demandas de justicia de los sobrevivientes para afrontar el profundo sentimiento de injusticia que deja el dolor de la pérdida violenta, dolor prolongado por el mantenimiento de las condiciones de impunidad. El dilema básico de la memoria traumática es que "para poder olvidar es necesario recordar, por lo tanto, aunque la verdad sea insuficiente, es un aspecto esencial del proceso social y político al implicar la validación del sufrimiento de las víctimas. De lo contrario, estas sociedades están condenadas a repetir el pasado y las víctimas condenadas a privatizar sus dolores" (Lira;1998:259). Las demandas de justicia implican la exigencia de amparo frente a los poderes violentos, de sometimiento de los poderes coactivos y de normalización del valor de las leyes y normas sociales de convivencia para restaurar el sentido de la ley y restablecer las relaciones comunitarias rotas por la violencia. La justicia previene un futuro amenazado (ODHAG;1998).

La memoria colectiva adquiere una dimensión de resistencia social porque tiene un valor terapéutico y de justicia al reconocerse socialmente hechos y sufrimientos que antes fueron negados o silenciados. En una sociedad sometida a la censura, la manipulación informativa y el aislamiento social durante años, el conocimiento de los hechos de violencia y las atrocidades puede contribuir a aumentar el nivel de conciencia de lo sucedido, contrastando las versiones falseadas de la realidad. "Si al conocimiento de los hechos le sigue el silencio y la impunidad, la verdad puede ser un insulto para las víctimas". (ODHAG;1998;273).

Tres mecanismos de afrontamiento son los más comunes entre las víctimas para reconstruir el significado de los eventos traumáticos (Marqués, Páez y Serra;1998):

a) Reevaluar el evento traumático a la luz de algún aspecto positivo, cuando es visto como un sacrificio o como un aprendizaje sobre la vida. Es el mecanismo de afrontamiento más adaptativo: "si no hubiera habido la violencia, los ricos serían más poderosos. Había que confrontar a los ricos" (quiché y activista derechos humanos).

b) La comparación social con los que están peor que uno mismo es usual entre las víctimas. Esto se debe a la creencia de que uno afronta los eventos negativos mejor que los demás. "Con la organización ellos tienen miedo de nosotros; los que no están organizados sí tienen miedo" (líder comunitario y activista derechos humanos)

c) La Autoculpa, sea por rasgos de personalidad o por la consecuencia de sus acciones. Ambos orígenes tienen implicaciones muy diferentes respecto al sentido de lucha. Cuando la autoculpa significa asumir la responsabilidad reevaluando lo que se pudo hacer o no hacer, tiene efectos positivos, reajustando las estrategias de lucha y de aprendizaje para

el futuro. Autoculpabilizarse por causas personales tiene efectos menos adaptativos porque aumenta la ansiedad y limita las posibilidades e iniciativas para incidir o modificar la situación. No obstante, Janoff Bulman (1992) dice que la autoculpa es una forma de reconstruir las creencias en un mundo justo. Si uno es responsable en parte de lo ocurrido, entonces, también podrá controlar el evento en ese momento o en el futuro. Esto puede reforzar el sentido social de la lucha por la justicia pese a los fracasos obtenidos.

Memorias colectivas opuestas

Las representaciones sociales manejadas en ambos discursos de la memoria, interpretan la realidad en base a percepciones opuestas sobre el origen y el desenlace de lo sucedido entre acusadores y acusados. Estas representaciones sociales buscan explicar y dar sentido a lo ocurrido cuatro años después. Esto significa que el discurso judicial expresa los vínculos de la memoria mediante procesos de causalidad y responsabilidad que dan una lógica a los acontecimientos.

CUADRO 5.2

Percepción del conflicto en la memoria de los perpetradores	Percepción del conflicto en la memoria de las víctimas
Origen: hostilidad de los retornados Actuación: detención ilegal, insultos, amenazas y agresiones Desenlace: provocación de una tensión emocional límite de consecuencias imprevisibles	Origen: violación de los Acuerdos de Paz Actuación: intentos de mediación pacífica Desenlace: exigencias de verificación internacional como mediación pacífica del conflicto (retirada de la patrulla militar)

Hemos fragmentado los argumentos básicos expuestos en las memorias colectivas de ambos discursos para analizar los mecanismos de impunidad que lo propician y que sirvieron para legitimar la memoria de los acusados. Vemos que se reproduce esa asimetría mencionada debido al poder reapropiado por los acusados y sus defensores, para someter la memoria de los acusadores.

CUADRO 5.3

Memoria de los acusados	Mecanismos de impunidad	Memoria de los acusadores
Justificación y legalidad de la presencia institucional armada por el control militar del territorio	Omisión discursiva de la violación de los acuerdos y derechos que garantizaban la desmilitarización de las zonas de reasentamiento y la protección de los retornados	Reclamación de la violación de los acuerdos por la ilegalidad de la presencia militar y el allanamiento ilegal de la finca
Clima social de hostilidad y provocación de los comunitarios	Ocultamiento de las motivaciones ideológicas de control represivo a poblaciones concebidas como "enemigo interno" en el marco de la Doctrina de Estabilidad Nacional	Agresión militar violenta, imprevisible e inesperada que contrasta con las reacciones de incredulidad y confrontación ingenua de sus reclamos
Disimular la coacción y amenaza que representaba la presencia militar armada, presentando versiones inocentes de su presencia en la comunidad	Manipulación de la asociación de hechos, responsabilizando a los líderes comunitarios que les llevaron al centro de la comunidad y los retuvieron desautorizando la omnipresencia militar	Intentos de mediación pacífica del conflicto, apelando al impacto emocional de la violencia anterior y recurriendo a las garantías de verificación contempladas en los Acuerdos de Paz
Criminalización y estigmatización social de las víctimas "los retornados son violentos y provocadores". Victimización de los perpetradores porque actuaron en legítima defensa	Manejo estratégico de los estereotipos y prejuicios para estigmatizar a las víctimas y sobrevivientes: confrontativos, agitadores, insurrectos	Criminalización de los acusados por la agresión violenta opuesta a la ausencia de delito en las víctimas
Inevitabilidad de una tragedia imprevisible producida por "tensión emocional límite" que provoca en la patrulla una reacción incontrolable de "negligente imprudencia"	Reestructuración convencional de lo ocurrido para lograr la dilución de las responsabilidades públicas institucionales (ejército de Guatemala)	Intencionalidad político-represiva para control de poblaciones sospechosas para el estado (desarraigados y desplazados por la violencia del terrorismo de estado)

Las relaciones entre verdad, memoria y poder subyacentes al discurso se resumen en que los acusadores revelan una realidad que el poder de los acusados oculta. Negar la verdad e invertir la realidad es un efecto del poder para someter la realidad del acusador en el ámbito legal. Este juego de relaciones evidencia una de las maneras en las que se relacionan los ámbitos del poder y el derecho para invertir la verdad, neutralizar la ética y negar el impacto psicosocial de esta masacre.

2.3 Memoria disputada: impunidad contra resistencia

En este apartado expondremos la argumentación discursiva de los acusados frente a la de los acusadores, para entender la elaboración que hacen las víctimas durante el juicio de la representación social de lo ocurrido.

Negación del orden social vigente a través de las creencias utópicas que enfrentan la afirmación del poder.

Los abogados de los acusados y los testigos de descargo que ocuparon cargos públicos⁶, afirmaron su poder para descomponer las responsabilidades institucionales de la jerarquía militar, poniendo énfasis en la autonomía operativa de los mandos subalternos dentro de la jurisdicción militar "el comandante de patrulla tiene autonomía para resolver cualquier problema que se presente a la patrulla, su criterio debe prevalecer" (ex MO. Defensa). Evadir las responsabilidades jerárquicas en este operativo político, empoderando a los subalternos en la escala de mando, fue una estrategia convenientemente utilizada para la dilución de las responsabilidades institucionales. Responde a los reajustes del pensamiento militar en la posguerra que, como ya vimos (Shirmer;1999 y Jonas;2000), se orientan a aceptar el enjuiciamiento de algunos oficiales militares debido a los excesos y abusos cometidos por "incompetencias", mientras se garantiza la inmunidad institucional del ejército y se reproduce en el discurso militar el modelo autoritario.

Varias fueron las formas de negación del orden social vigente introducidas en el discurso judicial por los acusadores. Desde la desmitificación de las relaciones de jerarquía hasta la reivindicación del sentido de justicia, probando el límite de lo permitido a través de las declaraciones sorprendentes e inesperadas. Estos actos constituyen desafíos políticos que no rompen con el orden normativo, evitando así, las repercusiones de la confrontación directa al poder. Dice Scott (2000) que la arrogancia ejercida abiertamente y sin escrúpulos desde el poder sólo puede ser contestada con un rechazo indirecto y autocontrolado por parte de los subordinados. Así se evitan las represalias por negar o cuestionar directamente ese orden social que se sostiene en Guatemala, donde lo militar impera sobre lo civil en todas las esferas públicas de la sociedad.

Una forma de rechazo al orden social vigente fue increpar al poder judicial por la inconsistencia entre apariencia y realidad en la aplicación de la norma. La conducta de exigir al poder coherencia con los valores dominantes es instrumentalizada en un doble sentido: a) para demandar justicia equitativa e imparcial y b) para denunciar la experiencia crónica de corrupción y discriminación del sistema legal, que inmuniza el delito cuando es cometido por actores de poder.

Uno de los afectados por la masacre reafirma la injusticia de su victimización, a la vez que reclama castigo por este crimen y otras violaciones similares. En su discurso denuncia cómo la violación lo convierte en víctima y esto justifica la demanda de justicia; y al mismo tiempo argumenta que su experiencia acentuó su falta de credibilidad en el sistema de justicia:

⁶ ex Ministro de la Defensa removido del cargo a consecuencia de la masacre

“Yo estoy aquí para decir la verdad, yo estoy aquí en nombre de los heridos que realmente quedaron inválidos, muchas personas están inválidas solo por ese caso, yo estoy aquí por el hecho que se dio el 5 de octubre en donde yo fui herido, mi hermanito salió gravemente herido, mi madre la mataron -en paz descanse- y por eso estoy aquí, para que se haga algo para este hecho. Yo estoy aquí para decir que en mi familia ahorita estamos sufriendo, mayormente mi hermanito tiene problemas de salud y por eso yo vengo a decir qué pasó y ojalá que se haga algo por esto. Yo estoy aquí porque ya no quiero venir, porque con esta vez ya voy tres veces que me están citando y espero que sea la última vez que estoy sentado aquí. Yo estoy aquí para que esta masacre que se cometió que se haga algo como las cuantas masacres que se han hecho en Guatemala, que ninguna se ha hecho justicia. Solamente.” (herido y familiar de víctimas, grupo quiché).

CUADRO 5.4

Acusados		Acusadores	
Recursos retórico-pragmáticos:			
MECANISMOS DE IMPUNIDAD		MECANISMOS DE RESISTENCIA	
Afirmación relaciones de poder		Negación orden social vigente	
PREDICADO	ARGUMENTO	PREDICADO	ARGUMENTO
Evadir	Responsabilidad	Denunciar	Impunidad

En síntesis, mientras las relaciones de poder se afirman evadiendo la responsabilidad jerárquica institucional, la negación del orden social se afirma denunciando la impunidad en el sistema de justicia.

Ocultamiento para preservar las apariencias del orden establecido frente a la reclamación anónima.

Esta estrategia reafirma la dilución de responsabilidades institucionales argumentando el desconocimiento previo de las autoridades militares sobre la planificación del operativo de patrullaje a realizarse en la comunidad donde ocurrió la infortunada tragedia. Con esta argumentación se borraba la intencionalidad del operativo militar.

El ex Ministro de Defensa argumentó los esfuerzos oficiales de imparcialidad en la investigación encomendada a una Comisión Estatal de Alto Nivel, de la cual estuvieron excluidos tanto él como la autoridad de la zona militar responsable del operativo; Además, ambos fueron destituidos del cargo público como consecuencia del hecho. Estas dos medidas aparentaron facilitar la imparcialidad de la justicia, mientras que en realidad funcionaron como medidas eficaces para ocultar las pruebas que involucraban y responsabilizaban a ambos funcionarios.

El ocultamiento de pruebas sirve para normalizar la lógica de la acción militar y establece una causalidad inofensiva sobre la presencia militar en la comunidad. La construcción dramática tenía que responder a una causalidad que ahora se desplaza sobre las víctimas, que son acusados de provocar a los soldados, víctimas que respondieron en legítima defensa.

Con esta construcción argumentativa se reparten las responsabilidades de la agresión entre los retornados y la imprevisible imprudencia de los soldados. La victimización de los

acusados se construye por la actuación de legítima defensa ante una serie de circunstancias adversas que amenazaban peligrosamente la integridad de sus vidas.

Mientras los acusados y sus defensores manejan el ocultamiento para preservar un orden social de clara interferencia militar en todas las esferas de la sociedad, los acusadores deben apelar a formas anónimas de reclamación para garantizar la protección frente al riesgo. En el escenario comunitario de la masacre, varios líderes comunitarios concentrados para dialogar con la patrulla usaron sucesivamente el megáfono para increpar sobre la presencia ilegal de los soldados, explicando el miedo a revivir el sufrimiento ocasionado por las masacres de los años 80 que precipitaron su destierro. Más que reclamaciones personalizadas, funcionaron como réplicas espontáneas de los sentimientos del grupo que rechazaba la presencia militar justificada por el rechazo a la violencia.

"Por culpa del ejército nosotros nos fuimos al refugio y otra vez vienen a molestarnos, déjenos vivir en paz porque estamos cansados de tanta sangre que se ha derramado por culpa de ninguna cosa" (joven quiché herido).

Los soldados negaban ese riesgo reafirmando que era una historia del pasado, por lo tanto, su repetición era impensable. Dadas las condiciones políticas del contexto de negociaciones de Paz, esta afirmación resultaba creíble, aunque tal vez fuera más deseada, debido a las expectativas creadas con la posibilidad oficial de retorno al país, que realista, dada la resistencia de los sectores militares opuestos al regreso de los refugiados de la guerra (Jonas;2000).

CUADRO 5.5

Acusados		Acusadores	
Recursos retórico-pragmáticos:			
MECANISMOS DE IMPUNIDAD Ocultamiento		MECANISMOS DE RESISTENCIA Anonimato	
PREDICADO	ARGUMENTO	PREDICADO	ARGUMENTO
Diluir	Responsabilidad	Rechazar	Violencia

En definitiva, el ocultamiento persigue diluir la responsabilidad institucional, mientras que los acusadores utilizan diferentes formas de anonimato para rechazar la violencia.

Eufemización de los acusados y eufemismos de los acusadores.

Los eufemismos fueron usados para borrar el carácter contrainsurgente del ejército guatemalteco y su responsabilidad en esta violación. Cargos públicos llamados a declarar como testigos de defensa de los acusados, afirmaron que "el ejército no es un cuerpo de seguridad sino una institución ligada al organismo ejecutivo" (ex Mo. Defensa). Estratégicamente, se emplearon eufemismos, de los actores de poder, para designar las funciones del ejército, para omitir y diluir la imagen de las atrocidades que empañan su reputación (C.E.H. 1999). Son manipulaciones de un nuevo discurso público en tiempos de paz y democracia, con el objetivo de depurar la imagen institucional y recuperar legitimidad.

Los eufemismos fueron útiles para negar el carácter coercitivo de la conducta de los perpetradores, sustituyendo así la connotación de "presencia de soldados armados" por la de "haber ingresado gente extraña a su comunidad" (defensa de los acusados).

También se valieron de eufemismos para la construcción retórica de la defensa de los acusados, reemplazando los móviles intencionales de la acción por una conducta instintiva de pánico ante la multitud y de defensa ante el peligro que construye una justificación verosímil, aunque de características inciertas y eventuales: "una contingencia que se apoderó de la voluntad de los procesados, lo cual ocasionó involuntariamente una respuesta de negligencia o de imprudencia" (alegatos defensa de los acusados). La modulación de este argumento legitima una acción intencional que no justifica los hechos.

Se legitima el hecho criminalizando a las víctimas "existió un lamentable hecho, no se puede determinar que hubo autoría, pues lo que sí existió fue una agresión, habiéndose producido el hecho por la actitud hostil y agresiva y actos de los pobladores de la finca Xaman" y exonerando las responsabilidades de los victimarios "por lo que estos hechos lamentables no fueron efectuados en una forma directa o responsable de los miembros de la patrulla" (alegatos finales defensa de los acusados).

En sentido inverso, los eufemismos se usaron como réplica disimulada que encierra reclamaciones indirectas de los acusadores. Permiten decir mucho sin decirlo abiertamente, incomodando por su aparente inocencia. Como figura retórica persuasiva, los eufemismos se emplearon en combinación con formas lingüísticas complejas como la ambigüedad y la asertividad, dando la apariencia de una réplica menos violenta y directa. Esta figura expresa ambivalencia cognitiva, reforzada con actitudes de sumisión, respeto y humildad que reafirman sin ofender y disienten sin oponerse. Esta estrategia discursiva se utilizó con frecuencia para resistir la impunidad.

"Ellos se identificaron 26 soldados, pero yo conté 27, pero puede ser que yo me haya equivocado al contar o puede ser que había uno más ¡a saber! (líder mam, no afectado).

Se reafirma la atribución de responsabilidades institucionales con la denuncia implícita que contiene esta declaración, como eufemismo de la manipulación y engaño del poder.

Los acusadores insinúan la inocencia de las víctimas frente a una pregunta que revela el ocultamiento de la responsabilidad mediante el uso de eufemismos al referirse a la situación, pregunta a la cual la víctima responde atribuyendo la responsabilidad de la muerte a los militares.

"¿Murieron algunas personas ese día en la comunidad?, sí, se murieron por los soldados" (anciano q'eqchi'e afectado).

Ambigüedad y asertividad son recursos del lenguaje cifrado, útiles para criticar y denunciar disfrazando este propósito. La ambigüedad asertiva de las respuestas permite insinuar la duda y desconfianza en el poder, sin confrontar directamente a las autoridades:

"El día 6, yo, como promotor de derechos humanos, hice una denuncia al Fiscal General del estado y le hice entrega de dos cascabillos, pero no puedo determinar si él los incorporó al proceso" (líder mam no afectado).

Se reafirma asertivamente la entrega de pruebas y a la vez se denuncia la falta de credibilidad en los funcionarios públicos que están a cargo de los organismos de control jurídico-administrativos del estado. La ambigüedad expresada con esta disyuntiva disfraza la

pérdida de confianza y cuestiona la legitimidad de las autoridades, insinuando mediante eufemismos que no se cree que actúen conforme al rol asignado.

Asertividad es una forma de expresión que afirma sin descalificar, exponiendo lo que es o lo que no es sin admitir réplica. Fue usada por los testigos para enfrentar las preguntas tendenciosas, impertinentes e irrelevantes, como aquellas orientadas a insinuar el uso de la violencia y de las armas por parte de las víctimas: ¿La gente de la comunidad tiene armas de fuego? “Cuando regresamos nosotros no vinimos a pelear, ninguno tiene armas, si no nos habríamos metido con los soldados” (herido grave q’eqchi’e). Con habilidad lingüística, este mensaje de doble negación rechaza la existencia de las armas a la vez que afirma eufemísticamente "nos habríamos metido", estableciendo como causalidad que no hubo enfrentamiento armado sino agresión de los acusados.

La asertividad fue un recurso lingüístico muy utilizado para reafirmar la atribución de responsabilidades ante lo sucedido frente a las manipulaciones para revertir la responsabilidad de los perpetradores debido a la provocación de las víctimas. ¿Usted dijo a los soldados que pusieran las armas para abajo porque si no se asustan los niños? “Sí, se alteraron un poco y comenzaron a disparar” (Promotor de Salud, q’anjobal’ no afectado). De manera asertiva, se insinúa la falsedad de la coartada y se denuncia el abuso de poder.

CUADRO 5.6

acusados		Acusadores	
Recursos retórico-pragmáticos:			
MECANISMOS DE IMPUNIDAD		MECANISMOS DE RESISTENCIA	
Eufemización		Eufemismos	
PREDICADO	ARGUMENTO	PREDICADO	ARGUMENTO
Disimular	Intencionalidad	Insinuar	Falsedad

En definitiva, los eufemismos son usados por ambos actores en la disputa de la memoria colectiva. Los acusados, para disimular la intencionalidad de la masacre, y los acusadores, para insinuar, con lenguaje deliberadamente críptico, la falsedad de la coartada.

Estigmatización por los acusados y murmuraciones o “susurros” defensivos de los acusadores.

La estrategia de estigmatización fue utilizada por los acusados y sus abogados para destacar el carácter beligerante de los retornados y sus actitudes de provocación y amenazas a la patrulla. Demonizan así la actuación y reacciones de defensa de las víctimas y sobrevivientes, que según sus palabras, provocaron con sus reclamaciones una "situación de tensión emocional límite" (abogados de la defensa) que justifica la agresión de las víctimas como legítima defensa de los perpetradores.

La manipulación de la hostilidad de los retornados sirvió para estigmatizar lo se puede esperar de esta población, induciendo al estereotipo de que los retornados son beligerantes y agresivos en su conducta social. Esto facilitó que recayera sobre ellos la responsabilidad de la polarización y la confrontación comunitaria contra los soldados, como un escenario proclive para que se produjeran los hechos.

Las preguntas improcedentes orientadas a criminalizar a las víctimas y recurriendo a la asociación con otros antecedentes personales e inconexos (procesos judiciales previos) con el hecho, fueron eficaces como mecanismo para descalificar la exactitud del testimonio y la credibilidad de los testigos, comprometiendo su reputación. Demonizar la conducta es una forma de estigmatización social orientada a descalificar su participación como testigos.

Los sentimientos de impotencia surgidos al enfrentar la estigmatización inducida en el discurso de los abogados de los acusados, despiertan una cólera que sólo puede desahogarse y resarcirse con recursos indirectos de picaresca, evasión y sarcasmo. Formas deliberadamente crípticas constituyen ejemplos de resistencia disfrazada, poniendo a prueba los límites lingüísticos y morales.

Podemos ilustrar las siguientes:

Las respuestas de ambigüedad asertiva que sirven para desafiar la prepotencia inquisitorial y el acoso de los abogados en los interrogatorios: "aproximadamente un buen momento me tardé" (herido grave q'eqchi'e).

La negación fingiendo ignorancia ¿por qué no se pudo ir la patrulla? "No comprendo porqué me pregunta eso" (joven quiché, afectado).

Recurrir al olvido de los detalles debido al tiempo transcurrido, ante preguntas irrelevantes. "¿Cuántas fotos tenía su cámara? Ya no recuerdo porque ya pasaron días" (mujer mam, líder, afectada).

Sarcasmo para enfrentar peticiones degradantes y que agreden la dignidad de las víctimas:

Señale ¿en qué parte de su cuerpo fue usted herido? Señala la herida en la pierna a la vez que inquiere al abogado. "¿Cómo lo voy a hacer?. ¿Quitarme la ropa?. En esta pierna se me quebró el hueso" (herido grave q'eqchi'e).

Los heridos mencionados ¿sabe usted si ellos trabajaban? "Trabajan pues, ¿si no cómo van a mantener a sus familias?" (Líder mam, no afectado)

Ironía y ambigüedad remedando el juramento de falso testimonio: "mi casa queda algo lejos porque la comunidad es grande. No puedo decir, no sea que no sea cierta y que voy a decir una mentira" (herido grave q'eqchi'e).

Estas y otras formas de resistencia fugitiva funcionan como respuestas de escape a las humillaciones públicas ejercidas desde las relaciones de poder.

El efecto de desahogo y restitución moral ante los agravios producidos por la estigmatización social y política de las víctimas, tiene poca capacidad para contrarrestar sus efectos en el escenario judicial, debido a cómo ejercen la dominación los actores que representan las relaciones de poder. Además, el clima social del juicio es más favorable para los perpetradores que para las víctimas. Lo que estas formas de resistencia fugitiva expresaron en el juicio, se complementa con formas más directas de rechazo expuestas como mensaje oculto durante la reevaluación del juicio. El recurso común de expresión en ambos espacios son las prácticas de humorironía como formas colectivas de protesta y de rechazo social (Torres;1997) .

CUADRO 5.7

acusados		Acusadores	
Recursos retórico-pragmáticos:			
MECANISMOS DE IMPUNIDAD Estigmatización social		MECANISMOS DE RESISTENCIA Murmuraciones	
PREDICADO	ARGUMENTO	PREDICADO	ARGUMENTO
Demonizar	Agredido	Ignorar	Estigma

La estigmatización social demoniza las conductas de los acusadores que se defienden con murmuraciones para ignorar el estigma.

Agresiones a la dignidad y devaluación del colectivo: imágenes de inversión simbólica en clave asertiva.

La devaluación del sufrimiento y las agresiones a la dignidad de las víctimas aumentan el desgaste psicológico de los acusadores porque impiden el reconocimiento público del sinsentido de estas muertes. No hay una validación social del sufrimiento causado por la violencia de estado y tampoco una rehabilitación dignificante de las víctimas. Uno de los objetivos de la agresión contra la dignidad es destruir el valor de la persona y de su trayectoria vital, contribuyendo a la invisibilización social de las víctimas, desdeñando el sufrimiento como hecho social que hay que reparar socialmente para la reconciliación. La desprotección de la dignidad humana, por el abandono de las instancias públicas del estado, contribuye a generar sentimientos de desamparo y abandono social en los sobrevivientes.

Algunas conductas de agresión contra la dignidad que fueron ejercidas por los abogados de la defensa durante el interrogatorio a los testigos, fueron la descalificación de su idoneidad emocional. En el siguiente ejemplo, el abogado señala públicamente las dificultades emocionales del testigo denigrando su integridad moral para descalificar la credibilidad de su testimonio:

"En vista de que se nota que su memoria le falla y algunas cosas las recuerda y otras no, pues no hay más preguntas".

Adicionalmente, constituye una forma de manipular las reacciones de frustración e impotencia de las víctimas y de despreciar las dificultades emocionales suscitadas por la reconstrucción judicial en las personas más afectadas. Rechazar esta solicitud incrementó el estrés y sufrimiento emocional del testigo.

"Yo pido un tiempo de descanso. Me siento incómodo porque estoy cansado de tantas preguntas" (afectado, quiché).

La despersonalización de las víctimas a través de un trato jurídico denigrante y poco respetuoso fue otra forma de agredir su dignidad. El daño se agrega al devaluar la vida como si se tratara de la pérdida de un objeto físico, despojándolo de su identidad personal y social. Esta agresión es contestada con una reafirmación asertiva del valor de las personas violentadas.

Después de los hechos y que quedaron los cadáveres tirados en el suelo, ¿alguien tocó esos cadáveres?. "Yo ya declaré que al ver los muertos y los heridos me fui al Centro de Salud" (promotor de salud)

Otra forma de devaluación del sufrimiento emocional de las víctimas fue el desprecio de los abogados a considerar el daño a la integridad física y psicológica causado por las lesiones y heridas a los afectados. En su discurso, ignoraron o subestimaron las secuelas psicológicas de daño y de temor expresados por algunos testigos que quedaron afectados con minusvalías permanentes. Estas omisiones deliberadas menospreciaron el sufrimiento, reactivando el temor y la tristeza por efecto del desvalimiento social.

Expresar durante el interrogatorio las condolencias por la pérdida del padre de uno de los acusadores, representa una humillación pública manipulada con insensibilidad por el abogado de los acusados porque a) agrade públicamente sus sentimientos de duelo, b) porque agrava los sentimientos de impotencia al impedir su derecho a réplica. La víctima fue uno de los líderes que, primero dialogó con los soldados, posteriormente hirieron y, remataron, al enfrentarse a ellos preguntado por qué era herido. Esta humillación fue reforzada por la impotencia de no poder responder a la insinuación de fatalidad por la tragedia de perder a su padre. "Yo tengo unas palabras que dirigir a ustedes", pero el Tribunal le deniega la posibilidad de ampliar su declaración. Una forma de afrontar la cólera y la impotencia por haberle negado el derecho a réplica, fue imaginándose una oportunidad futura para reivindicar el sentido de justicia (justicia en última instancia), que también contribuirá a racionalizar la frustración sentida "tal vez no era el momento, pero ese momento llegará en otra ocasión, tal vez en la Corte Interamericana". Preservar la confianza en una justicia futura le brinda al testigo consuelo y refugio para imaginar la restitución simbólica por la injusticia del hecho y la humillación sufrida por la manipulación pública de sus sentimientos de duelo.

La discriminación de la diferencia étnico-cultural fue un elemento relevante para intimidar, estigmatizar y debilitar la credibilidad de los testigos. Se ejerció mediante el menosprecio y la devaluación de las formas de organización comunitaria de la cultura maya.

Los testigos cuestionaron las agresiones a la dignidad y los agravios a su identidad social que despreciaban la diferencia cultural con reafirmaciones asertivas que revalorizaban diferentes manifestaciones de identidad social, como las siguientes:

Valoración del traje étnico

"De acuerdo a la cultura maya-mam iba con huipil y corte" (líder mam, no afectado).

Valorar el funcionamiento de la comunidad:

¿Quién atiende la clínica de la comunidad?. "Nuestros compañeros". ¿Son médicos? "Hay unos médicos que son los promotores de salud que nos dan la medicina" (anciano herido q'eqchi'e).

Reafirmar prácticas sociales colectivistas. ¿De quién es el megáfono y quién es el responsable? pregunta el defensor de los acusados, y le responde el testigo: "Ninguno. Toda la comunidad" (herido q'eqchi'e).

Reafirmación de la identidad social y de una lógica comunitaria en la toma de decisiones colectiva como formas de mediar en el conflicto originado por la presencia militar.

"No podemos decir si pueden estar o no pueden estar, la voz la tiene toda la gente" (herido grave quiche´).

Frente a las agresiones que devalúan la identidad colectiva, los acusadores revalorizan su identidad con imágenes del mundo al revés, que invierten las categorías sociales y culturales dominantes (orden, jerarquía, poder, autoritarismo). La inversión simbólica sirve para reafirmar asertivamente los valores culturales, que son segregados y discriminados por la cultura hegemónica.

CUADRO 5.8

acusados		Acusadores	
Recursos retórico-pragmáticos:			
MECANISMOS DE IMPUNIDAD		MECANISMOS DE RESISTENCIA	
Devaluación social		Inversión asertiva	
PREDICADO	ARGUMENTO	PREDICADO	ARGUMENTO
Agredir	Dignidad	Revalorizar	Identidad

Apariencia de unanimidad sobre el carácter inevitable e involuntario de lo ocurrido frente al cuestionamiento de lo ineluctable y la puesta de relieve del carácter intencional de la masacre.

En el juicio, los acusados, sus defensores, los testigos y los jueces del tribunal, parecían representar con sus actitudes e interrogantes, una conformidad unánime sobre la inevitabilidad de lo ocurrido. Esto facilitó la inducción dramática de un desenlace trágico, inesperado e involuntario, "producto de una tensión emocional límite". Presentadas así las cosas, pareciera que no hubo daños ni afectados, culpables ni inocentes y que el azar provocó la masacre como el sistema genera basura, debido a una disfuncionalidad por estrés situacional (Barañi;2001) que los defensores explicaron en sus alegatos como una eventualidad inexplicable que obnubiló la conciencia de los acusados. En conjunto, la construcción de la defensa desdobra la malevolencia intencional para explotar la ingenuidad de este crimen colectivo, sobrerrepresentando el carácter irremediable de un acontecimiento fortuito.

Frente a este carácter ineluctable de lo ocurrido, los acusadores enfatizaron y pusieron de relieve el carácter evitable e intencional de la masacre. Al revelar la injusticia de la agresión se invierten los intentos de legitimar el crimen.

"Nosotros no previmos lo que nos pasó, la gente estaba confiada porque Xaman no era zona de conflicto, eso nos motivó a preguntar al ejército porqué penetraron y a llamar a Minugua. Nos desconcertó su respuesta. No estábamos preparados para la masacre porque nunca nos la imaginamos. Habíamos vivido tranquilos todo el tiempo que estábamos en A80" (MDM;A80).

Esta declaración reafirma la percepción de incredulidad de los acusadores ante una reacción inesperada que no previeron y que respalda su percepción de "¿qué delito

cometimos para merecer este crimen?". Así se denuncia la injusticia en base a la culpabilidad de los militares.

CUADRO 5.9

Acusados		Acusadores	
Recursos retórico-pragmáticos:			
MECANISMOS DE IMPUNIDAD		MECANISMOS DE RESISTENCIA	
Unanimidad ineluctable		Acción planificada	
PREDICADO	ARGUMENTO	PREDICADO	ARGUMENTO
Aparentar	Inevitabilidad	Reafirmar	Intencionalidad

Mientras los acusados aparentan conformidad con la versión de tragedia fatal como disfuncionalidad inevitable, las imágenes de incredulidad y resistencia pacífica transmitida por los acusadores, reafirma la intencionalidad evitable del drama.

3. DRAMA JUDICIAL: IMPUNIDAD CONTRA RESISTENCIA

*"Si digo que tal y cual cosa no me gusta, estoy protestando,
Si me preocupo además,
de que eso que no me gusta, no vuelva a ocurrir,
estoy resistiendo,
Protesto, cuando digo que no sigo colaborando
Resisto, cuando me ocupo de que tampoco los demás colaboren"
Militante de Black Power en Conferencia contra la Guerra de Vietnam, 1967)*

3.1 Clima judicial e interacción comunicativa

Reconstruimos el clima social y la interacción comunicativa que se dio en el juicio sobre la base de mis observaciones y el análisis del discurso sobre las declaraciones. Las conductas de poder que construyeron un clima de hostilidad hacia los acusadores se dieron mediante: a) el racismo y la discriminación legal, b) el autoritarismo y la arbitrariedad, c) el miedo y las intimidaciones. Analizaremos la retórica y la gestualidad utilizadas para hacer más persuasivo el discurso.

Tanto en los abogados de la defensa como en los jueces predominaron actitudes racistas basadas en el desprecio y la discriminación como expresiones de una desigualdad que mantiene a los indígenas de Guatemala en situación de inferioridad social. En su actitud, los agentes del poder judicial trataron con desprecio a los testigos de la comunidad mientras daban un trato preferente a los testigos de la defensa. Aquí se produce el agravio cultural por

la comparación desventajosa entre grupos similares (testigos, campesinos y mayas). Este elemento diferenciador vuelve más complejo el análisis de cómo se ejerció el racismo en este proceso, puesto que a los soldados –q'eqchi'es- y algunos testigos de la comunidad que fueron comprados, se les trató con paternalismo complaciente a la vez que ofreciéndoles lealtad y protección institucional (ejército), mientras que la conducta hacia las víctimas fue de menosprecio de su identidad social y de agresión contra la dignidad de las víctimas y de los sobrevivientes, castigando la osadía y atrevimiento mostrados por exigir los derechos legales que les amparaban (derecho a la traducción, derecho a reivindicar el olvido por el tiempo transcurrido...). Para los abogados de la defensa, su pertenencia e identificación ideológica con el ejército, hizo que experimentaran las actitudes retadoras de algunos testigos, como una afrenta insólita e intolerable.

Los miembros del tribunal, conformado por dos jueces y una jueza, destacaron por sus conductas de arbitrariedad autoritaria en la escucha de los testimonios comunitarios. Prestaron atención, interés e incluso formularon preguntas después de las declaraciones de los líderes comunitarios más representativos o que resistieron el hostigamiento del interrogatorio con actitudes desafiantes. Por el contrario, el tribunal ignoró o subestimó con actitudes de falta de respeto, indiferencia y desinterés las declaraciones de algunos testigos poco relevantes para ellos (ancianos, heridos, minusválidos). Este trato degradante e insensible significa para las víctimas el desprecio hacia su sufrimiento y es interpretado como discriminación del sistema legal. Confirma otros casos donde se ha denunciado la actitud de algunos jueces de sentencia (juicio a Cándido Noriega) quienes dormitaban mientras mujeres de la comunidad de Tululché en el idioma k'iche' testimoniaban sobre asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, tortura y destrucción de sus familiares y bienes (Morales Laynez, B. 2001;63-64).

La forma en que los abogados interrogaban a los testigos después de escuchar sus declaraciones, creó el contexto propicio para ejercer la manipulación. La orientación de las preguntas más que aclarar extremos confusos o imprecisos del relato escuchado, pretendía confundir lo que las palabras y emociones revelaban. Inducir confusión con las preguntas reiterativas y sugestivas generaba contradicciones en el discurso, con el riesgo agregado de que los testigos fuesen descalificados por falta de idoneidad. Esta estrategia de manipulación para confundir aumentó la ansiedad de los testigos respecto a la credibilidad y consistencia de su relato y el temor a que su percepción de lo sucedido fuese arrinconada y menospreciada.

El clima de hostilidad durante el juicio facilitó la conducta arbitraria de los jueces y abogados de la defensa con el fin de intimidar a los acusadores. El autoritarismo y el abuso de poder de los abogados de la defensa se ejerció desplegando prepotencia y arrogancia en la forma de increpar y apremiar a los testigos en sus respuestas y de calificar o descalificar arbitrariamente las respuestas a preguntas inoportunas o irrelevantes. Las amonestaciones del Tribunal fueron frecuentes para exigir una rígida aplicación del procedimiento jurídico, con una balanza más desfavorable hacia los acusadores que hacia los acusados. El clima de tensión produjo más estrés y desgaste en los testigos.

El clima social externo al juicio también influyó en el contexto judicial a través de las amenazas e intimidaciones a testigos de la comunidad y las expresiones de solidaridad de grupos paramilitares y militares que presionaban al tribunal para lograr un desenlace favorable a los acusados. Además, los resultados de las entrevistas (cap. VI) confirman que

la declaración judicial vertida en un clima de impunidad produce reacciones de hiperreactividad emocional en los testigos, al reactivar las fantasías de venganza y aumentar las señales de alerta y las reacciones de precaución y defensa ante posibles nuevas amenazas.

Construcción retórica del discurso

El análisis de algunos elementos formales del discurso nos amplía información sobre la construcción del clima social del juicio. Se ha mostrado que el uso de las figuras retóricas y de la gestualidad es central en el análisis del discurso político (Dorna;1993;117-128) y, como hemos ido viendo, este juicio es un proceso de carácter político.

Se revisaron las declaraciones de los acusadores y los interrogatorios y alegatos de la defensa de los acusados para ver el uso de figuras retóricas en ambos discursos. Nos basamos en las figuras retóricas mencionadas por Dorna (1993), adaptando su significado a las demandas de nuestro análisis. Las figuras son las siguientes, según su uso;

Usadas por ambos:

? Efectos: secuelas, alcances producidos por el impacto del hecho traumático

? Argumentos de autoridad: expresa la estrategia argumentativa de cada antagonista, fundamentando los móviles de la acción

Usadas por la acusación:

? Gradación: sucesión progresiva de los hechos que se describen o sobre los que se interroga

? Ironía-humor; sarcasmo, sátira,

? Anáfora: redundancia, reiteración

? Metáfora; imagen, alusión, comparación

Usadas por la defensa (de los soldados)

? Antítesis; oposición, contradicción, disparidad

? Repetición: frecuencia, insistencia con que se pregunta o se reafirma algún hecho relevante

Aunque describiremos el uso y la eficacia mediante la ilustración de estas figuras por separado, hay que considerar que en algunos fragmentos de las declaraciones puede apreciarse que el sentido del discurso es susceptible de ser interpretado por el uso combinado de varias figuras retóricas simultáneas. Lo que da precisión al sentido que damos a la interpretación del discurso y bajo qué figura lo categorizamos, se basa en la declaración

e interrogatorio (ver fragmentos en anexos) y mis observaciones tomadas en el seguimiento del juicio.

De manera general, podemos decir que el uso combinado de figuras retóricas que se complementan y se refuerzan mutuamente a través de una oratoria deliberada para deleitar, persuadir o conmover a un público determinado donde se reproducen concepciones y estrategias opuestas, resulta eficaz y significativo para el debate discursivo que "representa el simulacro de un combate entre adversarios" (Dorna;1993) Derivado de nuestras observaciones podemos decir que, mientras los perpetradores necesitaban argumentar para persuadir lo verosímil de su legítima defensa, las víctimas tenían como argumento el impacto emocional sufrido, necesitando apelar menos a la persuasión que a conmover para lograr cierta identificación y credibilidad de la agresión de los soldados, frente a una versión oficial que los culpaba de haber provocado su desgracia.

Acusadores y acusados también reforzaron la persuasión del discurso integrando algunos elementos formales como la entonación emotiva, el ritmo y la gestualidad expresiva.

En suma, el uso de las figuras retóricas por ambos actores sirve para hacer más creíble los móviles de la acción que se disputan en los argumentos presentados. Sin embargo, privilegiar la versión culpabilizadora de las víctimas sobre la versión de agresión de los perpetradores, fue una disyuntiva de los jueces tamizada por sus creencias ideológicas y valores. Esto muestra que la retórica sirve para hacer más verosímil las apariencias que disfrazan los mecanismos de impunidad y, no tanto, para facilitar el esclarecimiento mediante la demostración de la verdad.

Figuras usadas por ambos actores:

Efectos.-

Es coherente que los efectos sean la figura discursiva predominante, dado que algunas declaraciones sólo hablan del impacto emocional integrado culturalmente mediante una explicación holística, y de las lesiones sufridas mediante una persuasión conmovedora sin entrar a declarar sobre la percepción de los hechos ¿por qué razón vino a declarar al Tribunal? "Vine a declarar por todo lo que sentí en mi cuerpo" (anciano herido q'eqchi'e).

"Cuando escuché los disparos, yo pensé que tal vez para asustar a la gente disparando al aire, pero cuando escuché ya estaban gritando gentes, cuando ya salieron heridos o muertos. No me fijé realmente, quien se cayó primero, pero sí escuché los gritos que hacían las mujeres y hombres" (mujer, mam).

Los efectos describen las secuelas del impacto emocional, incluso con alcances a largo plazo que hablan de la persistencia actual de síntomas y de trastornos de conducta en los más afectados.

"¿Podría indicar fecha exacta en que recibió el cadáver de su hijo? "No, no me recuerdo, porque como le dije perdí totalmente el control, ya hasta ahora, hasta el momento siempre me quedé enfermo psicológicamente" (testigo, padre de víctima, quiché).

Los efectos descritos por los acusados hacen referencia a justificaciones de no alevosía y premeditación, como en el caso de unas sombras que confundieron al soldado que asesinó al niño en el camino de retirada.

Los efectos usados discursivamente por la defensa reforzaban la argumentación sobre actitudes provocadoras de hostilidad que supuestamente impedían la retirada de la patrulla.

Argumentos de autoridad.-

Los argumentos de autoridad de los acusadores se basaron en a) el rechazo de la presencia militar por el miedo a las armas; b) la evocación de los recuerdos dolorosos de las masacres del 82 y el desarraigo por la violencia y c) la incredulidad de la agresión dada la coyuntura política y d) conciliación y consenso como dinámica de resolución pacífica del conflicto. Esto se tradujo en reclamos de ausencia de delito para convertirse en víctimas y, justifica, las reacciones de defensa ante la situación originada por la masacre, que fueron consideradas conductas beligerantes que incitaron a la agresión y animadversión hacia los soldados (gritos, insultos, bulla, desorden).

¿Qué decía la gente a los soldados? "que esperaran a Minugua", ¿cómo se mostraba la gente, estaban enojados, estaban pacíficos? "lo que había eran nerviosidad, por el deseo de que esperaran a Minugua para que pudieran decir a qué venían o a quién pidieron permiso" (mujer mam, afectada);

"Allí estaba un soldado que estaba mirando, me acerqué a él y le dije ¿qué por qué estaban disparando? Pues él no me contestó nada." (hombre no afectado, mam)

Las argumentaciones discursivas de los defensores de los acusados se focalizaron en la estrategia de criminalización de la conducta provocativa y hostil de los retornados y la pretendida posesión de armas, insinuada mediante la apelación a la experiencia militar de los retornados - demonizando la imagen de ex guerrilleros- y su capacidad de respuesta.

"El testigo es uno de los que nos interceptó el paso y nos atraparon obligándonos a llegar al centro de la comunidad" (acusado, soldado de la patrulla militar).

También se manipularon versiones discrepantes sobre cómo enfrentaron o debieran haber enfrentado el hecho (retornados-residentes). Algunos comunitarios (miembros del grupo de Ixcaman) cuestionaron la forma en que los retornados enfrentaron la presencia militar.

" Los soldados decían que ellos tenían problemas, si hubieran pasado los soldados no hubiera pasado nada, ellos querían salir pero ahí se pararon enfrente de ellos", (madre del niño víctima, q'eqchi'e);

Se buscó invertir la atribución de responsabilidades manipulando las respuestas de los líderes y autoridades comunitarias, para desplazar su responsabilidad en la no evitación de lo sucedido y responsabilizarlos por su omisión de acción:

¿Trató de evitar que se dieran los hechos violentos? "¿que puedo hacer si llegaron ellos! No puedo hacer nada, sólo les dije que la gente estaba muy asustada..." ¿no trató usted de que salieran pacíficamente los soldados?. "La gente ¿estaba enojada? "No, sólo asustados" (alcalde auxiliar, q'anjobal', no afectado);

Figuras usadas por la acusación:

Gradación.-

Las figuras retóricas de gradación permiten exponer el relato de los sucesos con una secuencia cronológica que a su vez da mayor coherencia a los argumentos de autoridad. Principalmente permite demostrar los intentos sucesivos de mediación pacífica del conflicto originado por la presencia militar armada en la comunidad.

"La gente les dijo si ustedes vienen legalmente no tienen porqué correrse (huirse), nosotros no les estamos ocasionando nada a ustedes, sino que pueden estar tranquilos aquí mientras llega Minugua" (joven quiché, afectado).

También para mostrar la secuencia de acción-reacción personal y colectiva frente a los hechos.

"Cuando tronó como cohetes yo no pensé nada si son armas, cuando escuché que la gente gritaban, vi que la gente va corriendo, gritaban llorando algunos y de allí empezó más los tiros y de ahí se caen algunos y yo me quedé como si fuera loco ¿verdad?" (padre víctima, quiché)

Ironía.-

Comprender las prácticas de ironía implica entender los contextos que rodean a la gente. La ironía se presenta como una forma de plantear alternativas, es decir, de jugar con la idea de la diversidad y los cambios, aunque el resultado sea más de lo mismo y no produzca un cambio directo en las condiciones analizadas. Torres (1997) afirma que la ironía como apariencia puede preservar múltiples formas de crítica al poder a la vez que consentir la desigualdad social. La ironía sirve para recuperar la dignidad agraviada por los estereotipos y prejuicios (Torres 1997;225) aplicados a los grupos subalternos que se enfrentan a la opresión del poder. La burla, la broma y el juego constituyen formas privilegiadas de crítica a la autoridad y la jerarquía (Torres;1997;227).

Entre los testigos del juicio Xaman, la ironía expresada con asertividad se opone a la discriminación legal de un trato despersonalizado de las víctimas

¿Recuerda usted los nombres de los cadáveres que estaban tirados? "No, porque no lo estoy revisando quien es, porque no mas los vi allí y con el susto no puedo meter la mano y mover para ver quiénes serían ellos" (excalde auxiliar, q'anjobal').

Redundancias.-

Algunas figuras sirvieron a los acusadores para resaltar deliberadamente aspectos considerados estratégicos, por ejemplo, las redundancias o anáforas, que permiten reafirmar reiterativamente la gravedad del daño ocasionado.

"Escuché una voz que dijo ¡prepárense!, entonces en ese instante cuando él dijo así pues empezaron los disparos, empezaron a disparar y la gente salió corriendo del miedo por todos lados y yo me quedé ahí parado, pues no hallaba qué hacer ni me corrí ni nada, ahí me quedé, ahí parado, entonces vi a la finada..., ella pues ya estaba tirada en el suelo, estaba sangrando, entonces me quedé pensando ¿qué qué pasó? Estaba yo pensando así entre mí,

después vi a otras personas ahí también heridos ya quejándose, otros estaban muertos pues..." (hombre adulto, mam).

Metáforas.-

Las metáforas con que se describen algunos acontecimientos como el ruido de las diferentes armas utilizadas (bombas, granadas, disparos) hablan por sí solas:

"Escuché un trueno como que fuera una tempestad" (mujer mam, afectada).

Hay que recordar, que en la cultura maya es muy frecuente el uso de las metáforas para describir estados emocionales: "me pesó el cuerpo" como explicación de la reacción de miedo originada por la situación. Se increpa a los perpetradores con gestos de tipo metafórico (Dorna;1993;49) que representan una analogía sustitutiva de las palabras que designan la acción y con movimientos mímico-posturales para mostrar los efectos del daño producido, que desafían y cuestionan la acción impune; "!mirá lo que me hiciste sufrir!" (herido grave q'eqchi'é); una mirada desafiante de las víctimas es capaz de confrontar una mirada amenazante de los perpetradores.

Figuras más usadas por la defensa de los acusados.-

Antítesis y Apóstrofes.-

Las metáforas no fueron usadas en el discurso de los abogados de la defensa, porque no contribuyen a la criminalización que se pretendía construir. Para este objetivo, fueron eficaces las figuras de antítesis, por su capacidad para crear contradicción en el antagonista (Dorna;1993), así como los apóstrofes, figuras que enfatizan disimuladamente la ofensa, ultraje, difamación o escarnio con la que los abogados defensores humillaban la dignidad de las víctimas y de los sobrevivientes.

¿Estaban enojados, los de la comunidad? "lo que estaba diciendo la gente es que porqué entraron ellos" (joven, afectado, quiché)

Repeticiones.-

Las repeticiones, insistiendo con preguntas consecutivas que sugieren la capacidad hostil (actitudes agresivas) y ofensiva (tenencia de armas) de los pobladores, fueron usadas con insistencia por los abogados de la defensa para confundir y manipular las respuestas de los acusadores que reafirmaban el intento de diálogo entre la comunidad y la patrulla militar. En el siguiente ejemplo, la repetición de las preguntas estaba destinada a insinuar la formación militar que tenían los pobladores por su experiencia guerrillera anterior. En términos generales, las repeticiones fueron muy ejercitadas durante los interrogatorios y produjeron efecto de acoso, intimidación y confusión en los acusadores, aumentando el temor a discrepancias entre la declaración y las aclaraciones que deberían esclarecer el interrogatorio.

"¿Porqué dice usted que el jefe era un teniente?... ¿quién fue el que dijo que era teniente?... ¿qué persona fue la que le dijo a usted que era un teniente, porque no lo han individualizado todavía?" (preguntas del abogado de la defensa a una de las víctimas)

3.2 Impunidad y afrontamiento psicosocial

Se ha demostrado que los colectivos enfrentados a catástrofes sociopolíticas (masacres) plantean más demandas de conocer la verdad, mayor grado de cohesión y movilización social y exigencias de justicia y respeto a los derechos humanos, que los afectados por hechos represivos individuales (M. Beristáin, Dona, Páez, Pérez, Fernández 1999;128). La búsqueda de justicia constituye una necesidad de reparación psicosocial por la masacre. Sin embargo, participar en juicios sin justicia supone una fuente de estrés porque los testigos están sometidos a una serie de amenazas y desafíos políticos, culturales y psicosociales que provocan sentimientos colectivos de desamparo e impotencia al afectar a la seguridad de vida. Esto genera sufrimiento emocional y altera las creencias sobre el mundo social.

La participación en el juicio como situación estresante, implica reevocar y reexperimentar el sufrimiento traumático y aumenta la afectividad negativa. Además, enfrenta la necesidad psicosocial de búsqueda de justicia, a pesar del miedo a enfrentarse al sistema de justicia en Guatemala. No hablar del hecho ni encontrar sentido a lo sucedido impide la asimilación cognitiva, reapareciendo en forma de pensamientos intrusivos, espontáneos e involuntarios sobre el hecho (Páez;1993). El juicio podría tener este efecto paradójico de reexperimentación del trauma y asimilación de la experiencia, sobre todo, si el contexto en el que ocurre es de justicia reparadora. Pero ¿qué ocurre cuando la denegación de justicia impide la función reparadora y simbólica del juicio?.

La teoría cognitiva del estrés y afrontamiento evalúa el encuentro entre la persona y el entorno, cuando esta relación pone en peligro su bienestar y la dinámica de interacción social (Rodríguez Marín; 1992;106). El estrés se relaciona tanto con las causas como con los efectos de las situaciones de catástrofe. El estrés consiste en un estado de tensión psicológica y física derivado de una amenaza, un desafío o un cambio que excede los límites de lo tolerable por las personas y los grupos (M. Beristáin, Dona, Páez, Pérez, Fernández 1999 76-81). Factores estresantes se consideran las acciones que causan daño-pérdida, amenazas y desafíos. Las dos primeras se asocian a emociones negativas como miedo, ira y resentimiento. Los desafíos provocan emociones positivas como la excitación, la impaciencia, ansia o ilusión (Rodríguez Marín 1992;107). Emociones negativas y desafíos, se alternan para enfrentar los sucesos traumáticos y estresantes de carácter político-represivo, que coartan los derechos humanos de la población mediante la amenaza, el miedo y la reexperimentación traumática. Dentro de esta perspectiva podemos evaluar la participación en un juicio sin justicia como una situación de estrés, que exige enfrentar emociones y desafíos.

El afrontamiento se refiere a los esfuerzos para manejar, reducir o hacer tolerables las demandas estresantes, con independencia del resultado de dichos esfuerzos (Rodríguez Marín 1992;108). Las respuestas a dar se evalúan en torno a los compromisos y creencias que revelan el significado personal y también la evaluación de los recursos de afrontamiento o ¿qué puedo hacer?. La discusión sobre las causas de lo sucedido, los por qué y debido a quienes - atribución de causalidad y responsabilidad- son reacciones normales y frecuentes

en estas situaciones que ayudan a enfrentar lo sucedido (M. Beristaín, Dona, Páez, Pérez, Fernández; 1999;94-96).

Las funciones adaptativas del afrontamiento ayudan a resolver el problema, regular las emociones, proteger la auto-estima y manejar las interacciones sociales (Basabé, Valdosedá, Páez;1993;339-343). El afrontamiento incluye pensamientos, emociones y conductas de resolución de problemas que actúan complementariamente. Una forma de pensar el problema es trazando planes para solucionarlo, minimizarlo o buscarle significado. Compartir experiencias, suprimir sentimientos o focalizarlos son ejemplos de afrontamiento emocional. Apoyo social y búsqueda de información son formas conductuales de afrontar el problema (M. Beristaín, Dona, Páez, Pérez, Fernández1999).

Una misma respuesta de afrontamiento puede ser positiva o negativa dependiendo del contexto, la percepción y la personalidad. Lo que puede resultar un afrontamiento adaptativo y eficaz de la situación, puede convertirse a largo plazo en un problema enquistado. Si las emociones no encuentran cómo desahogarse, acabarán bloqueando la afectividad y expresándose como trastorno. De ahí, la importancia de las conductas de resistencia para oponerse y protestar sin el riesgo del castigo (Scott:2000) .

Para analizar el impacto psicosocial del juicio, retomamos de nuevo la clasificación que ya hemos utilizado en el afrontamiento psicosocial de la catástrofe (cap. IV) y que habla de formas globales de afrontamiento del estrés a) conductas de aproximación activa y b) conductas de evitación o escape para reducir la tensión (Basabé, Valdosedá, Páez;1993), y otras dimensiones de afrontamiento de la violencia masiva estudiadas en Guatemala (ODHAG;1998;144) a) afrontamiento directo y autocontrol: como respuestas adaptativas para vivir en medio de la violencia: silencio, contención y serenidad frente a la amenaza; b) afrontamiento instrumental colectivo: medidas de seguridad o precauciones para enfrentar intimidaciones, apoyo mutuo; c) afrontamiento emocional adaptativo, como la comunicación y el compartir social sobre los hechos y d) afrontamiento cognitivo ideológico que implica reivindicación del compromiso político y el activismo social, así como la reinterpretación positiva de lo ocurrido.

Estudiaremos cuáles fueron las respuestas de los acusadores para enfrentar el estrés judicial, primero en la reconstrucción judicial de la memoria colectiva de cómo enfrentaron los hechos y segundo, en el afrontamiento psicosocial de la impunidad del juicio.

Consenso perceptivo retrospectivo de afrontamiento a la masacre

Cuatro años después, la memoria de los testigos aporta elementos nuevos y más elaborados que emergieron en el juicio, sobre la forma en que se enfrentó la situación y que no estaban presentes el primer año. En este contexto, hemos destacado algunos de los mecanismos empleados por las víctimas.

Al recordar las primeras conductas colectivas que se dieron en la fase inicial de alerta se manifestaron diferentes formas de reaccionar ante la inesperada presencia del ejército. El oficial de la patrulla justificó la presencia tranquilizando el temor a la repetición de la

violencia: "no se preocupe, eso era cosa del pasado, nosotros somos distintos". Esto animó las aproximaciones ingenuas para conocer el por qué de la presencia militar.

"Uno de mis vecinos me avisó que habían llegado los soldados y nos fuimos juntos a verlo, estábamos llegando donde estaban los soldados cuando empezaron a disparar" (herido quiché)

Según los testimonios, el grupo de Ixcaman reaccionó con más cautela, aproximándose y observando el escenario con cierta distancia, como una forma de enfrentar la situación con precaución. Probablemente reaccionaron así, por la experiencia aprendida durante el conflicto armado de que la presencia militar implicaba amenaza y riesgo y que la resistencia pasiva era más adaptativa que la confrontación activa.

Los testimonios reconstruyen la experiencia de la gente como reacciones de disgregación y fuga-huida para defenderse del peligro. "Fui herido cuando iba corriendo, huyendo para que no me alcanzaran las balas".

Muchos sobrevivientes fueron testigos presenciales de la muerte de sus vecinos, amigos y familiares e incluso testigos de cómo algunos de ellos fueron rematados. Esta percepción era interpretada por las víctimas como un intento de los victimarios para silenciar la gravedad de lo ocurrido, dado que la agresión era intencional y manejada con alevosía.

"Chorros de bala cayeron entre la gente, los soldados después se fueron y volvieron a rematarlos, unos gritaban, otros caían" (promotor de salud Ixil, no afectado). "Dispararon encima a los que están quejando de tanto dolor, tal vez soy uno que no me dieron el remate, porque de una vez ya no estoy moviendo en ese momento" (promotor de salud q'anjobal', no afectado).

Un impacto de shock colectivo causó la agresión deliberada por la muerte del niño de 8 años (Santiago). La patrulla en el camino de retirada se cruzó con él cuando iba a pescar al río con una bola de masa en las manos. El niño al ver a la patrulla se retiró a un lado del camino y éstos al advertir su presencia le dispararon, regresando de nuevo a rematarlo. El soldado que le disparó confesó públicamente en el juicio que confundió su pequeña figura con una sombras que le perseguían. ¿Qué peligro representaba en el imaginario de los soldados esta presencia inofensiva?. Tal vez eliminar "las semillas de futuro", recordando lo que se ha descrito como una de las razones "ideológicas" que explicarían la desaparición y asesinato de menores durante el conflicto armado (ODHAG;1998).

Las percepciones sobre cómo se enfrentó el origen y desenlace de los hechos traumáticos reconstruidos en los testimonios, se pueden sintetizar en varios tipos de afrontamiento.

Afrontamiento activo y directo se refiere a los esfuerzos de aproximación y confrontación para resolver la situación, dados los acuerdos políticos que amparaban a los retornados y los riesgos que suponía la presencia militar armada. Esto se dio mediante conductas de acercamiento a los hechos y de reclamación del por qué de la presencia militar.

Las conductas de aproximación se produjeron por la incredulidad de que ocurriese un nuevo acto de violencia represiva por parte del estado. Además, la inexperiencia de la

violencia en los jóvenes, les animó a confrontar la situación de amenaza ejerciendo los derechos conquistados con el Proceso de Paz (Acuerdos del Retorno y Acuerdos de Paz).

"Me fui a ver dónde encontraba a estos soldados y cuando llegué en el centro empecé a buscar dónde se podía ver mejor, entonces me acerqué bien" (joven quiché, afectado)

"Me acerqué a un soldado y le dije que porqué estaban disparando" (promotor de educación mam, no afectado).

Afrontamiento de negociación. Según los testimonios, el intento de cambiar la perspectiva del otro se dio mediante conductas de conciliación y de mediación pacífica con la patrulla para exigir un desenlace pacífico. Por la coyuntura del proceso de Paz, los vecinos creían ingenuamente en el sometimiento del poder militar al poder civil.

"Yo tengo un cargo como alcalde auxiliar, entonces pedí el megáfono para hablar con los soldados...Repetí lo que decía la gente, que no quieren ver a los soldados por las armas que llevaban, porque en el 82 así fue, los soldados reúnen a la gente y la mataban" (líder q'anjobal, no afectado)

Afrontamiento de precaución se define por la ejecución de esfuerzos cautelosos, ante la percepción de peligro, mediante conductas de disposición a la huida y de escape, como defensa y protección ante la amenaza.

"los soldados tiraron algo y me tiré al suelo para defenderme, para no morir, pues pensé que era bomba. Sino me tiro al suelo, probablemente me muero o me lastima" (Promotor de Salud, q'anjobal, no afectado).

"Cuando llegué me quedé parado ahí como dos minutos en ese lugar y noté la presencia de los soldados, me arrimé, la gente gritaron y yo me fui por un camino hasta que sentí que me alcanzaron" (grupo Ixcaman, afectado)

Afrontamiento cognitivo-ideológico se dio reivindicando el rechazo a la violencia, por los recuerdos de la experiencia de las masacres que provocaron su exilio.

"Nosotros tenemos esa experiencia de que por culpa del ejército nos fuimos al refugio y otra vez vienen aquí ustedes a molestarnos, por favor déjennos vivir en paz porque ya estamos cansados de tanta violencia, de tanta sangre que se ha derramado por culpa de ninguna cosa. Esto es lo que dijo la gente y ellos se molestaron un poco (joven quiché, afectado).

Otra forma de afrontamiento fue la reivindicación de que se habían violado acuerdos políticos de desmilitarización de las comunidades de retornados, aclarando que se habían tomado fotos para testimoniar el hecho.

"Yo tomé fotos de los soldados, ahí reunidos entre la gente, después tomé la palabra y les dije que están violando nuestros acuerdos porque ustedes como militares no deberían entrar en las comunidades de retornados, deberían estar en las áreas fronterizas, porque ellos llevan armas y los niños lloran por el miedo" (mujer mam, afectada).

La reivindicación de los acuerdos políticos surge debido al rechazo a la violencia pasada y al sentimiento de impotencia para poder evitarla. A nivel cognitivo representa

esfuerzos de control sobre el medio, avalado por la experiencia política del exilio y la negociación de las condiciones políticas del retorno.

Afrontamientos contra la impunidad del juicio

Durante el juicio, el discurso público de los acusadores sólo admite "réplicas disimuladas que son como la expresión práctica de la resistencia al poder" (Scott;2000;220), ejercido desde la impunidad con la que procedieron los jueces y abogados de los acusados. Los acusadores usaron los siguientes mecanismos para confrontar la impunidad judicial.

Afrontamiento de autocontrol y contención. Las respuestas indirectas y las conductas de autocontrol evitan acciones precipitadas que empeorarían el estrés generado por la intimidación judicial, al mismo tiempo que protegen al individuo de la sensación de derrota. El lenguaje críptico y opaco requiere destreza verbal, controla la ira y autoafirma indirectamente la dignidad. Supone un manejo estratégico de las apariencias para disimular los propósitos de crítica del poder.

Pregunta el abogado de la defensa varias veces seguidas: ¿Le consta a usted quién dio muerte a su señora madre...?. Responde el testigo. "Así directamente quién disparó a mi madre no lo puedo conocer, ¿pero quién más que los soldados?"

El autocontrol protege de la percepción de amenaza que representa la agresión de la impunidad judicial.

Afrontamiento de descompromiso conductual: se hacen menos esfuerzos para manejarse con el agresor cuando se desahoga a través de formas fugitivas de resistencia como el silencio, la evasión, el sarcasmo y el humor-ironía. El humor-ironía sirve por ejemplo para remedar el juramento contra el falso testimonio.

"Así acabó mi declaración, lo que yo vi, no puedo, como dicen ustedes, mentir, no puedo poner más, no puedo quitar, es lo que vi, es lo que yo tengo que declarar" (testigo no afectado, q'anjobal')

El descompromiso conductual resulta una forma eficaz de confrontar la percepción de falsedad que supone la coartada, como transgresión de la verdad.

Afrontamiento cognitivo de negación: permite actuar como si el agresor no existiera, a través de un lenguaje asertivo y ambiguo. La ambigüedad implica una relativa libertad discursiva que permite expresar creativamente una amenaza indirecta, disimular la ofensa y evitar la persecución. Ambigüedad y asertividad son conductas de autoprotección que reprimen las emociones, evitando la confrontación y ritualizando la sumisión, mediante la complacencia para evitar el castigo. Esta respuesta descarga la ansiedad que produce la experiencia de temor permanente a la desaprobación de conducta. La ambigüedad con respuestas indefinidas o equívocas expresan con disimulo dudas, desconfianza, descrédito en la justicia y desafía creativamente el hostigamiento y la manipulación. La asertividad para reafirmar lo que es y lo que no es sin descalificar, fue útil para enfrentar la manipulación y confusión de las preguntas inculpativas.

Actuar ignorando al agresor preserva la desconfianza ocasionada por la desaprobación que impone la impunidad.

¿Quién fue la persona que le indicó a usted que le entregara al Sr... el rollo de fotos obtenidas el cinco de octubre para ser revelado?. "Ya respondí una vez y no es posible que yo siga respondiendo más". Ante la insistencia de la pregunta del abogado, la testigo responde "Ya dije una vez que yo misma lo entregué", "nadie me dijo".

Afrontamiento cognitivo de evitación: son las expresiones de anonimato que disfrazan la identidad del reclamante para disipar el miedo y evitar las represalias. A través del rumor, el chisme, las murmuraciones, los eufemismos que disimulan el mensaje, poniendo a prueba los límites lingüísticos de lo aceptable. Implica el manejo estratégico de los estereotipos que se les aplican, por ejemplo disfrazar el rechazo fingiendo ignorancia dada su condición de vulnerabilidad social. Apelar a la figura del protagonista pícaro que desconcierta al adversario por su astucia. Incluye respuestas evasivas para preguntas comprometidas como la identificación a los miembros de la patrulla "¿con ellos es amigo o enemigo?".

"No, gracias que todo el tiempo no he tenido ni amigos ni enemigos, amigos sí algunos sí tengo, pero dentro de eso (la patrulla) no tengo" (afectado; grupo de Ixcaman).

Las conductas de escape de la situación sirven para evadir la percepción de miedo como una repercusión de la impunidad.

Afrontamiento de focalización y ventilación emocional: focalizado en la angustia que se experimenta al reevocar el trauma, suponen esfuerzos para buscar la comprensión, simpatía y empatía de los demás y para expresar los sentimientos. Expresar los sentimientos en la declaración produce desahogo emocional. Esta condición genera sensación de plenitud y satisfacción por el hecho de no tener que fingir respeto al adversario que se detesta. Los sentimientos de satisfacción, orgullo y alegría forman parte de la experiencia de resistencia.

Ventilar las emociones libera la angustia que producen los recuerdos dolorosos y que la impunidad judicial trata de reprimir para evitar la identificación con las víctimas.

Afrontamiento cognitivo de búsqueda de significado a lo sucedido describe esfuerzos por encontrar la causa y darle sentido a lo ocurrido. La percepción predominante entre los sobrevivientes es que el desencadenante de la masacre fue la intención de avisar a Minugua para verificar los hechos antes de que la patrulla militar se retirase de la comunidad.

"Otras personas habían expresado que tienen que esperar a la comisión de Minugua para verificar este hecho, cuando ellos al escuchar esto se retiraron entre la gente, se reunieron todos y escuché los disparos"(Líder, mam, afectada).

Reevaluar el sentido de lo ocurrido responde a una necesidad psicosocial de afrontamiento de la experiencia.

Afrontamiento cognitivo de reinterpretación positiva: esfuerzos por darle a la situación un significado positivo. Valoración positiva de la experiencia de participación judicial, percibida como resistencia social. Valoración escéptica de las posibilidades de lograr justicia que no inhibe el sentido de la lucha por la justicia. Redignificación reafirmando el valor y la dignidad de las víctimas frente a la agresión mediante la despersonalización en el trato legal. Se valoran los aprendizajes como lecciones para el futuro y para evitar que la historia se

repita. Esto significa restauración de las creencias positivas sobre el mundo y de justicia en última instancia (Begué 2002).

La reinterpretación positiviza la experiencia judicial, valorándola como una lucha y resistencia social contra la impunidad.

Afrontamiento cognitivo ideológico: reivindicación del compromiso y defensa de la participación política y organizativa. Se restaura el sentido de justicia a través de las demandas incluidas como predeclaraciones y la reivindicación de derechos. De esta manera, se invierten las categorías sociales de orden y jerarquía aceptadas y recreadas como libertad imaginativa en el discurso público judicial y que conciben el orden social como no inmutable, ni lo sucedido, como inevitable. Se niega el orden social vigente que legitima y recompensa la violencia, y se reafirma el valor de la memoria y la verdad para restaurar la dignidad arrebatada:

“Es así que me pasó, entonces eso es lo que yo puedo decir, eso es lo que me consta, eso es lo que yo sufrí, solamente” (herido grave, grupo quiché).

La reivindicación y el compromiso político reafirman la verdad de la violencia frente a la injusticia de la impunidad.

En suma, los mecanismos de afrontamiento psicosocial sirven para reducir el estrés del juicio y construir la representación social de resistencia colectiva a la impunidad, que revaloriza la participación y la lucha activa por la búsqueda de justicia. Esta percepción compartida de resistencia facilita la asimilación colectiva del trauma y la reconstrucción positiva de la creencia de que el mundo es un lugar en el que vale la pena vivir (Janoff-Bulman;1992), así como la confianza en que la justicia puede remontar en el futuro, a pesar de las experiencias de injusticia e impunidad que supuso para los sobrevivientes la experiencia de la violencia y la participación en un juicio sin justicia.

4. REEVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA JUDICIAL E IMPACTO COMUNITARIO



Concluimos el análisis de este proceso judicial con el impacto de la sentencia en el contexto comunitario y la reevaluación psicosocial de los acusadores. Las repercusiones microsociales ayudan a reenfocar y legitimar la participación en los juicios sin justicia, que trasciende con algunas repercusiones sociopolíticas importantes para el tejido comunitario.

Algunos efectos psicosociales implican la privatización del daño, la pérdida de valores de identidad social y creencias ambivalentes sobre la percepción del mundo social. Además, produjeron repercusiones microsociales en el contexto comunitario con cambios significativos de tipo religioso, en la conmemoración ritual de la memoria colectiva, en el incremento de la violencia, en la reorganización productiva y en un retorno, en algunos aspectos (participación de las mujeres..) a la tradición étnico-comunitaria.

4.1 Clima y repercusiones comunitarias de la sentencia

El clima social propició la circulación de representaciones sociales estructuradas sobre la base de esquemas de conformidad con valores de la ideología dominante (Páez, Villareal, Etxeberría y Valencia;1987) que legitimaban la victimización de los soldados frente a la criminalización de las víctimas. Representación social ampliamente respaldada por la sentencia emitida que exonera las responsabilidades institucionales mediante el ocultamiento y la distorsión de la realidad.

El proceso judicial de Xaman concluyó con una sentencia condenatoria por el delito de homicidio de los acusados (oficial y patrulla militar), con penas de 4 y 5 años conmutables económicamente. El Tribunal en su justificación de la sentencia argumentó que las armas habían sido disparadas por la comunidad, a pesar de la demostrada manipulación de las pruebas. Desestimaron los "delitos de ejecución extrajudicial y tentativa de allanamiento ilegal y lesiones culposas" planteados por la Acusación. La condena sentencia 11 muertes calificadas de inevitables, mientras ignora las heridas causadas a otros 27 testigos presenciales⁷.

El clima judicial previo a la sentencia se caracterizó por un incremento de las presiones y expresiones de solidaridad hacia los acusados y por un clima social negativo y desfavorable hacia los acusadores. La movilización social de las expresiones de presión fue planificada y apoyada por el ejército y sus redes de apoyo social en las comunidades vecinas. De ello resultó una concentración pacífica en la sala de audiencias de 500 campesinos, movilizados por su pertenencia a las exPac y exComisionados Militares (Minugua;2000;42-44).

Con este clima social negativo, los testigos de la comunidad no estuvieron presentes el día de la comunicación de la sentencia penal. No obstante, tres representantes de la comunidad acudieron a la sala de audiencias para escuchar el veredicto judicial. Se sentaron dispersos y confundidos entre el público para evitar ser confrontados y hostigados por un público que en su mayoría se había movilizado para apoyar a los acusados " libertad a nuestros soldados"; "la gente tuvo la culpa" "los soldados son completamente inocentes". El desequilibrio de esta participación debilitó la representación de los acusadores y la capacidad de estos líderes para enfrentar la hostilidad del clima judicial y el significado humillante de la sentencia emitida. Sufrieron el impacto psicológico de escuchar las amenazas murmuradas entre el público: "lástima que no haya gente de Xaman acá, porque quiero pegarlos". Uno de los representantes cuya madre fue una de las víctimas masacradas, lloraba silencioso su cólera por la injusticia de una sentencia que respalda la impunidad de los perpetradores.

El impacto de esta sentencia generó nuevos problemas y temores entre afectados, testigos y comunidad en general (Cabrera y M. Beristaín;2001;51)

La sentencia de Xaman cuestiona el papel de la regulación social de la ley para evitar el crimen, reforzando los sentimientos de abandono y desamparo de las víctimas. Además, invalida el carácter de reparación de la ley porque no resarce el daño al no reconocer las

⁷ Pronunciamiento de la comunidad Aurora 8 de Octubre en conmemoración del IV Aniversario de la Masacre de Xaman (5 de octubre de 1999)

dimensiones y minimizar el castigo, alimentando así fantasías de venganza en los sobrevivientes. El sentimiento de que la ley no protege y la justicia no castiga favorece la disgregación del tejido social de Xaman porque cuestiona el papel cohesivo de la ley.

Este veredicto niega la memoria colectiva de los sobrevivientes y rechaza la atribución de causalidad reafirmada por sus percepciones. El dictamen generó demandas de información comunitaria respecto a las razones expuestas por el tribunal para emitir esta sentencia mínima, no sólo de los involucrados en el juicio. En consecuencia, se reactivaron entre los testigos, los temores a sufrir represalias por el hecho de prestar declaración judicial. Una primera inquietud y temor es que la debilidad del castigo aplicado implique actos de venganza en el futuro "¿qué va a pasar con los soldados?", es decir, que el castigo no sea disuasor del delito. Esto implicó más demandas de información centradas en los riesgos de represalias urdidas como anticipo de la inminente liberación de los soldados "¿quieren vengarse de nosotros?". Estos sentimientos de inseguridad ante las represalias generaron nuevas demandas de apoyo social para reactivar el acompañamiento de organizaciones internacionales (Minugua, ACNUR, MDM-E, acompañantes solidarios) porque "ellos tienen miedo a las represalias por los cuatro años que los soldados pasaron en la cárcel, pues ya saben que a la mitad los van a soltar pronto por las posibilidades de conmutar económicamente la pena" (acompañante de la comunidad).

La dilución de responsabilidades jerárquicas (cadena de mando militar) que la sentencia legitima mediante el delito de homicidio "en estado de emoción violenta" tiene sus efectos psicosociales en las creencias sobre justicia e injusticia. La reacción de los afectados y testigos se confirma en el análisis de las entrevistas (cap. VI), donde se asocia el impacto de la sentencia al descreimiento del sistema de justicia guatemalteco, como una elaboración cognitiva posterior de la experiencia judicial.

La inseguridad de los derechos de los afectados, vulnerada por el temor a las represalias, amplifica los sentimientos de indefensión social debido a la frustración de las expectativas de justicia que hubieran permitido mitigar el daño. Más adelante, estos temores amplificaron su certeza y dramatismo con la noticia de la liberación y ascenso en la escala jerárquico-militar del principal responsable material de los hechos (15 diciembre 1999). La reexperimentación del "temor de que van a morir" está asociada no sólo al sufrimiento reiterado a causa de la violencia, sino también a la impunidad como prolongación de la amenaza y la incertidumbre.

Con esta sentencia injusta el poder judicial garantiza así una grave disociación de las relaciones sociales premiando las conductas criminales (Kaes1995). La comunidad pronunció públicamente su inconformidad:

"Sentimos preocupación e indignación por la sentencia emitida, porque es injusta, porque ¿cómo es posible que los criminales se conviertan en víctimas?, si dejaron abandonados viudas, huérfanos, nos dejaron botados en una extrema pobreza. No estamos de acuerdo con la decisión del tribunal, porque ha sido parcial, porque nos discriminó, nos trató de manera irrespetuosa y despótica, presionándonos para quitar el derecho de dar más elementos a la declaración y las pruebas que nos constan de los hechos, permitiendo a los abogados de la defensa de dirigirnos preguntas sin que tienen que ver con los hechos, tratando de confundirnos y obligándonos a responder".

Esta incertidumbre y desconcierto recoge los efectos del impacto emocional porque la sentencia minimiza el daño, desestima la intencionalidad político-represiva del hecho, desvaloriza el sufrimiento producido por la reexperimentación traumática de la violencia, criminaliza a las víctimas como responsables de un desenlace trágico inevitable y manipula la atribución de responsabilidades victimizando a los perpetradores.

El impacto emocional, para muchos testigos, se auto-representa como somatización expresando sus temores como sentimientos de debilidad y enfermedad, a veces traducido en un repunte de problemas psicosomáticos: al conocer la sentencia uno de los testigos expresó que sintió "lucecitas en mi cabeza", se sentía desvanecido, sin fuerzas y temeroso de que le pasara algo. En suma, el testigo lo resumió con la expresión "una carga pesada de llevar a cuentas".

Se experimentaron emociones de tristeza y miedo por el impacto de una sentencia injusta que defraudó expectativas, al tiempo que sentían alivio y distensión por regresar vivos del acoso judicial, "de nuevo nos golpean pero aún seguimos vivos" es el mensaje psicológico que se socializa informalmente entre los testigos, positivizando así la frustración e impidiendo la sensación de derrota por la experiencia de impunidad judicial.

A pesar del golpe que representó la sentencia, dos meses después la comunidad celebró la conmemoración de la masacre (octubre de 1999) con un carácter social de denuncia, de presión nacional judicial y de continuidad de la lucha legal y política en el escenario internacional (CIDH). Esto puede interpretarse como parte de los esfuerzos por reconstruir las creencias positivas que refuerzan el sentido de justicia y que forma parte de la dinámica de afrontamiento psicosocial de las experiencias de violencia e injusticia.

Retomando los pensamientos de Foucault (2000) podemos reflexionar que en los juicios sin justicia, se desvanece la premisa que considera el castigo una amenaza disuasoria del delito. Aunque el funcionamiento del sistema legal preserva las apariencias del poder jurídico disciplinario ejercido en los juicios sin justicia, el castigo como mecanismo de restitución social pierde explicación racional, pues no sirve para restaurar los límites que fueron transgredidos y el sentido social de la norma y la desviación se invierte, alterando la funcionalidad de las instituciones que controlan y administran esa dosis de vigilancia y castigo que la sociedad requiere para defenderse del crimen.

4.2 Espacios informales y discurso oculto

Descrito el proceso judicial veamos, para terminar, cómo los acusadores reevaluaron la experiencia de participación judicial. El acompañamiento psicosocial y la observación participante de la comunidad durante el juicio Xaman, permitió registrar sistemáticamente las manifestaciones y expresiones de intercambio informales ocurridas con posterioridad a la declaración judicial. La información recoge la experiencia cognitivo-afectiva de reevaluación de las respuestas sobre cómo enfrentaron la impunidad del juicio, que además tuvo el efecto de revalorizar los logros y aprendizajes obtenidos durante el proceso. La reinterpretación positiva del juicio fue simbolizada como lucha de resistencia contra la impunidad. Es decir, con una dimensión psicosocial de prevención política de la violencia en el futuro.

En la experiencia de reevaluación colectiva postjuicio, los sobrevivientes pudieron desahogar la cólera y la indignación provocadas por la impunidad del hecho y la ausencia de reparación. Scott (2000) sugiere que el discurso oculto, construido por los grupos subordinados en los espacios marginales y sin la vigilancia y el control del poder, son espacios privilegiados para hablar en libertad y compartir algo de qué hablar. En estos espacios no es necesario callarse las réplicas, reprimir la cólera o morderse la lengua por las humillaciones, menosprecios y agravios producidos por el ejercicio coercitivo y amenazante de las relaciones de poder. Por esto considera el autor, que el discurso oculto de los grupos subordinados producido en estos espacios informales, constituye el discurso de la dignidad, de la negación y de la justicia.

Para los acusadores, el cierre de frustración e impotencia del proceso judicial, pudo socializarse y asumirse en reuniones informales donde el desencanto se convirtió en ingenio y se recreó como sátira social; la experiencia en aprendizaje para el futuro y la ridícula sentencia en descreimiento insolente del poder. Con este espacio de reevaluación psicosocial de la experiencia, el drama judicial se reinterpreta como resistencia de grupos subordinados enfrentados a la dinámica de poder represivo de la impunidad.

El intercambio de percepciones entre los acusadores adquiere en este espacio una connotación de reparación moral al no tener que ocultar ni disimular el enojo y la réplica provocados por la ausencia de justicia. El clima de libertad que permiten estos espacios de comunicación espontánea, liberó la imaginación creativa de los testigos, evaluando la experiencia en clave de sátira social. Además, el efecto de declarar en un contexto de impunidad político-legal, produce, según veremos en los resultados de las encuestas (capítulo VI), fuerza y valor inesperados, que se desprenden del hecho de no tener que reprimir una especie de cólera en constante ascenso, y que termina rebasando cualquier tipo de freno y cautela.

Genovese afirma que "los oprimidos que logran reírse de sus opresores representan un potencial político muy peligroso"; en este sentido, las máscaras de la ironía, burla y sátira persiguen modificar el balance de fuerzas desfavorables (citado por Torres 1997;252), que pueden ocasionar momentos de ruptura y remodelación de los procesos de dominación. Esto sería aplicable a la dinámica de impunidad en el juicio, boicoteada por la fuerza de la crítica social y el escepticismo que encierra el manejo de la ironía y el humor por los testigos.

Intentar modificar las estrategias y mecanismos de impunidad del juicio fue una expresión de utopía contingente, que acudió a las creencias de "justicia en última instancia" (Begué 2002) como reivindicación de justicia, equivalente al refrán de "que no hay mal que cien años dure, y que todos los imperios se derrumban". Estas creencias utópicas (Scott:2000) o utopías contingentes (Torres:1997:254-55) nos inclinan a preferir las alternativas pacíficas de cambio y a controlar los sentimientos de estrés y pesimismo que nos agobian; ya que el sentido de la vida y el placer son un motivo importante del comportamiento colectivo.

Al compartir la reevaluación de la experiencia judicial entre los testigos, surge un discurso oculto en los espacios informales que ejerce tres efectos: a) ajustar las expectativas colectivas sobre búsqueda de justicia cuando no hay posibilidades de justicia, b) intercambiar estrategias de resistencia para enfrentar la agresión a la dignidad de las víctimas, como aprendizajes útiles para el futuro y c) reinterpretar los incidentes judiciales revelando los sentimientos reprimidos y liberándolos a través de imaginarios creativos. Así, en el escenario informal de las reuniones espontáneas se expresa sin censura el mensaje oculto de los testigos, que libera sentimientos reprimidos a través del humor burlesco y otras formas de evasión para socializar la frustración y la cólera por el abuso del sinsentido como recurso de manipulación legal.

Usted ¿qué conocimiento sobre armas de fuego tiene? "¿como así? Pero esa pregunta es un poco absurda" "¿habla usted español? No hablo español sino castilla".

La ironía es utilizada como comparación simbólica que horizontaliza las categorías de jerarquía "compartimos la autoridad con Ramiro de León (ex Presidente de la República), él en la capital y yo en Xaman" (expte. cooperativa en reunión de testigos).

En este escenario informal donde el poder judicial no accede a vigilar lo que hacen los testigos, hay también cabida para expresar los sentimientos más personales de melancolía, vacío y retraimiento como un homenaje de dignidad al recuerdo de las víctimas y los familiares perdidos. Las expresiones de dolor no son violentadas por la humillación del poder, y las apariencias impuestas por el discurso público ceden espacio a la espontaneidad. La represión es reemplazada por la liberación de emociones que no es preciso ocultar para evitar consecuencias peores.

La experiencia de declarar: "está triste mi corazón"

La experiencia de declarar judicialmente se divide en tres momentos analíticos. El antes, durante y después de la declaración son momentos caracterizados por el impacto emocional y el estrés de los testigos: a) ansiedad e hipereactividad; b) reminiscencias, c) catarsis. Esto es debido a que se experimenta el juicio como una situación de estrés porque a) se confronta el miedo, b) la tensión genera trastornos emocionales y cognitivos y c) se reactiva el duelo a través de los recuerdos.

En el antes, las reacciones de ansiedad e hipereactividad (susto) describen las emociones previas que preparan psicológicamente al testigo para enfrentar su declaración:

"Cuando dijeron mañana te vas !que sabía yo que iba a decir!, yo pienso mucho, en la noche, en la mañana, estoy pensando que es lo que vi" (excalde grupo q'anjobal'). "Nadie conocemos como es hablar ante un juez, aunque me encerraron en un cuarto con la TV !más nerviosa me ponía! Cuando me llamaron me agarró un frío cuando iba caminando, sin mirar para el costado, sino me daba más miedo. Con lo del falso testimonio (advertencia) me alteré, eso fue una presión. Esos soldados hicieron un movimiento para que yo me distraiga. Cuando vino el interprete me sentí más apoyada, tapando la cara del jefe Chaclán" (mujer grupo mam).

"Cuando llegamos como que temblaba mi corazón, que no piensen ellos que voy a hablar a favor de ellos, me costó mucho con mis hijitos, tenemos otro, pero ya no es igual" (viuda, grupo mam).

La inseguridad generada por la inexperiencia en enfrentar ese tipo de situación aumenta los miedos que se expresan como somatizaciones.

"Es un poco extraño, uno no está acostumbrado a hablar delante de un tribunal. Siempre uno al estar ahí le da un poco de miedo y nerviosidad" (herido que quedó minusválido, grupo q'anjobal'). "Cuando llegué aquí siempre pensando mucho, a ver si voy a poder, tengo miedo, mi corazón parece que va a caer y dolor de cabeza, tal vez no está buena mi palabra. Que bueno si me llaman otra vez, cuesta mucho, siente uno un poco de dolor y de tristeza" (viuda, grupo q'anjobal')...."

Durante la declaración parecen ocurrir varios procesos psicológicos simultáneos a) reactivación del impacto emocional y b) elaboración cognitiva de las emociones.

Declarar reactiva el duelo por los recuerdos y sentimientos que evoca, removiendo fuertes emociones que los mayas siempre expresan con metáforas, para realzar su impacto.

"Primero yo con miedo, un montón de pensamientos, si quito el miedo voy a poder hablar pensaba, cuando llegó el que va a traducir más contenta quedé yo, ¡como hay palabras difíciles!, cuando muy salí, un dolor duro en mi corazón cuando recordé a mi finada mamá. Cuando venimos al juicio y cuando estaba aquí siempre recuerdo" (huérfana, grupo mam)

La repercusión del impacto emocional, básicamente por reacciones de estrés, ansiedad y depresión, se produce por la recuperación de los recuerdos que remueven en algunas víctimas, aún muy afectadas por las pérdidas, un duelo congelado en algunas de sus fases.

"Me dio un poco de miedo cuando señalan las multas y las mentiras, cuántos años va a la cárcel, luego pensé yo que era para asustar. Cuando me dijo el juez que ya terminé, me bajé y me dio un dolor y una tristeza por recordarme de la finada, el estómago se me puso como una vejiga. Mi corazón no aguanta, la familia no se acuerda tanto, pero yo hasta que me muera" (anciano viudo, grupo quiché).

"Está triste mi corazón, ¿cómo va a quedar mi corazón contento? !acaso no sabemos! (lo que pasó), si ahí está él, él sabe traer cosas, en cambio ahora ¿quién va a traer mis cosas?, apenas hablo yo un poco, tengo miedo, muy triste cuando hablo yo con él al estar en la mesa". (anciana viuda; grupo q'anjobal').

Esta ambivalencia sugiere que se niega la ausencia y se repara su falta simbólicamente, a través del reencuentro imaginario con el difunto (Pérez, Durán y Bacic; 1998)

El estrés judicial y la metáfora del parto

La distancia temporal entre el acontecimiento traumático y el juicio permitió a los testigos revivir las emociones y elaborarlas cognitivamente. La relación psicológica entre el alivio emocional de declarar y la asimilación cognitiva del trauma es su capacidad para transformar en enojo y denuncia como exigencias de justicia, la ansiedad emocional de revivir la experiencia.

"Se me iba a salir el corazón, cuando subí (al estrado) se me fue todo, después uno por uno me iban saliendo las palabras (líder grupo mam).

"Me dijeron vas a mostrar al que comandaba a los soldados, les mostré les el que está ahí!, cuando entré me dio miedo, pero cuando comencé a hablar se me fue, sólito estaba en la boca del tigre" (joven testigo, grupo mam)

Algunos comentarios intercambiados en grupo consensúan mediante el humor la negación del orden social vigente, desmitificando las categorías de jerarquía y autoridad, como forma de burlarse de las relaciones de poder.

"Cuando me llegué ¡como que no son autoridad", Diosito me ayudó. Se me vino todo " (exalcalde grupo q´anjobal´).

"Un compañero me dijo que no tenga pena, esa gente se mira grande pero somos iguales ¡ellos usan el mismo tipo de baño!" (anciano viudo, grupo quiché).

Hemos anticipado que el humor y la ironía sirven para crear una atmósfera social de catarsis, que revela patrones de comportamiento colectivo, fragilidad de los compromisos adquiridos entre subordinados y dominadores y disolución de las fronteras internas y externas por el clima humorístico. Las bromas constituyen recursos eficaces de resistencia espontánea, que además de catarsis interrumpen la hegemonía de los que ejercen poder violentando o transformando la disciplina impuesta (Torres 1997:244). El mecanismo suele ser tolerar la humillación revirtiendo la derrota. "Entre los extremos de la imposición forzada y la rebelión, la simulación de la tragicomedia colectiva se transformó en el artefacto de grupo para después emprender una venganza radical". Cuando estalla el conflicto "lo acumulado se liga a lo ocasional" (Torres1997:245-247) de tal manera que la respuesta queda impregnada por la actualización de la memoria de los agravios y aspiraciones incumplidas.

La reevaluación de las declaraciones inesperadas y sorprendidas, reveló un manejo estratégico de la reafirmación de victimización como legitimación de las reivindicaciones de justicia.

"Yo le dije a ellos antes de declarar yo tengo algo que quiero decir y empecé a decir todo lo que yo sentía, para sacar la pena antes de declarar, yo les dije que quiero justicia,

que en mi familia estamos sufriendo, yo veía que estaban un poco como molestos, terminé diciendo que ojalá sea la última vez que esté sentado acá, porque esta es la tercera vez que vengo. El juez pensó que era toda mi declaración y dieron la palabra al Ministerio Público para que pregunte. Me arrepentí, pero yo tengo derecho, tardaron como diez minutos en decidir si me daban la palabra de vuelta o no. Yo pensaba en qué iba a responder en caso de que no me dejaran hablar de nuevo, pero lo pensaron." (herido, familiar de víctima, grupo quiché).

Algunos desafíos respecto al procedimiento judicial ayudan a desahogar el agravio comparativo de la discriminación cultural: "Yo hice mi declaración en q'eqchi'e. Yo veo que a los que la hacen en castilla, al barbudo le gusta chingar, yo siento más mejor porque es mi mero dialecto" (líder q'eqchi'e no afectado). También el miedo sufrido por enfrentar la manipulación discursiva de los interrogatorios de la defensa, que asociaban lo sucedido a otros hechos no conexos al delito pero criminalizadores de la víctima.

"Cuando muy llegamos sentía un poco de pena por el accidente que se produjo (accidente personal fortuito con lesiones hacia un menor producidas por arma de fuego, que es mezclado con los hechos que se esclarecen). Empecé a hablar tranquilo, no me dio tanto miedo, pero empezaron las preguntas, los del Ministerio Público, los abogados y luego me pasaron con el mero chucho (el abogado de la defensa) él me preguntó por el otro caso" (líder mam, no afectado)

Para cerrar esta reevaluación de las emociones y pensamientos experimentados durante la declaración, la imagen metafórica del parto fue utilizada colectivamente para representar el cansancio producido por el esfuerzo de declarar en condiciones de estrés y el consiguiente alivio por revelar la experiencia vivida. El efecto de declarar resulta paradójico por cuanto libera emociones reprimidas de odio, tristeza y miedo y reconstruye creencias positivas que permiten mantener el sentido de la búsqueda de justicia.

Resistir para qué

Después de la declaración se reevalúa individual y colectivamente la experiencia y se comparten colectivamente las estrategias, rescatando sus aprendizajes para el futuro y restaurando la dignidad de los testigos que había sido humillada en los interrogatorios. Así, la discriminación experimentada en el sistema legal es reinterpretada a la luz de una resistencia ejercida con respuestas de evasión, sarcasmo y desafío.

Compartir las diferencias personales en el estilo de respuesta desarrollado en el juicio sirve para reconocer al esfuerzo sobre cómo enfrentaron el hostigamiento de los interrogatorios. La puesta en común sirvió como aprendizaje y ajuste realista de las expectativas.

Dos tipos de estrategia fueron las más compartidas entre los testigos. La primera se refiere a cómo enfrentaron la manipulación y el hostigamiento. Al revisar las experiencias se reafirma que la verdad se impone a la confusión y produce fortaleza en los testigos.

"Cuando preguntan ahí es muy duro, pero fallé poco, uno tiene que estar seguro de lo que va a decir. Uno tiene que tomar tiempo para pensar la respuesta. Son muy listos. A veces en una sola pregunta hay tres, que repitan" (líder grupo mam); "Uno cuando siente que es la verdad, uno no se enreda. Claro lo dice " (herido e hijo y hermano de víctimas; grupo quiché). "En el momento de la declaración no me sentí malo, así me quedé viendo la cara de los soldados. Lo que más les dio risa fue que tengo el pelo largo, cuando me dieron la palabra yo dije que antes de declarar quiero decir algo. El juez se puso así como que no muy, pero yo lo que pedí fue justicia, después no dejé pararme, terminé y comencé con mi declaración" (padre de una de las víctimas, grupo quiche´).

La segunda estrategia describe la resistencia a través de la evasión y el sarcasmo. Estos recursos ayudan a disolver los temores y a transformar la cólera de la injusticia en un enojo liberador y el miedo a las represalias en denuncia social y política. El sarcasmo como recurso discursivo, parodia la reputación de los actores de poder y ejerce la denuncia como sátira social. El humor como resistencia, permite reevaluar en el espacio informal, la frustración de expectativas ante un proceso de no justicia.

"El Ministerio Público ayuda un poco, pero eso sí el barbudo (fiscal) !todo triste la cara!. Samuel usaba una buena estrategia y tiraba la pregunta a los abogados" (líder grupo mam). "Hay que entrar fuerte sino le agarra la nerviosidad, no me dieron nada de miedo. Había uno grandote, panzón y barbudo, ese fue el abogado que más me jodió. Hay que ser fuertes, ese rato que él me estaba chingando, ya me estaba acalorando (enojando). Yo también estaba apenado (inseguro) nunca me había parado ni en una asamblea" (testigo joven no afectado, grupo mam).

La socialización en grupo de cómo enfrentaron la confusión, la mentira institucionalizada (Martín Baró;1990) y el autoengaño como justificación ideológica del crimen (Arendt;2000) con mecanismos sutiles de resistencia, fortalecía la dignidad de los testigos. El significado colectivo de la verdad revalorizado al revisar la experiencia judicial, ayuda a construir la memoria colectiva con un sentido de compromiso ético y político.

4.3 Efectos y cambios comunitarios

La frustración de expectativas de justicia generó reacciones comunitarias de impotencia y rechazo. La gente suma este fracaso a otros acumulados como el proyecto cooperativo, la falta de perspectivas positivas y las limitaciones de la sobrevivencia. Estos fracasos profundizan otros factores de crisis comunitaria como las divisiones religiosas, el desmantelamiento organizativo y productivo de la cooperativa, la pérdida de confianza en las capacidades y recursos comunitarios, la violencia doméstica y la ruptura de la cohesión social. Estos factores de disgregación social se han ido profundizando con los efectos de la impunidad, pero no son sólo debido a ello.

La ausencia de reformas sustantivas (socio-económicas) y la falta de voluntad política para la implementación de los Acuerdos de Paz y la aplicación de las recomendaciones de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (C.E.H.;1999), constituyen un contexto actual poco proclive para el resarcimiento de las víctimas de la violencia y la plena reintegración de los

desarraigados en general (desplazados, retornados y otros sectores víctimas de las violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno). Esto contribuyó a frustrar las expectativas de los retornados de la comunidad, de remontar hacia mejores condiciones de vida. Esto también se relaciona con una disminución de la ayuda estatal y de la cooperación externa en la consolidación de los esfuerzos de reintegración productiva y social de los retornados.

Conversiones. La conversión al fundamentalismo religioso cristiano (católicos carismáticos y evangélicos) ha sido una respuesta masiva, que tiene una función de refugio y consuelo frente a la frustración, pero también de reequilibrio frente a la tensión de la lucha social. Esta nueva afiliación no impide mantener un alto perfil de participación en la lucha contra la impunidad. Para los comunitarios, son respuestas disociadas para manejarse en diferentes aspectos de la vida, pero no son incompatibles con sus creencias y valores. Son formas de manejar la frustración, de manera que no cree conflicto y que restaure el equilibrio perdido. Torres (1997) afirma la coexistencia de interpretaciones religiosas junto a las de lucha de clases. Explica esta conducta como una cierta tendencia al fatalismo en las percepciones sobre hechos sociales, por las cuales los subordinados reparten las culpas de su mala suerte entre Dios, los ricos y los poderosos.

En otro sentido, el consuelo encontrado en las explicaciones religiosas puede tener un efecto de reparación moral compensatorio de la ausencia de justicia. Los mensajes religiosos de las celebraciones de los aniversarios de la masacre resignifican y ayudan a cerrar el duelo colectivo reafirmando el martirologio de las víctimas (celebraciones religiosas, ofrendas y conmemoraciones). También parece darse una relativa instrumentalización de la conversión religiosa. Estratégicamente se busca refugio y consuelo a las frustraciones, tácticamente ayuda a resignificar el hecho. Para los testigos, las creencias religiosas, aún las más fundamentalistas, no se perciben incompatibles con la acción política de la lucha contra la impunidad y por hacer justicia, porque como explicaba uno de estos líderes conversos "todo es parte de la vida y me da sentido a mis acciones por la familia, por los demás, por la causa".

Memoria social: Las conmemoraciones forman parte de la memoria social retroalimentada con los rituales de duelo colectivo. Cada aniversario del cinco de octubre, la comunidad A80 celebra el recuerdo colectivo como resistencia al olvido que impone esta sentencia. En estos homenajes a las víctimas, se combinan acciones colectivas de denuncia social y política con la expresión y significado de creencias religiosas compartidas. Por un lado, distribuyen y exponen públicamente una copia de los acuerdos políticos violados durante las conmemoraciones anuales de los hechos ocurridos en el marco de celebraciones religiosas de homenaje a las víctimas. Esto es un ejemplo de cómo la lucha contra la impunidad no es incompatible con la conversión religiosa fundamentalista. Por otro lado, las expresiones artísticas (poemas, dibujos) así como otras expresiones creativas en la escuela, recuerdan a las víctimas el sentido injusto de lo que sucedió y la memoria como lucha de prevención de la violencia en el futuro.

Violencia social en el ámbito comunitario. Coincidiendo con una progresiva descomposición comunitaria de la estructura social y de pérdida de autoridad en el liderazgo aumentó significativamente la violencia doméstica; descargando en el tejido familiar las tensiones sociales y las frustraciones experimentadas. También aumentó significativamente la violencia comunitaria (robos y asaltos) de transgresores de la misma comunidad o aldeas

vecinas. En los jóvenes parece responder a conductas de rebeldía y protesta ante la frustración de las expectativas depositadas en el retorno, debido a la comparación desventajosa entre lo encontrado en el exilio y lo perdido en el regreso a Guatemala.

Cambios en la dinámica social y económica. Se produce un desplazamiento de la dinámica de colectivización hacia la privatización de oportunidades y acceso a los bienes materiales. Se da una tendencia a la individualización de los proyectos y opciones de sobrevivencia por el fracaso de las expectativas del proyecto cooperativo (remesas exteriores; jornaleros en fincas de Chiapas..).

Se reorganiza productivamente la comunidad por el desmantelamiento cooperativo y la redistribución individualizada de las tierras, aunque se mantienen algunos proyectos productivos de impacto colectivo. La dinámica social y productiva actual se rearticula en la privatización e individualización de la tierra y de los productos agrícolas. Se percibe satisfacción en las familias porque esta redistribución les permite recuperar garantías de seguridad alimentaria y, recupera, una lógica tradicional de pertenencia y propiedad del campesino maya con la tierra. La comunidad representa un espacio social que interrelaciona lo colectivo e individual a través de una percepción holística de la vida, a la vez que defiende el acceso a derechos individuales.

Con estos cambios sociales y económicos se reestructura la dinámica social, absorbiendo la pérdida de valores colectivistas y de confianza en las capacidades y recursos comunitarios. Esto aumenta la insolidaridad y la ruptura de la cohesión social, avalada por una percepción comunitaria más fragmentada y con múltiples factores de crisis (social, política, cultural, económica, religiosa).

Creencias ambivalentes. El impacto de la sentencia en este contexto descrito, se asimila reconstruyendo creencias ambivalentes asociadas a la percepción de injusticia y a la confianza en el futuro para restaurar la justicia denegada (ver cap. VI).



**La comunidad Aurora 8 de Octubre,
dónde sucedió la Masacre de Xaman**

5. REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LOS JUICIOS SIN JUSTICIA

Los mecanismos para impedir la justicia afectan a las víctimas y sobrevivientes porque aumentan el sufrimiento emocional causado por el estrés de la impunidad judicial. Se alteran las creencias sobre el mundo social relacionadas con la percepción de justicia e injusticia. El fracaso en el logro de la justicia confirma en los afectados, la necesidad de continuar luchando por obtener justicia. Es como un camino inacabado que mantiene la esperanza en que la justicia remonte algún día.

El desafío político de la lucha contra la impunidad judicial se interpreta positivamente como resistencia social. Esta representación social colectiva adquiere potencialidad transformativa (Torres; 1997) porque aparece estructurada por una ideología política de cambio que permite cuestionar los efectos de sufrimiento emocional que producen las experiencias de impunidad. Además, contribuye a aliviar la carga de la injusticia y expresa la necesidad psicológica de interpretar positivamente la experiencia vivida. Es una forma de reconstruir las creencias positivas sobre el mundo.

La participación en los juicios sin justicia tiene algunas repercusiones positivas para los afectados por violaciones de los dd.hh. pues supondrían lecciones aprendidas. La lucha por la justicia es entendida como un proceso a largo plazo, no como una meta. La persistencia de las víctimas en este empeño demuestra como ese compromiso social y político es parte de sus aspiraciones y se integra en su proyecto de vida. Todos los testigos que aún no han emigrado de "mojados" a los Estados Unidos han comparecido nuevamente en la reapertura del actual juicio sobre la masacre de Xaman. Su participación paciente y esperanzada de nuevo reafirma esta decisión colectiva de seguir buscando la posibilidad de hacer justicia en Guatemala. Cada golpe a los precedentes de justicia logrados por las víctimas, remueve el temor al retorno de un pasado siniestro "es como si vuelven a matar a mi hermana" (Helen Mack)⁸. Un mecanismo para compensar esta reminiscencia es preservar la creencia en la posibilidad de lograr justicia en el futuro.

Como repercusiones sociopolíticas, vemos que la impunidad resulta en un proceso de deconstrucción/inversión de la realidad por el efecto de las acciones de poder sobre la realidad, la moral y el derecho, porque se neutraliza la ética y se cancela el derecho negando la realidad de las víctimas. Se produce la inversión de la culpabilidad como referencia de la realidad frente a la responsabilidad como referente ético-moral. Y esto tiene repercusiones en las creencias sobre justicia. Acciones como convencer, acusar, intimidar, disculpar exhibidas en el análisis de discurso, constituyen procesos psicológicos inhibitorios que niegan la experiencia de sufrimiento y obstruyen las demandas de reparación a los sobrevivientes. Todo esto confirma que la impunidad resulta en una política deliberada de exoneración mediante un ocultamiento que distorsiona la realidad que deriva así en un proceso global destructivo de inversión de la justicia que tiene consecuencias en el ámbito social, cultural, psicológico y político.

El problema de la impunidad político judicial alude a la Filosofía Política, a las teorías del gobierno y los referentes de la ética y la moral y su impacto en la vida de las colectividades afectadas por violaciones de derechos humanos. La impunidad de los juicios

⁸ expresión personal de reminiscencia provocada por la impunidad del crimen de su hermana.

sin justicia, como el proceso de Xaman que hemos analizado, demuestra que en Guatemala, la justicia cuando tiene que juzgar a instituciones del ejecutivo, como los militares, confirma su pertenencia a un sistema de poder que reniega de la ética, neutraliza la moral y cancela el derecho. La impunidad entonces constituye una política que forma parte de un sistema de dominación represiva que atenta el estado de Derecho.

Este trabajo por lo tanto, contribuye a las demandas de justicia en Guatemala (ODHAG;1998) desde una perspectiva de crítica al poder y a sus efectos psicosociales en la vida de la gente, tratados en el ámbito legal de los juicios sin justicia. Pretendemos que el análisis desarrollado contribuya al rescate de la memoria histórica sobre la violencia y la impunidad en Guatemala, sugiriendo desde ésta perspectiva algunos hallazgos e implicaciones significativas para los desafíos de la Paz, la justicia y la reconciliación en Guatemala.



II PARTE. DESARROLLO TEMATICO
CAPITULO VI. EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA
IMPUNIDAD

1. EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DE LOS EFECTOS DE LA IMPUNIDAD

Este capítulo evalúa los efectos psicosociales de la impunidad, a través de las entrevistas realizadas a la comunidad afectada por la masacre de Xaman y a otros grupos étnico-comunitarios de Guatemala, que también fueron afectados por violaciones de derechos humanos. Hemos integrado en el texto las explicaciones del procedimiento metodológico empleado, para mayor claridad de análisis.

A partir de la revisión bibliográfica y de nuestra experiencia podemos plantear las siguientes hipótesis.

La vivencia directa o el ser afectado por un hecho traumático, va a provocar reacciones de ansiedad, miedo, pensamientos repetitivos, así como evitación- el denominado síndrome PTSD. También va a poner en cuestión el carácter benevolente, justo y controlable así como el sentido o significado del mundo. Las personas afectadas puntuarán más alto que las no afectadas en síntomas vinculados al estrés y tendrán una visión más negativa del mundo social (Janoff-Bulman, 1985, 1988, 1992).

Por otro lado, las experiencias de movilización y reivindicación como la participación en el juicio, si bien van a reactivar las respuestas emocionales vinculadas al trauma, también reforzarán la auto-eficacia y control percibidos, individual y colectivamente, por lo que redundará en formas de afrontamiento del estrés más adaptativas, una identidad social más fuerte y creencias menos negativas sobre el mundo social (Bandura, 1999).

Las formas de afrontamiento directas, de aproximación y confrontación, ante una situación parcialmente controlable como la del juicio, serán más frecuentes y adaptativas que las evitantes (Lazarus, 2000).

Algunos autores, como Horowitz (in Janoff-Bulman, 1992) también plantean que los sueños y pensamientos repetitivos sobre lo ocurrido van a ayudar a la asimilación de la experiencia.

Se supone que hablar o compartir un hecho emocional estresante cumple también funciones de asimilación cognitivo-afectiva. También cumple funciones de integración social y de refuerzo de la identidad social (Rimé & Zech, 2001).

Finalmente, las experiencias de injusticia e impunidad provocarán expectativas negativas sobre el mundo social, que a su vez aumentarán el sufrimiento y desconfianza respecto al mundo social de las víctimas, debilitando sus lazos con el endo-grupo y la sociedad. Pese a esto tanto las personas como las colectividades tienden a superar y asimilar estos hechos recomponiendo una visión positiva del mundo y de la colectividad (Cabrera, 2001; Janoff-Bulman, 1992).

Recordemos que la creencia en un mundo justo (Lerner, 1980) se refiere a la tendencia inconsciente y automática a percibir que las personas tienen el destino que se merecen y se han ganado la suerte que disfrutan o padecen. Esta creencia permite percibir el mundo como ordenado y estable. Para confirmar que el mundo no es arbitrario, cuando percibimos que alguien sufre un hecho negativo y no podemos remediarlo, porque es imposible o es muy costoso, tendemos bien a negarlo (minimizamos o negamos el sufrimiento) bien a justificarlo – “algo habrá hecho”. Cuanto más crea la gente en un mundo justo, más tenderá a racionalizar las desigualdades sociales, se identificarán y empatizarán menos con los infortunados y tenderán más a derogar a las víctimas de injusticias sociales.

La creencia en un mundo injusto, era mayor en sociedades menos desarrolladas, colectivistas y con fuertes diferencias sociales o culturales, de alta distancia jerárquica (como Guatemala), sugiriendo que esta creencia posee un núcleo de verdad. Por otro lado, las creencias en un mundo justo dominan más en grupos dominantes que en grupos dominados, sugiriendo que esta creencia cumple funciones de justificación del orden social. La creencia en un mundo injusto era menor en países más desarrollados (Furnham, 1985; 1993).

La atribución del destino de los pobres y desventajados a causas internas y personales, así como la desvalorización de sus identidades y conductas, permite exculpar a las instituciones y al orden social de los problemas sociales, afirmando que el orden es justo.

La diferencia de posición e identidad entre la víctima y los observadores refuerza esta tendencia a responsabilizar y a degradar a la víctima, mientras que la identidad o destino similar debilita esta tendencia a percibir que la víctima merece lo que recibe. De esta manera, se responsabiliza a los sobrevivientes de su propia inferioridad en la escala social, pues reciben lo que se merecen. Así, los “ricos” creen tener lo que merecen, mientras que los “pobres” son los responsables de lo que tienen y no tienen. En nuestro caso, el hecho de que las personas entrevistadas compartan una identidad social excluida, como indígenas mayas y campesinos pobres y que además tengan en común la experiencia de haber sido blanco de la violencia institucional, sugieren que esta tendencia a considerar el mundo justo se verá cuestionada.

Por otro lado, considerar el mundo justo se asocia a etnocentrismo y autoritarismo, religiosidad, a actitudes de rechazo hacia los grupos desventajados, a la creencia en el control interno del mundo y a mantener una ética de trabajo protestante (trabajo duro, ahorro y perseverancia). En otros términos la creencia en un mundo injusto se asocia a actitudes políticas menos conservadoras, a una visión menos positivista, “naif” e inconformista del mundo (Furnham & Heaven, 1999). Podemos suponer por tanto que la creencia en un mundo injusto se asociará a una identidad y movilización social reforzada.

Finalmente, con relación a la creencia en el mundo justo, hay que diferenciar entre creencias de justicia inmanente, por las que se considera que lo que ocurre es el justo pago por acciones previas, y la justicia en última instancia, que sugiere que las

injusticias serán reparadas por las acciones de justicias futuras. El primer tipo de creencias se basa en el desarrollo cognitivo normal y en la experiencia de control primario del medio. Las segundas son más ideológicas y se asocian a las creencias ideológicas y religiosas escatológicas que, enfatizan, el consuelo futuro del dolor actual, ya sea en este mundo (p.e. el marxismo y la revolución proletaria) o en el otro (p.e. el catolicismo ortodoxo) – Bègue, 2002.

Probablemente el primer tipo de creencias serán cuestionadas tras un hecho traumático, que hará que el mundo social se perciba como menos controlable, con menor sentido, más amenazante e injusto. En cambio, el segundo tipo de creencias jugará un rol motivador de la movilización social.

Hipótesis.-

De acuerdo a estos presupuestos teóricos, y con objeto de evaluar los efectos psicosociales del trauma y la impunidad, así como la visión del mundo que tiene la población estudiada, se plantean las siguientes hipótesis:

1.- A mayor implicación en el hecho traumático, mayor grado de síntomas emocionales vinculados a estrés y creencias más negativas sobre el mundo social.

2.- A mayor participación activa en el juicio, más síntomas de ansiedad aunque creencias menos negativas sobre el mundo social.

3.- Se darán más formas de afrontamiento de confrontación que evitantes y las primeras serán más adaptativas.

4.- Los sueños y pensamientos repetitivos se asociarán a la re-evaluación y asimilación cognitivo-afectiva.

5.- Hablar y compartir sobre lo ocurrido permitirá asimilarlo, así como reforzar la integración e identidad social.

6.- Las creencias sobre la impunidad se asociarán a mayores niveles de reacciones emocionales y a una identidad social más vulnerable. Las creencias cuestionadas de justicia inmanente (en cuanto mundo injusto) se asociarán al sufrimiento.

7.- Las creencias positivas sobre el mundo social serán más fuertes que las negativas y se asociarán a menor número de reacciones emocionales y a una identidad social más cohesionada. Las creencias sobre justicia en última instancia se asociarán a la movilización social.

2. ANALISIS ESTADÍSTICO DE LAS ENTREVISTAS

Analizaremos los datos de una muestra de población campesina maya compuesta por 56 personas, sujetos a los que se les realizó una entrevista individual sobre los problemas y respuestas a la impunidad en comunidades involucradas en procesos judiciales. Salvo una persona, activista quiché de una organización de derechos humanos, todos los demás entrevistados pertenecen a la comunidad Aurora 8 de octubre, en Chisec, Alta Verapaz, donde ocurrió la masacre de Xaman. Básicamente esta muestra recoge la percepción, efectos y repercusiones de la impunidad, en los miembros de una comunidad campesina maya afectada por un hecho traumático colectivo.

El análisis de las entrevistas grupales mediante la técnica de complementos cualitativos se ha integrado en el análisis de los resultados que aquí se presentan.

En el siguiente cuadro se caracterizan las variables sociodemográficas de los entrevistados individualmente.

CARACTERIZACION DE LAS ENTREVISTAS INDIVIDUALES¹MASACRE
CUADRO - 6.1-

JUICIO

VARIABLES	TOTALES	AFECTADOS	NO AFECTADOS	TESTIGOS	NO TESTIGOS	OBSERVACIONES
Grupos edad — 25 años 26 a 35 años 36 a 50 años mas 51 años	8,9% 35,7% 37,5% 17,9%	26a35 años 37%	36a50 años 48,3%	26a35 años 36,4%	36a50 años 43,5%	2/3 de los entrevistados se ubican entre 26 y 50 años; la mayoría son no afectados y no testigos entre 36 y 50 años
Sexo Hombres Mujeres	73,2% 26,8%	Hombres 55,6% (n=15) Mujeres 44,4% (n=12)	Hombres 89,7% (n=26) Mujeres 10,3% (n=3)	Hombres 72,7% (n=24) Mujeres 27,3% (n=9)	Hombres 73,9% (n=17) Mujeres 26,1% (n=6)	2/3 son hombres y 1/3 son mujeres; predomina los hombres como no afectados y las mujeres como afectadas,
Religión Católico Evangélico Costumbre	85,7% 5,4% 7,1%	Católicos 88,9%	Católicos 82,8%	Católicos 90,9%	Católicos 78,3%	Mayoría de testigos y afectados son católicos; mayor diversidad religiosa en los no testigos
Idioma mam q´anjobal´ Q´eqchi´e Castilla	26,8% 23,2% 25% 25%	mam 44,4%	Q´anjobal´ 34,5%	Castilla 36,4%	q´anjobal´ 34,8%	Presencia algo más fuerte del grupo mam entre los afectados
Identidad mam q´anjobal´ Q´eqchi´e Grupos minoritarios (ixil, quiché)	32,1% 26,8% 30,4% 10,7%	mam 72,2%	q´anjobal´ 73,3%	Varios grupos 83,3%	q´anjobal´ 53,3%	mames son mayoría entre afectados, q´anjobal´ entre no afectados y no testigos y otros grupos en testigos
Testigo Afectados	59% 48%	85%	35%	70%	17%	

¹ Se tomaron los valores más altos como los más significativos para la caracterización de la muestra entrevistada

2.1 Variables de la muestra

Las variables generales que se tomaron en cuenta para caracterizar la muestra son: a) la reagrupación en cuatro rangos de edad, que incluyen jóvenes, adultos y ancianos, b) sexo; c) religión: católicos, evangélicos y de la costumbre maya; d) idiomas en los que se pasó la entrevista: mam, q'anjobal', q'eqchi'e, castilla; e) identidad étnica de los entrevistados; mam, q'anjobal', q'eqchi'e y otros grupos minoritarios (quiché, ixil).

Variabes generales con las cuales se cruzan y comparan las demás, son ser testigo y ser afectado. Del total de la población entrevistada (N=56), poco más de la mitad participaron como testigos en el juicio Xaman (58,9%). Entre los entrevistados los afectados representan el 48,2% y los no afectados el 51,8%. La mayoría de los testigos fueron afectados (85%), mientras que la mayoría de los no testigos fueron no afectados (82,6%). Esto confirma la hipótesis de que el haber sido afectado puede ser un motivo importante para ejercer como testigo. No obstante, la entrevista representa a una mayoría de testigos y de no afectados, lo cual también sugiere la participación en el juicio como una dinámica de proceso comunitario que involucra a testigos tanto afectados como no afectados por el hecho traumático.

Como ya describimos en el capítulo IV, la comunidad Aurora 8 de octubre es multilingüe y pluriétnica, con una presencia mayoritaria de tres grupos étnicos mayas que, por orden de importancia, son: q'eqchi'e (58,27%); mam (19%) y q'anjobal' (15,7%) así como otros grupos minoritarios (quichés e ixiles 7%)².

² Diagnóstico sobre la estructura organizativa actual y el potencial humano de la Comunidad Aurora 8 de Octubre; Chisec, Alta Verapaz; Pilar Font y Jorge M. Chiquin; Fundación Rigoberta Menchú Tum; Mayo 1995

DATOS DE POBLACIÓN COMUNITARIA E IDENTIDAD ÉTNICA³ - CUADRO 6.2-

IDENTIDAD ÉTNICA	POBLACION TOTAL COMUNIDAD AURORA 8 OCTUBRE	% POBLACIÓN POR GRUPOS ÉTNICOS	% DAMNIFICADOS POR GRUPO ÉTNICO	% AFECTADOS ENTREVISTADOS POR GRUPO ÉTNICO
Q'eqchi'e	750	58,27%	1,3%	35,3%
mam	245	19%	6%	72,2%
q'anjobal'	202	15,7%	3%	26,7%
Grupos minoritarios (quiché ixil, Kaqchikel)	90	7%	8%	66,7%
Total	1287		18,3%	

Cuando ocurrió la masacre de Xaman (1995) la población total de Aurora 8 de Octubre sumaba 1287 personas, distribuidas en 260 familias. El hecho traumático afectó directamente al 3% de la población comunitaria. Cada grupo étnico sufrió la pérdida de 1-3 de sus miembros y la mayoría de los heridos recayeron sobre el grupo mam y el grupo q'eqchi'e, los más numerosos en la comunidad. El porcentaje de damnificados por grupos étnicos muestra que el impacto fue mayor en los grupos étnicos menos numerosos, así como en el grupo mam, que, en conjunto, fue el que más afectados directos tuvo. Esto tiene que ver entre otras cosas con la ubicación territorial donde ocurrieron los hechos, en el centro de la comunidad e inmediaciones del barrio donde se asienta el grupo mam. Debido a los preparativos de la fiesta de aniversario en la que participaban los comunitarios, en el centro de la comunidad ese día y a esa hora, se hallaban presentes numerosos miembros de los otros grupos étnicos que viven más alejados del centro.

³ Elaboración propia con base en datos del año 1995 tomados del "Diagnóstico sobre la estructura organizativa actual y el potencial humano de la Comunidad Aurora 8 de Octubre"; Chisec, Alta Verapaz; Pilar Font y Jorge M. Chiquin; Fundación Rigoberta Menchú Tum; Mayo 1995

IDENTIDAD ÉTNICA DE LOS AFECTADOS POR LA MASACRE DE XAMAN⁴
- CUADRO 6.3 -

IDENTIDAD ETNICA	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	TOTALES
Q'eqchi'e	3	1	6	10
mam	2	2	11	15
q'anjobal'	3	2	1	6
Grupos minoritarios (Quiché)	2	1	1	4
Grupos minoritarios (ixil)	1		2	3
Total	11	6	21	38 afectados

Una valoración global sobre comportamientos de victimización en grupos étnicos sugiere que el reparto de los afectados entre todos los grupos pudo contribuir a la ausencia de disputas o rivalidades interétnicas como consecuencia de la victimización, aunque estos comportamientos sí se observaron en el proceso de reconstrucción postraumática, con mayor énfasis en los retornados que en los residentes (grupo de Ixcamán). Las diferentes percepciones y demandas se han articulado sobre la polarización retornado-residente como experiencias de vida ligadas al desarraigo y a la resistencia adaptativa a la violencia política. Para entender algunas particularidades de estos dos grupos de población, podemos describir a los retornados como victimizados alrededor de sus reiteradas experiencias de pérdida y ruptura a causa de la violencia y el exilio. Los residentes (grupo de Ixcaman), en cambio, eran victimizados respecto a experiencias de resistencia, aislamiento y segregación cultural, agravado por las dificultades de comunicación intercultural debidas a su monolingüismo y enclaustramiento geográfico. Pero a la vez, lo que une a ambas poblaciones es el hecho de haber enfrentado la violencia con diferentes formas de resistencia que al ser compartidas suavizan las fronteras identitarias y dinamizan las interacciones sociales entre grupos.

⁴ Datos de referencia en Esa tarde perdimos el sentido; la masacre de Xaman. Experiencia de acompañamiento en salud mental Cabrera, M. Beristáin y Albizu; ODHAG; Guatemala; 1998;70

2.2 Características sociodemográficas

Se realizaron 56 entrevistas individuales. La media de edad era de 39,5 (mediana de 37 y moda de 38) con un rango entre 18 y 69 años. Los grupos de edad más representados en la muestra se sitúan entre los 26 y los 50 años, siendo más jóvenes los testigos y afectados (26 a 35 años) que los no testigos y no afectados (36 a 50 años). Los jóvenes (8,9%) están menos representados que los ancianos (17,9%). Las mujeres están más representadas en el grupo de edad entre los 26 y 35 años, mientras que los hombres están un poco más representados entre los 36 a 50 años, con una presencia un poco más fuerte de ancianos que de ancianas.

El 73% de los entrevistados eran hombres, lo que significa que ocupan 2/3 de la muestra frente a un tercio de mujeres.

Un 59% (N=33) fueron testigos en el juicio y un 48% (N=27) fueron afectados directos por la masacre.

Desde el punto de vista religioso, el 86% era de religión católica (N=48), 5,5% evangélica (N=3) y 7% maya/costumbre (N=4). Los católicos predominan en la muestra, con una representación minoritaria de costumbristas y evangélicos. Aunque se ha hablado del aumento del peso de los evangelistas así como de un revival de la religión tradicional, esto no se refleja en nuestra muestra. En la configuración comunitaria original los católicos eran mayoría, dada la influencia que la Iglesia Católica Guatemalteca en el exilio (IGE) tuvo entre los refugiados en México. No obstante, ha habido una influencia creciente y un aumento de la filiación religiosa de los evangélicos, atribuida en parte, al desencanto de la transición política. La explicación es que la conversión hacia el fundamentalismo religioso facilita la búsqueda personal de refugio y consuelo frente al dolor y a la frustración generada por las condiciones socio- políticas adversas. En el caso de los comunitarios de Xaman, parecen mantenerse ambas respuestas: de movilización social y de conversión religiosa (Herrera, Cabrera, Rodas, Burke 2000). Esta explicación local se combina con otra más general donde la vinculación de los evangelistas con los sectores más despolitizados y desmovilizados socialmente puede explicar parte de este hecho. La falta de presencia de la costumbre se puede interpretar como que los sectores más modernizados y politizados no retoman la tradición, así como que la recuperación de la tradición la lleva a cabo una minoría maya intelectual – distinta de los mayas campesinos “normales”. Finalmente también se puede pensar que entre los católicos existe, de forma consciente y no declarada, un sincretismo entre el catolicismo y la tradición.

Desde el punto de vista del idioma, 27% (N=15) de las entrevistas se realizaron en mam, 25% en q'eqchi' e y 25% en castellano (N=14) y 23% (N=13) en q'anjobal'. Se puede decir que los cuatro idiomas tuvieron una representación proporcional en las entrevistas realizadas, con relación a su prevalencia en la comunidad -con una presencia ligeramente más fuerte del idioma mam-.

Dentro de la variable identidad contemplamos la auto-identificación étnica de los entrevistados en cuatro grupos: mam, q'anjobal', q'eqchi'e y otros grupos minoritarios (quichés, ixiles). En el ámbito de las identidades comunitarias, los q'eqchi'es son mayoría, aunque el proyecto cooperativo y el control comunitario son dominados por el grupo mam siendo, respecto al conjunto, el grupo más afectado y el más involucrado y activo en el proceso jurídico-político por la masacre.

La dinámica de las relaciones de poder comunitario durante los tres primeros años de vida se dio más o menos así: el grupo mam y grupo q'anjobal' tuvieron una presencia y participación dominante en la estructura organizativa de la comunidad. La alianza entre ambos grupos se origina al haber compartido el refugio en los mismos campamentos al sur de Chiapas, a la vez esta reubicación forzosa tuvo que ver con la ruta de huida durante el exilio. El grupo q'anjobal' era minoritario en la comunidad y muy cohesionado por lazos de parentesco. El grupo q'eqchi'e, tradicionalmente más disgregado, proveniente de los campamentos de Quintana Roo y con experiencias de trabajo comunitario más heterogéneas, tuvo una participación menos protagonista y dominante en la estructura organizativa de la comunidad, replegándose especialmente después de la muerte del principal líder de este grupo (Juan Coc).

Los grupos étnicos dominantes están más representados entre los testigos (mam 66,7%) y los afectados (mam 72,2%), mientras que los grupos étnicos no dominantes están más representados en el grupo de los no afectados (q'anjobal' y q'eqchi'es).

2.3 Asociaciones entre variables.

Para contrastar las asociaciones entre las características socio /demográficas y las categorías de implicación en la masacre y el juicio, se llevaron a cabo análisis cruzados de frecuencias utilizando el chi cuadrado. En ningún caso las frecuencias esperadas fueron inferiores a 5, así que no fue necesario aplicar correcciones.

Se encontró una asociación significativa, chi cuadrado (1,3)=10,25, $p < 0,02$, entre el idioma de la entrevista y el ser afectado. La mayoría de las entrevistas en mam eran de afectados (12 de 15), la mitad de las entrevistas en castellano también lo eran así como una minoría importante de las entrevistas en q'eqchi'e (5 de 14), mientras que la mayoría de entrevistas en q'anjobal' eran de no afectados (sólo 3 de 13 eran afectados). Esto se explica por la importancia de los mam tanto entre los testigos como entre los afectados. La mayoría de los no afectados fueron entrevistados en el idioma q'anjobal' y en q'eqchi'e. Estos datos guardan relación con el cuadro de damnificados, donde los dos grupos étnicos que fueron más golpeados son los mam y q'eqchi'e, relación proporcional al hecho de constituir ambos grupos la composición étnica predominante en la comunidad.

Se encontró una asociación tendencial, chi cuadrado (1,3)=6,86, $p < 0,08$, entre el idioma de la entrevista y el ser testigo. Mientras la mitad de las entrevistas en mam y

q'eqchi'e eran testigos, sólo una minoría (5 de 13) lo era de las entrevistas en q'anjobal' y una mayoría (12 de 14) de las entrevistas en castellano. La asociación entre mayor contacto con la cultura ladina y el militantismo explican en parte este resultado. Dentro del grupo mam se entrevistó al doble de testigos (66,7%) que de no testigos. Dentro del grupo q'eqchi'e se reparten por igual los testigos y no testigos entrevistados. La mayoría de los no testigos entrevistados son q'anjobales (53,3%). En conjunto, dentro del grupo mam están más representados los testigos y los afectados. Dentro del grupo q'anjobal' están más representados los no testigos y no afectados y dentro del grupo q'eqchi'e son más los testigos que los no afectados. Dentro de otros grupos minoritarios (quichés e ixiles) están más representados los testigos y los no afectados.

Se encontró una asociación significativa, chi cuadrado (1)=12,83, $p < 0,0004$, entre ser testigo y ser afectado. El 85% (23 de 27) de los afectados fueron testigos en el juicio frente a un 35% (10 de 29) de los no afectados. Esto confirma que las personas más implicadas en la masacre actuaron como testigos durante el juicio, aunque también demuestra una cierta implicación comunitaria.

No había asociación entre el sexo y ser testigo (un 60% de hombres y mujeres fueron testigos). En cambio, se encontró una asociación entre ser mujer y ser afectado – un 80% o 12 de las 15 mujeres entrevistadas eran afectadas frente a sólo un 37% o 15 de 41 hombres - , chi cuadrado (1)=6,64, $p < 0,02$. Esto no es contradictorio con el hecho de que la proporción de hombres era similar entre los testigos y los no testigos.

Hay una proporción similar de testigos y no testigos entre hombres y mujeres, pero la diferencia con relación a los afectados resulta más alta entre las mujeres entrevistadas (44,4%). Esto confirma el predominio de los hombres en los asuntos públicos, así como la mayor dificultad para que las mujeres tomen la palabra en la cultura maya. No obstante, se han registrado cambios positivos en la participación de las mujeres debido a la experiencia del exilio-retorno. Recordemos que, en los mayas, el grado de alfabetización y el conocimiento del castellano es mayor en los hombres. En nuestra muestra, hay un porcentaje similar de mujeres entre los testigos y afectados. No obstante, en ambas categorías las mujeres son minoría, lo cual refuerza parcialmente la idea de que la participación pública de la mujer no es equitativa.

Finalmente no había asociación entre la edad del entrevistado y ser afectado o testigo. La media general era de 39,57 años, la media de los testigos de 38,27, de no testigos de 41,4, la media de afectados de 42 años y de no afectados de 37,3. La mayoría de los entrevistados se sitúa entre los 26 y 50 años.

Había una asociación significativa entre ser testigo y ser afectado, chi cuadrado (1)=12,8, $p < 0,001$. De los 27 afectados, 23 actuaron como testigos (85%), frente a 10 de los 19 no afectados (34,5%). De la muestra total había 4 (7%) afectados "puros" o afectados y no testigos, un 41% o 23 personas afectadas y testigos, un 17,9%, es decir, 10 personas no afectadas "puras" o no afectadas ni testigos y un 33,9% o 19 personas testigos "puros" o no afectados pero que actuaron como testigos.

Aunque ser católico puede presuponer cierta motivación en la lucha por hacer justicia, no aparecen diferencias importantes entre las tres opciones.

Estos resultados indican que en los posteriores análisis hay que tomar en cuenta que ser afectado se asocia positivamente al sexo femenino y a las entrevistas en mam – y negativamente a las entrevistas en q´anjobal´. Igualmente, ser testigo se asocia positivamente a ser afectado, a entrevistas en castellano y negativamente a entrevistas en q´anjobal´.

En resumen, lo más relevante del cuadro de perfiles que caracteriza a la población entrevistada es una mayor representación de población masculina de edades intermedias, católicos en su mayoría, con una representación proporcional de los cuatro idiomas y una identidad étnica mam, como grupo, predominante. La predominancia de este grupo como testigos y afectados, respalda la idea de su participación rectora en la balanza de poder comunitario.

2.4 Frecuencias y complementos cualitativos de las respuestas emocionales.

Recordemos que se aplicó una entrevista –individual o colectiva- a tres grupos comunitarios diferentes involucrados en procesos legales por violaciones de derechos humanos. El objetivo era obtener una triangulación de percepciones que permitiera confirmar o contrastar la información.

Miedo: La mayoría de los entrevistados manifestaron haber sentido Mucho “... miedo porque había mucha presión” durante el juicio – un 74% de las 53 entrevistas con respuestas válidas - . Las entrevistas colectivas confirmaron los resultados de las entrevistas individuales reafirmando que el miedo se reactiva ante el clima de amenazas, lo cual despierta el temor a sufrir represalias por venganza. El clima de amenaza aumenta la preocupación y ansiedad por participar en el juicio. El temor a las represalias mantiene la incertidumbre sobre los logros del juicio: “sí, tuve miedo bastante porque pensé sobre venganzas”.

Una mayoría también, aunque menor a la anterior, informó haber sentido Mucho miedo por si los soldados al salir querían vengarse – 61% de 55 entrevistas válidas -.

Finalmente, un 50% (28 de 56 entrevistas) creen “que hay mucho miedo que quieran vengarse de nosotros por los tres años que pasaron los soldados en la cárcel”⁵. El miedo a la venganza se incrementa si la sentencia judicial se percibe insuficiente o se percibe injusta por la gravedad del delito cometido “pueden venir otra vez porque es muy poco el castigo”, si se aplican medidas sustitutivas a los victimarios o si hay

⁵ . Esta percepción es relevante en el caso de la masacre de Xaman, porque los autores materiales tuvieron cárcel preventiva (tres años) conmutada al recibir una sentencia mínima.

conmutación de la pena. La absolución de los responsables reactiva el miedo a que se repita la historia: “si salen libres los soldados provocarán otra vez”.

Las entrevistas colectivas en la comunidad de Tululché y en otras comunidades del departamento de El Quiché indican que a pesar del clima de impunidad y la ausencia de garantías para evitar las represalias, se reconoce que, con los Acuerdos de Paz, ha disminuido un poco el miedo, confirmado por el hecho de que el miedo sentido durante el juicio es menor que el miedo a futuras represalias. Esto fue un efecto del acompañamiento nacional e internacional brindado a los testigos durante el juicio (ACNUR, MINUGUA, ODHAG, FRMT, ACOMPAÑANTES). El Proceso de Paz, pese a sus limitaciones, ha fortalecido los espacios organizativos donde los sobrevivientes encuentran protección y defensa para participar en la lucha por la justicia con un sentido de grupo: “con la organización ellos tienen miedo de nosotros”. No obstante, el miedo parece ejercer una mayor presión para disuadir la denuncia en las comunidades donde se mantiene la convivencia víctimas-victimarios. Los juicios sin justicia refuerzan la incertidumbre porque la impunidad ampara la persistencia de las amenazas por parte de los represores.

“Cuando sentimos que él (ex jefe de las PAC) quedó libre (en los dos primeros juicios) entonces nos asustamos bastante, porque él en la cárcel decía: cuando yo logre salir de aquí los voy a matar a todo. Por eso sentimos miedo de nuevo” (grupo de víctimas, de la comunidad de Tululché).

El miedo también produce respuestas ambivalentes al enfrentar simultáneamente el temor a los riesgos “algo puede pasar” y la búsqueda de justicia. “Por una parte yo me sentía mal y por otra me sentía un poco feliz por hacer un juicio contra ese Señor”.

Deseo de castigo: La mayoría (77%) está muy de acuerdo que “al que comete el error hay que castigarlo porque se debe reconocer el error”. El análisis cualitativo de los comentarios a las entrevistas individuales sugiere que la exigencia de castigo se asocia con la aplicación de la ley, lo que implica un deseo de justicia como reparación y el reconocimiento público de la injusticia del daño cometido. Cumplir el castigo forma parte del proceso de reconciliación: “si no es castigado no reconoce el daño cometido; ahí ya podemos perdonar”. Esto no garantiza el perdón y depende mucho de las dimensiones del daño y la aceptación de las responsabilidades. En crímenes de lesa humanidad (masacres) la tendencia que predomina es que no se puede perdonar:

“No serán perdonados, por los daños que hicieron los soldados”.

Un castigo leve para un delito grave equivale a la ausencia total de castigo, porque devalúa el sentido de reparación y de justicia al no garantizar que se impida la repetición de la acción violenta, es decir, que la sanción penal sea disuasoria del delito, restableciendo los límites sociales de lo permitido y lo prohibido (Kersner;1995). Los sobrevivientes de Xaman han reexperimentado varias veces el riesgo de la muerte y el retorno de lo siniestro. La impunidad entonces, alimenta en los sobrevivientes las fantasías de venganza dado que el castigo insuficiente no es disuasorio, volviéndolas

más vulnerables con relación al poder de los victimarios. Las fantasías de venganza se reactivan porque los sobrevivientes imaginan el coraje de los victimarios.

“Pueden vengarse de nosotros por la cólera de que estuvieron en la cárcel” urdido como represalia al no sentirse perseguidos o condenados por el estado: “me sentía triste y desesperado por no lograr buena justicia”. Así como por la percepción de que se ejerce un control selectivo y discriminatorio hacia los testigos. La advertencia de sanción legal ante el falso testimonio amedrenta los esfuerzos de los sobrevivientes por reivindicar la memoria de los hechos. La percepción de desigualdad está marcada por un trato jurídico diferencial.

“Tenés que decir la verdad, sino vas a decir la verdad te vas a ir en la cárcel y saber en cuántos miles de quetzales vas a poder salir de la cárcel, en ese sentido parece que me dio un poco de miedo, parece que ya no me salen las palabras porque me dijeron eso”.

Las entrevistas colectivas sugieren que se rechaza el castigo directo o linchamiento como sustituto de la persecución y de la sanción penal: “hay que castigar con la ley, pero no agarrarles y echar gasolina”. Se considera que el castigo es necesario y que aplicar justicia diluye los sentimientos de odio y cólera porque permite reconocer el daño y la responsabilidad. Para los afectados, sin embargo, el juicio no restituye las pérdidas irreparables ni alivia el dolor. Sin embargo, el hecho de que los responsables reconozcan su culpa y reciban castigo en el juicio, representa una reparación simbólica.

“Que vaya a sentir un poco lo que él nos hizo aquí”. “Yo estoy un poco feliz pero no tanto, porque yo perdí a mi familia, a mis hijos, a mi esposo, pero como está él ahorita, es cierto, está en la cárcel, pero él come todos los días, a él lo van a ir a visitar sus familiares, no como mi familia mía, se murieron, ya no tengo con quien platicar”.

Pensamientos de atribución de responsabilidad conductual ante la masacre: una mayoría informa que piensa nada (41% o 23 de 56) o poco (14% u 8) en -qué hicimos mal para que vinieran a matarnos- aunque casi la mitad de los entrevistados informa pensar mucho sobre ello (45% o 25 de 56).

Esta pregunta se refiere tanto a sentimientos de culpa como a la tentativa, frecuente entre víctimas de hechos traumáticos, de remitirse a conductas pasadas que causaron lo ocurrido. Identificar estas conductas sirve, de forma prospectiva, para controlar hechos similares futuros. La atribución de responsabilidad conductual se ha asociado a un mejor ajuste y recuperación post-traumática, a diferencia de la atribución interna, global y estable – fue culpa mía, es mi personalidad la que provocó el trauma- (Janoff-Bulman, 1992).

Los comentarios a las entrevistas individuales sugieren que las reminiscencias y re-evaluaciones periódicas de lo ocurrido son formas indirectas de manejar los sentimientos de culpa. Se revisa cómo enfrentaron el hecho para discernir cuál fue la responsabilidad de los sobrevivientes, reafirmando para sí mismos la ausencia de delito cometido “se reclamaron derechos, pero no fue ofensa a los soldados”. Pareciera que las respuestas cuantitativas están repartidas entre admitir cierta responsabilidad en lo

sucedido “sí, hicimos mal” o reafirmar la ausencia a través del ejercicio de sus derechos, que se expresa en la mayoría de las observaciones registradas.

Por otro lado, las entrevistas colectivas sugieren que la norma dominante es rechazar la responsabilidad de lo ocurrido y proyectar en otros el sentimiento de culpa. Estas entrevistas colectivas indican que cuando se habla de la experiencia de los otros, se admite que la mayoría tiene sentimientos de culpa. No obstante, no se reconocen cuando se habla de la propia experiencia en grupo. Los sentimientos de vergüenza que despierta reconocer las debilidades (“sentir culpa”), se ocultan con la negación de la culpa para preservar la imagen de fortaleza y de coherencia en el grupo.

Por otra parte, las explicaciones sobre el origen externo de la violencia contribuyen a reajustar la culpa y la atribución de responsabilidad con explicaciones que dan sentido a lo sucedido (acusaciones locales que ocultan otros conflictos previos: litigios de tierras...); etiquetas negativas aplicadas por el clima de polarización en el conflicto armado: “esos son guerrilleros” (Odhag;1998). En las entrevistas colectivas se afirma la ausencia de culpa “no tenemos ningún delito” entendiendo el origen de las violaciones sufridas durante el conflicto armado debido a la identificación de la población civil como “enemigo interno” (guerrilla).

“Yo no me sentía culpable de algún delito, nosotros no debemos nada, pero Don Cándido sí los acusaba de ser guerrilleros, les decía que toda la comunidad de Tululché eran guerrilla, entonces hay que matarlos a todos, por eso nos metía en la cárcel del Quiché”.

Las respuestas de atribución de autoresponsabilidad en base a personalidades, no sobre los hechos, son más frecuentes en grupos comunitarios con creencias religiosas fundamentalistas. Muchos se han convertido como una respuesta a la frustración con la justicia, reinterpretando lo sucedido como un castigo divino por colaborar con la guerrilla durante el conflicto armado interno. Aunque es difícil situar en las respuestas individuales qué precedió a qué (si la culpa a la conversión o al revés) en el contexto comunitario de los afectados por la masacre de Xaman, hemos conocido un repunte de la influencia carismático-fundamentalista posterior a la masacre ocurrida durante el primer año de reconstrucción postraumática. Sin embargo, la participación judicial de los testigos no se redujo por el aumento de la conversión religiosa. Estos cambios perceptivos en el sentido de lo ocurrido no parecen darse entre los afiliados a la religión maya, en otras comunidades afectadas por hechos traumáticos (Río Negro). Esto significa que están menos expuestos a ser influenciados por mensajes desmovilizadores, más propios de afiliados a grupos religiosos más fundamentalistas⁶.

Reminiscencias y sueños: La mayoría informa - recordar Mucho lo que pasó, revivirlo durante el juicio – 77% o 41 de 53 entrevistas válidas. En cambio, un porcentaje significativo estuvo de acuerdo Mucho en - que durante el juicio la gente tuvo malos sueños – 41% o 23 de 56. Casi un tercio (25%) informó que muchos durante el juicio soñaron que -éste se perdía-.

⁶ en Guatemala ese rol es jugado por las Iglesias Neopentecostales

La entrevista colectiva confirma que la experiencia judicial fomentó los recuerdos intrusivos traumáticos (la violación sufrida), aumentando el susto y la tristeza en los sobrevivientes-testigos. “Durante el juicio todas nos recordábamos los hechos que hizo el Sr. Cándido cuando entró en las casas, cuando nos pegaba”. Los comentarios individuales sugieren que los recuerdos intrusivos surgen con frecuencia, sin control e incluso fuera del escenario judicial (estresor).

“Muchas veces he pensado y sigo pensando mucho sobre el juicio”

Aunque en menor medida que las reminiscencias, el juicio hace reaparecer los sueños traumáticos. No obstante, esto no ocurrió en la mayoría de los casos, como sugieren las entrevistas colectivas en las que probablemente se proyectó sobre la mayoría síntomas de debilidad (los otros se culpan, los otros sueñan, etc.). Como es frecuente en víctimas de hechos traumáticos, se informó que los sueños reaparecían con más frecuencia en las fechas simbólicas (aniversarios, conmemoraciones). En las entrevistas individuales se confirmó que los sueños recordatorios del trauma, afectan a una minoría bajo la forma de vivencias persecutorias.

“Cuatro veces tuve sueños de que los militares entraron a matar otra vez. Al despertarme como que fuera cierto”.

Finalmente, aunque importante en la cultura maya, los sueños premonitorios negativos afectaban a una pequeña minoría. Estos sueños fueron muy frecuentes en las mujeres ancianas y se caracterizaron por:

a) atribución de responsabilidad al agresor; se proyecta la aprobación del castigo representado simbólicamente en los hijos del agresor “Yo soñé al hijo del señor Cándido, él me decía: gracias a ustedes metieron a mi papá en la cárcel”. La culpa se atribuye al agresor y no a la víctima, quien se reafirma en la ausencia de delito. El uso de mecanismos proyectivos sirve para desplazar el temor a las represalias, fruto de la relación desigual de poder entre víctima y agresor.

b) los sueños como expresión simbólica del temor a las represalias, proyectando fantasías de venganza en el agresor. “Hace días que escuché yo que estaban comentando los hijos de Don Cándido ¡vamos a ver dónde vamos a encontrar a las señoras que hicieron el juicio por mi papá, las vamos a matar a las señoras y como yo voy siempre a hacer mí mandado a ese lugar, ya siento miedo de salir sola”. El miedo a que pase algo aumenta la ansiedad en los sobrevivientes y transforma los sueños en pesadillas.

“Yo soñé que llegaron unos señores y decían, ahora te vamos a matar porque Don C.N. nos ha pagado para venir a matar a usted; me asusté con ese sueño, dos veces tuve ese sueño en la misma noche”

Las entrevistas colectivas sugieren que estos sueños aumentan la ansiedad al suponer una anticipación de las expectativas de logro o fracaso de la lucha judicial. Es este carácter premonitorio el que altera y crea más preocupación en los sobrevivientes. Esto es consistente con la idea inferida de las entrevistas individuales, por la cual los sueños malos son una forma de procesar los temores y la incertidumbre del proceso

judicial “porque no sabíamos lo que había que pasar”. No obstante, los sueños y/o pensamientos de fracaso se justifican con las creencias de futuro.

“Tenía el pensamiento de que tal vez perdíamos el juicio, pero que hay que dar la lucha para el futuro”.

Estas entrevistas sugieren que los sueños expresan como se maneja la culpa, como se revive el trauma y como se elabora simbólicamente la venganza.

Hiper-reactividad y ansiedad: la mayoría (73% o 35 de 48 respuestas válidas) informa que durante el juicio sintió Muchos nervios, enojo y preocupación. Las entrevistas colectivas confirman que se dio un clima emocional de tensión y estrés entre los testigos por la participación y realización del juicio.

Esto se ve reafirmado por el 60% de las entrevistas válidas (21 personas no contestaron a esta pregunta ya que no participaron directamente en el juicio), donde los informantes dijeron sentirse muy arrinconados y asustados por los abogados.

Las entrevistas colectivas y los comentarios individuales confirman la vivencia de miedo, ansiedad y sentimientos de desamparo debido a la manipulación agresiva y humillante de los procedimientos judiciales (interrogatorios, careos...).

“Me preguntaron muchas preguntas y me trataron de confundir a mí”.

Estos procedimientos inquisitoriales y las actitudes hostiles de los funcionarios de justicia refuerzan la falta de credibilidad en la justicia y su función de reparación al daño: “sentí que la justicia no es operativa”.

En síntesis, participar en juicios por violaciones de derechos humanos aumenta la hiperreactividad y la ansiedad en algunos afectados muy vulnerables. En algunos casos se agravaron problemas de salud previos “Una señora le dio un ataque al corazón al salir de declarar su testimonio en el Tribunal”.

En conjunto, implica un clima emocional de nervios, enojo y preocupación entre los testigos por participar en un juicio por violaciones de derechos humanos donde se refleja una alta tensión con relación a las instituciones legales, bs victimarios y las fuerzas de seguridad. El enojo y la preocupación como sentimientos predominantes se atenúan con las expectativas de sanción legal y el conocimiento de la verdad, que así adquiere un carácter reparador y de resistencia.

“Cuando estaba en el juicio sentí mucho enojo y preocupación pero tenía la esperanza de sentenciar a los militares, lo cual no fue así”.

Depresión/tristeza: Un 53% estuvo muy de acuerdo con la afirmación por la cual se afirmaba sentirse tristes y sin ganas de hacer nada durante el juicio (28 sobre 53 entrevistas válidas). Las entrevistas colectivas confirman la percepción de que la frustración judicial provoca estrés, que se manifiesta en reacciones depresivas de desánimo, apatía y tristeza. Entre algunos testigos más afectados, el estrés judicial aumenta la tristeza y la desesperación al sentirse enfermos, reexperimentando algunos de los síntomas del estrés postraumático (PTSD).

“Yo me sentía muy triste, mala, desesperada, porque cuando me acostaba en la noche yo sentía como que estuviera en el Tribunal”.

Además, el estrés del juicio genera vivencias persecutorias “porque sentí que venían a perseguirnos” que anticipan la percepción de fracaso de la justicia “por momentos en las diligencias fue un desgaste moral. Ahí pensé que vamos a perder el juicio”.

Efectos de la participación en el juicio: La mayoría de las personas que participaron en el juicio, 71% o 25 de 35 (sólo hay 35 entrevistas válidas, ya que los no testigos y no participantes no contestaban a esta pregunta) informaron que una vez transcurrida la declaración, el miedo desapareció dejando lugar a la cólera, consecuencia de recordar lo ocurrido.

Las entrevistas colectivas y los comentarios individuales confirman que el testimonio permite desahogar emociones contenidas y sentimientos encontrados “a mí me daban ganas de decir todo en la cara, incluso hasta maltratarle”, e infunde fuerza y valor “aunque me daba un poco de miedo, yo dije, lo tengo que enfrentar porque lo que me hizo me dolió mucho”. Es decir, los recuerdos recuperan su fuerza a través del testimonio transformando el miedo en enojo y denuncia, reacción que alivia la indignación y el resentimiento de los sobrevivientes pues, al declarar “te sale la cólera”.

El miedo evoluciona desde la inhibición inicial por temor a la denuncia, hasta la posibilidad de confrontar asertivamente el testimonio, la memoria de los hechos sucedidos. El testimonio judicial parece cumplir tres funciones psicosociales: a) una función catártica personal de desahogo emocional, b) da un sentido positivo a los recuerdos y c) revalorizar el significado colectivo de reivindicar la verdad, la memoria y la justicia (ODHAG; 1998; M.Beristain;2000).

TABLA DE FRECUENCIAS DEL ANALISIS DE LAS RESPUESTAS EMOCIONALES. CUADRO 6.4

REACCIONES EMOCIONALES	NADA	POCO	MUCHO
MIEDO			
“porque había mucha presión durante el juicio”	6% (3)	20% (11)	74% (39)
“ a la venganza”	7% (4)	30% (17)	61% (34)
A las repercusiones del castigo “por los tres años de cárcel que pasaron los soldados”	16% (9)	34% (19)	50% (28)
DESEO DE CASTIGO			
“castigar al que comete daño”		23% (13)	77% (43)
ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD CONDUCTUAL ANTE LA MASACRE			
“qué hicimos mal para que vinieran a matarnos”	41% (23)	14% (8)	45% (25)
REMINISCENCIAS Y SUEÑOS			
“recordar lo que pasó, revivirlo durante el juicio”	11% (6)	11% (6)	77% (41)
“sueños malos durante el juicio”	34%(19)	25% (14)	41% (23)
Sueños premonitorios de “que se perdía el juicio”	45% (25)	30% (17)	25% (14%)
HIPER-REACTIVIDAD Y ANSIEDAD			
“nervios, enojo y preocupación durante el juicio”	14% (8)	9% (5)	73% (35%)
“arrinconados y asustados por los abogados”	5% (3)	22,5% (7)	60% (25)
DEPRESION Y TRISTEZA			
“tristes y desanimados durante el juicio”	9% (5)	16% (9)	53% (28)
EFECTOS DE LA PARTICIPACION EN EL JUICIO			
“con la declaración el miedo se va y se viene la cólera por lo ocurrido”	16% (9)	29% (16)	71% (25)

2.5 Dimensiones emocionales

Para examinar la asociación entre respuestas se aplicó un análisis factorial de máxima verosimilitud, con rotación varimax, sobre las preguntas una a la doce, referidas a las reacciones y efectos emocionales experimentados en el juicio a causa de la impunidad.

El análisis factorial extrae dimensiones o factores subyacentes que explican como se asocian las preguntas. Los análisis factoriales permiten confirmar que un conjunto de preguntas responden a diferencias en el estilo de respuesta, debido a una estructura subyacente. Por ejemplo, que todos los ítems sobre mundo justo se asocian entre sí y, las personas que responden alto en ciertas preguntas, también lo hacen en otras preguntas y viceversa. También sirve para extraer indicadores agregados más fiables o estables y reales que analizando pregunta a pregunta.

Es importante tener en cuenta que con todas las respuestas hay 33 personas, por lo que la relación entre cantidad de observaciones y variables, si bien supera al mínimo recomendado de dos a uno, es pequeña. Esto quiere decir que nuestros resultados no son definitivos y que se requieren muestras mayores para afirmar con total certeza que las dimensiones encontradas son estables y reales. De todas maneras, se trataba de un procedimiento exploratorio. Para confirmar la estabilidad de las soluciones factoriales se replicó el mismo análisis utilizando el procedimiento de componentes principales. Con ambos procedimientos se obtuvieron dimensiones muy similares, confirmando la estabilidad de los factores.

El primer factor explicaba un 36% de la varianza y reunía la pregunta 5 (durante el juicio recordaba y revivía lo que pasó, peso factorial 0,85), la pregunta 9 (con la declaración el miedo se fue y me vino cólera, peso factorial 0,74), la pregunta 6 (durante el juicio sueños malos lo que pasó, peso factorial 0,63) y la pregunta 1 (durante el juicio sentía miedo por la presión, peso factorial 0,58). Recordemos que la varianza es la diferencia de respuestas o variabilidad de un fenómeno expresado estadísticamente. Que un factor explique el 15% o 6% de la varianza significa que existe una dimensión subyacente, por ejemplo, una estructura de actitudes que hace que unos perciban al mundo como relativamente injusto mientras que otros lo perciben como relativamente justo. El 36% de diferencias de opinión en respuestas emocionales, se explica por la existencia de una dimensión subyacente que organiza las respuestas de los sujetos y que el análisis factorial permite inferir.

Este primer factor reúne la vivencia de miedo/ansiedad, reminiscencias (recuerdos y sueños) con la experiencia catártica y de confrontación de la declaración. De esta manera valida la idea inferida de las entrevistas colectivas y de los comentarios individuales de que el miedo cambia. La experiencia afectiva evoluciona desde una vivencia displacentera, de ansiedad, miedo y revivir el trauma, hacia una experiencia de confrontación asertiva, permitiendo el testimonio, la catarsis y transformación del miedo en denuncia y enojo. Esto significa que el estrés producido por la dinámica judicial se transforma en reivindicación por la justicia y resistencia social para enfrentarla. La

dinámica de evolución del miedo, confirma su carácter adaptativo en contextos de amenaza e impunidad.

El segundo factor explicaba un 13% de la varianza y reunía las preguntas 11 (con el juicio me sentía triste, peso factorial 0,86), 7 (durante el juicio soñaba que perdíamos la lucha) y 10 (abogados me ponía nervioso, me daba miedo, sentía arrinconaban). Este factor sugiere una dimensión de estrés y desesperanza. Confirma la idea inferida de las entrevistas colectivas por la cual la percepción de manipulación agresiva durante el juicio se asociaba y provocaba desesperanza y desamparo – como se mencionó anteriormente. Esta dimensión asocia las reacciones afectivas que suscita sentirse desamparado por el estado, dada la violación continua de los derechos político-legales de los sobrevivientes, a causa del clima de impunidad.

El tercer factor explicaba un 11% de la varianza y reunía las preguntas 8 (con el juicio sentía nervios, enojo y preocupación, peso factorial 0,76), 12 (hay miedo que quieran vengarse de nosotros 0,5) y, negativamente, la pregunta 3 (desacuerdo con necesidad de castigo 0,4). Este factor sugiere una dimensión de ansiedad pasiva que relaciona los síntomas de estrés experimentados en el juicio, y que alimentan el temor a la venganza. Por ello, se rechaza el castigo. La ansiedad pasiva parece estar más presente en los más afectados.

Finalmente el cuarto factor reunía el miedo a la venganza (pregunta 12, peso factorial 0,54) y la rumiación o atribución conductual retrospectiva (pregunta 2, peso factorial 0,90). Este resultado cuestiona que las reminiscencias o la culpa jueguen un papel adaptativo, ya que el pensar sobre lo que se pudo haber hecho para evitar lo ocurrido no se asocia a respuestas de confrontación sino a respuestas de preocupación ansiosa. Esto confirma que cuánto más se piensa qué hicimos para merecer esto, o qué se pudo haber hecho para evitarlo, más se temen las represalias. Predomina por tanto más la preocupación ansiosa que la confrontación.

En conjunto, parece confirmarse que participar en juicios por violaciones de derechos humanos en medio de un clima de impunidad que obstruye la impartición de justicia, provoca síntomas emocionales descritos en el síndrome de estrés postraumático y ansiedad. Además, el análisis factorial muestra que los sentimientos de desamparo producidos por la impunidad hablan de una dimensión de afectación en las relaciones estado-ciudadanos, que supone un riesgo para los procesos de reconciliación social y de reconstrucción postconflicto en sociedades desgarradas por la guerra.

DIMENSIONES EMOCIONALES
ESQUEMA 6.1



el miedo cambia
estrés y desesperanza
ansiedad pasiva
preocupación ansiosa

2.6 Frecuencias y complementos cualitativos de las formas de afrontamiento.

Evitación: las formas de afrontamiento evitantes son menos utilizadas que las confrontantes, supuestamente más adaptativas – incluso en una cultura colectivista y que valora la auto-modificación o coping secundario de adaptación al medio más que el afrontamiento directo de modificación del entorno. Las formas de enfrentar los riesgos y el peligro también tienen que ver con la experiencia política previa, como lo fue el caso de los refugiados guatemaltecos en México.

La mayoría los entrevistados esta Nada de acuerdo con que olvidar es mejor – 64% o 36 de 56 – aunque una minoría importante del 25% (N=14) estaba muy de acuerdo con olvidar. En el mismo sentido, aunque con menor intensidad, también una mayoría informaba estar nada (39% o 22 de 56) o poco de acuerdo (27% o 15) con no querer contar ni recordar nada de lo ocurrido. En este caso, sin embargo, un 34% informaba estar muy de acuerdo en no querer contar ni recordar (N=19).

Las entrevistas colectivas sugieren que entre algunas víctimas muy afectadas se impone el olvido por miedo a que se repita la historia: “mejor ya no seguir, porque si seguimos se vendrá otra vez la violencia”. En general, sin embargo, se confirma la resistencia al olvido y la denegación del silencio, puesto que los sobrevivientes son el testimonio de la malevolencia de lo sucedido.

“No se puede olvidar porque plantado está en nuestra memoria, con las viudas, huérfanos e inválidos”.

La memoria persiste, si bien el miedo puede desaparecer. El recuerdo traumático opera como móvil en la lucha por la no repetición de la historia. Es imposible olvidar el sufrimiento, las pérdidas son irreparables. Haber sido testigo de las atrocidades desafía la necesidad de restituir la dignidad de los sobrevivientes y justifica la lucha por la prevención de la violencia.

“A mí no se me olvida, porque mataron a mi tío, le pusieron un cordón en el cuello y lo mataron y luego le quitaron la ropa y lo tiraron en el barranco, pero como a través del dolor que tenemos en nuestro corazón nosotros estamos dispuestos a trabajar por si en caso viene otra guerra, otra amenaza que nos hace daño a nosotros”.

Las entrevistas también indican que predominan más las respuestas de compartir, hablar y reparto o comunión social que la evitación cognitiva o conductual. Compartir y recordar se considera un aprendizaje para generaciones posteriores. Las entrevistas individuales señalan que las personas creen que hablar de lo sucedido alivia las consecuencias del daño sufrido “platicar me alivió y me fue normalizando todo el daño que sufrí”.

Pero se evita hablar para protegerse del daño, cuando la emoción es muy intensa y se confía poco en la resolución de la justicia.

“No quería hablarlo porque es mucho el sentimiento y en el juicio no iba a haber justicia”.

Finalmente, de las 34 respuestas válidas, la mayoría informaba no haber tenido nada (13 de 34 o 38%) o poco (29% o 16) problema para recordar cosas importantes en la declaración. Las entrevistas colectivas y los comentarios individuales confirman que la memoria bloqueada a causa del miedo y la tensión de confrontar el esclarecimiento de la verdad con la de los victimarios, parece darse sólo en los más afectados por el PTSD, aunque estos casos fueron dispersos y variables dependiendo del tipo de apoyo social recibido.

Las entrevistas colectivas registran que las personas que prefieren olvidar son influenciadas por dos tipos de mensajes:

a) el silenciamiento de las memorias colectivas locales por una especie de acuerdo tácito para imponer el reparto de responsabilidades en las atrocidades cometidas durante el conflicto armado (URNG-estado de Guatemala).

b) la reactivación del temor a la venganza y los riesgos del retorno de lo siniestro manipulando sentimientos de culpa en los sobrevivientes: “¿Para qué recordar si eso va a abrir nuevas heridas?”.

La convivencia víctimas y victimarios crea nuevas dinámicas sociales en las comunidades para gestionar la denuncia y sobreponerse a las presiones y amenazas de los victimarios locales. Son recursos de resistencia en los que se manejan sucesivamente conductas de evitación y de confrontación. En una de las comunidades estudiadas por su involucramiento en un juicio contra las PAC (masacres de Río Negro), lo describieron como una secuencia:

a) los sobrevivientes mantienen un silencio inicial expectante mientras que los victimarios niegan con sus actitudes, la palabra y la memoria de los sobrevivientes.

b) se alza la voz de los sobrevivientes a la par que la voz de los victimarios aumenta su volumen. Los sobrevivientes reivindican la memoria a pesar del temor y la incertidumbre originada por las presiones de los victimarios.

En definitiva, quebrar el silencio gradualmente parece ser una dinámica frecuente para enfrentar el temor mediante la denuncia en lugar de evitarlo.

Confrontación: las formas de afrontamiento de aproximación o directas son aprobadas por una mayoría – ya sea por su real carácter adaptativo -, porque son conductas aprobadas socialmente o por una mezcla de ambos procesos. La mayoría aplastante (82% o 46 de los 56 entrevistados) está muy de acuerdo con que si se lucha para que se castigue el delito, no tendrán lugar experiencias similares a la masacre.

Las entrevistas colectivas muestran que las personas creen que en la lucha por la justicia el valor como sanción moral revierte el escepticismo en una justicia inoperante. “La lucha ha dejado precedentes, no ya de castigo sino de golpe moral”. La justicia disuade la acción violenta “si hay justicia tendrán miedo y precaución de hacer

esas cosas” y aunque se confía poco en una resolución justa, se reafirma la necesidad de seguir luchando por conseguirlo, pues “queremos que no se repita esta violación”. La lucha por la justicia en su dimensión preventiva expresa confianza en el futuro.

Comunión, hablar y compartir social: la comunicación sobre los sentimientos, pensamientos y hechos vinculados al juicio y al hecho traumático son, según los informantes entrevistados, mayoritarios – un 82%, 46 sobre 56, informa que la gente hablaba mucho sobre los hechos en la familia y la comunidad. Una mayoría, aunque menor, informaba que haber hablado sobre lo que pasaba en el juicio ayudó a enfrentarlo – 68% o 38 de 56, aunque una minoría importante creen que hablar ayudó poco (20% o 11) o nada (13% o 7).

La familia representa el primer espacio de confianza para la comunicación interpersonal. La dinámica del compartir social es ascendente, va desde la familia hasta la comunidad.

Tanto las entrevistas colectivas como individuales sugieren que las personas perciben que procesos cognitivos de creatividad y complejización del pensamiento y procesos afectivos de creación de un clima emocional positivo, explican el carácter dominante y adaptativo de la comunión social. En términos de los informantes “platicar ayuda a enfrentar mejor la experiencia porque se comparten ideas y se fortalecen estados de ánimo positivos “ entre los testigos.

Un efecto conflictivo sugerido en las entrevistas colectivas a las comunidades de Quiché y Tzulché (ver triangulación perceptiva), ha sido la división comunitaria y la ruptura de la confianza generada por la convivencia víctimas-victimarios. Es por eso que compartir la dinámica y las expectativas judiciales se restringe, en primer lugar, al ámbito familiar y después al grupo de afectados y testigos. La solidaridad comunitaria está fracturada en torno a la búsqueda de justicia, unos por miedo y otros por desacuerdos. Esto no impide mantener la cohesión frente a otros ámbitos o coyunturas de la vida social comunitaria.

“Nosotras no lo contamos con toda la gente de la comunidad, porque hay personas que están de acuerdo con el juicio y hay personas que no”.

Esta división sobre el apoyo al juicio, debilita el compartir social como una respuesta de afrontamiento positiva y eficaz a la situación estresante.

Movilización y apoyo social o coping colectivo: Al contrario, una mayoría relativa opina que el coping colectivo o la unidad y movilización social de la comunidad existió poco (49% o 27) o nada (5 de 55 o 9%). El 42%, sin embargo, estaba muy de acuerdo con que el coping colectivo fue frecuente. Esta percepción de apoyo insuficiente, en el contexto particular de la comunidad afectada por la masacre de Xaman, puede ser reflejo de una cierta tendencia a la victimización, que ha sido muy señalada entre las poblaciones retornadas. Pero también se explica desde la manipulación, a través de rumores, de la percepción de apoyo social con objeto de dividir la solidaridad comunitaria ante el juicio. Por otro lado, sólo un 18% (10 de 56) informó haberse sentido muy solo y con poco apoyo. La mayoría se sentía un poco solo (66% o 37 de 56).

Las entrevistas colectivas confirman que el apoyo social se percibió insuficiente, agudizándose así la sensación de aislamiento y los sentimientos de soledad en algunos participantes.

Los comentarios a las entrevistas individuales sugieren que, con el paso del tiempo, tuvo lugar un proceso de desmovilización progresiva, al mismo tiempo que se redujo el apoyo comunitario a los sobrevivientes. A la par, hubo un aumento de los conflictos internos. El acompañamiento como ya se explicó, sirve para descargar la tensión emocional y los sentimientos de soledad enfrentando mejor la situación estresante.

“Hay momentos en que no sentí el apoyo, pero en otros casos sí sentí el apoyo y se siente uno más tranquilo”.

Re-interpretación y re-evaluación positiva: La mayoría de los entrevistados informaron que la experiencia del juicio les ayudó mucho a valorar su lucha – 77% o 43 de 56, 14% o 8 poco y 9% o 5 nada -. En el mismo sentido, la mayoría informó que la participación en el juicio les estigmatizó poco (59% o 29) o nada (27% o 13 de 49 respuestas válidas) .

Las entrevistas colectivas confirman la tendencia a reevaluar positivamente y enfatizar los aspectos favorables de la participación en el juicio. Una experiencia judicial frustrante se percibe positivamente como una experiencia de resistencia. Parece razonable pensar que esta forma de afrontamiento permite preservar la imagen positiva del grupo de los sobrevivientes al reevaluar la experiencia rescatando los logros y los aprendizajes.

Su lucha de resistencia contra la impunidad se evalúa positivamente a través de la experiencia adquirida en la superación de los miedos, el enfrentamiento a los poderosos y la recuperación del sentido de la lucha social como transformación de las condiciones externas que crean opresión, malestar y desagrado. Esta dimensión de aprendizaje incide en una valoración positiva de la acción social y el compromiso colectivo desarrollado por los sobrevivientes. El sentido de lucha “recupera fuerzas, valores y experiencia”. A veces también se explica como una forma de confrontar el miedo a sufrir represalias, que es un efecto directo de las amenazas de los victimarios.

“Si no hubiéramos enjuiciado a él, tal vez ahora ya hubiera matado a todos nuestros hijos, hasta a nosotros también”.

Por otro lado, aunque la estigmatización se rechaza en el grupo, como es frecuente, las entrevistas colectivas muestran que se buscó, y aún se busca, estigmatizar a las víctimas acusándolas de pertenencia a la guerrilla, etiqueta negativa asociada a la condición de "enemigo interno" por la polarización ideológica dejada por el conflicto armado. Estas acusaciones han disminuido con la implementación de los Acuerdos de Paz, pero mantienen su resonancia social porque no ha desaparecido el temor institucional ni la persecución de la disidencia política.

La circulación de rumores forma parte del trabajo de estigmatización para criminalizar y aislar a los sobrevivientes, descalificarlos como testigos y desvalorizar su sufrimiento:

“Hay algunas personas que están pensando que somos mentirosos, pero nosotros estamos declarando la verdad”, “nuestra misma gente dicen que tenemos mucho interés económico en este juicio”.

Los rumores refuerzan un clima de desmovilización y de fractura del apoyo social:

A/ el miedo al retorno de la violencia desmoviliza la búsqueda de justicia “si esas señoras están haciendo el juicio contra el señor, lo que van a hacer ahora es que va a volver a venir la guerra, entonces lo que están buscando ellas son malas ideas, mejor hay que controlarlas”.

B/ el miedo amordaza el apoyo solidario de sectores de la comunidad que se inhiben de participar en el juicio por temor “los otros señores tienen miedo que vuelva a suceder otra vez, por eso es que no quieren agarrar ese trabajo del juicio, pero salgan a como salgan, nosotros no nos metemos”.

Sin embargo, el papel de los medios de comunicación puede fortalecer o transformar las expectativas de los más temerosos y escépticos, revalorizando la resistencia de los testigos.

“Cuando se hizo la reconstrucción de hechos aquí en Tululché, salió en la prensa y TV y vieron las demás personas de la comunidad que tal vez van a lograr ese juicio, tal vez nosotros no tenemos valor o fuerza para apoyarlos, pero cuando ya escucharon que él está en la cárcel, entonces la comunidad dijo, tal vez esos señores vale la pena que hicieron un esfuerzo, un trabajo”.

TABLA DE FRECUENCIAS DEL ANALISIS DE LAS RESPUESTAS DE AFRONTAMIENTO**- CUADRO 6.5 -**

RESPUESTAS DE AFRONTAMIENTO	NADA	POCO	MUCHO
EVITACION			
"olvidar es mejor"	64%	11%	25%
"no querer contar ni recordar nada de lo ocurrido"	39%	27%	34%
"problemas para recordar cosas importantes en la declaración"	38%	29%	33%
CONFRONTACION			
"luchar para que se castigue el delito, para evitar que se repitan estos hechos"	4%	14%	82%
COMUNIÓN, HABLAR Y COMPARTIR SOCIAL			
"platicamos mucho de los hechos en familia y comunidad"	4%	14%	82%
"hablar ayudó a enfrentar el juicio"	12%	20%	68%
MOVILIZACIÓN Y APOYO SOCIAL			
"apoyo social de la comunidad"	9%	49%	42%
"sentimientos de soledad y poco apoyo"	16%	66%	18%
REINTERPRETACIÓN Y REEVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
"revalorización de la experiencia de lucha judicial como lucha de resistencia"	9%	14%	77%
"participar en el juicio los estigmatizó"	27%	59%	14%
IDENTIDAD SOCIAL Y COLECTIVA			
"necesidad de reparación comunitaria e individual"	9%	23%	68%
"percepción de discriminación étnica en el juicio"	18%	33%	49%

2.7 Dimensiones de las formas de afrontamiento del juicio.

Se empleó un análisis factorial de máxima verosimilitud y otro de componentes principales, para asegurar la replicabilidad, con las respuestas de las formas de afrontamiento – véase el análisis factorial anterior para su lógica. Ambos análisis buscan extraer dimensiones, aunque difieren en sus postulados. El análisis de máxima verosimilitud parte de presupuestos más realistas y se considera más eficaz. Si ambos análisis extraen los mismos factores o dimensiones y pesos o correlaciones entre los ítems con los factores similares, se refuerza la estabilidad y el carácter fiable de las dimensiones inferidas.

Un primer factor explica el 23% de la varianza y reúne las preguntas referentes a hablar y comunión social, con la pregunta de re-evaluación positiva y de confrontación directa (respectivamente pregunta 18, peso factorial 0,91, pregunta 17, peso factorial 0,32 pregunta 22, peso factorial 0,84 y pregunta 16, peso factorial 0,36). Considerar que hablar sobre los hechos era frecuente y, sobre todo, que ayudó a enfrentar el juicio, se asociaba a la percepción de que el juicio ayudó a valorar la resistencia. Este resultado es importante porque confirma el carácter adaptativo de la comunicación social, en particular bajo la forma de re-elaboración positiva que habían sugerido las entrevistas colectivas y los comentarios cualitativos, a la vez que contribuye a restaurar el sentido positivo y de comprensión del mundo social.

Lo mismo ocurre con el siguiente factor, que explica el 12% de la varianza y reúne la comunicación (preg. 17 la gente trataba de platicar el juicio, peso factorial 0,88), el desacuerdo con el bloqueo de memoria (preg. 15, no pude recordar cosas importantes en la declaración, peso factorial negativo -0,55) y la percepción de apoyo social (preg. 19, durante el juicio tuvimos el apoyo de la comunidad, peso factorial 0,53). La comunicación social se asocia a la obtención o percepción de apoyo social y al mejor recuerdo, es decir, refuerza el rendimiento cognitivo mnemónico y ayuda a generar un clima emocional positivo, que ayuda a los sobrevivientes para enfrentar el estrés judicial.

En su conjunto, estas dos dimensiones comprueban los procesos y efectos positivos del compartir, comunión social o comunicación sugeridos en las entrevistas cualitativas, aunque se trate de datos de auto-informe.

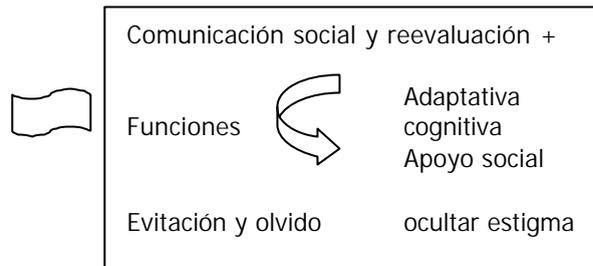
El tercer factor explica el 16% de la varianza y es una dimensión de evitación. Reúne las preguntas 13 (es mejor olvidar, peso factorial 0,83), 14 (no quiero contar, peso factorial 0,60) y negativamente la pregunta 21 (sobre el estigma, el juicio nos dio color, la gente no se quiere juntar, peso factorial -0,41). Esto sugiere que la evitación, aunque menos frecuente, se asocia a un rechazo del estigma – a una re-elaboración positiva por ocultamiento si se quiere. Es decir, los que prefieren olvidar lo hacen para evitar el estigma social y el aislamiento que supone ser señalado por su participación en los acontecimientos. Esta conducta fue más frecuente en los tiempos del conflicto armado y sirvió para protegerse del peligro. Sin embargo, el contexto postconflicto ha

generado condiciones sociopolíticas de mejora relativa para romper el silencio y quebrar el estigma, es por esto, que los sobrevivientes hoy, tenderían más a confrontar los riesgos de la obstrucción de justicia que a evitarlos.

Un último factor, poco importante y que explica el 8% de la varianza no se replica exactamente en los dos procedimientos, por lo que no lo comentaremos.

DIMENSIONES DE AFRONTAMIENTO

ESQUEMA 6.2



2.8 Frecuencias y análisis cualitativos de identidad social y colectiva

La mayoría de los entrevistados estaba de acuerdo con la necesidad de reparación no sólo para las víctimas sino también para la comunidad- mucho 68% o 38 de 56, poco 23% o 13 y nada 9% o 5 personas.

Las entrevistas colectivas indican que la experiencia general es que no ha habido reparación a las víctimas por parte del estado. Por las dimensiones del daño ocasionado, el sufrimiento fue colectivo. Una forma de validación social es exigir reparación comunitaria, sin excluir otras demandas más individualizadas de resarcimiento de los más afectados: "la comunidad también tuvo pérdidas". Las demandas de reparación se orientan hacia el estado, porque se piensa que debe proteger a los ciudadanos.

"El gobierno tiene que apoyar a las familias de los sobrevivientes y a toda la comunidad".

Los testigos están divididos en función de la percepción de discriminación étnica en el juicio. Un 49% o 24 de 49 entrevistas validas están muy de acuerdo con que en el juicio los menospreciaron y no los dejaron actuar según la cultura maya, junto a un 33% que señaló un poco (N=16) frente a un 18% o 9 personas que indicaron que no hubo menosprecio. Estos resultados coinciden con las entrevistas colectivas en las que se manifiesta una percepción generalizada de sentimientos de desprecio y desvalorización del sufrimiento de los sobrevivientes. Esta percepción de racismo y discriminación en los operadores de justicia, es visible por las actitudes y el trato dado a los indígenas.

“No nos toman en cuenta lo que decimos, para ellos no valemos nada, porque ellos se sienten superiores que nosotros. Si ellos miran que estamos platicando ahí (sala de audiencias) nos empujan por un lado”.

Los Acuerdos de Paz son un marco de referencia significativo del contexto posterior al conflicto armado. La gente, para comparar los avances y las limitaciones en la construcción de unas relaciones políticas pluriculturales y de equidad, menciona: “nos hicieron de menos porque no respetan lo que está en los Acuerdos de Paz”.

Las entrevistas individuales sugieren que la discriminación en el trato jurídico tiene un doble significado: a) silenciamiento de la verdad de los sobrevivientes y b) desvalorización de cómo la cultura se traduce en la forma de sentir y de pensar de los mayas: “ellos nos quieren cerrar el ojo, que no valga nuestro pensamiento”.

Finalmente, predomina de forma normativa la creencia de que es bueno que se mantenga la comunidad con autoridades locales, a pesar de la desaparición de la cooperativa— 84% o 47 mucho y 16% o 9 personas un poco.

Las entrevistas individuales confirman los valores colectivistas dominantes. La comunidad es mencionada como el referente de unidad afectiva y social que incluye a todos: persona-grupo, da sentido colectivo “al dividir nada funciona, no hay información”. Es la representación de que Uno no existe sin los Otros, sentimiento de alteridad que constituye la base de la convivencia social.

El concepto de autoridad en las comunidades campesinas mayas está legitimado dentro de una compleja normativa social y jurídica que lo relaciona con un sistema cultural que articula la identidad comunitaria desde una perspectiva étnica y política (Esquit y Ochoa;1995). Dentro de un orden social jerarquizado por roles tradicionales (edad, experiencia, saber, capacidad de conciliación, prestigio) la función social es orientar y equilibrar las descompensaciones y rupturas surgidas en la dinámica de conflictos intracomunitaria: “una comunidad sin autoridad estaría muerta”, es decir, mantener la cohesión de la comunidad.

Las entrevistas colectivas sugieren que un sentimiento de identificación fuerte se expresa como relación de pertenencia que explica la defensa compartida de la organización comunitaria como un “valor” para la convivencia. Comunidad y autoridad aparecen imbricados en la percepción de la gente, formando parte de su realidad social legitimada.

2.9 Frecuencias y análisis cualitativos sobre creencias del mundo social

Benevolencia del mundo: Analizaremos la frecuencia, ideas y temas en torno a estas preguntas que se manifestaron en las entrevistas colectivas y en los comentarios verbales y escritos de las entrevistas individuales. Dos preguntas buscaban operacionalizar la asunción o creencia en que el mundo es un lugar bueno, gratificante y en el que vale la pena vivir (Janoff-Bulman, 1985,1992).

Una mayoría rechaza (nada 12 de 56 o 21% y poco 34% o 19) que hay gente que nos quiere hacer daño, aunque una minoría importante (44%, N=25) informa creer Mucho que después de lo que pasó tengo miedo de lo que nos vaya a pasar, hay gente que nos quiere hacer daño. De forma congruente una mayoría (73%, N=41 de 56) cree Mucho tener confianza y esperanza en el futuro – 14 o 25% poco y 1 persona nada.

Las entrevistas colectivas y los comentarios a las entrevistas individuales indican que para el grupo (44%) que tiene una imagen malevolente del mundo o ha cuestionado su carácter benevolente a consecuencia de los hechos traumáticos, persiste el temor a que éstos se repitan, incluso de un modo más terrible. La oscuridad de la noche vulnera aún más las fantasías de amenaza “peor si nos vienen a hacer algo en la noche”, confirmadas en el clima social: “hay momentos que nos pueden volver a perseguir”. Para esta minoría significativa, la experiencia de la violencia revirtió la confianza en la bondad del mundo. Sin embargo, la mayoría mantenía la confianza en el futuro a pesar de lo ocurrido.

Se evalúa positivamente la apertura de espacios de organización social y política con la Paz, que fomentan la denuncia, “organizados tenemos menos miedo” y defienden a la gente frente a las violaciones. Esto incrementa la participación política de los sobrevivientes.

“Ahora está bajando la amenaza y empieza a prevalecer la organización como tutela”.

Las entrevistas colectivas confirman que predomina la confianza y esperanza en el futuro, aunque cierto escepticismo es atribuible a las limitaciones de la evolución política del país.

“Hay esperanza si cambia el Gobierno. Ahora no nos matan con armas sino con el precio de las cosas y la privatización de la educación”.

Es observable una ambigüedad cautelosa que discurre entre la desconfianza por el miedo al retorno de lo siniestro “ellos piensan que va a volver a venir otra vez la guerra, van a volver a sufrir otra vez, porque escuchan que hay violencia en otras partes”, y la esperanza en el futuro “nosotras tenemos una esperanza de que vamos a estar felices en la comunidad, porque les contamos a los niños que ya no queremos

que suceda esto, por eso nosotros estamos luchando aquí en nuestra comunidad, queremos justicia”.

La percepción de que el mundo es controlable probablemente explica que la privación relativa experimentada por la acción de represión estatal movilice la lucha política y social (Guimond y Tougas;1996). “Es una lucha por el futuro, es un ejemplo para las futuras generaciones todo lo que nosotros hicimos”. La privación política moviliza la acción de transformación social. Por ello, se valora positivamente el compromiso social en las organizaciones de derechos humanos.

Nuestra interpretación de los resultados es la siguiente: como en otros sujetos y grupos traumatizados, las personas y colectivos son capaces de reconstruir su creencia o asunción básica de la benevolencia del mundo sin que ésta sea “ingenua”. Por un lado, esta creencia positiva se basa en las mejoras organizacionales y la mejora relativa de las condiciones socio-políticas del país. Por otro, la misma experiencia de denuncia y de participación en el juicio se percibe como un modelo o ejemplo que inspirará a las siguientes generaciones para defender de forma más asertiva sus derechos – lo que implica una percepción del futuro más positiva -. A través de la memoria, el pasado adquiere sentido para la construcción del futuro. En las entrevistas individuales se manifestó este tema así.

”Ahora cambió el tiempo, logramos aprender más de nuestros derechos. Los hijos ya no van a permitir que vuelva a pasar”.

La lucha contra la impunidad, a pesar del desgaste y desencanto reconocido, tiene efectos favorables desde el punto de vista de la reconstrucción de la creencia básica basada en que el mundo es un lugar confiable y en el que merece la pena vivir.

Percepción de control del mundo: Dos afirmaciones concretas de carácter negativo intentaban operacionalizar la creencia o asunción básica de que el mundo es controlable.

Una ligera mayoría percibía que el mundo era poco controlable, informando creer mucho (53% o 29 de 55 respuestas válidas) que nunca sabemos lo que nos va a pasar. Esta creencia era sin embargo rechazada por casi la mitad de los entrevistados – nada 35% o 19 y poco 13% o 7 personas.

Las entrevistas colectivas sugieren que el clima social de miedo y amenaza refuerza las vivencias de desamparo, los sentimientos de incertidumbre y la percepción de un bajo control del mundo, en particular de los hechos negativos o desastres que los afectan. Se decía “Uno nunca sabe”, confirmando la percepción del mundo como imprevisible. Luchar para defenderse de las violaciones de los derechos humanos es una forma de controlar la incertidumbre sobre lo que nos pueda pasar. Al reinterpretar la experiencia, la organización, como protección y apoyo mutuo para defenderse de la violencia, se percibe como positiva . Se reflexiona como aprendizaje del pasado.

“Como no estábamos organizadas ni preparados, entonces los ejércitos nos hicieron a como querían ellos, que nos querían matar, destruirnos; nosotros no podíamos decir nada porque no estábamos organizados”.

Las entrevistas individuales en sus respuestas abiertas confirman que el control del mundo parece depender más de circunstancias objetivas, externas, difíciles de controlar, que de capacidades personales. “Hay que analizar la coyuntura del país para no confundirse”.

En sentido contrario, una ligera mayoría rechazaba que “tantos años de lucha no han servido para nada”, reafirmando el carácter positivo de los esfuerzos realizados. Ello permite inferir una cierta percepción de control eficaz del mundo. Un total de 57% rechazaba esta afirmación (27% o 15 sobre 56 personas creían nada y 17 personas o 30% o 17 personas creían poco).

Las entrevistas colectivas confirman que, en general, predomina una tendencia a reafirmar los logros más que a ventilar los fracasos “porque se ha logrado algo como los Derechos Indígenas y los Derechos Humanos, pero falta todavía” (en referencia a dos de los Acuerdos de Paz firmados y que han sido significativos en el incipiente cambio de la situación de exclusión social y política de los mayas en Guatemala). Como consecuencia de la experiencia vivida, predomina más el escepticismo que no llega a convertirse en resignación y fatalismo.

Las respuestas a esta pregunta abierta en las entrevistas individuales, sugieren que se rescata el sentido de lucha en el ámbito personal y colectivo, reafirmandose los logros, aunque repartidos entre la ambigüedad y el escepticismo.

“ El juicio no ha servido nada y ha servido un poco. Es la primera vez que unos campesinos logran sentar a los militares en un Tribunal”.

Las respuestas ambiguas sirven para protegerse de la confusión y la incertidumbre que provocan los contextos amenazantes, y afirma sin descalificar la resistencia que supone el sobreesfuerzo de enfrentar la impunidad. No encontramos valoraciones negativas absolutas que hayan destruido esa capacidad de resistencia, ni que se haya instalado una valoración fatalista de la experiencia. La reafirmación de los logros parece significar que la frustración con la justicia no implica creer que no hay nada que hacer, ni que la protesta social es infructuosa e inoperante.

“Tantos años de lucha, pero vale la pena, se han logrado muchas cosas significativas para nosotros”.

A nuestro parecer, los resultados cuantitativos y cualitativos no confirman una actitud de resignación y fatalismo. Un cierto escepticismo previene expectativas demasiado elevadas y evidencia la ausencia de ilusión de control – más típica de culturas individualistas y clases dominantes -. Esta visión “realista” y lúcida del grado de control del mundo no implica, sin embargo, una actitud de desesperanza o de impotencia.

Mundo es comprensible y tiene un significado: la creencia o asunción básica de que el mundo tiene sentido y que vale la pena vivir en él fue operacionalizada mediante una pregunta negativa concreta

La mayoría rechazaba que después de los hechos (masacre-juicio-impunidad), todo había perdido su importancia. 28 de 56 (50%) creía nada esta afirmación y un 14%, ocho personas, la creía un poco. Ahora bien, un tercio creía mucho que el mundo no tenía significado – 20 o 36% -.

Las entrevistas individuales reafirman la prevalencia de esta creencia y la convicción de continuar luchando. Este objetivo personal permite que el mundo adquiriera sentido.

Las entrevistas colectivas reafirman que el mundo deje de tener sentido para el individuo, dejándolo ausente, vacío y desorientado no es la reacción más frecuente la percepción de injusticia. Esta percepción de falta de sentido del mundo aparecería como una reacción aislada en momentos de desesperación – aunque no hay que olvidar que un 36% emitió un juicio reafirmando la falta de significado del mundo. En aquellos para los que el mundo ha perdido su sentido, la vida se paraliza y da continuas vueltas sin encontrar el camino a seguir para construir su lugar en el mundo– como señala una víctima en las entrevistas colectivas, ilustrando esta preocupación.

“Es como una oscuridad, con la desesperación como que una ya no está viva en el mundo”.

Las entrevistas individuales ilustran también que para algunas víctimas la frustración por la falta de justicia y los efectos traumáticos de la masacre impactan negativamente en la visión del mundo, de sí mismo y del futuro.

“No hay desarrollo, sólo queda la impunidad y pienso mucho en eso. Me siento bien despreciado y sin derechos”.

Mundo es justo: Mediante dos preguntas en torno al juicio y a lo ocurrido se intentó examinar la creencia basada en que cada cual recibe lo que se merece, es decir, que el mundo social es justo – más como expectativa que como percepción de la realidad, ya que sería un sinsentido preguntar directamente si la gente cree que el mundo es justo en el contexto de Guatemala después de 36 años de conflicto armado interno y de la problemática de violaciones de derechos humanos sufrida en las comunidades entrevistadas-. En otras palabras, estas afirmaciones se acercaban más a creencias sobre justicia en última instancia.

Una mayoría aplastante del 71% (39 de 55 respuestas válidas) creía Mucho que con el acuerdo de Paz entre el Gobierno y la Guerrilla todo iba a ser más justo y que los culpables recibirían su merecido. Destaquemos que hay una minoría importante de escépticos (11 o 20% nada y 5 o 9% poco).

Las entrevistas colectivas confirmaron que muchos pensaron que con la Paz se impartiría justicia y castigo para los violadores, generando posteriormente una frustración generalizada de las expectativas. Los Acuerdos de Paz fueron el marco de referencia para esta confianza y expectativas de los sobrevivientes y, amparándose en ellos, se continúa exigiendo el cumplimiento de los acuerdos “muchos lo pensaron, pero no se está cumpliendo, piensan que hay que exigir” la defensa de la ley para prevenir la violencia en el futuro.

Las frustraciones de “la Paz” en este contexto de transición postconflicto se inscriben en la ausencia de justicia, la mentira institucionalizada, el oscurantismo y la confusión de las verdades distorsionadas. Para algunos, estas frustraciones han generado más miedo y un endurecimiento de las condiciones sociopolíticas, expresado en la impunidad de los crímenes violentos, desacreditando la importancia de la justicia en la transición política. “No hay Paz porque hay mucha impunidad en el país”.

“Pensé que con la Paz se iban a componer las cosas en Guatemala, pero al contrario, más duro se puso”.

Para una minoría, la Paz en el postconflicto ha frustrado expectativas depositadas revirtiendo los logros previos alcanzados en cuanto a la implementación de los Acuerdos de Paz. “Los trabajadores que están en el Congreso hacen la ley, pero nosotros estamos en comunidad y nunca preguntaron a nosotros qué ley se va a hacer, solo hacen las leyes como a ellos les favorecen y a nosotros no”.

La pregunta sobre los efectos positivos potenciales de la justicia se refiere a las creencias en la justicia en última instancia (véase más abajo los análisis factoriales que reafirman esta idea). El perfil de respuesta a la cuestión “de si se hace justicia lo ayuda a uno a creer que ya no van a pasar estas cosas” es similar al anterior. Una mayoría del 68% (N=38 sobre 56) responde que cree Mucho esta afirmación, frente a una minoría más escéptica – 25% o 14 poco y nada 7% o 4 personas del total.

Las entrevistas colectivas confirmaron que, en términos generales, predomina la creencia de que hacer justicia evita que la historia se repita y que en algunos se mantenga la expectativa de que la justicia remonte.

Los comentarios a las entrevistas individuales sugieren que, como creencia, la aplicación de la justicia: a) previene la violencia “si se logra justicia es un freno para ellos, que ya no lo van a hacer más”, b) dignifica la memoria de los sobrevivientes y c) evita el trauma y sus consecuencias psicosociales. Sin embargo, la experiencia de los sobrevivientes avala que la justicia es parcial y defiende intereses ajenos, lo que cuestiona la igualdad de todos ante la ley (Sieder, 2000):

“Los jueces están a favor de los militares, no quieren hacer justicia”.

Mundo es injusto: Al igual que en las escalas de mundo justo creamos preguntas sobre el carácter tanto justo como injusto del mundo, buscando además discernir si dominaba una percepción social de impunidad. En este caso se trata de preguntas generales y concretas sobre el cuestionamiento de la justicia inmanente, es decir, si la gente no recibe lo que se merece o si entre lo que uno hace y lo que recibe no hay relación. Recordemos además, la diferencia entre justicia inmanente y de última instancia, pues los estudios en general muestran que las creencias en un mundo justo e injusto son relativamente independientes (Montada y Lerner 1998).

Una gran mayoría estaba muy de acuerdo con la afirmación de que los ricos y militares aunque cometan delito no son castigados – 96% o 54 de 56. Esto confirma la visión de que el mundo es “justo” para los poderosos e injusto para el resto, es decir, reafirma la percepción de que la justicia no es justa.

Las entrevistas colectivas confirman que, víctimas y sobrevivientes creen en la impunidad de las personas poderosas. Las relaciones de poder se basan en un racismo segregador, amparado en la inmunidad de la riqueza y de la violencia.

“Por ser naturales, las autoridades nos mandan a la mierda. Ellos poseen la riqueza y no son castigados”

Se confirma la percepción de que la justicia no es imparcial, que está intervenida por los intereses políticos y económicos. Esta experiencia cuestiona la igualdad ante la ley, perdiendo credibilidad y confianza en el estado y sus instituciones como garantes de la ley. “Si un pobre comete delito siempre lo castigan todos, pero el ejército y la policía roban”. Las entrevistas individuales pusieron de relieve la importancia de la corrupción en el sistema de justicia, que opera como una mordaza para las víctimas pobres, porque el dinero garantiza la impunidad del delito.

Fruto de la experiencia, parece confirmarse una creencia generalizada que asocia impunidad, corrupción y cuestionamiento del principio universal de equidad ante la ley. “Si un pobre comete delito a ese sí no tardan en castigarlo, como los condenados a la pena de muerte en el caso del secuestro de la Sra. Botran, ¡cómo ella es rica!”.

Tres preguntas indagaban la percepción de impunidad o de mundo injusto en torno a los hechos ocurridos. Un 62% (N=34 sobre 55 respuestas válidas) creía Mucho que el peligro con esta sentencia injusta es que lo vuelvan a hacer – aunque un sector importante rechazaba esta afirmación (11 o 20% creía poco y 10 o 18% nada). Las entrevistas colectivas e individuales muestran que las víctimas perciben en la inadecuada aplicación de la justicia el riesgo de repetición, con fantasías de venganza “a lo mejor los familiares de los soldados se organizan para venir a matarnos”. La percepción de una justicia que no es justa, parcial y que no aplica la ley con equidad, diluye el valor normativo de la ley, creando confusión y ambigüedad social entre lo permitido y lo prohibido (Kersner;1995).

“El juego es que el estado no salga manchado, se defienden de todo lo que hicieron en el pasado”.

La ausencia de castigo refuerza y aumenta el poder de los victimarios: “no hay un ejemplo ante los demás, les da más fuerza a los que hacen daño” vulnerando aún más a los sobrevivientes, de tal forma que se congelan sus expectativas de reconstrucción del proyecto de vida.

“Mientras no haya justicia, puede pasar algo más grande todavía”.

De forma similar a la cuestión anterior, dos tercios se manifiestan asustados por la falta de apoyo gubernamental en sus demandas de justicia – 39 de 56 o 70% mucho, 13% o 7 poco y 10 o 18% nada. La tendencia general confirma que el retorno de Ríos Montt al Gobierno en Guatemala⁷, ha reactivado los miedos al retorno de lo siniestro por

⁷ El Gral. Ríos Montt ocupó el gobierno de Guatemala mediante un golpe de Estado entre 1982-1983. Su reintegración actual en el aparato de gobierno es como Presidente del Congreso, dado que encabezó a las listas del partido ganador en las últimas elecciones generales de 1999 (FRG). En círculos extraoficiales se le considera la representación del poder militar en la sombra del actual presidente electo (Portillo). En septiembre del 2001 fue demandado en los Tribunales Nacionales como uno de los principales genocidas responsable de las masacres ocurridas durante los años de su gobierno anterior.

la prolongación de la violencia organizada, amparada en la institucionalización de la impunidad y en una práctica histórica, y muy internalizada, de racismo y exclusión social: “las autoridades no nos respetan, nos tratan como animales”.

En general se percibe desatención y desprotección del Gobierno para con los sobrevivientes, aumentando la desconfianza en el estado. La falta de transparencia informativa en algunos medios de comunicación crea confusión y se interpreta como parte del clima de amenaza.

“En el FRG dijeron en las noticias que van a matar a los testigos de los juicios por las masacres de Guatemala, tal vez es sólo una amenaza”.

En las relaciones con el estado se expresa una mayor conciencia de los derechos y exigencias de responsabilidad al Gobierno para velar los sobrevivientes: “tenemos que exigir nuestros derechos al Gobierno”. Luchar por la justicia es una forma de acción social colectiva que confronta el miedo.

Finalmente, también una mayoría se muestra de acuerdo con otra afirmación concreta de impunidad o mundo injusto. 59% o 33 de 56 creían mucho no entender porque no les importa nuestro dolor, quiere decir que nos pueden chingar otra vez – el 38% , 21, creían poco y el 4%, dos personas, nada -. Las entrevistas colectivas reafirman la idea de percepción de un mundo injusto. Se reivindica el dolor, la humillación y el desprecio sufridos como una forma de enfrentar los riesgos y denunciar las amenazas mediante afirmaciones como “no nos miran como gentes”. Las entrevistas individuales reafirman esta idea, con afirmaciones como “nos toman como animales”, aunque también se decía “nos rechazan, pero no nos dejamos chingar”, sugiriendo que se perciben infructuosos los intentos por someterlos. La agresión contra la dignidad de los sobrevivientes y el trato injusto recibido, se transforma en exigencias de respeto a sus derechos humanos. Esto se opone a la percepción de la víctima como persona pasiva y desmovilizada por la resignación al sufrimiento.

“Nunca se nos va a ir ese miedo o el temor que tenemos por la violencia, pero sí sabemos enfrentar los problemas que vienen y exigir nuestro derecho a la dignidad”.

Efectos colectivos negativos del mundo injusto y de la impunidad: Cuatro preguntas indagaban la percepción de los efectos colectivos de la masacre, del estrés del juicio y de la ausencia de justicia.

La mayoría aplastante cree que si no pasa la masacre nuestra comunidad estuviese más desarrollada, tranquila y unida – 93% o 52 Mucho y 7% o 4 personas poco -. En general se reconoce que la violencia paralizó o retrasó el desarrollo comunitario, dividió a las poblaciones y agravó la pobreza. Se reevalúa el pasado para encontrar explicaciones del origen de la violencia sufrida.

“Antes de la represión (década de los 80) tampoco vivíamos felices porque estábamos como esclavos de los ricos y siempre que crecía un joven, se lo llevaban al cuartel y cuando los indígenas dijeron que ya no queremos ser esclavos de los ricos y entonces empezaron a reclamar sus derechos y ahí fue donde se incomodaron los soldados y nos vinieron a matar”.

En algunas víctimas, con experiencia de liderazgo, se reevalúa positivamente la experiencia de la violencia, anticipando una comparación ventajosa del presente sobre el pasado.

“Si no hubiera habido la violencia, los ricos serían aún más poderosos...” a veces, sino hay problemas la gente no se desarrolla”.

Representa también una forma de darle un sentido positivo a la experiencia de resistencia. Sin embargo, la mayoría reevalúan las consecuencias negativas de la violencia, que altera el sentido del mundo. Ejemplo de ello es el fracaso propiciado por el descontento de la comunidad: pérdidas materiales, inseguridad, aislamiento social, sufrimiento, minusvalías, desgaste emocional, malestar y desconfianza social, que se comparan con las expectativas de logro que hubieran permitido la ausencia del trauma: mayor desarrollo, cohesión social y bienestar colectivo (tranquilidad).

En cambio, existía una fuerte variabilidad sobre los efectos negativos en la cohesión colectiva del juicio. 23 o 41% de las 55 respuestas válidas creían mucho que “el juicio tuvo que ver en la desorganización de la cooperativa y de los sectores de la comunidad”. El 36%, 20 personas, creía poco esta afirmación y el 20%, 11 personas, la creían nada. Las respuestas abiertas a las entrevistas individuales confirman que las opiniones están repartidas en función del impacto del juicio en la desorganización de la colectividad. Las personas que compartían esta creencia manifestaban que el juicio provocó efectos negativos por “falta de liderazgo y de conducción y por la desconfianza y el abuso de poder de algunas autoridades de la comunidad”⁸.

Al contrario, una aplastante mayoría creía mucho que durante el juicio dividieron la comunidad y que tanto los testigos como algunos líderes, fueron comprados con dinero y tierras, es decir, jugando con la necesidad de la gente – 93% o 51 de 55 respuestas válidas lo creían mucho y 4 personas o 7% un poco.

Las respuestas abiertas confirman que se percibió la instrumentalización de las necesidades básicas de la gente (tierra y dinero) como estrategia para corromper a los testigos más vulnerables y descontentos con la dinámica comunitaria y el proyecto cooperativo (grupo de Ixcaman).

“Hubo división, un grupo fueron con los militares, como no tienen tierra, así pueden conseguirla”.

Manipularon conflictos sociales previos polarizando aún más las percepciones encontradas entre grupos de retornados y residentes para dificultar su convivencia comunitaria.

Las entrevistas colectivas confirmaron que el amedrantamiento de víctimas y testigos para disuadirlos de la lucha por la justicia se percibía como una realidad dominante. En el juicio contra un ex agente paramilitar responsable de numerosas violaciones en la comunidad de Tululché (ex jefe de las PAC y ex comisionado militar)

⁸ Como se supo más tarde, algunas autoridades comunitarias fueron corrompidas y cooptadas por las autoridades militares, en contra de los intereses de la comunidad

se aplicaron diversas estrategias de obstrucción a la justicia, entre otras, la compra de testigos falsos y testimonios favorables a los acusados; lo que los sobrevivientes consideran como una expresión de la corrupción en el sistema de justicia.

“Yo me di cuenta y me fije en los testigos cuando dimos la declaración la primera vez, son unos testigos y la segunda vez son otros testigos y ¿porqué aceptan así en el Tribunal? Ahí me doy cuenta que a nosotros no nos toman en cuenta, nos hacen como juguetes, porque a nosotros sí nos exigen que son los mismos testigos, que digamos las mismas palabras, sino lo dicen ahí cometen el error, pero ellos no; otros participan en primer debate, otros en el segundo debate y ahí nos damos cuenta”.

Finalmente, aunque en menor medida, también existía un fuerte acuerdo respecto a la idea de manipulación de declaraciones y mezcla de problemas – 85% o 45 de 53 respuestas válidas lo creía mucho, 9% o 5 un poco y 6% o tres personas nada. La entrevista colectiva del grupo implicado directamente confirma los resultados de las entrevistas individuales. Las respuestas abiertas demuestran que las víctimas y testigos reconocen el uso de la mentira, violando el juramento de falso testimonio y la alteración de pruebas “los soldados fabricaron muchas mentiras y nuevas pruebas” como estrategias empleadas para revertir la responsabilidad de los acusados, criminalizando a los sobrevivientes: “mucho nos afectó la declaración de los testigos de los soldados”

TABLA DE FRECUENCIAS DEL ANALISIS DE LAS RESPUESTAS SOBRE CREENCIAS DEL MUNDO SOCIAL - CUADRO 6.6 -

RESPUESTAS SOBRE CREENCIAS DEL MUNDO SOCIAL	NADA	POCO	MUCHO
MUNDO BENEVOLENTE (EN EL QUE VALE LA PENA VIVIR)			
"después de lo que pasó, tengo miedo de que se repita la historia"	21%	34%	44%
"confianza y esperanza en el futuro"	2%	25%	73%
PERCEPCIÓN DE QUE EL MUNDO ES CONTROLABLE			
"nunca sabemos lo que nos va a pasar"	35%	13%	53%
"tantos años de lucha no han servido para nada"	27%	30%	57%
MUNDO COMPRENSIBLE Y CON SIGNIFICADO			
"después de lo ocurrido, ya nada es importante"	50%	14%	36%
MUNDO ES JUSTO			
"la Paz traería justicia y los culpables recibirían su merecido"	20%	9%	71%
"Justicia ayuda a creer que no vuelvan a suceder estas cosas"	7%	25%	68%
MUNDO ES INJUSTO Y PERCEPCIÓN DE IMPUNIDAD			
La justicia no es justa porque "ricos y militares aunque cometan delito no son castigados"	4%		96%
"el peligro con la injusticia es que lo vuelvan a hacer"	18%	20%	62%
"Gobierno no nos apoya nuestras demandas de justicia"	18%	13%	70%
"desprecio a nuestro sufrimiento, puede implicar nuevos daños"	4%	38%	59%
EFFECTOS COLECTIVOS NEGATIVOS DEL MUNDO INJUSTO Y DE LA IMPUNIDAD			
"masacre alteró el desarrollo y bienestar comunitario"		7%	93%
"el juicio desorganizó la comunidad"	20%	36%	41%
"el juicio dividió comunidad y testigos"		7%	93%
"se manipularon las declaraciones y se mezclaron otros problemas"	6%	9%	85%

2.10 Dimensiones sobre creencias del mundo social.

Las quince preguntas referidas a creencias sobre el mundo social se sometieron a análisis factorial con el fin de encontrar las asociaciones y dimensiones relevantes – como se ha hecho previamente -.

Se extrajeron cinco factores, siendo los tres primeros de similar importancia explicando el 15% de la varianza cada uno. El cuarto factor explicaba el 8% de la varianza y el quinto el 6% de la varianza. Recordemos que un factor explique la varianza significa que una dimensión o estructura subyacente organiza las diferencias de opinión constatadas en las respuestas.

El primer factor reunía tres preguntas sobre el mundo injusto o percepción de impunidad (pregunta 35 Tengo miedo de ver que el Gobierno no nos apoya, peso factorial 0,74; pregunta 33 No entendemos por qué no les importa nuestro dolor, peso factorial 0,47 y pregunta 36 Los ricos y militares no son castigados, peso factorial 0,38), una pregunta sobre la falta de control del mundo (pregunta 31, Nunca sabemos que va a pasar, peso factorial 0,71) y dos preguntas sobre los efectos negativos de la impunidad y del juicio en la colectividad (pregunta 38 El juicio tuvo que ver con la desorganización de la cooperativa y comunidad, peso factorial 0,50 y pregunta 39 Dividieron a la comunidad, peso factorial 0,45).

Estos resultados muestran la fiabilidad y validez de la escala de mundo injusto, ya que tres de sus preguntas se unen en la misma dimensión por un lado y por otro, se asocia a una percepción de bajo control del mundo, así como a los efectos negativos del juicio en la colectividad.

Esta primera dimensión asocia la percepción del mundo injusto, con la percepción de poco control del mundo y los efectos negativos del juicio en la colectividad, sugiriendo que participar en juicios por violaciones de derechos humanos confirma la percepción de injusticia y la impotencia para controlar las situaciones de peligro. Esto respalda la percepción de incertidumbre, porque el contexto guatemalteco de impunidad se caracteriza por ser imprevisible, ambiguo y confuso en la defensa de la integridad de los sobrevivientes y sus familiares.

El segundo factor reunía una pregunta referida a expectativa de mundo justo (pregunta 28, creí con la paz iba a ser más justo todo, peso factorial 0,49) y dos preguntas sobre el impacto negativo de la masacre y las manipulaciones del juicio en la colectividad (pregunta 37 si no pasa la masacre la comunidad estaría más desarrollada, peso factorial 0,89 y pregunta 40 la manipulación de nuestras declaraciones trajo fuertes dificultades en la comunidad, peso factorial 0,75). Esto sugiere que la privación o fracaso de expectativas positivas debido a la masacre e impunidad y a los efectos de desmoralización, se asocian a la percepción de que el mundo es injusto.

El factor tres reunía una afirmación negativa del mundo benevolente (pregunta 26 después de lo que pasó tengo miedo... hay gente que nos quiere hacer daño, peso

factorial 0,66) y otra negativa del mundo injusto (pregunta 34 el peligro con esta sentencia es que lo vuelvan a hacer, peso factorial 0,79). Esta tercera dimensión relaciona el hecho de que temer repercusiones en el futuro equivale a temer que la historia de violencia se repita. Esto implicaría para los sobrevivientes la percepción de que el contexto postconflicto se ha convertido en un mundo malévolo que amenaza su futuro.

El cuarto factor reunía las afirmaciones positivas tanto del mundo benevolente como del mundo justo (pregunta 27 tengo confianza en el futuro, peso factorial 0,50 y pregunta 29 Si se hace justicia le ayuda a uno creer que ya no van a pasar esas cosas). Esto confirma que creer en la justicia en última instancia, es decir, que puede remontar, se asocia a la esperanza de futuro.

Este conjunto de resultados sugiere que nuestras operacionalizaciones del mundo justo, benevolente y de control son limitadas. Los efectos negativos de la impunidad en la colectividad y de la masacre se dividen en dos dimensiones.

La afirmación negativa del mundo justo – así como la negativa del mundo benevolente – no se asocian en un factor con la afirmación positiva del mundo justo – ni con la del mundo benevolente en el segundo caso. Lo mismo ocurre con la percepción de control.

Ahora bien, las creencias positivas (el mundo es benevolente y el mundo es justo) convergían en un factor. Lo mismo ocurría con las creencias negativas. Esto reafirma la validez de estas preguntas. Más que dimensiones de justicia y de benevolencia, tenemos una de injusticia y malevolencia y otra de justicia y benevolencia. Por tanto, nuestras conclusiones no podrán diferenciar lo que es justicia de benevolencia y viceversa.

Finalmente, el quinto factor reunía las preguntas negativas sobre el sentido del mundo (pregunta 30 después de lo pasado nada es importante, peso factorial 0,48) y sobre control del mundo (pregunta 32 tantos años de lucha no han servido para nada, peso factorial 0,94). Esta quinta dimensión relaciona que el mundo pierda su significado con una valoración fatalista de la experiencia judicial.

En conjunto, estas dimensiones confirman que la percepción de mundo justo, comprensible y controlable se cuestiona por el impacto de la ausencia de justicia, la frustración de expectativas y la incertidumbre sobre el futuro que generan los contextos de amenaza y de impunidad. Sin embargo, los esfuerzos por restaurar el sentido de justicia constituyen una forma de reconstruir las creencias básicas que han sido cuestionadas.

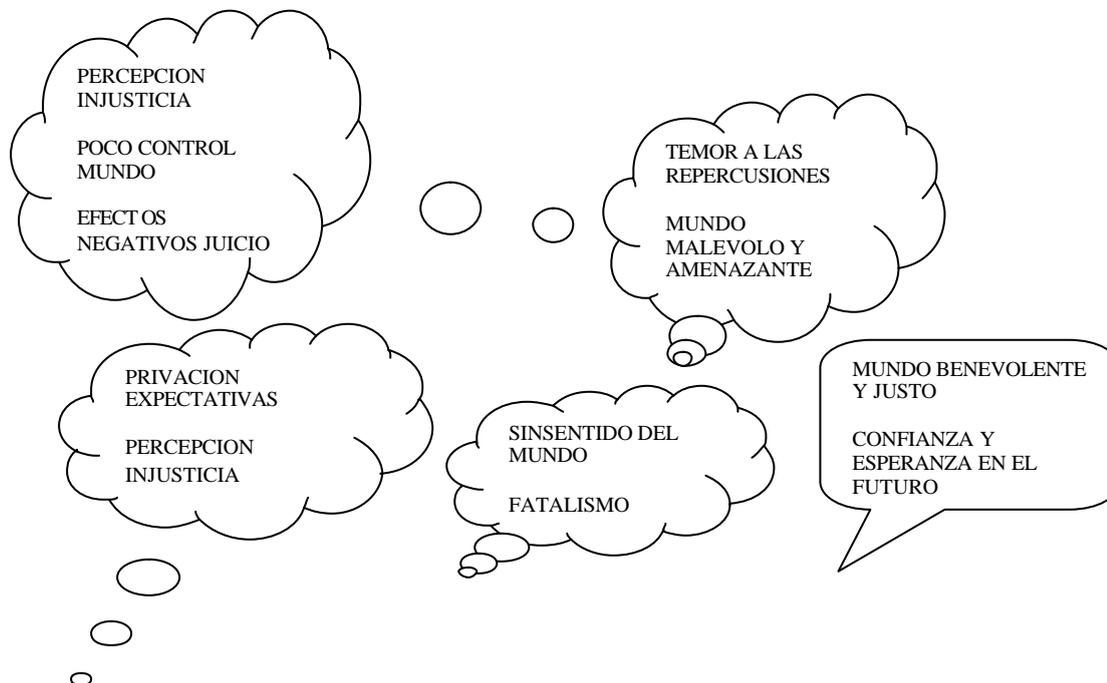
Como ya se ha mostrado en otros estudios recientes, la percepción de mundo justo y mundo injusto funcionan de manera ambivalente e independiente. La creencia de justicia y benevolencia del mundo es compatible con la creencia de injusticia y de malevolencia que atestigua su sufrimiento. La justicia no es justa a causa de la impunidad y corrupción, debido a una aplicación parcial de la justicia e inequitativa de la ley. Esta experiencia empírica de los sobrevivientes se complementa con la creencia básica en la justicia distributiva. Es por esto, que la falta de justicia se convierte en

lucha por reivindicarla. Este hallazgo sugerente de la presencia de creencias ambivalentes sobre el mundo social y los hechos que nos suceden, permite a los involucrados en juicios por violaciones de derechos humanos conciliar una percepción malevolente del mundo, causada por la experiencia de sufrimiento originada por la violación junto a la esperanza y confianza en el mundo como lugar con sentido y en el que merece la pena vivir. Desde una perspectiva psicosocial implica reconstruir la creencia básica por la cual el mundo es un lugar bueno y justo (sentido de justicia inmanente de que cada cual reciba lo que se merece), comprensible y con significado.

La desvalorización del sufrimiento o deshumanización de la víctima es contestada y resistida a través de la confrontación más o menos directa. Estas formas de rebelarse frente al sometimiento, implica que no hay resignación sino resistencia para cambiar lo que causa malestar y sufrimiento. Es decir, que el impacto o daño causado por las violaciones se transforma en exigencias de respeto a los derechos humanos.

Los sobrevivientes no parecen responder a la concepción de personas pasivas y desmovilizadas por la resignación al sufrimiento. Podemos concluir entonces, que victimización y fatalismo no son conductas frecuentes en la muestra de población estudiada.

DIMENSIONES CREENCIAS MUNDO SOCIAL -ESQUEMA 6.3-



3. ASOCIACIONES DE VARIABLES: CORRELACIÓN PUNTO BISERIAL

Asociación entre el grado de implicación en la masacre, en el juicio y las respuestas emocionales, formas de afrontamiento, creencias sobre identidad, sobre el mundo social y efectos en la colectividad

Para contrastar la asociación entre el grado de implicación en la masacre y en el juicio, se aplicó un análisis de correlación punto-biserial entre las categorías de ser afectado (=1) frente a no afectado (=2) y de ser testigo (=1) frente a no serlo (=2) y las respuestas dadas en las entrevistas. Se utilizaron tanto las puntuaciones factoriales o agregadas estandarizadas extraídas del análisis factorial como las respuestas individuales, ya que en las puntuaciones factoriales se perdían los sujetos que no habían dado respuestas válidas a todas las preguntas.

Recordemos que una asociación negativa indica que la media es más alta en el grupo de testigos o afectados y una asociación positiva indica lo contrario. Los resultados, aplicando pruebas no paramétricas o dicotomizando los resultados, son similares a los encontrados con la correlación punto biserial – que tiene la ventaja de ser más potente estadísticamente -.

Finalmente, para contrastar los efectos de la implicación activa en el juicio comparamos las respuestas de los testigos no afectados (=2) con el resto de los entrevistados (=1). En este caso una asociación positiva indica que las personas que actuaron como testigos, sin ser afectadas, puntúan más alto que el resto en esa pregunta.

El primer contraste o correlación nos permite examinar la primera hipótesis: a mayor implicación, mayor intensidad de reacción.

El segundo y tercer análisis nos permiten contrastar la segunda hipótesis sobre los efectos positivos de la participación activa en el juicio.

Asociación entre el grado de implicación en la masacre, en el juicio y las respuestas emocionales

Las personas afectadas estaban más de acuerdo con las respuestas emocionales reunidas en el tercer factor, $r(35)=-0,48, p<0,005$ -, es decir estaban más de acuerdo en que sentían nervios durante el juicio, tenían miedo de que quisieran

vengarse y estaban menos de acuerdo con la necesidad del castigo (este último ítem pesaba negativamente en el factor) -.

Las correlaciones con cada pregunta, utilizando el máximo de sujetos con datos válidos, muestran que ser afectado se asocia a sentir muchos nervios durante el juicio, $r(48)=-0,33, p<0,01$ y tendencialmente a sentir más miedo de la venganza por la cárcel de los soldados, $r(56)=-0,19, p<0,09$. Es importante destacar que esto no ocurre con la implicación activa en el juicio o ser testigo – no hay correlaciones significativas ni con las puntuaciones factoriales ni directas para ninguno de las tres preguntas.

En cambio, no ser testigo se asocia al cuarto factor de las respuestas emocionales, $r(35)=0,31, p<0,04$, es decir, a la dimensión de rumiación y preocupación de venganza – los resultados con cada respuesta van en el mismo sentido aunque no son significativos, por ejemplo, $r(55)=0,12, p<0,20$ para la pregunta dos.

Los análisis con las respuestas individuales también confirman que la implicación, o el ser afectado directamente por la masacre refuerzan algunos síntomas emocionales de estrés post-traumático. Ser afectado se asociaba a sentir miedo durante el juicio, $r(53)=-0,24, p<0,05$.

En cambio, ser testigo se asocia únicamente a sentir más nervios durante el juicio, $r(48)=0,20, p<0,09$.

Podemos suponer que la impunidad aumenta el sufrimiento emocional manifestando síntomas de PTSD en aquellos más afectados que se involucraron en el juicio. Sin embargo, los análisis que hemos realizado cruzando ser afectado si/no con ser testigo si/no no daban una interacción significativa, es decir, no había información estadística que confirmara que la impunidad afecta más a los afectados que se involucran en juicios. No obstante, debe tenerse en cuenta que tenemos muy pocos sujetos y sólo 3 afectados no testigos.

Finalmente, para contrastar los efectos de la implicación activa en el juicio comparamos las respuestas de los testigos no afectados (=2) con al resto de los entrevistados.

Los testigos puros declaraban menos miedo a que los soldados después se vengaran, $r(55)=-0,26$, aunque informaban más de sueños negativos, $r(56)=0,18, p<0,096$. Los testigos puros muestran menor puntuación en el factor de miedo, $r(56)=-0,26, p<0,065$, los afectados más como hemos visto.

Asociación entre el grado de implicación en la masacre, en el juicio y las formas de afrontamiento

Ser afectado se asociaba a una mayor respuesta en el tercer factor de afrontamiento evitante y rechazo de la estigmatización, $r(34)=-0,29, p<0,05$ y una menor respuesta en el factor uno de afrontamiento mediante la comunicación social y revalorización de la experiencia, $r(34)=0,32, p<0,04$.

Los afectados estaban más de acuerdo con que era mejor olvidar lo ocurrido, $r(56)=-0,19, p<0,08$ y no querer contarlo, $r(56)=-0,27, p<0,03$ – aunque no creían menos en el efecto estigmatizante del juicio.

Ser testigo no muestra asociación con las puntuaciones factoriales, aunque ser testigo se asocia a creer más que platicar lo que pasaba durante el juicio ayudó a enfrentarlo, $r(56)=-0,19, p<0,08$, así como a una mayor percepción de apoyo social de la comunidad, $r(55)=-0,25, p<0,04$. Ser testigo también se asociaba a creer que el juicio sirvió para revalorizar la experiencia de lucha, $r(56)=-0,27, p<0,03$.

Los testigos puros, no afectados, creían menos que olvidar es mejor, $r=0,28, p<0,03$ y más que platicar ayudó a enfrentar el juicio, $r=0,23, p<0,05$. , durante el juicio teníamos el apoyo de la comunidad, $r=0,20, p<0,07$, la experiencia me ayudó a valorar nuestra lucha, $r=0,24, p<0,04$. Es decir, tenían el mismo perfil y aún más confrontativo que los testigos en general, ya que negaban que olvidar era mejor.

En este sentido es importante destacar que los testigos no afectados informan de menor evitación, $r(56)=-0,23, p<0,03$.

Asociación entre el grado de implicación en la masacre, en el juicio y las creencias sobre identidad

Tanto ser testigo como afectado directo se asocia a un mayor acuerdo con la creencia que durante el juicio se menospreció la cultura, $r(49)=-0,49, p<0,001$ y $r(49)=-0,57, p<0,001$ respectivamente. Los testigos, aunque no los afectados, se manifestaban más de acuerdo con es positivo que se mantenga la comunidad, $r(56)=-0,22, p<0,05$.

Finalmente, los testigos puros sólo estaban más de acuerdo con que era positivo que la comunidad siguiera adelante, $r=0,20, p<0,07$.

Asociación entre el grado de implicación en la masacre, en el juicio y las creencias sobre el mundo social y efectos en la colectividad

Ser afectado se asocia a dar respuestas más altas en el primer factor de creencias sociales, que reunía las preguntas sobre impunidad y sobre los efectos negativos en la colectividad del juicio y masacre, $r(51)=-0,28, p<0,03$. Los afectados también tenían puntuaciones más altas en el quinto factor que reunía las preguntas sobre el sinsentido del mundo y su carácter incontrolable, $r(51)=-0,23, p<0,06$.

Los análisis de las preguntas directas confirman que los afectados creen más que "los ricos y militares no son castigados", $r(56)=-0,19, p<0,09$, que tienen menos control (nunca sabemos que nos va a pasar), $r(56)=-0,28, p<0,02$. Finalmente, los afectados estaban más de acuerdo con la idea de que el peligro de esta sentencia injusta es que lo vuelvan a hacer, $r(55)=-0,22, p<0,06$.

En síntesis, los afectados muestran una visión más injusta y de menor control del mundo – coherente con su mayor nivel de reacciones emocionales, afrontamiento más evitante y una visión vulnerable de la identidad colectiva -.

Los testigos, si bien no había asociaciones con las puntuaciones factoriales, mostraban un mayor acuerdo con una menor percepción de control, $r(55)=-0,24, p<0,04$, compartida con los afectados. Aunque también estaban menos de acuerdo con que el juicio propició la desorganización comunitaria, $r(55)=0,19, p<0,09$.

La primera hipótesis se ve confirmada totalmente, en cambio la segunda lo es sólo parcialmente, ya que los sujetos participantes activos en el juicio no manifiestan un perfil más positivo de creencias sociales – con la excepción de una identidad social más fuerte -.

Discusión.

En conclusión, ser afectado se asocia a mayores niveles de miedo y nervios durante el juicio así como a mayor miedo a la venganza, confirmando parcialmente la primera hipótesis.

La relación entre estar implicado en la masacre y las formas de afrontamiento utilizadas confirma que los afectados están más de acuerdo con olvidar y no contar porque creen que el juicio los estigmatiza. El silencio sirve para evitar el estigma social, conducta adaptativa en contextos de amenaza y muy polarizados.

Lo preocupante, y que identificamos como un riesgo, es que la impunidad post conflicto en Guatemala preserve este tipo de clima de silencio social que tanto daño e inhibición social instaura alrededor del sufrimiento causado por la violencia y la injusticia.

Esta tendencia, en los más afectados, a evitar la confrontación directa no significa que no se valore el juicio como una lucha de resistencia ni se reconozca que

hablar ayuda a enfrentar el estrés. Significa que aunque se dan síntomas de ansiedad, se mantienen las creencias de cambio y resistencia sobre el mundo social. El escepticismo, como actitud opuesta al fatalismo, ayuda a manejar las expectativas judiciales como una lucha de resistencia.

Ser testigo se relaciona con informar un mayor nivel de miedo, enfrentar el estrés con la comunicación, percibir mayor apoyo social y reevaluar el juicio en términos de lucha de resistencia y de experiencia colectiva (hipótesis dos). Frente a los afectados, los testigos se muestran menos victimizados y rechazan el olvido, es decir, tienen menos creencias negativas sobre el mundo social. Esto completa la primera hipótesis de que los más afectados desarrollan mayor estrés y vulnerabilidad, con formas de afrontamiento más inadaptadas (evitar hablar y recordar) o que refuerzan el sufrimiento emocional (hipótesis tres). También confirma que los testigos, experimentan el juicio como una actividad reivindicativa, que les ayuda a vencer el estrés de resistir la impunidad.

En conclusión, una alta implicación en la masacre se asocia de forma clara a un mayor afrontamiento evitante, aunque no a un déficit de afrontamiento de búsqueda de apoyo social informativo y re-evaluación positiva. Ser testigo se asocia a una mayor tendencia a afrontar el juicio mediante la búsqueda de apoyo social a través de la comunicación y, a una mayor percepción y re-evaluación positiva de las experiencias colectivas.

Estos resultados confirman que la implicación en la masacre se asocia a un mayor estrés y vulnerabilidad, manifestada en formas de afrontamiento más inadaptativas, como la evitación. También confirman parcialmente la hipótesis dos: las personas implicadas en el juicio, en cuanto actividad reivindicativa, muestran un perfil más adaptativo. En particular, los que participaron como testigos y no fueron afectados, rechazaban la evitación y enfatizaban la comunicación social, la percepción de apoyo social y la re-evaluación positiva de la experiencia colectiva.

Los testigos muestran una identidad colectiva más fuerte, ya que enfatizan lo positivo de que se mantenga la comunidad, coherentemente con el hecho de informar más de formas de afrontamiento de comunicación y re-evaluación positiva de la experiencia colectiva, así como de una percepción de mayor apoyo social. También muestran mayor susceptibilidad al menosprecio de su cultura, lo que en su conjunto sugiere que son sensibles a las amenazas a su auto-estima colectiva y, que además, tienen una visión más positiva de su comunidad. Los afectados muestran una mayor saliencia de la identidad colectiva, aunque con un carácter de mayor vulnerabilidad – coherentemente con la mayor presencia de reacciones de nerviosismo, miedo, temor de venganza y mayor afrontamiento evitante -.

La relación entre estar implicado en la masacre, en el juicio y las creencias sobre identidad expresa que tanto los testigos como los afectados muestran una identidad colectiva cohesionada, explicada por un alto compromiso con valores colectivistas, aunque en los afectados aparece un poco más vulnerada a causa de las reacciones emocionales de estrés postraumático, es decir, sienten que su identidad los protege menos y tienden a evitar las situaciones y experiencias que evoquen el trauma. Se

confirma así la hipótesis seis que postula más creencias negativas sobre el mundo social o percepción de impunidad en aquellos que tienen mayores reacciones de estrés postraumático y una identidad social más vulnerable. Testigos y afectados comparten la percepción de discriminación étnico-cultural en la aplicación del sistema legal.

Para contrastar la hipótesis general de que la impunidad afecta las creencias sociales sobre el mundo y el sentido de justicia estudiamos la relación entre implicación en la masacre, en el juicio, las creencias sobre el mundo social y los efectos en la colectividad. Los afectados comparten una visión más injusta del mundo, una percepción de menor control de los sucesos estresantes o de inevitabilidad de los hechos, mayores reacciones emocionales, informan de más afrontamiento de tipo evitativo y una visión más vulnerable de la identidad colectiva. Los testigos comparten con los afectados una percepción de poco control de lo que nos puede suceder. Se confirma sólo parcialmente la hipótesis dos por la cual los testigos tienen más síntomas de ansiedad, pero menos creencias negativas sobre el mundo social.

4. ANÁLISIS DE CORRELACIONES

Análisis interno para contrastar las mediaciones o los procesos entre reacciones emocionales, afrontamiento y creencias

Los resultados anteriores sugieren que los afectados, por su mayor implicación en la masacre, mostraban mayores reacciones emocionales de ansiedad, formas de afrontamiento más evitante, mayor percepción de un mundo injusto e incontrolable, así como una mayor vulnerabilidad o discriminación de la identidad colectiva.

Los testigos, mostraban sentimientos de mayores nervios durante el juicio, afrontamiento más directo de comunicación, de revibración de la experiencia, mayor percepción de cohesión social y valorización de la identidad colectiva. Se podría pensar que la experiencia de testigos, unida a una mayor experiencia de participación social, los protegió de los síntomas, y en particular, mediante la búsqueda de apoyo social y la reevaluación. No olvidemos que cuando analizamos la relación entre afectado o implicación y las respuestas, se compara a los afectados con los no afectados. Si bien la mayoría de los afectados fueron testigos, hubo una minoría de afectados no testigos, así como un grupo mayor de no afectados ni testigos. Es decir, los resultados para los testigos no se pueden proyectar simplemente sobre los afectados – que compara afectados sí versus no afectados -. Lo mismo se puede decir para los resultados de testigos: son válidos para la comparación entre testigos sí frente a testigos no, sean éstos no afectados o afectados.

Para contrastar esto vamos a analizar las correlaciones entre los síntomas o reacciones emocionales, las formas de afrontamiento y las creencias.

Se confirma que estar de acuerdo con el afrontamiento de estilo evitante es mejor olvidar se asocia a mayor grado de nerviosismo durante el juicio, $r(48)=0,21$, $p<0,08$ – aunque no se asocia con las otras preguntas que han mostrado diferencias según el grado de implicación, como sentir miedo durante el juicio, miedo de venganza, pensar qué hicimos para masacrarnos. La otra pregunta de afrontamiento evitante “no quiero contar” no se asocia a los síntomas. Esto confirma que la inhibición es negativa, aunque sólo parcialmente.

Se confirma que una de las preguntas de afrontamiento de búsqueda de apoyo social y comunicación (durante el juicio tuvimos apoyo...) se asocia negativamente a tener nervios durante el juicio, $r(48)=-0,19$, $p<0,10$. No se asocia a las otras reacciones, ni tampoco lo hace la pregunta de comunicación social. La pregunta de afrontamiento mediante re-evaluación positiva se asocia únicamente y de forma positiva con la sensación de nervios, enojo y preocupación durante el juicio, $r(48)=0,52$, $p<0,07$.

La percepción de bajo control sobre el mundo se asocia coherente y significativamente con todas las reacciones emocionales. Se asocia con sentir miedo durante el juicio, $r(53)=0,28$, $p<0,02$, con miedo de venganza, $r(54)=0,36$, $p<0,001$, con pensar que hicieron para masacrarnos, $r(55)=0,44$, $p<0,001$ y con sentir nervios durante el juicio, $r(47)=0,31$, $p<0,02$.

Finalmente, la creencia en la impunidad (ricos y militares no son castigados) y la creencia basada en que el juicio desorganizó a la comunidad, se asocia con la rumiación o culpa (pensar que hicimos para que nos masacraran), $r(56)=0,22$, $p<0,06$ y $r(54)=0,25$, $p<0,04$ respectivamente.

Discusión.

Las formas de afrontamiento evitante, aunque también las de reelaboración cognitiva, se asocian a nerviosismo. Aquellos que prefieren olvidar son los que experimentaron más nervios durante el juicio. Este proceso implica una inhibición parcial de la memoria para evitar sufrimiento emocional. Los intentos por olvidar así como por asimilar cognitivamente lo sucedido, son formas de enfrentar la ansiedad que produce la participación en el juicio. El apoyo y la comunicación social disminuyen la ansiedad, mientras que la evitación y reevaluación producen más ansiedad.

La capacidad explicativa de las formas de afrontamiento con relación a las reacciones emocionales es coherente, aunque limitada.

Concluyendo, los procesos que explican que los afectados tengan mayor sintomatología parecen pasar por un mayor uso de la evitación, una menor percepción de control del mundo social y una mayor percepción de injusticia que la masacre provocó. Los afectados tienen más síntomas de estrés emocional debido a que la experiencia de la violencia disminuyó su percepción sobre el control del mundo social. Mientras la disminución de percepción de control se asociaba a muchas reacciones afectivas, las formas de afrontamiento sólo explican una parte limitada de las

diferencias en reacción emocional – el apoyo social disminuye la ansiedad y ésta se asocia tanto a la evitación como a la reelaboración cognitiva positiva -. En este mismo sentido, el cuestionamiento de las creencias en un mundo justo así como la creencia que postulaba que el juicio tuvo efectos negativos en la comunidad, se asocian a una búsqueda retrospectiva de atribución de responsabilidad – como una forma probablemente de reconstruir las creencias positivas sobre el mundo -.

Correlaciones entre formas de afrontamiento, reacciones emocionales y creencias sociales.

Para contrastar la tercera, cuarta y quinta hipótesis, se crearon puntuaciones factoriales mediante una suma simple de las respuestas que se agrupaban en un factor – excluyendo los ítems en los que había muchas entrevistas sin respuestas válidas. Se calculó el promedio no ponderado de estas sumas – se invirtieron las respuestas que pesaban negativamente en un factor.

En el área de reacciones emocionales se creó, a partir del primer factor, un indicador de ansiedad y preocupación, sumando las respuestas 1, 5 y 6 – la 9 se excluyó por exceso de casos faltantes o missing. A partir del segundo factor se creó un indicador de depresión con la suma de respuestas 7 (soñaba que perdíamos) y 11 (me sentía sin ganas) – se excluyó la respuesta 10 por los motivos antes descritos. A partir del tercer factor, invirtiendo el sentido de la pregunta tres, se creó un indicador de miedo a la venganza e inhibición del castigo, sumando las respuestas tres (invertida) y doce – se excluyó el ítem 8. Finalmente a partir del cuarto factor se creó un indicador de preocupación y rumiación o culpa con las respuestas 4 y 2.

En el área de afrontamiento se creó a partir del primer factor un indicador de comunicación social y reevaluación positiva sumando las respuestas 18 y 22. A partir del segundo factor, se creó un indicador de compartir social y apoyo social, sumando las respuestas 17 y 19 – se excluyó el ítem 15. A partir del tercer factor se creó un indicador de afrontamiento evitante, sumando las respuestas 13 y 14 – excluyendo el ítem 21.

En el área de creencias sociales se creó a partir del primer factor un indicador de creencia en la impunidad y efectos negativos de la masacre y juicio, sumando las respuestas 31, 33, 35, 36, 38 y 39. A partir del segundo factor se creó un indicador de creencias basadas en las expectativas traicionadas por el proceso de paz y de efectos negativos del juicio e impunidad en la colectividad, sumando las respuestas 28, 37 y 40. A partir del cuarto factor se elaboró un indicador del carácter potencialmente justo y benevolente del mundo, sumando las respuestas 27 y 29. A partir del tercer factor, se creó un indicador de malevolencia e injusticia del mundo, sumando las respuestas 26 y 34. A partir del quinto factor, se confeccionó un índice de sinsentido del mundo, sumando las respuestas 30 y 32.

TABLERO DE CORRELACIONES (1) - CUADRO 6.7 -

Indicador de las Formas de afrontamiento	Asociado a reacciones emocionales y creencias sociales	Correlaciones (r) y/o frecuencias (t)	Probabilidades(p)
Comunicación y reevaluación positiva de lo ocurrido	Ansiedad y preocupación	r(53)=0,29	p<0,01
	Creencia en el carácter malevolente e injusto del mundo	r(55)=0,28	p<0,01
	Frustración expectativas de Paz y efectos negativos de la masacre y el juicio en el desarrollo de la comunidad	r(52)=0,34	P<0,01
	Creencia en el carácter potencialmente benevolente y justo del mundo	r(56)=0,45	P<0,01
	Creencia en el sinsentido del mundo	r(56)=-0,36	P<0,01
Compartir y apoyo social	Miedo e inhibición del deseo de castigo	r(55)=-0,23	P<0,05
	Creencia en el carácter potencialmente justo y benevolente del mundo	r(55)=0,53	P<0,001
	Frustración expectativas de la Paz Creencia en que la comunidad estaría mejor sin la masacre Manipulación de Las declaraciones y líderes agravó la situación del colectivo	r(51)=0,52	P<0,01
Evitación	Creencia en el carácter potencialmente benevolente y justo del mundo	r(56)=-0,20	P<0,8
	Creencia en el carácter sin sentido del mundo	r(56)=0,31	P<0,01
Comunicación y reevaluación positiva de lo ocurrido	Compartir y apoyo social	r(55)=0,51	P<0,01
N= 56 entrevistados			

Se confirmó que se llevaba a cabo más afrontamiento de confrontación que evitante. La frecuencia de comunicación y reevaluación era mayor que la de afrontamiento de evitación ($M=2,61$ frente a $M=1,78$, $t(55)=6,14$, $p<0,001$). Igualmente, la frecuencia de compartir y percibir apoyo social era mayor que la de afrontamiento evitante ($M=2,55$ frente a $1,79$, $t(54)=5,95$, $p<0,001$).

La comunicación y re-evaluación positiva de lo ocurrido se asoció a la ansiedad y preocupación, $r(53)=0,29$, $p<0,01$, a la creencia en el carácter malevolente e injusto del mundo, $r(55)=0,28$, $p<0,01$ y a las expectativas frustradas de paz y creencias de los efectos negativos de la masacre y juicio en el desarrollo de la comunidad, $r(52)=0,34$, $p<0,01$. Aunque también se asoció al carácter potencialmente benevolente y justo del mundo, $r(56)=0,45$, $p<0,01$ y negativamente a la creencia en el sin sentido del mundo, $r(56)=-0,36$, $p<0,01$.

El compartir y apoyo social se asoció negativamente al miedo e inhibición del castigo, $r(55)=-0,23$, $p<0,05$, positivamente a la creencia en el carácter potencialmente justo y benevolente del mundo, $r(55)=0,53$, $p<0,001$, aunque también a las expectativas frustradas de la paz, a creer sin la masacre la comunidad estaría mejor y que la manipulación de las declaraciones y líderes agravó la situación del colectivo, $r(51)=0,52$, $p<0,01$.

La evitación no se asoció a las reacciones emocionales, aunque si se asoció negativamente a la creencia que defiende el carácter potencialmente benevolente y justo del mundo, $r(56)=-0,20$, $p<0,8$ y positivamente a la creencia en el carácter sinsentido del mundo, $r(56)=0,31$, $p<0,01$.

Finalmente, la comunicación y la re-evaluación positiva se asocian al compartir y apoyo social, $r(55)=0,51$, $p<0,01$ y son independientes de la evitación.

Discusión.

La evidencia confirma parcialmente la tercera hipótesis, es decir, que las formas de afrontamiento de confrontación (hablar y buscar apoyo social, reevaluación positiva) son más frecuentes y adaptativas que la evitación. Es decir, creer que la comunicación ayudó a enfrentar el juicio es positivo, ya que refuerza la percepción de esperanza en el futuro y el sentido del mundo. Aunque por otro lado refuerza las creencias basadas en el carácter injusto y se asocia a la ansiedad.

La percepción de que la gente hablaba asociado al apoyo social tuvo efectos positivos, ya que disminuyó el miedo y reforzó la creencia en la esperanza y la justicia a futuro. Aunque también reforzó las expectativas de desarrollo frustrado y de crisis colectiva por el juicio y la masacre.

La comunicación social, la reevaluación y percepción de apoyo social se asocian a creencias más positivas sobre el mundo social, así como a menores reacciones emocionales de miedo en un caso. Sin embargo, también se asocian al estrés del juicio, probablemente como una forma de gestionarlo y controlarlo.

Finalmente, también refuerzan las expectativas frustradas – lo que se puede interpretar como que tienen una visión potencialmente más positiva de la colectividad y del mundo social -. La evitación no se asoció a las emociones, aunque sí a creencias más negativas sobre el mundo social.

Correlaciones entre las creencias sociales, las reacciones emocionales y creencias de identidad social

Con el fin de contrastar la sexta hipótesis, correlacionamos el indicador de creencias de impunidad con las reacciones emocionales, las creencias de identidad social y las otras creencias sobre el mundo social.

TABLERO DE CORRELACIONES (2) - CUADRO 6.8 -

Indicador de Creencias sociales	Asociado a reacciones emocionales, creencias identidad social y creencias sobre mundo social	Correlaciones (r)	Probabilidades (p)
Creencias sobre la impunidad o mundo injusto	Ansiedad y preocupación sentidas durante el juicio	r(51)=0,21	p<0,028
	Depresión y tristeza	r(51)=0,27	p<0,01
	Preocupación o rumiación de atribución retrospectiva de culpabilidad	r(52)=0,53	p<0,01
	Percepción de menosprecio en el juicio	r(46)=0,22	p<0,08
	Creencia de que el mundo es malévolo e injusto	r(53)=0,56	p<0,01
	Expectativas frustradas para el desarrollo de la comunidad	r(51)=0,40	p<0,01
	Creencia en el carácter potencialmente benevolente y justo del mundo	r(53)=0,42	p<0,01
	Demandas de reparación colectiva	r(53)=0,40	p<0,002
Creencia en el carácter potencialmente positivo del mundo o mundo justo	Preocupación y Atribución retrospectiva de responsabilidad	r(55)=0,25	p<0,04
	Ansiedad y estrés durante el juicio	r(53)=0,22	p<0,06
	Identidad social fuerte y demandas de reparación colectiva	r(56)=0,59	p<0,01
	Creencia en que es bueno que se mantenga la comunidad unida	r(56)=0,46	p<0,01
	Percepción de agravio cultural durante juicio	r(49)=0,21	p<0,08
N=56 entrevistados			

La puntuación de creencias referidas a la impunidad se asociaba a la ansiedad y preocupación sentidas durante el juicio, $r(51)=0,21, p<0,08$, a la depresión, $r(51)=0,27, p<0,01$, a la preocupación o rumiación de atribución retrospectiva de culpabilidad, $r(52)=0,53, p<0,01$ y a la percepción de menosprecio en el juicio, $r(46)=,22, p<0,08$. La creencia en la impunidad también se asocia a la creencia referida a la malevolencia e injusticia del mundo, $r(53)=0,56, p<0,01$ y a las expectativas frustradas respecto a la comunidad, $r(51)=0,40, p<0,01$. También se asocia a la creencia en el carácter potencialmente benevolente y justo del mundo, $r(53)=0,42, p<0,01$, así como también a la demanda de reparación colectiva, $r(53)=0,40, p<0,002$ – en cambio no se asocia a la creencia que es positivo que la comunidad perdure.

Para contrastar la séptima hipótesis, se aplicó un t- test entre las creencias sobre el mundo social con el indicador de mundo justo y benevolente. El indicador que unía la pregunta “si se hace justicia lo ayuda a creer a uno que ya no van a pasar estas cosas” y “tengo confianza y esperanza en el futuro, siempre hay cosas importantes para hacer o por las que hay que vivir” se utilizó como indicador de “esperanza” o de creencia de justicia en última instancia, es decir, creencia en el carácter potencialmente benevolente y justo del mundo.

No había diferencias entre la media de acuerdo con esta creencia que defendía el carácter potencialmente benevolente y justo del mundo, con la media de acuerdo con las creencias de impunidad ($M=2,64$ frente a $2,54$). Además, como hemos mencionado, estaban asociadas – es decir, las personas que creían más que había problemas de injusticia e impunidad, también tendían a tener más esperanza o una visión potencialmente más positiva del mundo.

Las personas estaban más de acuerdo con el carácter potencialmente justo y benevolente del mundo, que con su carácter malevolente e injusto, $M=2,65$ frente $2,33$, $t(55)=3,46, p<0,01$ – este indicador reunía la creencia tengo miedo que hay gente que nos quiere hacer daño y el peligro con la sentencia injusta es que lo vuelvan a hacer. Los entrevistados también creían más en el futuro y que si se imparte justicia no se repetirán hechos como la masacre, que creían que el mundo no tenía sentido (nada es importante y años de lucha no han servido), $M=2,66$ frente a $M=2,0$, $t(55)=5,31$, $p<0,01$.

Los resultados confirman que las creencias positivas relativas al mundo social son más compartidas que las negativas – con la excepción de la percepción de impunidad, que tiene un contenido reivindicativo, más que fatalista o sinsentido. Confiar en el carácter potencialmente positivo del mundo se asociaba a la preocupación y pensamiento o atribución retrospectiva de responsabilidad $r(55)=0,25, p<0,04$, así como a la ansiedad y estrés durante el juicio, $r(53)=0,22, p<0,06$. Es decir, no se asociaba negativamente a las reacciones, sino que potenciaba o se vinculaba a una mayor alteración afectiva y esfuerzo cognitivo. Sin embargo, se asociaba a una identidad social más fuerte, ya que correlacionaba positivamente con la demanda de reparación a las víctimas y la comunidad, $r(56)=0,59$, $p<0,01$, con la creencia de que es bueno que se mantenga la comunidad, $r(56)=0,46, p<0,01$, así como una percepción de mayor agravio cultural durante el juicio, $r(49)=0,21, p<0,08$.

Discusión.

Los resultados confirman la sexta hipótesis: las experiencias de injusticia generan creencias de impunidad, que desembocan en el sufrimiento emocional y una visión más negativa del mundo social. Aunque también se asocian a demandas de reparación colectiva y a la creencia en el carácter potencialmente positivo y esperanzador del mundo, por lo que tienen un carácter ambivalente. Esto explica la motivación de los sobrevivientes al sostener una lucha por la justicia, a veces infructuosa y que desgasta a las personas. También explica que a la desmovilización de los conformistas se opone la protesta de los inconformes.

En términos de cómo la impunidad altera las creencias sociales sobre el mundo y el sentido de justicia, encontramos una respuesta ambivalente por la cual creer que hay problemas de injusticia o de impunidad implica tener una confianza y esperanza en el futuro, o una visión potencialmente más positiva del mundo. La ambivalencia estriba en que creer en el futuro no impide reconocer la injusticia de la impunidad, ni comprometerse en la lucha social por erradicarla, con un cierto grado de escepticismo "preventivo" para aceptar la frustración de expectativas y positivizarlo como resistencia social. Esto sugiere respuestas adaptativas frente a un contexto ambiguo e incierto como el de Guatemala.

Concluyendo, con respecto a la séptima hipótesis, la creencia que postula el carácter potencialmente justo y benevolente del mundo era más fuerte que las creencias sobre el sinsentido, el carácter malevolente e injusto. Además, se asociaba a una identidad colectiva más fuerte. Ahora bien, no era incompatible con la creencia en la impunidad y no se asociaba a menor, sino que a mayor alteración afectiva y cognitiva. Creer que el mundo es un lugar en el que merece la pena vivir, a pesar de las injusticias, produce alteración afectiva y mayor esfuerzo cognitivo por el contraste con la realidad. La percepción de impunidad tiene un sentido reivindicativo, más que fatalista o sinsentido. Percepción que explicaría el sentido de lucha por la justicia como resistencia social. En definitiva, podemos sugerir que la lucha contra la impunidad produce alteración y desgaste porque se trata de enfrentar y controlar el estrés que producen las experiencias de injusticia.

5. CONCLUSIONES GENERALES: TENDENCIAS CENTRALES Y RELACIONES ENTRE RESPUESTAS EMOCIONALES, AFRONTAMIENTO Y CREENCIAS SOCIALES.

Reacciones emocionales ante el juicio: fuertes reacciones de ansiedad, miedo y tristeza y menores de reminiscencias y sueños.-

Los resultados cuantitativos y cualitativos confirman que la experiencia del juicio fue estresante y provocó una reactivación de reacciones emocionales vinculadas al trauma. Participar en juicios por violaciones de derechos humanos se asocia a miedo, tristeza, aumento de la hiperreactividad y la ansiedad, aunque no tanto a culpa ni a búsqueda de explicaciones causales retrospectivas ni a sueños.

Evolución catártica y función positiva del juicio.-

Los análisis factoriales exploratorios, así como las entrevistas colectivas, confirmaron la idea de que el miedo evoluciona desde la inhibición inicial del temor a la denuncia hasta la posibilidad de confrontación asertiva mediante el testimonio de la memoria de los hechos sucedidos. El testimonio judicial cumple una función catártica en el ámbito personal y revaloriza el significado colectivo de reivindicar la verdad, la memoria y la justicia.

Predominio del afrontamiento de confrontación y de la comunicación social.-

Las entrevistas colectivas confirman que la tendencia que prevalecía era la de compartir y hablar sobre los hechos estresantes. Los comentarios a las entrevistas individuales también confirman que predomina la necesidad de hablar sobre el juicio, se valora positivamente “el intercambio me ayudó a clarificar las dudas” y fortalece las relaciones sociales y la comunicación. Se confirma entonces, la necesidad de hablar que producen las situaciones estresantes, como lo es el juicio.

Las entrevistas mostraron que las formas de afrontamiento evitantes son menos utilizadas que las confrontantes, supuestamente más adaptativas – incluso en una cultura colectivista y que valora la modificación o coping secundario de adaptación al medio más que el afrontamiento directo -.

La tendencia que prevalecía era la de creer que si se lucha este tipo de hechos no se repetirán. Asimismo, la gente trataba de compartir y hablar sobre los hechos estresantes. Pensar que olvidar era mejor y no querer contar se asociaba a rechazar la idea de que la comunidad quedó estigmatizada por el juicio.

Percepción de bajo apoyo social y relativa soledad.-

La movilización y el apoyo social se percibieron insuficientes y predominaron los sentimientos de soledad y una ligera sensación de aislamiento. Los comentarios

sugieren un proceso de desmovilización y reducción del apoyo comunitario a los sobrevivientes con el paso del tiempo, y a la par un aumento de los conflictos internos.

Fuerte identidad social y reivindicaciones colectivas.-

La mayoría de los entrevistados estaba de acuerdo con la necesidad de reparación no sólo a las víctimas sino también a la comunidad. Las opiniones estaban divididas en función de la percepción de discriminación étnica en el juicio. Predomina de forma normativa la creencia que defiende que es bueno que se mantenga la comunidad, con autoridades locales legitimadas porque contribuyen a mantener la cohesión social y el equilibrio en las relaciones interétnicas. Se puede inferir que la identificación es debida al sentimiento de pertenencia comunitaria y a respaldar las estructuras de organización colectivas.

Percepción del mundo positiva y de esperanza, aunque de bajo control.-

Una ligera mayoría percibía que el mundo era poco controlable y una minoría importante que el mundo era malévolos – que había gente que quería hacerles daño. Las entrevistas sugieren que el clima social de miedo y amenaza refuerza las vivencias de desamparo, los sentimientos de incertidumbre y la percepción de un bajo control del mundo, en particular de los hechos negativos o traumáticos.

Por otro lado, la mayoría tenía esperanza en el futuro y pensaba que el mundo tenía significado. La mayoría creía en una futura y potencial justicia, al igual que percibían que los poderosos escapaban a la justicia.

Con respecto a las hipótesis planteadas al principio, en base a los resultados y su discusión, podemos concluir lo siguiente:

Hipótesis uno: los afectados mostraban mayores reacciones emocionales, mayor afrontamiento evitante y visión más negativa del mundo social.-

Los resultados cuantitativos confirmaron que ser afectado se asociaba a mayores niveles de miedo y nervios durante el juicio, así como mayor miedo a la venganza, a un mayor acuerdo con la creencia que durante el juicio se menospreció la cultura indígena, y no estaba más de acuerdo con que era mejor olvidar lo ocurrido y con no querer contarlo.

Una alta implicación en la masacre se asociaba de forma clara a un mayor afrontamiento de evitación, aunque no a un déficit de afrontamiento de búsqueda de apoyo social informativo y re-evaluación positiva.

Los afectados muestran una mayor saliencia de la identidad colectiva, aunque con un carácter de mayor vulnerabilidad – coherentemente con la mayor presencia de reacciones de nerviosismo, miedo, temor a la venganza y mayor afrontamiento de evitación.

Los afectados mostraban una visión más injusta y de menor control del mundo social.

Estos resultados confirman la primera hipótesis que postulaba que la implicación en la masacre se asocia a un mayor estrés y vulnerabilidad, manifestada en formas de afrontamiento más inadaptativas, como la evitación.

Hipótesis dos: la participación como testigo se asocia a mayor activación afectiva, aunque también a afrontamiento más directo, menos evitante, y a una identidad social más fuerte.

Ser testigo se asoció a sentir un mayor nerviosismo durante el juicio, a un mayor acuerdo con la creencia de que durante el juicio se menospreció la cultura, aunque no a mayores niveles de miedo y miedo a la venganza.

Ser testigo se asocia a una mayor tendencia a afrontar el juicio mediante la búsqueda de apoyo social a través de la comunicación y a una percepción de apoyo social.

Los testigos, aunque no los afectados, se manifestaban más de acuerdo con que es positivo que se mantenga la comunidad y creían menos que el juicio provocara la desorganización comunitaria, aunque también mostraban una menor percepción del control del mundo.

Ser testigo puro se asoció a menor miedo a que los soldados se vengaran después y únicamente a sueños negativos, aunque no a nerviosismo ni miedo a la venganza. Los que participaron como testigos y no fueron afectados, rechazaban la evitación y enfatizaban la comunicación social, la percepción de apoyo social y la re-evaluación positiva de la experiencia colectiva. Finalmente, los testigos puros estaban más de acuerdo con que era positivo que la comunidad siguiera adelante.

Los testigos muestran una identidad colectiva más fuerte, ya que enfatizan lo positivo de que se mantenga la comunidad, coherentemente con el hecho de informar más de formas de afrontamiento de comunicación y re-evaluación positiva de la experiencia colectiva, así como de una percepción de mayor apoyo social. También muestran mayor susceptibilidad al menosprecio de su cultura, lo que en su conjunto sugiere que son sensibles a las amenazas a la auto-estima colectiva y que además tienen una visión más positiva de su comunidad.

Con respecto a los procesos mediacionales o asociaciones entre variables, podemos concluir que la evitación, la menor percepción de control y las creencias más negativas en el mundo social explican en parte la mayor reacción emocional de los afectados. Mientras que la menor evitación explica en parte la mejor reacción emocional de los testigos o participantes activos.

Hipótesis tres: mayor frecuencia y efectos parcialmente más positivos del afrontamiento de confrontación.-

La evidencia confirma parcialmente la tercera hipótesis, es decir, que las formas de afrontamiento de confrontación (hablar y buscar apoyo social, reevaluación positiva) son más frecuentes y adaptativas que la evitación. Las formas de afrontamiento evitante fueron menos frecuentes que las de confrontación.

El afrontamiento evitante, aunque también la reelaboración cognitiva, se asociaron al nerviosismo, confirmando parcialmente la tercera hipótesis.

La percepción de apoyo social se asocia negativamente al nerviosismo, aunque el afrontamiento confrontativo no mostró más efectos positivos.

La comunicación social, la reevaluación y la percepción de apoyo social se asocian a creencias más positivas sobre el mundo social, así como a menores reacciones emocionales de miedo. Sin embargo, también se asocian al estrés del juicio, probablemente como una forma de gestionarlo y controlarlo.

Finalmente, estas respuestas de confrontación también refuerzan las expectativas frustradas – lo que se puede interpretar como que tienen una visión potencialmente más positiva de la colectividad y del mundo social - . La evitación se asoció a creencias más negativas sobre el mundo social.

Hipótesis cuatro: desconfirma el rol adaptativo de los pensamientos repetitivos y sueños.-

Los análisis desconfirieron que los pensamientos repetitivos jueguen un rol adaptativo y mostraron que se asociaron especialmente al miedo a la venganza. Este resultado cuestiona la cuarta hipótesis, postulada entre otros por Horowitz (en Janoff-Bulman, 1992) de que las reminiscencias (sueños) jueguen un papel adaptativo, ya que el pensar sobre lo que se puede haber hecho no se asocia a respuestas de confrontación, sino a respuestas de preocupación ansiosa.

Hipótesis quinta: el compartir social refuerza la identidad e integración social, aunque tiene un rol ambivalente con relación a las creencias sobre el mundo social y amplifica las respuestas afectivas, tanto negativas como positivas.

El análisis factorial exploratorio confirmó que hablar se asociaba a percibir apoyo social y a valorar la lucha – confirmando la quinta hipótesis que postulaba que la comunicación social se asocia a la re-elaboración cognitiva y a la integración social. Además, la comunicación es positiva, ya que refuerza la percepción de esperanza en el futuro y el sentido del mundo. Por otro lado, refuerza las creencias en el carácter injusto y se asocia a la ansiedad.

La percepción de que la gente hablaba asociado al apoyo social tuvo efectos positivos, ya que disminuyó el miedo y reforzó la creencia en la esperanza y la futura justicia. Aunque también reforzó las expectativas de desarrollo frustrado y de crisis colectiva por el juicio y la masacre.

Es decir, el compartir social amplifica las reacciones emocionales y refuerza las creencias que circulan colectivamente – la ansiedad y las creencias negativas por ejemplo -. Estos resultados son congruentes con estudios previos sobre apoyo social mayor y mayor ansiedad en familiares de soldados en Israel o sobre el carácter reforzante de la intensidad afectiva de memorias emocionales negativas (Martínez, Páez, Pennebaker y Rimé, 2002).

Hipótesis sexta: Las creencias que apuestan por la impunidad se asocian a mayores reacciones emocionales, aunque no a una identidad social debilitada.-

Los resultados confirman la sexta hipótesis: las experiencias de injusticia generan creencias de impunidad, que redundan en sufrimiento emocional y una visión más negativa del mundo social. Aunque también se asocian a demandas de reparación colectiva y a la defensa del carácter potencialmente positivo y esperanzador del mundo, por lo que tienen un carácter ambivalente.

Es decir, en parte se cumple la hipótesis por la cual considerar el mundo injusto se asocia a una visión más crítica y a una mayor tendencia a la movilización social.

Hipótesis séptima: las creencias positivas sobre el mundo social son más fuertes que las negativas, se asocian a la identidad y reivindicación social, aunque no aminoran las reacciones emocionales.

Los resultados confirman que las creencias positivas sobre el mundo social son más compartidas que las negativas – con la excepción de la percepción de impunidad, que tiene un contenido reivindicativo, más que fatalista o sinsentido.

Suponer el carácter potencialmente positivo del mundo o justicia en última instancia se asociaba a una identidad social más fuerte, ya que correlacionaba positivamente con la demanda de reparación a las víctimas y la comunidad, con que es bueno que se mantenga la comunidad, así como una percepción de mayor agravio cultural durante el juicio. Sin embargo, no se asociaba negativamente a las reacciones, sino que potenciaba o se asociaba a una mayor alteración afectiva y esfuerzo cognitivo.

- CUADRO 6.9 -

HIPOTESIS	Efectos +	Efectos -
Ho.1: Los afectados tienen más reacciones emocionales, más afrontamiento evitante y visión más negativa del mundo social		Reacciones predominantes de: nerviosismo, miedo, temor a la venganza, más conductas evitativas, percepción de injusticia percepción de poco control sobre el mundo
Ho.2: Los testigos muestran mayor activación afectiva, afrontamiento más directo y menos coping de evitación, identidad social más fuerte	Reacciones + predominantes de Percepción de apoyo social y comunicación Reevaluación colectiva positiva de la experiencia de participación judicial	Reacciones predominantes de Nervios en el juicio Mayor percepción de discriminación legal Percepción más negativa del control del mundo
Ho.3: Predomina el afrontamiento de confrontación que tiene efectos positivos y adaptativos	La comunicación social, el apoyo social percibido y la reevaluación + de la experiencia refuerzan creencias positivas del mundo social y de la identidad social colectivista, que ayudan a controlar el estrés judicial	
Ho.4: Desconfirmada: las reminiscencias tienen una función adaptativa		Pensamientos repetitivos (rumiaciones y sueños) no son adaptativos porque se relacionan con el miedo a la venganza y la preocupación ansiosa.
Ho.5: Compartir y comunicación social refuerza identidad e integración social. Rol ambivalente respecto a las creencias y a las respuestas afectivas + y -	Comunicación social facilita la reelaboración cognitiva y la integración social porque disminuye el miedo. Refuerza percepción de confianza en el futuro, sentido del mundo y de que remonte la justicia algún día (Justicia en Última Instancia).	Comunicación y compartir social refuerza la percepción de injusticia, amplifica las reacciones de ansiedad por el contagio emocional. Percepción de crisis colectiva por frustración de expectativas
Ho.6: Creencias sobre Impunidad y mundo injusto encierran una visión social más crítica y una tendencia a la movilización social. Produce mayores reacciones emocionales pero no debilita la identidad social colectiva.	Experiencias de injusticia producen creencias o percepciones de impunidad con efectos de: a) Demandas de reparación colectiva, además de individual b) Visión más crítica del mundo social que moviliza colectivamente por la búsqueda de justicia	Percepción de injusticia e impunidad genera mayor sufrimiento emocional y una visión más negativa del mundo social
Ho.7: Predominan las Creencias + sobre mundo social, asociadas a identidad y reivindicación social, pero no disminuye impacto afectivo	Se refuerzan las creencias positivas de identidad y de reivindicación social por la percepción de impunidad. Creencias de Justicia en Última Instancia se asocian con demandas de reparación colectiva e individual Reevaluación positiva de la experiencia comunitaria. Percepción y denuncia de discriminación legal	Creencias de Justicia a futuro como reivindicación social del impacto se relacionan con: a) mayor alteración afectiva b) sobreesfuerzo de asimilación cognitivo.

Con respecto a las hipótesis podemos extraer las siguientes conclusiones, a partir de nuestro trabajo, que confirman parcialmente todas ellas, con la excepción de la cuarta hipótesis.

Las conclusiones muestran diferencias importantes entre los testigos entrevistados, si fueron afectados o no por la masacre. Se partió de la hipótesis de que los afectados sufrieron mayores repercusiones negativas por la participación judicial, mientras que los testigos puros tuvieron más repercusiones positivas. Se confirma que los síntomas, trastornos y alteración de las creencias sociales prevalecieron entre los afectados y disminuyeron entre los testigos que no salieron afectados directamente. Esto sugiere que la participación como activista de la memoria en un juicio sin justicia, si no se está afectado directamente por el trauma, tiene efectos esencialmente positivos.

En conjunto, el cuadro de la hipótesis revela que 4 hipótesis (2,5,6,7,) confirmaron repercusiones positivas, que implican un carácter más adaptativo y protector del sufrimiento, aunque también se manifestaron asociaciones negativas no previstas. Con respecto a la segunda hipótesis, los testigos, si bien perciben más apoyo social y le atribuyen un significado positivo al juicio, también informan de mayor alteración y de una visión más marcada de discriminación legal – coherentemente con una participación más directa en un juicio sin justicia y mostrando el carácter ambivalente de esta experiencia. En referencia a la quinta hipótesis, si bien la comunicación y compartir social se asocian a mayor integración social y a atribuir un significado positivo a lo ocurrido, también se asocian a una percepción de mayor injusticia y a un mayor malestar, mostrando como la comunicación puede actuar como vía de contagio de malestar afectivo y de refuerzo de creencias y actitudes negativistas. Con respecto a la sexta hipótesis, las creencias en un mundo injusto, aunque asociadas a mayor movilización y demanda colectivas, también se asocian a una visión más negativa del entorno y a malestar afectivo, mostrando que tienen un coste. Finalmente, predominan las creencias sobre justicia en última instancia (hipótesis siete), asociadas a mayores demandas y a la reevaluación positiva de la experiencia, aunque también se asocian a mayor alteración afectiva – mostrando el desgaste psicológico que supone mantener creencias sobre el mundo justo en un contexto injusto.

Dos hipótesis (1,4) muestran repercusiones negativas, la primera esperada y la segunda no. Se confirman sin problemas los efectos negativos del trauma sobre el bienestar afectivo, la percepción de control y la visión del mundo, en el caso de la primera hipótesis. Con respecto a la cuarta, se muestra que la rumiación no ayuda a la asimilación del trauma y que es más bien una manifestación del grado de alteración afectiva, más que un proceso curativo de ésta.

Finalmente la hipótesis (3) sobre afrontamiento confrontativo superó totalmente el contraste con los datos, ya que se confirmaron sólo repercusiones positivas. Hablar sobre lo ocurrido, percibir apoyo social y el refuerzo de la identidad colectiva van de la mano.

6. REFLEXIONES SOBRE PROCESOS PSICOLÓGICOS IMPLICADOS

Aunque se trata de datos correlacionales, por lo cual es arriesgado hacer afirmaciones de orden causal y temporal, podemos especular que los procesos se dieron así.

a) El hecho traumático provocó reacciones emocionales negativas intensas, en particular entre los afectados.

b) Las reacciones emocionales intensas se enfrentaron tanto a partir de la evitación, como una forma de minimizar el problema, como de hablar sobre él y participar en el juicio.

c) Pensar repetidamente sobre lo ocurrido fue una reacción para afrontar la activación emocional y no tuvo efectos adaptativos.

d) Hablar sobre lo ocurrido se asoció a percibir más apoyo social, a revalorizar positivamente la experiencia, a reforzar el recuerdo y a reforzar la identidad y reivindicación social. Disminuyó el miedo y la creencia en el sinsentido del mundo, reforzó la defensa del carácter positivo del mundo.

e) Hablar no sólo reforzó las emociones y creencias positivas, sino que también amplificó las emociones negativas – se asoció a más ansiedad, etc. –y a la creencia en el carácter malevolente del mundo. Además se frustraron las expectativas de apoyo social, por la dinámica conflictiva intra-comunitaria.

f) Las personas más afectadas vieron cuestionadas más fuertemente sus creencias sobre el carácter positivo y significativo del mundo. Esto reforzó su sentimiento negativo.

g) La activación emocional y el cuestionamiento de las creencias que postulan el carácter positivo y justo del mundo, se asociaron al refuerzo de la esperanza y en la justicia en última instancia, en particular en la gente que participó activamente en el juicio.

h) Esta última creencia permitió gestionar y darle un sentido positivo a las emociones y creencias negativas, así como provocó un refuerzo de la identidad y reivindicación social.

EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS SOCIOCOGNITIVOS CONFIRMADOS EN LAS HIPOTESIS DEL ANALISIS DE LAS ENTREVISTAS. -CUADRO 6.10-

AFECTADOS	TRAUMA	¿CÓMO SE ENFRENTA DURANTE EL JUICIO?	¿CUÁLES FUERON SUS EFECTOS EN LAS CREENCIAS?	SENTIDOS DE LA REINTERPRETACIÓN DE LA EXPERIENCIA
	<p>Evoca emociones negativas intensas que provocan sufrimiento emocional</p>	<p>Evitar su evocación para minimizar el daño</p> <p>Pensar mucho sobre lo ocurrido no ayuda a enfrentar la situación</p>	<p>Negativos: Cuestiona el significado del mundo</p>	<p>Positivizar las experiencias de frustración como protesta y resistencia al malestar y descontento social por la injusticia La complejidad del antagonismo social explica las creencias con un carácter ambivalente; un escepticismo realista defiende frente a contextos de amenaza e incertidumbre, causados por impunidad.</p>
TESTIGOS	TRAUMA	¿CÓMO SE ENFRENTA DURANTE EL JUICIO?	¿CUÁLES FUERON SUS EFECTOS EN LAS CREENCIAS?	SENTIDOS DE LA REINTERPRETACIÓN DE LA EXPERIENCIA
	<p>Menores reacciones emocionales, y más respuestas de asimilación cognitiva o tratar de entender la situación</p>	<p>Participar en el juicio Hablar y compartir sobre lo ocurrido.</p>	<p>Negativos: Refuerza creencias sobre el mundo injusto y malévol Frustración de expectativas sociales Positivos: Revaloriza positivamente la experiencia La memoria La identidad social La movilización y la reivindicación social Disminuye el miedo Preserva significado del mundo, esperanza en el futuro y confianza justicia en última instancia, que reconstruye sentido positivo del mundo.</p>	<p>El escepticismo es una forma de restaurar la comprensión del mundo, y protegerse de los riesgos externos e imprevisibles, que confirman que el mundo es poco controlable.</p> <p>La confianza y esperanza en el futuro permite hacer una valoración no fatalista o resignada de las experiencias de violencia e injusticia</p>

TERCERA PARTE: REFLEXIONES FINALES

CAPÍTULO VII. REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA E IMPUNIDAD EN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONCLUSIONES FINALES DEL ESTUDIO.

*“En un mundo de perplejidades la duda nos protege.
Si no existe la verdad, el Hombre puede ser verdadero,
si no hay certeza confiable
el Hombre puede ser digno de confianza”
(La Condición Humana; Hanna Arendt; 1993;306)*

1. REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA E IMPUNIDAD

En este capítulo nos proponemos primero recapitular los hallazgos y repercusiones psicosociales más relevantes, elaboradas a partir de las conclusiones de los capítulos de desarrollo temático, para después finalizar con unas conclusiones generales que recogen los aportes y contribuciones de este estudio.

Hemos partido de dos hipótesis generales, que la impunidad de la violencia afecta negativamente a la salud y que afecta a las creencias sobre el mundo social.

El capítulo sobre trauma e impunidad de una catástrofe sociopolítica (Capítulo IV), describe y analiza el impacto psicosocial de la masacre y lo que hizo la gente individual y colectivamente, para afrontar la situación generada, rehacer su vida y recuperarse gradualmente de los efectos.

La revisión teórica y la observación sistemática durante el primer año de reconstrucción postraumática de la catástrofe de Xaman, sugiere los siguientes hallazgos y repercusiones.

1. Los retornados mostraron cambios políticos y culturales debidos al proceso de aculturación que se produjo en su anterior experiencia en el exilio. Estos cambios facilitaron el proyecto de integración plural comunitaria entre los retornados y el grupo de Ixcaman. Las diferentes experiencias de vida de estos grupos comunitarios han supuesto la transición del auto-concepto de identidad local autárquica a la identidad social como pueblo maya y como campesinos.
2. Dos representaciones sociales “los que se fueron” y “los que se quedaron” diferencian las identidades previas adquiridas por haber compartido ambos grupos (retornados e Ixcaman) experiencias de represión distintas, pero ambas debidas a las políticas contrainsurgentes del estado Guatemalteco. Estas son el desarraigo (huidas masivas por las masacres del 82 y refugio) y de resistencia adaptativa a la militarización forzosa de la sociedad guatemalteca (hasta la firma de paz en 1996).
3. Las diversas, y distintas, experiencias vividas por “los que se fueron” y “los que se quedaron”, promovieron, a la hora de abordar los hechos que desencadenaron la masacre, conductas y pensamientos diferentes en ambos tipos de poblaciones. Posteriormente, también orientaron la búsqueda de sentido y de causalidad interna

o externa de lo sucedido, expresando discrepancia entre los grupos comunitarios en la forma en la que se afrontaron los hechos.

Desde el punto de vista de las formas de afrontamiento psicosocial colectivas que se dieron para intentar recobrase de los efectos de la masacre, se confirma que:

1. Con el fin de enfrentar y recuperar de los efectos, tuvo lugar una movilización colectiva intensa y fluctuante, que evolucionó en diferentes procesos y etapas.
2. La gente se preguntó intensamente sobre el sentido del hecho, buscando explicaciones, compartiendo y socializando reflexiones en grupo. En un primer momento, esta búsqueda favoreció la integración social como defensa colectiva. Las discrepancias, primero se toleraron y se comprendieron y, después, ocasionaron conflictos y divisiones que coincidieron con la normalización de la dinámica comunitaria y la continuación del proceso de reconstrucción social.
3. En los militares y sus planes de contrainsurgencia y hostigamiento a los retornados, predominó en mayor medida la atribución de causalidad externa en relación a las atribuciones de auto-culpa, atribuciones que, aún no siendo permanentes, fueron más comunes entre los afectados que tuvieron pérdidas directas. La dinámica de comunicación, compartir social y apoyo mutuo disminuyó la tendencia a auto-culparse. La discusión sobre responsabilidades confirma el rechazo activo de las víctimas y sobrevivientes de resignarse al sufrimiento provocado por las consecuencias de la masacre y la injusticia de la violencia. Esto predispuso a la comunidad a enfrentar la violencia exigiendo reparación por parte de la justicia, lo cual explica el respaldo comunitario de las demandas. El miedo fue evolucionando desde la inhibición inicial, por el choque de la experiencia traumática, hasta la confrontación activa y la denuncia legal, que incluye la participación en la dinámica judicial desde los primeros momentos postraumáticos.
4. Un rol positivo en el proceso de reconstrucción postraumático colectivo lo tuvieron los rituales de duelo comunitario ya que cohesionaron la solidaridad y contuvieron el sufrimiento y miedo colectivo. El duelo comunitario fue representado simbólicamente como una movilización político-religiosa donde se rechazó la violencia y se exigieron demandas de justicia. Se representó el martirologio de la comunidad como “el calvario de Aurora” convirtiendo a las víctimas en mártires de la lucha contra la impunidad de la violencia del estado.
5. La reconstrucción de la memoria fue un proceso colectivo que pudo hacerse una vez medió la distancia temporal, disminuyendo así el impacto afectivo comunitario. Esto contribuyó a reajustar las atribuciones de causalidad y de responsabilidad y, a valorar, las consecuencias psicológicas, políticas, sociales y culturales como secuelas del trauma político. La participación y movilización comunitaria en torno a este proceso de memoria colectiva y la exposición pública de recuerdo a las víctimas, permitieron denunciar lo ocurrido, como expresión de resistencia al olvido, resultando en procesos de reconstrucción social y reparación psicosocial.

Como repercusiones negativas que dejaron consecuencias a largo plazo, tenemos:

1. El intenso sufrimiento individual producido por el trauma, especialmente en los afectados, propio de síntomas de estrés postraumático (PTSD) y de ansiedad y depresión, así como el impacto afectivo colectivo intenso que trastornó la dinámica comunitaria los primeros seis meses.
2. La recuperación individual y colectiva de los efectos de la catástrofe fue más tardía, a causa del duelo masivo alterado por el tipo de muertes y del miedo por el clima social instalado por la impunidad. Impunidad de la violencia con la que el ejército agredió intencionalmente a esta comunidad campesina maya de retornados, en pleno Proceso de Paz de Guatemala.
3. Se confirma que las catástrofes causadas por la violencia de estado, agreden la dignidad humana y alteran su visión del mundo, especialmente las creencias sociales sobre el sentido, control, benevolencia y justicia en el mundo. Esto aumenta las percepciones de desvalimiento e indefensión de las víctimas frente al estado. Agravado en este caso por ser la población afectada un sector históricamente excluido debido a su etnicidad maya, que ya había sido perseguido con anterioridad por la violencia genocida y etnocida del estado guatemalteco, razón por la que se estaba reintegrando en el país.
4. La impunidad del proceso judicial interfirió en el proceso de reconstrucción postraumática, desembocando en una prolongación del sufrimiento de los afectados. La lógica represiva vincula el dolor y el sufrimiento con la vigilancia y el castigo para someter y controlar a la comunidad, porque desde el Estado la población retornada es percibida con “sospecha” debido a sus antecedentes sociopolíticos. Esto implica la continuidad del etiquetaje ideológico de “enemigo interno”, debido a las resistencia al cambio político por parte de los sectores de poder militar y judicial en Guatemala.
5. El trabajo ideológico desde la impunidad fue lanzar rumores culpabilizadores, agravar las divisiones intergrupales, agudizar los resentimientos con mensajes ambiguos que amplificaron los conflictos comunitarios. Las fracturas se representaron como diferencias irreconciliables descontextualizadas, especialmente el fracaso de la convivencia multicultural entre los retornados y el grupo de Ixcaman. Esta estrategia fue eficaz para persuadir, dividir y someter creando, desconfianza social y atomización en el tejido comunitario.

CUADRO 7.1

	Repercusiones +	Repercusiones -
TRAUMA E IMPUNIDAD DE UNA CATÁSTROFE SOCIO POLÍTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios políticos y culturales en la identidad social debidos al proceso de aculturación de los retornados 2. Transición auto concepto de identidad local autárquica a identidad social como pueblo maya y desarraigados 3. Movilización social para recuperación de los efectos de la catástrofe 4. Atribución de causalidad y responsabilidad significa lucha de prevención de la violencia en vez de resignación al sufrimiento 5. Afrontar la violencia con la reparación por la justicia 6. Evolución positiva del miedo: de la inhibición a la confrontación y la denuncia 7. Rituales de duelo comunitario: cohesionan la solidaridad, contienen el sufrimiento; rechazan la violencia y expresan demandas de justicia 8. Reconstrucción de la Memoria Colectiva: impacto y consecuencias como demandas de reparación psicosocial y resistencia al olvido 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El trauma produjo intenso sufrimiento individual (reacciones de PTSD) y colectivo 2. Persistencia de efectos individuales por recuperación más tardía a causa del duelo alterado y del miedo 3. Las catástrofes por represión política causan agresión a la dignidad humana y alteración de la visión del mundo (sentido, control, benevolencia y justicia del mundo) 4. Interferencia del proceso de reconstrucción postraumática por la impunidad del proceso judicial. Impunidad como continuidad de la violencia 5. Los conflictos comunitarios se representan como diferencias irreconciliables. Son eficaces para dividir y someter creando desconfianza y resentimiento 6. La lógica represiva vincula el dolor y el sufrimiento con la vigilancia y el castigo para someter y controlar a las víctimas 7. Dificultades en la construcción de una cultura y mentalidades de no violencia; representa un riesgo en la reconciliación post-conflicto.

El capítulo sobre memoria y reparación psicosocial de un juicio sin justicia (V), analiza la conducta y el discurso de los actores que participaron en el juicio por la masacre de Xaman. Estudia lo que dijeron e hicieron los afectados y testigos para defenderse y enfrentar la impunidad político-judicial de este proceso. El discurso judicial argumenta lo que pasó desde las percepciones y representaciones opuestas de la realidad, que manejaron las víctimas y los perpetradores en su rol legal de acusadores y acusados.

Concluimos con el contenido de este proceso, revisando las repercusiones positivas y negativas que tiene para las víctimas su participación en juicios sin justicia. De acuerdo a esto, tratamos de responder a las siguientes preguntas ¿qué representa el juicio?, ¿Cuáles son los procesos psicológicos involucrados? , ¿por qué el juicio se entiende como un proceso de resistencia social?, ¿Cuáles son las respuestas psicosociales más adaptativas y eficaces para enfrentar la impunidad?. Por último algunas reflexiones sobre las implicaciones que aporta la discusión teórica sobre fatalismo campesino vs. transformación social.

Como repercusiones negativas exploramos las representaciones de la impunidad, la eficacia de los mecanismos y estrategias de impunidad que se emplearon en este juicio y, las consecuencias derivadas del proceso de inversión de los referentes ético-morales del proceso de justicia.

La revisión teórica, el análisis del discurso y la observación participante y sistemática durante el juicio de Xaman, permite concluir en las siguientes repercusiones positivas:

1. El juicio representa una realidad social bipolar: la impunidad como política del poder maneja la apariencia legal, mientras que el juicio se considera una resistencia social desde las víctimas.
2. Se movilizan procesos psicológicos de memoria, percepción y acción social para esclarecer la verdad. Esto da sentido a la participación de las víctimas en juicios de impunidad y vuelve más eficaz la búsqueda de justicia.
3. Para las víctimas, la exposición de la Verdad que respalda la memoria colectiva reafirma el valor ético de la justicia. Esto tiene efectos positivos de reparación psicosocial.
4. Las formas de afrontamiento individual y colectivo de la experiencia, son procesos psicosociales que explican la movilización social colectiva para luchar por la impartición de justicia, lo cual se expuso en este juicio.
5. La reevaluación del juicio como resistencia social facilita la asimilación positiva de la experiencia como proceso psicológico individual, al mismo tiempo que propicia un proceso psicosocial de reconstrucción de las creencias que habían sido cuestionadas. Como proceso colectivo canaliza y fortalece las reivindicaciones sociales de justicia.
6. El análisis de la experiencia judicial y de sus implicaciones psicosociales confirma que las víctimas perciben la lucha por la impartición de justicia como un proceso en el tiempo y no como una meta. Como proceso personal tiene efectos de restauración del sentido de justicia. Como proceso colectivo implica reconocer la participación comunitaria mediante una dinámica de consenso, de apoyo social y de creencias sociales compartidas que justifican la movilización y la continuidad en la búsqueda colectiva de justicia.

7. Desde una perspectiva psicosocial el análisis de este juicio expone las respuestas que son más adaptativas y que, aunque no inhiben el sufrimiento emocional, facilitan la gestión y control de la situación estresante que significa participar en juicios sin justicia. Estas respuestas cognitivas son de escepticismo, ambigüedad y ambivalencia.
8. El escepticismo y la ambigüedad son respuestas cognitivas que protegen al individuo frente a la ilusión de control e invulnerabilidad sobre el medio. Esta respuesta de protección psicosocial es necesaria porque los contextos de violencia e impunidad reafirman la impredecibilidad del mundo y los acontecimientos. Reconocer lo imprevisible, que es una realidad ubicua en contextos de amenaza y polarización política, se vincula en mayor medida a la precaución ante un optimismo excesivo que a un supuesto fatalismo campesino. Además, hemos visto que el escepticismo no inhibe la acción social, más bien contribuye a ella, si bien recorta las altas expectativas que podrían ser defraudadas. Es decir, movilización social se opone a fatalismo como escepticismo se opone a optimismo ilusorio de la realidad. De esta manera, las víctimas enfrentan la impunidad con procesos de movilización social y, se protegen de los riesgos e incertidumbres del contexto mediante creencias escépticas sobre las posibilidades de lograr justicia. Esto implica una dimensión ética en las valoraciones de los grupos étnico-comunitarios sobre los procesos de lucha social.
9. La ambivalencia cognitiva permite la coexistencia de tendencias contrarias o contradictorias que se refuerzan mutuamente y que demuestran la flexibilidad del pensamiento humano, evidenciando una diversidad transcultural expresada en el arte de jugar con los contrarios sin caer en la rigidez de la polarización. Así, las víctimas superponen percepciones opuestas de justicia e injusticia. La percepción de impunidad surge como resultado de revisar la experiencia de injusticia, mientras que las creencias de justicia, en última instancia, significan tener confianza en una impartición de justicia futura. Esta ambivalencia confirma el pensamiento social de las víctimas por el cual la realidad es cambiante y la injusticia no es inmutable y, por tanto, la impunidad no es inevitable. Y esto se ha demostrado compatible, en muchos afectados por violaciones de dd.hh., con el sustento de creencias religiosas altamente fundamentalistas y conservadoras. Estas representaciones de la realidad son importantes para explicar la lucha colectiva por la justicia como un proceso a largo plazo, que demuestra confianza en el futuro y pensamientos positivos sobre el mundo como lugar en el que merece la pena vivir y donde las víctimas se movilizan para transformar las condiciones sociales que generan malestar y sufrimiento, de acuerdo con sus creencias.
10. La representación de la lucha judicial como experiencia de resistencia social, aporta la discusión teórica que contrapone el fatalismo campesino con la teoría del cambio social. Las víctimas rechazan el fatalismo oponiendo resistencia como potencialidad transformativa. La resistencia social ayuda a reinterpretar

positivamente la experiencia colectiva de lucha contra la impunidad y a continuar en la lucha por la búsqueda de justicia.

11. Reconocer las paradojas psicosociales como motor de la conducta colectiva, contribuye a explicar los factores que movilizan la participación social en los juicios sin justicia. Una importante paradoja es la que vincula el sufrimiento y la memoria a través del testimonio judicial, ya que las muertes sin sentido son dolorosas de recordar e imposibles de olvidar. Otra paradoja tiene que ver con la recuperación y la memoria, de modo que la recuperación permite hacer memoria cuando ya media una distancia psicológica del hecho que, implicaría, la disminución del impacto afectivo. No obstante, la memoria también contribuye a la recuperación facilitando la asimilación emocional y cognitiva del trauma. Es decir, no hay recuperación sin memoria ni memoria que no tenga efectos psicosociales en la recuperación. La otra paradoja es que las catástrofes alteran la visión del mundo, porque agredir la dignidad humana implica cuestionarse qué lugar ocupan las personas en el mundo. Como diría Hanna Arendt (2000) reflexionando sobre el destierro de los refugiados judíos, si no podemos encontrar nuestro lugar en el mundo, entonces nos sentiremos desolados y errantes. Este supuesto permite comprender cómo el mundo puede dejar de tener sentido para las víctimas.
12. El análisis de este juicio ha mostrado como la injusticia significa continuidad de la violencia, pues la ausencia de castigo refuerza el sufrimiento emocional de las víctimas.
13. Este trabajo aporta elementos a la reflexión sobre el impacto de la violencia en la memoria histórica, las representaciones del pasado y su influencia sobre los futuros proyectos políticos.

Las repercusiones negativas de la impunidad político judicial serían las siguientes:

1. Se confirma que la denegación de justicia tiene un impacto psicosocial, dado que el estrés judicial prolonga e intensifica el sufrimiento traumático
2. La impunidad distorsiona y manipula procesos psicológicos individuales y colectivos de memoria, percepción y acción con el objetivo de minimizar el trauma y denegar justicia. En sentido social más amplio, implica legitimar el crimen y deconstruir el proceso de justicia.
3. Los mecanismos de impunidad fueron eficaces para lograr tres objetivos que sugieren la deconstrucción del sentido de justicia: a) diluir la intencionalidad represiva de la masacre, b) ocultar la memoria histórica y c) exonerar las responsabilidades públicas.
4. Las repercusiones sociopolíticas de la impunidad indican que el proceso de justicia y sus referentes ético-morales de culpabilidad y responsabilidad se invierten. La inversión que supone el proceso de no justicia confirma que persiste la lógica del estado por la cual se somete a los actores subalternos mediante mecanismos de control social represivos. Esto explica esa lógica de continuidad

entre violencia e impunidad que se demuestra en el estudio. La apariencia legal del funcionamiento del aparato jurídico permite la perversión del objetivo para el cual se creó el aparato. Esto demuestra una impunidad institucionalizada que en la práctica confirma la obstrucción de la justicia. Además, aunque se ejerció el derecho a la traducción en lenguas mayas, las interferencias señaladas no permitieron que se practicara una justicia equitativa.

5. La impunidad fortalece un proceso ambivalente. Por un lado, por parte de los acusados y los agentes de poder, de deconstrucción del sentido de justicia mediante la inversión de sus mecanismos. Por otro lado, por parte de las víctimas, de reconstrucción del sentido de justicia mediante la movilización social para lograr hacer justicia. En este proceso ambivalente caben los efectos psicosociales negativos de sufrimiento emocional en las víctimas y los efectos positivos de la movilización social para lograr hacer justicia. Esto explica la continuidad en la participación del proceso judicial pese a saber de antemano que no habría un juicio justo y que sufrirían de nuevo sus consecuencias negativas. Esta realidad nos enfrenta a un dilema académico y social que pretende contribuir a los procesos de Paz, Reconciliación y Justicia: la necesidad de revelar el sufrimiento masivo para actuar socialmente en su contra y contribuir a la conciencia social y colectiva de rechazo a la violencia de los sistemas de poder.

Una última reflexión basándonos en el pensamiento de Hanna Arendt sobre la importancia del juicio, nos permite recordar por qué es un “instrumento esencial para la administración de la justicia y para la escritura de la historia”, en el caso de las poblaciones refugiadas que han experimentado el terror y la violencia criminal por parte del estado. Primero porque la experiencia de los refugiados ha permitido generalizar el concepto de ciudadanía como el derecho a tener derechos. Esta conciencia fue un aprendizaje de los refugiados-retornados guatemaltecos en México, que se tradujo en la lucha activa por hacer justicia por la masacre de Xaman. Segundo, porque la banalidad del mal ha llevado al genocidio y a los crímenes de lesa humanidad, como negación de la diversidad étnica y la pluralidad humana. Banalidad interpretada en el caso de la masacre de Xaman, como un escarmiento preventivo para disuadir la supuesta beligerancia de los retornados en el proceso de reintegración al país. Tercero porque la mentira legalizada pervierte el derecho a la información, introduciendo el aislamiento y la desolación de las víctimas. Esta realidad devastadora, que Hanna Arendt reflexionó como problemática de los refugiados judíos, se reactualiza en cada rincón del mundo, cada vez que un nuevo exilio o retorno de características étnicas y masivas, reproduce los viejos problemas de una violencia que nunca termina. Esta sensación interminable es devastadora para las necesidades de justicia que tienen las víctimas (Lafer;1994;342).

CUADRO 7.2

	Repercusiones +	Repercusiones -
IMPUNIDAD MEMORIA Y REPARACION PSICOSOCIAL DE UN JUICIO SIN JUSTICIA	<p>1. El juicio representa una realidad bipolar expresada con la dicotomía: Impunidad y apariencia legal como política desde el poder enfrentada al juicio como afrontamiento de resistencia desde las víctimas.</p> <p>2. Conflicto por impunidad judicial moviliza procesos psicológicos de memoria, percepción y acción para dar sentido a la participación judicial y hacer más eficaz la búsqueda de justicia</p> <p>3. Conducta social frente a relaciones de poder y el afrontamiento psicosocial de la experiencia, se combinan para entender la movilización social colectiva por la justicia</p> <p>4. Resistencia social como representación colectiva del juicio y las reivindicaciones de justicia, implica la reconstrucción de las creencias positivas del mundo social.</p> <p>5. Lucha por la justicia es un proceso de largo tiempo. Se integra como motivación personal de justicia, apoyada por el consenso comunitario en la movilización social y colectiva para continuar la búsqueda de justicia.</p> <p>6. Escepticismo y ambigüedad son respuestas cognitivas que protegen de la ilusión de control e invulnerabilidad, reafirmando que el mundo y los hechos son impredecibles</p> <p>7. Ambivalencia cognitiva previene optimismo ilusorio, preserva confianza en el futuro, mantiene percepciones y creencias opuestas sobre justicia e injusticia. Confirma que la realidad es cambiante y la injusticia no es inmutable, ni la impunidad inevitable</p> <p>8. Rechazo del fatalismo implica resistencia como potencialidad transformativa, de cambio social</p> <p>9. Resistencia social reinterpretación positiva y colectiva de lucha contra la impunidad. La reparación por la justicia es necesaria para aliviar el sufrimiento</p> <p>10. Aportes al rescate Memoria Histórica de la Violencia, con efectos psicosociales y sociopolíticos del proceso de justicia e injusticia en víctimas</p>	<p>1. La denegación de justicia por efecto de la impunidad prolonga el sufrimiento traumático y lo intensifica debido al estrés judicial</p> <p>2. Impunidad distorsiona y manipula procesos psicológicos de memoria, percepción y acción para legitimar el trauma y denegar justicia. Implica un proceso de deconstrucción del sentido de justicia.</p> <p>3. Eficacia mecanismos de impunidad son: a) diluir intencionalidad represiva de la masacre; b) ocultar memoria histórica y c) exonerar responsabilidades públicas</p> <p>4. Repercusiones sociopolíticas de la Impunidad:</p> <p>4.1 Inversión proceso de Justicia y sus referentes sociales</p> <p>Culpabilidad Responsabilidad Realidad Ético-moral</p> <p>4.2 Domina lógica de control social represivo que cuestiona proceso de Paz y de reconciliación social en Guatemala</p> <p>5. Violencia e Impunidad como conductas de abuso de poder (militares) que inhiben el proceso de justicia confirma que los sistemas de poder reniegan de la ética, neutralizan la moral y cancelan el derecho para denegar justicia a las víctimas de la violencia del estado</p> <p>6. Se da un proceso simultáneo de deconstrucción/inversión de justicia por la experiencia de impunidad y de reconstrucción del sentido de justicia que protege y motiva la continuidad en la movilización social para lograr justicia</p> <p>7. Móvil para la participación en juicios sin justicia, es la paradoja social de que es doloroso recordar e imposible olvidar.</p>

El capítulo sobre los efectos psicosociales de la impunidad (VI) busca evaluar, mediante entrevistas individuales y de grupo, las repercusiones de la participación en juicios sin justicia. La distancia temporal y psicológica respecto a la experiencia directa del trauma (4 años) y del juicio (2 años), permitió identificar una serie de repercusiones negativas y positivas que persisten a lo largo del tiempo. Las repercusiones negativas indican la persistencia de problemas psicosociales agravados por la ausencia de justicia. Las repercusiones positivas indican que la lucha por la justicia refuerza la reconstrucción de las creencias de justicia que fueron alteradas por la violencia y la impunidad político judicial.

El análisis estadístico examina los efectos psicosociales de la impunidad de la violencia a través de una serie de repercusiones microsociales y sociopolíticas, que confirman los resultados de la observación sistemática y el análisis del discurso de la catástrofe y el juicio de Xaman, contrastada con la información de otros grupos étnico-comunitarios afectados por violaciones de derechos humanos.

Las dimensiones factoriales permiten concluir las siguientes repercusiones positivas de la experiencia judicial:

1. El miedo evoluciona desde el temor a la denuncia hasta el testimonio judicial como confrontación asertiva de la Verdad. El testimonio brinda efectos individuales de catarsis y efectos colectivos de reivindicación de la verdad, la memoria y la justicia. Esto tiene efectos positivos de reparación psicosocial de las víctimas.
2. Se confirma la tendencia a compartir y hablar sobre hechos y situaciones estresantes como el juicio. Socializar fortalece las relaciones sociales y el valor social de la comunicación como dimensión preventiva de la violencia y de la injusticia. Predomina la confrontación sobre las conductas de evitación, que se supone son más protectoras y adaptativas. El olvido y el silencio cuando ocurre se dan para evitar el estigma por la participación comunitaria en el juicio. Esto confirma la percepción entre las víctimas de que la lucha contra la impunidad tiene a ser estigmatizada socialmente.
3. Prevalece el concepto de reparación colectiva, apoyada por una fuerte identidad étnico-cultural como grupo maya, aunque también incluye demandas de reparación individual.
4. Pese a las experiencias de violencia e impunidad que comparten, las víctimas conservan y sostienen más percepciones y creencias sociales positivas que negativas. Éstas son: percepción de esperanza y confianza en el futuro, el mundo tiene sentido y creencias de justicia en última instancia.

Como repercusiones negativas podemos señalar las siguientes:

1. La experiencia judicial fue estresante porque se reactivaron emociones de miedo, tristeza y ansiedad.

2. El apoyo social se valora aunque, por parte de los afectados, se percibe insuficiente, generando sentimientos de relativa soledad y, colectivamente, incide en un aumento de los conflictos comunitarios
3. El clima social de miedo y amenaza produce vivencias personales de desamparo y sentimientos de incertidumbre que inciden en la desconfianza hacia el Estado. Las víctimas muestran percepción de poco control sobre el mundo y sentimientos de indefensión social. A esto se agrega que la experiencia judicial se percibe como discriminación legal por la inequidad en la aplicación de justicia. Estas representaciones sociales constituyen un ejemplo de la aplicación, por parte de los sistemas de poder de Guatemala, de las políticas de segregación por el hecho de ser población indígena, campesina y retornada.

CUADRO 7.3

	Repercusiones +	Repercusiones -
<p>EFFECTOS PSICOSOCIALES DE LA IMPUNIDAD</p> <p>Evaluación y Repercusiones de la participación en juicios sin justicia</p>	<p>1. Miedo evoluciona desde temor a la denuncia al testimonio judicial como confrontación asertiva de la verdad. Genera efectos individuales de catarsis y efectos colectivos de reparación psicosocial por la reivindicación de la verdad, la memoria y la justicia</p> <p>2. Se confirma la tendencia a compartir y hablar sobre hechos y situaciones estresantes como el juicio. Fortalece las relaciones sociales y el valor social de la comunicación como dimensión preventiva de la violencia y la injusticia. Predomina la confrontación sobre las conductas de evitación, supuestamente más protectoras y adaptativas. El olvido y el silencio cuando ocurre es para evitar el estigma comunitario por la participación comunitaria en el juicio.</p> <p>3. Demandas individuales y colectivas de reparación, apoyadas por una fuerte identidad sociocultural</p> <p>4. Percepciones predominantes y coherentes entre sí: Percepción de esperanza y confianza en el futuro, mundo tiene sentido. creencias de justicia en última instancia</p>	<p>1. Experiencia judicial estresante porque se reactivan emociones de miedo, tristeza y ansiedad</p> <p>2. Percepción de apoyo social insuficiente, que causa individualmente sentimientos de relativa soledad y colectivamente, un aumento de los conflictos comunitarios</p> <p>3. Clima social de miedo y amenaza que produce</p> <p>3.1 vivencias de desamparo</p> <p>3.2 sentimientos de incertidumbre</p> <p>3.3 percepción de poco control sobre el mundo y lo que eventualmente pueda suceder</p> <p>3.4 Percepción de discriminación legal, expresión de inequidad en la aplicación de la justicia</p>

Por último, veamos la relación entre las hipótesis y las repercusiones, considerando que ciertas diferencias son consecuencia de ser afectados directos por la masacre y ser testigos puros.

1. Se confirma que los afectados tienen más reacciones emocionales de nerviosismo, miedo y temor a la venganza, más conductas de evitación de afrontamiento de la situación de estrés judicial (negación, evasión y silencio) y una visión más negativa del mundo social, traducida ésta en la percepción de injusticia y percepción de poco control sobre el mundo.
2. Se confirma que los testigos comparten con los afectados la experimentación del juicio como una situación de nerviosismo y estado de alerta, si bien lo enfrentan de manera más directa y confrontativa, como resultado de una identidad social fuerte en la comunicación y la búsqueda de apoyo. Los testigos valoran positivamente la experiencia de participación judicial, aunque perciben la discriminación del sistema legal y esto incide en una percepción más negativa del control del mundo.
3. En general, predomina en los entrevistados la tendencia al confrontamiento que, supondría una serie de efectos positivos y adaptativos. La comunicación social, la percepción de apoyo social y la reevaluación positiva de la experiencia refuerza las creencias positivas del mundo social y de la identidad social colectivista, que ayudan a controlar el estrés judicial.
4. Se desconfirma entre los entrevistados que las reminiscencias tengan una función psicológica adaptativa. Los pensamientos repetitivos (rumiaciones y sueños) no son adaptativos porque se relacionan con el miedo a la venganza y la preocupación ansiosa. Plantea como repercusiones que la socialización del miedo ayuda a controlarlo mediante la contención grupal.
5. Compartir y comunicarse socialmente, refuerza la identidad y la integración social, pero tiene un rol ambivalente respecto a las creencias y a las respuestas afectivas. Esto quiere decir que la comunicación no alivia el sufrimiento, más bien puede amplificar las reacciones de ansiedad por el contagio emocional y reforzar la percepción de crisis colectiva por la frustración de expectativas sociales. En sentido positivo, la comunicación facilita la asimilación cognitiva del trauma y la integración social colectiva. Además, refuerza la percepción de confianza en el futuro, sentido del mundo progreso de la justicia.
6. Se confirma que las creencias sobre impunidad y mundo injusto encierran una visión más crítica del mundo social. Esto da más sentido a la movilización colectiva por la búsqueda de justicia entre las víctimas, aunque no disminuye el sufrimiento emocional.
7. Se confirma que predominan las creencias positivas sobre el mundo social, asociadas a identidad y reivindicación social relacionada con la percepción de discriminación legal, pero no disminuye el impacto afectivo y un sobreesfuerzo de asimilación cognitiva.

Como conclusiones globales aportadas por la evaluación de los efectos psicosociales de la violencia e impunidad, podemos decir que:

1. las catástrofes colectivas traumáticas producen efectos cognitivos y afectivos negativos,
2. el afrontamiento confrontativo, aunque no la rumiación, deben ser reforzados para atenuar estos efectos negativos, ya que el primero refuerza la integración social y la atribución de significado positivo a lo ocurrido, mientras que pensar y rumiar sobre lo ocurrido sólo refuerza la afectividad negativa,
3. la participación en ritos de justicia, aunque reforzará la atribución de significados positivos y la integración social, también implica, y en particular en un contexto de impunidad como el que hemos descrito, un coste de activación afectiva negativa y de visión más clara del carácter arbitrario e incontrolable del sistema judicial,
4. la comunicación y el hablar con otros puede reforzar la confrontación y reevaluación positiva de lo ocurrido y la integración social, aunque también puede ser una forma de reforzar un clima emocional de ansiedad y creencias negativas,
5. si bien las personas tienden a reconstruir y destacar sus creencias sobre el carácter justo, en última instancia, del mundo -lo que se asocia a mayor movilización social y re-evaluación positiva de la experiencia-, esto también implica una mayor alteración afectiva por la tensión entre las creencias en un mundo justo y la realidad insatisfactoria generada por un contexto de impunidad.

2. CONCLUSIONES FINALES

A lo largo del estudio se ha demostrado cómo la impunidad político judicial obstruye el proceso de justicia, prolongando el sufrimiento originado por la violencia represiva de la masacre. Los efectos psicosociales identificados traducen un impacto individual y colectivo. Este impacto de la catástrofe y de la ausencia de reparación por parte de la justicia aumenta el sufrimiento de los afectados y de las comunidades involucradas, a través de toda una sintomatología de estrés emocional postraumático, que también se ha confirmado en otras catástrofes sociopolíticas asociadas a contextos de guerra y conflicto armado.

Una contribución de este estudio es haber demostrado la resistencia social como una forma de afrontamiento colectivo a las experiencias de violencia e impunidad. Si bien no se obtuvo esta dimensión en el análisis factorial de las entrevistas individuales, sí fue identificado en las entrevistas a los grupos, como un afrontamiento de reinterpretación positiva de la experiencia judicial. Este aporte de lucha por la justicia como dimensión de afrontamiento colectivo de resistencia, contribuye a la readequación de las expectativas entre las aspiraciones y las posibilidades que permite un contexto sociopolítico de impunidad arraigada.

Esta dimensión de resistencia social adquiere significado colectivo a través de las creencias y valores que constituyen la ideología que tamiza y explica las relaciones entre los grupos. La ideología constituye el referente que explica por qué se le da este sentido a la experiencia judicial en la que se involucraron colectiva e individualmente. Fue la práctica discursiva expresada en el juicio lo que más contribuyó a reinterpretar la experiencia judicial como resistencia social.

Este afrontamiento de reinterpretación positiva de la experiencia ha tenido continuidad desde el trauma hasta la reevaluación de los efectos psicosociales de la impunidad. En primer lugar, se expresó como búsqueda de sentido a la catástrofe producida por la masacre. En segundo lugar, se expresó como afrontamiento colectivo de resistencia a la impunidad político-judicial. En tercer lugar, perdura en el tiempo la reevaluación positiva de la experiencia judicial como resistencia social, aún contando con los efectos psicosociales a largo plazo generados por la impunidad de esta violación.

Lo que demuestra el estudio es cómo los efectos psicosociales negativos no excluyen la vivencia de satisfacción social, al ser capaces de enfrentar la experiencia de manera indirecta como resolución activa para evitar la impotencia y la derrota. Esto revaloriza colectivamente el sentido de lucha social que supone resistir la impunidad de un juicio sin justicia. Algunas formas de resistencia indirecta usadas individual y colectivamente en el contexto del juicio confirman la eficacia de las respuestas dominantes de ambigüedad, ambivalencia y escepticismo, más adaptativas en contextos de amenaza y riesgo político, como ocurre en los juicios sin justicia de Guatemala.

Rituales y conmemoraciones fueron actividades sociales realizadas por la gente, al margen de la intervención y apoyo del estado guatemalteco, que tuvieron cierta resonancia regional (comunidades vecinas) y en la opinión pública nacional, especialmente en el sector de los retornados y de los grupos de víctimas afectados por violaciones de derechos humanos (población desarraigada por el conflicto armado interno). La resistencia se expresó en varias dimensiones: religiosa, de movilización social y política por la justicia y de memoria social como reafirmación de la verdad de la violencia y la injusticia en Guatemala. El martirologio de las víctimas se construyó como símbolo de resistencia social frente a la catástrofe.

Las demandas de verdad pudieron reivindicarse en el proceso de búsqueda de justicia como exigencias sociales de reparación por parte de la justicia. La memoria sirvió como proceso de conmemoración y de conciencia social. La memoria colectiva, primero fue reconstruida como reconocimiento social de las múltiples dimensiones del daño, contribuyendo a reivindicar la reparación como una demanda colectiva para facilitar las tareas de reconstrucción social postraumática. La gente redefinió su impacto en múltiples ámbitos de la vida comunitaria como “Memoria del Daño Moral” de la Comunidad. Este trabajo sugiere que predomina entre los comunitarios, una valoración cultural holística e integradora de las necesidades humanas y materiales afectadas por la masacre. Esta visión holística después fue reafirmada en el juicio, mediante las diversas formas de exposición de la verdad, confrontándola al poder arbitrario de la impunidad. La Memoria del Daño Moral como testimonio de futuro también brinda una dimensión de prevención y rechazo al uso de la violencia. En suma, la memoria colectiva en este caso, confirma la reapropiación del pasado, reactualiza la vigencia de lo sucedido y sus implicaciones en el presente y sirve como aprendizaje preventivo para evitar que la historia se repita en el futuro.

El sentido de resistencia social con el cual la comunidad afectada por esta masacre ha reevaluado la experiencia de participación judicial que hemos analizado, tiene su corolario en la continuidad de la lucha judicial con la reapertura del tercer debate oral que se reinicia estos días, mientras se cierran estas páginas escritas. La comparecencia de los testigos representa la determinación de toda la comunidad, la cual ha respaldado en asamblea la necesidad de continuar participando en el proceso judicial pese a las repercusiones identificadas, pero ahora reajustando expectativas y valorando los precedentes ético-morales que significa la búsqueda de justicia en el contexto de postconflicto de Guatemala. Participar con escepticismo y desconfianza en el sistema de justicia es una lección aprendida por los comunitarios al reevaluar su anterior participación judicial. Las reflexiones de dos testigos expresan estas motivaciones:

“Yo pienso que tienen su derecho de pronunciarse los soldados, ellos son personas iguales que yo, pero nosotros también tenemos derecho de pronunciar en contra de su versión. La comunidad tomó la decisión de pronunciarse públicamente a través de nosotros (los testigos), ellos en su mentalidad nos dicen que sigamos adelante” (testigo, no afectado, grupo mam).

“Tenemos que pronunciar la verdad para evitar que la opinión pública nos vea como culpables, si nosotros callamos pensarán que los soldados dicen la verdad y esto

no es justo, porque mataron a 11 personas e hirieron a 27 que no teníamos delito alguno" (testigo, afectado, grupo quiche').

La importancia de reivindicar la verdad es otra respuesta de afrontamiento colectivo al trabajo de la impunidad, que preserva un clima social intimidatorio y amenazante, para obstruir el esclarecimiento de la verdad. De esa cuenta, el juez denuncia haber recibido una carta-amenaza procedente de la comunidad Aurora 8 de Octubre "Si este Tribunal no aplica justicia, mañana estará muerto este Tribunal". La comunidad niega ser la responsable de esta carta y lo interpreta como "una presión de los militares a los jueces para que apoyen la versión de que los retornados fueron culpables de la masacre" (líder mam, no afectado).

Esta experiencia de participación judicial y de reivindicación de la verdad se traduce en cambios y ajustes sobre las creencias sobre la ley y la justicia, su valor y su sentido para las víctimas, en contextos tan polarizados y autoritarios como el de Guatemala.

"En Guatemala hay buenas leyes, que aglutinan todos los principios, pero el impedimento es que no existe un respeto. Si hay un buen manejo de la ley, la justicia camina" (líder mam, no afectado). De las conversaciones informales con los testigos, parece desprenderse la idea de que ley y justicia son interdependientes en su funcionalidad, "la ley sirve, es la que dice que se haga justicia por la persona", sin embargo, la ley opera en un ámbito superior y más autónomo. "Hay leyes buenas, pero sólo existen en el papel. Las leyes son principios de humanidad para vivir en Paz".

"Los Acuerdos de Paz eran un reto para el gobierno, la URNG y la sociedad, pero no se han puesto en práctica, pero nosotros estamos usando los acuerdos del retorno en nuestra lucha por hacer justicia" (líder mam, no afectado). Es en la práctica legal, y debido al trabajo de la impunidad, donde se distorsionan las leyes para impedir el proceso de justicia.

Esta realidad implica que participar en juicios sin justicia no cumple la función de hacer justicia. Esto lo saben las víctimas, pero tiene un valor de reparación psicosocial por ser una oportunidad en el ámbito público legal de reivindicación de la verdad sobre la violencia del crimen intencional, para evitar que prevalezca la falsedad de la coartada que desde el poder legitima ese inevitable crimen. Se trata de una disputa social sobre la ilegitimidad de la ilegalidad. Los juicios no sirven para reparar las injusticias. "Nada, salvo quizá el fin de la guerra" (Rojas Baeza;2003) es lo que han obtenido las víctimas en Guatemala sobre soluciones de justicia, según lo evalúan ellas mismas tomando en cuenta las recomendaciones que figuran en los Informes de la Violencia (ODHAG;1998 y C.E.H.;1999). Sin embargo, expresar la verdad sí tiene un valor de reparación psicosocial, en su dimensión de reconocimiento social del sufrimiento y, en consecuencia, de redignificación sobre las víctimas. Esto explica el sentido positivo que tiene participar en juicios donde se sabe de antemano que es inviable hacer justicia.

Podemos concluir que los resultados de sufrimiento emocional y de alteración de las creencias sociales, tienen validación transcultural porque gran parte de la información se ha recogido en los idiomas mayas de la población sujeto de estudio. Si

bien se ha partido de teorías de la Psicología Occidental, este enfoque nos permite generalizar la validez del sufrimiento emocional y de la alteración de las creencias sobre el mundo, en colectivos étnico-culturales de Guatemala afectados por la violencia del estado y la injusticia. Sin embargo, este estudio no profundiza, sólo establece aproximaciones sobre la dimensión étnica de la conducta social que constatan las diferencias culturales en los modos de ser y de hacer de los grupos comunitarios. Esta limitación nos advierte que si bien se confirman las creencias sociales, hay una serie de particularidades y diversidades culturales del pueblo maya, que no son tomadas en cuenta en el estudio y que explicarían estas diferencias dentro de su propia cosmovisión. De esta manera, lo que tenemos son aproximaciones sobre conceptos de justicia, sentido y benevolencia del mundo construidas por la experiencia del desarraigo y la reconstrucción de los derechos humanos, aunque tamizadas por una cosmovisión cultural diferenciada.

Atreviéndome a resumir en varias ideas sencillas las implicaciones globales que tiene la impunidad de los juicios sin justicia sobre las víctimas de hechos traumáticos, diría que este estudio ha demostrado:

- 1. Que la impunidad produce una serie de efectos psicosociales que prolongan el sufrimiento emocional**
- 2. Este sufrimiento emocional revela como los sistemas de poder prolongan la violencia a través de la impunidad**
- 3. Participar en juicios sin justicia no sirve para hacer justicia; sin embargo, tiene repercusiones positivas en el ámbito de la reparación psicosocial individual y colectiva**
- 4. La lucha por el esclarecimiento de la verdad sirve para validar el sufrimiento social causado por la violencia y la injusticia, y esto tiene efectos sociales positivos en la recuperación emocional de los sobrevivientes y afectados, así como en la restitución pública de dignidad a las víctimas.**
- 5. Se confirma que el juicio tiene un valor de memoria social, que cumple un deber social de recuerdo puesto que legitima el recuerdo de la violencia y contribuye a la reapropiación colectiva del pasado como dimensión ética de prevención de la violencia en el futuro.**

Son las víctimas y sobrevivientes quienes demandan justicia, asumiendo que una parte de los costes que esto conlleva son el sufrimiento emocional y el desgaste psicosocial. Estas son las repercusiones negativas. Las repercusiones positivas sobre las demandas de justicia son la movilización social y la reafirmación de sus creencias.

Estas repercusiones ambivalentes plantean algunos dilemas sociales importantes. Por un lado, la persistencia del sufrimiento emocional de las víctimas es un problema de salud mental y de responsabilidades institucionales públicas en cuanto a los deberes de atención y satisfacción de soluciones de justicia, como deber de reparación del estado. Por otro lado, la participación en juicios sin justicia tiene efectos de reparación psicosocial por el reconocimiento social de la verdad sobre la violencia, lo que tiene efectos positivos de recuperación emocional y de redignificación de las víctimas. Esto contribuye a la conciencia social de que la impunidad aumenta el sufrimiento de la violencia y los sentimientos de injusticia social, frente a los cuales, las víctimas se defienden con creencias sociales más escépticas y ambiguas, sí bien no fatalistas ni desesperanzadoras. Esta continuidad del malestar causado, por la impunidad es afrontado colectivamente con la continuidad de la búsqueda de justicia, que, simbólicamente, es representado como un proceso sin tiempo. La resistencia de este proceso sin tiempo se manifiesta en que continúa la participación colectiva de los testigos y afectados por la búsqueda de justicia con cada nuevo proceso legal que se abre, aunque se sepa de antemano que en Guatemala no hay posibilidades de lograr justicia.

Los efectos psicosociales que hemos demostrado con el análisis de este proceso de impunidad político-judicial confirman la prolongación del sufrimiento postraumático, debido al retardo y obstrucción del proceso de justicia. Ocho años de sufrimiento en silencio y relativa soledad, así como la presencia de la mayoría de los testigos en la reanudación del juicio de Xaman, respalda la idea de la lucha por la justicia como un proceso colectivo a largo plazo, con movimientos de oleaje como expresión de la conciencia y de la resistencia social a la violencia y la injusticia del estado guatemalteco, en un sector de la sociedad guatemalteca.

Por último, podemos cerrar estas reflexiones finales repensando ¿Porqué un sistema legal injusto puede ser tan devastador? Básicamente porque la impunidad interfiere en los procesos individuales y colectivos de reconstrucción postraumática y de búsqueda de justicia debido a:

- a) que aumenta el sufrimiento y el desgaste emocional de las víctimas y sobrevivientes**
- b) porque la obstrucción del proceso de búsqueda de justicia reforzado por el clima de amenazas, aumenta el estrés emocional de los testigos**
- c) porque el proceso legal interfiere en el proceso de reconstrucción psicosocial al manipular conflictos comunitarios que tienen repercusiones sociopolíticas y legales en la vida de la gente**
- d) porque se impide la reparación con medidas de justicia, prolongando el sufrimiento traumático con la denegación de justicia**
- e) porque se distorsiona el valor social del juicio como sustituto simbólico de la venganza, sosteniendo un clima de temor a las represalias**
- f) porque la impunidad tiende a representarse socialmente entre las víctimas como continuidad de la violencia, la incertidumbre y la indefensión social.**

No obstante, estos efectos devastadores no deponen la lucha colectiva por la justicia, siendo las diversas formas de resistencia social empleadas por las víctimas, el contrapunto para la recuperación de los efectos psicosociales de la catástrofe y de la denegación de justicia, sin caer en el fatalismo y la desesperanza.

Referencias bibliográficas

- Abellán Honrubia, V. (1998). La responsabilidad internacional del estado por la impunidad de las violaciones graves de los derechos humanos. En *Contra la impunidad y en defensa de los derechos humanos*; Simposium Plataforma Argentina contra la Impunidad; Barcelona. Icaria Editorial
- Acción Cristiana Guatemalteca A.C.G. (1997). *Mártires de Xaman*. Guatemala. Acción Cristiana Guatemalteca
- Achúcarro, C., San Juan Guillén, C. (1996). Aspectos históricos, teóricos y metodológicos de la evaluación de programas. En San Juan Guillén (Coord). *Intervención psicosocial: elementos de programación y evaluación socialmente eficaces*; 56-89. Barcelona. Anthropos. Bogotá. Uniandes
- Adams, R., Bastos, S. (2003) *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000*. Guatemala. Colección ¿Por qué estamos como estamos? CIRMA.
- Alianza contra la Impunidad. (2001). *Efectos de la Impunidad en Guatemala. Análisis comparativo de los casos Xaman, Carpio y Tululché*. Guatemala. Alianza contra la Impunidad.
- Alvaro J.L. Páez D. (1996) Psicología Social de la salud mental En *Psicología Social Aplicada*. J.L. Alvaro, A. Garrido, J.M. Torregrosa (Comp.) 382-407. España. McGraw Hill.
- Alvaro J.L. Torregrosa J.R. Garrido A. (Comps.) (1992) *Influencias sociales y psicológicas en la salud mental*. Barcelona. Siglo Veintiuno de España Ed. S.A.
- Ambós, K. (2000) *La nueva justicia penal internacional*. Guatemala. Fundación Myrna Mack.
- Ambós, K. (1999). Impunidad, derechos humanos y derecho penal internacional en *Memoria, Impunidad y Derechos Humanos*, Venezuela. Nueva Sociedad, no. 161, 87-102
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el surgimiento y difusión del nacionalismo*. México.Fondo de Cultura Económica.
- Arendt, H. (2000) *Eichmann en Jerusalem; un estudio de la banalidad del mal*: Barcelona. Lumen. 3ª. Ed.
- Arendt,H. (1993). *La Condición Humana*. Barcelona. Col. Estado y Sociedad. Paidós.
- Asociación de la Mujer Maya Ixil A.D.M.I. (2000). *Voces e imágenes: Mujeres Maya Ixiles de Chajul*. Guatemala.Fundación SOROS.

- Balsells Tojo, E.A. (2001) *Olvido o Memoria: el dilema de la sociedad guatemalteca*. Guatemala. Fundación Soros y F&G Eds.
- Bandura, A. (1999); *Auto-eficacia*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Baron, R. & Byrne, R. (1998) *Psicología Social* (8ª. Ed.). Madrid. Prentice Hall, Iberia SRL.
- Barrón, A. (1992). Apoyo social y salud mental en *Influencias sociales y psicológicas en la salud mental* 223-233. Barcelona. Siglo Veintiuno España Editores S.A.
- Bartolomei, M.L. (1998). Las consecuencias de la impunidad en la cultura jurídica, política y social de la Argentina en *Contra la impunidad y en defensa de los derechos humanos*. Barcelona. Icaria Editorial,
- Bastos, S. y Camús, M. (1995) *Abriendo caminos. Las organizaciones mayas desde el Nobel hasta el Acuerdo de Derechos Indígenas*. Guatemala. FLACSO
- Bastos, S. y Camús, M. (2003). *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Guatemala. FLACSO.
- Bégué, L. (2002); *Belief in Justice and faith in people*. Personality and Individual Differences, 32, 375-382.
- Bellelli G. Amatulli M. 1998 Nostalgia, Inmigración y Memoria Colectiva en *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos* D. Páez, J.Valencia, J. Pennebaker, B. Rimé y D. Jodelet (Eds.) Bilbao Servicio Editorial Universidad del País Vasco; 227-243
- Bourdieu P. (2000) *Poder, derecho y clases sociales*. España. Desclée de Brouwer,
- Bourish, R.Y. (1994) Ethnic and Language Attitudes in Quebec. En J. Berry y J. Laponce (Eds.) *Ethnicity and Culture in Canada*. Toronto: University of Toronto Press.
- Cabrera L. (2001) Los efectos de la Impunidad en el sentido de Justicia; Revista Psicología Política, 23; 37-57
- Cabrera L. Y M. Beristaín C. (2001). Resistiendo la Impunidad en Guatemala: la dimensión psicosocial en un proceso político-judicial. Revista Nueva Sociedad 175; 43-57
- Cabrera, M.L. Beristaín,C. y Albizu, J.L.. 1998. *Esa tarde perdimos el sentido. La masacre de Xaman. Experiencias de acompañamiento y trabajo en salud mental*. Guatemala.ODHAG.
- Calvo Buezas,T (2003). *La escuela ante la inmigración y el racismo*. Madrid. Popular.

- Calvo Buezas, T. (2000) *Inmigración y Racismo. Así sienten los jóvenes del siglo XXI*. Madrid. Cauce Editorial.
- Calvo Buezas, T. (1990). *Muchas Américas: cultura, sociedad y política en América Latina*, Madrid. Editorial Complutense/ICI-V Centenario.
- Calvo Buezas, T. (1981). *Los más pobres en el país más rico: clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano*, Madrid. Encuentros.
- Calle, A. (2000). Impunidad y Derechos Humanos en Guatemala: un análisis metodológico de su relación. Universidad de Carlos III de Madrid y CODEHUCA. Paper Inédito.
- Camús, M (2002) *Ser indígena en ciudad de Guatemala*. Guatemala. FLACSO.
- Castro Mato, R.M. (1998). Impunidad, motivos y consecuencias en *Contra la impunidad y en defensa de los derechos humanos*. Barcelona. Icaria Editorial
- Caucoto, N. (2000). Consecuencias de la Impunidad en el Derecho en *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, El Derecho, La Cultura y la Política. En los 25 años de FASIC*. Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. Santiago de Chile; 29-34
- Cojtí, D. (1999). Heterofobia y racismo guatemalteco perfil y estado actual en *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú;*. Hale, Arenas (Comps.) AVANCSO; Guatemala; 193-215
- Comisión del Esclarecimiento Histórico de Guatemala C.E.H. (1999). *Guatemala. Memoria del Silencio*. Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico. Guatemala. Tomos I-XII. UNOPS
- Comisión del Esclarecimiento Histórico de Guatemala C.E.H. (1999). Impunidad y Debilitamiento de la Institucionalidad Estatal en *Guatemala, Memoria del Silencio*, Consecuencias y Efectos de la Violencia, Tomo IV. Guatemala, 60-86
- Comunidad Aurora 8 de Octubre. (1996). *Memoria del Daño Moral Guatemala*. Paper Inédito
- Cordon, D. et.al. (1995). *La impunidad: una perspectiva psicosocial y clínica*. Buenos Aires. Sudamericana.
- Dávila, J.M. Fouce, J.G. Gutiérrez, L. Lillo de la Cruz, A. Martín, E. (1998) *La Psicología Política Contemporánea*. *Psicología Política*, 17, 21-43
- Dorna, A. (1993). Estudios sobre el discurso político: el papel persuasivo de las figuras retóricas y de la gestualidad en *Trauma Político y Memoria Colectiva*. D. Páez

- (Coord). *Psicología Política*, 6, 117-128
- Dorna, A. (1998) Presencia y Realidad de la Psicología Política Francesa. *Psicología Política*, 16, 49-73
- Edelman, L. Cordón, D. (1995). Trauma y duelo; conflicto y elaboración en *La Impunidad: una perspectiva psicosocial y clínica*. Buenos Aires. Sudamericana,; 101-110.
- Edelman, L.,Cordón,D (1995). Efectos psicosociales de la Impunidad en *La Impunidad: una perspectiva psicosocial y clínica*. D. Kordon, L. Edelman, D. Lagos, Kersner (Coords.). Buenos Aires Sudamericana, 27-41
- Equipo Barañi (2001) *Mujeres Gitanas y Sistema Penal*. Madrid. Meytel.
- Esquit Choy, E. y Ochoa García, C; Editores.(1995). *El respeto a la palabra (el orden jurídico del pueblo maya)*. Guatemala. Centro de Estudios de la Cultura Maya.
- F.R.M.T., Font Serrano, P. y Chiquín J.M. (1995). Diagnóstico sobre la estructura organizativa actual y el potencial humano de la Comunidad Aurora 8 de Octubre. Chisec, Alta Verapaz. Guatemala.Fundación Rigoberta Menchú Tum.
- Faúndez Ledesma, H. (1999). Derecho internacional, impunidad y responsabilidad del Estado en *Impunidad y Derechos Humanos*, Nueva Sociedad, 161
- Fernández, M. Beristáin, C., Páez, D 1999. Emociones y conductas colectivas en catástrofes: ansiedad y rumor, miedo y conductas de pánico en J. Apalategui (Ed.). *Movimientos Sociales*. Promolibro. Valencia
- Flores, C. (2001) *Bajo la cruz. Memoria y dimensión sobrenatural del gran sufrimiento entre los q'eqchi' de Alta Verapaz*, Cobán A.V. Guatemala. Textos Ak' Kutan'.
- Foucault, M. (2000) *Defender la sociedad*. Argentina. Fondo de Cultura Económica
- Fox D. R.(1997). Falsa conciencia sobre la legitimidad de la ley. *Psicología Política* 15; 39-57;
- Furnham, A. & Heaven, P. (1999) *Personality and Social Behavior*.London: Arnold Pub.
- Furnham, A. (1985) *Just world beliefs in an unjust society*. *European Journal of Social Psychology*, 15, 363-366.
- Furnham, A. (1993) Just world beliefs in twelve societies. *Journal of Social Psychology*, 133, 317-329.
- Galiano J.M. (2000). Proyecciones ético jurídicas de la Impunidad en *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, El*

- Derecho, La Cultura y la Política*; en los 25 años de FASIC. Santiago de Chile Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas;51-55
- Garbers, F. (2002) *Geschichte, Identität und Gemeinschaft im Rückkehrprozeß guatemalteker Kriegsfluchtlinge (Historia, Identidad y Comunidad de los refugiados guatemaltecos retornados)*; Hamburg London. Universidad de Hamburgo; Ed. LIT VERLAG Munster;
- García, M. (2000). La Impunidad le hace mal a Chile en *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, El Derecho, La Cultura y la Política; 25 años de FASIC*. Santiago de Chile. Fundación Ayuda Social de las Iglesias cristianas.;83-88
- Gaskell, G.D. y Wright, D. (1998) Diferencias Grupales en la memoria de acontecimientos políticos; En D. Páez et.al. (eds.) *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, Bilbao Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 207-225
- Giles, H., Coupland, N. (1991). *Language context and consequences*. Milton Keynes: Open University Press
- Gissi,J. Zubieta,E. Páez,D. (2001) La identidad social y cultural de América Latina. En D. Páez et.al. (Coords.). *Psicología Social, Cultura y Educación*. Madrid
- González, M. (2002) *Se cambió el tiempo. Conflicto y poder en territorio ki´che´* Guatemala.AVANCSO.
- Goodwin, R. (1999) *Personal relationships across cultures*. London: Routledge.
- Gouveia V, Clemente M. (1998) *La medida del individualismo y del colectivismo (la investigación en el campo de la psicología cultural)*. Universidade da Coruña, Servicio de Publicaciones
- Guimond, S. Tougas, F. (1996); Sentimientos de injusticia y acciones colectivas: la privación relativa; *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*; en J.F. Morales y D. Páez (Coords. Ed. Española) McGraw Hill/Interamericana de España S.A.;171-193
- Herrera, W. Cabrera, L. Rodas, C. y Burke, T. (2000) *Comunidades fracturadas: la reconstrucción desde adentro*; Monograph Series on Rebuilding Fractured Communities : Volume II Management Development and Governance Division Bureau for Development Policy Programa, United Nations Development Programme. Paper Inédito.
- Hofstede, G.(1999). *Culturas y organizaciones. El software mental. La Cooperación*

- Internacional y su importancia para la sobrevivencia*. Madrid. Ciencias Sociales. Alianza Editorial.
- Horowitz, M.(1986) *Stress Response Syndrome*.Northvale.N.J.Aronson,1986 –Adler,N. Y Kegeles, S. A scale of measuring the occurrence of positive state of mind: a preliminary report, *Psychosomatic Medicine*, 50;477-483.
- Huici,C. (1999). Estereotipos *Psicología Social*, En J.F. Morales (Coord.) 87-98 Madrid. MacGraw Hill.
- Ibañez Gracia, T. (1996). La ideología y las relaciones intergrupales en *Estereotipos, Discriminación y Relaciones entre Grupos*; 307-325. R. Bourhis, J. Phillips (Coords.), D. Páez, J.F. Morales (Coords. ed. Española). McGraw Hill/Interamericana de España, S.A.
- Ibañez, P.A. (1998). Impunidad y vacío de jurisdicción En *Contra la impunidad y en defensa de los derechos humanos*. Barcelona Icaria Editorial
- Igartúa J. y Páez D. (1998). El Arte y el recuerdo de hechos traumáticos colectivos: el caso de la Guerra Civil Española En_D. Páez, J. Valencia, J. Pennebaker, B. Rimé y D. Jodelet (Eds.)*Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco;121-148
- Insunza, J. (2000). Consecuencias de la Impunidad en la Política. En *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, el Derecho, la Cultura y la Política. En los 25 años de FASIC*. Santiago de Chile Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.:77-81
- Janoff-Bulman, R (1985) The aftermath of victimization: rebuilding shattered assumptions en *Trauma and its wake. Vol I. The study and treatment of post-traumatic stress disorders*; 15-35. New York Brunner/Mazel
- Janoff-Bulman, R (1988) Victims of Violence. En Fisher and Reason (Eds.) *Handbook of life stress, cognition and Health*. 101-113. Wiley & Sons Ltd., New York
- Janoff-Bulman, R (1989) Assumptive worlds and the stress of traumatic events: applications of the schema construct *Social Cognition*, Vol. 7, 113-136
- Janoff-Bulman, R. (1992); *Shattered Assumptions: towards a new psychology of Trauma*. New York Free Press;
- Jodelet, D. (1998) El lado moral y afectivo de la historia. Un ejemplo de memoria de masas: el proceso a K. Barbie, [el carnicero de Lyon]; En D. Páez, J.Valencia, J. Pennebaker, B. Rimé y D. Jodelet (Eds.). *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, Bilbao Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco;

341-360

- Jodelet, D. (1993) El lado moral y afectivo de la historia. Un ejemplo de memoria de masas: el proceso a K. Barbie, [el carnicero de Lyon]. *Psicología Política*, no.6; 53-72
- Jonas, S. (2000). *De Centauros y Palomas: el Proceso de Paz Guatemalteco*. Guatemala. FLACSO
- Kaes, R. (1995) La impunidad: amenaza contra lo simbólico en *La Impunidad. Una perspectiva psicosocial y clínica*. D. Cordon, L. Edelman, R. Lagos y D. Kersner et.al. (Eds.) Buenos Aires. Sudamericana. 16-20
- Kalin, Bourish, R.Y. (1994). Ethnic and Multicultural Attitudes. En J. Berry y J. Laponce (Eds.) *Ethnicity and Culture in Canada*. Toronto: University Of Toronto Press
- Kersner, D, Cordon, D. Edelman, L. (1995). Impunidad. Un nuevo grupo de afectados en *La impunidad: una perspectiva psicosocial y clínica*. Buenos Aires. Sudamericana, 63-70
- Kersner, D. (1995). Acerca de la ley y de las leyes en D. Cordon et.al. (Coords.) *La Impunidad. Una perspectiva psicosocial y clínica*. Buenos Aires. Sudamericana.77-79
- Lafer, C. (1994). *La reconstrucción de los derechos humanos. Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Lagos, D. Cordon, D.(1995) Etica, Impunidad y práctica profesional en *La Impunidad: una perspectiva psicosocial y clínica*, Buenos Aires. Sudamericana, 84-94.
- Lazarus, R.S. (2000). *Estrés y emoción*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- León Rubio, J.M. y Gómez Delgado, T. (1998) Percepción Social en *Psicología Social*, 89-101; Madrid. McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Lerner, M.J. (1980). *The belief in just world*. New York: Plenum
- Lira, E. (1998) Recordar es volver a pasar por el corazón en D. Páez, J. Valencia, J. Pennebaker, B. Rimé y D. Jodelet (Eds.) *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, Bilbao Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
- Liwski, N.I. (2000) Consideraciones psicosociales del proceso de Verdad-Justicia-Impunidad-Reparación en *Seminario Detención de Pinochet: consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, el Derecho, la Cultura y la Política. 25 años de FASIC*. Santiago de Chile. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas; 95-98

- Long, S. (1995) La Impunidad y los Derechos Humanos en *La Impunidad en Centroamérica: causas y efectos*. San José Costa Rica. CODEHUCA.
- M. Beristáin C. (1999). Los desafíos de la reconstrucción. La experiencia de Guatemala en *Experiencias de Cultura de Paz en el Mundo y Conflictos en vías de Resolución*. Bilbao. UNESCO-Etxea
- M. Beristain, C. y Riera, F (2003). *Afirmación y resistencia. La comunidad como apoyo*. Virus. Barcelona
- M. Beristáin, C. (2000) *Justicia y Reconciliación (El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia)*. Cuadernos de Trabajo HEGOIA, no. 27, Universidad del País Vasco
- M. Beristáin, C. González, J.L. Páez, D. (1999). Memoria colectiva y genocidio en Guatemala. Antecedentes y efectos de los procesos de la memoria colectiva *Psicología Política*, 18,77-99
- M. Beristáin, C. et.al. (1999). *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona. Icaria Antrazyt.
- M. Tabeada, Arróspide, J.J. (1996). La intervención psicosocial como medio de creación de ámbitos grupales en contextos en crisis en San Juan Gillen, C. (Coord.). *Intervención psicosocial. Elementos de programación y evaluación socialmente eficaces*. 90-111. Barcelona. Anthropos. Editorial del Hombre.
- Marí, E. (1998). La construcción social e histórica de la memoria y el olvido en *Contra la impunidad y en defensa de los derechos humanos*. Barcelona. Icaria Ed.
- Marqués, J. Paéz D. y Serra A. (1998) Procesos de memoria colectiva asociados a experiencias traumáticas de guerra: reparto social, clima emocional y la transmisión de la información transgeneracional en el caso de la guerra colonial portuguesa en Páez, Valencia, Pennebaker, Rimé y Jodelet (Eds.) *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 287-315
- Martín Baró I. (1990), De la guerra sucia a la guerra psicológica: el caso de El Salvador. El impacto psicosocial de la guerra. En Martín Baró, I. (Coord.) *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*; San Salvador Uca Editores,
- McNeill, E.B. (1992) *La Naturaleza del conflicto humano*. México. Fondo de Cultura Económica.

- MINUGUA (2000) Informes del 1 al 5 del Director de la Misión de las N.U. de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala. Compendio General sobre el Proceso de Paz en Guatemala.
- MINUGUA (2000). Situaciones sobre DD.HH. Suplemento al Décimo Informe sobre DD.HH. de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
- MINUGUA (2000). Décimo Informe sobre DD.HH. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
- MINUGUA (2000). Funcionamiento del Sistema de Justicia. Suplemento al Décimo Informe sobre DD.HH. de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
- Montada, L. y Lerner M. (1998) *Responses to Victimizations and Belief in a Just World*. New York and London. Plenum Press.
- Montupil, F. (Coord.) 1995 *Exilio, Derechos Humanos y democracia: el exilio chileno en Europa*. Bruselas/Santiago de Chile: Casa de América Latina/Serv. Gráficos Caupolican.
- Morales J. F.(1999) Procesos de atribución en *Psicología Social*, McGraw Hill; 79-86
- Morales J.F.(1999). El estudio del prejuicio en Psicología social en *Psicología Social*, McGraw Hill; 301-316
- Morales, J.F. et.al. (1999). *Psicología Social*. 2da. Ed. Madrid: McGraw Hill.
- Morales Laynez, B. (2001) *El acceso a la justicia en el propio idioma*. Guatemala AVANCSO.
- Moulian,T. (2000). Consecuencias de la Impunidad en la Política en *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, El Derecho, La Cultura y la Política; 25 Años de FASIC* . Santiago de Chile. Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas; 69-76
- Navas, M.S. y Molero, F. (1994). El liderazgo en Morales et.al. (Eds) *Psicología Social*, McGraw Hill/Interamericana de España, S.A.;702-716
- ODHAG. (1998); *Guatemala Nunca Más*; Tomo I Impactos de la Violencia; Tomo II Los mecanismos del Horror. Guatemala. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
- Ordoñez Cifuentes, J.E. (1997)*Justicia y Pueblos Indígenas: crítica desde la antropología jurídica*; CIDECA-GUATEMALA; Magna Terra Ed.

- Ordoñez Cifuentes, J.E.R. (1996) *La cuestión étnico-nacional y derechos humanos: el etnocidio*. México. Universidad Autónoma de México
- Páez, D. González, Castro J. L. Aguilera (2000) *Identidad cultural, Aculturación y Adaptación de los Inmigrantes Latinoamericanos en el País Vasco*; Bilbao. Centro Cultural Chileno, Pablo Neruda; Universidad del País Vasco, Dpto. Psicología Social
- Páez D. Basabé N. y González J.L. (1998). Memoria colectiva y traumas políticos: Investigación transcultural de los procesos sociales del recuerdo de sucesos políticos traumáticos; en Páez, Valencia, Pennebaker, Rimé y Jodelet (Eds.); *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, Bilbao Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 171-205
- Páez D. y Colbs (1987). *Pensamiento, individuo y sociedad: cognición y representación social*. Madrid Fundamentos.
- Páez, D, Basabé, N. (1993), Trauma político y memoria colectiva: Freud, Halbwachs y la psicología política contemporánea *Revista de Psicología Política*, no. 6;7-33.
- Páez, D. Arroyo G. Fernández S. (1995) Catástrofes, situaciones de riesgo y factores psicosociales. *Revista Mapfre Seguridad*, no. 57; 43-55
- Páez, D. et.al. (1987) Cognición social: esquema y función cognitiva aplicada al mundo social en Darío Páez y Colbs; *Pensamiento, individuo y sociedad: cognición y representación social*, Madrid, Fundamentos, 71-183
- Páez, D Adrián, J y Basabé, N (1992) Balanza de afectos, dimensiones de la afectividad y emociones: una aproximación sociopsicológica a la salud mental en J.L. Alvaro, F.R. Torregrosa y A. Garrido (Comps.) *Influencias sociales y psicológicas en la salud mental*; 193-221. Barcelona. Siglo Veintiuno de España Editores S.A.
- Páez, D. (1993) *Salud, expresión y represión social de las emociones*; Valencia Colección Psicología Teórica; Promolibro,
- Páez, D. (2000) Represión política y memoria colectiva: el caso chileno. Universidad del País Vasco. Paper Inédito
- Páez, D. Ayestarán, S. (1987) representaciones sociales y estereotipos grupales en Darío Páez y Colbs *Pensamiento, individuo y sociedad: cognición y representación social*. Madrid. Fundamentos, 221-262

- Paéz, D., Márqués (1999) Conductas colectivas: rumores, catástrofes y movimientos de masas en J..F.Morales et. al (Eds.) *Psicología Socia*. Madrid. Mcgraw Hill Interamericana de España; 335-353
- Páez, D.; Ruiz, J.; Gailly, O.; Kornbilt, M.L.; Wiesenfeld, E.; Vidal, L.(1996) Trauma político y clima emocional: una investigación transcultural *Revista de Psicología Política* 12; 47-69;
- Palacios Aragón, M. (2002). *La transición del Resarcimiento como Política Pública en el marco de la transición hacia la democracia en Guatemala (2000-2002): Los casos de Petanac, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango y Chichupac, Rabinal, Baja Verapaz*. Guatemala. Tesis de Sociología. Escuela de Ciencia Política. USAC.
- Pantoja, J. (2000). El olvido, la otredad y la política en *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, El Derecho, La Cultura y la Política; 25 años de FASIC*. Santiago de Chile; Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, 103-108
- Pennebaker J.W. (1994) *El arte de confiar en los demás*. Madrid Alianza.
- Pennebaker J.W. y Basanick B. (1998) Creación y mantenimiento de memorias colectivas en D. Páez, J. Valencia, J. Pennebaker, B. Rimé y D. Jodelet (Eds.) *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 31-47
- Pérez Esquivel, A. (1998). Necesidad de una respuesta a nivel internacional sobre la impunidad en *Contra la impunidad y en defensa de los derechos humanos*; Icaria Editorial, Barcelona
- Pérez-Sales, P. Bacic, R. Durán, T. (1998) *Muerte y desaparición forzada en la Araucanía. Una aproximación étnica*. Chile Ed. Universidad Católica de Temuco.
- Phinney, J.S. (1996). *When we talk about american ethnic groups, what do we mean?* *American Psychologist*,51 (9),918-927
- Pichot, P. Lopez Ibor, J; Valdés, M. (1995). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV)*; (Coords. Ed. Española) Barcelona Masson S.A. Versión española 4ª. Ed. Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders: DSM-IV. American Psychiatric Association, Washington.
- Piper, I. (2000). Memorias del Régimen Militar en *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, El Derecho, La Cultura y la*

- Política; 25 años de FASIC*. Santiago de Chile Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas;99-102
- Pop Bol, A. (2001) Huérfanos en derechos: el caso de Rax Cucul.; en *Los Derechos Humanos en Tierras Mayas: Política, Representaciones y Moralidad*; Pitarch, P. Y López García J. Eds., Madrid. Sociedad Española de Estudios Mayas;
- Pozzoli, M.T. (2000). Desarrollo Humano en Democracia: Los obstáculos de la cultura autoritaria en la salud mental de la sociedad chilena (1990-1999 en *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, El Derecho, La Cultura y la Política; 25 años de FASIC*. Santiago de Chile, Fundación Ayuda Social de las Iglesias cristianas. 115-120
- Priegerson, H.G y colbs. (1995) Complicated breif and bereabehaver enredated depresión of thisting disorders. *American Journal of Psiquiatric*, 152, 22-30
- Radcliffe-Brown, A.R. (1965) *Structure and function in primitive society: essays and address*. New York: The Free Press
- Ramírez, W. (1999). Derechos Humanos en Guatemala: Evidencias de Impunidad o Impunidad en evidencia en *Impunidad y Derechos Humanos*, Nueva Sociedad, 161;
- Ramírez,S. Torregrosa, J.R. (1996) *Psicosociología de las relaciones internacionales en Alvaro, Garrido, Torregrosa (Comps.)*. Psicología Social Aplicada; , España McGraw Hill
- Reboloso, E. (1994) Conducta colectiva y movimientos colectivos en J.F. Morales (Coord.) *Psicología Social*, 763-800: Madrid. McGraw Hill/Interamericana de España S.A
- Ricón, L. (1995) La impunidad y la salud de la comunidad en *La Impunidad: una perspectiva psicosocial y clínica*. Buenos Aires; Sudamericana, 71-76.
- Rimé, B. & Zech, E. (2001); The social sharing of emotion: interpersonal and collective dimensions. *Boletín de Psicología*, 70, 97-108.
- Rimé, B. Y Cristophe, V. (1998) Cómo los episodios emocionales individuales alimentan la memoria colectiva en Páez D. et.al. (Eds.) *Memorias colectivas de procesos políticos y culturales*. 151-169; Bilbao. Servicio Editorial, Universidad del País Vasco
- Robles Montoya, J. (2002). *El Poder Oculto*. Guatemala .Fundación Myrna Mack.

- Rodriguez Barillas, A. (1996). *El problema de la Impunidad en Guatemala*; Guatemala. Fundación Mirna Mack y Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO); serie de autores invitados, no. 2
- Rodríguez Marín, J. (1992) Estrategias de afrontamiento y salud mental en J.L. Alvaro et.al. *Influencias sociales y psicológicas de la salud mental*; 103-120, Siglo Veintiuno de España Editores S.A.
- Rojas Baeza, P. (2000) El Relato de una Experiencia en *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, El Derecho, La Cultura y la Política*; 25 años de FASIC Santiago de Chile Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas;109-113
- Rojas Baeza, P. (2003) Explorando la cuestión de las responsabilidades y complicidades en ECAP (Comp.) *Psicología Social y Violencia Política*. Guatemala. Editores Siglo Veintiuno. 307-314
- Rojas Baeza, P. (2003) La reparación y sus efectos en ECAP (Comp.) *Psicología Social y Violencia Política*. Guatemala; Editores Siglo Veintiuno. 241-252
- Rojas Baeza, P. (2003) Reconciliación Social en ECAP (Comp.) *Psicología Social y Violencia Política*. Guatemala;Editores Siglo Veintiuno. 359-366
- Rojas Beza,P. (2003) La importancia de la Verdad y la Justicia para la salud mental en ECAP (Comp.) *Psicología Social y Violencia Política*. Guatemala; Editores Siglo Veintiuno. 315-326
- Ross,L. Y Nisbett, R.E. (1991) The person and the situation. Perspectives of Social Psychology. Nueva York: McGraw Hill
- Ruiz Vargas, J.M.(1991) *Psicología de la memoria*; Madrid Alianza Editorial;
- Saavedra M.R. (1996) Desastre y riesgo. *Actores sociales en la reconstrucción de Armero y Chinchilla*. Colombia Centro de Investigación y Educación Popular.
- Salazar,H. (2000). Impunidad y Derecho en *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, El Derecho, La Cultura y la Política*; 25 años de FASIC . Santiago de Chile Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.; 39-41
- San Juan Guillén, C. (1996). *Intervención psicosocial:elementos de programación y evaluación socialmente eficaces*; Barcelona. Bogotá. Anthropos, Uniandes
- Sayegh,L. Y Lasry,J.C. (1993). Inmigrant´s Adaptation in Canada: Assimilation, Acculturation and Orthogonal Cultural Identification. *Canadian Psychology*, 34, 98-109

- Scott, J. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia; México . Era.
- Schirmer, J. (1999). *Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*. FLACSO
- Sieder, R. (2000). La justicia y la democracia en América Latina en Solares, J. (coord.) *Pluralidad Jurídica en el umbral del siglo*; Guatemala. FLACSO.
- Silva Catela, L. (2001) *No habrá flores en la tumba del pasado (la experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos)*. La Plata, Argentina Ed. Al Margen;
- Sistema de Naciones Unidas. (2003). Guatemala: Una agenda para el Desarrollo Humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala. PNUD.
- Smelser, N. (1996). *Teoría del comportamiento colectivo*. México. Fondo de Cultura Económica. Sociología
- Smith, P.B. y Bond, M.H. (1993). *Social Psychology across Cultures*. Nueva York. Harvester
- Smith, P.B & Bond, M.H. (1999). *Social Psychology across cultures*. London Prentice Hall
- Stagner, R. (1992) *La Naturaleza del conflicto humano*. México Fondo de Cultura Económica; 69-91
- Stepputat, F. (1999) Hacia un marco de análisis de los procesos de migración forzada: identidades y modernización entre refugiados y retornados guatemaltecos en *Revista de Estudios Interétnicos*. Año 7, no.11;7-19.
- Stepputat, F. (2000) Repatriación y formas cotidianas de Formación del Estado en Guatemala; en *Memorias del Foro: "El Desarraigo y el sector Académico"* Rev. Estudios Interétnicos; año 9, no. 14;25-39
- Sveass, N. (1995). The Psychological Effects of *Impunity en An <Encounter at the crossroads of human rights violations and Mental Health;* 212-220
- Taracena, A. Gellert, G. Gordillo, E. Sagastume, T. y Walter, N. (2003). *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*. Colección ¿Porqué estamos como estamos?. Guatemala. CIRMA.
- Taylor, C. (2002) *El retorno de los refugiados guatemaltecos: reconstruyendo el tejido social*. Universidad de Massachussets, Boston; USA; Mimeo

- Teitelbaum, A. (1998). La actuación de los organismos internacionales frente a la violación de los derechos humanos en *Contra la impunidad y en defensa de los derechos humanos*. Barcelona. Icaria Editorial,
- Torres, G. (1997) *La fuerza de la ironía*; México. Colegio de Jalisco y Ciesas;
- Triandis, H. (1994). Recherches recents sur l'individualisme et le collectivisme. Les Cahiers Internationaux de Psychologie, 23, 14-27
- Triandis, H. et.al. (1988) Individualism and collectivism: Cultural perspectives on self-ingroup relationships. Journal os Personality and Social Psychology, no. 2, 323-338
- Turner, J.C. (1999). Introducción: el campo de la Psicología Social. En J.F. Morales (Coord.) *Psicología Social*. 2da. Ed. McGraw Hill;1-11
- Turner, V. (1974) *Dramas, fields, and Metaphors Symbolic Action in Human Society*. Cornell University Press
- Turner, V. (1999) *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu*. Barcelona. Siglo veintiuno de España editores
- Vela, M. Sequén-Mónchez, A. Solares, H.A. (2001) *El lado oscuro de la eterna primavera. Violencia, criminalidad y delincuencia en la posguerra*. Guatemala FLACSO
- Wilson, R. (1999). *Resurgimiento maya en Guatemala (experiencias q'eqchi'es)*. Guatemala.CIRMA/PMS.
- Wilson, R. (1995). *Ametralladoras y espíritus de la montaña: los efectos culturales de la represión estatal entre los q'eqchi'es de Guatemala*. Cobán, Alta Verapaz, Guatemala Textos Ak' K'utan;
- Withey,S. Katz,D. (1992) La psicología social del conflicto humano en *La Naturaleza del conflicto humano*. Fondo de Cultura Económica. México; 92-125
- Worden J.W. (1991) Grief Counselling and Grief Therapy. Tavistok/Routledge. Londres
- Yoldi, P. (1996) *Don Juan Príncipe Q'eqchi'e (1945-1995)*. Guatemala Fundación Rigoberta Menchú Tum (FRMT)
- Zurita, R. 2000 La cultura pública y privada de la Impunidad en *Seminario Detención de Pinochet: Consecuencias de la Impunidad en la Salud Mental, El Derecho, La Cultura y la Política*. 25 Años de FASIC. Santiago de Chile.< Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.

ANEXOS

ENTREVISTA DE EVALUACION DE LOS EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA IMPUNIDAD

Encuesta individual; octubre 2000;

1

ENCUESTA SOBRE JUSTICIA, REPARACION, IMPUNIDAD

Encuesta individual; octubre 2000;

2

PROBLEMAS Y RESPUESTAS DE LA COMUNIDAD AURORA 8 DE OCTUBRE EN EL JUICIO DE XAMAN (Masacre del cinco de octubre de 1995)

Numero de entrevistas:

¿A qué grupo maya pertenece?:

Idioma en que se realiza la entrevista:

Edad:

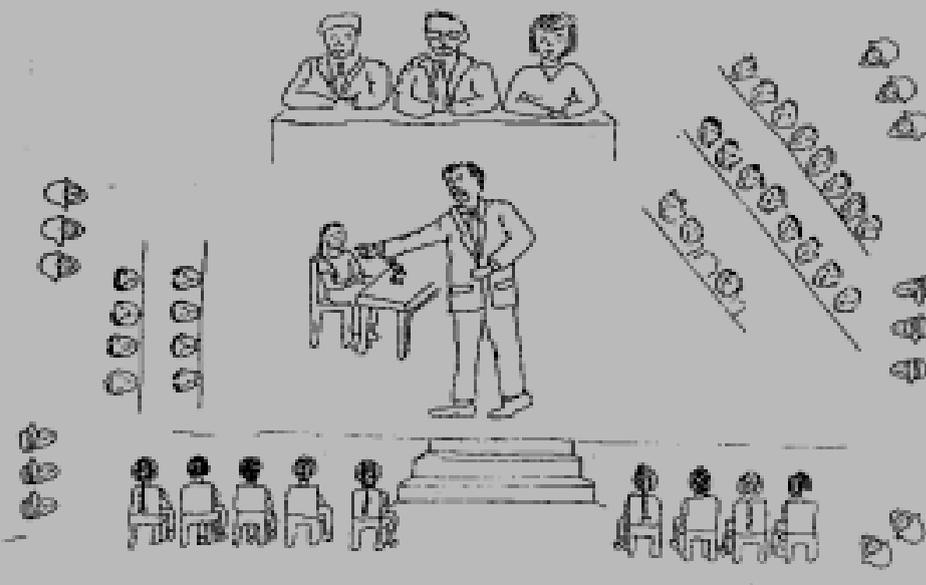
Hombre/ Mujer:

Religión:

Testigo/ no testigo:

Afectado/ no afectado:

Acuerdo/ Desacuerdo sobre estas cosas



Encuesta individual octubre 2000

3



1. Durante el juicio no me sentía tranquilo: sentía miedo porque había mucha presión, pensaba que podía pasar algo malo otra vez.



nada



poco



mucho

2. Después del juicio, cuando los soldados salen libres tengo miedo de que quieran vengarse de nosotros, hacernos daño.



nada



poco



mucho

3. Al que comencé el error hay que castigarlo, tiene que reconocer su culpa para poder perdonarlo.



nada



poco



mucho

Encuesta individual; octubre 2000;

4



4. A veces pienso en qué hicimos mal para que vinieran a matarnos



5. Durante el tiempo del juicio me recordaba de lo que pasó, sentía que lo estaba viendo todo otra vez, me sentía triste y asustado



Encuesta individual; octubre 2000;



5

6. Durante el juicio me venían otra vez sueños malos de lo que pasó



7. Durante el juicio soñaba que períamos nuestra lucha



8. Cuando estaba en el juicio sentía muchos nervios, enojo y preocupación



Encuesta individual, octubre 2000;

6

9. Con la declaración el miedo se me fue y me vino una profunda cólera al recordarme de todo lo que pasó



nada



poco



mucho



10. La forma cómo preguntaban los abogados me ponía nervioso y me daba miedo, sentía como que me querían amonazar.



nada



poco



mucho

11. Con el juicio me sentía triste y sin ganas de hacer nada



nada



poco



mucho

Encuesta individual, octubre 2000;

7

12. Tengo miedo de que quieran vengarse de nosotros por los tres años de cárcel que pasaron los soldados



nada

poco

mucho

13. Es mejor olvidar lo sucedido



nada

poco

mucho

14. No quiero platicar nada de eso, no quiero recordarme de lo que pasó



nada

poco

mucho

15. En la declaración no pude recordar cosas importantes de lo que pasó



nada

poco

mucho



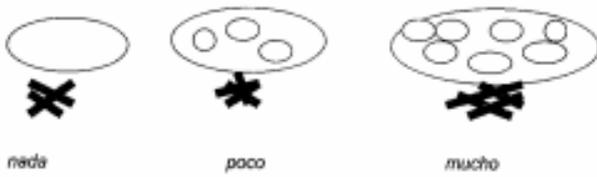
Encuesta individual; octubre 2000;

8

16. Si se lucha porque se castigue al que comete delito, ya no se ven a repetir estas cosas



17. Platcamos las cosas del juicio con mi familia y con la comunidad



Encuesta individual, octubre 2000:

9

18. Platicar lo que pasaba en el juicio me ayudó a enfrentar esa cosa



nada



poco



mucho

19. Durante el juicio siempre tuvimos el apoyo de la comunidad, nos sentíamos unidos y fuertes



nada



poco



mucho



Encuesta individual; octubre 2000;

10

20. Me sentía sólo y tuve poco apoyo de la gente



21. Participar en el juicio nos dio color, las gentes ya no quieren juntarse con nosotros



22. La experiencia del juicio me ayudó a valorar nuestra lucha de resistencia



23. Tiene que haber medidas de reparación para las víctimas pero también para la comunidad, porque todos fuimos afectados



Encuesta individual; octubre 2000;

11

24. En el juicio nos hicieron de menos y no dejaron que habláramos e hicéramos las cosas como estamos acostumbrados en nuestra cultura.



nada

poco

mucho

25. Para mí es bueno que se mantiene la comunidad, con las autoridades y sin más divisiones, aunque ya se acabó la cooperativa



nada

poco

mucho

26. Después de lo que pasó tengo miedo de lo que nos vaya a pasar, hay gente que nos quiere hacer daño



nada

poco

mucho

27. Tengo confianza y esperanza en el futuro, siempre hay cosas importantes para hacer o por las que vivir.



nada

poco

mucho



Encuesta individual; octubre 2000;

12

28. Yo creí que con la paz iba a ser más justo todo, que iban a dar castigo a los culpables y que iban a pagar por todo el daño que nos hicieron.



29. Si se hace justicia lo ayuda a uno a creer que ya no van a pasar esas cosas.



Encuesta individual; octubre 2000;

13

30. Después de las cosas que han pasado, ya nada es importante para mí

		
nada	poco	mucho

31. Nunca sabemos lo que nos va a pasar

		
nada	poco	mucho

32. Tantos años de lucha no han servido para nada

		
nada	poco	mucho

33. No entendemos porqué no les importa nuestro dolor, quiere decir que nos pueden chingar otra vez.

			
nada	poco	mucho	

Encuesta individual; octubre 2000;

14

34. El peligro con esta sentencia injusta es que lo vuelvan a hacer



35. Tengo miedo de ver que el Gobierno no nos apoya



36. Los ricos y los militares aunque cometan delito no son castigados



Encuesta individual; octubre 2000;

15

37. Si no pasa la masacre, nuestra comunidad estaría mejor desarrollada, estaríamos más unidos y tranquilos



RELATOS SOBRE LOS HECHOS TRAUMÁTICOS

Se han seleccionado 3 relatos de treinta declaraciones judiciales revisadas, que representan diversas características de los testigos de la comunidad; a) retornados y residentes b) diferentes grupos étnicos; c) hombres y mujeres de edad media (30 a 50 años); d) afectados y no afectados por la masacre; e) diferentes roles sociales y de liderazgo comunitario. El siguiente cuadro resume las características más relevantes de cada relato que a continuación se presentan:

Características del testigo	Percepciones más relevantes
Lider retornado, grupo quiché, afectado (padre de una de las víctimas fallecidas)	a) exigencias de justicia b) incredulidad de la situación c) desgarró por duelo del hijo
Mujer retornada, grupo mam, no afectada, pero sí dos hijos con heridas leves	a) acercamiento a los hechos y reclamos por la violación sufrida b) percepciones sobre el asesinato aleroso de varias víctimas c) disgregación familiar, búsqueda y reencuentro
Residente ; grupo q'eqchi'e de Ixcaman; afectado (herido)	a) aproximación cautelosa a los hechos como defensa ante el peligro b) percepción de las reclamaciones pacíficas de la gente c) percepción de cómo fue herido y atendido

Las declaraciones judiciales suponen una reconstrucción de los hechos que los testigos describen a través de sus percepciones sobre el impacto emocional y las conductas para enfrentarlos. Impresas quedan además, sus reacciones personales ante el hecho de reevocar el drama de la experiencia vivida y los efectos emocionales que provoca (bloqueos emocionales, expresiones de dolor y tristeza durante la declaración). La memoria opera como discernimiento de la verdad exigida como demandas de justicia e incorporadas estratégicamente al comienzo de la declaración.

Declaración líder retornado, grupo quiché, padre de un maestro fallecido

TESTIGO: Eh... gracias, al tribunal , pero antes de aclararle todo b que había sucedido quería pedirle de que yo soy una de las víctimas de esa masacre que fue del 5 de octubre del 95, yo pido al tribunal que se cumpliera conforme la ley, que se haga justicia porque no queremos, principalmente, yo no quiero, que se quede impune los hechos que fueron como otros que se han hecho anteriores.

Pues yo quiero, que se aplique la justicia conforme la ley que está, entonces yo le pido de que esto se aplique, que sea justamente y al mismo tiempo le pido, porque somos varias las víctimas que seamos indemnizados por el Estado. Luego empiezo mi declaración, espero que no me corta la respiración podría decirle, porque soy una de las víctimas, es como si fuera reciente para mí.

El 5 de octubre de 1995, como no tengo reloj, aproximadamente pasado meridiano, mi finado hijo llegó corriendo en la casa, porque él está dando clase a un grupo de alumnos y me dijo - ¡Papa, llegaron los soldados, en el centro, iba apenas llegando pues descansando del trabajo, -no te creo yo - sí ya llegaron y eso me dijo y salió corriendo y no vi que solo dejó sus materiales, sus libros y todo y él salió corriendo y de seguro que vino para el centro.

Yo salí despacio y fui también para el centro, cuando yo me voy acercando, pues la gente estaba hablando y yo estoy escuchando; yo me acerqué al lugar de los hechos en un bordo (que le llamamos nosotros) donde había una cerca; había una burbuja, estaba la gente allí hablando y cuando yo me acerqué yo vi que están los soldados, que estaba hablando el Sr. Alcalde, Don Ramiro se llama, que es el ex alcalde Auxiliar en ese tiempo, estaba hablando en un megáfono diciendo a los soldados que no hay un derecho de que entren acá en la Comunidad porque esto es un lugar privado.

Y la gente tienen miedo, los niños tienen miedo, verdad? principalmente por los daños anteriores pasados por esa causa, salimos al refugio y ahora no queremos gentes armadas acá porque asustan a la gente y esperamos de ustedes que llega la presencia de MINUGUA o la Procuraduría de Derechos Humanos para que verifique quiénes son; entonces en ese momento reconocí a uno de ellos que estaba cerca del alcalde, que es el Sr. parece que está por allí con corbata ¿no? lo reconocí muy bien porque yo también estaba cerca de allí.

Pues se escuchó así, que dijo que esperaba la presencia de MINUGUA o Procuraduría de los Derechos Humanos, entonces él se echó unos pasos para atrás, verdad? se acercó más a los demás soldados y se reunieron, se vinieron los soldados y todos así, saber que es lo que dijo porque yo ni alcancé a escuchar porque ya me quedé un poco retirado, solo los ví que se reunieron y luego los soldados se fueron, entre la gente, como

yo no pensaba que iba a haber algo porque me recuerdo que se habían firmado los acuerdos de derechos humanos, ya no así matando gente, violando derechos ajenos ¿verdad?.

Yo no pensaba en ese momento si algo pasara, pero después yo quería ver, quería escuchar, pensando que siguen platicando los soldados pero no se platican y yo me acerqué, me dí la vuelta, me acerqué algo no, no tan cerca porque... me quedé ahí parado, quería yo escuchar pero ya no, como ya no siguieron platicando. En ese momento yo escuché que hubo unos disparos como cohetillos, y entonces yo pensando que son cohetes ... ¡perdón! pero antes de eso se me fue una... que el Sr. este que se acercó, el que está allí de corbata, me recuerdo que agarró un pañuelo que tenía en el cuello y así como queriendo un poco para arriba y limpió la cara ¿verdad?.

Y en ese momento cuando tronó como cohetes yo no pensé nada si son armas pues porque tronaron y cuando escuché que la gente gritaban y todo... cuando vi que la gente van corriendo y todos empujados gritaban, llorando algunos y siguen, de allí empezó más los tiros y de ahí se caen algunos y yo me quedé totalmente, como que si fuera loco ¿verdad? ya no me salí del lugar, ¡paradote ahí! y ya solito y la gente se había retirado y me quedé viendo que los heridos, están tirados ahí, pero hay otros soldados, cuando vieron que yo estoy parado ahí, dio la vuelta, me apuntó y ahí me asusté, pues me tiré en el suelo, entonces así me puse la cara en el suelo y después de un buen rato levanté la cabeza y ya se habían retirado los demás soldados y la gente ya no había, pero cuando levanté la cabeza se vino otro de los soldados corriendo, vino a rematar a otras dos personas ¿verdad? que me recuerdo que uno de ellos es Pedro Medina. Él quería levantar la cabeza y cuando se vino el otro soldado le tiró, entonces ahí se murió, y otro dio a una señora pero no me fijé quién es ¿verdad?.

Los demás soldados se fueron pero siguen tirando para atrás, como hay una bajadita así suben y siguen tirando y luego escuché un grito de un soldado, seguro que se quedó herido ahí cerca donde están los demás heridos y luego se vinieron unos dos soldados pero se lo llevaron y cuando ví sí estaba herido en la pierna porque ya no aguantaba caminar. Y se fueron y yo pues me levanté y siguen tirando los soldados, pero ya están lejos.

Me recuerdo que una señora decía ayúdame y yo me fui, me levanté y quise ayudar a la señora y quiero llamar a la gente pero no había ninguno cerca. Yo quise ayudar a la señora para poner en la sombra y no pude, pero al final otro se acercó y me dijo, mirá vos tu hijo salió herido, ahí me puse más loco ¿verdad?, perdí el sentido, salí corriendo buscando entre todos los heridos, no hay nada y fui corriendo para el camino donde voy en mi casa y cabalito fui a encontrar a mi esposa, le pregunté y Fernando? me dijo - saber- dice que salió herido....

(Pausa por bloqueo emocional del testigo causado por la evocación de los recuerdos)

TESTIGO: bueno, regresé corriendo y después otro encontré y me dijo -tu hijo salió herido, ¿pero dónde está? dijo él que ya se fué en la clínica, entonces yo fui corriendo para la clínica, pero los soldados siguen disparando a la dirección de una torre de teléfono que esta ahí, y como en esa dirección está la clínica yo andaba con miedo, pero yo fui corriendo para querer ver a mi hijo y cuando llegue, mi hijo está tirado en la cama y le dije ¿que te pasó? - pues me hirieron- ¿y cómo fué? - es que yo estoy parado ahí cerca cuando tiraron una bomba, pues me agarraron un poquito pero no tanto y agarró el estómago y cabalito agarró un pedacito de no se qué, como si fuera fierro - ve me dijo y se tiró en el piso -- pero no sólo eso, salí corriendo y cuando volví para atrás me pegaron con una bala y cuando vi el estómago ya se había roto porque se había salido el pópó. Yo pensé en ese momento ¡saber que va a pasar!, me recuerdo que me dijo, no tenga pena papa yo no me muero, y yo la verdad es que totalmente perdí el control, no se a que hora llegaron a sacar a mi hijo, salió al hospital en helicóptero y desgraciadamente según dicen, hubo un mal tiempo y ya no pudo llegar a la capital ,sólo se quedó en Salamá y ahí se murió mi hijo al siguiente día parece y cuando llegó el aviso pues se había muerto mi hijo,llegó pero está muerto, estaba en una caja. Eso es lo que pasó en ese día.

Declaración mujer retornada, grupo mam, no afectada

TESTIGO: El día 5 de octubre de 1995, alrededor del medio día yo estaba tejiendo, uno de mis niños que estaba jugando afuera y de repente salieron a la calle y vieron, pues llegaron a decir conmigo, que allí vienen unos payasos. Como a mis niños no les gusta ver a los payasos, entonces la grandecita salió a ver qué era, pero yo por ver que él es pequeño entonces no le creí. Entonces la grandecita salió corriendo a ver y llegó conmigo asustada, diciendo que ahí vienen los pintos. Vienen los soldados.

A mí en ese momento me sorprendió el miedo, entonces lo que se me ocurrió decirles a ellos es de que, hoy sí les dije: cuidense porque los soldados matan. Que por ellos mismos hemos abandonado mis tierras donde he crecido, y por eso mismo hasta aquí estamos. Pero les dije que yo voy a ir a ver qué hay y a qué vienen.

Entonces me dirigí al lugar, llevé a mis niños y antes de llegar al lugar, les reuní y les dije yo cuidense. Porque yo voy a ver lo qué hay, a qué vienen ellos, porque esta tierra apenas estamos para celebrar el primer aniversario y no es posible que ellos entren a esta comunidad. Entonces mis niños dijeron: Que no se vaya, que mami no se vaya porque te van a matar, entonces le dije a la grandecita: Quédate, yo me voy a ir a verlos y lo que te digo es que si hay algo, si ellos escuchan disparos, si escuchan que los soldados van a tirar a la gente, córranse a como caiga porque es la única manera para salvarse, le dije yo. Entonces ven a la gente y se pegan atrás. En fin me obedecieron, quedaron mis dos niños retirados y me fui a donde están los soldados, y ya habían gentes entre mujeres, niños, ancianos y hombres.

Llegué al lugar, estaban hablando la gente que porqué vienen, dicen que vienen por la fiesta, a pasar la fiesta. Pues mucha gente estaba hablando que porqué vienen. Porque por ellos es la situación que hasta aquí estamos. Entonces yo me dirigí donde está un megáfono, donde los otros habían dicho, pues, que para qué ellos están ahí. Yo pedí la palabra también y les dije: señores que por qué vienen, quién les dio el permiso de entrar a esta comunidad, ésta comunidad es de retornados, además, es privada, ustedes no tienen el derecho de entrar sin permiso y por otro lado les dije que -ustedes son soldados, son las bases de las leyes en quien confiamos, y por qué es que violan ésta, al momento de entrar en la comunidad. Y además de eso, nosotros sabemos y yo sé bien que el acuerdo firmado por las comisiones permanentes con el gobierno el 8 de octubre del 92, está claramente que ellos no tienen por qué entrar. Además, no había habido una invitación de parte de la comunidad hacia una zona militar. Porque se sabe muy bien que estamos recién llegados, pues por la misma situación que hemos sufrido.

Todo eso le dije yo y dejé el megáfono y salí. Ya saliendo de ahí vi que el soldado, el teniente que era el que tenía un pañuelo en el cuello. A según me habían señalado que ese es el que manda a ellos, él quitó el pañuelo del cuello y empezó a limpiar la cara, Y entonces se movilizaron así ya con sus soldados, y salí, ya casi atrás de ellos.

Llegando enfrente de la señora Juana Jacinto Felipe, donde ella estaba parada, cuando un soldado pues le dio un rodillazo en el pecho, la señora cayéndose así cuando le dispararon y yo me puse a temblar con el miedo y vi que la sangre que se chispó es un humo de color rojo, así enfrente de mí se chispó y la señora cayó y todavía el soldado fue a rematarla, le dio otra pues. Entonces allí me dio miedo y empecé a llorar. En eso salí ya retirando cuando un soldado dijo, como ya empiezan los tiroteos, Hijo de puta, djo, ya me heriste, dijo. No mas vi así, volteé a verlo y ya cayéndose estaba.

Salí y ya no sentí cómo salí y escuché un trueno como que fuera un tempestad, llegando a la zanja y a la calle me recordé de mis dos hijos, entonces me dije Dios mío dónde dejé mis niños, ya los mataron, empecé a gritar, empecé a llamarlos y no los encontraba, fui en mi casa, los busqué y no los encontraba, lo que encontraba era la sangre que iba por la calle. Llegué a la casa y no hay nadie, salí gritando y llamándolos a ellos y no, en eso sentí que un mi brazo ya andaba dormido, como por tanto miedo bien pesado. Salí a la calle y como llevaba otro niño en la espalda, cabal alcance yo a ver a los soldados que ya se habían retirado.

Entonces vi el lugar donde ya estaban subiendo en el camino, la calle es una subidita, el niño se hizo a un lado, cuando el soldado se voltió y empezó a disparar y el niño gritó: Haaaay. Y así ellos disparando, disparando. Entonces con eso más miedo, me dio... prácticamente me pesó el cuerpo y le grité porque el niño tiene una playera como azul pálido o gris, igual tenía parece, con la de mi niño. Cuando vi eso pensé, ya mataron a mi niño, grité y me acerqué más, pero por detrás me gritaron la gente que: No te vayas, te van a matar, muchos me gritaron por detrás, entonces lo que hice es tirarme así en medio de las casas por la joyada. Cuando yo entré allí no había nadie. Después me acordé que si los soldados vienen por ese lado me matan, mejor entonces salí y vi poco a poco, no hay nadie, ya se habían salido ya se habían subido, entonces me fui acercando a donde el niño, entonces llegué cerca y vi que no era mi niño.

El niño ese tenía una gorra y mi niño no tiene. Entonces ahí sentí el alivio de que no era mi niño, pero ahí alcancé a ver que tenía una bola de masa que llevaba el niño, porque el niño iba a pescar. Entonces me retiré fui en busca de mis dos niños, seguí gritando y por dónde pensé seguro ya se lo llevaron, lo secuestraron o ya lo dejaron matado, a saber. Y seguí, agarré otra calle y ya casi en la orillada de las últimas casas, encontré

a mis niños. Allí estaban, llorando porque ellos pensaron también que me habían matado, pero cuando me vieron se vinieron a abrazarme: Mamá ya no te mataron. Yo no podía hablar, lo que hice fue que empecé a llorar y llorar y ya no hallaba que hacer, pero un mi brazo estaba bien dormido. Qué pasó, ¡saber!, tocaba, no hay nada. Y como yo cargaba mi niña, mi niña en la espalda tampoco lloraba, como que estuviera dormida. Pues total salí, pues eso es lo que yo pude ver y decirles aquí, esto es nada más.

Declaración residente-ocupante; grupo q'eqchi'e (Ixcaman), herido

TESTIGO: El 5 de Octubre de 1995 yo fui a la clínica para que curaran a mi esposa porque estaba padeciendo de gastritis. Al regreso de la clínica me dirigía a mi casa, llegué y descansé un momento,. Yo había escuchado que los soldados habían llegado porque yo los fui a ver, pero me tardé un poco porque tenía un niño que estaba enfermo, mi hijo tenía dos años cuando yo me lo lleve, cuando llegué ya estaban ahí en el centro, llegué en ese lugar, ahí estaba mucha gente, cuando llegué me quedé parado un ratito ahí, me estuve parado como dos minutos en ese lugar y noté la presencia de los soldados. Después de eso yo vi también que las gentes estaban hablando y les dijeron que descansaran. Después de eso empezaron a disparar pero yo pensé que eran cohetillos.

Me arrimé, la gente gritaron y yo me fui por un camino que estaba debajo de la escuela hasta que sentí que me alcanzaron, me caí porque sentí que me alcanzaron con el fusil, yo cargando a mi niño pues nos caímos junto con él, ahí me quedé tendido por un momento en ese lugar y sentía que me estaba bajando la sangre en el zapato,. Estaba ahí cuando un promotor me llevó a la clínica, ahí me quedé durante toda la noche. Allá me dieron medicina, allá me cuidaron toda la noche, después de eso me llevaron al hospital San Juan de Dios, estuve un tiempo en ese hospital,. Mis hijos mandaron mi mochila y un par de zapatos, dentro de la mochila mandaron también una bolsa, cuando salí del hospital pregunté muchas veces por mi mochila pero ya no me devolvieron, dentro de esa mochila tenía mi pantalón. Eso es todo lo que vi en esa comunidad.

A modo de ejemplo, FRAGMENTOS Y/O DECLARACIONES E INTERROGATORIOS JUDICIALES A TESTIGOS COMUNITARIOS EN EL JUICIO DE XAMAN, UTILIZADOS COMO MATERIAL DE BASE PARA EL ANALISIS DE DISCURSO

Fuente: Recoilado por observación sistemática y participante en el juicio por la masacre de Xaman, obtenidos de las declaraciones judiciales de los testigos de la comunidad Aurora 8 de Octubre y utilizados en el análisis de discurso.

TESTIGO TGM: Gracias señor presidente, bueno este, mi declaración está de esta forma lo que yo recuerdo. El 5 de octubre de 1995 yo me encontraba dando clases en la escuela en el casco de la finca, así le han llamado a ese lugar, cuando dió eso de las diez de la mañana, que es el recreo los niños salieron a jugar, a brincar a donde ellos quieren, llegó la hora de entrada cuando un alumno llegó lastimado estaba "sangriando" que era alumno del maestro Antonio Medina, y luego este vimos que estaba "sangriando" mucho y pues lo trajo al centro de salud, me estoy refiriendo el maestro y el alumno que está lastimado, como queda un poco retirado el centro de salud entonces hay que caminar un poco, a la vuelta de un lugar que le llaman el piedrín donde se saca piedrín, grava decimos, cuando él pasó ahí vió huellas de soldados que habían pasado y se fue a la clínica, dejó al niño y regresó a la escuela y nos informó lo que había visto, de pronto tomamos la decisión el equipo docente de avisar a todos los alumnos para que no se asustaran y avisamos a todos los niños pues, ya estaban sabidos.

Dió la hora de salida, los regresamos los alumnos todos pegados atrás de los maestros que nunca lo habían hecho, las otras veces se quedaban en un arroyo bañando, pescando, pero esa vez no o hicieron, pasé yo por ese caminito por donde pasó el maestro y empecé a ver el lugar del piedrín, cabal pues, se miraba las huellas de las botas de los soldados y yo con más miedo me fui a la casa, llegué a la casa, estaba mi señora asustada, mi hijo Juan Moisés estaba bien pálido de miedo y le pregunté: -¿qué pasó?, y me dijo papi acababan de pasar los soldados aquí enfrente de nuestra casa, ¿y por qué?, le digo, ¿dónde vinieron?, allí en la lomita bajaron. No lo creí, le pregunté a mi señora, si es cierto pasaron aquí, -¿y dónde pasaron?, aquí enfrente de la casa, -¿son bastantes?, sí son muchos.

Llegué a dejar mis materiales didácticos en la casa ya no almorcé, y pregunté a mi señora, ¿dónde se fueron?, pues yo creo que se fueron al centro. Decidí y me fui, llevé la cámara, yo tengo una cámara llevé, y fui rápido mucha gente estaban ahí como que saber que había pasado, entonces yo pregunté qué pasó, qué pasó, pasaron los soldados y me fui más rápido, cabal pues cuando yo estaba este llegando casi al lugar que le llamaba el centro, ahí estaban pues los soldados, había ya gente ahí, pero cuando yo llegué estaban llegando más gente de todas partes, entre niños, mujeres y hombres.

Yo llegué, lo primero que hice empecé a tomar fotos a los soldados, unos se quedaban bien rojos, rojos, rojos, otros se agachaban la cabeza y otros no se dejaban la cara para tomarse las fotos, yo seguí tomando fotos, yo llevaba una playera que dice: Comisiones Permanentes, es un obsequio que me dieron, un regalo y yo pensé seguramente por mi playera pensaron que yo soy autoridad, pero simplemente es la playera, terminé de tomar las fotos y la gente ya estaban hablando, ya tienen ratos que estaban hablando, yo solo estaba escuchando y empecé a escuchar detenidamente lo que estaban diciendo la gente, porque realmente no sabía que estaba pasando entonces puse atención, lo que estaba escuchando, estaban reclamando que por qué entraron por la orilla de la montaña, porque no en el camino ancho, en la carretera principal de la comunidad, estaban diciendo también que violaron el acuerdo del 8 de octubre de 1992 firmado entre las comisiones permanentes y el gobierno, estaba escuchando también que estaban diciendo la gente, violaron la propiedad privada, estaba escuchando que estaban diciendo también es que venga MINUGUA.

Entonces la gente ahí, todos, como toda la comunidad valoran a los maestros, entonces yo pedí la palabra y hablé por megáfono, yo dije, yo reafirmé lo que estaban diciendo la gente de la comunidad, los miembros de la comunidad que por qué entraron si querían entrar que entraran en la carretera principal, además violaron el acuerdo del 8 de octubre en donde dice en uno de sus incisos que gente armada no tiene por qué entrar en áreas de retornados y eso yo dije que esperaran a MINUGUA porque realmente es la autoridad, que tiene este así poder para observar estos casos, también yo dije, reafirmé eso que es un error un aviolació de la propiedad privada y este terminé de hablar y como me quedaban viendo los soldados con una cara muy extraña.

Y entre más, más rato la gente estaba llegando se amontonaron, los niños asustados solo miré a uno de los soldados que llevaba no sé si es radio, no sé que es eso, solo miraba un alambre que se miraba así en lo alto, porque ya soldados ya no se miraban porque entre la gente estaban, miré que se acercó con otro y no sé que platicaron, cuando escuché ¡disparen!, yo no sé que es lo que, el motivo de disparen, pensé yo que van a

disparar al aire, pero cuando vi estaban gritando niños, mujeres, hombres se empezaron a alborotarse del lugar cuando ví, se estaban cayendo gente, sentí así el miedo, dije, estos están matando, mejor me voy yo dije entre mí, voy corriendo empecé a escuchar los tiros, pasaban en mi cabeza, a mis lados, fui corriendo por poco dejé botado la cámara, pero lo llevé todavía, a rumbo de un bordecito donde está una gran burbuja donde guardaban agua, era un cerro, cuando voltié atrás se colocó un soldado y me empezó a tirar directamente a mí y pensé este me va a matar porque yo tomé las fotos.

Me fui corriendo, como a los cien metros cuando sentí me pegaron en el brazo y me quedé viendo mi brazo izquierdo, como la playera era blanca cuando vi la manga de mi playera estaba roja, roja y yo pensé hoy si ya me mataron, salí corriendo busqué donde defenderme pero no pude porque ahí venían atrás de nosotros porque iban bastante gente y atrás de mí venían, y a una bajada del cerro iba corriendo mi hermano mayor a la bajada, cuando ví estaba una persona ahí enrollándose, quién será ese, cuando yo ví era mi hermanito Efraín y yo le dije, ¿qué te pasó? no vos ya me pegaron -¿Y en dónde? en el estómago, a ver, quiero ver, hasta aquí lo quiero ver si el estómago se le hinchó rapidito, estaba bien pálido ya no podía caminar y mi hermano mayor mirá agarremos, llevemos cargado porque ahí vienen matando a cualquiera, y mi hermano se decidió lo quiso cargar la espalda pero gritó, ¡Ay! no me cargues porque me duele, y como lo vamos a hacer pues es mejor agarremos las manos, yo y mi hermano mayor para llevarlo en peso y lo llevamos.

En una bajada y mi hermanito ya no aguantaba, ya se le estaba cerrando la voz, bien pálido y lo llevamos en peso rumbo a la clínica pero cuando ví, venían cerca ellos, entonces yo le dije a mi hermano mayor mirá ahí vienen vamos dejámoslo aquí, no me dijo, como voy a dejar si vos te vas, vas corriendo vete, pero yo me quedo con él y pues yo también quién quiere morir, yo solté la mano de mi hermano mayor y me fui corriendo buscando a ver donde esconderme y salí corriendo, me paré en el monte y viendo a ver que pasaba, y seguramente de lejos me estaba viendo mi hermano se quitó la playera y de lejos me estaba mostrando con señas de venir, vení, vení me dice, yo no quiero venir porque ya tuve miedo, tengo miedo.

Pero de tanto tiempo que me estaba llamando decidí mejor me vine despacio, despacio y me dijo vení hombre llevamos, llevémoslo al Efraín porque ya se está muriendo y la clínica, pues llevémoslo pues en la clínica, ya los llevamos en peso y... estaba retirado pero si llegamos, pero ya estaba un herido ahí, el segundo era en llegar a mi hermanito, entramos en la clínica y vino el doctor José Luis, es un trabajador de médicos del Mundo y rápido colocó el suero así con pasar rapidito, y me dijo a mí, ¿y a vos también te pegaron?, si le dije yo pero si lo soporto le dije, lo que quiero es que se haga algo por Efraín porque ya se está muriendo. Sí espérate, espérate dice y lo colocaron ya cuando ya vieron que ya hay posibilidad me empezaron a revisar a mí el brazo izquierdo y si me empezaron a curar, me dieron una lavada de sangre todo eso.

Y estaban llegando más heridos en la clínica, gritando, gritando pero por la comunidad se escuchaba de lejos los disparos entre las casas, mas al ratito cuando vimos, cuando escuché ya estaban por el teléfono, había un teléfono comunitario en un cerro bien alto, ya estaban ahí y empezaron a disparar por la clínica, yo salí a ver, empezaron a tirar en la torre del teléfono, pensaron que ya estaba la línea, pero no apenas lo acaban de colocar la torre, cuando vieron que estaba llegando más gente en la clínica empezaron a tirar por la clínica y acercándose más. Cuando yo ví así que venían yo le dije a Marcelo que es mi hermano mayor mirá vos ahí vienen otra vez aquí si nos van a matar le dije, pero dónde vas a salir si no hay donde. Si ahí están las puertas, en la puerta de enfrente de la clínica no se puede salir porque ahí estaban tirando entonces si uno sale solo a encontrar su muerte, entonces yo fui por una puerta estaba con seguro, yo creo que es el milagro de Dios pues, no se abría, no se abría y mucha gente quería salir por atrás de la clínica, yo la empecé a mover duro, duro, la chapa fuerte, cuando sentí se abrió y ahí salimos varios corriendo y eso este pudimos salir, yo no sé si los soldados que estaban disparando por la clínica llegaron hasta el lugar o no llegaron yo no pude ver y esta es lo que puedo decir del 5 de octubre, gracias.

TRIBUNAL: Señor fiscal del MP si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR ECI: ¿El horario de clases en esta escuela podría indicarlo?

TESTIGO TGM: Yo creo que es conocido el horario, todo docente trabaja a partir de las ocho a doce y media o excepto otras aldeas otras escuelas que tienen problemas de ese horario.

DEFENSOR ECI: ¿Cuántos días de la semana laboraban en dicha escuela?

TESTIGO TGM: 5 días.

DEFENSOR ECI: ¿Recuerda usted que día de la semana era el 5 de octubre de 1995?

TESTIGO TGM: Lamentablemente tengo problemas de memoria, no recuerdo.

DEFENSOR ECI: Cuando usted mencionó en parte de su declaración que venía gente y que llegaba gente a pregunta que le hiciera el señor fiscal, usted mencionó de los puntos cardinales, podría usted indicar la posición de la escuela en donde laboraba de acuerdo a los puntos cardinales, ¿en que punto se encuentra ubicada esa escuela?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

DEFENSOR ECI: ¿En qué punto cardinal se encuentra ubicada la escuela en donde usted laboraba el 5 de octubre de 1995 o sea para aclararle un poco al norte, al sur, al oriente o al poniente o en qué posición se encuentra?

TESTIGO TGM: La verdad me confunde un poquito porque aquí estoy en un lugar, no me puedo ubicar, pero podría decir pobablemente en el norte.

DEFENSOR ECI: Señor testigo describa el centro de la comunidad de acuerdo a los puntos cardinales.

DEFENSOR ECI: Señor testigo cuando usted llegó al lugar en donde se encontraba la gente y los soldados, usted pidió la palabra, ¿a qué distancia se encontraba usted de los soldados?

TESTIGO TGM: Cerquita.

DEFENSOR ECI: Podría dar una distancia aproximada en metros o en alguna medida.

TESTIGO TGM: Aproximadamente 5 metros.

DEFENSOR ECI: ¿Recuerda usted alguna persona que haya estado cerca de usted en el lugar, y si fuera posible indicar su nombre?

TESTIGO TGM: Perdone abogado estoy dispuesto a contestar cualquiera pero me aclara más bien la pregunta, ¿qué persona de la comunidad, los soldados porque se cree que son personas.

DEFENSOR ECI: Efectivamente alguna persona de la comunidad.

TESTIGO TGM: Si fuera tan amable de repetir la pregunta.

DEFENSOR ECI: ¿Recuerda usted si alguna persona conocida se encontraba cerca de usted cuando usted pidió la palabra?

TESTIGO TGM: Si, yo creo que si yo vivo en esa comunidad pues conozco las personas, pero en ese momento yo no me puse a ver quien tal fulano, mi amigo, o mi cuate como dicen ahí, yo no puse a ver eso, había muchas personas pero no puedo especificar quien.

DEFENSOR ECI: ¿Cuando usted pidió la palabra por medio de qué habló?

DEFENSOR ECI: Retiro la pregunta señor presidente. En su declaración usted indicó que había tomado fotos, ¿recuerda usted la marca de la cámara con la que tomó fotos?

TESTIGO TGM: Canon automática.

DEFENSOR ECI: ¿Esa cámara era de su propiedad?

TESTIGO TGM: Por supuesto que si es mía.

DEFENSOR ECI: ¿Recuerda usted el lugar donde la compró?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción abogado?

FISCAL MP: Esa es una pregunta impertinente señor presidente no tiene ninguna relación con el hecho que se investiga en este debate.

TRIBUNAL: Si, voy a declarar con lugar la objeción abogado, retire esa pregunta.

DEFENSOR ECI: No tengo más preguntas señor presidente, muchas gracias.

TRIBUNAL: Abogado LAGJ si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR LAGJ: Señor Grave Morente, ¿en la escuela de la comunidad Aurora 8 de Octubre donde usted dice trabajaba como maestro todos los alumnos que usted tiene son del idioma quiché?

TESTIGO TGM: No, son varios.

DEFENSOR LAGJ: ¿En que idioma les da usted las clases señor Grave?

TESTIGO TGM: Hago la aclaración, mi grado es de varios idiomas y yo doy clases en castellano.

DEFENSOR LAGJ: El día en que ocurrieron los hechos en la comunidad Aurora 8 de octubre los cuales dice usted haber presenciado, ¿era usted alguno de los dirigentes de dicha comunidad?

DEFENSOR LAGJ: Los maestros dentro de la comunidad Aurora 8 de octubre ejercen algún liderazgo dentro de esa comunidad?

DEFENSOR LAGJ: ¿Que si los maestros dentro de la comunidad Aurora 8 de Octubre ejercen algún liderazgo en esa comunidad?

TESTIGO TGM: Realmente no recuerdo porque ya tiene varios años, no recuerdo.

DEFENSOR LAGJ: Señor Grave Morente, usted a una pregunta que le formularon dijo que se encuentra con problemas de memoria, ¿desde cuándo padece usted problemas de memoria, señor Grave Morente?

TESTIGO TGM: Bueno aclaro, si ustedes lo dudan pues estoy dispuesto a aclarar, miren yo estoy pequeño cuando salí de Guatemala a México, tengo diez años me recuerdo tanto de lo que sufrimos en la montaña y todo eso, regresé a México, de México a Guatemala pensé que era un lugar donde no había más de esos casos y otra vez nos tocó, yo sentí en ese momento cuando se hizo ese hecho, empecé a tener problemas de memoria, no me puedo concentrar y se los digo no es una mentira sino es real, he ido con una doctora y si es un problema de mente.

DEFENSOR LAGJ: Gracias señor Grave Morente, le voy a hacer otra pregunta. ¿Tiene usted interés en que se condene a las personas que están procesadas por la muerte de su señora madre?

DEFENSOR LAGJ: ¿Se siente usted molesto con las personas que causaron la muerte de su señora madre?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya al principio a pregunta hecha por el señor presidente el se refirió a estos extremos, señor presidente.

TRIBUNAL: Si, voy a declarar con lugar la objeción, abogado el testigo ya refirió estos extremos.

DEFENSOR LAGJ: Señor presidente con todo respeto y con fundamento en el artículo 403 del CPP interpongo recurso de reposición en contra de la decisión del tribunal para que se revise la procedencia de esa objeción planteada, considera la defensa a mi cargo que se le veda el derecho que conforme el artículo 211 del CPP tiene esta parte para investigar sobre la idoneidad del testigo, es evidente que es interesante saber al tribunal y a las demás partes hasta donde tiene interés o no interés en perjudicar a mis defendidos, el procesado, el testigo, tomando en cuenta que un familiar muy cercano como lo es su señora madre, además un hermano y él mismo han salido lesionados en estos hechos, de manera que considero que es pertinente permitir la pregunta y que el testigo tenga la posibilidad de responder si se encuentra afectado o no y cual es el interés que tenga en la resolución de este caso, a esas preguntas no se le ha formulado ninguna sola en esta audiencia y/o sería conveniente que el honorable tribunal revisara sus apuntes y sus anotaciones taquimecanográficas, muchas gracias señor presidente. Por lo que solicito que el recurso se declare con lugar.

DEFENSOR LAGJ: Gracias señor presidente. Señor Grave Morente durante el tiempo que usted ha vivido en la comunidad Aurora 8 de Octubre, aparte de los hechos acaecidos objeto de este juicio, ¿ha ocurrido algún otro hecho que se haya protagonizado con disparos de arma de fuego?

DEFENSOR LAGJ: ¿Antes del 5 de octubre de 1995 se habían efectuado disparos con arma de fuego en la comunidad Aurora 8 de Octubre?

DEFENSOR LAGJ: ¿Conoce usted las armas de fuego señor Grave Morente?

TESTIGO TGM: No conozco.

DEFENSOR LAGJ: ¿Ha oído alguna vez un disparo de arma de fuego, señor Grave Morente?

DEFENSOR LAGJ: ¿Ha oído usted alguna vez disparos de arma de fuego, señor Grave Morente?

TESTIGO TGM: No, desde esa, de ese momento, bueno mucho antes yo he escuchado pero ruidos de cohetes, de esos que se usan para despedir cada año. Conocí cuando llegaron a disparar a la comunidad.

DEFENSOR LAGJ: ¿Le consta a usted quién causó la muerte de su señora madre, señor Grave Morente?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TESTIGO TGM: Me hace el favor de repetir.

DEFENSOR LAGJ: Las veces que usted desee. ¿Cuán, Le consta a usted quién dió muerte a su señora madre don Tomás Grave Morente?

TESTIGO TGM: Así directamente quien disparó a mi madre no lo puedo conocer, ¿pero quién más?, los soldados.

DEFENSOR LAGJ: A preguntas del señor fiscal usted ha indicado al tribunal que el día de los hechos por usted presenciados tomó de 5 a 6 fotografías, ¿Cuántas fotografías tenía usted en su cámara para ser tomadas?

DEFENSOR LAGJ: Si señor presidente. Usted indicó que el día de los hechos, con una cámara de su propiedad marca Canon automática tomó de 5 a 6 fotografías, el rollo fotográfico o la película fotográfica para cuantas fotografías tenía capacidad ese día, el rollo o la película fotográfica que usted tenía colocado en su cámara.

TESTIGO TGM: Realmente me hacen confundir un poco, pero lo que puedo entender es que el rollo fue de 12 fotos.

DEFENSOR LAGJ: ¿Y en las otras fotografías, aparte de estas qué otras imágenes habían o dónde había tomado las fotografías?

DEFENSOR LAGJ: ¿Tiene en su poder usted todos los negativos de esas fotografías, de las fotografías tomadas con esa cámara del rollo donde estaban contenidas las cinco o seis fotografías que usted le tomó a los soldados según dice?

TESTIGO TGM: Yo le rogaría licenciado que me haga más clara la pregunta.

DEFENSOR LAGJ: ¿Tiene usted en su poder, las conserva, las guarda, los negativos de todas las fotografías que fueron tomadas con el rollo que usted utilizó para tomar las fotografías el día de los hechos a los soldados?

TESTIGO TGM: No, no los tengo.

DEFENSOR LAGJ: ¿Dónde están los negativos entonces, señor Grave Morente?

DEFENSOR LAGJ: ¿En dónde están los negativos?, simple dice usted que no los tiene.

TESTIGO TGM: Lo tiene el señor Gustavo.

DEFENSOR LAGJ: ¿Qué señor Gustavo, disculpe, sabe el nombre completo?

TESTIGO TGM: Solo conozco, le sé un apellido. Gustavo Meoño.

DEFENSOR LAGJ: ¿En esos negativos que tiene el señor Gustavo Meoño, están las cuatro o cinco fotografías que usted dice haberle tomado a los soldados y además otras fotografías?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

DEFENSOR LAGJ: Con mucho gusto. ¿Dentro de los negativos que dice usted que le entregó a Gustavo Meoño, se encuentran además fotografías, además de las fotografías que dice usted haberle tomado a los soldados los negativos que contienen otras fotografías tomadas por usted con ese mismo rollo?

TESTIGO TGM: No solo, yo ya dije que solo de 5 a 6 fotos, no terminé de usar todas las otras porque lo saqué.

DEFENSOR LAGJ: ¿Por qué razón le tomó fotografías a los soldados el día de los hechos?

TESTIGO TGM: Quisiera aclarar, primer lugar yo ya expresé que hay un acuerdo entre las comisiones permanentes de refugiados en México y el gobierno, donde establece que gente armada no puede entrar en áreas de retornados y en ese momento cuando entraron ninguno estaba de autoridades, ¿y cómo vamos a, con qué pruebas vamos a señalar si ninguno de las autoridades está en ese momento. Entonces yo pensé para que haya pruebas porque realmente cuando alguien entra así, va a decir mentira nosotros no entramos, yo pensé en ese momento para que haya pruebas tomo las fotos, ahí está mi respuesta no sé si le aclaro.

DEFENSOR LAGJ: Si, está bien, muy claro. ¿Es para usted don Gustavo Meoño una autoridad y por eso le entregó usted las fotografías o el rollo a él?

DEFENSOR LAGJ: Usted indica que las fotografías las tomó para que hubiera alguna prueba de que habían entrado personas armadas y se evidenciara que estaban violando los acuerdos a los que se había llegado. ¿Por qué le entregó ese rollo, que era una prueba de que se había violado los acuerdos al señor Gustavo Meoño y no a las autoridades que corresponde?

TESTIGO TGM: En primer lugar Gustavo es conocido mio, lo conozco mucho antes y cabalmente cuando sucedieron los hechos, yo tenía el rollo, no hay con quién entregar, yo quería revelar pero no sé donde, él es el primero que es mi conocido, llegó y yo le entregué.

DEFENSOR LAGJ: ¿Cuántos años hace que conoce a don Gustavo Meoño?

TESTIGO TGM: No recuerdo, simplemente simplemente conozco yo.

DEFENSOR LAGJ: ¿Militaba aún en el ejército guerrillero de los pobres don Gustavo Meoño, cuando usted lo conoció?

DEFENSOR LAGJ: Gracias señor presidente. Voy a formular otra pregunta. El 5 de octubre de 1995, ¿existían miembros de la URNG que vivieran en esa comunidad además de los retornados?

DEFENSOR LAGJ: Con mucho gusto. El día 5 de octubre de 1995, ¿existían miembros de la URNG, unidad revolucionaria nacional guatemalteca, viviendo dentro de la comunidad Aurora 8 de Octubre además de los retornados?

TESTIGO TGM: No.

DEFENSOR LAGJ: ¿Conoce o conocía usted la procedencia de todas las personas que habitaban la comunidad Aurora 8 de Octubre el 5 de octubre de 1995?

TESTIGO TGM: Una gran parte son retornados, y unos cuantos son gentes que estaban ahí ya ocupando la finca que se compró.

DEFENSOR LAGJ: ¿Cómo cuántas son estas otras personas que no son retornados, que estaban habitando esta finca cuando se compró?

TESTIGO TGM: No recuerdo.

DEFENSOR LAGJ: ¿Salió lesionada o participaron miembros de personas que vivían en esa finca, no retornados, participaron dentro de la reunión esta donde se produjeron los hechos el 5 de octubre del 95.

DEFENSOR LAGJ: Como no. Además de los retornados que habitaban la comunidad, usted indicó que habían otras personas que ya vivían en esa finca o en ese lugar antes de que se comprara, ¿estas otras personas participaban también de la reunión cuando se produjeron los hechos, estaban presentes donde estaban los soldados donde se produjeron los hechos?

DEFENSOR LAGJ: Ya ha manifestado en esta audiencia, y por su calidad de maestro es evidente que conoce los cuatro puntos cardinales, norte, sur, este y oeste, con respecto a esto le quiero concretamente preguntar. Usted dice que cuando se produjeron los hechos y que le querían lesionar, usted salió corriendo del lugar donde se encontraba, ¿hacia cuál de los cuatro puntos cardinales salió usted corriendo?

TESTIGO TGM: Yo no recuerdo en que punto cardinal me fui corriendo, solo recuerdo que en un cerro y que ese cerro ahorita ya no existe, ya lo rebanó el tractor, ahorita está construida la escuela, ya no recuerdo.

DEFENSOR LAGJ: En vista señor presidente que el testigo efectivamente se nota que su memoria le falla, y algunas cosas las recuerda y otras no pues ya no tengo más preguntas que dirigirle señor presidente.

TRIBUNAL: Abogado JRCQ si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR JRCQ: Muchas gracias señor presidente. Siendo notorio y público que el testigo aquí presente en esta audiencia ha manifestado sufrir problemas de memoria, considero innecesario formularle algún cuestionamiento, muchas gracias.

TRIBUNAL: Señor Tomás Grave Morente, su declaración ha concluido si desea se puede retirar sino se puede quedar en las sillas del público, se le agradece que haya venido al llamado del tribunal. Se puede retirar.

TESTIGO EGM: Gracias. Bueno el día 5 de octubre de 1995 yo me encontraba trabajando con mi hermano Marcelo ese día estábamos techando una casa de él, que un día antes habíamos empezado, pero no lo terminamos, entonces ese día 5 lo terminamos y fue en horas de la mañana. Entonces él me dijo que yo me quedara recogiendo los pedazos de madera y hojas que hicimos allí y me dijo él que yo voy a ir en la montaña voy a ir a sacar cerco para poder cercar la casa.

Entonces él se fue juntamente con su esposa, entonces yo me quedé juntando esas basuras, entonces al buen rato ellos llegaron, entonces me dijeron que por ahí vimos, encontramos unos soldados me dijeron, entonces yo en ese momento me sentí así con miedo, entonces yo le pregunté, -¿Y dónde los viste?, Pues ahí en la última calle en la orilla de la montaña me dijo, entonces yo al escuchar eso me fui corriendo a mi casa porque ese día hacía mucho calor, entonces rápidamente me quité la camisa allí encontré una toalla cerca, la agarré y me puse en el hombro y me fui a ver dónde los encontraba a estos soldados, y agarré una calle y cabal los fui a encontrar en una quebrada, en una joyada allí estaban hablando con unas personas que son de la comunidad. Entonces al ver yo, entonces me acerqué y a ver que estaban diciendo pues, entonces la gente le estaba preguntando que es lo que estaban buscando, entonces ellos estaban diciendo no, nosotros estamos perdidos que queremos ir a San Pedro Limón, pero la gente le dijo que es pura mentira pues porque como va a ser que ustedes están perdidos que si fuera apenas están aquí pues tal vez es cierto que están perdidos, pero eso ya tiene ratos que están, que está ese destacamento allí, entonces al escuchar esto dijeron otra vez, No es que queremos asistir en la fiesta de ustedes que ya está próxima, entonces la gente le dijo bueno nosotros no podemos decir de que si pueden estar o no pueden estar, la voz la tiene toda la gente pues.

Además por qué es que ustedes en la orilla de la montaña están, será que en la orilla de la montaña se encuentran las autoridades sino que cuando una gente quiere hablar con alguien pues busca el camino donde es correcto y no por la orilla de la montaña le dijo, entonces si es así que ustedes vienen o quieren estar en las actividades de nosotros pues pueden buscar el centro platiquen con las autoridades o platiquen con toda la gente y a ver que dicen, que van a decir ellos.

Entonces al escuchar eso dijeron bueno, vamos a entrar, entonces agarraron el camino rumbo al centro y yo me quedé parado ahí, dejé que ellos pasaran, después ,me quedé parado y cuando los vi que pasaron todos entonces siguieron, seguí yo detrás de ellos, entonces conforme vamos pasando en medio de las casas la gente se dió cuenta y se asustó pues porque nunca habíamos visto de que entren grupos así, bien armados en una comunidad, mas es que porque yo, cuando yo me fui de aquí, me fui para el refugio, me fui muy pequeño entonces no, no conozco yo que gentes así bien armadas entren en comunidad así, entonces fuimos caminando hasta el centro y llegamos ahí, entonces conforme la gente se dió cuenta y también se pegaron atrás de ellos pues.

Entonces cuando vimos ya había gente ahí, conforme la gente está llegando cada quien busca su lugar donde poder ver mejor, entonces yo cuando llegué ahí en el centro, entonces yo me empecé a buscar un lugar donde se podía ver mejor, entonces me acerqué bien.

Entonces igualmente las personas le estaban preguntando , qué es lo que ustedes quieren aquí, igual decían de que queremos participar en las actividades de ustedes, pero la gente les dijo no, yo creo que no se puede dice porque ustedes están bien armados, cómo va a ser posible de que quieren estar aquí en actividad bien armados, tal vez civiles, tal vez pero por el momento no se puede, les dijeron.

Porque nosotros tenemos esa experiencia de que, que por culpa del ejército nos fuimos nosotros al refugio y otra vez vienen ustedes aquí a molestarnos por favor déjennos vivir en paz porque ya estamos cansados de tanta violencia, de tanta sangre que se ha derramado, que por culpa de ninguna cosa pues, entonces esto es lo que les dijo la gente, entonces al escuchar eso es como que ellos se molestaron un poco y la gente le dijo que pueden...

En ese momento estaba instalada la burbuja en un bordo entonces le dijo, les dijeron, la gente les dijo a ellos que por favor que descansan aquí mientras que vamos a llamar a los Derechos Humanos y a MINUGUA para que vengan a verificar porque ustedes violaron los derechos porque ya esta tierra es privado, entonces no tienen por qué entrar aquí. Tal vez pero sería una tierra Nacional tal vez pueden entrar pero con un aviso pues. Además violaron los acuerdos que se firmaron entre el gobierno y las comisiones permanentes pues, ahí dice claramente que está totalmente prohibido que gentes armados ingresen en comunidades así retornados.

Entonces ellos al escuchar esto no sé como les cayó, entonces cuando vi el que más hablaba ahí es el subteniente Camilo Antonio Lacán Chaclán, es el que dirigía la patrulla, cuando yo ví, él se juntó rápidamente con sus soldados y habló pero yo no alcancé a escuchar que es lo que dijeron. Cuando escuché dijo ¡DISPAREN! dijo, entonces empezaron a disparar así entre la gente y yo que estaba bien ahí cerca.

Yo cuando escuché esos disparos traté de salir, y cuando estaba saliendo cuando me hirieron, me dieron un balazo en el estómago, entonces yo en ese momento rápidamente sentí un dolor y cuando ví el estómago lo

tenía pero bien hinchado, entonces yo pensé si me quedo aquí tirado puede ser de que regresen y me maten de una vez, entonces yo hice el esfuerzo de salir caminé como unos doscientos metros de ahí sentí que ya no tenía fuerza, las piernas se me agudaron, entonces ahí me caí.

Derepente cuando vi venía mi hermano Marcelo y me preguntó ¿qué te pasó? me dijo, -ya me hirieron le dije. ¿dónde? -en el estómago, le dije. ¿podés caminar todavía?-Ya no puedo le dije, porque tengo mucho dolor, le dije, ya no aguanto. Te voy a llevar cargado, me dijo. Está bueno, le dije. Me llevó cargado pero cuando me cargó sentí que un dolor que ya no aguanto porque me pegué el estómago mio con la espalda de él, no no aguanto le dije, por favor dejame aquí tirado, ya no aguanto es que me duele mucho.

En ese momento venía otra persona que yo no lo conocí me dijeron este te vamos a llevar así el hombro, uno me llevó en un hombro y el otro en otro, entonces me llevaron el clínica y llegué en la clínica ahí me acosté me dejaron en el piso le dije. Que dejame aquí porque no aguanto mucho dolor tengo, entonces ahí me atendieron y me pusieron una inyección para el dolor para que, porque me dolía mucho entonces al buen rato me dijeron de que van a venir unos helicopteros por ustedes y se van a ir al hospital me estaban diciendo, yo ni, ya me sentía con mucho dolor ya no tenía esas ganas de hablar entonces solo le dije que está bueno.

Entonces al rato llegaron los helicópteros, y me dijeron vos te vas a ir primero, está bueno dije yo, cuando me subieron en una camilla y me metieron en el helicóptero entonces me llevaron en el hospital, entonces ahí estaban los bomberos esperando, entonces me metieron en una ambulancia y me llevaron al hospital San Juan de Dios, entonces ahí ya estaba perdiendo el conocimiento ya solo veía yo las luces así como estas que estaban en encendidas y me llevaron en una camilla rápidamente.

Entonces me acostaron en una cama y al instante perdí y me dormí y cuando amaneció el otro día me día cuenta que ya estaba operado, ahí estuve este más de tres meses, de ahí me dieron salida, me vine a mi casa, entonces de ahí volví otra vez para la cita con el dr. para ver como me encontraba. De ahí regresé otra vez en mi casa y es así que me pasó, entonces eso es lo que yo puedo decir, eso es lo que me consta, eso es lo que yo sufrí. solamente.

TRIBUNAL: Señor fiscal del MP si desea interrogar el testigo está a su disposición.

FISCAL MP: Muchas gracias señor presidente. Don Efraín usted en su intervención indicó al honorable tribunal que su hermano y su esposa le indicaron haber visto unos soldados en la última calle pegado a la montaña, mi pregunta es, ¿Esta calle está dentro de la comunidad?

TESTIGO EGM: Sí, es la última calle que está pegado a la orilla de la montaña.

FISCAL MP: Usted indicó haber estado en el centro de la comunidad y escuchar lo que ahí se hablaba, ¿En algún momento alguna persona de la comunidad amenazó a los soldados?

TESTIGO EGM: No.

FISCAL MP: si está dentro de sus posibilidades don Efraín podría usted indicarle al tribunal ¿qué personas de la comunidad hablaron en ese momento?

TESTIGO EGM: Perdón, me podría repetir la pregunta, más sencillamente.

FISCAL MP: Cuando estaban platicando en el centro de la comunidad, ¿qué personas de la comunidad, si usted recuerda, tomaron la palabra para hablar con los soldados?

TESTIGO EGM: Ya no recuerdo.

FISCAL MP: ¿A qué distancia estaba usted en el centro de la comunidad de los soldados?

TESTIGO EGM: ¿Cuando usted dice en el centro, donde fue el hecho o?

FISCAL MP: Exactamente. ¿A qué distancia se encontraba usted del soldado más próximo a usted?

TESTIGO EGM: Aproximadamente unos 8 o unos 10 metros.

FISCAL MP: Don Efraín podría usted indicar al honorable tribunal, ¿cómo es el terreno donde está ubicado el centro de la comunidad?

TESTIGO EGM: ¿Me pregunta donde fue el hecho?

FISCAL MP: Exactamente.

TESTIGO EGM: Es una quebrada, aquí está un bordo y una bajada así, allí es donde fue el hecho.

FISCAL MP: Podría usted indicar don Efraín si el día de los hechos usted vió alguna persona de la comunidad portando arma de fuego.

TESTIGO EGM: No.

FISCAL MP: Podría usted indicar al honorable tribunal aproximadamente a qué hora sucedieron los hechos.

TESTIGO EGM: Ya no recuerdo.

FISCAL MP: Usted mencionó en su declaración al subteniente Camilo Antonio Lacán, ¿era esta persona el jefe de esta patrulla?

TESTIGO EGM: Sí, porque yo me dí cuenta porque todo lo que la gente le estaba diciendo él ahí estaba primero y después estaban los soldados.

FISCAL MP: ¿Usted vio bien al jefe de la patrulla?

TESTIGO EGM: Perdón, me podría repetir.

FISCAL MP: Podría indicar usted si vió bien al jefe de la patrulla.

TESTIGO EGM: Si era el subteniente.

FISCAL MP: ¿Podría usted indicar al honorable tribunal si esa persona se encuentra aquí en la audiencia?

DEFENSOR HSH: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

DEFENSOR HSH: Señor presidente este ha sido un caso muy publicitado, muchas fotografías, de tal manera que es una pregunta totalmente sugestiva, ende que no llena ninguno de los requisitos necesarios para reconocer a una persona señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar la objeción señor fiscal, retire esa pregunta.

FISCAL MP: Don Efraín, ¿hizo el jefe de la patrulla alguna advertencia antes de los disparos a los miembros de la comunidad?

TESTIGO EGM: Dijo disparen, es cuando ellos empezaron a disparar.

FISCAL MP: Don Efraín podría usted enseñar al honorable tribunal, ¿dónde recibió la herida que hizo mención?

TESTIGO EGM: Con mucho gusto.

FISCAL MP: Don Efraín podría usted indicar al honorable tribunal, ¿cuánto tiempo permaneció hospitalizado?

DEFENSOR HSH: Objeción sr. presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste.

DEFENSOR HSH: Ya él relató que tres meses sr. presidente, es una pregunta repetitiva.

TRIBUNAL: A lugar la objeción, señor fiscal retire esa pregunta.

FISCAL MP: ¿En qué centro hospitalario estuvo internado don Efraín?

DEFENSOR HSH: Objeción sr. presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

DEFENSOR HSH: Muy claramente indicó que en el hospital general Sn. Juan de Dios, sr. presidente.

TRIBUNAL: A lugar la objeción, señor fiscal retire esa pregunta.

FISCAL MP: ¿Le indicaron los médicos, don Efraín, qué produjo su herida?

TESTIGO EGM: Perdón me podría explicar más sencillamente.

FISCAL MP: Después de su tratamiento, ¿le dijo el doctor qué ocasionó su herida?

TESTIGO EGM: Sí, cuando me operaron me dijeron de que tenía rotos once intestinos, hasta incluso hay un intestino que me cortaron, no recuerdo un pedazo, entonces después me lo unieron, es así que no quedó bien la operación y me salió una fístula ahí donde yo comía, cuando yo comía me salía por donde estaba el hombligo, entonces ahí me volvieron a operar de nuevo para que quedara bien.

FISCAL MP: Podría usted indicar el nombre de la comunidad dónde ocurrieron los hechos don Efraín.

TESTIGO EGM: En la comunidad Aurora 8 de Octubre.

FISCAL MP: ¿Cuánto tiempo tenía usted de vivir en la comunidad antes de los hechos?

TESTIGO EGM: Ahí estábamos cumpliendo un año.

FISCAL MP: Anteriormente a llegar a la comunidad 8 de Octubre, ¿dónde vivía usted don Efraín?

TESTIGO EGM: ¿Usted me pregunta antes de llegar en Xamán?, en Victoria 20 de Enero.

FISCAL MP: ¿En dónde queda esta comunidad don Efraín?

TESTIGO EGM: Aquí por Cantabal, El Polígono 14.

FISCAL MP: No más preguntas señor presidente.

TRIBUNAL: Abogado ECI si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR ECI: Muchas gracias señor presidente. Don Efraín, ¿recuerda usted el color del uniforme que tenían los soldados el día que ingresaron a la comunidad de Xamán?

TESTIGO EGM: Así pinto.

DEFENSOR ECI: Don Efraín, ¿recuerda usted o más bien dicho, contó usted cuántos soldados integraban el grupo que ingresó a la comunidad de Xamán?

TESTIGO EGM: No.

DEFENSOR ECI: Don Efraín, cuando usted dijo que los encontró en una quebrada, ¿Cómo que hora era cuando los encontró por esa quebrada?

TESTIGO EGM: Ya no recuerdo.

DEFENSOR ECI: Cuando usted llegó y los encontraron ahí por la quebrada, manifestó que ellos habían dicho que iban a San Pedro Limón, ¿a quién le indicaron que ellos iban a San Pedro Limón?

TESTIGO EGM: Me podría repetir esa pregunta, pero más sencilla porque no la entiendo.

DEFENSOR ECI: Cuando usted indicó que los había ido a encontrar por una quebrada ellos habían manifestado que iban a San Pedro Limón, ¿a quién se estaban dirigiendo ellos cuando decían que ellos iban a San Pedro Limón?

TESTIGO EGM: A la gente que estaba allí, que los encontró.

DEFENSOR ECI: ¿Dentro de ese grupo de gente había alguna persona en particular a quien se dirigieran o le estaban hablando a la colectividad?

TESTIGO EGM: Ya no recuerdo.

DEFENSOR ECI: ¿Cómo cuanto tiempo tardaron en llegar de ese punto en donde usted los encontró, que era una quebrada al centro de la comunidad en donde sucedieron los hechos?

TESTIGO EGM: Aproximadamente tal vez unos quince minutos.

DEFENSOR ECI: ¿Qué distancia hay de esa quebrada hacia el centro de la comunidad?

TESTIGO EGM: No puedo calcular.

DEFENSOR ECI: Al llegar al centro de la comunidad, podría usted indicar el punto cardinal en donde usted estaba parado, tomando en cuenta que tenemos cuatro puntos cardinales, norte, sur, oriente y poniente, ¿en qué punto cardinal se encontraba usted ubicado ya en el centro de la comunidad?

TESTIGO EGM: No puedo ubicarme con los cuatro puntos.

DEFENSOR ECI: No tengo más preguntas señor presidente.

TRIBUNAL: Abogado MSJB si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR MSJB: Muchas gracias señor presidente. Usted dice que la comunidad, la gente de la comunidad se reunió con los soldados en el centro de la misma, ¿cuántas personas habían en esa oportunidad?

FISCAL MP: Objeción sr. presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste.

FISCAL MP: La pregunta es imprecisa sr. presidente, no se refiere a personas de la comunidad o a los soldados.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, pues el testigo tendrá la posibilidad si tiene conocimiento con relación a la pregunta que le plantea el abogado defensor, puede contestar esa pregunta.

TESTIGO EGM: Me podría repetir, pero más claro.

DEFENSOR MSJB: ¿Cuántas personas habían en el centro de la comunidad cuando hablaban con los soldados?

TESTIGO EGM: ¿Usted me pregunta gentes de la comunidad?

DEFENSOR MSJB: Mjú.

TESTIGO EGM: No las conté.

DEFENSOR MSJB: ¿Qué actitud tenían ellos, estaban enojados por la, el ingreso de los soldados?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste.

FISCAL MP: El señor testigo ya se refirió a ese extremo señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, el testigo tendrá la posibilidad de manifestar con relación a la pregunta que le plantea el abogado defensor. Puede contestar a esa pregunta.

TESTIGO EGM: Repítame.

DEFENSOR MSJB: ¿Qué actitud tenían las personas cuando estaban ahí, reunidas con los soldados?

TESTIGO EGM: ¿Quiénes personas?

DEFENSOR MSJB: ¿Estaban enojados, los de la comunidad?

TESTIGO EGM: ¿Usted me pregunta gente de la comunidad?

DEFENSOR MSJB: Sí, en su fluido español.

TESTIGO EGM: Ahí estaban, lo que estaba diciendo la gente es que por qué entraron ellos.

DEFENSOR MSJB: ¿Y estaban enojados?

TESTIGO EGM: No.

DEFENSOR MSJB: ¿Estaban los soldados entremezclados con las personas de la comunidad?

TESTIGO EGM: No, ahí estaban reunidos.

DEFENSOR MSJB: ¿Ellos aparte?

TESTIGO EGM: Sí, ellos formaron un círculo así, un grupito.

DEFENSOR MSJB: ¿Y al rededor de ellos estaba la gente entonces?

TESTIGO EGM: Bueno, como yo ya dije que cada gente que llegaba buscaba su lugar donde poder oír o ver mejor.

DEFENSOR MSJB: ¿Pero los soldados estaban en el centro?

TESTIGO EGM: Ahí estaban en el centro de la gente.

DEFENSOR MSJB: ¿Tiene usted conocimientos militares?

TESTIGO EGM: No.

DEFENSOR MSJB: ¿Y de los cargos que ocupan dentro de la jerarquía militar, es decir soldado, cabo, sargento?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: Ya indicó el señor testigo que no tiene conocimientos militares, señor presidente.

FISCAL MP: Sí abogado, el testigo ya refirió esos extremos.

DEFENSOR MSJB: Si no tiene conocimientos militares, ¿Por qué sabe usted que iba al mando un subteniente?

FISCAL MP: Objeción sr. presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya el sr. testigo se refirió a ese extremo al señalar que él se identificó de esa manera.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado, retire esa pregunta, replanteela.

DEFENSOR MSJB: La retiro señor presidente. Cuando estaban en el centro de la comunidad, ¿eran varias las personas que hablaban?

TESTIGO EGM: Ya no recuerdo.

DEFENSOR MSJB: ¿Y cómo reconoció usted la voz de la persona que dijo "disparen".

TESTIGO EGM: Me podría explicarla.

DEFENSOR MSJB: ¿Cómo reconoció usted la voz de la persona que dijo que disparen?

TESTIGO EGM: Pues dió la orden.

DEFENSOR MSJB: ¿Usted lo oyó?

TESTIGO EGM: Sí lo oí.

FISCAL MP: Objeción.

DEFENSOR MSJB: Ya contestó. Gracias señor presidente.

TRIBUNAL: Abogado HSH si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR HSH: Gracias señor presidente. Don Efraín usted nos dice que antes de estar en Xamán estaban en Victoria 20 de Enero en cantabal, El Polígono 14, ¿esto es de Guatemala o de otra república?

TESTIGO EGM: Sí, es de Guatemala.

DEFENSOR HSH: ¿O sea estaban refugiados en un campamento diferente a Xamán?

FISCAL MP: Objeción sr. presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Está emitiendo conclusiones, no está dirigiendo un interrogatorio sr. presidente.

TRIBUNAL: Si abogado, voy a declarar con lugar la objeción, concrete su pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. Usted..., habitaban en Xamán desde hacía mas o menos un año dice usted, ¿cuánto tiempo estuvieron en Victoria 20 de Enero?

TESTIGO EGM: Ya no recuerdo, porque nosotros retornamos en el primer grupo de retorno, ya no recuerdo cuanto tiempo estuvimos ahí.

DEFENSOR HSH: ¿O sea al retornar, retornaron a Victoria 20 de Enero?

TESTIGO EGM: Explíqueme la pregunta.

DEFENSOR HSH: Cuando vinieron del refugio, ¿llegaron a Victoria 20 de Enero primero?

TESTIGO EGM: Así es.

DEFENSOR HSH: ¿Y después a Xamán, así es?

TESTIGO EGM: Claro.

DEFENSOR HSH: Nos dice usted que cuando llegó al lugar donde estaba la patrulla fue a encontrar a los soldados platicando con algunos miembros de la comunidad. ¿Con usted se identificó el subteniente?

TESTIGO EGM: No.

DEFENSOR HSH: ¿Con quién?

TESTIGO EGM: Pues con la gente que estaba allí.

DEFENSOR HSH: ¿Cuando usted llegó ya se había identificado o todavía no?

TESTIGO EGM: Cuando yo llegué ya estaban hablando así con la gente.

DEFENSOR HSH: No la pregunta es si ya se había identificado o todavía no.

TESTIGO EGM: No recuerdo.

DEFENSOR HSH: También nos dice usted que oyó que le dijeron que iban para San Pedro Limón, ¿por qué ya no siguieron a San Pedro Limón?

TESTIGO EGM: Me podría repetir.

DEFENSOR HSH: Sí. Cuando usted nos relató su versión de los hechos dijo que los soldados dijeron a los habitantes de la comunidad que iban para San Pedro Limón, ¿por qué ya no siguieron a San Pedro Limón?

TESTIGO EGM: Pues no sé, ellos sabrán por que es que no siguieron.

DEFENSOR HSH: ¿Alguno de los habitantes de la comunidad les dijo para dónde era San Pedro Limón?

TESTIGO EGM: No, nadie les dijo.

DEFENSOR HSH: ¿Ellos se querían ir a San Pedro Limón?

FISCAL MP: Objeción.

DEFENSOR HSH: Esas son interrogantes que tendrían que hacerse específicamente al comandante de la patrulla, porque el testigo no va a saber de la voluntad del señor comandante de la patrulla señoría, gracias.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción. Señor fiscal el testigo tendrá la posibilidad de manifestarse con relación a la pregunta que le plantea el abogado defensor. Conteste esa pregunta.

TESTIGO EGM: Repítamela por favor.

DEFENSOR HSH: La pregunta es que dijeron que estaban perdidos y que iban a San Pedro Limón, ¿ellos se querían ir a San Pedro Limón?

TESTIGO EGM: Como yo ya dije yo no sé porque es que no siguieron.

DEFENSOR HSH: Muy bien. usted nos dice también que se encontraron a la orilla de la montaña. ¿Esta orilla de la montaña está a la orilla de la comunidad Aurora 8 de Octubre.

TESTIGO EGM: Repítamela por favor.

DEFENSOR HSH: ¿La orilla de la montaña es la orilla de la comunidad Aurora 8 de Octubre?

TESTIGO EGM: Sí

DEFENSOR HSH: También nos indicó usted que se reunieron en el centro de la comunidad, ¿estaba usándose algún equipo de aumentar el sonido para convocar a los habitantes?

TESTIGO EGM: Ya no recuerdo.

DEFENSOR HSH: ¿Algún altavoz?

TESTIGO EGM: Ya no recuerdo.

DEFENSOR HSH: ¿Se estaban tomando algunas fotografías?

TESTIGO EGM: Yo no me dí cuenta.

DEFENSOR HSH: Más o menos, ya se le hizo la pregunta anteriormente pero usted no dió la respuesta don Efraín, ¿Más o menos cuántas personas de la comunidad se reunieron en el centro?

FISCAL MP: Objeción sr. presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Como el mismo abogado de la defensa lo indica señor presidente esa pregunta ya se dirigió y ya se refirió el señor testigo a dicho extremo.

TRIBUNAL: Si abogado, el testigo ya se refirió a esos extremos retire la pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. Como indiqué señor presidente, una observación únicamente, se le hizo la pregunta pero el testigo no la respondió. ¿Cuántas personas componen la comunidad Aurora 8 de Octubre sr. don Efraín?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste.

FISCAL MP: El testigo no se ha referido a ese extremo en su declaración señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, el testigo tendrá la posibilidad si tiene conocimiento de referirse con relación a ese extremo. Puede contestar a la pregunta.

TESTIGO EGM: Repítame por favor.

DEFENSOR HSH: ¿Cuántas personas viven en la comunidad Aurora 8 de Octubre o vivían el 5 de octubre del '95?

TESTIGO EGM: No sé.

DEFENSOR HSH: ¿Un cálculo puede hacerlo don Efraín?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya dijo el testigo que no sabe, sr. presidente.

TRIBUNAL: A lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. Las personas que estaban en el centro de la comunidad, ¿eran hombres, mujeres o niños?

TESTIGO EGM: ¿Quiénes personas?

DEFENSOR HSH: De la comunidad Aurora 8 de Octubre.

TESTIGO EGM: Ya no recuerdo.

DEFENSOR HSH: ¿Hay armas de fuego en la comunidad don Efraín?

FISCAL MP: Objeción sr. presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya se refirió a ese extremo señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, el testigo tendrá la posibilidad de manifestarse con relación a ese extremo. Puede contestar a la pregunta.

TESTIGO EGM: Repítamelo por favor.

DEFENSOR HSH: ¿Hay armas de fuego en la comunidad Aurora 8 de Octubre?

TESTIGO EGM: No.

DEFENSOR HSH: Usted nos dice también que, a pregunta del señor fiscal que el médico, si el médico que lo atendió le dijo por qué había sido herido, usted no la contestó pero dijo que le indicó que tenía rotos once intestinos, ¿así le dijo el médico?

TESTIGO EGM: Sí, eso es lo que me dijo el Dr. porque ahí me sacaron radiografías y ahí sale claramente que me rompieron once intestinos.

DEFENSOR HSH: Usted nos dice también que le dijeron a la patrulla que iban a llamar a Derechos Humanos y a MINUGUA y que los sentaron en la burbuja, ¿dónde es esa burbuja don Efraín?

FISCAL MP: Objeción sr. presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: En ningún momento ellos, el testigo se ha referido a que hayan sentado a los soldados en la burbuja, sr. presidente.

TRIBUNAL: A lugar la objeción abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: ¿Don Efraín invitaron a los soldados a sentarse en la burbuja?

TESTIGO EGM: Perdón me podría repetir.

DEFENSOR HSH: Sí, usted nos dijo que para mientras llamaban a los Derechos Humanos y a MINUGUA por faltar a los convenios etc. les dijeron, los invitaron a instalarse, a sentarse en la burbuja, ¿los invitaron a sentarse en la burbuja?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo ya se refirió a ese extremo señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal el testigo tendrá la posibilidad si tiene conocimiento de contestar a esa pregunta. Puede contestar a la pregunta.

TESTIGO EGM: Me podría repetir.

DEFENSOR HSH: Con mucho gusto don Efraín. ¿Invitaron a los soldados a sentarse en la burbuja?

TESTIGO EGM: La gente les dijo de que mientras tanto que llega MINUGUA y Derechos Humanos pueden estar bajo sombra porque ahí estaba la casa de MINUGUA mientras que ellos llegaban a verificar.

DEFENSOR HSH: ¿Los soldados aceptaron esa invitación o no?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo ya se refirió a ese extremo señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal el testigo tendrá la posibilidad de manifestarse con relación a la pregunta. Puede contestar a la pregunta testigo.

TESTIGO EGM: Repítamelo por favor.

DEFENSOR HSH: Con mucho gusto don Efraín. ¿A la invitación que les hicieron que se sentaran en la sombra a esperar, aceptaron los soldados o no aceptaron?

TESTIGO EGM: No aceptaron.

DEFENSOR HSH: ¿Dónde se quedaron entonces don Efraín?

TESTIGO EGM: Ahí se quedaron parados donde estaban.

DEFENSOR HSH: ¿Don Efraín, los soldados se querían ir o se querían quedar ahí parados?

TESTIGO EGM: Ellos este al escuchar eso que nosotros le dijimos que se quedaran ahí, quisieron salir en medio de la gente, pero la gente les dijo que por qué es que hacen ustedes así, si ustedes vienen legalmente no pueden porqué correrse, porque nosotros no les estamos ocasionando a ustedes nada sino que pueden estar tranquilo aquí, mientras que MINUGUA llega.

DEFENSOR HSH: ¿O sea don Efraín que la gente no los dejaba salir hasta que llegara MINUGUA?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste.

FISCAL MP: Esa no es una interrogante está emitiendo conclusiones, no es el momento oportuno procesal para hacerlo señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado, replantee su pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien señor presidente. ¿La gente los dejaba salir o no los dejaba salir don Efraín?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Es una pregunta imprecisa sr. presidente, ya que sugiere dos respuestas.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción. Replantee su pregunta abogado.

DEFENSOR HSH: Muy bien. Usted ya nos dice que la gente de la patrulla se quería ir, ¿por qué no se pudo ir?

TESTIGO EGM: Explíqueme, repítame por favor.

DEFENSOR HSH: Sí, la patrulla se quería salir del centro de la comunidad, pero no pudo salir, ¿por qué no pudo salir?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El honorable abogado de la defensa está emitiendo conclusiones sr. presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, sr. fiscal el testigo tendrá que responder a esa pregunta.

Conteste esa pregunta testigo.

TESTIGO EGM: Repítamelo por favor.

DEFENSOR HSH: Muy bien don Efraín, le voy a rogar señor traductor que se la diga en quiché. ¿Por qué no pudo salir la patrulla?

TESTIGO EGM: No comprendo por qué se pregunta eso.

DEFENSOR HSH: Le ruego señor presidente que ordene al testigo responder a la pregunta.

TRIBUNAL: Señor testigo el abogado le está haciendo una pregunta, usted tiene obligación de contestar. Abogado hágale nuevamente la pregunta, usted tradúzcale del español al quiché y usted tendrá que contestarla. Hágasela nuevamente abogado.

DEFENSOR HSH: Gracias señor presidente. Usted ya dijo don Efraín que los soldados se querían salir pero que las personas les indicaban que hasta que llegaran Derechos Humanos y MINUGUA, la pregunta concreta es, ¿Por qué no se pudo ir la patrulla?

TESTIGO EGM: Yo no sé porqué es que ellos no salieron, sino que cuando, como yo ya dije, rápidamente el subteniente se reunió con sus soldados y no sé que es lo que hablaron y cuando empezaron a disparar.

DEFENSOR HSH: Muy bien, cuando usted nos dice que el teniente se juntó rápidamente con sus soldados, ¿estaban separados ellos antes?

TESTIGO EGM: Sí, estaban algo separados.

DEFENSOR HSH: ¿Entonces se juntaron para platicar?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción abogado?

FISCAL MP: El testigo ya se refirió a ese extremo y el abogado está emitiendo conclusiones, señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien voy a reformularla señor presidente. Cuando, antes de reunirse de juntarse rápidamente, ¿a qué distancia estaban los soldados uno del otro?

TESTIGO EGM: Ya no recuerdo.

DEFENSOR HSH: Ya no recuerda, muy bien. Usted dice que oyó la orden DISPAREN, esa orden, ¿precisamente oyó esa palabra?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya se refirió a ese extremo el señor testigo, sr. presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal. El testigo tendrá la posibilidad de manifestarse concretamente a la pregunta que le hace el abogado defensor. Puede contestar a esa pregunta.

TESTIGO EGM: Repítamela por favor.

DEFENSOR HSH: Usted nos dice que oyó que alguien dijo disparen, ¿esa mera palabra se usó?

TESTIGO EGM: Sí, eso es lo que yo escuché.

DEFENSOR HSH: ¿Quién dijo esa palabra?

TESTIGO EGM: Pues el subteniente.

DEFENSOR HSH: ¿A quién se la dijo?

TESTIGO EGM: A sus miembros.

DEFENSOR HSH: ¿Cuando estaban juntados rápidamente o ya se habían separado otra vez?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya se refirió a ese extremo el señor testigo, señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, el testigo tendrá la posibilidad de manifestarse con relación a la pregunta que le plantea el abogado defensor. Conteste esa pregunta.

TESTIGO EGM: Repítamela.

DEFENSOR HSH: Con mucho gusto don Efraín. Cuando se dió la orden disparen, ¿seguían juntos todos o ya estaban separados otra vez?

TESTIGO EGM: Pues de ese momento ya no pude ver.

DEFENSOR HSH: ¿Pero si vió cuando el teniente dijo disparen?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción sr. fiscal?

FISCAL MP: Esa pregunta ya el abogado de la defensa la va haciendo como cuatro veces y el testigo ya se refirió a ella desde el momento en que él prestó su declaración, gracias señoría.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado, retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien señor presidente. Una última pregunta a don Efraín, usted dice que cuando empezaron los disparos usted trató de huir rápidamente, y recibió un balazo en el estómago, ¿es así?

TESTIGO EGM: Claro, así es.

DEFENSOR HSH: ¿Salió corriendo usted en dirección a dónde don Efraín?

TESTIGO EGM: Pues, yo salí corriendo en buscar lugar donde para ver si no me pegaban, cuando yo estaba saliendo corriendo cuando me pegaron.

DEFENSOR HSH: Usted nos dice que ya no pudo ver si estaban todavía juntos o separados los soldados porque ya estaba usted en la orilla, empezaron los balazos y salió corriendo, ¿en qué dirección salió corriendo?

TESTIGO EGM: Me dirigi donde está la burbuja y rápidamente corrí y di vuelta atrás de la loma para ver si no me alcanzaban, pero ahí cuando estaba saliendo y cuando me pegaron.

DEFENSOR HSH: ¿O sea que estaba, fue usted corrió atrás de la burbuja y saliendo de ahí recibió el balazo?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo manifestó ya hacia dónde se dirigió y da la impresión de que el abogado de la defensa estuviera declarando, estuviera dando las indicaciones para que el señor testigo le conteste como él desea señoría, gracias.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción señor fiscal. Señor fiscal para los efectos correspondientes retire la pregunta abogado defensor.

DEFENSOR HSH: Muy bien. Don Efraín solo quiero preguntarle, ¿Usted recibió la herida cuando iba huyendo si o no?

TESTIGO EGM: Sí, yo estaba tratando de salir para ver que no me pegaban cuando, estaba corriendo cuando me pegaron.

DEFENSOR HSH: ¿Había algún soldado en la burbuja don Efraín?

TESTIGO EGM: No.

DEFENSOR HSH: ¿Usted vió a las personas que murieron don Efraín?

TESTIGO EGM: No.

DEFENSOR HSH: ¿Vió usted a su señora madre, don Efraín, cuando murió?

TESTIGO EGM: No la pude ver.

DEFENSOR HSH: Muy bien. No hay más preguntas señor presidente, muchas gracias honorable tribunal.

TRIBUNAL: Señor Efraín Grave Morente su declaración ha concluido. Le agradecemos que haya venido al llamado del tribunal. Aquí está su cédula si desea se puede retirar, sino se puede quedar en las sillas del público. Muchas gracias, aquí está su cédula, que le vaya bien.

TESTIGO RRA: Este el 5 de octubre me tocó un día mano de obra trabajando, llegó a medio día y me fui a almorzar, después de almorzar me regresé al centro de la comunidad, entonces cuando llegué estaba reunido la gente y los soldados, también están los soldados allí, entonces ya estaban reclamando pues, estaban hablando la gente ahí con los soldados y había un megáfono donde la gente hablaba pues, como yo tengo un cargo como auxiliar, o sea alcalde auxiliar entonces luego pensé y le pedí el megáfono con ellos para que yo hablaré pues con los soldados, y me la dieron este el megáfono.

Y repetí lo mismo lo que decía la gente porque la verdad lo que negaba la gente es que no quieren ver a los soldados por sus armas que llevaban, porque ellos hablaban pues de una manera que el '82 así fue, los soldados reúnen a la gente y mataban la gente, entonces lo que la gente está reclamando, unos de ellos decían que mataron a mi papá, que mataron mi mamá, que mataron mi hermano y como hay mucha gente, entonces repetí yo también pues, hablando con ellos pero por que es que ustedes entraron si están violando, porque hay un acuerdo que no deben entrar en la comunidad de retornados porque tienen miedo por las armas, tiene razón la gente no se hubieran entrado porque la gente se asustan ya que ustedes ya escucharon que es lo que hablaron la gente le dije con ellos.

Ellos están en un solo lugar, pero el uno está algo cerca de mi, entonces lo que contestó el pues, es que nosotros queremos participar a la fiesta me dijo ese uno, bueno este como ya la fiesta del aniversario de la comunidad ya se había acercado pues, entonces le dije con la gente que si ellos están de acuerdo para que, que estén ellos en la fiesta porque yo no soy el que puedo decidir, mandar, pero la gente decía no queremos los ejércitos, los soldados porque tienen armas y no queremos que esté aquí a la fiesta, entonces como mucha gente están hablando que luego el uno se fue acercando de los otros pues y ese mismo rato escuché yo un ruido pues como cohete, no pensé yo que si están matando porque hay mucha gente no lo alcanzo ver si están matando, estoy un poco retirado pues de ellos, pero no creía yo si están matando gente, escuché el sonido como cohete pau pau pau, entonces ni pienso yo.

Pero después cuando soltó una, un fuerte sonido como una bombade fiesta me quedé sonso pues, y ni sentí como me quedé si andando salí, saber ni sentí, ya estaba yo en camino cuando me sentí que es lo que pasó pero seguí buscando a mi casa, y en medio camino me desmayé, me tiré y sentí un dolor aquí, aquí pero estoy viendo no hay sangre pues, no me pasó ya nada o pasó algo, quién sabe no sé.

No sé decir a qué minutos o segundos el desmayo no sé, hasta ahí no sé decir, pero me acordé, me agarró fuerte me fui buscando en mi casa, llegué a mi casa y mi esposa estaba sentado en la casa y ella dio gracias a

Dios que yollegué porque escuchó los ruidos pues de las balas que están matando la gente, entonces pues ella tranquilo llegué a la casa, le pedí un poco de agua con mi esposa, que me diera un poco de agua porque necesito tomar agua, me pasó un vaso de agua y con ese vasito de agua sentí un alivio bastante fuerte, me quité todo lo que ese desmayo o sea el susto no sé decir pues que, me quitó bien.

Entonces, cuestiones de rato y lo pensé voy a regresar otra vez allá le dije a poner paz, -por qué te vas ya que estás vivo por qué te vas- me dijo, no me deja ir perole dije con ella es que yo como tengo un cargo y que tal que algo que me pregunten y que voy a decir yo, no sé si pasó algo de muertos o no pero quién sabe no sé, no lo vi, ni me he dado cuenta, no, voy a regresar a ver.

Y regresé pues, llegué en el centro donde hubo el problema están tirada la gente ya muertos, ya los que están heridos ya solo lo ví uno, no sé quien sería lo están llevando la clínica, ya los pasaron todos los que están heridos en la clínica y ya solo uno alcancé ver que están llevando y me quedé viendo pues los muertos, pero los muertos ni lo conté, nadamás lo vi que están tirados puesni modo ya.., y ya los soldados ya habían retirado, ahí ya se fueron ya no están ahí, ya no había gente pero hay como unos cuatro, cinco gentes que están trasladando pues los heridos en la clínica, así es lo que yo ví y no hay otra cosa más que yo ví. Si, así acabó mi declaración lo que yo ví, no puedo, como dicen ustedes, no puedo mentir, no puedo poner más, no puedo quitar, no puedo, es lo que vi, es lo que yo tengo que declarar, es todo.

FISCAL MP: Don Ramiro usted en su relato o en su declaración comenzó indicando la fecha de los hechos, indicando que fue el 5 de octubre, podría usted indicar al honorable tribunal, ¿en qué año sucedieron esos hechos?

TESTIGO RRA: Este, el año '95.

FISCAL MP: Usted en su declaración indicó haber escuchado unos coheteros y que habían posteriormente muchas, unas personas muertas, ¿quién ocasionó la muerte de estas personas?

TESTIGO RRA: Este lo único que, como yo no vi, no me di cuenta como le dije en mi declaración, no más lo que escuchó el sonido como un cohete y después este hubo un fuerte, como una bomba de fiesta ahí donde me quedé inconsciente ya no, uo puede decir que fulano de tal lo hizo pero cuando yo llegué ahí están los muertos, ahí están los muertos ahí.

FISCAL MP: Usted en esa oportunidad, ¿vió personas armadas en el lugar?

TESTIGO RRA: Este hablando la gente armado, los soldados sí lo vi, pero no estaban cerca de mi estaban un poco retirados como a tal vez como diez metros o más, no sé decir pero si ahí está entre la gente pues, ahí están ellos pues, así es que como mucha gente no lo vi cuando empezaron pues a tirar pues, eso no lo vi.

FISCAL MP: ¿Sabe usted si entre la gente de la comunidad tienen armas de fuego?

TESTIGO RRA: No lo sé.

FISCAL MP: Usted en su declaración manifestó tener un cargo en la comunidad.

TESTIGO RRA: Sí.

FISCAL MP: ¿Cuál es ese cargo?

TESTIGO RRA: Era yo alcalde auxiliar de la comunidad.

FISCAL MP: ¿Usted en el centro de la comunidad platicó con los miembros de la patrulla?

TESTIGO RRA: No.

FISCAL MP: Podría usted indicar, don Ramiro, más o menos la hora en que sucedieron los hechos.

TESTIGO RRA: No sé decir pero después de las doce, como acabándome de almorzar regresé, no sé decir exactamente la hora, tal vez como a la una, por ahí.

DEFENSOR ECI: Don Ramiro, diga por favor, ¿qué día de la semana era el 5 de octubre de 1995?

TESTIGO RRA: Es el día no lo sé, que día es, si no lo sé que día es.

DEFENSOR ECI: Recuerda usted como

TESTIGO RRA: No me acuerdo porque ya tiene años ya.

DEFENSOR ECI: ¿Recuerda usted como estaba el día, si era lluvioso o había sol?

TESTIGO RRA: No, no llovió, no está lloviendo.

DEFENSOR ECI: ¿A qué hora llegó usted donde estaba la gente y los soldados platicando?

TESTIGO RRA: Después de medio día, no más terminé...

DEFENSOR ECI: Don Ramiro, ¿cómo cuanto tiempo estuvo la patrulla militar en el centro de la comunidad de Xamán?

TESTIGO RRA: Eso no se decir, cuanto tiempo estuvo, no, no sé, eso no sé decir cuanto tiempo estuvo.

DEFENSOR ECI: ¿Cuánto tiempo hace usted de su casa de habitación al centro de la comunidad de Xamán?

TESTIGO RRA: ¿De mi casa?

DEFENSOR ECI: Sí, ¿cuánto tiempo hace caminando?

TESTIGO RRA: No sé hay como, como unos, como unos trescientos metros, por ahí en mi casa.

DEFENSOR ECI: En distancia, ¿y en tiempo, cómo cuanto tiempo hace para caminar eso?

TESTIGO RRA: Saber cuanto, no lo he visto pues la hora cuanto pudo caminar, pero está algo cerca pues, no está tan lejos.

DEFENSOR ECI: ¿Recuerda usted la hora en que salió de el centro de la comunidad para irse a su casa?

TESTIGO RRA: Este yo como no tengo hora no más llegó las doce me fui a almorzar y terminandome de almorzar regresé, así al centro.

DEFENSOR ECI: Usted manifestó de que cuando se fue para su casa se desmayó.

TESTIGO RRA: Sí, así es.

DEFENSOR ECI: Don Ramiro después de que sucedieron los hechos usted regresó al lugar donde estaban los cadáveres, ¿así es?

TESTIGO RRA: Sí, así.

DEFENSOR ECI: ¿Vio usted los cadáveres?

TESTIGO RRA: Si lo vi cuando yo llegué, están tirados los cadáveres, los muertos, están tirados.

DEFENSOR ECI: ¿Recuerda usted los nombres de los cadáveres que estaban tirados?

TESTIGO RRA: No porque no lo estoy revisando quien es, porque no mas lo vi allí y con el susto no puedo meter la mano, para mover quien serán ellos, no lo conozco a ellos pues cuando.

DEFENSOR ECI: ¿Cómo a qué distancia llegó usted de los cadáveres?

TESTIGO RRA: Este como, este llegué en los primeros que estaban en la primera donde está muerto, tal vez como cinco metros, lo vi que está tirado así y lo vi los otros ahí están tirados, y como están trasladando los heridos en la clínica es el único uno que lo vi y como ya no había gente también.

DEFENSOR ECI: ¿Logró usted conocer a alguno de los cadáveres?

TESTIGO RRA: No, en ese mismo momento no.

DEFENSOR ECI: Como alcalde auxiliar de la comunidad, ¿quién lo nombra a usted como alcalde auxiliar?

TESTIGO RRA: Este, el pueblo.

DEFENSOR ECI: ¿La comunidad de Xamán?

TESTIGO RRA: Sí, la comunidad elije un alcalde auxiliar y manda siempre para sacar este su papel en la municipal, ahí es donde autoriza pues.

DEFENSOR ECI: ¿Cuáles son las responsabilidades que tiene usted como alcalde auxiliar en su comunidad?

TESTIGO RRA: Pues era para, para este ver que problemas hay y reportar a la municipal, ese es el cargo que yo tengo pues.

DEFENSOR ECI: ¿Dentro de esas responsabilidades que usted tiene, están la de velar el orden y la tranquilidad en su comunidad?

TESTIGO RRA: Sí, porque eso es nada más lo que me dicen, porque me fui, cuando yo regresé me fui con la municipal y me dieron que usted vela siempre la población, si hay problemas lo mandas aquí me dijo, eso es mi cargo nada más.

DEFENSOR ECI: Como alcalde auxiliar que es, ¿trató usted de evitar que se dieran hechos violentos cuando llegó el grupo de soldados a la comunidad de Xamán?

TESTIGO RRA: Ahí que puedo yo hacer, si este llegaron ellos en lo que yo pues, le dije pues no se hubieran entrado porque es problema para la gente, se asusta la gente, no puedo hacer nada, con gentes pues que llegan, no podía hacer nada.

DEFENSOR ECI: No intentó

TESTIGO RRA: Solo reportar con la municipal que el lo que pasa, si eso es lo que, tengo derecho para reportar.

DEFENSOR ECI: ¿No trató usted como autoridad que era en esa comunidad de que salieran pacíficamente los soldados?

TESTIGO RRA: Sí, pero como como ellos no quiere decir que ellos me van buscando y platicando conmigo eso no, no no llegaron para buscarme, para que nos platiemos que es lo que ellos desean, que

DEFENSOR ECI: ¿Recuerda usted don Ramiro si los de la comunidad tenían rodeada a la patrulla militar?

TESTIGO RRA: No lo entendí.

DEFENSOR MSJB: Don Ramiro cuando usted llegó al centro de la comunidad, ¿por qué habló por medio del megáfono?

TESTIGO RRA: Este como la gente negaban, de que la gente tiene miedo a los soldados, porque ellos iban armados, entonces yo repitiendo la misma palabras que ellos decían pues es cierto pues, que la gente tiene miedo porque es que entran mientras que hay un acuerdo que no deben asustar a la gente retornado, es lo que yo decía pues con ellos.

DEFENSOR MSJB: ¿En qué idioma se dirigió usted por medio del megáfono?

TESTIGO RRA: En español.

DEFENSOR MSJB: Cuando usted nos dijo que la gente reclamaba la presencia de los soldados, ¿eso quiere decir que estaban enojados?

TESTIGO RRA: No están enojados, no más porque ellos quieren pues que ellos regresen porque este no estan de acuerdo que ellos están en la comunidad.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo el día 5 de octubre de 1995 como usted mencionó en su declaración, ¿Quién le indicó que tenía que ir al centro de la comunidad?

TESTIGO RRA: Como así, no lo entiendo.

DEFENSOR JRCQ: Usted en su declaración vertida ante el honorable tribunal dijo que después de almorzar se fue al centro de la comunidad, la pregunta es, ¿quién le dijo a usted que fuera al centro de la comunidad?

TESTIGO RRA: Como queda cerca a mi nadie me mandó, yo escuché cuando estaban platicando, entonces me fui al centro de la comunidad.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo cuando se daba esa plática a la que usted ha hecho mención, ¿En qué idioma se estaba verificando?

TESTIGO RRA: En español.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo usted también mencionó y ha confirmado el uso de un megáfono.

TESTIGO RRA: Sí.

DEFENSOR JRCQ: Este megáfono según se sabe lo han usado su persona y don Alfonso Hernández, qué otras personas hicieron uso del megáfono en esa ocasión?

TESTIGO RRA: Eso no lo vi, porque no mucho lo conozco toda la gente porque cuando hace un año que hemos visto con ellos cuando fue el problema, no sabía la gente todo quien eran ellos, nada más yo lo que entiendo que tengo una responsabilidad de ver algo, que es lo que está pasando, entonces llegué con esta persona, lo pedí y de luego me lo dió pues, cuando terminandome de hablar entonces escuché el ruido, cuando me quedé inconsciente, cuando hizo ese ruido bastante fuerte, el megáfono no sé hasta ahí si encontró o se plerdió quién sabe no lo sé, esa es, allí no lo puedo decir, el megáfono si, si eso me acuerdo que si lo usé, pero no sabía que están usando también cuando me lo dieron, como no conocía a la gente.

DEFENSOR JRCQ: ¿Señor testigo en esa localidad y en esa fecha solo un megáfono tenían?

TESTIGO RRA: No sé, pero el megáfono donde están el montón de la gente si es el megáfono nuestro.

TESTIGO AHM: Honorable tribunal, público presente, y a todo el pueblo de Guatemala, en este momento voy a hacer un relato para esclarecer la verdad de los hechos acontecidos en la finca Xamán el 5 de octubre de 1995. En ese momento yo me encontraba trabajando en construcción de una galera para el cual, donde iba a ser la fiesta del primer aniversario de dicha comunidad.

Siendo después del medio día cuando yo me dirigía a mi casa a almorzar, estando sobre la sexta avenida y quinta calle me encontré con un grupo de alumnos que habían regresado de la escuela ubicada en el casco de la finca, uno de ellos es un mi hijo que por el cual me dijeron que habían visto a un grupo de hombres desconocidos que habían entrado por la comunidad, entonces en ese momento me dirigí a mi casa a dejar mis herramientas de trabajo y luego regresé por la misma calle.

Estando en el lugar donde había encontrado al grupo de alumnos, el señor Samuel García Mendoza estaba en el travesaño, en el corredor de su casa y me preguntó a donde iba, entonces yo le dije con el que yo iba a ver un grupo de gente desconocidos que habían entrado a la comunidad y por el cual él me preguntó si yo estaba de acuerdo que él me acompañara, entonces yo le dije que si tiene tiempo pues vamos, entonces en ese momento él se vino y me acompañó y nos fuimos caminando sobre la misma quinta calle que conduce hacia la once avenida en donde, la última avenida donde termina el centro urbano, pero al mismo tiempo estando sobre la sexta avenida pues me encontré con el señor Pascual Alonso Ortiz Felipe, lo mismo me preguntó a donde iba, entonces yo le dije lo mismo como le había dicho al señor Samuel y él me dijo que lo acompañara, entonces le dije lo mismo verdad, como le había dicho al señor Samuel, entonces el señor Pascual Alonso Ortiz quedó todavía haciendo su mandado en ese lugar, entonces posteriormente se fue.

Yo y Samuel nos dirigimos hacia el lugar donde vieron, entonces estamos sobre la once avenida y el grupo de personas que habían entrado pues habían estado buscando para llegar sobre la sexta calle en donde termina las últimas caserías de la comunidad, entonces esta calle pues está totalmente remontada o sea no esta limpiada, estando, encontrando el primer riachuelo en donde ya la patrulla había cruzado entonces me encontré con el último soldado que iba en ese lugar yo le saludé y pregunté que por donde andaba el jefe de ellos, y dije -necesito hablar con el jefe de ustedes-, entonces al mismo tiempo ese soldado pues habló luego a otros soldados que iba adelante diciendo pues, avisen al jefe porque aquí está un señor el cual necesita hablar con él, díganle que nos paremos un momento.

Entonces se pararon y algunos seguían caminando, entonces yo pasé cruzando hasta encontrar en donde estaba el jefe, hasta adelante, llegando entonces dos de ellos habían cruzado el segundo riachuelo sobre la sexta calle de la comunidad, llegando en ese lugar ya había gente, los que viven en esa manzana pues, ya la gente ya habían salido, lo que pudo observar que la cantidad de las personas aproximadamente de treinta a treinta y cinco personas, ya pues habían salido de ese lugar, entonces yo llegué y llegué a cerca del jefe sin

saber quienes eran, entonces yo me presenté, yo soy promotor de derechos humanos de la comunidad que por el cual vengo a hablar, ¿Usted usted el jefe?. Sí.

Entonces en ese momento pregunté, - ¿de dónde son ustedes, de dónde vienen?, entonces él se identificó nosotros somos del destacamento militar de Rubelsanto, yo soy el oficial de esta patrulla yo me llamo Camilo Antonio Lacán Chaclán, señor que por el cual allí se encuentra presente, entonces con quien él estuvo platicando un buen momento entonces pues él se identificó diciendo que bajo mando dijo, traigo veintiseis soldados, llegando en ese lugar solo dos de ellos estaban allí, él y otro soldado, entonces en ese momento entonces ya nosotros nos enteramos que eran militares, porque él mismo se había identificado, de donde era verdad, entonces ahí ya no eran desconocidos porque ya se identificó.

Observando uno de ellos con uniforme pinto llevando botas de civil marca Hercules de color gris, uno de ellos estaba parado, ya casi cerca del oficial, entonces en ese momento yo empecé a hablar, entonces pregunté el motivo por el cual la presencia de ellos en ese lugar, pues dijo, -no nosotros vamos a San Pedro Limón, nosotros vamos a San Pedro Limón-, entonces yo les dije, -pues no es el camino de San Pedro Limón-, ustedes no han dejado el camino a la cuarta calle, dejaron ustedes el camino y ustedes están aquí, ustedes vienen una ruta contraria, entonces si ustedes van ahí no hace falta que siga caminando por acá, porque el camino ya lo dejaron atrás, entonces él insistió, no es que nosotros vamos aquí y vamos a San Pedro Limón, pues no pueden seguir ese camino, no pueden seguir, por qué razón entonces en ese momento yo hizo ver los acuerdos firmados de las comisiones permanentes de refugiados y el gobierno en representación de la comisión especial de atención a repatriados y desplazados CEAR, que por el cual el señor me responde que ellos como militares no tienen conocimiento de dicho acuerdo, que por lo que él respondió que nosotros no tenemos límites, tenemos una ley militar en donde nos autoriza de hacer patrullajes en todo el territorio nacional, esto fue lo que me respondió.

Pero entonces yo insistí, con los antecedentes anteriores que los habitantes de la comunidad han sido víctimas de represión en los años de las décadas pasadas, entonces lo hizo ver eso, pero él dijo -no-, entonces, -no se preocupen de eso, eso fue con aquellos nosotros no, nosotros somos otras personas-, pero yo le dije entonces recalqué nuevamente -pero si ustedes van a San Pedro Limón no tiene por que seguir caminando aquí, yo mismo puedo ir a dejarlos para que ustedes agarren el camino para San Pedro Limón-, entonces él inmediatamente cambió la conversación en ese momento.

Entonces fue cuando, entonces la gente que estaba reunida al rededor, así de frente dijo, entonces ellos están haciendo mentiras, con el nombre que él se identificó es pura mentira, él no se llama así, entonces él dijo -como no, así me llamo, para que salgan de las dudas- gritó al otro lado del riachuelo, llámenme al primer cabo, entonces se vino ese soldado y desde lejos dijo su nombre pero el cual es ese soldado dijo otro nombre, que la verdad no me recuerdo que nombre dijo el soldado ese, entonces es la misma razón la gente que estaba ahí enfrente de su casa, ahí cerca, pues se les creo más dudas de que se estaban haciendo ellos entonces dijo, ya vieron no es verdad lo que él ha explicado, entonces inmediatamente él llamó al segundo cabo que él mismo mencionó, llámeme al segundo cabo, entonces se vino este otro soldado y se presentó y preguntó él, dígame como me llamo, entonces le dijo ese soldado, dijo el nombre de él, el mismo nombre con el que él se había identificado anteriormente.

Entonces así quedó, entonces en ese momento, entonces que el ya no podía porque nosotros decíamos que nosotros mismo íbamos a ir a dejarlos al camino a San Pedro Limón, entonces en ese momento él dijo no, nosotros no vamos a San Pedro sino que nosotros venimos a la comunidad para hablar con ustedes van a celebrar una fiesta aquí, porque yo le dije sí, no puede esconder verdad, si, ah bueno dijo, entonces eso es nuestra intención nosotros venimos a hablar con la autoridad por si nos permite, nosotros podemos participar en las diferentes actividades que ustedes tienen programadas el día de su fiesta, yo la verdad, dije, no puedo decir si o no porque tampoco yo soy autoridad, entonces no se puede, si es así, ¿por qué no entraron ustedes en el camino?, ustedes aquí están fuera de la comunidad escondiéndose, buscando formas como entrar, el camino ya lo dejaron por qué no entraron(No se escucha) ...las autoridades estan allí reunidas en el centro de la comunidad.

Bueno dice, andamos perdidos no conocemos y todo eso, esos son puros pretextos, entonces dicho de eso pues, como que él se molestó verdad, entonces llamó a un soldado dos veces de su nombre o apodo no sé pero él llamó a un soldado, Sapo dijo en voz fuerte, entonces ese soldado inmediatamente cruzó el riachuelo y llegó a pararse cerca de él, y el solo le hizo señas, mostró así entonces ese soldado empezó a cargar su fusil y empezó tirando donde estaba la gente, entonces seguimos platicando con él sobre todo eso de que por todo la mentira que había hecho, siendo autoridades no debería decir mentira pues yo expresaba eso con ellos, entonces empezó a decir no que no desconfían de nosotros, nosotros ya no, somos muy diferentes, somos, promovemos los derechos humanos y todo eso.

Entonces, teniendo como antecedentes anteriores donde pasaba la patrulla nadie se da cuenta colocaban bombas, y al pasar campesinos allí se estallan, saber quienes son, eso fue la razón que yo le decía a ellos que regresaran entonces insistieron en entrar a la comunidad porque ellos venían con un mandado específicamente

para entrar, de participar en la fiesta, entonces fue la razón que por el cual les dije vayanse la comunidad entonces, vayanse a la comunidad porque aquí yo no puedo decir no, tampoco sí, entonces vayan, las autoridades están ahí y probablemente algunas de las personas miembros de la comunidad entonces para que ustedes vayan enterados, tienen que decir si pueden participar en la fiesta o no.

A mi opinión personal, de civil si tal vez pueden estar, pero yo le hice una pregunta, ¿cómo creen ustedes participar en la fiesta, así como vienen hoy?, así, así pero no con ese número ahorita solo venimos a plantearlo para ver si nos permiten y luego regresamos al destacamento y estaríamos regresando nuevamente con más número de personal, entonces se fueron pues y nos fuimos entonces yo me quedé parado ahí, seguimos platicando al ver que, me quedé contando cuando van pasando, van pasando, entonces él se identificó como veintiseis, pero al contarlos eran veintisiete, seguramente se habían equivocado al hacer las cuentas verdad, yo conté veintisiete, entonces inmediatamente la gente que estaban allí, unos se quedaron ahí mismo porque ahí viven y la mayor parte de ellos eran mujeres y niños porque ahí viven en esa manzana, y otros se adelantaron y otros regresaron a sus casas de la manzana siguiente.

Entonces nos fuimos adelante y yo pasé contando la patrulla hasta alcanzar al jefe, entonces nos fuimos platicando con él hasta llegar al centro, llegando al centro ya había un megáfono allí, entonces el cual agarré el megáfono, entonces expuse a la gente que estaba reunida en ese momento hombres, mujeres, niños y ancianos y posteriormente ellos fueron llegando un poco después entonces se expuso la razón que por la cual esa patrulla andaba en ese lugar y cuales eran los motivos del cual ellos se encontraban, entonces también inmediatamente cuando yo expuse eso dijeron, que por qué razón se metieron escondiéndose a la orilla de la comunidad, poniendo en riesgo la seguridad de la población en ese lugar y si era así porque es que no entraron por el camino, si es que de verdad venían a celebrar a participar en la fiesta, porque no entraron en el camino, entonces y por otro lado dice que ellos han violado los acuerdos del 8 de octubre de 1992, al mismo tiempo han violado el derecho de una propiedad privada que sin aviso, sin razón ellos se meten.

Por esa misma razón entonces no se le permite participar ni porque así militarmente o de manera civil no se le permite y aquí en este momento ellos tienen que esperar hasta que los llamemos a MINUGUA y a la PDH. Y entonces en ese momento el señor alcalde auxiliar de ese tiempo se acercó en ese lugar, entonces dejé el megáfono en manos de él y el señor Camilo Antonio Lacán Chaclán estaba enfrente de mí, entonces junto estábamos y un soldado estaba enfrente, de así reunidos todos juntos con sus fusiles abajo, con cañones abajo, estaban ellos tranquilos.

Ahí entonces el alcalde empezó a hablar lo mismo de lo que decía la gente, mire dice, yo soy autoridad soy autoridad pero del cual yo no soy el que puedo decidir si ustedes pueden participar, la comunidad es la que tiene la decisión, han escuchado ustedes lo que ha hecho saber la comunidad que no pueden participar, por esa razón etc. empezó a hablar lo mismo de lo que había dicho y lo que yo había platicado con él anteriormente, entonces en ese momento se molestó el señor, él tenía puesto un pañuelo rojo aquí en el cuello el cual empezó a bajar y bajó así, y empezó a menear, pero entonces en ese momento los miembros de la patrulla que andaban con él se movieron del lugar donde estaban parados entonces se juntaron juntos, todos juntos, anteriormente estaban reunidos así entre la gente, entonces se juntaron juntos caminaron pasos adelante y él se fue al encuentro de, en donde yo alcancé escuchar cuando él dijo preparense muchachos, eso fue lo que dijo, entonces en ese momento todos los miembros de la patrulla empezaron a cargar los fusiles en un solo sonido, todos los fusiles tronaron, y entonces en ese mismo momento unos decían formar ya la fila ya de salida.

Entonces empezaron a salir sobre el mismo camino donde habíamos entrado, entonces encontrándose a Juana Jacinto Felipe, como ellos iban con cañón así, entonces toparon el cañón en el pecho de Juana Jacinto y levantaron el primer tiro con el fin de abrirse paso en donde estaba parada Juana Jacinto entonces fue el primer tiro que se escuchó, entonces yo como estaba atrás entonces me acerqué a verlo si es que al aire estaba tirando, entonces donde yo observé que Juana Jacinto ya estaba tirada, sangrando el pecho.

Entonces regresé atrás a pocos metros del oficial, entonces en ese mismo momento empezaron a tirar ya casi tiraron varios, entonces en pocos minutos después de haber empezado a disparar, un soldado gritó con voz fuerte, BOMBA dijo, entonces en donde observé que todos los soldados se tiraron al suelo y yo me quedé tonteando ahí cuando miré que cayó una bomba tremenda en el suelo y dejó un humo bastante un sonido muy diferente que los disparos anteriores pocos segundos después cuando se escuchó otro sonido igual al anterior entonces en ese momento empezaron a llegar todos y ya no se escuchaba porque si ya eran cohetes de fiesta así, no se podían contar.

Entonces cuando el humo que había dejado las bombas grandes se levantó, entonces fue cuando yo observé que un soldado de ellos estaba herido de una pierna, no puedo decir que pierna era, ya estaba sentado gritando, mucha vengan me chingaron, así entonces fue herido por los mismos tiros de ellos, entonces ya todos se volvieron locos entonces ya se metieron ya entre toda la gente, entonces diapararon allí mismo contra la gente y contra ellos mismos, entonces ya no podían controlarse y en donde ese soldado quedó sentado tratando la manera de descargar su fusil, y gritaba sáquenme de aquí, sáquenme y pues él estaba gritando con

el dolor porque por el cual el oficial y aquí está el señor reprendió agresivamente a este soldado diciendo cálese, cálese si no te callas te remato, entonces el soldado no quedó conforme siguió gritando y disparando . Y este soldado había quedado sentado al lado donde había caído Francisco Hernández único apellido, que Francisco Hernández llevaba una playera rojo y así lo tenía agarrado por el estallido de esa bomba él salió herido y el dedo pulgar izquierdo y la playera quedó totalmente destrozada, porque la playera la tenía así al hombro entonces él con ese sonido pues él quedó medio muerto, ahí tirado al lado del soldado y el soldado ese estaba sentado en la, entonces en ese mismo momento Pedro Medina Sánchez estaba enfrente de mí, nos fuimos a ver que había pasado, mucha gente estaba tirada en el suelo, unos quejando y otros ya estaban muriéndose.

Cuando un soldado se voltea y le dispara a Pedro Medina Sánchez el cual va agarrando el impacto de este lado, no sé si de este lado o aquí pero, la razón es que es de aquí en la parte de aquí y como Pedro Medina Sánchez es más bajito entonces yo estaba atrás, entonces la estatura de él me llegaba aquí, entonces el impacto sacó sangre, llevaba sangre entonces mi camisa que tenía puesta me cayó un buen pedazo de sangre y carne de Pedro Medina aquí al hombro y cayó sobre mí, entonces miré a él que ya estaba herido.

Entonces en ese mismo momento yo me hice un poco para atrás, entonces mirando que es lo que estaban haciendo, entonces en ese mismo momento ya los primeros soldados empezaron a correr, ya se fueron sobre la misma calle donde habían entrado, salieron caminando y disparando, disparando por todo hasta llegar hasta donde está la en todo el guardián allí es donde estuvieron varios minutos esperando hasta que llegaran todos, entonces la otra parte quedó junto al oficial, el oficial todavía quedó en el lugar.

Entonces yo observé que dos ellos regresaron a rematar a otros que estaban solo heridos, a esas personas trataban de correrse pero no podían correrse caminando, a Pedro Medina Sánchez solo andaba gateando, que por el cual ese soldado llegó y lo metió otro tiro a la espalda de Pedro Medina Sánchez, saliendo en la boca del estómago, entonces en ese mismo momento Pedro Medina allí mismo quedó tirado, al mismo tiempo también cuando el otro soldado llegó a sacar el soldado herido donde estaba, andaba don Francisco Hernández dejando rematado a don Francisco Hernández al brazo derecho quitándolo completamente, entonces y rematando a otros pero el cual yo no me recuerdo a quienes ellos remataron.

Entonces en ese mismo momento pues ellos se retiraron se vinieron sobre la misma quinta calle bajando así hay un puente hay un riachuelo y luego se sube una subida, yo estando preocupado porque mi familia había quedado en la casa, entonces mis hijos estaban en la casa, entonces cuando ellos se retiraron yo no me retiré sino que vine mirando atrás que es lo que estaban haciendo, recordando lo que había pasado en décadas anteriores pensando que ellos iban a empezar a quemar casas, pero no fue así.

Entonces yo regresé a ver a en donde se iban, en donde yo observé que un niño que es Santiago Coc Tut bajaba así en la quinta calle dirigiéndose al riachuelo cuando el resto de la patrulla venía donde venía el oficial, cuando van llegando está el niño, el niño trató la manera de como subir, pasó al lado del camino para que pasaran porque ellos venían corriendo y todavía disparando atrás, cuando llegan enfrente del niño empiezan a disparar, pues ahí otra balacera tremenda ahí, entonces solo miré que el niño se tiró así.

Entonces ellos pasaron caminando se vinieron sobre la misma calle, buscando un bordo como a aproximadamente de 50 metros atrás, en donde si usaron otro tipo de armas ahí que era muy diferente el sonido como las armas que habían utilizado en el lugar del hecho, entonces ellos empezaron así como que estaban quemando así cohetes de fiesta, esas tiras de cohetes entonces otro sonido más fuerte y así una gran balacera tratando la manera de hacerle daño al Guatel a pocos minutos dejaron de disparar y se fueron sobre el camino que conduce a la aldea aleña.

Entonces, así fue entonces yo cuando regreso al lugar del hecho encontrando varios muertos en ese lugar Juana Jacinta, Abel Ramírez Pérez, Hilaria Morente de la Cruz, y Pablo Cop Coc y otros que no me recuerdo el apellido entonces dejaron en este mismo momento varios heridos estaban tirados unos tratando la manera de como correrse pero no podían, entonces las personas que no estuvieron en el lugar entonces llegaron a ver que es lo que había pasado, entonces ellos son los que auxiliaron a las víctimas para llevar al centro de salud, todos los que peor habían resultado.

Entonces en este mismo momento yo traté la forma de como ver ya para que los heridos ya sean atendidos ya salimos al centro de salud en tonces en este mismo momento me dirigí al centro de salud encontrando a la Dra. que estaba en el centro de salud atendiendo en ese momento que es la Dra. Ana Suazo es una española, entonces con el cual pedí favor que lo que había pasado y que habían varias personas que necesitaban atención inmediatamente, la que me respondió que si podía traer inmediatamente las personas más graves y poderlo atender que por lo que fueron atendidos por ella y por el Dr. George que estaba también allí como médicos trabajando departe de médicos de España.

Entonces en ese mismo momento la Dra. empecé hablar pues yo quisiera hablar a MINUGUA pero no tengo medios que ustedes que no por su medio me pueden avisar a MINUGUA por medio del radio que tiene ustedes, porque yo desconocía manejar estos aparatos, entonces yo pedí favor a ella, entonces por lo cual como ella su esposo trabaja en ACNUR en Playa Grande, Ixcán por lo que todos los días tiene abierta la frecuencia de radio

ACNUR y el radio de ella, entonces a través de ACNUR se pudo lograr a llamar a MINUGUA entonces así fue, y en lo que los heridos fueron atendidos por doctores y promotores de salud.

Entonces pocos minutos después cuando MINUGUA se acercó y si los heridos más graves fueron trasladados al hospital al mismo tiempo, pocos minutos después cuando Manuela Mateo fue fallecido en la clínica de esa comunidad, teniendo una herida aquí al hombro el impacto entró aquí y que no pudo salir, después estando en la clínica se reventó aquí en la espalda a los pocos minutos de haber ingresado al centro de salud falleció y al mismo tiempo Maurilia Coc Mac de siete años estuvo allí atendido por los médicos que también había recibido una herida aquí partiendo toda la parte de aquí pocos minutos también falleció en el centro de salud de este mismo comunidad.

Entonces los otros de ahí los fueron trasladados al hospital de San Juan de Dios, que por el mal tiempo que hubo otros tres fueron trasladados al hospital de Salamá, tres personas quienes eran Francisco Hernández, Victor Carrillo Sales, y Carlos Fernando Choc Chic, y uno de ellos quien es Carlos Fernando Choc Chic fue fallecido en el mismo hospital de Salamá, en este momento ha sido lo que a mí me consta dentro de los hechos que ocurrió en la finca Xamán, "algotras" cosas otros detalles que tal vez no pudo contar por la razón que han transcurrido tres años y medio que por el cual muchas cosas no las recuerdo, solamente.

TRIBUNAL: Señor fiscal de MP si desea interrogar el testigo está a su disposición.

FISCAL MP: Muchas gracias señor predidente, honorable tribunal, Don Alfonso usted nos ha narrado que los hechos ocurrieron el 5 de octubre de 1995, podría indicar al honorable tribunal la hora en que los mismos sucedieron.

TESTIGO AHM: Disculpe licenciado me puede repetir la pregunta, no entiendo, no capto.

FISCAL MP: Usted narró que los hechos sucedieron el 5 de octubre de 1995, podría indicar a que hora sucedieron esos hechos.

TESTIGO AHM: La verdad no puedo decir la hora porque no tenía reloj verdad para calcular, pero no, no puedo responder porque no calculé la hora.

FISCAL MP: Aproximadamente no podría indicarnos.

TESTIGO AHM: Pues, un aproximado como a la una y media tal vez, pero no puedo decir de que si, eso es la hora.

FISCAL MP: Don Alfonso podría usted indicar usted al honorable tribunal, ¿cómo era el terreno donde sucedieron los hechos?

TESTIGO AHM: Desde aquel entonces era un área que estaba destinado para construcción de escuelas, que era un área numerado número 5, área 5, que le pertenecía como área de escuela, entonces ese lugar era pendiente, era un bordo, era un bordo, pero en este bordo había un campo de voley ball en donde estaban sembrados dos postes así donde se coloca la malla y en frente así, aparece una galerita para sombra de los muchachos que llegan a jugar, es enfrente de ese, de esa galera donde se puso, donde se pusieron la patrulla ahí.

FISCAL MP: Usted indicó haber visto cuando disparaban a un niño, don Alfonso, podría indicar aproximadamente a qué distancia de el lugar de los hechos ocurrió esto.

TESTIGO AHM: Exactamente no puedo determinar porque no sé que medida es exacto no, pero aproximadamente del lugar, usted me pregunta del lugar del hecho, entonces del lugar del hecho hacia donde cayó el niño aproximadamente 200 metros, cuando yo llegué ahí pues el niño estaba tirado al lado estaban tirado cuatro cascabillos dos a la izquierda y dos a la derecha, observando la parte de aquí destrozado completamente, la parte abdomen por lo tanto también un brazo destrozado y tenía un impacto en el cráneo.

FISCAL MP: En su intervención don Alfonso usted indicó que el oficial que comandaba esa patrulla se encontraba aquí en el estrado, ¿puede usted señalar exactamente donde se encuentra?

DEFENSOR JRCQ: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste testigo.

DEFENSOR JRCQ: Señor prsidente el trámite relacionado a una identificación de un sujeto procesal es diferente al cuestionamiento formulado por el señor fiscal por lo cual objeto tal pregunta.

TRIBUNAL: Vamos a declarar sin lugar la objeción, efectivamente el testigo tendrá la posibilidad de manifestarse con relación a la pregunta del señor fiscal, si está en posibilidad puede hacerlo.

DEFENSOR JRCQ: Señor presidente quiero de conformidad con el artículo 403 del CPP interponer recurso de reposición contra lo resuelto por este tribunal en virtud de que tal resolución contraviene las normas del artículo 246 del CPP el cual es claro y categórico en referir cuales son las diligencias específicas para el reconocimiento de rueda de presos, reconocimiento de encausados o procesados en tal virtud interpongo recurso de reposición señor presidente.

TRIBUNAL: Para que se pronuncie con relación al recurso de reposición planteado por el abogado JRCQ, abogado ECI está en el uso de la palabra.

DEFENSOR ECI: Muchas gracias señor presidente, la defensa que yo represento se adhiere a la petición hecha por el licenciado JRCQ en virtud de que considerando lo que establece el artículo 246 del CPP que dice,

"Cuando fuere necesario individualizar al imputado se ordenará su reconocimiento en fila de personas de la siguiente manera..." y lo enumera, por lo que consideramos que la petición, la pregunta hecha por el fiscal pues no debe de ser viabilizada en tal virtud el recurso planteado debe ser declarado con lugar, muchas gracias señor presidente.

TRIBUNAL: Para que se pronuncie con relación al recurso de reposición planteado abogado MSJB está en el uso de la palabra.

DEFENSOR MSJB: Gracias señor presidente, la defensa que represento también estima que está puntualizado en ese artículo 246 el modo de individualizar a una persona, y por lo tanto yo solicito que se declare con lugar el recurso interpuesto.

TRIBUNAL: Para que se pronuncie con relación al recurso de reposición planteado por el abogado JRCQ, señores fiscales del MP están en el uso de la palabra.

FISCAL MP: Muchas gracias señor presidente, honorable tribunal la fiscalía del MP con fundamento en el artículo en el artículo 403 del CPP solicita se declare sin lugar el recurso de reposición en virtud de que la defensa se fundamenta en un precepto legal del mismo CPP que es un acto de una etapa procesal distinta del debate, en consecuencia la fiscalía del MP considera que la resolución de el honorable tribunal está ajustada a derecho.

TRIBUNAL: El tribunal delibera y resuelve con relación al recurso de reposición planteado.

El tribunal resuelve por mayoría declarar sin lugar el recurso de reposición planteado por el abogado JRCQ, y para los efectos pertinentes revisada nuevamente la cuestión considera que pues con relación a la pregunta es viable para los efectos correspondientes entonces deberá el testigo contestar a la pregunta correspondiente. Para los efectos de la protesta de anulación se harán las anotaciones correspondientes. Señor fiscal si está en posibilidad vuelvase a hacer nuevamente la pregunta y usted señor testigo puede si está en posibilidad contestar a dicha pregunta.

FISCAL MP: Don Alfonso, usted en su narración indicó que el oficial que comandaba la patrulla se encontraba en el estrado, ¿podría usted señalar directamente donde se encuentra esta persona?

TESTIGO AHM: Por lo que en este momento reconozco al oficial con quien yo platicué varios momentos cuando nos fuimos caminando allí está sentado el señor en esta sala.

FISCAL MP: La fiscalía del MP no tiene más preguntas señor presidente.

TRIBUNAL: Abogado ECI, si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR ECI: Muchas gracias señor presidente. Don Alfonso Hernández, ¿recuerda usted por qué punto cardinal de la finca entró la patrulla militar a Xamán?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción abogado?

FISCAL MP: Don Alfonso en ningún momento vió el ingreso de la patrulla a la finca Xamán señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal para los efectos correspondientes el testigo tendrá la posibilidad de manifestar con relación a lo preguntado por el abogado defensor, señor testigo si está en posibilidad puede contestar esa pregunta.

TESTIGO AHM: Disculpe licenciado me puede repetir la pregunta por favor.

DEFENSOR ECI: Claro que si don Alfonso, ¿recuerda usted por qué punto cardinal ingresó la patrulla a la finca Xamán, es decir norte, sur, oriente o poniente?

TESTIGO AHM: Usted me pregunta cuando muy se ingresó dentro del área de la finca o en el lugar donde yo me acerqué hacia la patrulla.

DEFENSOR ECI: Sí por el lado que entró.

TESTIGO AHM: Pues la verdad yo no puedo dar esa respuesta no, porque yo donde si me di cuenta que ellos ya estaban dentro de la comunidad es en el lugar donde yo ya dije en mi relato.

DEFENSOR ECI: En el lugar en donde usted se encontraba, ¿recuerda usted aproximadamente la distancia que había en el primer momento en el que usted divisó a la patrulla?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción señor fiscal?

FISCAL MP: No es específica la pregunta del abogado de la defensa porque le dice, en el lugar que usted se encontraba, pero en que momento, a que lugar se refiere.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado concretice su pregunta.

DEFENSOR ECI: Cuando usted iba en búsqueda de la patrulla, porque ya tenía información que estaba allí, ¿a qué distancia logró divisar la patrulla por primera vez?

TESTIGO AHM: No entiendo la pregunta, me puede expresar un poco en palabras más sencillas licenciado.

DEFENSOR ECI: Claro que sí, claro que sí don Alfonso, yo lo que quiero saber es cuando usted iba en búsqueda de la patrulla, porque ya tenía información de que estaba en la finca Xamán, ¿A qué distancia fue cuando usted los vió por primera vez?, si está dentro de sus posibilidades decir más o menos aproximadamente la distancia a que los vio por primera vez.

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: no es específicas la pregunta señor presidente porque le pregunta a qué distancia vio a la patrulla pero, de qué punto.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, para los efectos correspondientes se considera de que la pregunta es concreta a qué distancia vió por por primera vez a la patrulla, en tal virtud si usted está en posibilidad puede contestar a esa pregunta.

TESTIGO AHM: Disculpe licenciado tal vez me puede especificar la pregunta.

DEFENSOR ECI: Claro que sí.

TESTIGO AHM: Usted me pregunta de qué distancia me encontrará por primera vez con la patrulla

DEFENSOR ECI: Del lugar en donde usted se encontraba al lugar en donde vio la patrulla por primera vez o sea yo considero que la pregunta es concreta, del punto en donde usted se encontraba a donde vio la patrulla por primera vez, ¿qué distancia había?

TESTIGO AHM: Pues en este sentido, pues yo me encontraba en el centro trabajando no, entonces despues cuando yo me dirigí a almorzar entonces me encontré con un grupo de niños entonces donde me encontré con ese grupo de niños aproximadamente de 500 metros verdad, pero es área del mismo centro urbano de en donde yo me fui a donde yo me encontré por primera vez con la patrulla.

DEFENSOR ECI: ¿O sea que habían 500 metros?

TESTIGO AHM: Aproximadamente, no puedo decir exacto.

DEFENSOR ECI: ¿De esa distancia usted pudo identificar a las personas?

TESTIGO AHM: Si porque él mismo se identificó con el nombre de donde venía y entonces pues ahí me dí cuenta de quienes eran ellos.

DEFENSOR ECI: ¿Aparte de las personas que lo acompañaban que usted ya mencionó, lo acompañaron algunas otras personas que no haya manifestado usted?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo ya fue claro en indicar quienes lo acompañaron señor presidente.

TRIBUNAL: A lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR ECI: Retiro la pregunta señor presidente. Don Alfonso cuando usted habló con la patrulla según ha manifestado ellos le dijeron que iban a San Pedro Limón, ¿por qué no se les dejó que se fueran?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Señor presidente el señor testigo indicó haber hablado con el oficial no con la patrulla señor presidente.

TRIBUNAL: A lugar la objeción abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR ECI: Voy a replantearla señor presidente. Cuando usted habló con el subteniente Camilo A. L. C. le manifestaron que ellos iban a San Pedro Limón usted les dijo que iban en una ruta contraria, ¿por qué en ese momento no se les dejó a ellos continuar con su camino si iban a San Pedro Limón?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta.

DEFENSOR ECI: Cuando usted contactó por primera vez a la patrulla y habló con el señor Lacán Chaclán que era el subteniente, ellos le manifestaron que iban a San Pedro Limón, usted les dijo que iban en ruta contraria, la pregunta es, ¿por qué no se les dejó continuar con su marcha?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo en ningún momento ha indicado que él o sus acompañantes le hayan impedido el paso a la patrulla señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado, para los efectos correspondientes replantee su pregunta.

DEFENSOR ECI: El señor fiscal mencionó algo que no se había mencionado, señor presidente más sin embargo voy a replantear la pregunta. Voy a retirarla mejor dicho señor presidente. Usted mencionó don Alfonso que habían llegado de treinta a treinta y cinco personas dentro de este grupo recuerda usted, ¿cuántas mujeres habían?

TESTIGO AHM: La verdad no puedo decir la cantidad porque yo no estuve contando cuantas mujeres estaban, pero la verdad es que la mayor parte eran puras mujeres porque eran las mujeres que viven en esas dos manzanas así cerca no, la manzana siguiente y la primera manzana que está donde se encontraba la patrulla, entonces pero eran pocos hombres verdad.

DEFENSOR ECI: ¿En que lugar, en qué lado de la patrulla se ubicaron ellas al llegar?

TESTIGO AHM: Bueno, lejos como a aproximadamente de 7 a 8 metros verdad, entonces ellos estuvieron sobre la décima avenida, yo con el oficial estuvimos casi a bordo del riachuelo solo habían cruzado ellos el riachuelo, entonces la gente que llegó estuvieron más allá arriba verdad pues.

DEFENSOR ECI: ¿Esta gente que llegó rodeó en algún momento a la patrulla militar?

TESTIGO AHM: Pues no.

DEFENSOR ECI: ¿Luego de que usted manifestó de que se fue platicando con el señor Chaclán al llegar al centro de la comunidad que actitud adoptó la patrulla militar?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta otra vez licenciado.

DEFENSOR ECI: Claro que sí don Alfonso. Al momento en que iban caminando y se ubicaron ya en el centro de la comunidad, ¿qué actitud asumió la patrulla es decir todos los soldados como los notó usted en su aspecto emocional por decirlo así? o si notó usted esa actitud.

TESTIGO AHM: Pues en el momento como ya dije en mi relato, en el momento cuando llegaron pues todo la patrulla estaba con sus fusiles abajo, pero al mencionar que ellos van a esperar que llegara MINUGUA entonces inmediatamente el oficial se molestó, entonces allí ya se vio la actitud muy agresiva pues, porque inmediatamente ellos actuaron de salir sin avisar si ya nos vamos verdad.

DEFENSOR ECI: ¿Y antes de este momento cuál era la actitud de ellos?

TESTIGO AHM: Pues como siempre, como cuando yo me encontré por primera vez con ellos en el riachuelo.

DEFENSOR ECI: También usted manifestó que ellos se habían identificado como 26 miembros, ¿es así?

TESTIGO AHM: Sí.

DEFENSOR ECI: ¿Y usted había contado 27?

TESTIGO AHM: Pues yo al contarle conté 27 pero de acuerdo con lo que ya dije en mi relato podría ser que yo me había equivocado, no puedo decir verdad o había otro de más a saber, entonces no puedo decir si esa era la cantidad.

DEFENSOR ECI: Así mismo usted mencionó que cuando pasó por donde estaba el cadáver del niño había encontrado dos, cuatro cascabillos, dos a la derecha y dos a la izquierda, ¿a qué distancia del cadáver los encontró?

TESTIGO AHM: Como a un metro.

DEFENSOR ECI: ¿El del lado derecho estaba a qué distancia?

TESTIGO AHM: Como a un metro.

DEFENSOR ECI: ¿Y el del lado izquierdo?

TESTIGO AHM: Igual, es que el cadáver quedó tirado así, la cabeza al lado.

DEFENSOR ECI: ¿Usted vio el cadáver del niño?

TESTIGO AHM: Sí.

DEFENSOR ECI: ¿Hacia qué lado de los puntos cardinales diciéndole norte, sur, oriente y poniente tenía la cabeza?

TESTIGO AHM: La verdad en esos términos yo carezco de explicarlo, de acuerdo a los puntos cardinales yo lo que puedo mencionar de que si la calle va así entonces el niño quedó tirado con la cabeza así. Tal vez yo puedo decir norte, no no puedo verdad no puedo responder eso.

DEFENSOR ECI: ¿Qué distancia había entre un cascabillo y otro de los que estaban del lado derecho del niño?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción abogado?

FISCAL MP: Eso ya es diligencias que puede practicar una persona experta en la escena del crimen, señor presidente, no el testigo.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal para los efectos correspondientes el testigo tendrá la posibilidad de manifestar a que distancia estaba un cascabillo del otro, puede entonces contestar esa pregunta señor testigo.

TESTIGO AHM: No puedo determinar la distancia exacta verdad, pero la verdad es que estaban muy aparte uno del otro, en el mismo lado derecho estaban dos y al lado izquierdo pues también dos estaban allí, entonces al llegar observar el cadáver del niño, entonces él llevaba una bola de masa y su anzuelo para ir a pescar un sardina, en ese riachuelo que adelante se encontraba.

DEFENSOR ECI: ¿Esta distancia que yo le pregunto don Alfonso, era la misma distancia que había entre los cascabillos que estaban del lado derecho y los que habían del lado izquierdo o variaba la distancia?

TESTIGO AHM: Pues yo como no saqué medidas verdad, lo cual esta pregunta no puedo responder, lo cierto es que a los dos lados levanté dos cascabillos, porque no saqué la medida exacta verdad, en que distancia se encontraban cada uno.

DEFENSOR ECI: Después que sucedieron los hechos y estaban las personas que habían fallecido tiradas en el suelo, ¿alguien que no fuera una autoridad tocó esos cadáveres?

TESTIGO AHM: Disculpe licenciado no entendí la pregunta, me puede repetir.

DEFENSOR ECI: Después de que sucedieron los hechos y quedaron los cadáveres tirados, antes de que llegara alguna autoridad, ¿alguna persona de la comunidad tocó los cadáveres?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo ya fue claro en indicar que no estuvo en el lugar donde estuvieron los cadáveres todo el tiempo, el tuvo que movilizarse y dirigir su mirada a otros puntos donde iba lapatrulla, entonces él no pudo determinar eso.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal para los efectos correspondientes el testigo tendrá la posibilidad de manifestar los extremos a los cuales se refiere la pregunta del abogado defensor, puede contestar la pregunta si está en posibilidad señor testigo.

TESTIGO AHM: Me repite la pregunta por favor licenciado.

DEFENSOR ECI: ¿Alguien de la comunidad tocó los cadáveres antes de que llegara alguna autoridad?

TESTIGO AHM: Pues la verdad no puedo dar respuesta porque ya dije en mi relato que desde que yo miré que muchos heridos y muertos estaban tirados yo me dirigí al centro de salud por lo que yo estuve allí el resto del día y toda la noche viendo el estado en que se encontraban los heridos.

DEFENSOR ECI: ¿Pero si vio el lugar donde quedaron los cadáveres?

TESTIGO AHM: Sí.

DEFENSOR ECI: ¿Vio todos los cadáveres?

TESTIGO AHM: Sí, ahí estuvieron.

DEFENSOR ECI: Usted manifestó que el señor Pedro Medina Sánchez iba con usted cuando le dispararon, ¿es así?

TESTIGO AHM: Así es, estaba enfrente de mí.

DEFENSOR ECI: ¿Vio usted el lugar en donde él cayó, cuando ya estaba muerto?

TESTIGO AHM: Sí.

DEFENSOR ECI: ¿Notó usted si habían otros cadáveres cerca de él ?

TESTIGO AHM: Pues no, es que él como ya dije en mi relato, él andaba tratando la forma de salir corriendo donde la mayor parte de la gente se fue corriendo, entonces él quedó tirado un poco afuera así del lugar.

DEFENSOR ECI: ¿Cómo a qué distancia del cadáver del señor Pedro Medina Sánchez, habían otros cadáveres?

TESTIGO AHM: Pues no puedo responder esta pregunta porque no saqué las medidas, verdad lo cierto es que otros quedaron casi juntos así al lado, y él quedó solo en la salida así, las medidas exactas no puedo determinar.

DEFENSOR ECI: Otra pregunta. ¿De los cascabillos que estaban cerca del niño, ¿quién lo recogió?

TESTIGO AHM: Pues entregamos al MP.

DEFENSOR ECI: ¿Quién los recogió, fue la pregunta don Alfonso.

TESTIGO AHM: Pues la verdad no conozco los nombres porque el día 6 yo mismo como promotor de DH presenté una denuncia al señor Ramsés Cuestas en donde yo hice entrega de dos cascabillos, no sé si él incorporó a los expedientes no sé, desconozco verdad, pero yo le hice entrega de todo eso. Posteriormente cuando empezaron a investigar entonces se le fue entregando otras cascabillos.

DEFENSOR ECI: ¿Y esos que usted entregó dónde los encontró don Alfonso?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta.

DEFENSOR ECI: ¿Esos cascabillos que usted le entregó a don Ramsés dónde los encontró?

TESTIGO AHM: Pues, encontramos allí en el centro, en el lugar del hecho.

DEFENSOR ECI: Muchas gracias don Alfonso. No tengo más preguntas señor presidente.

TRIBUNAL: Abogado MSJB si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR MSJB: Muchas gracias señor presidente. Don Alfonso usted como promotor de derechos humanos, ¿cuál es su actividad en la aldea, en la comunidad 8 de octubre?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta.

DEFENSOR MSJB: Con mucho gusto. Usted como promotor de derechos humanos, ¿qué actividades desarrolla en la comunidad 8 de octubre?

TESTIGO AHM: Pues con relación a eso pues es impartir pequeños talleres con miembros de la comunidad para que ellos conozcan los derechos o tengan nociones sobre los derechos y como también obligaciones como ciudadano.

DEFENSOR MSJB: Usted dijo que trabajaba también en la agricultura, ¿qué herramientas de trabajo utiliza usted?

TESTIGO AHM: Machete normalmente no, como esa área así lo permite el machete, lima, hacha son los materiales que se utilizan en esa región.

DEFENSOR MSJB: ¿Sabe usted a qué se dedica la mayoría de personas que residen en la comunidad 8 de octubre?

TESTIGO AHM: Esa pregunta no lo puedo responder porque no son mis hijos o la gente.

DEFENSOR MSJB: ¿Pero si sabe usted que se dedican a la agricultura la mayoría?

TESTIGO AHM: Bueno, la mayor parte somos agricultores.

DEFENSOR MSJB: ¿Y esas herramientas de trabajo que utilizan los agricultores generalmente las usan todo el tiempo?

TESTIGO AHM: Depende en el lugar donde se encuentre uno, si uno anda trabajando claro que ahí lo llevan, pero si uno anda así de paseo pues todas esas herramientas están en la casa no.

DEFENSOR MSJB: ¿Cuándo usted encontró a los miembros de la patrulla, estaba presente don Samuel García Mendoza?

TESTIGO AHM: Así es.

DEFENSOR MSJB: Ahí dice usted que se les unió más gente, ¿estas personas que residían en las cercanías rodearon a la patrulla?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo ya respondió a esa pregunta anteriormente señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado, el testigo ya refirió a ese extremo.

DEFENSOR MSJB: Retiro la pregunta señor presidente. ¿A la patrulla usted y don Samuel García Mendoza los invitaron a llegar al centro de la comunidad?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo ya manifestó que él platicó únicamente con el oficial no con la patrulla señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, señor abogado defensor retire esa pregunta.

DEFENSOR MSJB: Don Alfonso cuando encontraron ustedes al oficial, ¿Usted y don Samuel García Mendoza fueron de la idea que fueran al centro de la comunidad?

TESTIGO AHM: Si, me puede repetir la pregunta licenciado.

DEFENSOR MSJB: ¿Si usted y don Samuel García Mendoza fueron de la idea de que el oficial y su patrulla fueran al centro de la comunidad?

TESTIGO AHM: Yo dije en mi relato que en ningún momento nosotros los invitamos a ellos, por lo que yo me expresé en mi relato, yo iba a acompañar a ellos, ponerlos en el camino que conduce a San Pedro Limón por si sea necesario, pero como ellos, el oficial mismo estuvo insistiendo de que ya no iban a Pedro Limón sino que venían la comunidad, entonces esa misma razón por el cual ellos entraron en la comunidad, hubieran dicho que no pues a San Pedro Limón yo mismo hubiera acompañado demostrarle el camino por si de verdad andaban perdidos.

DEFENSOR MSJB: Cuando llegaron al centro de la comunidad ustedes, habían varias personas, ¿cuántas aproximadamente calcula usted que habían?

TESTIGO AHM: No puedo determinar el número pero si era bastante gente no, pero no es todos los miembros que estaban tampoco porque la comunidad es grande, en donde encontramos la patrulla, ya dije aproximadamente de 500 metros de todo del centro para acá son puras caserías y del centro para allá tal vez otro aproximadamente de 500 metros verdad, son todo casería, entonces los que estuvieron allí son los que estaban cerca en las manzanas en donde la patrulla pasó. No puedo determinar el número pero aproximadamente de 250 o no sé, entre hombres, mujeres, niños y ancianos verdad.

DEFENSOR MSJB: ¿Cuando estaban en el centro de la comunidad los soldados se entremezclaron con las personas?

FISCAL MP: Objeción.

DEFENSOR MSJB: ¿Estaban entre de ellos?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción abogado?

FISCAL MP: Ya manifestó el señor testigo que efectivamente los soldados estaban entre mezclados entre la gente de la comunidad señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declara co lugar la objeción abogado, el testigo ya refirió ese extremo.

DEFENSOR MSJB: Retiro la pregunta señor presidente. ¿Don Alfonso a qué distancia estaba usted del oficial en el centro de la comunidad?

TESTIGO AHM: No sé en qué momento, me puede especificar más la pregunta licenciado.

DEFENSOR MSJB: Cuando llegaron al centro de la comunidad los soldados se entremezclaron con las personas, ¿usted a qué distancia estaba del oficial?

TESTIGO AHM: Desde que nosotros llegamos en la comunidad, estuvimos juntos con él enfrente así mirando a la cara la gente que estaban reunidos, estuvimos juntos con él, yo así y él al lado.

DEFENSOR MSJB: ¿Habían más personas delante de ustedes, entre ustedl y él?

TESTIGO AHM: Atrás sí, porque la gente fueron llegando no.

DEFENSOR MSJB: ¿En la finca Xamán, en la comunidad 8 de octubre, hay nomenclatura de calles y avenidas a la vista de las personas?

TESTIGO AHM: No, no entiendo la pregunta licenciado.

DEFENSOR MSJB: ¿Dice por ejemplo en algunas sexta calle, quinta avenida?

TESTIGO AHM: Así está.

DEFENSOR MSJB: ¿Cuándo entregó usted los cascabillos que dice que encontraron cerca del niño muerto?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya el señor testigo manifestó que el día 6 de octubre de 1995 entregó al licenciado Ramses Cuestas dichos cascabillos señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado el testigo ya manifestó con relación a ese extremo.

FISCAL MP: Retiro la pregunta señor presidente. ¿En dónde entregó usted esos cascabillos, en qué ciudad, en qué lugar?

TESTIGO AHM: Bueno ya dije en mi relato, el día 6 cuando el señor Ramsés Cuestas llegó en la comunidad a ver lo que había sucedido entonces en ese mismo momento entregué la denuncia y esos cascabillos.

DEFENSOR MSJB: ¿Cuántos cascabillos dice que entregó?

TESTIGO AHM: Eran dos. Y otros dos recogió el señor director de MINUGUA en ese momento no, que era de apellido Franklio algo así no, que no sé si actualmente se encuentra o no verdad.

DEFENSOR MSJB: ¿Esos los halló él en el lugar del hecho?

TESTIGO AHM: Al lado de Santiago Tut.

DEFENSOR MSJB: ¿Usted lo vio que él lo recogió?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta.

DEFENSOR MSJB: ¿Usted lo vio que él recogiera esos cascabillos?

TESTIGO AHM: Yo ya dije en mi relato licenciado que yo mismo levanté, yo lo levanté al lado de Santiago Tut, no él. Posteriormente él llegó y empezó a entrevistarme yo hice entrega dos y me quedaron otros dos.

DEFENSOR MSJB: Únicamente señor presidente.

DEFENSOR ECI: Señor presidente, solicito un receso señor presidente con fundamento en el artículo 360 del CPP.

TRIBUNAL: Vamos a dar un receso de 5 minutos volvemos cuando sean las diez horas con cincuenta y cinco minutos.

DEFENSOR ECI: Gracias.

TRIBUNAL: Continuando con el desarrollo del debate oral y público verificamos la presencia de los sujetos procesales llamados a esta audiencia y para los efectos correspondientes de observar el principio de contradictorio abogado JRCQ, si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR JRCQ: Muchas gracias señor presidente, honorable tribunal. Señor testigo informe al honorable tribunal para la fecha del 5 de octubre de 1995, ¿Cuánto tiempo tenía usted de residir en el interior de la comunidad Aurora 8 de Octubre ubicada en la finca Xamán, municipio de Chisec.

TESTIGO AHM: Disculpe licenciado me puede repetir la pregunta otra vez.

DEFENSOR JRCQ: Para la fecha del 5 de octubre de 1995, ¿cuánto tiempo tenía usted de residir en la comunidad Aurora 8 de octubre ubicada en la finca Xamán, municipio de Chisec, departamento de A.V.?

TESTIGO AHM: Yo dije en mi relato que yo me encontraba construyendo una galera para que se celebra el primer aniversario

DEFENSOR JRCQ: Perdón.

TESTIGO AHM: Entonces tenía un año.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, no estoy refiriéndome a su actividad ese día, la pregunta es, ¿cuánto tiempo tenía usted de vivir antes del 5 de octubre en el interior de la comunidad Aurora 8 de octubre, finca Xamán, Chisec, A. V.?

TESTIGO AHM: Pues ya dije.

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo ya indicó en su relato que iban a celebrar el primer aniversario de estar en la comunidad 8 de octubre señor presidente.

DEFENSOR JRCQ: Señor presidente.

TRIBUNAL: Permítame abogado, voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal consideramos que la pregunta es concreta, al 5 de octubre cuanto tiempo tenía de residir en la comunidad. Puede contestar a la pregunta señor testigo.

TESTIGO AHM: Un año.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, la señora Juana Jacinto Felipe quien refirió que era de su conocimiento antes de la fecha del 5 de octubre de 1995, ¿Cuánto tiempo hacía que vivía la misma en la comunidad Aurora 8 de octubre?

TESTIGO AHM: Pues todos los habitantes un año.

DEFENSOR JRCQ: Al referir todos los habitantes, ¿incluye a la absoluta totalidad?, valga la redundancia.

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Usted dice todos los habitantes, ¿esto implica que a la misma fecha llegaron todos, todos los de la comunidad a instalarse a Xamán?

TESTIGO AHM: Así es.

DEFENSOR JRCQ: ¿De dónde procedían todos ustedes señor testigo?

TESTIGO AHM: Eso si de diferentes lugares, yo en el caso salí de la comunidad Victoria 20 de enero, otros vinieron del estado de Quintana Roo.

DEFENSOR JRCQ: ¿A la llegada de ustedes a la finca Xamán observó si ya habían residentes en la misma?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta, no entendí bien la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: ¿A la llegada de ustedes a la finca Xamán observó si en la misma ya habían otros residentes?

TESTIGO AHM: Sí.

DEFENSOR JRCQ: ¿Podría indicarle al honorable tribunal, ¿Quiénes recuerda usted que ya vivían en esa comunidad a la llegada de ustedes?

TESTIGO AHM: La verdad no, no puedo mencionar así toda la gente verdad.

DEFENSOR JRCQ: Bueno, es imposible toda la gente pero podría darnos los nombres de algunos de ellos que usted recuerde en este momento.

TESTIGO AHM: Bien, estaba Domingo Coc, papá de Santiago Tut, está Alfredo Rax, Alberto Paaux, nada más.

DEFENSOR JRCQ: De estos, de estas cuatro personas que ha mencionado en la fecha del 5 de octubre de 1995, ¿se encontraban viviendo en la comunidad?

TESTIGO AHM: Sí.

DEFENSOR JRCQ: El día 5 de octubre de 1995 estas personas específicas que usted nombró y a la llegada de los miembros de la patrulla militar a la comunidad, ¿estaban en ese lugar?

TESTIGO AHM: En el caso de Alberto estaba, pero estaba en su casa, en el caso de Domingo Coc no estaba, estaba fuera de la comunidad.

DEFENSOR JRCQ: ¿Y el otro señor Alfredo Corax no estaba?

TESTIGO AHM: Alfredo Rax tampoco estaba, no estaba.

DEFENSOR JRCQ: ¿Sabía usted el motivo por el cual ellos no estaban en esa localidad ese día?

TESTIGO AHM: No puedo decir.

DEFENSOR JRCQ: El vínculo de cuñado que admitió que existió entre Abel Ramírez Pérez y su persona, ¿por quién se integró?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: El vínculo que usted admitió que tenía con Abel Ramírez Pérez quien dijo que era su cuñado, ¿cómo se integró con usted?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Tal vez el señor abogado de la defensa podría utilizar términos más sencillos para que el señor testigo comprenda la pregunta que se le dirige.

TRIBUNAL: ¿Entiende la pregunta que le hizo el abogado?

TESTIGO AHM: No, no sé de que me pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, ¿por qué era su cuñado Abel Ramírez Pérez?

TESTIGO AHM: ¿Por qué era cuñado mío?, una mi hermana se casó con él.

DEFENSOR JRCQ: ¿Cuánto tiempo hacía de este matrimonio?

TESTIGO AHM: No puedo decir, pero si ya tiene como diez a doce años aproximadamente, puede ser más o menos.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, informele al tribunal en qué dirección vivía Juana Jacinto Felipe, en el interior de la comunidad.

TESTIGO AHM: Vive cerca del lugar del hecho como a aproximadamente de docientos metros.

DEFENSOR JRCQ: Perdón señor testigo ante preguntas formuladas por el señor representante del MP y mis dos colegas usted indicó que en la finca Xamán si existe identificación de calles y avenidas, me interesa saber en qué dirección con indicación de calle avenida, vivía Juana Jacinto Felipe.

TESTIGO AHM: En la quinta calle, quinta avenida. Quinta avenida, quinta calle. Por lo que la quinta avenida es la que pasa enfrente en donde sucedió el hecho.

DEFENSOR JRCQ: Para el caso de Maurilia Coc Mac, ¿Quiénes son los padres de esta menor?

TESTIGO AHM: Don Pedro Coc Chen.

DEFENSOR JRCQ: ¿Y la mamá?

TESTIGO AHM: La mamá no puedo decir su nombre.

DEFENSOR JRCQ: ¿En qué dirección veía Maurilia Coc Mac?

TESTIGO AHM: Espéreme voy a pensar en donde, está ubicado entre la quinta calle y novena avenida.

DEFENSOR JRCQ: ¿Con relación a doña Hilaria Morente de la Cruz. ¿cuál era la dirección urbana o la dirección donde ella vivía en el interior de la comunidad?

TESTIGO AHM: Entre de la quinta calle y cuarta calle, décima avenida.

DEFENSOR JRCQ: ¿Y don Pedro Diego Andrés?

TESTIGO AHM: Está sobre la quinta calle y quinta avenida, cerca de Juana Jacinto.

DEFENSOR JRCQ: ¿don Abel Ramírez Pérez?

TESTIGO AHM: Ya dije en mi relato que él vivía en al comunidad Victoria 20 de enero, Playa Grande Ixcán.

DEFENSOR JRCQ: Puesto que don Abel Ramírez Pérez no residía en la comunidad, ¿le consta a usted cual es el motivo por el cual el 5 de octubre de 1995 él haya estado en la comuidad Aurora 8 de octubre ubicada en la finca Xamán?

TESTIGO AHM: Según el informe del director de los maestros que en ese día tenían fijado una reunión de maestros por lo que Abel se había adelantado horas antes y Manuela Mateo, por esa misma razón ellos se encontraban en ese lugar.

DEFENSOR JRCQ: Con relación a Carlos Fernando Choc Chic, ¿dónde residía él en el interior de la comunidad?

TESTIGO AHM: Reside en la, entre la primera y segunda calle, primera avenida.

DEFENSOR JRCQ: ¿Y Domingo Coc, padre del menor Santiago?

TESTIGO AHM: Está entre la quinta avenida, quinta calle perdón, séptima avenida.

DEFENSOR JRCQ: Usted ya ha indicado al honorable tribunal que su actividad dentro de la comunidad es ser promotor de DH, dada esta actividad, ¿usted tiene relación constante y directa con los miembros de la comunidad?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Dado que usted ya admitió al honorable tribunal que es coordinador de DH, ¿por su actividad usted se relaciona constantemente con los miembros de la comunidad?

TESTIGO AHM: No pues cuando es el caso necesario, cuando hay algo que estudiar pues se, tengo relación y si no pues no verdad, soy simplemente miembro de la comunidad.

DEFENSOR JRCQ: Al no darse este tipo de actividades, de su campo, ¿a qué se dedica usted?

TESTIGO AHM: Pues ya dije, en mi relato que soy agricultor.

DEFENSOR JRCQ: En este caso y tomando solo el aspecto agricultor, ¿cuando labora como agricultor lo hace o lo hizo en esas fechas por ejemplo cerca de donde trabaja Domingo Coc?

TESTIGO AHM: No entiendo la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: No estando usted trabajando en sus actividades de coordinador de DH o promotor de DH sino de agricultura, y en la fecha del 5 de octubre de 1995, ¿usted trabajaba como agricultor cerca de donde laboraba Domingo Coc?

TESTIGO AHM: La verdad tal vez me puede explicar sencillamente de que me pregunta, porque no entiendo.

DEFENSOR JRCQ: La pregunta en concreto es, trabajando usted como agricultor, ¿trabajó en la fecha del 5 de octubre de 1995 o antes cerca de donde trabajó Domingo Coc?.

TESTIGO AHM: Pues ya dije, que él no estaba en ese momento, yo no sé que trabajo lo que él estaba haciendo en ese momento, entonces por lo que yo no puedo decir.

DEFENSOR JRCQ: Para el caso de las personas que le voy a mencionar a continuación, Juana Jacinto Felipe, Hilaria Morente de la Cruz y Manuela Mateo Antonio, usted se relacionaba con los esposos o concubinos de ellas?

TESTIGO AHM: No.

DEFENSOR JRCQ: Con las tres personas que le he mencionado, ¿usted se relacionaba frecuentemente?

TESTIGO AHM: Pues yo ya dije, que una de esas tres personas yo en esa oportunidad conocí cuando ella apareció lesionada y fue fallecida en la clínica, ¿entonces como voy a tener relación con un familiar de ella?, no, porque no vivía en esa comunidad.

DEFENSOR JRCQ: ¿Quién fue la persona que usted hace mención en ese momento que conoció en este suceso?

TESTIGO AHM: Los compañeros de trabajo que llegaron este.

DEFENSOR JRCQ: No pero le pregunto, ¿quién fue la persona de las tres señoras que le mencioné que usted conoció o supo de ella hasta el 5 de octubre de 1995?

TESTIGO AHM: No, no entiendo la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Usted acaba de decir que de las tres personas que le mencioné a una de ellas no conocía sino después de esa fecha.

TESTIGO AHM: Pues es Manuela Mateo.

DEFENSOR JRCQ: ¿Quién le indicó a usted que así se llamaba Manuela Mateo?

TESTIGO AHM: Los compañeros de ella cuando posteriormente llegaron a la reunión, entonces llegaron a ver que ella estaba fallecida ya en el centro de salud. por lo que ellos dijeron que esta persona se llamaba así.

DEFENSOR JRCQ: De las personas que le voy a mencionar a continuación, podría indicarle al tribunal si los mismos viven cerca de su casa, los señores que le menciono a continuación son Pascual José Pascual, Santiago Maquín Mucú, Rosendo Morales Ortiz, Víctor Carrillo Morales, Ricardo Pop Caal, Juana Felipe Velásquez, Santos Choc Max, Rosenda Sales Ortiz, Rolando Hernández Maldonado, Aurelio Hernández Morales, Josefa Mendoza Aguilar, Carmen Caal Saquí, Mateo Pedro, Martín Quip Mucú, Francisco Hernández, Jacinta Matón Raymundo, Natividad Sales Ortiz, Efraín Grave Morente, Eliseo Hernández Morales, Santiago Cajbón, Marcos Colom Yat.

TESTIGO AHM: Por lo que yo le puedo responder, la respuesta porque todas las personas mencionadas viven en diferentes manzanas, pero no puedo responder la respuesta porque no vivimos en la misma manzana, no. En la misma comunidad pero como el centro urbano está trazado por manzanas.

DEFENSOR JRCQ: Para el caso de los hombres mencionados, sabe usted si la.. (se terminó la cinta de grabación)

TESTIGO AHM: Así es, porque por qué yo me encontraba trabajando.

DEFENSOR JRCQ: ¿Es usual que los hombres de esa comunidad no asistan a su trabajo?

TESTIGO AHM: No.

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

DEFENSOR JRCQ: Ya contestó señor presidente.

TRIBUNAL: Ya contestó abogado.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, ¿a qué institución de DH usted pertenece?

TESTIGO AHM: Yo no me pertenecía a ninguna organización sino que soy simplemente miembro de la comunidad, pero por lo que también había recibido talleres de parte de la PDH anteriormente y de parte de MINUGUA sabiendo sobre los acuerdos de Paz.

DEFENSOR JRCQ: ¿Usted fue el que decidió trasladarse para ir a vivir a la comunidad Aurora 8 de octubre?

TESTIGO AHM: No entiendo la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Ya nos dijo y el honorable tribunal específicamente que tenía un año aproximadamente de vivir en la comunidad Aurora 8 de octubre, antes del 5 de octubre de 1995, la pregunta es, ¿Fue usted quien decidió irse a vivir a esa comunidad?

TESTIGO AHM: No, es todo los beneficiarios de ese lugar, se tomo un acuerdo por lo que se pudo comprar ese terreno, entre todos los habitantes.

DEFENSOR JRCQ: ¿A quién le compraron ese terreno?

TESTIGO AHM: No me recuerdo.

DEFENSOR JRCQ: ¿Usted compró parte de ese terreno?

TESTIGO AHM: Me puede repetir le pregunta.

DEFENSOR JRCQ: ¿Usted compró parte de ese terreno?

TESTIGO AHM: Se compró de manera global.

DEFENSOR JRCQ: ¿Quién asignó cada lote para cada familia?

TESTIGO AHM: Me puede explicar más específicamente la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: ¿Quién le dijo a usted este terreno es tuyo?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Esa es una pregunta impertinente señor presidente, no tiene nada que ver con el hecho que aquí se está ventilando, señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal para los efectos correspondientes el testigo tendrá la posibilidad en cuanto a contestar la pregunta que le plantea el abogado defensor, puede contestar a esa pregunta por favor.

TESTIGO AHM: Por lo que se tomaron las decisiones, la comunidad está organizada en cooperativa y anualmente se celebra una asamblea ordinaria por lo que en ese momento se acordó que es necesario que cada asociado de sus miembros debe tener un lote.

DEFENSOR JRCQ: Usted en su narración informó al honorable tribunal que se encontró con un grupo de alumnos de la escuela, ¿cuántos alumnos conformaban ese grupo?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta, no entendí me la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Usted le informó al honorable tribunal que el día 5 de octubre de 1995 se encontró con un grupo de alumnos, la pregunta es, ¿cuántos alumnos conformaban el grupo?

TESTIGO AHM: No puedo determinar el número, aproximadamente de 5 alumnos que residen de la misma manzana en donde yo vivo, pero por lo que no me fijé exactamente de quienes eran los niños mas donde yo me dirigí que dentro de ellos venía un mi hijo.

DEFENSOR JRCQ: ¿Puede informar al honorable tribunal el nombre y la edad de su hijo?

TESTIGO AHM: Disculpe en mi relato ya dije o salvo si se me olvidó, mi hijo se llama Julio Hernández García, de 8 años.

DEFENSOR JRCQ: Conforme su narración cuando llegó hasta donde estaba el grupo de individuos desconocidos que así los mencionó, cuando usted los vió, ¿cómo estaban ellos distribuidos?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Usted ya informó conforme su narración que llegó hacia donde estaba el grupo de sujetos u hombres desconocidos, la pregunta en concreto era, ¿Cuando usted llegó donde ellos estaban cómo estaban distribuidos ellos?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste señor testigo.

FISCAL MP: Ya el señor testigo se refirió a ese extremo señor presidente cuando indicó que ellos caminaban, que él se comunicó con el último y posteriormente alcanzó al oficial que iba adelante.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado efectivamente el testigo ya refirió ese extremo.

DEFENSOR JRCQ: Retiro la pregunta señor presidente. Cuando usted habló con el que identifica como jefe de la patrulla, en esa primera oportunidad, ¿la plática entre usted u él fue pacífica?

TESTIGO AHM: Así es.

DEFENSOR JRCQ: ¿En esa ocasión solo platicaron usted y el jefe de la patrulla o intervino alguien más?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo ya se refirió a ese extremo señor presidente, él manifestó que él fue el que se comunicó con el oficial que comandaba la patrulla.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado, el testigo ya refirió a ese extremo.

DEFENSOR JRCQ: ¿Recuerda señor testigo cuál era la vestimenta que llevaba el oficial en ese momento?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: También el señor testigo ya se refirió a ese extremo, incluso mencionó que el mismo llevaba un pañuelo atado al cuello señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción abogado, para los efectos correspondientes el testigo tendrá la posibilidad de referirse con relación a la pregunta que le plantea el abogado defensor, puede contestar a esa pregunta.

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: ¿Cuál era o cómo era el tipo de vestimenta que tenía el oficial en el momento que habló con usted en la primera ocasión?

TESTIGO AHM: Pues lo que yo observé, él llevaba el mismo color como a otros que era de, como ya dije en mi relato que era de color pinto, no sé exactamente especificar que tipo de ropa es, que él andaba con sombrero.

DEFENSOR JRCQ: ¿recuerda usted si dentro de esa vestimenta que ha mencionado color pinto el oficial llevaba algún distintivo militar?

TESTIGO AHM: No puedo responder esa pregunta porque desconozco verdad que, que señas pueden llevar algunas personas de tipo militar, no puedo responder esa pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Cuando usted habla de color pinto, podría informar al honorable tribunal, ¿es un solo color o es la concurrencia de varios colores?

TESTIGO AHM: Varios colores.

DEFENSOR JRCQ: ¿Cuáles son esos varios colores?

TESTIGO AHM: Pues, entre verde, blanco o negro algo así, es color pinto.

DEFENSOR JRCQ: Usted mencionó en su narración que el oficial llamó a un primer cabo que dió otro nombre y después volvió a llamar a un segundo cabo, ¿Cómo supo usted que esos sujetos eran primero y segundo cabo?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: En su narración el señor testigo indicó que el oficial pidió que llamaran a los cabos en su orden, mencionando la palabra cabos.

TRIBUNAL: Si, voy a declarar con lugar la objeción abogado, efectivamente el testigo ya se refirió a ese extremo.

DEFENSOR JRCQ: La retiro señor presidente. Señor testigo usted mencionó en su narración que los soldados o las personas se podían esconder donde fueron localizados por su persona, ¿en esta área, en qué lugares se pudieron haber escondido?

TESTIGO AHM: No entiendo la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Usted en su relato o narración que hizo al tribunal indicó que los soldados se podían esconder y dijeron que estaban perdidos, la pregunta es, ¿en ese sector en qué lugar se pueden esconder?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo no mencionó que ellos se pudieran esconder señor presidente.

DEFENSOR JRCQ: Ruego al honorable tribunal que verifiquemos ese extremo señor presidente porque yo si tengo anotado que el señor testigo hizo alusión a la palabra esconder.

Está casi cuando lo está cuestionando sobre el nombre, y donde habla el segundo cabo y que lo mandó a llamar y allí fue cuando el mencionó esta, precisamente esta palabra. Incluso hace alusión de que llamó al Sapo.

TRIBUNAL: El tribunal va a verificar con la versión taquigráfica para los efectos de corroborar los extremos y facilitar. Vamos a viabilizar la pregunta para los efectos correspondientes de observar el principio de contradictorio para los efectos correspondientes señor testigo, tendrá la posibilidad de contestar esa pregunta, declaramos sin lugar entonces la objeción, puede contestar la pregunta. Abogado puede nuevamente hacerle la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, en el sitio donde usted encontró a los soldados, ¿puede esconderse alguna persona?

TESTIGO AHM: Yo dije en mi relato, que exactamente la patrulla se encontraba en una calle donde está remontada, no está limpiada, donde termina el centro urbano de la comunidad por lo que ahí ya no hay camino, era un área ya boscosa, lo que sí es área de la cooperativa pero ya es área boscosa.

DEFENSOR JRCQ: ¿Esta área boscosa es bastante grande?

TESTIGO AHM: Pues no puedo determinar si la finca es grande.

DEFENSOR JRCQ: No, el área esta que usted hizo mención ahorita en su respuesta.

TESTIGO AHM: Pues, donde termina el centro urbano, ya del lado así lo que sigue, claro que si es grande porque ahí termina, ahí llega la comunidad, entonces el área de la cooperativa si es grande.

DEFENSOR JRCQ: Podría informar al honorable tribunal, ¿Qué tipo de plantaciones o árboles existen en este lugar?

TESTIGO AHM: No puedo explicar detalladamente que tipos de árboles porque desconozco el estudio de vegetación.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, el área donde está asentada la comunidad Aurora 8 de octubre, ¿tiene pared que la rodea?

TESTIGO AHM: No entiendo la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Está la comunidad Aurora 8 de octubre, sitio donde ustedes viven, la pregunta es, si toda el área que comprende toda la tierra que tiene la comunidad, ¿tiene pared en todo su alrededor?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción abogado?

FISCAL MP: La interrogante dirigida por el abogado de la defensa es imprecisa ya que no se especifica la época en que él, a que él se refiere que tenga pared o no tenga la pared, únicamente señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, para los efectos correspondientes el testigo tendrá la posibilidad de manifestarse con relación a la pregunta del abogado defensor, si tiene conocimiento con relación a la pregunta relacionada, puede contestar a esa pregunta.

TESTIGO AHM: Disculpe me repite la pregunta por favor.

DEFENSOR JRCQ: Sí, el área, todo el terreno que comprende la comunidad Aurora 8 de octubre, ¿tiene pared en todas sus orillas?

TESTIGO AHM: Si, usted me pregunta el área de la comunidad, del centro urbano o el área en sí general de lo que es la propiedad de la comunidad.

DEFENSOR JRCQ: Le indiqué toda el área de la comunidad.

TESTIGO AHM: Pues no, solo divide una brecha grande, eso pared no.

DEFENSOR JRCQ: ¿Existe cercado?

TESTIGO AHM: Ya dije, pared me refiero a un corral simplemente campesinamente yo puedo decir, un corral no existe, solo existe un límite por lo que está limpiado y nada más, y los lideros.

DEFENSOR JRCQ: Usted mencionó ahorita linderos, ¿en algún lindero de donde está asentada la comunidad Aurora 8 de octubre existe algún rótulo que identifique que ahí está la comunidad Aurora 8 de Octubre?

TESTIGO AHM: No.

DEFENSOR JRCQ: dentro de los mismos linderos que usted ha mencionado que corresponden a toda el área de la finca, de perdón de la comunidad Aurora 8 de Octubre, ¿existen rótulos que diga que es propiedad privada?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: La pregunta no es precisa al no indicar la época en que el abogado considera que había o no había un rótulo, tal vez debería especificar si fue en la época de los hechos o en otra época.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, el testigo podrá indicar lo relacionado o los extremos relacionados a la pregunta que le plantea el abogado defensor, puede contestar esa pregunta.

TESTIGO AHM: Me repite la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Si señor testigo. Si en alguno de los linderos que usted mencionó que corresponden a toda el área de la comunidad Aurora 8 de octubre y más concretamente en el año de 1995 mes de octubre, ¿existe o existió algún rótulo que dijera propiedad privada?

TESTIGO AHM: No.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo informele al tribunal, ¿cómo hace una persona que no conozca el área para saber que en esos linderos donde ustedes viven está la comunidad Aurora 8 de octubre?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, explique al honorable tribunal, ¿Cómo una persona puede establecer que dentro de los linderos, donde está la comunidad Aurora 8 de octubre, donde ustedes viven es efectivamente la misma?

TESTIGO AHM: Por lo que puedo explicar, que no existe un rótulo pero de la entrada o la salida del que está sobre la carretera Transversal está un letrero donde indica comunidad Aurora 8 de Octubre ubicado en la finca Xamán, nada más.

DEFENSOR JRCQ: ¿Ese rótulo que usted menciona a qué distancia está de la entrada propiamente a la comunidad?

TESTIGO AHM: No puedo determinar lo cierto es que está lejos, está en la entrada de sobre la carretera Transversal.

DEFENSOR JRCQ: ¿Podría medirlo usted en razón de pasos?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya el señor testigo indicó que no puede él determinar esa distancia señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal, si el testigo tiene la posibilidad de indicar con relación a la pregunta que el hace el abogado defensor lo puede hacer, puede contestar a la pregunta.

TESTIGO AHM: Pues no puedo determinar exactamente ya digo, como no, no puedo no he sacado la medida, no fui a medir, aproximadamente de 2 kilómetros.

DEFENSOR JRCQ: Gracias. Señor testigo cuando usted indicó con fusiles con el cañón para abajo, podría ejemplificar más esta expresión al honorable tribunal.

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta, no entiendo de que me pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Usted en parte de su narración indicó con fusiles cañón para abajo, la pregunta es, si puede hacer un ejemplo al honorable tribunal de como iban los fusiles, como los vio usted.

TESTIGO AHM: bueno ellos tenían colgados sus fusiles con cañón pa' bajo.

DEFENSOR JRCQ: ¿Todo el grupo de individuos llevaban el cañón para abajo?

TESTIGO AHM: Todos, yo me refiero en el lugar del hecho, en el lugar del hecho, pero cuando yo me encontré con ellos venían caminando con sus fusiles así levantados no, caminando, pero ya cuando llegaron el lugar del hecho estaban con cañón abajo, ahora recibiendo el orden que había dado el oficial entonces levantaron sus cañones.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo en la fecha del 5 de octubre de 1995, ¿Qué persona ocupaba el cargo de alcalde auxiliar de la comunidad Aurora 8 de octubre?

TESTIGO AHM: Pues es, era el señor Ramiro Ramírez Antonio.

DEFENSOR JRCQ: ¿Qué idioma hablaba o habla el señor Ramírez, que usted mencionó como alcalde auxiliar?

TESTIGO AHM: Es de la idioma Kanj'obal.

DEFENSOR JRCQ: ¿En el interior de la comunidad Aurora 8 de octubre todos los residentes de ella, hablan el mismo idioma?

TESTIGO AHM: No.

DEFENSOR JRCQ: ¿Cómo hacen ellos para comunicarse entre sí, si no hablan el mismo idioma?

TESTIGO AHM: No entiendo la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Acaba de responder que no todos hablan el mismo idioma, la pregunta es, ¿en consecuencia como hacen los miembros de la comunidad para comunicarse unos con otros?

TESTIGO AHM: Pues la verdad honorable tribunal no sé si tiene coincidencia esto con lo que son los sucesos no, para que yo pueda responder en qué manera se está organizada la comunidad.

DEFENSOR JRCQ: Honorable tribunal.

TRIBUNAL: Conteste la pregunta.

TESTIGO AHM: Pues a través de cuatro grupos étnicos y cada grupo tiene su representante.

DEFENSOR JRCQ: ¿Estos cuatro grupos que usted menciona, viven en diferentes puntos dentro de la comunidad?

TESTIGO AHM: En la misma comunidad.

DEFENSOR JRCQ: ¿ O sea no está delimitado grupo Kanj'obal, Pocomam, todos están relacionados entre sí?

TESTIGO AHM: Así en la relación en cuanto organizaciones de trabajo social así es, pero geográficamente donde están ubicadas las viviendas, están revueltos.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo usted hizo mención en su narración que hicieron uso de un megáfono, ¿de quién es ese megáfono?

TESTIGO AHM: La verdad no te puedo decir la respuesta por lo que ya dije en mi relato, al llegar en el lugar del hecho el megáfono ya estaba, por lo que yo agarré ese megáfono viendo el número de los habitantes de la comunidad reunida, entonces no podía yo expresarme a mi fuerza no, entonces tuvo que usar ese megáfono por lo que ya estaba.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo cuando usted hizo uso del megáfono, ¿qué idioma utilizó?

TESTIGO AHM: Pues, el español, porque la gente que estaba reunida ya dije en la pregunta anterior que hay cuatro grupos étnicos por lo que no me podían entender si yo me dirigía a mi propio idioma.

DEFENSOR JRCQ: Podría informar al honorable tribunal los nombres de las personas que dirigen esos cuatro grupos con relación al idioma.

TESTIGO AHM: Han transcurrido más de tres años y medio, no puedo mencionar los nombres de esos encargados de esos grupos, por lo que yo no puedo dar respuesta.

DEFENSOR JRCQ: Cuando usted hizo uso del megáfono, ¿qué fue lo que les dijo a los Sres. de la comunidad?

FISCAL MP: Objeción .

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo ya se refirió a ese extremo, al indicar cual es la razón de la presencia de la patrulla en la comunidad.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción Sr. fiscal para los efectos correspondientes el testigo tendrá la posibilidad de manifestar que fue lo que le dijo a los miembros de la comunidad. Puede contestar esa pregunta Sr. testigo.

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta Lic.

DEFENSOR JRCQ: Cuando usted hizo uso del megáfono, ¿qué fue lo que les dijo a los Sres. de la comunidad?

TESTIGO AHM: Pues como ya dije anteriormente, yo tuve que informarle a la comunidad de lo que habíamos hablado con el oficial antes, cuando yo me encontré por primera vez con la patrulla, terminando de exponer en este momento el señor alcalde auxiliar desde aquel entonces, tomó el megáfono.

DEFENSOR JRCQ: Podría informar al tribunal que fue lo que dijo el señor alcalde auxiliar en ese momento por favor.

FISCAL MP: Objeción.

TESTIGO AHM: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo también ya se refirió a ese extremo, él indicó que el señor alcalde auxiliar volvió a repetir lo que él había dicho.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado para los efectos correspondientes el testigo ya se refirió a estos extremos, retire esa pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, en parte de su narración usted dijo, "a la señora Juana Jacinto Felipe la toparon en el pecho y le dispararon", y si usted estaba atrás y se acercó, ¿a qué distancia estaba usted cuando esto se produjo?

TESTIGO AHM: Aproximadamente de 6 a 7 metros.

DEFENSOR JRCQ: En ese momento que se produjo el disparo que usted mencionó, ¿hacia dónde estaba usted viendo?

TESTIGO AHM: Pues ya dije, no sé si no respondí la pregunta verdad, estaba yo aproximadamente de 6 a siete metros pues por allá estaba yo cuando se produjo el primer disparo.

DEFENSOR JRCQ: Señor presidente con el debido respeto ruego que en ejercicio del poder de disciplina se comine al testigo que se concrete a responder y no a hacer especulaciones de orden personal señor presidente.

TRIBUNAL: Si, vamos a pedirle al testigo, al señor Alfonso hernández maldonado que se limite a contestar las preguntas que se le está haciendo de parte de los sujetos procesales, para los efectos correspondientes entonces usted conteste si tiene conocimiento o no de las preguntas relacionadas, prosigamos entonces con el interrogatorio abogado.

DEFENSOR JRCQ: Gracias señor presidente. Señor testigo vuelvo a preguntarle, cuando oyó el disparo dirigido hacia la señora Juana Jacinto Felipe que usted admitió que estaba atrás, ¿hacia dónde usted estaba viendo?

TESTIGO AHM: Pues dije en mi relato que yo estaba en frente de las personas que estaban reunidas entonces al escuchar los primeros disparos al ver que Juana Jacinto cayó, entonces yo me acerqué mas cerca para ver si es que al aire estaban disparando.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, cuando usted se acercó hacia la señora Juana Jacinto Felipe, ¿la ayudó en alguna forma?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo ya manifestó señor presidente que en ese momento empezó a escuchar el tiroteo y una explosión fuerte, en ese momento él no podía estar auxiliando sino viendo como se protegía o protegía su vida señor presidente.

DEFENSOR JRCQ: Con el debido respeto, el señor fiscal está

TRIBUNAL: Permítanme abogados. Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, para los efectos correspondientes el testigo tendrá la posibilidad de manifestar lo relacionado a la pregunta de mérito planteada por el abogado defensor, puede contestar a esa pregunta.

TESTIGO AHM: Me repite la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Conforme su narración usted indicó que se acercó a Juana Jacinto Felipe, la pregunta es, ¿al acercarse usted a la presona de Juana Jacinto Felipe la auxilió, la ayudó?

TESTIGO AHM: No.

DEFENSOR JRCQ: ¿Por qué razón no la auxilio?

TESTIGO AHM: Por qué ya en esos momentos empezaron a disparar ya casi todos no, pocos minutos cuando dijeron bomba, entonces como me voy a acercar.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, infórmele al honorable tribunal de qué lado del pecho recibió o vio la herida en la señora Juana Jacinto Felipe.

TESTIGO AHM: No puedo responder la pregunta porque pues no me acuerdo en que lado no.

DEFENSOR JRCQ: Podría usted informar al honorable tribunal, ¿qué ropa vestía la señora Juana Jacinto Felipe en esa fecha?

TESTIGO AHM: Pues, de acuerdo a la cultura maya mam, ella se vestía de blusa o de un güipil, tejida por ella misma y corte también.

DEFENSOR JRCQ: ¿recuerda el color de ese güipil?

TESTIGO AHM: No recuerdo.

DEFENSOR JRCQ: ¿El área donde cayó la señora Juana Jacinto Felipe, es un terreno plano señor testigo?

TESTIGO AHM: Ya dije en mi relato anteriormente que era un bordo.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, conforme su narración, ¿cuántos soldados heridos vió usted el 5 de octubre de 1995?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo ya se manifestó en ese extremo al indicar que vio a un soldado herido.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado, para los efectos pertinentes el testigo ya se refirió a este extremo.

DEFENSOR JRCQ: Muy bien señor presidente retiro la pregunta. Señor testigo, usted en parte de su narración ya sucedido lo de Juana Jacinto Felipe, también hizo mención al señor Pedro Medina Sánchez, y que el mismo, de el mismo perdón había recibido sangre y pedazos de carne, la pregunta es, en las prendas donde cayó la sangre de y estos pedazos de carne, ¿qué las hizo?

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta por favor.

DEFENSOR JRCQ: Usted refirió ya que había pasado lo de la señora Juana Jacinto que también estaba cerca el señor Pedro Medina Sánchez y que de este al ser herido usted recibió sangre y pedazos de carne, la pregunta es, ¿qué hizo usted con las prendas que salieron manchadas?

TESTIGO AHM: En ese momento cuando yo dije en mi relato cayó la sangre en mi hombro izquierdo que por lo que la sangre esa como está fresca cayó solo quedó manchada mi playera que tenía puesta, por lo que ahí mismo quedó en el lugar todala sangre de todas las víctimas, de todos los muertos ahí.

DEFENSOR JRCQ: La pregunta es, ¿qué hizo usted con su playera o su camisa?

TESTIGO AHM: Pues se lavó.

DEFENSOR JRCQ: ¿Quién lavó esa prenda señor testigo?

TESTIGO AHM: Pues como la verdad, nosotros campesinamente usamos la misma ropa no, entonces al usarla se lavó y sencillamente perdió así.

DEFENSOR JRCQ: La pregunta es, ¿quién lavó esa ropa?

TESTIGO AHM: Mi esposa.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, ¿A qué horas llegó el señor Ramsés Cuestas mencionado por usted?

TESTIGO AHM: No recuerdo la hora.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo, antes de que llegara el señor Ramsés Cuestas, entre el día 5 de octubre y seis de octubre, a la comunidad Aurora 8 de Octubre, ¿llegaron elementos de la policía nacional?

TESTIGO AHM: No me dí cuenta, solamente llegó Ramsés Cuestas acompañado de Ramiro de León Carpio, cuando en ese entonces era presidente.

DEFENSOR JRCQ: Señor testigo también en parte de su declaración hizo alusión a Maurilia Coco Mac, podría por favor describir al tribunal como era esta menor.

TESTIGO AHM: Me puede repetir la pregunta no entiendo.

DEFENSOR JRCQ: Usted en su declaración o narración hizo mención de la menor Maurilia Coc Mac, podría informarle al tribunal o darle al tribunal una descripción, un detalle de como, un detalle físico de como era esta menor.

TESTIGO AHM: Señor disculpe no entiendo la pregunta.

DEFENSOR JRCQ: Si la menor nombrada por usted era alta, era baja, era gorda, delgada.

TESTIGO AHM: La verdad no puedo dar respuesta concreta de esto porque yo no solamente me fijé de ella sino que estuvo viendo a veintiocho heridos así que estaban ya muriendose, entonces no puedo dar detalle, lo que si ella es una niña menor de edad tamaño así físicamente verdad.

DEFENSOR JRCQ: Usted indicó que a esta menor la vio en el centro de salud.

TESTIGO AHM: Sí.

DEFENSOR JRCQ: ¿Podría informarle al tribunal qué ropa tenía la niña?

TESTIGO AHM: No me recuerdo.

DEFENSOR JRCQ: ¿Podría informarle al tribunal en qué sitio tenía herida la menor?

TESTIGO AHM: tampoco puedo determinarlo.

DEFENSOR JRCQ: También con relación al menor Santiago, Santiago Tut usted lo mencionó en su declaración, y afirmó que se acercó al lugar donde el mismo estaba tirado, este sitio donde estaba tirado el menor, ¿es plano?

TESTIGO AHM: Ya dije varias veces que no es plano, el lugar del hecho es un bordo y al otro lado era otro bordo y entonces para llegar en donde quedó tirado Santiago Coc Tut hay que cruzar un riachuelo, y entonces él bajaba exactamente la bajada del bordo del otro lado.

DEFENSOR JRCQ: ¿Cuando usted se acercó a ver al niño Santiago Tut observó si junto a él estaban los padres del mismo?

TESTIGO AHM: No.

DEFENSOR JRCQ: Cuando usted llegó, ¿qué personas estaban cerca del cadáver del niño?

TESTIGO AHM: Ninguna otra persona más.

DEFENSOR JRCQ: Cuando usted se acercó a ver el cadáver del niño, ¿usted se hacía acompañar de alguna persona en particular?

TESTIGO AHM: No.

DEFENSOR JRCQ: Puede describir al honorable tribunal qué ropa tenía el niño Santiago Tu

TESTIGO AHM: No me recuerdo, no puedo dar respuesta.

DEFENSOR JRCQ: señor testigo en parte de su narración también hizo alusión a que Francisco Hernández, Víctor Carrillo y Carlos Fernando Choc Chic fueron llevados a un hospital en Salamá, ¿quién los llevó?

TESTIGO AHM: En ese momento MINUGUA había llegado y vio que la situación estaba, en que se encontraban estos tres los trasladó para el hospital de San Juan de Dios, pero ya dije en mi relato de acuerdo al mal tiempo que era por la ciudad capital no pudieron ingresar sino que lo dejaron en el hospital de Salamá.

DEFENSOR JRCQ: Ahorita acaba usted de mencionar mal tiempo, ¿a qué se refiere con eso señor testigo?

TESTIGO AHM: Pues según informaban ellos porque yo estuve preguntando todas las heridas estaban trasladando a los primeros pueblos anteriormente habían ingresado al hospital San Juan de Dios, entonces cuando volvieron entonces pregunté a donde, si ya habían llegado, y me dijeron no pudimos entrar es que ya es tarde y está nublado y ya no pudimos aterrizar, lo dejamos en Salamá.

DEFENSOR JRCQ: Concretamente, ¿el día 5 de octubre de 1995 en el área de la comunidad Aurora 8 de octubre, la finca Xamán hubo mal tiempo?

TESTIGO AHM: No. Bien claro estaba el tiempo.

TESTIGO SCC: Yo el 5 de octubre, estaba yo en mi casa, uno de mis vecinos me avisó que habían llegado los soldados, el nombre de ese mi vecino es Justo Poou Yat, vámonos a ver me dijo y nos fuimos a verlos. Estábamos llegando tal vez nos faltaban como diez metros donde se encontraban los soldados, llegando estábamos cuando ellos empezaron a disparar.

Yo regresé y huí y estaba yo corriendo cuando sentí que me alcanzaron y ahí me caí.

FISCAL MP: Señor presidente.

TRIBUNAL: Sí.

FISCAL MP: Nos manifiesta nuestro consultor técnico señor presidente, que en su respuesta el señor testigo manifestó que lo hirieron, señor presidente.

TRIBUNAL: Señor oficial intérprete, ¿cuál es la versión que le dijo el testigo?

INTERPRETE: ¿Le pregunto señor?. "O sea que no llevaba muchos pasos cuando sentí que lo pegaron, me caí o lo hirieron".

TRIBUNAL: Continúe por favor.

TESTIGO SCC: Me hirieron el el pie, el brazo y en la cabeza. Ahí me caí y ya no vi mas de lo que sucedía. Solo sentí que dos de las plersonas me estaban recogiendo, dos personas quienes fueron que me recogieron, uno de ellos no sé como se llama, no me recuerdo como se llama, el otro es un mi cuñado Mariano Ical Tut, ellos me llevaron a la clínica de ahí ya no me dí cuenta más porque se me perdió el conocimiento.

Solo eso es lo que yo sé.

TRIBUNAL: Señor fiscal del MP el testigo está a su disposición.

FISCAL MP: Muchas gracias señor presidente. Don Santos usted en su declaración se refirió o mencionó, el 5 de octubre, podría indicar al honorable tribunal ¿de qué año?

TESTIGO SCC: Este, 5 de octubre del 95.

FISCAL MP: Don Santos usted indicó que se encontraba en su casa cuando un vecino le indicó que se encontraban unos soldados en la comunidad, ¿aproximadamente qué hora era?

TESTIGO SCC: Después de medio día, como no tengo reloj pues no sé, pero si ya pasó las doce.

FISCAL MP: Usted indicó que junto con su vecino fueron a ver, ¿a dónde fueron a ver don Santos?

TESTIGO SCC: Allá en el centro donde ellos se encontraban, ahí nosotros nos dirigimos a verlos.

FISCAL MP: Cuando se refiere al centro, ¿a qué centro?

TESTIGO SCC: El centro de nuestra comunidad.

FISCAL MP: Don Santos podría indicar cómo es el terreno de centro de la comunidad.

TESTIGO SCC: El terreno de la comunidad en ese centro es un bordo.

FISCAL MP: Una previa señor presidente, indica nuestro consultor técnico que en su respuesta el señor testigo manifestó que el terreno o el centro de la comunidad es un bordo y que el centro o que en ese bordo perdón se encuentra el centro de la comunidad.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la versión oficial señor intérprete?

TESTIGO SCC: Encima de ese bordo es el centro de nuestra comunidad.

FISCAL MP: Don Santos ¿usted vió a los soldados?

TESTIGO SCC: Yo no los vi, como así dije anteriormente que antes de que llegamos empezaron a disparar, entonces yo no los vi.

FISCAL MP: Podría indicar don Santos, ¿dónde le prestaron asistencia médica?

TESTIGO SCC: Primero nos llevaron el la clínica que se encontraba en la comunidad y después nos llevaron a Guatemala.

FISCAL MP: Don Santos, ¿le dijeron los doctores qué había producido sus lesiones o heridas?

TESTIGO SCC: Me dijeron que en la pierna pues, fue ocasionado por una bala, así me dijeron.

FISCAL MP: ¿Y en el hombro y en la cabeza?

DEFENSOR HSH: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción abogado?

DEFENSOR HSH: El testigo cuando relató que lo hirieron en ningún momento mencionó hombro señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, señor fiscal retire su pregunta.

FISCAL MP: Señor presidente, si señor presidente, perdón. ¿Y las lesiones o heridas producidas en el brazo y en la cabeza, le indicaron que las produjo?

TESTIGO SCC: La herida en mi cabeza no me dijeron que lo produjo, no no me dijeron, solo en el brazo me dijeron que fue por herida de bala.

FISCAL MP: Podría indicar al tribunal don Santos el nombre de la comunidad donde fue herido.

TESTIGO SCC: Aurora 8 de Octubre.

FISCAL MP: No más preguntas señor presidente.

TRIBUNAL: Abogado MSJB, si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR MSJB: No tengo preguntas señor presidente.

TRIBUNAL: Abogado Harry Samayoa Hardy si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR HSH: Gracias señor presidente, honorable tribunal de sentencia. Don Santos usted nos dijo que como a diez metros antes de llegar empezaron los disparos, también nos indicó que no vio a los soldados, ¿por qué no los vio a diez metros don Santos?

TESTIGO SCC: Yo no los ví porque estaban revueltos con la gente, estaba llegando por eso yo no los vi.

DEFENSOR HSH: Le pregunto concretamente don Santos si usted no vio a los soldados porque estaban rodeados o revueltos con la gente.

TESTIGO SCC: Solo estaban revueltos.

DEFENSOR HSH: ¿Vió usted quien empezó a disparar?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya se refirió a ese extremo señor presidente.

DEFENSOR HSH: El testigo contestó señor presidente.

TESTIGO SCC: No.

TRIBUNAL: ¿El señor contestó?

TESTIGO SCC: No.

FISCAL MP: Pero no había hecho la traducción sr. presidente.

TRIBUNAL: ¿Ya había hecho la traducción?

INTERPRETE: Todavía no sr. presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal para los efectos correspondientes, pues si bien es cierto el testigo ha referido aspectos relacionados a la pregunta específicamente y concretamente a la pregunta que refiere el abogado defensor, es necesario a criterio del tribunal que conteste esa pregunta. Puede hacerse la traducción y usted puede contestar a la pregunta.

DEFENSOR HSH: ¿Don Santos vió usted quién empezó a disparar?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción abogado?

FISCAL MP: El señor testigo se refirió a ese extremo al decir que cuando llegaba a diez metros los soldados empezaron a disparar, señor presidente, él ya se refirió a ese extremo señor.

DEFENSOR HSH: No es cierto

TRIBUNAL: voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, para los efectos correspondientes el testigo tendrá la posibilidad de manifestarse con relación a la pregunta que le hace el abogado defensor. Puede contestarla señor testigo.

TESTIGO SCC: No, no lo vi.

DEFENSOR HSH: Gracias. Dice don Santos que cuando empezaron los disparos él salio corriendo, que lo hirieron y se cayó, fuera tan amable dígame a don Santos por favor de enseñarnos, ¿Dónde es la herida en la pierna? Solo encima del pantalón.

TESTIGO SCC: Aquí.

DEFENSOR HSH: Se puede parar tal vez don Santos.

TESTIGO SCC: Aquí entró y aquí salió.

DEFENSOR HSH: Es que me confundí porque primero dijo el pie, pero es en la pierna verdad, ¿o tiene alguna herida en el pie?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Está emitiendo conclusiones señor presidente, no está dirigiendo un interrogatorio.

TRIBUNAL: Si abogado, hagámos preguntas concretas.

DEFENSOR HSH: Muy bien. ¿don santos tiene usted alguna herida en el pie?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya señaló el señor testigo donde tiene la herida señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, el testigo tendrá la posibilidad de aclarar con relación a estos extremos relacionados a la pregunta. Puede contestar a la pregunta.

TESTIGO SCC: No.

DEFENSOR HSH: ¿En el brazo dónde fue la herida don Santos?, enséñenos por favor.

TESTIGO SCC: Aquí.

DEFENSOR HSH: ¿Esta herida entró y salió lo que lo hirió?

TESTIGO SCC: Si, entró y salió.

DEFENSOR HSH: ¿En la cabeza dónde fue la herida?, don Santos disculpe.

TESTIGO SCC: En este parte.

DEFENSOR HSH: Gracias. Cuando usted escuchó los disparos y empezó a correr, siéntese don Santos por favor, muchas gracias, cuando usted empezó a correr don Santos, ¿Cuánto habría corrido usted cuando lo hirieron?

TESTIGO SCC: No me dí cuenta, solo llevaba pocos pasos cuando lo sentí que me alcanzaron y me caí.

DEFENSOR HSH: ¿El señor Justo Poou Yat iba corriendo con él o se quedó en el lugar?

TESTIGO SCC: No me dí cuenta donde se fue él.

DEFENSOR HSH: ¿A qué distancia del centro de la comunidad está la casa de, suya don Santos?

TESTIGO SCC: Aproximadamente 400 metros.

DEFENSOR HSH: ¿Cómo se enteró don Justo Poou Yat que habían llegado los soldados?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo no se puede manifestar con respecto a lo que otra persona conoce señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado, retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien, voy a reformularla señor presidente, le indicó a usted don Santos, don Justo Poou Yat, ¿Cómo supo que llegaron los soldados?

TESTIGO SCC: No me dijo.

DEFENSOR HSH: ¿Se oía algún equipo de aumentar el sonido en el centro de la comunidad?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste.

FISCAL MP: En su declaración el testigo no hizo referencia a tal extremo señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien señor presidente. Solo quiero rogarle señor presidente no habían siquiera terminado de traducirle la pregunta al testigo, cuando fue interrumpida la traducción señor presidente, voy a reformularla.

TRIBUNAL: Continúe abogado.

DEFENSOR HSH: Usted ya nos indicó señor don Santos que el terreno es un bordo donde está el centro de la comunidad, ¿eso es el día de los hechos o ahora?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: En su intervención el señor testigo se refirió a la fecha sr. presidente.

TRIBUNAL: si abogado, voy a declarar con lugar la objeción, retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien, don Santos el centro de la comunidad ha tenido algún cambio?

TESTIGO SCC: No, solo ahora construyeron la escuela en ese lugar donde hubo los hechos.

DEFENSOR HSH: ¿Cuánto tiempo tenía usted de vivir en esa comunidad don Santos?

TESTIGO SCC: ¿A qué tiempo se refiere, ahora o en?

DEFENSOR HSH: Cuando sucedieron los hechos, disculpe por favor.

TESTIGO SCC: Casi un año.

DEFENSOR HSH: Don Santos usted nos indicó que conocía a don Pablo Cop Coc, ¿por qué lo conocía?

TESTIGO SCC: Lo conozco porque estuvimos juntos con el refugio con él.

DEFENSOR HSH: ¿Y a don Pedro Diego Andrés, por qué lo conocía?

TESTIGO SCC: También vivimos en una misma comunidad.

DEFENSOR HSH: ¿A don Pedro Medina Sánchez por qué lo conocía?

TESTIGO SCC: Así como dije anteriormente, vivimos en una misma comunidad con él.

DEFENSOR HSH: Quiere indicarnos por favor, ¿en qué comunidad?

TESTIGO SCC: San José los Lirios, en México.

DEFENSOR HSH: También indicó que conocía a don Martín Quip Mucú, ¿es la misma situación?

TESTIGO SCC: A él lo conocí en ese lugar donde estamos ahora.

DEFENSOR HSH: Muy bien. No hay más preguntas señor presidente muchas gracias.

TRIBUNAL: Abogado ECI si desea interrogar el testigo está a su disposición.

DEFENSOR ECI: Muchas gracias señor presidente. No tengo ninguna pregunta que hacer, gracias.

TRIBUNAL: Señor Santos Choc Coc su declaración ha concluido. Muchas gracias por haber venido al llamado del tribunal. Si desea se puede retirar, sino se puede quedar en las sillas del público.



TESTIGO MQM: No.

TRIBUNAL: ¿Entiende usted español?

TESTIGO MQM: No.

TRIBUNAL: ¿Qué idioma maya habla usted?

TESTIGO MQM: Quekchí.

TRIBUNAL: Por favor Mauricio, señor Mauricio, oficial intérprete. Así mismo a los consultores técnicos de la fiscalía del MP y de la defensa pueden subir, a asistir a los sujetos procesales que los propuso.

Procedemos entonces a verificar los datos personales del testigo. ¿Cuál es su nombre correcto? Acérquele el micrófono por favor.

TRIBUNAL: Señor Martín Quip Mucú, hago de su conocimiento que quien se pronuncie con mentira en este debate se niegue a declarar estando obligado a ello u oculte la verdad, puede ser sancionado por el delito de falso testimonio. Este delito tiene establecidas penas de prisión y de multa. Si el falso testimonio es en contra de los procesados la prisión es de dos a seis años y multa de cinco mil a cincuenta mil quetzales. Si el falso testimonio es a favor de los procesados la prisión es de seis meses a tres años y multa de un mil doscientos cincuenta quetzales a veinticinco mil quetzales. ¿Entendió que hay sanción o castigo para quien venga a decir mentira a este debate?

TESTIGO MQM: Sí, lo entendí.

TRIBUNAL: Póngase de pie por favor. Levante su mano derecha, ¿promete usted como testigo decir la verdad ante su conciencia y ante el pueblo de la república de Guatemala?

TESTIGO MQM: Sí, eso es lo que voy a hacer.

TRIBUNAL: Puede sentarse. Señor Martín Quip Mucú a usted lo propuso la fiscalía del MP para que declarara con relación a los hechos que le constan por los cuales usted fue propuesto. en este momento yo le otorgo la palabra para que le cuente al tribunal que sabe con relación a estos hechos.

TESTIGO MQM: En este día estoy aquí entre ustedes para decir todo lo que sucedió en nuestra comunidad. El cinco de octubre salí de mi casa y fui a hacer un mandado, fui a arreglar un asunto de necesidad de mi casa. Me fui y pasé al centro del lugar, donde yo estaba, de ahí encontré al señor Salvador Choc Coc, él me dijo que si yo no había visto los soldados, él me dijo así, entonces yo le dije que no sé, yo no he visto nada dije.

Él me dijo que pasaron los soldados, yo solo escuché fui a hacer mi mandado y regresé nuevamente a mi casa. después de eso llegué a mi casa, escuché que estaban haciendo bulla, al escuchar eso entonces yo me fui a ver que es lo que estaban haciendo. Cuando llegué al centro de la comunidad, de nuestra comunidad, cuando llegué ya habían llegado los soldados y ya estaban llegando mas gente de nuestra comunidad.

Cuando llegué estaba hablando el presidente de la cooperativa don Pedro Medina, y él estaba diciendo, estaba preguntando a los soldados a dónde se dirigían, ese señor estaba diciendo a los soldados a dónde se dirigían y por qué entraron en esta, en este lugar dijo, porque ese presidente de la cooperativa ya había, ya sabe que hay un acuerdo que habían hecho, sobre ese asunto pues ya firmaron cuando nosotros retornamos, y sobre eso habló el señor ese y por qué entraron y si el presidente lo sabe. Por eso no se van a ir aquí van a descansar porque ya sabemos que eso ya está pactado entonces la gente se asustan dijo el señor.

Cuando ese señor terminó de hablar habló también el alcalde de la comunidad, el es don Ramiro, él dijo lo mismo como había dicho el otro señor sobre el asunto ya planteado, que ninguno de las autoridades pueden entrar porque se asusta la gente. Yo también participo en esa organización como se le llama, derechos humanos, yo soy miembro de esa organización entonces yo también me acerqué a ver a ellos, solo estaba yo viendo un momento despues ahí estaba en ese lugar.

Yo estoy dando vuelta cuando escuché que dispararon, sentí así donde dí la vuelta y yo me quedé pensando qué será eso, dije. Cuando sentí me alcanzaron el pie, me hirieron el pie. Estaba dando vuelta cuando yo sentí como que me golpearon con un palo la pierna, sentí así, intenté ir pero ya no pude ahí me quedé porque se quebró mi hueso, ahí me cai, ahí me quedé pero los soldados seguian disparando.

Cuando estaban disparando la gente gritaba, estaban huyendo los niños también estaban pasando encima de unos de otros, yo solo me quedé viendo, cuando estaba ahí ya solo me quedé viendo lo que sucedía y vi cuando dispararon a Pedro Medina, él se levantó por qué me dispararon dijo y solamente de lo que estamos hablando, ¿por eso me dispararon? dijo.

Escucharon que estaba diciendo así, le dispararon nuevamente y ahí se murió. Yo estaba en ese mismo lugar cuando vino otro soldado a matarlos nuevamente a los que estaban ahí gritando a la par mia, cuando vino otro soldado a rematar contra los que estaban gritando, donde yo me encontraba, vi así cuando se acercaba un soldado pues yo me puse boca abajo en el suelo y fingiendo que, como estaba muerto, así que escuché cuando vino a rematar con la gente, con las demás personas y vi que se acercaba a mí pues me puse más al suelo.

Vio así cuando pasó a la par mia me tocó con el zapato, tal vez pensó que ya estaba muerto pues ya no me disparó, vio tal vez así que ya no me movía entonces pasó directo y los vi también cuando ellos se disparaban entre ellos mismos, estaban cerca de mí, yo los vi, como esta distancia donde estoy yo a donde estan esos

señores cuando se cayó un soldado enfrente de mi, y ese soldado se cayó tenía carga y tenía su fusil, entonces les dijo por qué me dispararon, dijo.

De ahí solo llevaron el fusil y la carga y lo dejaron ahí, entonces el soldado se estaba iyendo ya solo gateando, agarrándose con el, con los montes, caminaron una larga distancia y no podía caminar, ya no podía irse, había caminado bastante cuando vinieron a encontrarlo y se lo llevaron. Sólo eso es lo que yo vi y nada más.

TRIBUNAL: Señor fiscal del MP el testigo está a su disposición.

FISCAL MP: Muchas gracias señor presidente. Don Martín en su declaración usted indicó el día cinco de octubre, ¿recuerda usted el año?

TESTIGO MQM: Sí, en el '95.

FISCAL MP: ¿Recuerda, don Martín aproximadamente a qué hora sucedieron los hechos?

TESTIGO MQM: A las doce.

FISCAL MP: Señor presidente, me informa nuestro consultor técnico que la respuesta del señor testigo fue al medio día, no a las dos como lo manifieta el intérprete.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la versión oficial señor oficial intérprete?

INTERPETE: Dijo al medio día exacto o sea las doce exacto.

TRIBUNAL: Continúe.

FISCAL MP: Muchas gracias señor presidente. Don Martín, usted indicó que un soldado salió herido, y que este dijo ¿por qué me dispararon?, ¿a quién le preguntaba él por qué me dispararon?

TESTIGO MQM: A sus compañeros.

FISCAL MP: Don Martín, ¿cuánta gente de la comunidad se reunió en el centro de la comunidad?

TESTIGO MQM: No sé, solamente que se reunieron bastante gente porque vinieron de otros lugares.

FISCAL MP: Señor presidente, me informa nuestro consultor técnico que la respuesta del señor testigo es que llegaron gente de diferentes puntos de la comunidad, porque la comunidad es grande.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la versión?

INTERPRETE: En ese día hay bastantes compañeros o gente de la comunidad y los niños también porque estaban estudiando y esa comunidad es grande y vinieron gente de diferentes puntos de esa comunidad, vinieron a espectar o a ver que pasaba.

TRIBUNAL: Continúe, por favor.

FISCAL MP: Muchas gracias señor presidente. Don Martín podría usted indicar al honorable triunal si la gente de la comunidad tiene armas de fuego.

TESTIGO MQM: Cuando regresamos, nosotros no vinimos a pelear porque si eso hubieramos venido a hacer pues nos hubiéramos metido con los soldados, en nuestra comunidad ninguno tiene arma de fuego, tal vez tienen pero ladrones en la montaña.

FISCAL MP: Don Martín usted dice haber escuchado unos disparos...

TESTIGO MQM: Cuando escuché el disparo yo no sabía que era, yo estaba dentro de las demas gente.

FISCAL MP: Diga don Martín, ¿cómo vestían los soldados?

TESTIGO MQM: Es así como siempre usan.

FISCAL MP: señor presidente, nuestro consultor técnico nos indica que la respuesta del señor testigo es de que utilizan uniforme verde pinto.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la versión del testigo?

INTERPRETE: Sí, es el mismo uniforme que siempre usan los soldados verde pinto.

FISCAL MP: Don Martín, ¿vio usted si alguna persona de la comunidad intentó desarmar a alguno de los soldados?

TESTIGO MQM: Eso no lo ví.

FISCAL MP: Don Martín diga si las personas que anteriormente usted mencionó indicano que habían tomado la palabra o que usted escuchó que hablaban lo hacían solo con su voz o utilizaban otro medio.

TESTIGO MQM: En esa comunidad hay un megáfono y eso es lo que utilizaron.

FISCAL MP: Don Martín las personas que hablaron por este megáfono, ¿en qué idioma hablaron?

TESTIGO MQM: En Castilla.

FISCAL MP: Don Martín puede usted indicar al honorable tribunal el nombre de la comunidad donde sucedieron los hechos.

TESTIGO MQM: Comunidad Aurora 8 de Octubre.

FISCAL MP: Don Martín, podría usted indicar al honorable tribunal si las personas de la comunidad amenazaron a los soldados.

TESTIGO MQM: No escuché porque cuando dije también que ya estaba hablando el señor y cuando terminó el.

FISCAL MP: La fiscalía del MP no tiene más preguntas señor presidente.

TRIBUNAL: Abogado ECI el testigo está a su disposición.

DEFENSOR ECI: Muchas gracias señor presidente. don Martín usted indicó que vio cuando le dispararon a don Pedro Medina, ¿a qué distancia de él se encontraba usted?

TESTIGO MQM: Como la distancia a donde estoy yo hasta donde están los señores.

DEFENSOR ECI: ¿Recuerda usted la ropa que él vestía?

TESTIGO MQM: Eso si no me di cuenta porque no se miraba entre la gente.

DEFENSOR ECI: Después que le dispararon al señor Pedro Medina, ¿qué fue lo que hizo él?

TESTIGO MQM: Se sentó y estaba diciendo por que me dispararon, dijo, y lo volvieron a disparar y ahí ya no se levantó.

DEFENSOR ECI: Ahí donde ya no se levantó, es el lugar donde él cayó muerto.

TESTIGO MQM: Ahí se quedó.

DEFENSOR ECI: ¿Recuerda usted si alrededor de el cadaver de el señor Pedro Medina habían otros cadáveres?

TESTIGO MQM: Eso ya no me dí cuenta.

DEFENSOR ECI: No tengo máas preguntas señor presidente, muchas gracias.

TRIBUNAL: Abogado MSJB el testigo está a su disposición.

DEFENSOR MSJB: Muchas gracias señor presidente. Don Martín nos podría usted decir a qué hora salió de su casa ese día.

TESTIGO MQM: Ya casi al medio día.

DEFENSOR MSJB: En su declaración nos dijo que fue a hacer un mandado, ¿a dónde fue a hacer ese mandado?

TESTIGO MQM: Fui a buscar unas hojas para la fiesta en unos cardamomales.

DEFENSOR MSJB: ¿A qué distancia fue a buscar esas hojas?

TESTIGO MQM: Aproximadamente un buen momento me tardé.

DEFENSOR MSJB: ¿Y a qué hora regresó usted a su casa de hacer ese mandado?

TESTIGO MQM: A medio día.

DEFENSOR MSJB: Don Martín usted nos dijo que es jornalero, ¿qué clase de herramientas utiliza en su trabajo?

TESTIGO MQM: Hacha, machete es lo que utilizamos.

DEFENSOR MSJB: ¿Recuerda usted don Martín si el 5 de octubre del año 1995 era día laboral?

TESTIGO MQM: Bueno para nosotros todo el día es para trabajo y en ese momento estamos preparando la fiesta.

DEFENSOR MSJB: Don Martín, ¿la mayoría de la comunidad 8 de octubre se dedica a la agricultura?

TESTIGO MQM: Sí, la mayoría trabajamos.

DEFENSOR MSJB: Siendo ese día, día de trabajo, ¿del trabajo las personas de la comunidad acudieron al centro de la misma?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: No conteste, ¿cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya indicó el señor testigo señor presidente que ese día era de trabajo pero que estaban trabajando haciendo los arreglos para sus festividades señor presidente.

TRIBUNAL: Si voy a declarar con lugar la objeción, abogado el testigo ya se refirió a esos extremos.

DEFENSOR MSJB: Retiro la pregunta señor presidente. Cuando usted llegó al centro de la comunidad vio a los soldados, ¿cómo estaban ellos entre la gente, estaban entremezclados, o formaban un grupo?

FISCAL MP: Objeción, señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Está sugiriendo la respuesta y dos respuestas señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado replentee su pregunta.

DEFENSOR MSJB: Gracias señor presidente. Cuando usted llegó al centro de la comunidad, ¿en dónde estaban los soldados?

TESTIGO MQM: Cuando llegué a la comunidad, los soldados estaban entre la gente como ahí hay un montón de gente, habían niños, habían mujeres, los niños a cababan de salir de la escuela como ya había dicho.

DEFENSOR MSJB: Cuando les hablaron a los soldados, por el megáfono, ¿qué hicieron los soldados?

TESTIGO MQM: No contestaban, no hacen nada.

DEFENSOR MSJB: ¿Y en esa oportunidad los soldados no trataron de irse del centro de la comunidad?

TESTIGO MQM: No decían, como ya había dicho también que los señores que hablaron, el alcade por ejemplo decían que descansaran todavía, esperando que llegara MINUGUA, porque la gente también se asustaba, los niños unos vinieron o nacieron en estado de México se asustan al ver.

DEFENSOR MSJB: Don Martín, ¿los soldados estaban de acuerdo con esperar a los delegados de MINUGUA?

TESTIGO MQM: No dijeron nada, no dijeron si estaban de acuerdo o no estaban, no dijeron nada.

DEFENSOR MSJB: ¿Ni trataron de salir del centro de la comunidad?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya se refirió a ese extremo el señor testigo, señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, señor fiscal. Replantee su pregunta abogado defensor.

DEFENSOR MSJB: La voy a retirar señor presidente. Cuando usted resultó herido y se tiró, ¿cómo quedó boca abajo, boca arriba, de lado?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo ya refirió que se había quedado boca abajo señor presidente, fingiéndose muerto.

TRIBUNAL: Si abogado, voy a declarar con lugar la objeción.

DEFENSOR MSJB: ¿Cuando usted se tiró agachó la cabeza?

TESTIGO MQM: Cuando me dispararon me quedé sentado y cuando se acercó el soldado a rematar contra los que estaban gritando pues yo me agaché la cabeza boca abajo.

DEFENSOR MSJB: ¿Cuántos soldados vió usted que fueran heridos?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo ya se refirió a ese extremo indicándolo que el vio un soldado herido, señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado el testigo ya se refirió a ese extremo.

DEFENSOR MSJB: Retiro la pregunta sr. presidente. ¿En qué idioma oyó usted que reclamaba el soldado a sus compañeros?

TRIBUNAL: Yo no me recuerdo mucho pero si dijo primero en castilla, después dijo en quekchí.

DEFENSOR MSJB: Usted dijo que vio cuando dispararon a don Pedro Medina, ¿cuántos disparos le dieron a don Pedro Medina?

FISCAL MP: Objeción sr. presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Él ya indicó señor presidente que oyó unos disparos, no dijo cantidad de disparos, señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal el testigo tendrá la posibilidad de contestar a esa pregunta. Conteste a esa pregunta.

TESTIGO MQM: Yo solo ví cuando dispararon, se cayó sentado entonces él empezó a reclamar por qué me dispararon y ya solo lo ví que le dispararon nuevamente un disparo más y se murió.

DEFENSOR MSJB: ¿Vió don Martín en qué parte del cuerpo le dieron esos disparos?

TESTIGO MQM: En el pecho.

DEFENSOR MSJB: Únicamente señor presidente.

TESTIGO MQM: Abogado HSH, el testigo está a su disposición.

DEFENSOR HSH: Gracias señor presidente, honorable tribunal de sentencia, don Martín Quip Mucú, usted nos dice que se acercaron al centro de la comunidad por la bulla, ¿Qué originaba esta bulla?

TESTIGO MQM: Como ya había escuchado que habían llegado los soldados, don Salvador Tzul dijo, y él también era uno de los comités de los que trabajan en la hulera y como escuché yo que había bulla y ahí estaban construyendo una galera, entonces me acerqué yo para ver qué es lo que pasaba.

DEFENSOR HSH: Sí, la pregunta por favor es, ¿qué clase de bulla oyó?

TESTIGO MQM: Estaban haciendo bulla la gente y no se entendía y también algunas personas están yendo también para el centro por eso nos fuimos a ver.

DEFENSOR HSH: ¿Cuando escuchó esta bulla estaba usted en su casa don Martín?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste.

FISCAL MP: El señor testigo manifestó señor presidente que se encontraba en su casa.

TRIBUNAL: Si abogado, voy a declarar con lugar la objeción, el testigo ya se refirió a ese extremo.

DEFENSOR HSH: Muy bien señor presidente. ¿A qué distancia queda su casa del centro de la comunidad don Martín?

TESTIGO MQM: No me recuerdo, queda un poquito lejos porque la comunidad es grande.

DEFENSOR HSH: Si puede calcular en cuerdas, en metros, en cuerdas, ¿qué distancia queda?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya indicó el señor testigo que no puede calcular, señor presidente. Que queda retirada del centro su casa.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal pues el testigo tendrá la posibilidad de indicar pues aproximadamente la distancia que hay de su casa al centro de la comunidad. Puede contestar esta pregunta.

TESTIGO MQM: No puedo decir, porque puede ser que no es lo que voy a decir, puedo decir mentira, entonces no puedo decir eso.

DEFENSOR HSH: ¿Cuánto se tarda caminando en llegar de su casa al centro de la comunidad?

TESTIGO MQM: Aproximadamente 10 minutos.

DEFENSOR HSH: ¿Cuando escuchó él esta bulla, ya estaban utilizando el megáfono?

TESTIGO MQM: No escuché bien, solo escuché que estaban haciendo bulla.

DEFENSOR HSH: ¿Sabe usted don Martín de quién es el megáfono?

TESTIGO MQM: Es de la gente de la comunidad que utilizan ellos.

DEFENSOR HSH: Si, la pregunta es si sabe de quién es, si es propiedad de una persona o no.

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya indicó el señor testigo que el megáfono señor presidente es de propiedad de la comunidad, no de ninguna persona específica.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción abogado el testigo ya refirió ese extremo.

DEFENSOR HSH: Muy bien, señor don Martín, ¿quién es el responsable del megáfono?

TESTIGO MQM: Ninguno porque es de toda la comunidad, de todos los retornados.

DEFENSOR HSH: Don Martín, ¿Quién guarda el megáfono en su casa?

TESTIGO MQM: Cualquier persona lo utiliza como allá hay varios sectores en donde vivimos.

DEFENSOR HSH: ¿Como perteneciente a la organización de derechos humanos ha utilizado el megáfono?

TESTIGO MQM: Cuando hay actividad lo utilizamos, cuando no, no.

DEFENSOR HSH: Sí, la pregunta es ¿si él lo ha utilizado?

TESTIGO MQM: Yo no porque nosotros damos cursos a las personas así por grupos.

DEFENSOR HSH: Muy bien. Dice que estaba, cuando él llegó al centro de la comunidad estaba el alcalde don Ramiro y el presidente de la cooperativa don Pedro Medina Sánchez, ¿quién estaba utilizando el megáfono de los dos?

TESTIGO MQM: El primero que estaba hablando era el vicepresidente Pedro Medina.

DEFENSOR HSH: ¿Qué decía don Pedro Medina?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya el sr. testigo se refirió a qué era lo que se le estaba manifestando a la comunidad y a los soldados, sr. presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. ¿Don Pedro Medina se dirigía a los soldados o a la comunidad, don Martín?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya se refirió a ese extremo el testigo al indicar que él le comunicaba a los soldados y a la comunidad porque estaban reunidos obviamente señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción señor fiscal, el testigo podrá aclarar esos aspectos, puede contestar esa pregunta.

TESTIGO MQM: Como ya indique, dije que ese señor se refería al acuerdo que hemos firmado nosotros y el presidente que ya no entraran soldados en la comunidad donde estamos, no es porque nosotros no los queremos ver, sino porque, solo porque nosotros hemos firmado ese acuerdo de en eso, sobre eso se refería el señor ese.

DEFENSOR HSH: O sea don Martín que los soldados entraron a la comunidad por su gusto.

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: En ningún momento se ha referido a ese extremo el testigo. El indicó señor presidente que el los vió, ya en el centro de la comunidad, señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. ¿Los soldados, don Martín se querían salir de la comunidad cuando usted los vió?

TESTIGO MQM: Yo no vi, solo escuché que estaban hablando don Pedro Medina y el alcalde y como dije ya estaba yo saliendo cuando escuché eso.

DEFENSOR HSH: Nos dice don Martín que el conocía a Pablo Cop Coc, ¿sabe dónde quedó muerto don Pablo Cop Coc?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste el testigo.

FISCAL MP: El sr. testigo ya se refirió señor presidente que a la única persona que vio muerta fue a don Pedro Medina.

TRIBUNAL: A lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. Señor don Martín, ¿vio usted aparte de don Pedro Medina Sánchez a algún otro de los muertos?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya se refirió a ese extremo anteriormente el señor testigo indicando que no, señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado el testigo ya refirió ese extremo.

DEFENSOR HSH: Muy bien. ¿Qué armas llevaban los soldados don Martín? Señor presidente cada pregunta el testigo se le queda viendo a los señores fiscales como esperando una respuesta.

TRIBUNAL: Señor testigo, aquí le está preguntando el abogado, póngale atención al abogado. Póngale atención aquí le están preguntando. Por favor indíquele que mire para allá, que le ponga atención al abogado que le está preguntando. Continúe abogado.

DEFENSOR HSH: Gracias señor presidente. Señor don Martín, ¿qué armas llevaban los soldados?

TESTIGO MQM: Yo no conozco las armas que utilizan.

DEFENSOR HSH: ¿De qué tamaño eran las armas que llevaban los soldados?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya el señor testigo refirió que no conoce armas señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal pues el testigo tendrá la posibilidad si vió las armas de indicar de qué tamaño eran. Contéste a la pregunta.

TESTIGO MQM: Yo no conozco mucho las armas solo vi que eran armas las que llevaban.

DEFENSOR HSH: ¿Eran armas en la cintura o armas largas de colgar?

TESTIGO MQM: Sí, solo lo llevaban colgado.

DEFENSOR HSH: ¿Para dónde iba el cañón del arma, para arriba o para abajo, o para un lado?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya refirió el señor testigo que el no vio, señor presidente, él escuchó los disparos.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, el testigo tendrá que indicar si vió las armas, como iban las armas. Entonces puede contestar a la pregunta.

FISCAL MP: No mucho me di cuenta, entre la gente porque un momentito de haberme llegado cuando empezé eso y no, no me di cuenta.

DEFENSOR HSH: ¿Los soldados estaban revueltos entre la gente o estaban juntos aparte?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El señor testigo ya se refirió a ese extremo indicándolo que los soldados se encontraban entre la gente señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar al objeción abogado, retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien señor presidente. Quería rogarle también señor presidente, el señor conculor técnico es de quechí, no es abogado asesor del señor fiscal, es quien le da las preguntas, no me parece correcto voy a continuar.

Usted dijo don Martín que se dispararon entre ellos mismos, ¿eso lo pudo ver claramente?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo se refirió al indicar que el soldado herido había sido herido por sus compañeros, no indicó que se hayan disparado entre sí, señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal el testigo tendrá la posibilidad de indicar si tiene conocimiento con relación a los extremos de la pregunta del abogado defensor. Conteste esa pregunta

TESTIGO MQM: Yo solo vi que estaban entre la gente y estaban y la gente se estaban huyendo y el soldado pues cabalmente fue tal vez por casualidad lo encontraron entre ellos mismos. Eso es lo que yo pude ver.

DEFENSOR HSH: Sí, las palabras textuales de la traducción y que no fueron objetadas por el señor fiscal con el auxilio de su consultor fue, "vi que se dispararon entre ellos mismos", así lo tengo yo textualmente, puesto que tengo SIC también. ¿Entre quienes se dispararon ellos mismos pregúntele por favor?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya respondió esa pregunta el señor testigo, sr. presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal el testigo tendrá la posibilidad de aclarar esos aspectos. Conteste a la pregunta.

FISCAL MP: Yo no puedo señalar a nadie porque yo no los conozco, solo vi que se dispararon entre ellos mismos, se alcanzaron con bala entre ellos mismos.

DEFENSOR HSH: Cuando se dispararon entre ellos mismos, está hablando en plural, que indique por favor si varios se dispararon entre ellos mismos.

TESTIGO MQM: Sólo vi cuando se cayó uno de ellos, solo a él lo vi.

DEFENSOR HSH: Este es el que preguntó, por qué me dispararon, ya dijo el que lo dijo en castilla y en lengua, ¿en qué lengua lo dijo?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya el testigo se refirió a ese extremo, señor presidente.

TRIBUNAL: Si abogado, el testigo ya refirió esos extremos.

DEFENSOR HSH: Dijo que en lengua pero no en cual señor presidente.

TRIBUNAL: Dijo que primero había sido en castellano y después en quekchí, dijo.

DEFENSOR HSH: Muy bien, retiro la pregunta señor presidente, solo insisto por favor el señor consultor técnico con su actitud realmente perturba el interrogatorio, señor presidente. Además de una actitud de risa informal.

FISCAL MP: Su señoría por el señalamiento directo a..

TRIBUNAL: Permítame abogado. Previamente vamos a... A los sujetos procesales en general les hacemos la advertencia que deberán guardar la postura, el respeto al acto en si al debate, por respeto a los sindicatos, a los testigos que están declarando, por respeto al tribunal este acto es solemne y para los efectos correspondientes debemos de guardar la compostura, el orden, el cuidado y la cordura para los efectos correspondientes de que pues este debate siga adelante.

Sino fuese así el tribunal entonces va a tomar alguna medida disciplinaria en contra de quien, pues al percatarse de alguna indisciplina pues va a hacerlo llegar al orden. Vamos a obviar señor fiscal darle la palabra para los efectos de que pues las alusiones, pues se obvian en este sentido, vamos a pedirle al consultor técnico, no me he percatado personalmente, pero si es así le vamos a pedir que su compostura sea de carácter muy formal.

Entonces vamos a, vamos a continuar abogado con el interrogatorio, señor fiscal vamos a obviar otorgarle la palabra en este caso, continúe abogado.

DEFENSOR HSH: Gracias señor presidente. Cuando estaban reunidos en el centro de la comunidad, ¿los soldados estaban sentados o de pie señor don Martín?

TESTIGO MQM: Sí, estaban de pie.

DEFENSOR HSH: ¿Escuchó usted don Martín que les dijeron a los soldados que esperaran a los de MINUGUA y a los Derechos Humanos?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo ya se refirió a ese extremo señor presidente, varias veces lo ha indicado que fue lo que se le comunicaba por megáfono a la comunidad y a los soldados.

TRIBUNAL: Si, voy a declarar con lugar la objeción abogado, retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. ¿Se dió cuenta usted don Martín si se tomaron fotografías en el lugar?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: En ningún momento se ha referido a tal extremo, sr. presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal si el testigo tiene posibilidad de contestar esa pregunta lo puede hacer. Puede contestar a la pregunta.

TESTIGO MQM: Yo como estaba diciendo, yo no puedo mentir, lo que no vi no puedo decir.

DEFENSOR HSH: Si, la pregunta es si se percató o se dió cuenta de que se tomaron fotografías.

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción.

FISCAL MP: Ya contestó a esa pregunta el señor testigo, señor presidente.

TRIBUNAL: A lugar la objeción. Abogado el testigo ya refirió ese extremo.

DEFENSOR HSH: Debemos entender señor presidente que contestó que no, entonces porque fue una respuesta que lo que no vi no puedo decirlo.

TRIBUNAL: Se puede entender así abogado.

DEFENSOR HSH: Muy bien sr. presidente gracias. ¿Escuchó usted don Martín antes de los disparos alguna orden para disparar?

TESTIGO MQM: Eso si no lo escuché.

DEFENSOR HSH: ¿Oye usted bien don Martín?

TESTIGO MQM: Las palabras.

DEFENSOR HSH: ¿A dónde lo condujeron a usted don Martín a tratamiento médico?

TESTIGO MQM: Al hospital san Juan de Dios.

DEFENSOR HSH: ¿Dónde fue herido usted don Martín?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Esa es una pregunta imprecisa señor presidente.

DEFENSOR HSH: Voy a precisar, tiene razón el señor fiscal. ¿En qué parte de su cuerpo fue herido usted don Martín?

TESTIGO MQM: En esta pierna.

DEFENSOR HSH: La pierna derecha, quiere por favor don Martín, disculpe usted, enseñarnos el punto de la herida sobre la ropa.

TESTIGO MQM: Como lo voy a hacer, yo voy a quitar la ropa.

DEFENSOR HSH: No, sobre la ropa.

TESTIGO MQM: En esta parte.

DEFENSOR HSH: ¿Aquí?

TESTIGO MQM: En esta pierna de aquí, se me quebró el hueso.

DEFENSOR HSH: Gracias don Martín. ¿Vió usted don Martín que hirieron a algún niño?

TESTIGO MQM: Eso no lo vi.

DEFENSOR HSH: ¿Vió si los soldados además de las armas de fuego aunque usted no las conoce llevaban granadas, explosivos?

TESTIGO MQM: Eso no lo vi, ni lo escuché.

DEFENSOR HSH: ¿Escuchó él el estallido de alguna granada?

TESTIGO MQM: No escuché, yo no me recuerdo.

DEFENSOR HSH: Se le hizo una pregunta de que si tenían armas de fuego en la comunidad por parte del señor fiscal, y él contestó que no, ¿esta respuesta se refiere a el día de los hechos o a la actualidad?, pregúntele por favor.

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste testigo.

FISCAL MP: Esa es una pregunta capciosa señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado puede replantear la pregunta.

DEFENSOR HSH: Voy a retirarla sr. presidente. Cuando fue usted herido don Martín, ¿lo condujeron a algún lugar de la comunidad?

TESTIGO MQM: ¿Como qué lugar?

DEFENSOR HSH: Eso es lo que yo le pregunto a él, si fue llevado a algún lugar.

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Es una pregunta imprecisa, sr. presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal el testigo podrá referir con relación a esos extremos. Puede contestar a la pregunta.

TESTIGO MQM: Un hijo de un mi hermano me llevó con los médicos del mundo, en ese mismo lugar cuando salí de ahí me fui al hospital Sn. Juan de Dios.

DEFENSOR HSH: ¿Perdió él el conocimiento al quedar en el lugar herido en el campo?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo ya refirió, señor presidente que en ningún momento perdió el conocimiento.

TRIBUNAL: Si abogado, voy a declarar con lugar la objeción.

DEFENSOR HSH: Muy bien. Don Martín, ¿le hicieron algún tratamiento los médicos del mundo en la, el lugar donde los llevaron?

TESTIGO MQM: No porque no había mucha medicina, hasta en el hospital me trataron.

DEFENSOR HSH: ¿Sabe usted qué médico lo trató o lo vio en ese lugar de médicos del mundo?

TESTIGO MQM: Ya no recuerdo porque ya casi me moría también.

DEFENSOR HSH: ¿Aparte del médico había ahí algún auxiliar de él, un enfermero o una enfermera?

TESTIGO MQM: Ninguno, ya no me recuerdo.

DEFENSOR HSH: Señor presidente, con su venia quisiera que precisara pues hay dos respuestas, ninguno y no me recuerdo, voy a insistir en el , por favor pregúntele si ninguno o si no se recuerda.

TESTIGO MQM: Ya no recuerdo porque esto ya hace tiempo ya no pues.

DEFENSOR HSH: Señor presidente ya no hay más preguntas, de esta representación. Muchas gracias. Gracias don Martín.

TRIBUNAL: Señor Martín Quip Mucú, su declaración ha concluido. Si desea se puede poner en las sillas del público sino se puede retirar.

DECLARACION DEL TESTIGO SANTIAGO MAQUIN QUIP

TRIBUNAL: El tribunal llama a declarar a Santiago Maquín Quip. Señor Santiago Maquín Quip permítame su cédula de vecindad.

Previamente a proceder a verificar los datos personales del testigo le preguntamos, ¿habla usted español?.

Por favor oficial intérprete de quekchí Haroldo Halan puede asistir al, al testigo.

TRIBUNAL: Procedemos entonces a verificar los datos personales del testigo. ¿Cuál es su nombre correcto señor?

TESTIGO SMQ: Santiago Maquín Quip.

TRIBUNAL: ¿Cuál es el nombre de su papá?

TESTIGO SMQ: Santiago Quip.

TRIBUNAL: ¿El nombre de su mamá?

TESTIGO SMQ: Andrea Maquín.

TRIBUNAL: ¿Dónde nació usted?

TESTIGO SMQ: San Antonio Tzjá.

TRIBUNAL: ¿Dónde queda eso?

TESTIGO SMQ: Municipio de San Miguel Uspantán en el departamento de Quiché.

TRIBUNAL: ¿La fecha de nacimiento, se recuerda?

TESTIGO SMQ: No me recuerdo.

TRIBUNAL: ¿Es casado o soltero?

TESTIGO SMQ: Soltero.

TRIBUNAL: Es, ¿Cuál es su oficio?

TESTIGO SMQ: No trabajo.

TRIBUNAL: ¿Sabe leer?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Sabe escribir?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Dónde reside actualmente?

TESTIGO SMQ: Aurora 8 de Octubre.

TRIBUNAL: ¿Se recuerda el número de su cédula?

TESTIGO SMQ: No me recuerdo.

TRIBUNAL: Hago saber a los sujetos procesales que los datos consignados por el testigo obedecen a los de la cédula de vecindad que tengo a la vista. Señor Santiago Maquín Quip, ¿Conoce usted a Camilo Antonio Lacán Chaclán? (se le formula la misma pregunta con el nombre de cada uno de los acusados)

TESTIGO SMQ: No. (la respuesta es la misma para todas las preguntas concernientes al conocimiento de cada uno de los sindicados)

TRIBUNAL: ¿Con estas personas que le mencioné usted es amigo?

TESTIGO SMQ: No los conozco.

TRIBUNAL: ¿Conoce o conoció usted a Juana Jacinto Felipe?, ¿Maurilia Coc Mac?, ¿Hilaria Morente De la Cruz?, ¿Pedro Diego Andrés?, ¿Abel Ramirez Pérez?, ¿Pedro Medina Sánchez?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Pablo Cop Coc?

TESTIGO SMQ: A él si lo conozco.

TRIBUNAL: ¿Andrés Miguel Mateo?, ¿Manuela Mateo Antonio?, ¿Carlos Fernando Choc Chic?, ¿Santiago Pop Tut o santiago Tut?.

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Con las personas que le mencioné usted es amigo?

TESTIGO SMQ: Son mis compañeros.

TRIBUNAL: ¿Con las personas que le mencioné usted es enemigo?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Con las personas que le mencioné o con alguna de ellas usted es pariente o familiar?

TESTIGO SMQ: Son nuestros compañeros de esa comunidad.

TRIBUNAL: Señor Santiago Maquín Quip, ¿conoce a Pascual José Pascual?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Santiago Maquín Pop?

TESTIGO SMQ: A él si lo conozco.

TRIBUNAL: ¿Rosendo Morales Ortíz?, ¿Victor Carrillo Morales?, ¿Ricardo Pop Caal?, ¿Juana Felipe Velásquez?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Santos Choc Max?

TESTIGO SMQ: Si lo conozco.

TRIBUNAL: ¿Rosenda Sales Ortíz?, ¿Rolando Hernández Maldonado?, ¿Aurelio Hernández Morales?, ¿Josefa Mendoza Aguilar?, ¿Carmen Caal Saquí?, ¿Micaela Pascual Juan?, ¿Mateo Pedro?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Martín Quip Mucú?

TESTIGO SMQ: Si, lo conozco.

TRIBUNAL: ¿Andrés Maldonado?, ¿Francisco Hernández?, ¿Jacinta Matón Raymundo?, ¿Natividad Sales Calmo?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Efraín Grave Morente?

TESTIGO SMQ: Si, lo conozco.

TRIBUNAL: ¿Eliseo Hernández Morales?,

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Santiago Cajbón?

TESTIGO SMQ: Si lo conozco.

TRIBUNAL: ¿Alan Medina?, ¿Marcos Colomná Yat o Marcos Coloma Yat?

TESTIGO SMQ: Si lo conozco.

TRIBUNAL: ¿Con las personas que le mencioné usted es amigo?

TESTIGO SMQ: Son mis amigos.

TRIBUNAL: ¿Con las personas que le mencioné usted es enemigo?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Con las personas que le mencioné o con alguna de ellas usted es pariente o familiar?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Conoce usted a Ricardo Chub Cholom?, ¿Marcelino Caal Sacul?, ¿Fernando Caal Coc?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Con las personas que le mencioné usted es amigo?

TESTIGO SMQ: Si, son mis amigos.

TRIBUNAL: ¿Con las personas que le mencioné usted es enemigo?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: ¿Con las personas que le mencioné usted es pariente o familiar?

TESTIGO SMQ: No.

TRIBUNAL: Señor Santiago Maquín Quip, hago de su conocimiento que quien se pronuncie con mentira en este debate, se niegue a declarar estando obligado a ello u oculte la verdad, puede ser sancionado por el delito de falso testimonio. Este delito tiene establecidas penas de prisión y de multa. Si el falso testimonio es en contra de los procesados la prisión es de dos a seis años y multa de cinco mil a cincuenta mil quetzales. Si el falso testimonio es a favor de los procesados la prisión es de seis meses a tres años y multa de un mil doscientos cincuenta quetzales a veinticinco mil quetzales. Señor Santiago Maquín Quip, ¿entendió usted que hay castigo para quien venga a decir mentira a este debate?

TESTIGO SMQ: Si lo entendí.

TRIBUNAL: Póngase de pie. Ponga su mano derecha así, ¿promete usted como testigo decir la verdad ante su conciencia y ante el pueblo de la república de Guatemala?

TESTIGO SMQ: Sí.

TRIBUNAL: Señor Santiago Maquín Quip usted fue propuesto por la fiscalía del MP para que declarara con relación a los hechos o a los puntos por los cuales usted fue propuesto. En este momento le otorgo la palabra para que le cuente al tribunal que sabe con relación a estos hechos.

TESTIGO SMQ: Voy a decir mi palabra, todo lo que vi en nuestra comunidad, lo que nos sucedió el 5 de octubre. En ese día llegaron los soldados con nosotros, llegaron con nosotros y yo estaba en la casa, los vi cuando llegaron y se dirigieron donde estaba un grupo de personas, vi así y me asusté un poco, sabía que allí estaban las personas y me fui con ellos, ahí se quedaron donde estaban las personas, llegué en ese lugar y estaban platicando.

Yo no escuché lo que estaban diciendo porque estaban hablando en castellano, solo una palabra escuché de lo que estaban diciendo, y estaban diciendo las personas, -¿por qué no dijeron que vinieron aquí y qué es lo que quieren?, no los asusten a nuestros niños porque se asustan nuestros hijos solo eso es la palabra que escuché todo lo que estaban diciendo.

Después de esos momentos se hablaron dos soldados, saber que es lo que habían dicho, después de esos momentos dispararon, después de esos disparos creo que tiraron una bomba tal vez, y ahí donde a mí me

pegaron, de ahí ya no vi que es lo que hicieron porque ahí me caí. Entonces en esos momentos ya no sentí cuando me quedé ahí, ya solo vinieron a traerme, ahí me dejaron en la clínica solo eso es mi palabra.

TRIBUNAL: Señor fiscal del MP está en el uso de la palabra.

FISCAL MP: Muchas gracias señor presidente. Don Santiago, ¿recuerda usted el año en que sucedieron los hechos?

TESTIGO SMQ: Tenemos un año de estar ahí, estábamos preparando para la celebración.

FISCAL MP: Usted dice que los hechos sucedieron el 5 de octubre, ¿de qué año?

DEFENSOR HSH: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

DEFENSOR HSH: Ya contestó la pregunta, el testigo, sr. presidente.

FISCAL MP: No ha contestado.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, abogado el testigo tendrá la posibilidad si se recuerda de indicar en que año ocurrieron los hechos. Puede contestar a la pregunta señor testigo.

TESTIGO SMQ: No me recuerdo.

FISCAL MP: ¿Recuerda aproximadamente a qué hora fueron los disparos?

TESTIGO SMQ: A medio día tal vez.

FISCAL MP: ¿Recuerda don Santiago qué personas hablaron con los soldados?

TESTIGO SMQ: No, todas las personas.

FISCAL MP: Las palabras que usted dice que entendió, ¿en qué idioma las dijeron?

DEFENSOR HSH: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste.

DEFENSOR HSH: Ya dijo el testigo, señor presidente que el no logró comprender mucho puesto que hablaban en castilla.

TRIBUNAL: A lugar la objeción, señor fiscal retire esa pregunta.

FISCAL MP: Don Santiago, ¿las personas de la comunidad el día de los hechos tenían armas de fuego?

DEFENSOR HSH: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

DEFENSOR HSH: La pregunta es imprecisa señor presidente, pues don santiago no puede saber si una comunidad tan grande tienen armas en sus casas, yo le rogaría que se precise la pregunta, señor presidente.

TRIBUNAL: A lugar la objeción, señor fiscal precise su pregunta.

FISCAL MP: Don Santiago, ¿tiene usted conocimiento si las personas de la comunidad tienen armas de fuego?

TESTIGO SMQ: Tenían armas cuando llegaron.

FISCAL MP: ¿Don Santiago quiénes tenían armas cuando llegaron?

DEFENSOR HSH: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

DEFENSOR HSH: La pregunta fue muy clara, dijo las personas de la comunidad fue la pregunta, y la respuesta fue igualmente clara señor presidente.

TRIBUNAL: A lugar la objeción, señor fiscal retire esa pregunta.

FISCAL MP: Usted dice, que tenían armas de fuego cuando llegaron, ¿quiénes llegaron?

TESTIGO SMQ: Los soldados.

FISCAL MP: No más preguntas señor presidente.

TRIBUNAL: Abogado HSH el testigo está a su disposición.

DEFENSOR HSH: Gracias señor presidente. Don Santiago le voy a hacer unas pocas preguntas. ¿Con quién vive usted don santiago?

TESTIGO SMQ: En mi casa.

DEFENSOR HSH: Si, la pregunta es, ¿con quién don Santiago?

TESTIGO SMQ: Ahí vivo en la comunidad, en la casa.

DEFENSOR HSH: ¿En la casa donde usted vive don Santiago, ¿quiénes otros viven?

TESTIGO SMQ: Solo mis hijos.

DEFENSOR HSH: A vive con sus hijos. ¿Sus hijos son los que proveen a su mantenimiento don Santiago?

TESTIGO SMQ: Si, ellos son.

DEFENSOR HSH: Don Santiago, ¿usted llegó a la comunidad del refugio o es colono en esa comunidad?

INTERPRETE: Perdón lic. puede repetir.

DEFENSOR HSH: ¿Si es colono en la comunidad de Xamán o llegó del refugio?

TESTIGO SMQ: Ahí vivo, ahí tengo mi casa.

DEFENSOR HSH: ¿Don Santiago fue usted refugiado en México?

TESTIGO SMQ: Si.

DEFENSOR HSH: Don Santiago, ¿Murieron algunas personas ese día, en la comunidad?

TESTIGO SMQ: ¿Dónde yo estoy ahora?

DEFENSOR HSH: Sí, en la comunidad.

TESTIGO SMQ: Si se murieron por los soldados.

DEFENSOR HSH: ¿A qué distancia está su casa del centro de la comunidad de Xamán, don Santiago?

TESTIGO SMQ: Queda retirado.

DEFENSOR HSH: ¿Cómo cuánto?, en cuerdas, metros o como usted pueda calcular.

TESTIGO SMQ: No puedo decir porque es retirado.

DEFENSOR HSH: ¿Cuánto hace de tiempo caminando para ir al centro de la comunidad? Otra vez los testigos señor presidente voltean a ver a los señores fiscales con cada pregunta.

TRIBUNAL: Continúe abogado.

DEFENSOR HSH: Muy bien, gracias señor presidente. Hagale la pregunta.

TESTIGO SMQ: A unos tres minutos.

DEFENSOR HSH: ¿Qué día era el 5 de octubre se recuerda, don Santiago?

TESTIGO SMQ: Eso no me recuerdo.

DEFENSOR HSH: ¿Cómo cuántas personas estaban reunidas ese día de los hechos en el centro de la comunidad don Santiago?

TESTIGO SMQ: Son varios.

DEFENSOR HSH: ¿Cómo cuántos?

TESTIGO SMQ: No puedo decir porque eran bastantes.

DEFENSOR HSH: ¿Habían hombres, mujeres y niños?, o explíquenos por favor.

TESTIGO SMQ: Sí.

DEFENSOR HSH: El dice que, cuando declaró solo, entendí yo que vio pasar a los soldados, dice llegaron los soldados, ¿los soldados pasaron enfrente de su casa don Santiago?

TESTIGO SMQ: Si pasaron donde está un cerro.

DEFENSOR HSH: ¿Iban solos los soldados o iban con ellos gentes de la comunidad?

TESTIGO SMQ: Solos.

DEFENSOR HSH: Solos. ¿Cómo iban ellos de caminando en grupo, en fila, ¿Cómo iban?

TESTIGO SMQ: En grupos.

DEFENSOR HSH: ¿Don Santiago, ya prestó usted servicio militar?

TESTIGO SMQ: No.

DEFENSOR HSH: ¿Qué clase de armas llevaban los soldados, don Santiago?

TESTIGO SMQ: De eso si no puedo decir, solo vi que eran pequeñas.

DEFENSOR HSH: Que por favor con sus manos nos diga más o menos de qué tamaño.

TESTIGO SMQ: Así.

DEFENSOR HSH: ¿Cómo las llevaban los soldados, don Santiago, en la mano, colgando, en la cintura, ¿cómo las llevaban?

TESTIGO SMQ: Tenían cargadas.

DEFENSOR HSH: ¿El cañón, la boca del arma iba para abajo o para arriba?

TESTIGO SMQ: No eso no lo vi, cuando estaban iyendo no los vi.

DEFENSOR HSH: Los soldados que según nos dice usted don Santiago, iban solos, ¿ellos se fueron para el centro de la comunidad directamente?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo ya se refirió a ese extremo señor presidente al indicar que se dirigían al centro de la comunidad.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado retire la pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. Los soldados estos que llegaro ese día, ¿ya habían llegado antes a la comuidad, don Santiago?

TESTIGO SMQ: No.

DEFENSOR HSH: Pero se dirigieron al centro de la comunidad directamente, ¿cuántos soldados eran don Santiago?

TESTIGO SMQ: No los conté.

DEFENSOR HSH: ¿Puede hacer algún cálculo o no puede?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: No conterste. ¿cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya el señor testigo indicó señor presidente que no los contó.

TRIBUNAL: Si, voy a declarar con lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien, dice usted que se juntaron dos soldados y hablaron dice. Usted dijo también que después de que hablaron estos dos soldados dispararon, ¿quiénes dispararon, los dos soldados que hablaron?

TESTIGO SMQ: A nosotros.

DEFENSOR HSH: Sí, pero quiénes, ¿Los dos soldados que se juntaron a hablar?, porque eso es lo que no comprendí muy bien cuando él indicó.

TESTIGO SMQ: Sí, ellos son.

DEFENSOR HSH: Ellos dos. ¿ellos dos son los que tiraron la bomba también, a que usted se refirió?

TESTIGO SMQ: Ellos son.

DEFENSOR HSH: Ellos dos. ¿Vio usted a los muertos don Santiago?

TESTIGO SMQ: Si los vi, en medio de ellos me caí yo.

DEFENSOR HSH: Don Santiago usted nos dijo que conocía a don Pedro Medina Sánchez, el presidente de la cooperativa, ¿vió usted su cuerpo don Santiago?. ¿Que si vió el cadáver de don Pedro Medina?

TESTIGO SMQ: Yo ya no logré ver porque ahí me caí.

DEFENSOR HSH: Tengo la duda, antes nos dice que si vio a los muertos, entonces quiere por favor verificar, ¿vio él a los muertos?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Está emitiendo conclusiones sr. presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal pues el testigo tendrá la posibilidad de aclarar con relación a esos extremos. Puede contestar la pregunta.

DEFENSOR HSH: ¿Vió usted a los muertos don Santiago?

TESTIGO SMQ: Yo ya no logré ver cuántos murieron porque yo me caí.

DEFENSOR HSH: ¿Dónde fue herido usted don Santiago, en qué parte de su cuerpo?

TESTIGO SMQ: Aquí me dispararon, aquí y aquí también.

DEFENSOR HSH: ¿Cuándo usted cayó a dónde lo llevaron después para tratarlo don Santiago?

TESTIGO SMQ: Ahí me llevaron en la clínica.

DEFENSOR HSH: ¿Qué clínica don Santiago?

TESTIGO SMQ: En nuestra comunidad.

DEFENSOR HSH: ¿A los muertos los dejaron allí o los llevaron a otro lado también?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya el señor testigo refirió que cayó ahí en el lugar y que no vio a los muertos.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. ¿A qué clínica fue que lo llevaron don Santiago?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: El testigo ya indicó que lo llevaron a la clínica de la comunidad, señor presidente.

TRIBUNAL: A lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. ¿Quién atiende la clínica de la comunidad don Santiago?

TESTIGO SMQ: Nuestro compañero.

DEFENSOR HSH: ¿Es médico su compañero, que atiende la clínica?

TESTIGO SMQ: Si, hay unos médicos ahí que son los promotores que nos dan la medicina.

DEFENSOR HSH: ¿Hay alguna enfermera o enfermero que atiende en esa clínica don Santiago?

TESTIGO SMQ: Sí.

DEFENSOR HSH: ¿Llevaron a otros heridos además de a usted don Santiago, a esa clínica?

TESTIGO SMQ: Ya no lo vi, porque ahí estaba acostado.

DEFENSOR HSH: ¿Tiene varias habitaciones la clínica don Santiago?

TESTIGO SMQ: Sí.

DEFENSOR HSH: ¿Sabe usted si murió alguna de las personas en la clínica, don Santiago?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Ya indicó el sr. testigo que no se dió cuenta si llevaron más personas porque el estaba acostado, fue lo que indicó sr. presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien. Don Santiago a una pregunta del sr. fiscal ... (fin de las cintas de video y cassette)

.... personas que eran de esa comunidad?

TESTIGO SMQ: Si llegaron.

DEFENSOR HSH: ¿Se dió cuenta usted don Santiago si se estaba usando algún aparato para llamar a las personas?

TESTIGO SMQ: No.

DEFENSOR HSH: ¿Se dio cuenta usted don Santiago si tomaron fotografías en el lugar?

TESTIGO SMQ: No.

DEFENSOR HSH: ¿Las personas de la comunidad que llegaron, ese era un día de trabajo o no era día de trabajo don Santiago?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?, no conteste testigo.

FISCAL MP: La pregunta es imprecisa señor presidente, primero le pregunta las personas que llegaron y después le pregunta si ese era un día de trabajo o no era un día de trabajo, señor presidente.

TRIBUNAL: A lugar la objeción abogado, replantee su pregunta.

DEFENSOR HSH: Muy bien señor presidente. El 5 de octubre que usted nos indica, ¿era un día de trabajo o era un día de descanso?

TESTIGO SMQ: Si estaban trabajando ahí, estaban arreglando una galera.

DEFENSOR HSH: ¿Todas las personas que se reunieron ahí estaban trabajando en la galera?

TESTIGO SMQ: Si, estaban trabajando ahí. Algunos estaban limpiando ahí y algunos estaban arreglando la casa.

DEFENSOR HSH: Muy bien sr. presidente, muchas gracias. No tengo más preguntas, dígame a don Santiago que muchas gracias por contestar a las preguntas.

TRIBUNAL: Abogado MSJB el testigo está a su disposición.

DEFENSOR MSJB: Gracias señor presidente. Don Santiago, ¿quién le idió a usted por qué razón vino usted a declarar a este tribunal?

FISCAL MP: Objeción.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Esa es una pregunta impertinente, sr. presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar sin lugar la objeción, señor fiscal el testigo tendrá la posibilidad de contestar a esa pregunta. Puede contestar a esa pregunta.

DEFENSOR MSJB: ¿Por qué razón vino a declarar a este tribunal?

TESTIGO SMQ: Vine a declarar porque la verdad que todo lo que sentí en mi cuerpo.

DEFENSOR MSJB: ¿Se le hizo algún ofrecimiento por venir a declarar a este tribunal?

FISCAL MP: Objeción señor presidente.

TRIBUNAL: ¿Cuál es la objeción?

FISCAL MP: Esa a toda luz es una pregunta impertinente señor presidente, él ya manifestó cual fue la razón por la cual vino a declarar señor presidente.

TRIBUNAL: Voy a declarar con lugar la objeción, abogado retire esa pregunta.

DEFENSOR MSJB: La retiro señor presidente, no hay más preguntas que hacer.

TRIBUNAL: Abogado ECI el testigo está a su disposición.

DEFENSOR ECI: Muchas gracias señor presidente, no tengo ninguna pregunta que hacer.

TRIBUNAL: Señor Santiago Maquín Quip, su declaración ha concluido si desea se puede retirar, sino se puede quedar en las sillas del público. Su cédula devecindad.

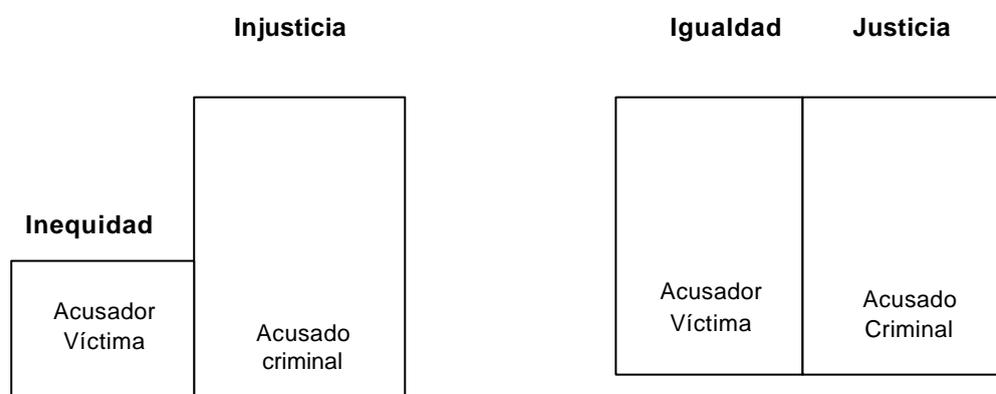
CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE DISCURSO, BASE DEL CAPITULO SOBRE MEMORIA Y REPARACION PSICOSOCIAL DE UN JUICIO SIN JUSTICIA¹

La impunidad preserva esta asimetría producida por la desigual posición de poder entre ambos actores, mientras que la justicia debe invertir esta lógica. En un modelo de justicia ideal, acusador y acusado compartirían un mismo espacio subalterno frente a la ley administrada con equidad y justicia, pero la realidad de este juicio confirma que la asimetría es lo que impera constituyendo una condición favorable para ejercer la impunidad, lo que trataré de mostrar en las siguientes páginas.

ESQUEMA A.1.

Modelo real de aplicación de justicia

Modelo ideal de aplicación de justicia



La impunidad político judicial en este caso, resulta un proceso de distorsión y dilución de referencias ético morales que son la verdad y la responsabilidad.

Utilizaremos la técnica del diagrama de rejilla para descomponer el análisis de discurso bajo las categorías de predicado que denomina las acciones verbales, es decir, lo que se dice, y el argumento que denomina el objeto de la acción verbal.

Retórica y pragmática forman parte del discurso, que se visibiliza al descomponer analíticamente cómo se construye la coartada y cómo se deconstruye la verdad a partir de los mecanismos de impunidad.

¹ Para el análisis de discurso y las conclusiones he contado con el apoyo del Dr. en sociolingüística Jean Leonard de la Universidad de París 3.

CUADRO A.1.

Construcción retórica de la Coartada	Mecanismos retóricos de Impunidad	Deconstrucción retórica de la Verdad
Justificación	Omisión	Violación
Provocación	Ocultación	Agresión
Eufemización	Manipulación	Mediación
Victimización	Estigmatización	Criminalización
Inevitabilidad	Dilución	Intencionalidad

Los mecanismos de impunidad sirvieron para legitimar la coartada de los acusados y deslegitimar la verdad de los acusadores. Para legitimar la coartada se justifica la presencia militar, la provocación de la hostilidad, la eufemización de la coacción, la victimización como legítima defensa, lo que origina un desenlace inevitable. Para deslegitimar la verdad se omite la violación de los Acuerdos, se oculta la responsabilidad de la agresión, se manipula la mediación, se criminaliza a la población y se diluye la intencionalidad de la masacre.

El resultado de este análisis de discurso es que la impunidad aparenta justicia, revistiendo los procesos de formalismo legal, pero la degrada, al manipular y distorsionar el significado de esclarecer la Verdad para impedir justicia. En cierto modo, estamos analizando un artificio jurídico que prepara las condiciones para una política de olvido y reparto de responsabilidades. El conocimiento de la verdad está motivado por el reconocimiento de la injusticia y la dignificación de las víctimas (M. Beristáin;2000;). Los mecanismos refuerzan la irracionalidad de la construcción artificial del drama creado por los perpetradores, como justificación ideológica y borramiento de la intencionalidad político represiva del hecho. La resistencia de las víctimas muestra que los efectos perniciosos de la impunidad no son soslayables pero sí pueden ser parcialmente neutralizados al restablecer a través de sus conductas y discursos, el sentido de luchar por la justicia.

Conclusiones analíticas sobre la disputa de la memoria

Este análisis de discurso revela cómo los acusadores niegan el orden social que atenta los derechos políticos y legales de las víctimas, apelando a la creatividad e ingenio para reafirmar su memoria de los hechos y para exigir justicia como reivindicación que da sentido a la reconstrucción personal y social y que restablece la confianza en el futuro. Demuestra que los afectados tienen conciencia social sobre una jerarquía militar que mantiene un poder opresivo y un adoctrinamiento basado en la agresión al Otro. Para los acusadores la presencia de los militares obedeció a una orden jerárquica y un móvil planificado. La impunidad de esta acción justifica la creencia entre víctimas y sobrevivientes de que los poderosos son inmunes al delito e impunes al castigo. Desde la perspectiva de los acusados revela que lo injustificable se construye como irremediable, ocultando la estrategia de intencionalidad para evadir las responsabilidades públicas institucionales.

CUADRO A.2.

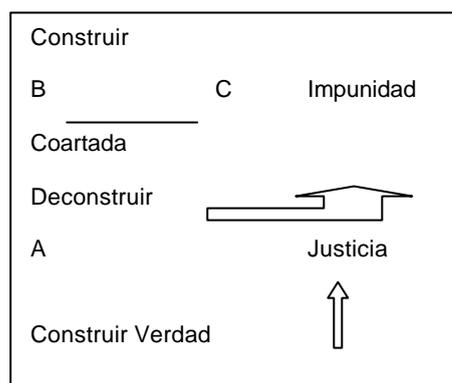
ACUSADOS		ACUSADORES	
Recursos retórico-pragmáticos			
MECANISMOS DE IMPUNIDAD		MECANISMOS DE RESISTENCIA	
predicado	argumento	predicado	argumento
Descomponer	Autoridad jerárquica	Desafiar	Impunidad
Diluir	Responsabilidades	Rechazar	Violencia
Disimular	Intencionalidad	Insinuar	Falsedad
Demonizar	Agredido	Ignorar	Estigma
Agredir	Dignidad	Revalorizar	Identidad
Aparentar	Inevitabilidad	Reafirmar	Intencionalidad
DILUCION DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL		ATRIBUCION DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	

El diagrama de reja resume las categorías manejadas en el discurso visibilizando un proceso constructivo -deconstructivo con finalidades opuestas. Los mecanismos de impunidad descomponen lo que se dice y cómo se dice construyendo la coartada de "inevitable" dentro de una lógica de acción fortuita e

imprevisible. Los mecanismos de resistencia deconstruyen la coartada descomponiendo la verdad como "intencionalidad" evitable debida a la lógica represiva, que es una forma de hacer justicia. Estos argumentos reflejan la oposición de representaciones sociales de la realidad entre acusadores y acusados.

Ambos discursos de coartada y verdad, persiguen finalidades opuestas de la realidad: impunidad vs. justicia. Sin embargo, la actuación de los jueces (C) está más cerca de la impunidad de la coartada que de la verdad de la justicia. La dialéctica y la retórica son recursos que ambos actores utilizan para persuadir sobre su realidad. Los acusadores (A) construyen la verdad, mostrando la victimización (experiencia de sufrimiento) como su realidad. Los acusados (B) deconstruyen esta verdad de los acusadores construyendo la coartada de legitimación del crimen que deniega la injusticia del sufrimiento causado. Coartada y verdad confirman asimetría de la percepción de la realidad debido a las relaciones de poder. Los jueces con su actuación contribuyen a esta asimetría respaldando la versión de los acusados.

ESQUEMA A.2.



En conclusión, la impunidad resulta ser un proceso de poder que deconstruye la realidad mediante predicados negativos como la negación, manipulación e intimidación, es decir, que el poder tiene capacidad para invertir lo real, neutralizar la ética y cancelar el derecho. Invertir la realidad, neutralizar la moral y revocar lo legal son actos pragmáticos que implican procesos psicológicos inhibitorios como convencer, intimidar, acusar, disculpar. Esta dialéctica de construcción-deconstrucción revela la impunidad como un proceso global deconstrutivo de inversión de la justicia que legitima el crimen. El significado de esta construcción, define la impunidad como estrategia encaminada a reproducir la asimetría de poder en el ámbito político judicial de los juicios sin justicia.

La criminalización de la memoria colectiva demuestra la histórica alianza del derecho como instrumento opresivo y lesivo de legitimación del poder (Foucault 2000) que se superpone a la ética y la realidad que reclama la verdad de los acusadores frente a la ocultación de la verdad por los acusados. En el juicio se invierte la realidad que el acusador revela, frente a la coartada impuesta por el acusado. El resultado es que se cancela el Derecho negando la verdad mediante el poder de ocultarla. Esta dialéctica discursiva define las relaciones dilemáticas entre verdad, memoria y poder en los juicios sin justicia. Cuya traducción en el imaginario colectivo es representada como aplicación desigual y excluyente de la ley y la justicia, que privilegia a los sectores de poder:

"Ellos hacen justicia entre ellos mismos (ricos y militares) y nosotros estamos abandonados y yo pienso que no estamos tomados en cuenta en la ley y es por eso que no nos hacen justicia a nosotros" (grupo de mujeres; entrevista colectiva; comunidad de Tumulché)

Esta asimetría traduce la impunidad en denegación de justicia, y cruza los cuatro ejes referenciales que tocan el estudio: derecho, poder, ética y realidad psicosocial. Proceso global que atraviesa los diferentes ámbitos de la realidad: social, cultural, psicológico y político.

Conclusiones analíticas sobre afrontamientos, percepciones y representaciones sociales expresadas en la memoria de las víctimas

La memoria de lo sucedido por los acusadores reconstruye las percepciones sobre el conflicto originado por la masacre de acuerdo a cómo enfrentaron la situación y se interpretaron sus consecuencias, legitimadas por las creencias, valores y conductas sociales.

CUADRO A.3.

MEMORIA DE LA MASACRE		
AFRONTAMIENTOS	PERCEPCIONES	REPRESENTACIONES SOCIALES
Aproximación	Confianza	Incredulidad
Negociación	Consenso	Ingenuidad
Autocontrol	Impotencia	Desconfianza
Precaución	Peligro	Represión
Reivindicación	Rechazo	Injusticia

Las conductas de aproximación a los soldados se dieron por la confianza en la resolución pacífica del conflicto, representado por la incredulidad generalizada ante un nuevo hecho de violencia represiva. Negociar una solución pacífica del conflicto se dio por la percepción de consenso representada por la ingenuidad de los pobladores. El autocontrol para evitar consecuencias peores se dio por la percepción de impotencia, representada como desconfianza. Las conductas de precaución se dieron ante la percepción de peligro que representaba el fracaso de la negociación como riesgo de represión. La reivindicación política de justicia se produce como rechazo por la injusticia de la masacre.

La disputa de la memoria en el juicio muestra cómo se enfrentan las percepciones de violencia del proceso judicial que confirman las representaciones sociales de la impunidad como proceso de denegación de justicia.

CUADRO A.4.

DISPUTA DE LA MEMORIA EN EL JUICIO		
AFRONTAMIENTOS	PERCEPCIONES	REPRESENTACIONES SOCIALES
RESISTENCIA	VIOLENCIA	IMPUNIDAD
Autocontrol	Amenaza	Agresión
Descompromiso conductual	Falsedad	Transgresión
Negación	Desconfianza	Desaprobación
Escapismo	Miedo	Repercusión
Ventilación emocional	Angustia	Represión
Búsqueda de significado	Sentido	Obstrucción
Reinterpretación positiva	Experiencia	Violencia
Reivindicación y compromiso cognitivo ideológico	Verdad	Injusticia

El autocontrol contiene la amenaza que provoca la agresión de la impunidad. El descompromiso conductual evidencia la falsedad como transgresión de la verdad causada por la impunidad. La negación expresa desconfianza frente a la desaprobación de la impunidad. Las reacciones de evasión y escapismo afrontan el miedo a la venganza como una repercusión de impunidad. La ventilación de las emociones libera la angustia focalizada en el miedo a la represión causada por la impunidad. La búsqueda de significado encuentra

sentido a las demandas de justicia que obstruye la impunidad. La reinterpretación positiva ayuda a asimilar cognitivamente la experiencia judicial que representa la violencia de la impunidad. La reivindicación y el compromiso político reafirman la verdad de la violencia frente a la injusticia causada por la impunidad.

Los resultados de la inversión defensa-agresión legitiman las representaciones sociales que describen los efectos de la impunidad. Los mecanismos de manipulación y agresión a la dignidad inciden en autorepresentaciones negativas de identificación de las víctimas. Nuevas representaciones sociales se derivan de la experiencia judicial de enfrentar la impunidad. Inevitabilidad contra intencionalidad de lo sucedido. Impunidad contra resistencia. Fatalismo contra movilización social. Estas representaciones que relacionan la acción con el objeto, surgen de la dialéctica agredir-resistir que se da por parte del agresor al agredido y que se representa judicialmente entre acusado y acusador. Definen la interrelación de la realidad psicosocial con los referentes moral y legal que se disputan en los juicios sin justicia.

REPRESENTACIONES SOCIALES "JUICIOS SIN JUSTICIA"

ESQUEMA A.3

Inevitabilidad	Intencionalidad
Impunidad	Resistencia
Fatalismo	Movilización social

Índice de Figuras

CAPITULO I

Mapa de Guatemala, Centroamérica	16
Cuadro 1.1 Diferencias de los patrones de interacción sociocultural del grupo Ixcaman y el grupo de Retornados	35
Mapa de ubicación de la Masacre de Xaman en la Comunidad Aurora 8 octubre Chisec, Alta Verapaz	39
Foto de la Comunidad Aurora 8 de Octubre	39

CAPITULO II

Cuadro 2.1 Comparación discurso político de transición Chile-Guatemala	52
Cuadro 2.2 Comparación de juicios de impunidad en Guatemala	60
Cuadro 2.3 Semejanzas y diferencias en los juicios de impunidad	61
Foto del bordo de la masacre al anochecer del día de los hechos	67

CAPÍTULO III

Esquema 3.1 Perspectivas teóricas	74
Cuadro 3.1 Enfoques, técnicas y fuentes conocimiento multimétodo del estudio	77
Cuadro 3.2 Contextos del estudio, enfoques metodológicos y actores sociales	80
Cuadro 3.3 Participantes, actividades realizadas del programa de Salud Mental	81
Esquema 3.2 Perspectiva de estudio longitudinal de caso	83
Esquema 3.3 Triangulación de percepciones de la población entrevistada	87
Cuadro 3.4 Indicadores de la entrevista sobre repercusiones microsociales y sociopolíticas	89
Cuadro 3.5 Caracterización de los grupos de las entrevistas colectivas	91
Cuadro 3.6 Caracterización de los traductores-entrevistadores comunitarios	93
Cuadro 3.7 Indicadores de evaluación de los resultados	95
Foto de mujeres q'eqchi'és en el calvario de A80 con fotos de las víctimas	98

CAPÍTULO IV

Foto de la comunidad Aurora 8 de Octubre	105
Esquema 4.1 Configuración de la Comunidad Aurora 8 de Octubre	108
Foto dibujo de los niños de la escuela sobre la masacre de Xaman	111
Cuadro 4.1 Fases, reacciones emocionales de estrés y conductas individuales en catástrofes	114
Cuadro 4.2 Reacciones emocionales predominantes en los adultos	116
Cuadro 4.3 Reacciones emocionales específicas de las mujeres y los niños	118
Foto dibujo de los niños de la escuela A80 sobre el impacto de la masacre	119
Cuadro 4.4 Fases, conductas y emociones colectivas de afrontamiento	121-122
Cuadro 4.5 Comparación de las fases de respuestas individuales y colectivas	138
Esquema 4.2 Fases de reconstrucción postraumática y conflictos comunitarios	141
Foto Mural pintado por un grupo de mujeres de la comunidad A80 para la exposición pública de la Memoria del Daño Moral (agosto 1996)	142
Foto del duelo comunitario en el cementerio de Aurora 8 de Octubre (6-10-95)	145
Cuadro 4.6 Afectados por la Masacre de Xaman	145
Foto dibujo de los niños de la escuela primaria comunitaria, en el I aniversario de la masacre de Xaman (5 de octubre 1998)	147
Foto Fiesta en la comunidad (8 de octubre 1995)	148
Foto Misa de Duelo en la Iglesia de la Comunidad (8 octubre 1995)	149

Cuadro 4.7 Evolución de casos de duelo complicado	154
Cuadro 4.8 Muerte violenta, Exhumación, daño y reparación cultural	156
Cuadro 4.9 Contexto, simbolismos y funciones del ritual	161
Cuadro 4.10 Contextos, símbolos y funciones del ritual religioso y político	162
Foto Martirologio religioso de las víctimas de Xaman	163
Foto símbolos religiosos y políticos. Marcha Calvario de Aurora	164
Cuadro 4.11 Tipología de los rumores en la comunidad A80	174
Cuadro 4.12 Perfil de conductas colectivas y relaciones sociales entre los grupos étnicos de Xaman	175
Cuadro 4.13 Líderes de los sectores organizados de la comunidad A80 y líderes de la Cooperativa La Unión Maya	180
Cuadro 4.14 Percepciones y creencias del conflicto legal	189

CAPÍTULO V

Cuadro 5.1 Implicaciones psicosociales y políticas de la Impunidad	198
Cuadro 5.2 Percepciones del conflicto en la memoria de las víctimas y en la memoria de los perpetradores	214
Cuadro 5.3 Mecanismos de Impunidad y memorias antagónicas	215
Cuadro 5.4 Análisis de discurso: afirmación relaciones de poder vs. Negación del orden social vigente	217
Cuadro 5.5 Análisis de discurso: ocultamiento vs. anonimato	218
Cuadro 5.6 Análisis de discurso: eufemización vs. eufemismos	220
Cuadro 5.7 Análisis de discurso: estigmatización social vs. murmuraciones	222
Cuadro 5.8 Análisis de discurso: devaluación social vs. inversión asertiva	224
Cuadro 5.9 Análisis de discurso: unanimidad ineluctable vs. acción planificada	225

CAPÍTULO VI

Cuadro 6.1 Caracterización de las entrevistas individuales	258
Cuadro 6.2 Datos de población comunitaria e identidad étnica	260
Cuadro 6.3 Identidad étnica de los afectados por la masacre de Xaman	261
Cuadro 6.4 Frecuencias del análisis de las respuestas emocionales	272
Esquema 6.1 Dimensiones emocionales	274
Cuadro 6.5 Tabla de frecuencias análisis de las respuestas de afrontamiento	280
Esquema 6.2 Dimensiones de afrontamiento	282
Cuadro 6.6 Frecuencias análisis de las respuestas creencias del mundo social	293
Esquema 6.3 Dimensiones de creencias del mundo social	296
Cuadro 6.7 Tablero de correlaciones (1)	305
Cuadro 6.8 Tablero de correlaciones (2)	308
Cuadro 6.9 Efectos positivos y negativos relacionados con las hipótesis	316
Cuadro 6.10 Evolución de los procesos sociocognitivos confirmados por las hipótesis del análisis de las entrevistas	319

CAPÍTULO VII

Cuadro 7.1 Repercusiones positivas y negativas del trauma e impunidad de una catástrofe sociopolítica	324
Cuadro 7.2 Repercusiones positivas y negativas de impunidad, memoria y reparación psicosocial de un juicio sin justicia	329
Cuadro 7.3 repercusiones positivas y negativas de los efectos psicosociales de la impunidad	331

ANEXOS

Esquema A.1 Modelo ideal y real de aplicación de justicia	428
Cuadro A.1 Análisis del discurso, construcción retórica de la coartada, mecanismos retóricos de impunidad y deconstrucción retórica de la verdad	429
Cuadro A.2 Conclusiones analíticas de los mecanismos de impunidad y resistencia entre dilución vs. atribución de responsabilidad institucional	429
Esquema A.2 antagonismos de los discursos de coartada y de verdad	430
Cuadro A.3 Afrontamientos, percepciones y representaciones sociales en la memoria de lo sucedido por los acusadores	431
Cuadro A.4 Afrontamientos de resistencia, percepciones de la violencia y representaciones sociales de impunidad por disputa de la memoria en el juicio	431
Esquema A.3 Representaciones sociales de los juicios sin justicia	432